

OROPESA, ALONSO DE (¿ -1468)

LUZ PARA CONOCIMIENTO DE LOS GENTILES

ÍNDICE

Luz para conocimiento de los gentiles

DEDICATORIA

Comienza la dedicatoria al reverendísimo padre e Ilustrísimo Señor don Alfonso Carrillo, arzobispo de Toledo y nobilísimo primado de España, del libro titulado: Luz para conocimiento de los gentiles y gloria del pueblo de dios Israel, sobre la unidad de la fe y la igualdad de los fieles en paz y concordia

PREFACIO

Sigue el primer prefacio breve que había sido puesto en un principio como introducción y tema del libro entero

CAPITULO I

Donde, para introducir el tema, se relatan en su generalidad y abreviados los errores y motivos de los que impugnan y persiguen a los que del judaísmo se habían convertido a la fe, y en él se indica en qué capítulo se detallan con más amplitud los argumentos de dichos errores

CAPITULO II

Que el error de los que introducen tal cisma y división en la iglesia no se debe estimar como insignificante, sino como gravísimo, y por tanto los fieles habrán de extirparlo con todas sus fuerzas

CAPITULO III

Donde se expone el orden del desarrollo de la obra, se divide en dos partes y se indica cómo se ha de probar y demostrar lo que va a tratarse

CAPITULO IV

En donde el escritor se disculpa invitando y rogando a los lectores a que con buena voluntad reciban lo escrito con la intención con que él se decidió a escribir y que abiertamente muestra, haciendo ver que fue por auténtica caridad de Cristo y no por

CAPITULO V

Que siempre fue, es y será una la fe de todos los creyentes y, por consiguiente, una sola su universal Iglesia, fuera de la cual nadie pudo, puede ni podrá nunca salvarse

CAPITULO VI

Que sin la fe de Jesucristo mediador entre Dios y los hombres nunca nadie pudo ni podrá salvarse; y que él es la cabeza de esta Santa Madre Iglesia universal, que adquirió para sí con su propia sangre, la santificó y la llevó a perfección

CAPITULO VI

Que la perfección de la Iglesia universal respecto a Cristo consiste en dos cosas, a saber, en la verdadera fe interior acerca de él y en el culto externo sacrificial: y estas dos cosas en todo momento fueron necesarias a cualquiera que hubiere de salvarse

CAPITULO VIII

Que, aunque estas dos cosas de las que se ha hablado, o sea la creencia de la fe y el culto sacrificial, siempre fueron sustancialmente iguales en todos los fieles, tanto en tiempos de la ley natural como de la ley escrita y en tiempos de la ley de gracia, sin embargo no lo fueron en su explicación y cantidad. Y se expone como fueron en tiempos de la ley natural

CAPITULO IX

Que en el estado de ley escrita los hombres habían sido iluminados en la fe con más claridad y correlativamente obligados a determinados sacrificios con muchas circunstancias puntualizadas, en correspondencia con la fe interna en la que ya eran más perfectos

CAPITULO X

Que antes de la venida de Cristo sólo la comunidad judía fue, entre todas las demás naciones, el verdadero pueblo de Dios, elegido por él, en donde se encontraba la verdadera Iglesia de todos los fieles, de dondequiera que ellos fuesen

CAPITULO XI

Que, aunque él solo fue el pueblo elegido de Dios, como se ha dicho, sin embargo hubo muchas personas particulares en otros pueblos que fueron fieles a Dios viviendo en la ley natural, y algunos de ellos fueron mejores que algunos judíos

CAPITULO XII

Que también entre los gentiles hubo algunos profetas, unos buenos y otros malos, que predijeron el misterio de Cristo, aunque sus profecías no nos son necesarias para demostrar los misterios divinos

CAPITULO XIII

Para que eligió Dios a aquel pueblo de entre las demás naciones y lo amó con tanta ternura y así lo instruyó y guardó; y que lo hizo por Cristo, que iba a venir de él según la carne para salvar a todos los gentiles

CAPITULO XIV

Que el estado de la ley antigua era imperfecto en cinco aspectos. A saber, en cuanto a la revelación de la fe, en cuanto al culto sacrificial, en cuanto a los mandamientos de la ley positiva, en cuanto al fin al que debía conducir y en cuanto al uso y promulgación de la ley; y se trata de los dos primeros en el capítulo presente

CAPITULO XV

Que aquel estado de la ley antigua fue también imperfecto en cuanto al cuerpo de la ley, o bien en cuanto a lo que la ley mandaba a los judíos

CAPITULO XVI

Que aquel estado también era imperfecto en cuanto al fin a que se dirigía, la bienaventuranza eterna, a donde pretendía llevar a los que ejercían el culto, pero sin conseguirlo

CAPITULO XVII

Que el estado de la ley antigua fue igualmente imperfecto respecto a su promulgación y uso y administración de los ciudadanos, convivencia y trato mutuo

CAPITULO XVIII

Que, aunque el estado del Antiguo Testamento fuese imperfecto en estos cinco aspectos señalados al considerarlos en absoluto, sin embargo, tenida en cuenta la condición de dicho pueblo, le eran convenientes y lo disponían en un orden recto y perfecto, siéndole nocivos de otra forma por más perfectos que fuesen

CAPITULO XIX

Que tales permisos de cobrar intereses a los extranjeros, de dar libelo de repudio y los demás de la ley antigua, concedidos por la imperfección del pueblo, aunque eran de suyo ilícitos, sin embargo resultaban lícitos a los judíos por el permiso o concesión de Dios

CAPITULO XX

Que la imperfección de este antiguo estado duro permanentemente hasta Cristo; pero tanto más iba desapareciendo, sobre todo respecto a la revelación más nítida de lo que había que creer y al conocimiento más claro de lo que había que esperar, cuanto más se aproximaba a Cristo

CAPITULO XXI

Que con la venida de Cristo tuvo que desaparecer del todo aquel imperfecto estado antiguo y transformarse en otro estado absolutamente perfecto, al que pudieran ingresar todos los que de todas partes se acercasen y vivir entre sí en concordia, igualdad y unanimidad

CAPITULO XXII

Que así como todos se reciben en igualdad en la Iglesia, así también todos los que viven fuera de ella perecerán sin duda alguna, por más que aparezcan como perfectos en obras de justicia, puesto que ahora es necesario para la salvación de todos los que se van a

salvar el creer recta y explícitamente la fe en Cristo. Y en donde se ponen cuatro clases de personas que sin duda se condenan, si así acaban su vida, y son los paganos, judíos, herejes y cismáticos

CAPITULO XXIII

Que, aunque los fieles cristianos deban evitar estas cuatro clases de personas citadas para no contaminarse, con mayor cuidado aún habrán de cuidarse de los judíos por las razones que se exponen; y con mucho más cuidado habrán de apartarse de ellos los que de su raza se han convertido recientemente a la fe

CAPITULO XXIV

Cuantos males aquejan a todos por guardar mal todo esto que se ha estado diciendo, ya que se debilita la fe católica y los judíos se vuelven más resistentes y dañinos, con lo que se tambalean y caen muchos católicos y fieles, creciendo las enemistades hacia los que se habían convertido desde el judaísmo; y en ello se ve que los rectores y prelados tienen por eso gran pecado

CAPITULO XXV

En que se exponen algunos testimonios de los sermones de San Juan Crisóstomo contra los judíos y al final se llega a la conclusión de con cuánta precaución y vigilancia debemos tratar con ellos

CAPITULO XXVI

En el que, tras advertir a los fieles que se abstengan de todo lo indicado, se expone en qué forma deben tratar con los judíos; donde se concluye que siempre habrá que tolerarlos en medio de nosotros, aunque con la debida separación y estricta vigilancia, y que habrá que invitarlos caritativamente a que se conviertan, y que siempre algunos de ellos se convertirán, y que a esos tenemos que recibirlos entre nosotros en la misma gracia y ley de comunión general, y que al fin de los tiempos todos en general volverán a la fe verdadera y la confesarán unánimes con todos los fieles

CAPITULO XXVII

En que se indica la pequeña diferencia con que estas cuatro clases de personas son recibidas en la Iglesia cuando se convierten a ella, es decir, los herejes, cismáticos, judíos y paganos; porque los judíos y gentiles son recibidos sin penitencia alguna y se hacen hijos libres de la Iglesia sin que se establezca entre ellos ninguna preferencia; y se equivocan quienes quieren preferir en la Iglesia a los que se habían convertido del judaísmo, porque de esa forma resulta que los perjudican y rebajan

CAPITULO XXVIII

Donde se muestra cómo el estado de la Santa Madre Iglesia por Cristo es perfecto en cuanto a la revelación de la fe y a la explícita creencia universal respecto a todos sus fieles; y que de ello claramente se sigue que todos los que vivimos en la fe evangélica tenemos que ser unánimes y concordantes

CAPITULO XXIX

Donde se muestra cómo el estado de la Santa Madre Iglesia por Cristo es perfecto en cuanto al culto del único verdadero y altísimo sacrificio. Universal y uniforme respecto a todos los fieles; y que también por ello se hace ver claramente que todos los católicos que damos culto a Cristo con este sacrificio tenemos que ser unánimes y concordes

CAPITULO XXX

Donde se muestra cómo el estado de la Santa Madre Iglesia por Cristo es igualmente perfecto en cuanto al cuerpo legal y a todo género de preceptos en relación a todos sus fieles; y que de ahí se concluye que todos los fieles que vivimos bajo la ley evangélica tenemos necesariamente que ser iguales, unánimes y concordes

CAPITULO XXXI

Donde se muestra que el estado de la Santa Madre Iglesia por Cristo es perfecto en cuanto a la clara y patente promesa del último fin que es la bienaventuranza, a donde conduce a sus fieles; y a partir de ello también se explica que todos tenemos que ser iguales, unánimes y concordes

CAPITULO XXXII

Donde se muestra que el estado de la Santa Madre Iglesia por Cristo es perfecto en cuanto a la íntegra promulgación de la ley y al uso y administración, convivencia y trato de sus ciudadanos; de lo que también se concluye claramente la aludida unidad, igualdad y conformidad de todos los fieles

CAPITULO XXXIII

En el que se concluye todo el desarrollo anterior y se hace ver que así mediante Cristo debía ser el estado de la Iglesia absolutamente perfecto, para que él, iluminando al mundo entero, reuniese en sí mismo a estos dos pueblos de judíos y gentiles, y que a esto apuntaban todos aquellos misterios antiguos contenidos en el antiguo testamento

CAPITULO XXXIV

Que esta igualdad, unidad y concordia de todos los fieles que iba a venir mediante Cristo, había sido mostrada antes bajo muchas figuras y también había sido profetizada con múltiples oráculos

CAPITULO XXXV

Que esta paz de todos los fieles cristianos y su convivencia unánime y concordia se nos hizo patente en su santísima navidad, y que allí estuvieron estos dos pueblos, judío y gentil, en igualdad congregados por él en un nuevo pueblo

CAPITULO XXXVI

Que esto mismo que se ha dicho sobre la paz y concordia de los fieles nos lo expuso Cristo abiertamente en toda su vida, e incluso mandó incontestablemente que se guardase

CAPITULO XXXVII

Que esta pacífica congregación, amistad y concordia de todos los fieles de Cristo, que de entre los judíos y gentiles viven dentro de la única Iglesia Santa, fue abiertamente solemnizada por Cristo en su muerte y sacratísima pasión

CAPITULO XXXVIII

Que esta unidad pacífica, igualdad y concordia de todos los fieles fue patentemente realizada por los apóstoles que constituyeron de todos ellos sin diferencias y en igualdad la única Iglesia universal, maravillosamente confirmada con la señal visible enviada desde el cielo por el espíritu santo

CAPITULO XXXIX

Que este conjunto concorde y unido de todos los fieles de Cristo aunado por los apóstoles en la misma fe y caridad, lo conserva sin divisiones la Iglesia, que a todos les confiere los mismos sacramentos de Cristo, como vasos de gracias distribuidos uniformemente a todos; y especialmente el sacramento del bautismo en el que todos renacen igualmente a una nueva vida

CAPITULO XL

Que esa concorde comunidad sagrada de la Iglesia universal y la dignidad pacífica y uniforme de todos los fieles de Cristo, se nos muestra a todos nosotros significada precisamente en el nombre de cristiano, con que se nombra la Iglesia madre de todos nosotros y en el bautismo lo aplica a cada uno de sus fieles por igual y sin diferencias

CAPITULO XLI

Que dicha unidad concorde y comunión de la Iglesia Católica en todos sus fieles nos ha sido recomendada insistentemente a todos nosotros por los santos padres en los sagrados cánones y ha sido confirmada con rigor bien estricto para que tenga que observarse así

CAPITULO XLII

Que esta misma unidad de la Santa Madre Iglesia respecto a la fe y sacramentos y demás oficios y beneficios suyos hacia todos sus fieles sin diferencias, de dondequiera que hayan venido a ella, está igualmente confirmada en las leyes civiles por los reyes católicos, como obsequio y reverencia a la Santísima Madre Iglesia de quien espiritualmente han nacido

CAPITULO XLIII

Que lo que se ha dicho anteriormente acerca de la unidad católica y la unánime y concorde comunión evangélica ha sido últimamente ratificado por firme decreto y reafirmado por mandato incontestable de nuestro santísimo padre y señor Nicolás Quinto, único sucesor de Pedro y vicario de Cristo

CAPITULO XLIV

Que después de todo esto como punto final se deduce que, así como le es necesaria al reino de la Iglesia militante la unidad y concordia de todos sus fieles, de forma que sin ellas no podría durar y se asolaría la Iglesia, así también los que introducen tal escisura en

los fieles de la Iglesia, por ese mismo hecho, se excluyen a sí mismos de esta santísima Iglesia

CAPITULO XLV

Donde se exponen los motivos y razones que parecen ir en contra de esta primera parte, por los que los adversarios pretenden impugnarla

CAPITULO XLVI

Donde para responder a los argumentos expuestos se descubre y expone primero cómo este es un modo común de equivocarse en que creían apoyarse los argumentantes, y al respecto se explica de dónde provenga la trampa, porque procede de un principio viciado, como se hace ver claramente

CAPITULO XLVII

Donde se ponen tres reglas generales que tenemos que seguir al tratar y exponer las sagradas escrituras, por las que también fácilmente pueden convencerse quienesquiera que yerren en tales doctrinas, y que también mediante ellas quedan convictos y son inexcusables los que pretendían introducir en la Iglesia esta doctrina del cisma y lucha entre estos dos pueblos

CAPITULO XLVIII

En el que descendiendo a las objeciones concretas se pone la respuesta apropiada al primer argumento sobre la muerte de Cristo, con las otras confirmaciones y testimonios correspondientes a él: esto es. Hasta el argumento de la semejanza con los madianitas exclusive

CAPITULO XLIX

En el que se pone la respuesta concreta a aquel argumento de la semejanza de los gentiles respecto al pueblo judío en los tiempos del Antiguo Testamento, con las otras confirmaciones y testimonios que le corresponden, hasta el argumento del testimonio del apóstol que escribe a Timoteo, exclusive

CAPITULO L

En el que se pone la respuesta concreta a aquel argumento del testimonio del apóstol que escribe a Timoteo diciendo: no neofito, con las otras confirmaciones correspondientes, hasta el argumento del concilio toledano, exclusive

CAPITULO LI

En el que se pone la solución al argumento último, tomado del concilio de Toledo y del fuero juzgo

CAPITULO LII

En el que se pone un breve epílogo y conclusión de todo lo dicho, y se da fin a la primera parte de esta obra

DEDICATORIA

Comienza la dedicatoria al reverendísimo padre e Ilustrísimo Señor don Alfonso Carrillo, arzobispo de Toledo y nobilísimo primado de España, del libro titulado: Luz para conocimiento de los gentiles y gloria del pueblo de dios Israel, sobre la unidad de la fe y la igualdad de los fieles en paz y concordia

Al reverendísimo padre y señor, ilustrísimo don Alfonso Carrillo Arzobispo de Toledo y nobilísimo primado de España, fray Alonso de Oropesa, indigno suplicante suyo y con razón servidor e hijo inútil. Prior de San Bartolomé de Lupiana y también inmerecidamente General de la Orden de San Jerónimo de España, y de verdad servidor inútil, besando sus sagradas manos se ofrece dócil a sus mandatos y afanoso a los ministerios religiosos.

«Nada tanto solió dañar a los hombres -según dice el gran Crisóstomo- como el menospreciar la amistad y no guardarla con gran afán y dedicación completa; así como, por el contrario, no hay nada que tan bien modere y dirija los asuntos humanos como el promoverla con todas las fuerzas. Es exactamente lo mismo que Cristo insinuaba diciendo: Si dos de vosotros se ponen de acuerdo para pedir algo, lo conseguirán. Y también: Y al crecer cada vez más la iniquidad, la caridad de la mayoría se enfriará. Pues tal menosprecio generó todas las herejías, ya que, al no amar a los hermanos, se envidiaban, y de esa envidia se pasaban al deseo de dominar, y por último de esa ambición nacían las herejías.»

Y con estas palabras el santo varón intenta hacer ver dos cosas: primero, que todas las herejías y todos los cismas habían brotado de la envidia, que es contraria a la caridad, y abandonándola se adelanta siempre la perturbada mala conciencia. Y como la caridad, según el Apóstol, debe salir en nosotros de un corazón puro, de buena conciencia y de fe no fingida, es natural que al perderse la caridad también a la vez quede herido el corazón, lastimada la conciencia, y finalmente corrompida la fe. Y contaminada en sus entrañas la mente viciosa al punto intenta ocultar al exterior sus heridas con palabras y acciones simuladas, designándolas con nombre de virtudes si le es posible; pero después se torna al afán de riña, ya que, como él mismo añadía: la vida impura hace los cismas; pues todo el que obra mal odia la luz. Por eso, sobre el corazón puro, la conciencia buena y la fe no fingida luego añade el Apóstol: «Algunos, desviados de esta línea de conducta, han venido a caer en una vana palabrería; pretenden ser maestros de la Ley sin entender lo que dicen ni lo que tan rotundamente afirman». Y hablando después de la buena conciencia concluye al final: «Algunos, por haberla rechazado, naufragaron en la fe». También de ellos es de quienes mucho antes se lamenta y queja el Apóstol diciendo: «El Espíritu dice claramente que en los últimos días algunos apostatarán de la fe entregándose a espíritus engañosos y a doctrinas diabólicas, por la hipocresía de embaucadores que tienen marcada a fuego su propia conciencia».

Lo segundo que hay que considerar con ánimo atento es que continuamente los verdaderos hijos de la Iglesia habrán de alzarse con vigorosos esfuerzos contra estos errores, luchando con todas sus fuerzas en favor de la concordia, de la paz, de la

verdadera fe, de la buena conciencia y de la caridad no fingida. Y no sin razón, cuando no hay nada que se descubra tan útil y tan provechoso para el género humano, y nada tan nocivo y tan pernicioso como el violar el amor cristiano y la caridad evangélica. Por donde justamente nos manda guardarla con gran afán y completa dedicación, y en verdad con toda razón, ya que en otra parte dice él mismo que la caridad es el estandarte propio de la religión cristiana por la que se reconocen los discípulos de Cristo: es la medicina de nuestros males, limpia las manchas de nuestra alma, es la escalera que conduce hasta el cielo, liga el cuerpo de Cristo.

Así pues, mientras estaba en la vida religiosa como novicio y joven converso en nuestra casa de Guadalupe, que por su grandeza y veneración aparece ante todo el mundo como insigne y venerable, surgió un gran cisma entre los fieles y el inevitable escándalo: se hirió la caridad, se turbó la paz, se oprimió la fe, se confundió la esperanza, se violaron los derechos de Cristo, los atavíos del evangelio y los vínculos de la religión cristiana, cuando ciertos hombres malvados, movidos de la envidia, comenzaron a apremiar a los convertidos del judaísmo diciendo que no se los podía recibir a los honores y dignidades del pueblo de Dios en igualdad con los que se habían convertido de la gentilidad, que, como se lee, fueron los que principalmente constituyeron la Iglesia, ni tampoco a los oficios y beneficios eclesiásticos y seculares; sino que había que apartarlos de ellos por ser neófitos, citados por San Pablo, sospechosos en la fe cristiana y disconformes con los sacramentos de la Iglesia.

Así comenzaron a mentir en vez de decir la verdad, y teniendo celo de la ley, a destruirla, alegando junto con ello para reafirmar su error no sé qué más equívocas razones tanto de las instituciones canónicas como de las leyes civiles, queriendo dividir a Cristo en contra del Apóstol, como si él no fuese nuestra paz que hizo uno de ambos pueblos, y como si no fuese la piedra angular que unió una y otra pared, de estos dos pueblos, es decir, de los gentiles y de los judíos; o como si no hubiera deshecho sus enemistades en su cuerpo sobre el madero para rehacer en sí mismo un nuevo hombre, dando la paz para reconciliar a ambos con Dios en un solo cuerpo.

Sino que contra el Apóstol todavía habría diferencia entre judío y griego y no habría un mismo Señor de todos, rico para todos los que lo invocan; o como si el prepucio y la circuncisión valiesen algo ante Cristo y ya no en uno y otro la nueva creación; o como si no fuésemos todos, ya judíos ya gentiles, un solo cuerpo en Cristo y cada uno miembros unos de otros.

Esto dijeron y se equivocaron no entendiendo los misterios de Dios. Por lo cual me asombré cuando me llegaron semejantes razones y quedé admirado de la audacia y también de la saña de esos imprudentes, considerando callada pero atentamente que esta envidia no solamente hiere y divide a los hermanos sino que también alcanza al mismo Señor de la Majestad, en cuanto que ofende al mismo gloriosísimo Jesús negando que sea universal e igual redentor de todos los hombres, e igualmente aminorando y oprimiendo la grandeza y libertad del evangelio cual si Cristo no lo mandase predicar por todo el mundo y a toda criatura y como si no hubiera dispuesto que todos fuesen bautizados sin diferencias en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, ni hubiera prometido

que se salvarían todos los creyentes, ni hubiera dado el poder de hacerse hijos de Dios a todos los que creyeran en su nombre, y como si todos los que llegan a Cristo y creen en él no fuesen verdaderamente libres aunque el Hijo en verdad los hubiera liberado. De donde claramente se deducía que estos hombres destruían el evangelio queriendo defenderlo y rebajaban la Iglesia de Cristo al nivel de la sinagoga: de tal modo que, así como allí el sacerdocio, las dignidades y los oficios se asignaban por la Ley a determinadas personas de los judíos, incluso aún a determinada tribu y familia, y a ellos se les conferían y no a otros, lo que era una gran imperfección, así también éstos reducirían la Iglesia de Cristo a esta estrechez y servidumbre. Y no ven en ello cuánto daño hacen y cómo judaizan, ni ninguno de ellos comprende que como jabalí salvaje extermina la Iglesia, es decir, la pone fuera de sus términos al romper entre sus fieles los vínculos de la caridad y de la fe; y de esa forma como fiera solitaria la devora y se apodera de ella, cuando se la apropia y adjudica para sí y para algunos otros, arrojando a los demás, como en otro tiempo el profeta se lamentaba de ello triste y lloroso.

Teniendo en cuenta, pues, que, ya que los perros ladran por sus amos, mucho más tenemos nosotros que ladrar por Cristo y defender su fe y sus derechos y gastar en su servicio todas nuestras fuerzas y posibilidades, como había aprendido de nuestro gloriosísimo padre Jerónimo; y todavía más, que mejor hubiéramos de morir antes que callar por su fe y honor, al punto no oculté su amor y su verdad ante la gran asamblea, especialmente porque esta contagiosa opinión ya se había difundido como el cáncer; por eso, según el oficio que por aquel entonces desempeñaba de predicar, comencé libremente a hablar al pueblo descubriendo todos los escondrijos de tal error y engaño; y habiéndolo hecho durante algún tiempo exponiendo las explicaciones acerca de la verdad de la fe, de la unidad de los fieles, de su convivencia y de la igualdad de todos ante la ley, y también de la caridad cristiana y de la paz evangélica, habiendo tratado muchos temas que fueron del agrado de muchos, el venerable Padre del monasterio que entonces me gobernaba en el lugar de Dios me aconsejó, incluso me instó y mandó que escribiese algo sobre el tema para información y utilidad de los ausentes y de los que vinieran después; lo que finalmente obedecí, como debía, aunque lo había llevado a mal por no estar acostumbrado y no atreverme a tal modo de enseñar.

Por lo tanto me había propuesto dividir la obra en dos partes que había juzgado apropiadas al tema y útiles a los creyentes, como al comienzo de la obra ya lo había matizado en el prefacio, y ya había desarrollado su primera parte hasta el capítulo cuarenta según lo que me había dado a entender el mismo Jesús, gloriosísimo redentor nuestro y generoso dispensador de los dones celestiales. Pero he aquí que, de pronto, apartado de aquellos queridos hermanos, fui como si fuese arrancado de sus entrañas, y aunque inexperto y joven, y forzado, por presión de obediencia fui inducido, cual arrancado de los pechos de la madre, es decir de aquella tan religiosa y venerable casa nuestra, a regir nuestra casa de Talavera donde milité por algún tiempo, aunque inútilmente. Y transcurriendo el tiempo, aunque indigno, he sido traído hasta aquí para regir y atender a toda la Orden y para estar continuamente presente en esta santa casa, a la que vuestra reverendísima paternidad ha tenido la amabilidad de honrar y adornar con gran munificencia, y que fue nuestro comienzo y siempre es cabeza de la Orden.

Aunque en tiempos pasados me vi envuelto por los ruegos y exhortaciones de muchos varones, tanto nobles como religiosos, para que continuase escribiendo la obra, sobre todo su primera parte que ya abarcaba bastantes capítulos, y la presentase completa para ser leída; sin embargo, porque no se hace bien lo que se hace en medio de ocupaciones y me encontraba dedicado al gobierno y envuelto en innumerables remolinos de asuntos y preocupaciones tales que absorbían en uno mi mente y mi espíritu hasta tal punto que, como suele decirse, me olvidé hasta de mi propio nombre, por eso lo aplacé y lo abandoné porque el decir ya en cierto modo se me había ido. Pues es demasiado agitada la vida del que tiene que gobernar un pueblo y que absorbe y exige a la persona entera, aunque se presente como noble y admirable y se estime agradable para los que aman la vida del siglo, y que para alcanzarla y disfrutarla recorren con grandes afanes y celo las tierras y el mar, visitan las cortes y en cierta forma sirven a innumerables señores; cuya pasión y ambición casi revuelve todo nuestro tiempo y agita y sacude la Iglesia de Cristo con luchas internas.

Sin embargo, como juzga el Crisóstomo y a mí también me parece, no se le puede llamar vida, sino muerte: es decir, desgarrar y dividir una vida en la múltiple administración de cosas y de personas: tanto se vive cuanto se sirve a las personas, pero negándose completamente a sí mismo el tiempo para vivir.

Pero había que añadir a esto la no pequeña dificultad que rodeaba la obra: pues en verdad es muy difícil preparar del todo la doctrina de Dios y de nuestro Salvador sin dar ninguna ocasión de escándalo ni siquiera a los débiles, sobre todo en estos tiempos peligrosos en que por todas partes bullen los males e incluso los vicios ocupan la tierra y hasta en cierto modo todo está mezclado; y el peor de los males que cierra el paso a cualquier remedio es que los mismos vicios han pasado a ser costumbres y ocupan el puesto de la virtud, de tal forma que cualquiera que se desvíe del camino de la doctrina repose en la asamblea de los gigantes. También es bastante desvergonzada la época presente y difícil de componer: lasciva, lúbrica, poco apropiada para la enseñanza de la virtud y para comprenderla bien y al contrario dispuesta para devolver con frecuencia insultos al que enseña y corrige.

Por eso no sin razón había decidido callar y guardar silencio por los buenos, no fuera que llevado de un celo excesivo y no estando tan bien instruido hiriese a alguien con mis palabras, pues todos caemos muchas veces, y si alguno no cae hablando, es un hombre perfecto, especialmente cuando hay quienes no pierden ocasión de censurar: aquellos que, no por la verdad, sino por costumbre o curiosidad, y, lo que sería peor, por amargura y envidia investigan las acciones ajenas, hablan siempre de lo ajeno, juzgan y sentencian lo ajeno: y ellos juzgan la vida y el espíritu del escritor según las cosas que dice.

De aquí que el famoso teólogo Gregorio Nacianceno, al describir los males de nuestro tiempo me llenó de temor y me indujo a sacarme de en medio y esconderme; cuyas palabras que ya hacía tiempo que se habían fijado en mi interior y que estimé que podían ser provechosas a muchos lectores, aún faltando a la brevedad, quise copiar aquí literalmente: «Todo lo ataca y revuelve el enemigo -dice- y guerrea como en tupida niebla para que tanto más contiendan entre sí los miembros hasta que desaparezcan los restos que pudiera haber de caridad; mientras nosotros los sacerdotes adquirimos nuevos

nombres y, según está escrito, se extiende el oprobio sobre los jefes, las personas alejan todo temor y triunfa por todas partes la imprudencia. El que quiere la ciencia la reclama para sí: lo alto y lo profundo del espíritu juzga que está dentro de sí; de ahí que todos como entendidos y universales queramos ver de reprender a los demás y juzgar a los impíos; entre tanto también escogemos jueces sobre Dios, a aquellos que ignoran al Señor, arrojando lo santo a los perros y poniendo perlas ante los cerdos al anunciar los misterios divinos con oídos y mentes sucias: lo que acaece ciertamente en favor de nuestros enemigos, quienes, aunque no les está permitido asistir a nuestra iglesia, sin embargo pisotean nuestras cosas santas mediante nosotros mismos. Por eso abrimos a todos no las puertas de la justicia, sino la entrada a la maldición y al desprecio y el camino de la insolencia; y estimamos como mejores no a los que evitan hasta las palabras ociosas por temor de Dios, sino sólo a los que pueden detractar más y con mayor dureza a los hermanos, o a los que sutilmente y bajo figuras saben morder y ponen bajo su lengua el dolor y la molestia y tienen veneno de víbora en sus labios. Con toda atención mutuamente nos observamos los pecados, pero no los nuestros, sino los ajenos: no para lamentarlos sino para imputarlos y reprobarlos, no para curarlos sino para abrir más herida; juzgamos como buenos y como malos no por las costumbres ni por el trato sino por lo que nos toca, y lo que hoy nos agradaba de uno nos desagradaría mañana si se refiriese a otro, y a los que alabábamos ayer los culparíamos hoy; y también lo que es culpa delante de otros a nosotros nos es motivo de admiración; fácilmente y con frecuencia perdonamos todo a los que nos favorecen, aunque obrasen despiadadamente, para que en los males aparezcamos bondadosos y de alma grande».

«Todo se ha vuelto como en el principio cuando el mundo todavía no estaba en su orden ni su apariencia arreglada, sino cuando todo estaba confuso y desarreglado recabando la poderosa mano y la fuerza del creador.

Estamos, pues, como en una batalla nocturna a la débil luz de la luna frecuentemente ensombrecida por el paso de sucesivas nubes sin conocimiento ni discernimiento de compañeros o enemigos. O como en un combate naval en que el viento sopla con violencia y se levanta el oleaje, retumba el choque de las astas, brama el griterío naval, resuena el crujido de las naves, los lamentos de los heridos se mezclan completamente con el mugir del viento y no hay oportunidad ni para el valor ni para la decisión. Así también nosotros, miserables, nos arrojamos unos sobre otros y nos mordemos mutuamente y nos desgarramos para aniquilarnos.»

«¿Pero quizás así sea la plebe, mas no los sacerdotes? Más bien me parece que ahora se está cumpliendo el dicho: Se hizo el sacerdote como el pueblo; lo que alguna vez se decía en forma de maldición. ¿O quizás el populacho ignorante e inexperto se lance al mal y no los más nobles y los más grandes del pueblo? Más bien éstos atacan a los sacerdotes más abiertamente y con mayor fuerza. ¿Pero quizás todavía hacen esas cosas porque también ellos son del siglo, mientras que los que de entre nosotros se moderan y con ello, según se dice, se dedican a Dios, actúan mansamente? También éstos mueven guerra abierta y lucha desvergonzada contra los sacerdotes, tanto más que, bajo la apariencia del hábito religioso, más fácilmente les puede creer el populacho aún cuando calumnien, principalmente cuando tratan cuestiones de fe, que es lo más importante. No me refiero a

aquéllos entre los que yo busco y deseo contarme que toman sobre sí la lucha por la verdad con decisión íntegra y sana y que exponen sus vidas y sus cuellos por la fe en Dios: mucho mejor es tal lucha que acerca a Dios, que no la paz que de Dios aleja; por eso el Espíritu Santo manda ser luchador manso. No me refiero por tanto a estos luchadores entre los que quisiera encontrarme, sino que hay algunos que promueven grandes riñas por pequeñas cosas o palabras, o también estimulados por motivos humanos y no divinos; éstos atraen muchos compañeros a su locura imponiendo a la contienda y arrogancia el grandioso y venerable nombre de la fe, tiñendo el motivo de su torpe intención con la apariencia de este noble apelativo. Por ello, según me parece, somos aborrecidos por los gentiles y, lo que todavía es más grave, perdemos la confianza de expresarnos: que nos odiaron sin motivo.»

«Pero incluso nosotros mismos muy mal nos hacemos apreciar por el pueblo y peor por aquellos que aparecen honestos y religiosos en medio de la gente. Pues cuando ellos oyen algo culpable o reprehensible contra alguno de los sacerdotes o ministros de Dios, de parte de aquellos que araron sobre nuestras espaldas, reciben las acusaciones como más reprobables a causa de su propia honradez y religiosidad, y lo que ya habían creído de uno lo piensan de todos; y nos hemos convertido en un teatro público y no ante los ángeles y los hombres, como decía Pablo, el atleta de Dios, que se fatigaba en su lucha contra los principados y las potestades, sino que nos hemos convertido en teatro para gente abyecta e indigna, y aún diría que para monstruos y fieras; durante todo el tiempo y en todas partes, en las plazas y en las tabernas, en banquetes, en reuniones, y también, lo que tengo que decir con lágrimas, hasta al mismo escenario nos llevan y nos hacen la burla torpes y desvergonzados actores; y ya nada resulta tan agradable en las farsas y nada tan gracioso se representa en las comedias como el cristiano. Pero esto nos viene de nosotros mismos cuando nos atacamos mutuamente, cuando nos hacemos demasiado universales, demasiado fieles y movidos del celo de Dios, aunque no como convendría, y luchando por Dios, pero no como sería oportuno ni como está dispuesto en la ley de la lucha; pues nuestra lucha lleva a que alcancemos una victoria infamante y más a que perdamos la palma venciendo en la lucha. ¿O es que acaso no hemos leído que nadie será coronado a no ser que luche legítimamente? Al que lucha no le basta el valor sino que tiene que guardar las reglas del arte católico. Por lo que veo tú luchas por Cristo contra Cristo: pues, como está escrito, los gentiles blasfeman el nombre de Dios a causa de nosotros». Hasta aquí son las palabras de Gregorio Nacianceno que he querido transcribir por entero para que vuestra reverendísima paternidad atentamente vea entre qué sinuosas escolleras quiere que navegue y en qué tormentas me confía las velas del barco.

Me manda, pues, que concluya de una vez dicho opúsculo y se lo entregue concluido para que lo lea: tarea demasiado grande para mis fuerzas y llena de peligro y sobre la que ya había decidido definitivamente esconderla y, cual siervo inútil del Señor, perezoso y cobarde enterrar este talento; sobre todo cuando ya había pasado el año undécimo en que la pluma había guardado silencio abandonando el trabajo, se había debilitado mi ánimo y hasta el ingenio se había cubierto como de orín.

He sabido ciertamente el deseo santo y digno de admiración de vuestra reverendísima paternidad; he conocido su altísima mente y la de nuestro gloriosísimo santo Ildefonso

cuyo puesto y sede ocupa, semejante en los sentimientos, cuya vida admirable se dio por entero a la lucha y a la acción por Cristo, por su pueblo y por su ley: deshizo las herejías, reformó las costumbres, ilustró la fe, acrecentó la caridad y en sus días restituyó a Dios un pueblo que le agradase cumplidor del bien, al que también liberó con gran esfuerzo de la funesta mancha de la herejía, como si de él mucho antes se hubiera escrito: «En sus días fue excavado el depósito de agua, un estanque como el mar de ancho. El cuidó de su pueblo para evitar su ruina y fortificó la ciudad contra el asedio. Consiguió la gloria en presencia de los gentiles y reconstruyó la entrada y el atrio del templo. Como el lucero del alba en medio de las nubes, como la luna llena, como el sol que brilla sobre el templo del Altísimo, como el arco iris que ilumina las nubes de gloria, como flor del rosal en primavera, como lirio junto a un manantial, como brote del Líbano en verano, como fuego e incienso en el incensario, como vaso de oro macizo adornado de toda clase de piedras preciosas, como olivo floreciente en frutos, como ciprés que se eleva hasta las nubes». Así pues este varón lleno de obras para Dios y esclarecido en la fe transformó para sí Ildefonso (que se interpreta como «fuente elevada») la totalidad y la grandeza de todas las virtudes de los grandes hombres. Por eso alcanzó todos los bienes ya que se afanaba en renovar constantemente la fe y caridad que de Dios había recibido clarificándola con buenas obras; y siendo justo y gran experto en lo celestial y en lo humano, orientaba con gran interés estas virtudes y adquisiciones magníficas, reunidas con gran cuidado, hacia la religión de Jesucristo y el culto de Dios altísimo y la salvación y paz de los prójimos. Tal debía ser el pontífice que nos convenía: santo, inocente, incontaminado, apartado de los pecadores y encumbrado por encima de los cielos. Ojalá tal sumo pontífice nuestro nos muestre la divina clemencia cual ha querido darnos en estos días malos: luchador de la fe y defensor de la justicia, protector de la Iglesia de Dios y noble patrocinador y amante ferviente de la vida religiosa. Y no creamos que sea imposible, puesto que no se ha acortado el poder de Dios para que pueda salvarnos, ni se ha tapado los oídos para no escucharnos. Ni pierda la confianza vuestra noble y devota constancia:

«Pues no obtuvo otra naturaleza ni alma de otra clase -diría con el Crisóstomo-, ni habitó otro mundo, sino en la misma tierra y región y fue creciendo bajo las mismas leyes y costumbres; como vuestro cuerpo, así el suyo y así fue el alma; entró en el mundo por vuestro mismo camino y utilizó los mismos alimentos, vivió los mismos sentimientos de la vida y respiró el mismo aire; y, sin embargo, su cultivo de la fe y el ardor de la caridad y la pureza del corazón y su admirable y clara entrega superó muy por encima a todos los hombres de hoy o a los de aquel entonces». Pero el que a él le concedió estos dones, os los concederá a vosotros, el que da con abundancia y no se retrasa: pues Dios no tiene acepción de personas ni se niega a los que lo veneran, sino que, quien lo hizo a él ministro idóneo del nuevo Testamento según el Espíritu y no según la letra, también os hará a vosotros con tal que la mente aspire al cielo, siga siempre a Cristo como guía y viva de continuo bajo sus leyes. Esto lo he compuesto brevemente fuera de intento, llevado de la fogosidad y arrastrado por el gran amor de tan glorioso pontífice nuestro; pero no con menos ardor deseando que vuestra reverendísima paternidad se hiciera semejante a él en todo, ya que tantos dones de gracias Dios os ha concedido: fe ferviente, devoción sincera, caridad generosa y también magnanimidad junto con una admirable

fortaleza de cuerpo y de espíritu; y entre todo ello el buen testimonio de los hombres y el amor respetable, que no son pequeño don de Dios.

Por ello me permitirá que incluya lo que escribe nuestro gloriosísimo padre Jerónimo a Florencio en su carta sobre la amistad: «De tal forma se extiende la fama de tu amor que no sólo es laudable o de alabar quien te ama, sino que también hay que juzgar que obra mal quien no te ama». Que cada cual sienta lo que quiera, pero, si a mí no me engaña el afecto ya que somos proclives a creer lo que nos agrada, yo admiro la humildad de tan gran pontífice, exalto su virtud, anuncio su caridad, reconozco su fe y devoción; pero su magnanimidad se anuncia a sí misma de tal forma que no necesita otro que la alabe. Y como todas estas cosas son dones de Dios altísimo y, cual semillas de virtudes celestiales maravillosamente añadidas a vuestra reverendísima paternidad, hacen ver cierta clase de buen presagio de bienes posteriores y esperanza de grandes obras, deseo con todas mis fuerzas que todo ello pase a más ricos carismas, como nos enseña y manda el Apóstol que nos superemos y en los que se propone mostrarnos un camino más noble.

Accedí, por tanto, a los mandatos de tan noble y gran pontífice: ya que ni podía ni debía desoír vuestras órdenes, séame permitido decir con nuestro gloriosísimo padre Jerónimo que la caridad de Cristo concedió a mi humildad gran confianza para escribir en veneración vuestra, como a vos hizo humilde de corazón, amante de la piedad y rico en obras de bendición.

Heme aquí, pues, a este hombrecillo cualquiera del pueblo de Dios llevado del mandato de la ley para que no aparezca vacío en la presencia del Señor, sino que ofrezca según mis posibilidades y de acuerdo a la bendición que Dios mi Señor me ha dado; con toda reverencia ofrezco y presento de rodillas a vuestra paternidad reverendísima y gran sacerdote, cual preparado ante la puerta del tabernáculo, esta pobre aunque racional ofrenda: la primera parte de esta obra, para que la examine y juzgue con diligencia según lo que vuestro oficio exige y, o la rechace del sacrificio de Dios como impura e indigna, o la inmoles y ofrezca a Dios altísimo, si viese que convenía, y después la entregue a la Iglesia, anuncie que la conozcan y la prescriba al pueblo cristiano.

Pero le ruego y pido humildemente que me libere de las calumnias de los hombres y defienda con su noble y gran autoridad, si fuese necesario, esta obra de tanto trabajo, hecha con sincera intención y ofrecida y dedicada a vuestra paternidad reverendísima por cuyo mandato la he completado como en vigiliassfurtivas. Pues sé que he de tener escudriñadores y jueces en buen número y ojalá no sean jueces nuestros enemigos. Y no es de admirar si la envidia gruñe contra mí, que soy tan poca cosa, cuando también se encendió enconada envidia contra varones tan doctos como Terencio, Virgilio y Tulio, además de otros tales, y también contra nuestro bienaventurado Jerónimo, quienes por la excelencia y grandeza de su fama hubieran debido verse libres de la envidia. Pues siempre en público no sólo la valentía tiene émulos y los rayos hieren las cimas de las montañas -como dice él con Quintiliano-, sino también al que se oculta muy lejos de las ciudades, de la plaza, de los litigios y de las turbas lo encuentra la envidia; y ojalá solamente los sabios juzgasen y sentenciasen con cualquier parecer sobre esto: entonces se encontrarían felices las artes -como escribe nuestro glorioso Jerónimo- si sólo los

artífices juzgaran de ellas; pero con frecuencia se presentan a juzgar personas apresuradas e ignorantes que recriminan y condenan todo lo que no entienden, creyendo que es señal de sabiduría juzgar de todo y recriminarlo todo al no entender -como escribe el Apóstol- ni lo que dicen ni lo que afirman.

Si a vuestra paternidad no desagrada, quise que fuese el título del libro: *Luz para conocimiento de los gentiles y gloria del pueblo de Dios Israel*, aunque en la misma faz del título dé a mis detractores gran motivo de criticarme y objetarme de pretender engréirme contra lo dicho por el Apóstol; pues el título no indica presunción del autor ni grandeza de la pluma y de la obra, sino que sirve a la dignidad de la materia que trata y de que consta el libro al proclamar y predicar por todo él a Jesucristo, que es la luz verdadera que ilumina a todo hombre que viene a este mundo, y de quien cantó el justo Simeón proféticamente el título indicado. A esto hay que añadir que en la primera parte de esta obra, desde el comienzo de la Iglesia naciente hasta su último término, se teje y describe entera la fe de Cristo, a la que el apóstol Pedro nos manda prestar atención como a lámpara que luce en lugar oscuro, y como quedará claro a los que lo miren con mente sana.

También a eso se suma que el libro está escrito contra la ignorancia de algunos fieles que vinieron de la gentilidad a la fe de Cristo, para hacerles ver más claro que todos nosotros, junto con aquellos que ingresaron a la Iglesia de Cristo desde el judaísmo, hemos de ser un solo pueblo en todo íntegro y perfecto, y unido en la fe y en la caridad sin disparidad alguna. Por ello estimo bien puesto lo de *Luz para conocimiento de los gentiles*, es decir, de aquellos que de la gentilidad vinieron a la fe de Cristo. Finalmente, y aún más respecto a esto, el discurso tiende y todo el contexto del libro se orienta a que se quite este oprobio y afrenta de nuestros fieles que vinieron del judaísmo a Cristo y que antes de su venida se solían llamar en las sagradas escrituras Israel Pueblo de Dios; lo que ciertamente indicaba su honor, favor y gloria y en lo que también se ve por consiguiente que Cristo, nuestro legislador, haya venido según la carne de su raza, a saber, de la descendencia de David, y que, como atestigua Juan evangelista: «la salvación viene de los judíos». Por lo tanto se completa bien la segunda parte del título al decir: *y gloria del pueblo de Dios Israel*; pues aunque el Israel espiritual y verdadero se entienda del pueblo cristiano entero, de dondequiera que viniere ya de los judíos ya de los gentiles, ya que el pueblo judío literalmente y según la carne se designaba especialmente como pueblo de Dios de Israel, mientras todos los demás pueblos se llamaban pueblos gentiles, por eso oportunamente se pone en esa forma el título indicado: *Luz para conocimiento de los gentiles y gloria del pueblo de Dios Israel*, según estas designaciones de judíos y gentiles recordadas con frecuencia por el Apóstol entre los mismos fieles, y ahora recientemente renovadas por los mismos fieles que introducen el cisma, cuando discriminan diciendo: aquél es de los judíos, éste, de los gentiles.

Pero ya hay que detener la pluma para que no resulte un monstruo la obra que sigue si su cabeza crece demasiado, y no aparezca como una gran cabeza para un cuerpo diminuto. Y así había comenzado con un breve prefacio cuando hace tiempo inicié el libro, y que ahora viene escrito a continuación.

PREFACIO

Sigue el primer prefacio breve que había sido puesto en un principio como introducción y tema del libro entero

«El juicio conoce las causas y el que impone silencio al necio calma los enojos» (Proverbios, 26, 10 Vulgata). Con estas palabras describe Salomón el doble oficio de la piedad y el gran peligro de que lo omitan aquellos a quienes corresponde por deber o por encargo. Primero, a saber, hacer conocer con la enseñanza y cortar y poner tope con el juicio de la divina sabiduría a los motivos de los pecados con los errores que llevan: lo que principalmente se entiende que corresponde a los predicadores y doctores, a quienes, constituidos como espejos sobre los muros de Jerusalén, es decir, de la santa madre la Iglesia militante que todavía se arriesga y vive día y noche entre enemigos, el Señor les manda no callar, sino anunciar a los pueblos sus alabanzas y juicios en todo momento, de persecución y de paz, para que no dejen de anunciar con valentía lo que en la contemplación de la ley divina habían llegado a ver que sucederá a cada uno de los fieles según sus merecimientos como juicio verdadero del Rey del cielo; para que así, quizás, según el deseo paternal y amoroso de Dios todopoderoso gusten y entiendan, atiendan a sus ultimidades, se conviertan y se salven, y de esta forma en virtud de tal juicio determine sus motivos saludablemente mientras hay tiempo; no sea que por seguridad imprevista los reserven para examinar en aquel último y horroroso juicio y para castigar con un suplicio eterno, que es la mayor desgracia que habrían de temer los mortales si sintieran rectamente: «¡Es tremendo caer en las manos de Dios vivo!».

Por eso el Señor impone a dichos predicadores bajo riesgo de su propia condenación que muevan e informen a los fieles con la amenaza de la sentencia divina y las razones de la verdadera sabiduría: «Hijo de hombre, yo te he puesto como centinela de la casa de Israel. Oirás de mi boca la palabra y les amonestarás de mi parte. Cuando yo diga al malvado: Vas a morir, si tú no le amonestas, si no hablas para advertir al malvado que abandone su mala conducta, a fin de que viva, él, el malvado, morirá por su pecado, pero de su sangre yo te pediré cuentas a ti...» (Ez 3, 17-18).

Lo segundo es corregir y castigar a cualquier malvado con la severidad de la represión correspondiente y reprimir sus locuras en cuanto fuera posible; lo que está indicado al añadir: «y el que impone silencio al necio calma los enojos», y que corresponde a los rectores y prelados en virtud de su administración, y quienes deben conocer con interés el estado de su ganado y cuidar con atención su rebaño (Cf. Pr 27, 23) y con toda prudencia estar atentos y cuidar que no se esconda el lobo bajo piel de oveja (Cf. Mt 7, 15); sino separarlos a unos y otros por caminos opuestos pero con una misma intención, si fuese posible, hiriendo a los lobos con el cayado de la corrección al reprimirlos, y buscando, recibiendo y guardando a las ovejas con mano defensora aún con peligro de la propia vida al protegerlas. Por eso les amonesta aquella severa sentencia de profética amenaza para que no haraganeen, salida de la boca del Señor en el ardor de la indignación: «¡Ay de los pastores de Israel que se apacientan a sí mismos! ¿No deben los pastores apacentar

el rebaño! Vosotros os habéis tomado la leche, os habéis vestido con la lana, habéis sacrificado las ovejas más pingües; no habéis apacentado el rebaño. No habéis fortalecido las ovejas débiles, no habéis cuidado a la enferma ni curado a la que estaba herida. No habéis tornado a la descarriada ni buscado a la perdida. Sino que las habéis dominado con violencia y dureza. Y ellas se han dispersado, por falta de pastor, y se han convertido en presa de todas las bestias del campo; andan dispersas. Mi rebaño anda errante por todas partes, por los montes y por los altos collados; mi rebaño anda disperso por toda la superficie de la tierra, sin que nadie se ocupe de él ni salga en su busca. Por eso, pastores, escuchad la palabra de Yahvéh...» (Ez 34, 2-7).

De estas dos obligaciones escribe Isaías: «Buscad lo justo» -dice de lo primero-, «dad sus derechos al oprimido, haced justicia al huérfano, abogad por la viuda» (Is 1, 17) en cuanto a lo segundo. Así, pues, el juicio del doctor prudente conoce los motivos cuando rechaza con conclusiones y sentencias verdaderas las acciones injustas y reprobables, por más que se oculten bajo el título de verdad de fe y de piedad. Pero el pastor diligente, al imponer silencio a los hombres que tienen la mente corrompida y están furiosos por locura reprochable, como si fuesen necios, entonces calma los enojos, según la anterior sentencia de Salomón, cuando los castiga con celo y con la autoridad de la justicia divina aplicándoles la pena justa.

Por lo tanto, esta condenable y reprochable lucha de una discordia que tiene que desaparecer, recientemente nacida contra los hermanos en la fe que se han convertido del judaísmo, es decir, los hijos de la promesa y de la paz, coherederos y conciudadanos de los apóstoles y de los profetas: esta lucha de desunión y engaño necesita un juicio, ya que toca el honor del Rey eterno; un juicio tal que conozca las causas detestables ante Dios y refute los temerarios atrevimientos de malvadas personas mentirosas, de tal forma que, los que se han atrevido a juzgar lo oculto de los corazones fuera de ocasión contra el precepto del Apóstol, según la palabra de Cristo sean juzgados por el mismo juicio con que están juzgando. Pero su furiosa excitación exige que se les imponga silencio para que la refrenen, para que la soberbia de los que odiaron al Señor difamándolo no suba cada vez más:

«En pago de mi amor se me acusa» (Sal 108, 4). Pues el frenesí con que dispersan y laceran las ovejas de Cristo clama por una sentencia de justa amonestación pronunciada por la boca de un pastor severo que les imponga un saludable silencio y calme los furiosos enojos, de tal forma que, ya que desvergonzadamente pusieron su boca en el cielo, con más desvergüenza su lengua humillada pase a la tierra y los enemigo del Señor llaman así la tierra. Pues habían dicho: ¡Venid, borremoslos de las naciones! ¡Para nosotros conquistemos los dominios de Dios! Por eso el Profeta anuncia que habrán de ser puestos como rueda y como paja ante el viento o como el fuego que quema el bosque o como la llama que devora las montañas (Cf. Sal 82).

Por lo tanto unos y otros hijos fieles y devotos de la santa madre Iglesia, según lo que cada uno pueda hacer en obsequio a esta esposa que nos lo manda, atrapemos con las redes del evangelio las pequeñas, aunque malvadas y astutas zorras que destrazan su

viña; o, mejor aún, hagamos ver que hay que evitar, vigilando con más cuidado, a los lobos rapaces que vienen con piel de oveja.

Dejando, pues, el segundo oficio de pastor, mi superior y el oficio de predicador me imponen el primero, y el celo por la casa de Dios me manda y exige que toque el tema presente para tratarlo con su auténtico e irrefutable juicio, en cuanto el Señor tenga a bien concedérmelo.

CAPITULO I

Donde, para introducir el tema, se relatan en su generalidad y abreviados los errores y motivos de los que impugnan y persiguen a los que del judaísmo se habían convertido a la fe, y en él se indica en qué capítulo se detallan con más amplitud los argumentos de dichos errores

Para que apareciese más claro lo que habría que rechazar de esta odiosa perfidia y el lugar y orden en que habría que tratarlo, parece lógico que se expusieran al comienzo los errores y los motivos de los que intentan impugnar a estas personas, para que brillase con más claridad lo que de verdad o de falsedad hubiese en cualquiera de sus afirmaciones. Pero como la obra se va a dividir en dos partes, como pronto se verá, y cada una de las partes se mantiene por sí misma y requerirá un tomo en cierto modo distinto, por ello resultará más apropiado al modo y al orden que se describan en cada una de las partes tan sólo aquellos argumentos que se le oponen y que parecen contradecirla. Más aún, como en cada una de las partes el desarrollo se va a prolongar mucho en ordenar el tema y en demostrar y concluir la tesis, será más razonable que los argumentos a cada una de las partes se expongan al final del desarrollo y a continuación de los argumentos descritos sigan inmediatamente las respuestas a los mismos y las soluciones completas, que podrán elaborarse con más rigor a través del desarrollo realizado y deshacer con más fuerza esas envidiosas sutilezas y objeciones por rencilla.

Porque si los argumentos se escribiesen al comienzo del libro y sus respuestas se fuesen retrasando hasta el final, no se entendería fácilmente a causa de la distancia cuál de las respuestas de la solución sería la apropiada o la que correspondería a cada uno de los argumentos. Pero todavía parece tener mucha más importancia el que se daría probablemente ocasión de detracción y se brindaría escándalo a los que se apasionan y se esfuerzan por envidia o por odio en estos asuntos, si al leer los argumentos y confirmar la opinión a la que están apegados, no encontrasen las respuestas contrarias suficientemente cerca, si tanto se distanciasen entre sí como los pies de la cabeza; y si se ofreciese esta ocasión de error, quizás algunos la recibirían con gusto y aún también la buscarían o se la fabricarían, pues sabe buscar la ocasión el que quiere separarse de su compañero (Cf. Pr 18, 1 Vulg).

En consecuencia sería yo mismo quien pusiese desde un principio el tropiezo para los débiles, lo que no debe ser cuando pretendo ponerme entre unos y otros en favor de la

paz, de la justicia e igualdad, de la verdad evangélica y de la unión cristiana de corazón; y queriendo evitar el escándalo proporcionaría motivo de escándalo a los que con gusto lo acechan, constituyéndome en reo ante Dios y los hombres al decir la Ley: «Si uno deja abierto un pozo o si cava un pozo y no lo tapa, y cae en él un buey o un asno, el propietario del pozo pagará al dueño de ellos el precio en dinero» (Ex 21, 33-34).

Adelanto, pues, estas razones con reflexión previsoras para que nadie juzgue que quiero eludir los argumentos contrarios que parecen ir en contra del tema presente, al pasarlos por alto como bajo un disimulado silencio; describiré, sin embargo, con la ayuda de Dios, los argumentos contra esta primera parte en el capítulo **XLV** hacia el fin del tratado tras la exposición de todo el tema, y allí puede buscarlos quien desee ir a verlos; y no sólo lo que los adversarios aducen como fundamento de su opinión, sino también lo que de algún modo podrían aducir, según a mí me ha parecido, allí también lo expondré para que a ninguno de ellos le quede ocasión de poder defender dicho error al menos con razones positivas; y a continuación añadiré con la ayuda del Señor las respuestas y soluciones de todas estas objeciones.

Los argumentos contra la segunda parte los pondré con la ayuda de Dios al fin de esa segunda parte y a continuación, al igual que en esta primera, colocaré las respuestas a los mismos. Y de esta forma, cortando de raíz tales argumentos y motivos de los errores al poner con toda razón el hacha del evangelio contra la raíz de este inútil arbolillo, necesariamente han de caer los que se apoyaban en tales débiles ramas cual en bastón cascado de caña hueca. Y no podré ser acusado de ser culpable ante la ley si al abrir el pozo de estos argumentos, al momento los tapo y cubro con sus respuestas, según lo que la ley dispone.

Sin embargo, para poder llevar desde el comienzo un estilo proporcionado y ordenado según la marcha y el modo del desarrollo siguiente, será necesario que ahora, al principio, se describa global y superficialmente lo que piensan los adversarios en este cisma o lo que pretenden demostrar, y reunir después sus motivos, al menos en general, por los que principalmente parece que están movidos para atacar a estas personas.

Esta disensión contiene en resumen que aquellos que se convirtieron del judaísmo tienen que ser justamente considerados como inferiores a los demás fieles y de alguna manera en algunos aspectos sometérseles y estar debajo; y para probarlo y defenderlo creen que se pueden apoyar en dos razones: primero, por los pecados de sus antepasados, que crucificaron a Jesucristo, nuestro gloriosísimo redentor, a mano de los gentiles, y también por la maldición de la Ley y del Evangelio que con tal motivo parece que les afecta directamente; segundo, por sus obras culpables y porque no lo merecen, ya que, según comúnmente se comenta, en ellos no se manifiestan las señales de la verdadera creencia y confianza en Cristo que han recibido, ni en las palabras y confesión ni en las obras y conducta. Y para consolidar y reforzar todo esto procuran añadir testimonios de la ley, del evangelio y de otros escritos eclesiásticos, y de la legislación canónica y civil, así como también se esfuerzan por presentar razones y experiencias evidentes de hechos para confirmación de lo mismo, como se expondrá ampliamente al final de cada parte, según lo dicho.

CAPITULO II

Que el error de los que introducen tal cisma y división en la iglesia no se debe estimar como insignificante, sino como gravísimo, y por tanto los fieles habrán de extirparlo con todas sus fuerzas

Esto es en resumen lo que objetan los adversarios o lo que pueden objetar en su reproche y odio contra los que llegaron del judaísmo a la fe en Cristo, o si quizás hay algo más que puedan objetar siempre se reduce a estas objeciones generales de ahora y a lo que se dirá con más detalle posteriormente, de tal forma que, al solucionarlas éstas, fácilmente se resolverán las demás, ya que en sí mismas, separadas de las que se han dicho y de las que se dirán, ya no tienen ningún peso. Turbados en sus corazones por todas estas cosas o, lo que aún es más cierto, a causa de un desordenado celo de amargura y rencor presumen de odiar a estas personas y se deleitan en zaherirles todo lo posible con ultrajes e insultos, se afanan en acusarlos de apóstatas, de cristianos fingidos y judíos ocultos, y no se guardan de gritarles despectivamente con voz soberbia lo que suelen decir con más frecuencia que todo lo demás: tornadizos y marranos; y a tanto ha alcanzado su maldad en público que, moviendo las turbas cual suelen agitarse como agua turbulenta con no sé qué reprochable estruendo, unánimemente se arrojan contra ellos como contra enemigos infieles y obstinados, saqueándolos, hiriéndolos y azotándolos, y aún incluso llevándolos a muerte atroz, como lo prueba haber sucedido su sangre derramada todavía no hace un año en varias ciudades, villas y lugares de este reino y que aún clama desde la tierra.

Cuando muestre con la ayuda de Dios recortadas con la hoz de la verdad las razones que por parte de ellos se han aducido y se aducirán al final, o si se diesen algunos vicios en sus costumbres cual suele suceder en otras personas, ya que nadie vive sin pecado, y pruebe que deberán ser corregidos según la ley evangélica con ánimo bondadoso en espíritu de suavidad y dulzura de caridad, conservando siempre hacia unos y otros la misma gracia, unidad y amor con la que a todos nosotros nos amó y nos mandó amarnos mutuamente el que se dignó cargar con las iniquidades y pecados de todos sobre su cuerpo en la cruz para redimirnos y congregarnos en unidad, padeciendo incluso el oprobio del tormento: digo, pues, que, cuando exponga todo esto, sólo quedará en los corazones de los que nos contradicen la amargura, el rencor y el odio, por los que se darán cuenta fácilmente que se mueven si continuasen manteniendo su condenable opinión, al ver claramente que se cortaron de raíz todos los argumentos en que parecían apoyarse.

Pero antes de continuar el desarrollo del tema de modo ordenado, creo que no puedo dejar pasar en silencio que este error no es uno cualquiera, sino que hay que considerarlo como el mayor en la religión cristiana cual es el de sembrar discordia entre los hermanos, a los que Cristo unió con tanto amor que, naciendo, viviendo y muriendo, les anunció a todos la paz -es decir, a sus fieles-, y les mandó, cuando finalmente subió a los cielos, que todos la tuviesen como don especial y prenda de aquella patria celestial al modo de herencia singular; mientras que, si la abandonasen, ya no podrían ser sus discípulos,

como dice Juan: «En esto conocerán todos que sois discípulos míos: si os tenéis amor los unos a los otros» (Jn 13, 35). Y es por esto por lo que no se compara con cualquier pecador, sino con el detestable Judas, el que queda atrapado en el lazo de sembrar discordias entre los hermanos o impute lo falso bajo apariencia de verdad, como se encuentra en los sagrados cánones: «Se fue Judas a los sumos sacerdotes y determinaron darle dinero; y muchos hoy detestan la maldad de Judas como inhumana y criminal porque vendió por dinero a su señor, maestro y Dios, pero no se dan cuenta de que, cuando por favores testimonian en falso contra alguien, también al punto venden al Señor por dinero al negar la verdad a causa del dinero: pues él había dicho: yo soy la verdad; cuando ensucian con alguna plaga de discordia la convivencia fraterna, entregan al Señor, porque Dios es caridad; y quienes desdeñan los mandatos de la caridad y de la verdad ciertamente entregan al Señor, que es caridad y es verdad, especialmente cuando no pecan por debilidad o por ignorancia, sino que a semejanza de Judas buscan la oportunidad de cómo sustituir sin testigos la verdad por la mentira y la virtud por el delito».

Pues si al que siembra discordias entre los hermanos, aunque sean pocos, y niega cualquier verdad los padres lo condenan por el mismo crimen del traidor Judas, ¿qué pensaremos que tiene que merecer el que corta a la Iglesia por el medio y en reprochable contienda intenta dividirla en dos partes completamente distintas cual si quisiera sacar de en medio y hacer pedazos al mismo gloriosísimo Jesucristo piedra angular, establecida para todos nosotros como piedra clave para unirnos y conjuntarnos en uno, maquinando con ello por un amargo celo de justicia mal entendida corromper la verdad de su sacratísima ley entera que no predica otra cosa que el amor, la paz y la caridad?

Ciertamente que éstos se confirman como más crueles que los mismos verdugos de la sacratísima pasión del Señor, puesto que presumen de dividir con la espada su túnica inconsútil, que evidentemente significa la caridad, mientras que aquéllos la conservaron íntegra. Con lo que demuestran añadir más a la pasión de Cristo por encima del dolor de sus heridas para que la Iglesia supla en su cuerpo -según el Apóstol- lo que falta al padecer de Cristo; especialmente, según lo que expone nuestro glorioso padre Jerónimo, porque cada una de las cosas que le ocurrieron al Señor en su pasión, ya los gentiles, ya los judíos, ya cualesquiera otros lo hicieron con intención diferente, pero para nosotros, los creyentes, son signos de nuestros misterios: y así las cuatro partes en que los soldados dividieron los vestidos del Señor significaban las cuatro partes del mundo de donde habrían de venir todos los gentiles a Cristo para recibir su fe; y la túnica inconsútil que los soldados no partieron y dejaron entera significaba la caridad y el amor unánime de todos los fieles cristianos de donde quiera que llegasen a la fe, y que ninguno de ellos debe dividir, sino guardar siempre íntegro para Cristo.

Por eso Agustín en su homilía sobre el texto de Juan en que se lee: «Los soldados, después que crucificaron a Jesús, tomaron sus vestidos -con los que hicieron cuatro lotes, uno para cada soldado- y la túnica. La túnica era sin costura, de una pieza, tejida de arriba a abajo. Por eso se dijeron: 'No la rompamos; echemos a suertes a ver a quién le toca'», dice así: «Alguno se preguntara qué significa la división que hicieron de sus vestidos en esas partes y el sorteo de la túnica: los vestidos de nuestro señor Jesucristo en cuatro

partes significaron su Iglesia que se encuentra extendida por las cuatro partes del orbe de la tierra y por igual, es decir, en concordia repartida en todas esas partes; por lo que, en otro lugar, dice que enviará a sus ángeles para que recojan a sus elegidos de los cuatro vientos: y eso ¿no es acaso de las cuatro partes del mundo: este y oeste, norte y sur? La túnica que sortearon significa la unidad de todas las partes que se conservan unidas con la atadura de la caridad; y teniendo que hablar de la caridad dice el Apóstol: os voy a mostrar un camino más excelente; y dice en otro lugar: y conocer el amor de Cristo que supera todo conocimiento; y en otra parte: por encima de todo esto, revestíos del amor, que es el vínculo de la perfección. Pues si la caridad es un camino más excelente y supera al conocimiento y está por encima de todos los preceptos, claramente se manifiesta como vestidura tejida de arriba a abajo, según su significado, e inconsútil para no poder descoserse, y que se entrega a uno porque reúne a todos en uno».

Pues he aquí que, aunque aquellos gentiles dividieron los vestidos de Cristo en cuatro partes por interés y por interés mayor dejaron entera la túnica inconsútil, por disposición mejor de Dios hacia nosotros, ellos, sin saberlo, significaron la unidad de toda la santa Iglesia conjuntada por todas partes en la caridad verdadera; pero éstos, que se resisten al Espíritu Santo y que ya conocieron los misterios de Cristo, no se avergüenzan de dividir su Iglesia y separar a los que Dios reunió en ella, rompiendo la túnica inconsútil que es la sacratísima caridad.

Por eso san Agustín en una homilía sobre el evangelio de Juan, hablando de la iglesia de los donatistas que se separaba aparte de la Iglesia universal rompiendo la unidad, muy al propósito dice: «Eres esposa: reconoce la vestidura de tu esposo sobre la que echaron suertes: interroga el evangelio: mira con quién te has desposado, mira de quién recibes las arras; interroga el evangelio: mira qué te dice en la pasión del Señor: 'y la túnica'; veamos cuál: 'cosida de arriba a abajo'; ¿qué significa la túnica cosida de arriba a abajo sino la caridad? ¿qué significa la túnica cosida de arriba a abajo sino la unidad? Considera esta túnica, porque ni los perseguidores de Cristo la dividieron, pues dice: 'se dijeron: No la rompamos; echemos a suertes a ver a quién le toca'; he aquí que oíste el salmo: los perseguidores no cortaron la túnica; los cristianos dividen la Iglesia...».

Con razón pues sólo nos resta concluir sobre la magnitud de este error que, si realmente somos discípulos de Cristo, fieles y católicos, tenemos que deplorar en este cisma, no de otra forma que rasgando los vestidos, que se ha cortado su túnica: es decir, la caridad y la unidad.

CAPITULO III

Donde se expone el orden del desarrollo de la obra, se divide en dos partes y se indica cómo se ha de probar y demostrar lo que va a tratarse

Según el doble modo de atacar que ya ligeramente toqué ahora en el primer capítulo y trataré más ampliamente al final de la obra como dije, así también dividiré el tratado en dos partes, en la primera de las cuales intentaré demostrar la unidad de todos los creyentes, de dondequiera que hubieran llegado a nuestra santísima fe, y también su uniforme amor, convivencia y trato de modo que no haya en tal aspecto entre ellos diferencia entre judío y griego, como no hay diferencia de fe, ni de bautismo, ni del único Dios altísimo; y en ella responderé de igual forma a lo que, como se objetará al final, parece ir de alguna manera contra eso.

En la segunda parte, supuesta ya esa verdadera unidad de todos los fieles, intentaré exponer cómo ha de ser castigado cada uno que cayese en cualquier error y que en esto hay que observar una misma regla para todos sin ninguna acepción de personas, a cada cual según lo que merezca, sin hacer diferencias de raza o persona; y en ella también responderé de forma análoga al fin de esa segunda parte a las objeciones que parecen estar especialmente en contra de esa misma parte. Finalmente añadiré algunas notas en ella a modo de conclusiones que, habiéndolas dejado por brevedad, podrán adecuadamente hacerse salir para mayor iluminación del tema, tanto de lo que aquí se dirá como de lo que podría decirse.

Lo que pretendo exponer en adelante no quisiera fundarlo en fábulas populares, que ya alguna vez aunque mal se anteponen a las sagradas letras, ni equipararlo al juicio de cualquier mortal de forma que la tesis presente se confirmase por la sola voluntad de alguien, aunque ocupe cualquier estado o condición, lo que nuestro señor Jesucristo muy severamente reprende en el evangelio haciendo ver la vanidad de los fariseos y su inútil culto y servicio en venerar con tal acatamiento los dichos y enseñanzas de los hombres hasta anteponerlos a la ley de Dios y malinterpretarla por su influjo: «Así habéis anulado la Palabra de Dios por vuestra tradición. Hipócritas, bien profetizó de vosotros Isaías cuando dijo: 'Este pueblo me honra con los labios, pero su corazón está lejos de mí. En vano me rinden culto, ya que enseñan doctrinas que sólo son preceptos de hombres'» (Mt 15, 6-9). En vano: es decir, sin motivo, inútilmente y sin provecho alguno.

Pues el modo del culto divino en la enseñanza deberá ser provechoso y útil, para que honremos al Señor con los labios y también con el corazón y nuestro servicio le sea agradable y grato, y para que no sigamos las doctrinas y mandatos de los hombres como nos prohibió el Señor; sino que, lo que tengamos que tratar, enseñar o fundamentar, definir o dudar, defender o atacar, confirmémoslo según esta invariable balanza de la ley divina o la firmísima autoridad de la santa madre Iglesia o su legítima costumbre, o según los auténticos decretos de los santos padres, y sin vacilar adhirámonos a ellos, porque éstos son los verdaderos juicios del Señor, bien justos; pero los pensamientos de los mortales son tímidos e inseguras las ideas que nos formamos.

He dicho esto porque en el asunto que trato, de tal forma se ha arrastrado esta contagiosa y crónica enfermedad a las mentes de algunos fieles, que más se empeñan en los dichos e intenciones de las personas que en la verdad, comentando: Tal señor desprecia esta gente y tal otro se molesta de que alguno sea dignificado y cual otro dice que habría que expulsarlos de entre nosotros, y así sucesivamente. Y resulta bien claro que todo esto si

no está fundado en otras cosas, corresponde a los asuntos de los tiempos malos y son contrarios a la sana doctrina: lo que trata el Apóstol en su segunda carta a Timoteo, diciendo: «Porque vendrá un tiempo en que los hombres no soportarán la doctrina sana, sino que, arrastrados por sus propias pasiones, se harán con un montón de maestros por el prurito de oír novedades; apartarán sus oídos de la verdad y se volverán a las fábulas» (2 Tm 4, 3-4); «No juzguéis según la apariencia», como Cristo nos advierte, «juzgad con juicio recto», añade enseguida (Jn 7, 24).

Justamente así concluyo en el presente tema, para adquirir el modo correcto sin error ni peligro, con nuestro santo padre Jerónimo: «No utilicemos balanzas fraudulentas donde pesemos lo que queramos según nuestra voluntad, diciendo: 'Esto es grave, esto es leve'. Utilicemos más bien la balanza divina de las Escrituras cual de los tesoros del Señor y pesemos en ella lo que haya que pesar». Que es precisamente lo que hay que hacer con plena justicia y completo provecho nuestro, porque, como dice el Apóstol en la segunda a Timoteo: «Toda Escritura es inspirada por Dios y útil para enseñar, para argüir, para corregir y para educar en la justicia; así el hombre de Dios se encuentra perfecto y preparado para toda obra buena» (2 Tm 3, 16-17). Es útil para enseñar: quiere decir, la verdad; para argüir: la falsedad; para corregir: a los que yerran; para educar en la justicia: a los que progresan en la ley divina. Y todo esto es bien necesario en el asunto de ahora.

CAPITULO IV

En donde el escritor se disculpa invitando y rogando a los lectores a que con buena voluntad reciban lo escrito con la intención con que él se decidió a escribir y que abiertamente muestra, haciendo ver que fue por auténtica caridad de Cristo y no por algún otro motivo

Según lo que me pareció que convenía he distinguido en lo que antecede la materia a tratar en su ordenación general y he hecho la introducción en resumen en unos prefacios comunes para que la comprensión, el modo y el orden de lo que voy a decir resulte fácil a los lectores. Ahora resta que sea yo quien me muestre comprensible, moderado y ordenado para no ofender a nadie por sus sospechas -lo que no quisiera-, sin advertírselo antes.

Pues no me impulsó a este trabajo el deseo de dar a conocer mi ingenio ni la confianza en mis fuerzas, cuando, al contrario, asustado de mi pequeñez, me retraje de hacerlo más de lo que debía forzado por la obediencia; y aún ahora lo hago por obligación y pongo en ello mis manos temblorosas, sabiendo que no es prudente exponer el débil ingenio que vaga por doquier a que sea examinado por el juicio de muchos y grandes varones, aunque no sea cosa tan grande en la afirmación de la verdad el replicar a los que alborotan en vez de hablar y el defender con el testimonio divino la verdad clara, cuando otros prefieren poner la mentira en lugar de la verdad por ciertas vanas fábulas.

No me mueve por otra parte el afecto de la parentela y de la sangre, como si en esto tratase causa propia juzgando defender mi misma raza, ya que en nada me tocan ni yo a

ellos en parentesco carnal, sino más bien nos encontremos muy distantes, pues, a lo que pienso, enseguida después de Noé se dividieron nuestras razas, de tal modo que nunca hubo para nadie de quienes me conocieron ocasión ninguna de sospecha sobre mí a este respecto; aunque tampoco caminaría molesto en la fe de Cristo por ser según la carne hijo de Abraham, a quien se le prometió que había de nacer Cristo de su descendencia para redimir a todo el mundo desde ella; más bien me gloriaría en eso si no fuera que el Apóstol prohibió gloriarse en la carne.

Tampoco me impulsó el deseo de venganza ni el humor bilioso de difamar o el encendido fuego de la envidia cual si tuviera que acusar de algo a mi raza, cosa que, aunque acusado, golpeado y encadenado, se negó a hacer Pablo y que, como él, tampoco puedo hacerlo yo que, aunque indigno, me he comprometido a seguir sus sagradas huellas, es decir, la vida apostólica; tanto más que nunca me molestaron aquéllos contra quienes tengo que hablar, por lo que más bien, si pudiera, debería compensarles en vez de lastimarlos.

Finalmente tampoco me movió el ansia de favor humano cual si buscase que algún mortal me aplaudiese por esto, cuyo propósito no es agradar a los hombres, sino a Dios, ni correr tras las amistades humanas sino tender a los mandatos divinos.

Pues toda la razón de mi trabajo, el intento entero de tal afán, todo el atrevimiento para obra tan desacostumbrada fue el defender los derechos de Cristo y eliminar el oprobio de su santa fe rechazando el lamentable escándalo de sus débiles creyentes a quienes mandó con gran amor y ternura guardar ilesos de ser escandalizados por ninguno; de tal modo que cualquiera que escandalizase a uno de los pequeños que en él creen, mejor le fuera que le colgasen una rueda de molino a su cuello y se hundiese en lo profundo del mar.

No es que pretenda dejar sin castigo a cualquiera de ellos que pecase, sino tan sólo establecer que no se los desprecie y que, a los que pequen, se les debe castigar según la ley de Cristo común para todos, como quedará claro en el desarrollo; y que tampoco alguno de los simples, decepcionado a causa de su ignorancia, sacudido quizás por esta peste perezca, tornando así su fe en escándalo, de forma que lo que tenía que ser causa de salvación eterna se le vuelva ocasión de perdición. Pues es tan sutil el enemigo que, si no se arranca del corazón su virulenta inspiración con diligente y pronto examen, fácilmente burla las almas simples oscureciéndolas y envolviéndolas, cual peste que se desliza en las tinieblas, con la niebla de su contumaz perdición, hasta el punto de pretender defender el error en vez del consejo salvador. Pero la palabra de Cristo añadida por el lado opuesto es espíritu y vida para quien mira con ánimo tranquilo y, al abrirse, sus palabras iluminan y dan inteligencia a los sencillos. Pues hay que añadir a esto que el Omnipotente convertirá también a los mismos guías del error al buen camino al dar cabida en su precipitación a una moderación saludable, porque tanto a nosotros como a ellos Dios nuestro salvador nos dará buen camino, para que así, alejando su presunción, progresen hacia la vida quienes de otra forma se precipitarían a la muerte.

Finalmente al sobrevenir la obediencia forzada a todo esto, determinó que las manos perezosas y débiles se hicieran forzosamente ágiles impulsando con presteza el decaído

ánimo. Pues cuando, según la costumbre de los predicadores de acomodar los sermones a la materia de que se trata, de todo esto que he dicho expuse al pueblo doctrina saludable en presencia del pastor, enseguida él, encendido de celo de la fe, me impuso que ordenadamente redactase por escrito todo lo que pensaba sobre el tema; y resistiéndome por algún tiempo a este humilde ruego, finalmente decidió obligarme con mandato tajante. Por tanto, la causa misma, la caridad y la obediencia, basten para disculpar mi presunción, ya que de tal modo me apremian y empujan que, aunque conviniese no hablar, tampoco me permitirían quedar callado. A esto se suma que deseo introducir en los oídos de los lectores, no mis propias palabras, sino las ardientes expresiones de la ley de Dios, verdaderas y comprobadas, revestidas después para su aclaración con los testimonios de los santos padres, con cuyas sentencias aquí y allí entretrejidas, todo el conjunto de este tratado se trenza y adapta, como claramente se dará cuenta quien lo vea; aunque no aparezcan anotaciones anejas en cada uno de ellos, de tal forma que en ello nada se muestre como propio del escritor a no ser la mera simplicidad de balbucir las elegantes palabras de varones ilustres, que todavía ha de ser limada por el juicio de los mayores, no sea que se atravesase el error bajo la ignorancia de la simpleza; y si algo de bueno contiene, se confirme con tal autoridad. De donde me va creciendo de la simplicidad tal confianza humilde y verdadera cual va entrando un valor fuerte y constante de la misma clarísima verdad de la materia.

Por lo cual advierto y ruego a cualesquiera lectores que no menosprecien las palabras del Señor y las sagradas sentencias de los padres al ver mi pequeñez, ya que las ofrece este humilde siervo en piadoso y humilde servicio para que todos conserven con paciencia y suavidad la caridad del corazón, el honor de la comunidad cristiana, la atadura de la fe y la concordia de los fieles. Que nadie, pues, alborote o a sí se perturbe o a otro lector si enseguida no oyese lo que su pasión está reclamando; ni crea por eso que el libro no podrá ayudar a nadie puesto que a él no le ayuda, sino más bien vaya soportando con tanta más atención y paciencia lo que se va diciendo para que endulcen con su propio sabor, cuanto más perdura la opinión contraria endurecida por el paso del tiempo y ya arraigada.

Pues he creído que debía responder aquí a los que parecía que irían a reprenderme si antes no los tranquilizase y convenciese con amor benévolo; y si después todavía alguno salta turbado, sepa desde ahora que eso no es culpa del escritor, sino suya, por querer anteponer con pertinacia la mentira a la verdad. Oiga finalmente este tal lo que nuestro glorioso padre Jerónimo responde a los pertinaces en un tema semejante, cuando dice en el prólogo de su tratado «Diálogos contra los pelagianos»:

«Pues contra los que dicen que he escrito esta obra inflamado por antorchas de envidia, les responderé brevemente que nunca he perdonado a los herejes y he puesto todo mi interés en que los enemigos de la Iglesia también fuesen enemigos míos».

CAPITULO V

Que siempre fue, es y será una la fe de todos los creyentes y, por consiguiente, una sola su universal Iglesia, fuera de la cual nadie pudo, puede ni podrá nunca salvarse

Pero antes de comenzar he de invocar al Señor con todo mi fervor para que se digne socorrer a sus pequeñuelos que sufren la injusticia, y a mí, su inútil siervecillo con sed y hambre de justicia, tenga a bien concederme el manantial de agua que brota para la vida eterna: pues él es quien hace justicia a los oprimidos y da el pan a los hambrientos (Sal 146, 7). Y para tratar debidamente el tema he decidido acudir en primer lugar a aquella mujer fuerte que es nuestra madre Iglesia, que Cristo amó y se entregó por ella, para presentársela a sí mismo resplandeciente, sin que tenga mancha ni arruga ni cosa parecida (Cf. Ef 5, 25-27), y en la que nos engendró para sí por sus santos apóstoles, como dice en la primera carta a los Corintios el Apóstol: «He sido yo quien, por el Evangelio, os engendré en Cristo Jesús» (1 Co 4, 15), a quien también nos entregó a todos para que nos alimentase; pues ella a todos los fieles que viven en su casa les puso vestido doble, sin hacer diferencia entre ellos: es decir, la gracia y la gloria que por su ruego nos dará el Señor; es como nave de mercader que de lejos trae su provisión, como dicen los Proverbios (Cf. Pr 31, 14.21): pues desde lejos tenemos que comenzar si queremos entender sus verdaderos caminos para caminar todos en verdad por ellos y lleguemos a comprender cómo hemos de comportarnos mutuamente en su santísima casa.

Pues hay que considerar que es conclusión indudable de todos los santos doctores que exponen la sagrada Escritura -que concretamente deduce el Maestro (III Sent, d. 25, c. 1) y santo Tomás allí mismo y en las cuestiones sobre la Verdad (in III Sent., d. 25, c. 1; De Verit. q. 14 de fide, a. 12)- que una y la misma fue y es la fe de los antiguos y de los modernos, es decir, la fe y credulidad de aquellos que agradaron a Dios y se salvaron bajo la ley natural, antes de que se diese la ley escrita; y de los que estuvieron bajo la ley escrita, y también de aquellos que, en aquel entonces, agradaron a Dios y se salvaron bajo la ley natural, a quienes, o no les llegó en aquel tiempo la ley del pueblo de Dios, o, si les llegó, no se cuidaron de recibirla y cumplirla por no estar obligados a hacerlo, con tal que no la contradijeran o se opusieran a ella (como después se explicará). Así pues, la fe y credulidad de todos éstos es la misma que la fe y credulidad de todos los fieles cristianos, pues la razón de esto es que la fe, cualquiera que sea, si es verdadera, es de Dios verdadero, en quien se funda el creer; pero Dios es único y simplicísimo y la primera, infalible, suma e invariable verdad; y así es necesario que toda fe sea la misma e invariable en aquellos que, creyendo en Dios, deben sentir rectamente acerca de él y salvarse agradándole, desde el primer justo hasta el último que se salve. Es lo que el Apóstol escribe a los Efesios: «Un solo Cuerpo y un solo Espíritu, como una es la esperanza a que habéis sido llamados; un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo, un solo Dios Padre de todos que está sobre todos, por todos y en todos nosotros» (Ef 4, 4-6 Vulg).

De lo cual análogamente se concluye que una sola es la verdadera y universal Iglesia de todos los fieles antiguos y modernos que se han salvado y se salvarán hasta el último elegido, que se llama Iglesia de los santos (Cf. Sal 149, 1), como una y la misma es la fe y credulidad de ellos, sin la que es imposible agradar a Dios (Hb 11, 6): lo que también toca igualmente santo Tomás (S. Th. III, q. 8, a. 3). Por lo que nuestro glorioso padre

Jerónimo en la epístola a Evandro -y de ahí está tomado en los sagrados cánones- dice así al respecto: «Ni es una la Iglesia de Roma y otra la del resto del mundo, pues la Galia y la Bretaña, el Africa y Persia, el Oriente y la India y todas las naciones bárbaras adoran a un solo Cristo, observan una sola regla de la verdad». De donde rectamente el Apóstol se había adelantado a decir: «un Cuerpo y un solo Espíritu, como una es la esperanza a que habéis sido llamados; un solo Señor, una sola fe...». Ya que la Iglesia, entendida de esta manera, no es otra cosa que la multitud o congregación de todos los fieles, ligada por la fe y la caridad, de los que se hace un cuerpo místico y un espíritu como de muchos miembros unidos; del cual, quien se separa, no puede vivir la vida de la gracia, como el miembro cortado del cuerpo tampoco puede vivir la vida natural.

Y de esta Iglesia universal se dice por boca de Dios todopoderoso, que la desposa consigo en la verdadera fe:

«Única es mi paloma, única mi perfecta. Ella, la única de su madre, la preferida de la que la engendró» (Ct 6, 9). Se dice única: no admitiendo pluralidad; se llama paloma y perfecta: por su total pureza; la única de su madre: es decir, de la gracia por la que todos los fieles se reengendran en la Iglesia, ya que, como ahí dice la glosa: «Nuestra madre regeneradora es la gracia; o también: la única de su madre, es decir, para la Iglesia triunfante, a la que seguimos como a una madre» (Cf. Ga 4, 26): «Pero la Jerusalén de arriba es libre: ésa es nuestra madre».

Pues como se encuentra en los sagrados cánones: «El comienzo sale de la unidad para que la Iglesia de Cristo aparezca como una, y a esta única Iglesia también en el Cantar de los Cantares el Espíritu Santo la había señalado por la persona de nuestro señor Jesucristo, diciendo: Única es mi paloma, única mi perfecta. Ella, la única de su madre, la preferida de la que la engendró. Esta unidad de la Iglesia la enseña también el santo Apóstol y muestra el misterio de la unidad al decir: Un solo Cuerpo y un solo Espíritu, como una es la esperanza a que habéis sido llamados; un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo, un solo Dios. -Y continúa después-: Única es la Iglesia que se extiende en número muy ampliamente por su fecundo crecimiento: como son muchos los rayos, pero una sola luz; y son muchas las ramas del árbol, pero un solo tronco afirmado por una raíz consistente; y como de una sola fuente corren muchos arroyuelos y su multitud, aunque aparezca desparramada por la abundancia grande de agua, conserva no obstante la unidad de origen. Aparta del cuerpo el rayo de sol: la unidad no permite la división; rompe la rama del árbol: no podrá producir fruto: corta el arroyuelo del manantial: se secará cortado. Así también la Iglesia del Señor bañada de luz extiende sus rayos por todo el orbe y sin embargo es una sola cosa la que se difunde por todas partes y no se separa la unidad del cuerpo: muestra sus rayos por el orbe entero con fecunda abundancia, prodiga desbordantes arroyuelos, extiende lejos sus ramas, y sin embargo es una cabeza, un origen y una madre muy fecunda. No puede adulterar: la esposa de Cristo es incorrupta y pudorosa: sólo conoció una casa y guarda con casto pudor la santidad de una sola alcoba». Y estas son palabras del obispo san Cipriano.

Así, pues, se concluye que siempre ha sido una sola la Iglesia universal, como también una sola fe, fuera de la cual nunca nadie pudo salvarse. Por lo que Gregorio, explicando

las anteriores palabras del Cantar de los cantares, así dice al respecto: «Es nuestra madre regeneradora por la gracia en cuya casa se escoge una paloma, porque sólo reúne a los que se conservan en simplicidad y no se separan de la unidad. Pues la multitud de fieles, mientras tienden a lo mismo, mientras mutuamente se nutren con el único deseo de Cristo, mientras se ligan en la caridad por tener un solo corazón y un alma sola, forman de muchos miembros un solo cuerpo y todos los que viven en la simplicidad resultan una paloma, a la que solamente se le llama perfecta y preferida de la que la engendró: porque fuera de ésta, a la que llamamos Iglesia, nadie llega a la perfección, nadie a la vida: sólo dentro de ésta se alimenta con la ayuda de la gracia».

CAPITULO VI

Que sin la fe de Jesucristo mediador entre Dios y los hombres nunca nadie pudo ni podrá salvarse; y que él es la cabeza de esta Santa Madre Iglesia universal, que adquirió para sí con su propia sangre, la santificó y la llevó a perfección

A lo dicho hay que añadir, según lo que enseñan los sagrados doctores, que, tras la caída del primer hombre, nadie pudo salvarse sin la fe en el mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo nuestro señor; porque era necesario que cada uno creyese explícita o implícitamente (como después se explicará) en aquél por quien debía ser redimido y liberado: y esto ya por sí mismo, si fuese adulto, ya otro en vez de él, si fuese niño. Pero tras la caída del primer hombre nadie pudo liberarse a no ser por los méritos de Cristo y de su sacratísima pasión, ya que, como el diablo había vencido al hombre llevándolo al pecado, al punto quedó puesto a su servidumbre el desdichado hombre con toda su posteridad, pues, como dice Juan: «Todo el que comete pecado es un esclavo del pecado» (Jn 8, 34); y en la segunda carta de Pedro se lee: «...pues uno queda esclavo de aquel que le vence» (2 P 2, 19). Y de esta servidumbre nos redimió Cristo por su gloriosísima pasión en la que sobradamente satisfizo por todos nosotros, por quienes con acentuado amor expuso a la muerte su meritoria vida, que era vida de Dios y de hombre, con lo que nos redimió por un precio inestimable, como se dice en la primera carta de Pedro:

«Sabiendo que habéis sido rescatados de la conducta necia heredada de vuestros padres, no con algo caduco, oro o plata, sino con una sangre preciosa, como de cordero sin tacha y sin mancilla. Cristo, predestinado antes de la creación del mundo y manifestado en los últimos tiempos a causa de vosotros...» (1 P 1, 18).

Y esto no sólo se dice de los presentes o de todos los posteriores a su sacratísima pasión, sino incluso de todos los que se van a salvar desde el comienzo del mundo hasta su fin, y esto por la excelencia y dignidad de su altísimo poder, como dice la primera carta de Juan: «Tenemos a uno que abogue ante el Padre: a Jesucristo, el justo. El es víctima de propiciación por nuestros pecados, no sólo por los nuestros, sino también por los del mundo entero» (1 Jn 2, 1-2). Lo que también fue claramente profetizado a lo largo de todo el capítulo 53 de Isaías, donde aparece revelado con tanta claridad que más parece el

evangelio que una profecía sobre el porvenir, donde dice entre otras cosas: «Todos nosotros como ovejas erramos, cada uno marchó por su camino, y Yahvéh descargó sobre él la culpa de todos nosotros» (Is 53, 6).

Concretando ahora: como la gracia y la verdad nos han llegado por Jesucristo (Cf. Jn 1, 17) y por sus méritos se liberan todos los hombres, es necesario que todos los que se han salvado y han de salvarse se hagan miembros de Cristo y se incorporen a él, ya que sus méritos no se extienden más que a los que se hacen sus miembros y se unen a él: esto se obtiene mediante su auténtica fe. Así hay que concluir que resulta imposible que alguien se salvara desde el comienzo del mundo sin que tuviese de alguna manera verdadera fe de Cristo, ni se ha dado a los hombres otro nombre bajo el cielo con el que podamos salvarnos, como se dice en los Hechos de los apóstoles (Cf. Hch 4, 12). Por eso con razón san Cipriano en el testimonio anteriormente citado concluía acerca de la Iglesia universal de todos los que se salvan: «la esposa de Cristo es incorrupta y pudorosa: sólo conoció una casa y guarda con casto pudor la santidad de una sola alcoba». Pero esta casa y esta alcoba de Cristo que guarda la santa Iglesia es su auténtica fe y la creencia de su admirable encarnación, por la que la desposó consigo y la hizo suya por su sacratísima pasión: «Te desposaré conmigo en fidelidad, y tú conocerás a Yahvéh» (Os 2, 23).

Y ciertamente por esta fe y pasión se han salvado todos los elegidos desde el comienzo del mundo y se salvarán hasta su fin. Por eso en los Hechos de los apóstoles, san Pedro, príncipe y cabeza de los apóstoles, dice refiriéndose a los antiguos padres que les habían precedido hasta aquel entonces: «Nosotros creemos más bien que nos salvamos por la gracia del Señor Jesús, del mismo modo que ellos» (Hch 15, 11), es decir, que los padres del antiguo testamento. Por eso, aún antes de tener la ley o la circuncisión, se dice de Abraham: «Y creyó él en Yahvéh, el cual se lo reputó por justicia» (Gn 15, 6). Con lo que queda claro que no fue justificado por la circuncisión o por la ley, sino por la fe en Jesucristo, que supera a la circuncisión y a la ley, como ampliamente expone el Apóstol en la carta a los Romanos; y es lo que deduce y concluye el Maestro de las Sentencias diciendo que ningún hombre habría podido salvarse antes de la venida de Cristo ni después sin la fe de Jesucristo mediador; a lo que aporta muchos testimonios de los santos, entre los que baste poner aquí uno de san Agustín al obispo Optato, donde dice: «Esa es la fe sana, por la que creemos que ninguna persona ya de mucha ya de poca edad se haya liberado de la infección de la muerte y de la atadura del pecado que contrajo en su primer nacimiento, a no ser por el único mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo, por cuya salutífera fe de hombre y de Dios mismo también llegaron a salvarse los que, antes de que viniese en la carne, habían creído que vendría en la carne. Pues es la misma nuestra fe y la de ellos; por tanto, como todos los justos ya anteriores a la encarnación ya posteriores, ni han vivido ni viven a no ser por la fe en la encarnación de Cristo, cabalmente lo que está escrito de que no hay otro nombre bajo el cielo con el que podamos salvarnos, tiene valor para salvar al género humano desde el momento en que Adán lo vició».

De lo que, con toda rectitud, se concluye con los sagrados doctores que Cristo es cabeza de la Iglesia en todos los que se han salvado y en los que se salvarán desde el comienzo del mundo, y que tiene virtud y potestad de influir sobre todos ellos, de conservarlos en la

vida de gracia y de introducirlos en la heredad no contaminada e incorruptible; del mismo modo que por la cabeza natural vegetan los miembros del cuerpo animal y se conservan en la existencia natural: conclusión que deduce santo Tomás en la tercera parte de la Suma teológica, y que es lo que dice el Apóstol a los Efesios hablando de Cristo, nuestro gloriosísimo redentor: «Bajo sus pies sometió todas las cosas y le constituyó Cabeza suprema de la Iglesia, que es su cuerpo, la Plenitud del que lo llena todo en todo...» (Ef 1, 22s). Y esta túnica universal de los fieles, la santa Iglesia, la adquirió Cristo para sí con su propia sangre, la santificó y la llevó a perfección como el mismo Apóstol dice en la carta a los Efesios: «...como Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla, purificándola mediante el baño del agua, en virtud de la palabra, y presentársela resplandeciente a sí mismo; sin que tenga mancha ni arruga ni cosa parecida, sino que sea santa e inmaculada» (Ef 5, 25-27). De donde también santo Tomás en la tercera parte de la Suma teológica llega acerca de los padres antiguos a la conclusión de que tales padres, observando los ritos legales, se encaminaban a Cristo por la fe y el amor como también nosotros nos encaminamos hacia él; y por eso los padres antiguos pertenecían al mismo cuerpo de la Iglesia que nosotros pertenecemos, y, en consecuencia, tenían por cabeza la misma que nosotros tenemos: Cristo.

Incluso también todos los ángeles y los demás espíritus bienaventurados tienen por cabeza a Jesucristo, nuestro gloriosísimo redentor, como dice el Apóstol a los Colosenses hablando de él: «... que es la cabeza de todo Principado y de toda Potestad» (Col 2, 10), al igual que santo Tomás en la cuestión antes citada lo expone ampliamente y hace sus deducciones, concluyendo con lo que dice el Apóstol a los Efesios: «...sentándole (Dios Padre) a su diestra en los cielos, por encima de todo Principado. Potestad, Virtud, Dominación y de todo cuanto tiene nombre no sólo en este mundo sino también en el venidero. Bajo sus pies sometió todas las cosas y le constituyó Cabeza suprema de la Iglesia, que es su Cuerpo, la Plenitud del que lo llena todo en todo» (Ef 1, 20-23). Pero esta santificación, pureza y perfección con que Cristo se presentó la Iglesia resplandeciente a sí mismo sin mancha ni arruga, como acaba de decir el Apóstol, es la absoluta perfección de la gracia e íntegra unión mutua de los fieles y de todo lo que le pertenece, de acuerdo a lo que conviene a la Iglesia e incluso le es posible -diríamientras todavía peregrina y camina por la fe, al que ya no le puede seguir ningún otro estado más perfecto mientras dure el mundo. Y de esta perfección, sobreeminencia y pureza parece que hay que entender con toda propiedad lo que se dijo en el capítulo precedente. Pues, aunque la Iglesia de los santos ya antes de la venida de Cristo estuviese en gracia, sin la que no podría agradar a Cristo, sin embargo la tenía bajo la esperanza de Cristo venidero, con cuya venida tenía que redimirse y perfeccionarse, y respecto a eso se le llamaba con toda razón imperfecta, como quedará claro después.

Ahora, pues, mi intención se dirige a exponer con claridad la diferencia de estado de la Iglesia y de sus fieles, o sea, de los que precedieron a Cristo y de los que lo han seguido, para que quede más claro con qué perfección estemos todos unidos por Cristo y con qué norma y ley tengamos que vivir ahora. Por eso ruego a los lectores que no se molesten si demoro un tanto en estos puntos, ya que no me parece ni mucho menos que los trato en vano, puesto que explicando bien eso casi del todo se aclara nuestro tema.

CAPITULO VI

Que la perfección de la Iglesia universal respecto a Cristo consiste en dos cosas, a saber, en la verdadera fe interior acerca de él y en el culto externo sacrificial: y estas dos cosas en todo momento fueron necesarias a cualquiera que hubiere de salvarse

El estado de la santa madre Iglesia se compara en la Escritura a una viña que poco a poco se planta y crece; por lo que dice Isaías: «Una viña tenía mi amigo» y después dice: «Pues bien, viña de Yahvéh Sebaot es la casa de Israel» (Cf. Is 5, 1-7). Pues al modo como la viña no se planta toda de un golpe sino sucesivamente, ni llega enseguida a su desarrollo para producir los abundantes frutos deseados, sino que a lo largo del tiempo va alcanzando la cima de su perfección, mientras la cultiva y prepara el que la plantó, así también la santa madre Iglesia fue plantada por la diestra de Dios todopoderoso sin que enseguida abarcase gran número de personas, sino en pocos fieles; ni tan pronto alcanzó su definitiva perfección, sino que lenta y sucesivamente fue creciendo hasta llegar a la plenitud de los tiempos, cuando Dios envió a su Hijo, etc., como se encuentra en la carta a los Gálatas (Cf. Ga 4, 4); y cultivándola y purificándola él la llevó a su perfección completa.

Pues esta implantación de la santa madre Iglesia en sus fieles requería dos cosas que fueron necesarias en todo momento para cualquiera que iba a salvarse, a saber, fe y sacrificio. La fe es la creencia interna de Dios verdadero, que es principio de nuestra creación y fin de nuestra felicidad, y sin esa fe es imposible agradar a Dios, como se encuentra en la carta a los Hebreos (Cf. Hb 11, 16). Y esta fe sobre Cristo siempre fue necesaria para todo hombre que se salvase, como pronto se explicará en el capítulo siguiente.

Por otra parte, el sacrificio es una demostración de aquella fe interior, realizada en alguna oblación externa ofrecida a Dios en reverencia, culto y honor, en testimonio de que él es su creador y el fin último de su felicidad; y por cierto que tal sacrificio sólo se puede ofrecer a Dios, al igual que la fe es tan sólo de Dios, como expone santo Tomás en la segunda parte de la Suma teológica. Pues, como el mismo santo doctor dice en la Suma contra los gentiles, las genuflexiones, postraciones y otras muestras de reverencia más, pueden hacerse a los hombres aunque con otra intención que a Dios, pero nadie pensó en ofrecer un sacrificio a alguien sino a Dios verdadero, o a quien estimó como Señor o se imaginó considerarlo. Lo mismo dice san Agustín entre otras cosas en La Ciudad de Dios: «Para que ahora calle otras cosas que pertenecen al servicio de la religión con que se da culto a Dios, por cierto que no hay nadie que ose decir que el sacrificio no se ofrece a no ser a Dios. Muchos honores se han tomado del culto divino y se confieren a los hombres o con excesiva humildad o con pestífera adulación, de suerte que a quienes se les tributan se les tiene por hombres dignos de respeto y de veneración, y se añade más: dignos de adoración. Pero, ¿quién pensó que se debe sacrificar a otro que a aquel que conoció o juzgó o fingió Dios? Cuan antiguo sea el culto de sacrificar a Dios asaz lo muestran los sacrificios de los dos hermanos Caín y Abel: el del mayor, rechazado por Dios, y el del menor, aceptado».

Porque entre lo externo tan sólo el sacrificio pertenece al verdadero Señor, por eso los engañosos y soberbios demonios con gran astucia y avidez pedían estos sacrificios a quienes les daban culto, y no porque les agradase el vaho de los animales muertos, sino los honores divinos, como más adelante dice san Agustín. Por el contrario, nunca se lee que los ángeles los pidieran para sí ni los aceptasen aún cuando alguien quisiera ofrecérselos, sabiendo que tan sólo se le deben a Dios, a quien con toda verdad están sometidos sin intentar usurparle su culto, sino que más bien con diligencia nos asisten, nos ayudan y nos sirven al ofrecérselos a Dios.

Dice también que el culto sacrificial a Dios es antiguo y lo prueba por aquellos dos primeros hermanos: y así tiene que ser porque comenzó junto con la fe en los miembros de la Iglesia, de tal modo que tan antiguo ha de ser el sacrificio, por ser de ley natural, como antigua es la fe, y sin ellos nunca nadie pudo salvarse. Pues no les era bastante la fe sola para la justificación de los adultos que vivían la ley natural -como santo Tomás indica en muchos lugares, especialmente en los Comentarios al IV libro de las Sentencias-, sino que también era necesaria esta manifestación externa del sacrificio, por lo que así concluye -en la Suma teológica, segunda parte de la segunda parte- que todos estaban obligados y siguen obligados a ello; y un poco antes dice que ofrecer sacrificio a Dios siempre fue en todo tiempo de ley natural, como ampliamente allí explica, y que, aunque no se lea que Adán e Isaac hubieran ofrecido sacrificios, sin duda alguna hay que pensar que los ofrecieron, aunque la Escritura no lo diga expresamente por ciertas causas razonables que allí encontrará quien lo desee. Y por eso también santo Tomás en la Suma teológica llega a la conclusión de que tanto antes de la ley como bajo la ley hubo ciertos sacrificios ofrecidos por los adoradores de aquellos tiempos en los que se prefiguraba la pasión de Cristo venidero, cuyo significado los más entendidos lo conocían explícitamente, mientras que los menos ilustrados, bajo su envoltura, tenían una fe en cierto modo velada, en la creencia de que habían sido dispuestos por Dios en vistas al Cristo venidero: y así el sacrificio ya desde un comienzo se dio junto con la fe, creció con ella y con ella durará hasta el final, como se explicará después.

CAPITULO VIII

Que, aunque estas dos cosas de las que se ha hablado, o sea la creencia de la fe y el culto sacrificial, siempre fueron sustancialmente iguales en todos los fieles, tanto en tiempos de la ley natural como de la ley escrita y en tiempos de la ley de gracia, sin embargo no lo fueron en su explicación y cantidad. Y se expone como fueron en tiempos de la ley natural

Hay que considerar después de lo dicho que la creencia de la fe y el culto sacrificial, que siempre fueron necesarios para la salvación de cada creyente, no se daban por un igual en todos los que se habían salvado desde el comienzo del mundo, sino que de una forma los tuvieron los que vivieron en ley natural, de otra forma los que vivieron bajo la ley escrita, y de otra los tienen los fieles en tiempos de la ley de gracia; pero siempre en todos hay

esos elementos y los mismos, aunque también en cada uno de estos estados hubo gran diferencia en ellos de una persona a otra.

Pues en tiempos de la ley natural estos dos elementos los comprendían y tenían los fieles bajo generalidades; en tiempos de la ley escrita se configuraban y aparecían desplegados con mayor claridad, aunque bajo cierta envoltura y oscuridad de las figuras; pero en tiempos de la ley de gracia con toda claridad los explicó y puso de manifiesto Cristo en su perfección y luminosidad completa. Y todo esto sucedió así ordenadamente según el inefable decreto de la sabiduría divina «que se extiende vigorosamente de un confín al otro del mundo y gobierna de excelente manera todo el universo» (Sb 8, 1), como está en el libro de la Sabiduría; por eso tanto y de tal manera reveló a cada uno, cuanto podía bastarle en su tiempo para la salvación, pues, como dice la primera carta a los Corintios: «a cada uno se le otorga la manifestación del Espíritu para provecho común» (1 Co 12, 7). Pero aquella primera época era ruda y no podría captar con utilidad lo sutil y profundo, tanto más cuanto distaba mucho de la venida de Cristo, con cuya cercanía debía poco a poco iluminarse. Por eso Dios les inspiró de forma elemental y en generalidades a los fieles de aquellos tiempos, quienes quiera que fuesen, lo que les era necesario para la salvación, comportándose al modo de un gran maestro que, aunque por sí mismo tuviera sobrada capacidad para enseñar hasta sus profundidades cualquier ciencia, sin embargo se adapta a la capacidad de los alumnos, impartiendo y dándoles a conocer cuánto y cómo se da cuenta que les basta, yendo siempre de lo imperfecto a lo perfecto; y esto es verdad por lo que se refiere al común estado de aquellos tiempos que ahora consideramos y tratamos.

Pero a ciertos varones evangélicos como Abraham, Isaac y Jacob, patriarcas y amigos suyos, y a algunos otros, les manifestó una revelación más profunda y más clara de la fe, y los iluminó más en cuanto a lo que tenían que creer y los instruyó mejor sobre lo que tenían que obrar y hacer, y los enseñó con más plenitud respecto a los futuros misterios que se realizarían en Cristo. Mas la fe de los que se salvaron en el estado común de ley natural fue tal como explica santo Tomás en la Suma teológica, o sea, en resumen creían estas dos cosas: que existe Dios y que tiene providencia sobre la salvación de los hombres; porque éstas siempre eran necesarias para todo creyente, como explica el Apóstol a los Hebreos, diciendo: «...El que se acerca a Dios ha de creer que existe», es decir, el Dios verdadero, en cuanto a lo primero, «y que recompensa a los que le buscan» (Cf. Hb 11, 6), o sea, que tiene providencia de sus actos y de su salvación eterna, respecto a lo segundo.

Y en ello se abarca sustancialmente toda nuestra fe en sus generalidades y de modo implícito, como en algunos principios generales de las ciencias se contienen implícita y virtualmente todas las demás verdades que, tras numerosas deducciones, con gran trabajo se van explicitando después a partir de los mismos principios. Pues en que Dios existe se incluye todo lo que creemos que hay eternamente en Dios y que constituye nuestra bienaventuranza, como el que Dios es uno y trino, y todo lo demás; por otra parte, en la fe en la providencia divina se incluye lo que Dios va otorgando en el tiempo para la salvación del hombre, y que son el camino para la bienaventuranza, como el misterio de la encarnación y los demás que dependen de él ordenados a nuestra salvación; y así en

consecuencia se incluyen en estas dos cosas la íntegra y verdadera fe de Jesucristo nuestro gloriosísimo redentor, de la que ya se dijo antes que nunca nadie pudo salvarse sin ella; pues él es Dios eternamente y todopoderoso, con todos los atributos que le corresponden de siempre, y eso creían de él al creer en el Dios verdadero, que sin ninguna duda era él mismo; él también es hombre, hecho carne en la historia para liberar a los hombres y conducirlos a la bienaventuranza, y creían esto de él en forma semejante al confesar y creer en su providencia respecto a la salvación de los hombres, ya que en su providencia se incluía esto verdadera y principalmente.

Por lo tanto de esto, como de dos raíces, depende entera nuestra fe católica, cuyos artículos de nuestra creencia solemos dividir en dos partes, es decir, siete artículos de la divinidad y siete de la humanidad; análogamente Pedro confesó por entero esta misma fe en esas dos cosas, diciendo: «Tú eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo» (Mt 16, 16); pues al decir: tú eres el Cristo, incluyó y significó todo lo que correspondía a su humanidad y al misterio de la encarnación; y al decir: el Hijo de Dios vivo, confesó su divinidad con todo lo que le pertenecía. Por eso Cristo fundó su Iglesia entera en la firmísima confesión de fe de Pedro, como añadió enseguida diciendo: «Sobre esta piedra edificaré mi Iglesia» (Cf. Mt 16, 18), es decir, sobre esta piedra de tu confesión, etc., como expone santo Tomás en la Suma teológica. Y así queda bien claro que era la misma la fe de ellos y la nuestra, aunque no fuese tan explícita e ilustrada, como se irá viendo en el desarrollo.

Su sacrificio, como su fe, también era análogamente de forma general y confusa, por no estar obligados a él bajo ninguna disposición positiva por la que se constriñesen a cosas y modos determinados de sacrificar con las demás circunstancias, como dice santo Tomás, sino que sólo estaban sometidos al dictamen de la ley natural; por eso alguno sacrificaba con más frecuencia, otro menos, y otro quizás muy poco; uno en un lugar, y otro en otro; el uno ofrecía en sacrificio unas cosas, otro otras; uno en un día, otro en otro, y así con todas las demás circunstancias que concurren en los sacrificios y que podrían diversificarse indefinidamente, en las que no estaban obligados a caminar conformes.

La razón de esto es que, aunque el ofrecer sacrificios a Dios es dictamen de la ley natural que obligaba a todos los que iban a salvarse, de forma que manifestasen la fe verdadera de un único Dios como señal del sacrificio interior, que era el verdadero sacrificio ofrecido a Dios: el de un espíritu contrito y que también ellos le ofrecían desde su corazón, sin embargo no tenían otra obligación de sacrificar que la que les dictaba la conciencia bien formada; y su conciencia podría pedirles que ofrecieran sacrificios de distintas maneras en cuanto al número y lugar, tiempo y modo, y en cuanto a las cosas que deberían ofrecer. Y bastaba para la salvación de cualquiera que observase el dictamen de su conciencia al respecto, con tal que guardase discreción con aquellos con quienes convivía.

Sin embargo también en aquel estado de ley natural hubo algún sacrificio en que más expresamente se significaba el inefable misterio de nuestro excelente sacrificio, y fue el sacrificio de Melquisedec, sacerdote del Dios Altísimo, que ofreció pan y vino, como está en el libro del Génesis (Cf. Gn 4, 18-20), en razón de que también en aquel entonces, antes de dar la Ley, quiso Dios prometer claramente al redentor de la descendencia de

Abraham, diciéndole: «Y en tu descendencia se bendecirán todas las naciones de la tierra» (Gn 26, 4), y cuyo sacrificio quiso que fuese figurado entonces en el orden del sacrificio de Melquisedec, como está en el salmo: «Tú eres sacerdote para siempre según el orden de Melquisedec» (Sal 110, 4), de acuerdo con lo que también explica el Apóstol en la carta a los Hebreos (Cf. Hb 6-7), aunque después también en muchos otros sacrificios lo fue significando más claramente según algunos aspectos, como también fue prometiendo al mismo redentor más veces y más claramente según algunos aspectos.

CAPITULO IX

Que en el estado de ley escrita los hombres habían sido iluminados en la fe con más claridad y correlativamente obligados a determinados sacrificios con muchas circunstancias puntualizadas, en correspondencia con la fe interna en la que ya eran más perfectos

Se ha dicho hace un momento que en el proceso de la fe se sigue un orden en cierto modo igual al de las ciencias, es decir, que unas verdades se incluyen virtualmente en otras como en unos principios generales, como ya está suficientemente aclarado con lo que nosotros profesamos en la fe católica respecto a la fe de los que vivían en la ley natural. Pero hay diferencias entre los principios como entre las conclusiones de las ciencias, porque algunos son de tal forma primeros y generales principios que no tienen sobre sí otros de los que puedan depender, como por ejemplo: algo no se puede afirmar y negar a la vez, como está en el cuarto libro de la Metafísica de Aristóteles; o, como se dice más comúnmente: de cualquier cosa puede decirse que es o que no es, pero de nada las dos a la vez; hay otros que, aunque son principios generales, tienen sobre sí otros más universales de los que pueden deducirse a modo de conclusión, y respecto a ellos se llaman «menos comunes» y más específicos; pero respecto a las diversas conclusiones particulares que pueden deducirse de ellos y probarse, se dice que son generales, más comunes y menos específicos. Pues así es con estas dos verdades generales: que Dios existe, y que tiene providencia sobre la salvación de los hombres, con las que se salvaban los que vivían según la ley natural, que son tan generales que no puede haber sobre ellas algo que sea más general en la fe con lo que alguien pudiera salvarse sin llegar a creer explícitamente esas dos verdades; e igualmente ocurre con los sacrificios de aquellos tiempos: que no había otro modo más general y menos especificado de sacrificar a Dios que el indicado, de tal modo que, dejándolo, alguien pudiera de cualquier otro modo más general que encontrase ofrecer sacrificios a Dios en el culto que le corresponde.

Hubo, sin embargo, otro estado de los hombres que vivían en la fe verdadera, más ilustrado que el anterior, en el que estaban más especificadas las cosas que había que creer y se aclaraban por una manifestación más patente: pero todo se sacaba verdaderamente de aquellos dos principios. Este, pues, fue el estado del antiguo Testamento, en el que Dios todopoderoso se manifestó más abiertamente a los judíos, a

los que especialmente eligió de la descendencia de nuestros padres Abraham, Isaac y Jacob, a quienes dio la Ley y las ceremonias, y mandó ser venerado por ellos con un especial culto sacrificial. A ellos les mostró que El era el único y verdadero Señor que creó todo de la nada, y todo lo demás que concierne a aquel primer artículo general, es decir, que Dios existe; del mismo modo se dignó revelarles la providencia que tenía sobre la salvación de los hombres mediante promesas, figuras y profecías, a saber, la encarnación de su Hijo unigénito, nuestro señor Jesucristo, y lo demás que depende de este sacratísimo misterio. Y todo esto es más claro y especificado que lo que se dijo de la fe de los que vivían en la ley natural: pues ellos sólo creían que había un Dios todopoderoso a quien todo estaba sometido, quien también proveía a la salvación de los hombres de modo conveniente, pero sólo conocido por él mismo. De qué modo hubiera creado el cielo y la tierra y con qué orden hubiera separado lo que había en ellos y en qué forma hubiera formado a nuestros primeros padres del barro de la tierra, y tantas otras cosas ya no lo sabían, tal como se refieren en su determinado orden al comienzo del Génesis (Cf. Gn 1, 1-2, 14); ignoraban del todo en qué forma había de salvar a los hombres enviándoles a Cristo redentor y lo demás que dependía de ello; cosas todas ellas que reveló a los judíos, aunque en figuras, como se aclarará.

También de modo semejante los sacrificios de los judíos eran más determinados, como lo era su fe, que manifestaban mediante ellos, ya que daban a conocer de un cierto modo especial el culto y la reverencia del Dios verdadero, y significaban con más claridad su providencia sobre la salvación de los hombres, ya que todos, aunque en formas diversas, figuraban al redentor prometido. Por eso no les estaba permitido a cada uno sacrificar a su antojo, sino que tenían que hacerlo en cierto tiempo y en determinado lugar y ciertas cosas, con otras circunstancias anejas determinadas por la Ley, como queda claro en el correr del Levítico casi por entero, pero especialmente en los diecisiete primeros capítulos. Por lo cual, aunque Dios tenía muchos otros fieles en los otros pueblos gentiles viviendo según la ley natural -como luego se expondrá-, fue a este pueblo de los judíos al que exaltó especialmente por el profeta, por habersele revelado de manera particularísima entre todas las demás naciones, diciendo: «No hizo tal con ninguna nación, ni una sola sus juicios conoció» (Sal 147, 20).

Pero en relación a la claridad de la fe y a la excelencia del sacrificio del nuevo Testamento se encuentra en orden inverso, ya que, al ser todavía algo generales y comunes, resultan aún más comunes, más escondidas y oscuras de lo que eran las citadas de los tiempos de la ley natural respecto de ellas. Pues aunque tuvieron una revelación más clara de la fe en el Dios verdadero, sin embargo no llegaron a creer explícitamente que fuese uno y trino, al menos en lo que se refiere a su estado general, que es lo que ahora trato; estas cosas estaban, sin embargo, implícitas e incluidas en lo que creían, por pertenecer a la fe de un Dios verdadero, como ellos la tenían: pero todo esto tenía que manifestárnoslo Cristo. Igualmente también de la providencia de Dios sobre la salvación de los hombres hay que decir que, aunque habían llegado a conocer aquellas cosas con luz más clara hasta llegar a esperar al redentor ya próximo, sin embargo no llegaron a entenderla por entero, ni aún a medias de cómo la conoce la Iglesia en los tiempos de gracia; pero en la fe de la redención de los hombres creían implícitamente la encarnación

de Cristo y su sacratísima pasión, y lo demás relativo a eso, por estar realmente contenido en ello, como declara santo Tomás en la Suma teológica.

La razón de esto es que, cuanto más lejos estaban de los tiempos de Cristo en que todo esto había de publicarse y realizarse, tanto más indeterminado lo percibían, así como al ver algo de lejos no lo reconocemos detalladamente, sino de modo confuso y general, así también ellos: ciertamente alcanzaban por la fe el misterio de la redención humana y lo demás que con él tenía que realizarse, pero como todavía distaban mucho de él en tiempo y en su situación, por eso lo veían borrosamente y como sin matices; y eso es lo que el Apóstol dice en la carta a los Hebreos al hablar de los padres de la ley antigua: «En la fe murieron todos ellos, sin haber conseguido el objeto de las promesas: viéndolas y saludándolas desde lejos» (Hb 11, 13). Hay que notar que el Apóstol dice que los padres del antiguo Testamento murieron en la fe, es decir, adheridos a la fe, como dice la glosa; por eso el Apóstol dice a los Galatas, hablando del tiempo de Cristo: «Mas, una vez llegada la fe...» (Cf. Ga 3, 25), es decir, después que se reveló la fe que antes estaba oculta a los antiguos, como ahí añade la glosa.

Por eso la fe de los antiguos se llama «fe» y «no fe»: fe ciertamente en cuanto a la sustancia, porque, como se dijo, era una y la misma que la nuestra; no fe en cuanto a su desenvolvimiento y manifestación íntegra, que fue Cristo quien nos la hizo y con quien dice el Apóstol que llegó la fe; por eso, al decir antes: «En la fe murieron todos ellos, sin haber conseguido el objeto de sus promesas: viéndolas desde lejos», a continuación añade: «saludándolas desde lejos y confesándose extraños y forasteros sobre la tierra» (Hb 11, 13); donde, como exponen los santos doctores, habla al modo de los navegantes que, estando en el mar y viendo de lejos el puerto, se alegran y lo saludan junto con sus moradores: así también los padres del antiguo Testamento se alegraban viendo desde lejos la promesa y el cumplimiento del misterio de Cristo; por eso dijo Jesús: «Vuestro padre Abraham se regocijó pensando en ver mi día; lo vio y se alegró» (Jn 8, 56). Y como estaban distantes de los tiempos de Cristo, por eso se confesaban extraños y forasteros sobre la tierra: dijo Abraham: «Yo soy un simple forastero que reside entre vosotros...» (Gn 23, 4), y Jacob: «Los años de mis andanzas...» (Gn 47, 9).

Y así se comprende la oscuridad y ocultamiento de aquel estado del antiguo Testamento en cuanto a la fe, por relación a la claridad y manifestación de la misma en el estado evangélico cual nos llegó por Cristo hecho hombre, como se verá mejor más adelante; y esta oscuridad y ocultamiento provenía de la lejanía y distancia de los tiempos de Cristo, que era quien tenía que iluminarla y desvelarla en plenitud; por eso en el texto citado de la carta a los Galatas (Cf. Ga 3, 23-25) el Apóstol dijo primero: «antes de que llegara la fe», se entiende: de Cristo, «estábamos encerrados bajo la vigilancia de la ley», es decir: antigua, «en espera de la fe que debía manifestarse», a saber: por Cristo. En cuanto a los sacrificios de aquellos tiempos también resulta clarísimo que eran muy confusos y encubiertos, al igual que la fe que ellos manifestaban, en relación al purísimo sacrificio de la santa madre Iglesia en los tiempos de gracia y en correspondencia a su resplandeciente fe. Pero eso se explicará después más ampliamente con la ayuda de Dios.

CAPITULO X

Que antes de la venida de Cristo sólo la comunidad judía fue, entre todas las demás naciones, el verdadero pueblo de Dios, elegido por él, en donde se encontraba la verdadera Iglesia de todos los fieles, de dondequiera que ellos fuesen

Hay que considerar después de esto que, antes de la venida de Cristo, aquel pueblo judío fue el único verdadero pueblo elegido de Dios y que constituyó una recta y ordenada república; pues, según lo que dice san Agustín en la Ciudad de Dios, la república no es otra cosa que los asuntos del pueblo; pero pueblo no es cualquier conjunto de personas, sino la asociación basada en el consentimiento del derecho y en la comunidad de intereses; esta definición la trae de las palabras de Cicerón en sus libros sobre La República, y de ellas concluye más adelante san Agustín que la república de los romanos o cualquiera otra semejante entregada al culto de los ídolos nunca fue verdadera república, ni tal conjunto de personas debiera llamarse de verdad «pueblo», sino cualquier multitud, ya que no era digna del nombre de «pueblo».

La razón de esto está en que no puede haber algún derecho donde no hay verdadera justicia, y, en consecuencia, tampoco se puede llamar «pueblo» al que no tiene derecho, puesto que «pueblo» es la asociación basada en el consentimiento del derecho; ni siquiera debía llamarse república lo que no era un verdadero pueblo. «Pues la justicia -dice- es la virtud que da a cada uno lo suyo: pues ¿qué justicia tiene el que retrae al mismo hombre del Dios verdadero y lo somete a los demonios inmundos? ¿acaso eso es entregar a cada uno lo suyo? ¿acaso es justo quien saca una finca al que la compró y se la da al que no tiene derecho alguno sobre ella? Y el que se sustrae al dominio de Dios, por quien fue hecho, y sirve a los espíritus malignos ¿es justo?». Es como si dijera que no, que es injusto, y más que el que sacó la finca a su dueño. De lo que se concluye que en aquellos tiempos sólo el pueblo judío fue de verdad pueblo de Dios, cuando los demás se entregaban a la idolatría (quiero decir los pueblos, no las personas): pero él servía y obedecía solamente al Dios verdadero y era en consecuencia aquel pueblo una auténtica república, por estar ordenada y gobernada por leyes regidas por la ley divina y por su inefable sabiduría, «por la que reinan los reyes y los magistrados administran la justicia», como dicen los Proverbios (Cf. Pr 8, 15). De donde concluye san Agustín en el segundo libro de la Ciudad de Dios ya citado: «La verdadera justicia se encontraba en verdad en aquella ciudad de la que la sagrada Escritura dice: Glorias se dicen de ti, ciudad de Dios». Pues esta ciudad de Dios es la santa madre Iglesia, una de cuyas partes ya triunfa gloriosa en los cielos, y la otra todavía peregrina en la tierra, cuya figura e imagen representó antiguamente la madre sinagoga con todos sus misterios y servicios, al modo como ahora la santa madre Iglesia militante representa a la triunfante en la gloria, disponiéndose y ordenándose en lo posible a su ejemplo, como dicen los sagrados cánones.

De donde resta por concluir que en aquellos tiempos ella era el pueblo, la república y la Iglesia de los fieles, a la que pertenecían y cuyos miembros eran todos aquéllos que servían a Dios en otros pueblos viviendo según la ley natural, aunque no se obligasen a observar sus ceremonias y ritos especiales, con tal que no se opusiesen a ella ni la impugnasen; ya que de contradecirla y atacarla, aún más, de no venerarla y quererla una

vez hubiera llegado a su conocimiento, se saldrían por esa sola razón del estado de salvación, como se explicará más adelante. La razón de por qué pertenecían a ella como miembros, es que en ella estaba la fe clara y descubierta y suficientemente ordenado el culto a Dios, cual correspondía a aquel estado en que se congregaba la Iglesia en aquel entonces en la fe del que iba a venir, aunque encubierta bajo símbolos. También ellos confesaban y mantenían esa fe y culto de Dios, aunque en forma más escondida, ya que, de lo contrario, no hubieran podido salvarse, y así eran fieles y miembros suyos.

Sobre la especial elección de ese pueblo de la antigua Sinagoga, por la que quiso Dios todopoderoso apropiárselo como pueblo peculiar suyo y revelarse a él con mayor claridad para gloria de su nombre, por lo que le plugo engrandecerlo tanto, y de qué modo su pueblo se sometió voluntariamente a su Ley y a sus ceremonias, habla el Deuteronomio con estas palabras: «Yahvéh tu Dios te manda hoy practicar estos preceptos y estas normas; las guardarás y las practicarás con todo tu corazón y con toda tu alma. Has hecho decir a Yahvéh que él será tu Dios -tú seguirás sus caminos, observarás sus preceptos, sus mandamientos y sus normas, y escucharás su voz-. Y Yahvéh te ha hecho decir hoy que serás el pueblo de su predilección como él te ha dicho -tú deberás guardar todos sus mandamientos-; él te elevará entonces en honor, renombre y gloria, por encima de todas las naciones que hizo, y tú serás un pueblo consagrado a Yahvéh, como él te ha dicho» (Dt 26, 16-19). Y de manera semejante dice el salmo 89 acerca de su santísima Ley que él les otorgó y que suele llamarse «alianza» o «testamento» en la sagrada Escritura, y en la que se contenía explícitamente la creencia de la verdadera fe y del culto: «Una alianza pacté con mi elegido...» (Sal 89, 4). Y sobre la grandeza y excelencia de esta santa alianza de Dios con la que especialmente se ligó con ellos y por la que los demás hombres habían de sentir admiración al conocerla, dice el Deuteronomio: «...porque ellos son vuestra sabiduría y vuestra inteligencia a los ojos de los pueblos, que, cuando tengan noticia de todos estos preceptos dirán: 'Cierto que esta gran nación es un pueblo sabio e inteligente'. Y, en efecto, ¿hay alguna nación tan grande que tenga los dioses tan cerca como lo está Yahvéh nuestro Dios siempre que le invocamos? Y ¿cuál es la gran nación cuyos preceptos y normas sean tan justos como toda esta Ley que hoy os doy?» (Dt 4, 6-8).

CAPITULO XI

Que, aunque él solo fue el pueblo elegido de Dios, como se ha dicho, sin embargo hubo muchas personas particulares en otros pueblos que fueron fieles a Dios viviendo en la ley natural, y algunos de ellos fueron mejores que algunos judíos

Aun cuando aquel pueblo judío era el único que pertenecía al Señor de modo que él y ninguno más se llamase pueblo de Dios por su especial culto, ceremonias y ley, y por esa razón Dios fuese conocido en Judá y fuese grande su nombre en Israel (Cf. Sal 76, 2), sin embargo, no lo eligió Dios de tal modo que ya entonces permitiera que perecieran todos los gentiles, por no abrirles con misericordia el camino de la esperanza de salvación; pues muchas personas particulares de entre los gentiles, realizando obras de verdadera justicia,

fueron fieles y aceptos a Dios y herederos y conciudadanos entre los verdaderos israelitas, no en la condición de la herencia terrena, sino de la sociedad de los cielos, a quienes plugo a Dios iluminar de muchos modos en la fe y en su culto grato, ya por el conocimiento y trato con aquel pueblo judío, ya por manifestación de sus ángeles o por cualquier inspiración divina, como explica santo Tomás en los Comentarios a los libros de las Sentencias. Y de ellos habla el Señor por boca del profeta, aplastando la soberbia de los judíos y condenando su impureza al compararlos con los otros fieles que devotamente le servían en las demás naciones: «Pues desde donde sale el sol hasta donde se pone, grande es mi nombre entre las naciones, y en todo lugar se ofrece incienso a mi nombre y una oblación pura. Pues grande es mi Nombre entre las naciones, dice Yahvéh Sebaot. Pero vosotros lo profanáis...» (MI 1, 11-12). Aunque este sacrificio citado por el profeta haya de entenderse literalmente del sacrificio de la nueva Ley, es decir, de la eucaristía, que es el más limpio y el más agradable a Dios ofrecido también entre todos los gentiles, por haber algunos cristianos de todas las naciones de la tierra que lo ofrecen a Dios y que por la certeza de la profecía se dice que ya en el presente se le ofrecen a Dios, sin embargo también razonablemente puede entenderse del sacrificio de algunas personas fieles que entonces vivían entre los gentiles idólatras y que daban culto a Dios según la ley natural, y que significaba y expresaba este excelentísimo sacrificio del nuevo Testamento, la Eucaristía, y que ya no sólo en Jerusalén había de ofrecérselo con sangre y carnes de novillos y toros -como sucedía en aquellos antiguos sacrificios-, sino en todo lugar y en espíritu y en verdad, según el orden de Melquisedec, como el mismo Cristo había prenunciado a la mujer samaritana antes de que sucediese: «Créeme. mujer, que llega la hora en que, ni en este monte, ni en Jerusalén adoraréis al Padre» -y después-: «Pero llega la hora (ya estamos en ella), en que los adoradores verdaderos adorarán al Padre en espíritu y en verdad, porque así quiere el Padre que sean los que le adoren. Dios es espíritu, y los que adoran, deben adorarle en espíritu y verdad» (Jn 4, 20-24).

Por eso, tal sacrificio de la ley natural significaba y expresaba este nuestro gloriosísimo sacrificio de la Eucaristía y se ofrecía a Dios en todas partes por sus fieles que le daban culto entre los gentiles, aunque fuesen pocos hombres independientes que daban culto al Dios verdadero rechazando los ídolos, y consistía en el sacrificio de un espíritu contrito, que es el más agradable a Dios, y en algún sacrificio externo ofrecido en ocasiones como signo expresivo suyo y como reconocimiento de la verdadera fe en el único Dios hecho para culto y reverencia suya, y al que no estaban todos obligados por igual respecto a las circunstancias concretas, como ya antes dije. Y en esta ley natural, con el sacrificio correspondiente» podía entonces salvarse cualquiera que no fuese del pueblo judío, a quienes Dios con su consentimiento había obligado a una ley, culto y ceremonias especiales, como expliqué en el capítulo anterior; pero los demás no estaban obligados a ello a no ser que voluntariamente quisieran someterse, en razón de más perfecto culto y reverencia hacia Dios, del mismo modo que nadie está obligado a la observancia de la vida religiosa, aunque sea el estado de máxima perfección, a no ser que voluntariamente se obligase a ella por el voto de su profesión, como ampliamente declara santo Tomás en la Suma teológica. Pues, como pronto se explicará, aquel pueblo había sido elegido por Dios junto con su ley y ceremonias a semejanza de la vida religiosa, a la que no estaban obligados los demás hombres con tal que hicieran lo que les era necesario para salvarse viviendo en la ley natural; y ello tanto conociendo aquel pueblo como no, siempre que no

lo despreciasen al conocerlo, juzgándolo como supersticioso o algo así -como indica santo Tomás en el Comentario a los libros de las Sentencias-, sino que deberían venerarlo como pueblo elegido de Dios, para no menospreciar al que lo había elegido, ya que en ese caso pecarían, como gravemente erraría el que vilipendiase la vida religiosa, cuando hay que respetarla aunque no se quiera entrar en ella.

Concuere perfectamente con esto lo que dice el evangelio de Juan: «Había algunos griegos entre los que subían a adorar en la fiesta. Estos se dirigieron a Felipe, el de Betsaida de Galilea, y le rogaron: 'Señor, queremos ver a Jesús'» (Jn 12, 20-21). Estos, que eran gentiles pero fieles a Dios, veneraban su pueblo y su ley hasta el punto de venir a adorar al Señor hasta su templo santo de Jerusalén -como aquí dice- y con ansia deseaban ver al gloriosísimo Jesús. Parecido es lo que se cuenta del etíope eunuco de la reina Candaces, hombre poderoso, que había ido a adorar al Señor a Jerusalén y volvía en su carro leyendo al profeta Isaías, y a quien Dios envió a Felipe, avisado por su ángel, para que fuese, lo instruyese en la fe y lo bautizase, como lo hizo y dicen los Hechos de los Apóstoles (Cf. Hch 8, 27-39). Lo mismo es lo del centurión, hombre gentil, cuyo criado estaba enfermo en Cafarnaún, que envió a los ancianos de los judíos para que rogasen a Jesús a que fuese a curar a su criado, y que dijeron a Cristo, rogándole con interés:

«Merece que se lo concedas, porque ama a nuestro pueblo y él mismo nos ha edificado la sinagoga» (Lc 7, 4-5).

Todos estos y otros más que vivían según la ley natural, eran fieles al Señor, veneraban al pueblo de Dios y su santa Ley y sus ceremonias y culto, pero no tenían que guardarlas ni circuncidarse necesariamente para salvarse como los judíos; como está claro acerca de todos estos que se han citado y de otros semejantes que, aunque fueran fieles gratos a Dios, sin embargo no se circuncidaron ni se sometieron a la ley antigua para guardarla cumpliendo todas sus ceremonias; aún más: aunque la circuncisión fue dada a Abraham y a su descendencia, ya que aún esta descendencia se entendía según la elección que separó a Ismael de Isaac, a Esaú de Jacob, por eso tan sólo los descendientes de Isaac por Jacob estaban obligados a ella con necesidad para salvarse; y en Jacob comenzaron todos los descendientes suyos a estar obligados a ella, que son los llamados hijos de Israel y a cuya descendencia se le dio la Ley sin hacerse ya más separaciones como antes se habían hecho con los dos dichos Ismael y Esaú, que mientras estaban en las casas de sus padres también estaban obligados con necesidad a la circuncisión, pero ya no después ni tampoco sus hijos, como explica santo Tomás en el Comentario al IV libro de las Sentencias.

Pero cualquiera de los gentiles que quisiera pasar al culto judío, circuncidarse y aceptar las ceremonias y normas de la ley para cumplirlas, era recibido por los judíos en fuerza de la ley: «Si un forastero que habita contigo quiere celebrar la Pascua de Yahvéh, que se circunciden todos sus varones...» (Ex 12, 48). Y aquéllos eran de alabar por hacerlo mejor, ya que obtenían su salvación con más perfección y más seguridad bajo el cumplimiento de la ley que bajo la sola ley natural, y por eso se les admitía a ella; al modo como los laicos pasan ahora al estado clerical y los seculares a la vida religiosa y

hay que alabarlos y se los recibe como a quienes hacen algo mejor, aunque hubieran podido salvarse sin ello, como explica santo Tomás en la Suma teológica.

Y así hay que concluir que hubo muchos fieles entre los gentiles también en los tiempos de la ley antigua, e incluso que muchos de ellos fueron más perfectos que algunos judíos, como puede estimarse por su fe y sus obras y lo indica con suficiente claridad el anterior testimonio de Malaquías. De lo que también habla san Agustín en La Ciudad de Dios, diciendo muy a propósito:

«Ni creo que los mismos judíos se atrevan a decir que nadie perteneció al Señor fuera de los israelitas, desde que comenzó a ser descendencia de Israel con la reprobación del hermano mayor. Pueblo que de verdad se dijera con propiedad pueblo de Dios no hubo otro; pero no pueden negar que hubiera algunos hombres que pertenecían no a la patria terrena sino a la sociedad celestial, a los verdaderos ciudadanos israelitas de la patria del cielo, ya que, si lo niegan, con toda facilidad se les demostrará 'del santo y admirable Job', que ni era del país ni prosélito, es decir, ni vivía en el pueblo de Israel, sino que era descendiente de los idumeos: donde nació allí murió; quien de tal forma es alabado por la palabra de Dios que, en lo que atañe a su justicia y piedad, ningún hombre de su tiempo lo iguala, y cuya época, que, aunque no encontremos en las crónicas, podemos deducir de su mismo libro -que con razón los israelitas lo aceptaron entre los autores canónicos-, debió ser tres generaciones posterior a Israel».

CAPITULO XII

Que también entre los gentiles hubo algunos profetas, unos buenos y otros malos, que predijeron el misterio de Cristo, aunque sus profecías no nos son necesarias para demostrar los misterios divinos

Podría, en verdad, aducir lo mismo de algunos otros, demostrando con evidentes ejemplos que hubo muchos justos y fieles entre los gentiles que vivían según la ley natural, como lo hizo Agustín acerca del santo Job, pero no lo estimo conveniente. Baste por ahora de prueba que por él podemos entender a los demás que omitió la sagrada Escritura, como el mismo Agustín enseguida añade diciendo: «No me cabe duda de que había Dios previsto que supiésemos por uno que podía haber entre los gentiles quienes vivieron según el Señor y le agradaron, perteneciendo a la Jerusalén celestial...».

A lo que estimo que hay que añadir que también entre las otras naciones hubo algunos profetas que predijeron el misterio de Cristo, ya fuese que Dios se lo revelase por sus santos ángeles, ya que se lo inspirase de cualquier modo, ya que también permitiese que lo supieran los malos espíritus y lo revelasen a tales hombres, del mismo modo que, estando él ya presente en carne, permitió ser reconocido por tales malos espíritus y que lo publicasen en alta voz por los hombres obsesos, en aquel tiempo en que los judíos ciegos ignoraban aún que él era el verdadero Dios y hombre prometido como redentor; como se encuentra en el evangelio de Mateo, cuando gritaron los espíritus malignos mediante

aquellos dos violentos hombres endemoniados: «¿Qué tenemos nosotros contigo. Hijo de Dios? ¿Has venido aquí para atormentarnos antes de tiempo?» (Mt 8, 29); e igualmente se dice en Marcos y Lucas; donde también se lee: «Salían también demonios de muchos, gritando y diciendo: 'Tú eres el Hijo de Dios'» (Lc 4, 41; cf.: Mc 5, 1-20; Lc 8, 26-39; 4, 33-35).

Y así no hay diferencia en esto de si Dios quiso manifestar sus misterios a los hombres mediante hombres buenos o malos o mediante ángeles, cuando todos tienen que servirle a su beneplácito, ya sean buenos ya malos, y también en todos se cumple su beneplácito de acuerdo a su justicia y misericordia, ya que a los buenos les es meritorio tal misterio y les redundan en gloria, mientras que desmerece a los malos y les redundan en pena; de lo que Cristo dice: «Muchos me dirán aquél día -es decir, el del último juicio-: 'Señor, Señor, ¿no profetizamos en tu nombre, y en tu nombre expulsamos demonios, y en tu nombre hicimos muchos milagros?'. Y entonces les declararé: 'Jamás os conocí; apartaos de mí, agentes de iniquidad'» (Mt 7, 22-23). De lo que también habla Agustín en el tratado de la carta de Juan, como se encuentra en los sagrados cánones, donde dice así: «Profetizó Saúl, el rey malo, cuando perseguía al santo David:

no se jacten, pues, quienes, quizás sin caridad, tienen el santo don de Dios, sino vean más bien cómo se comportan con Dios los que no usan santamente de las cosas santas, pues también de ellos serán los que dirán en el juicio: 'hemos profetizado en tu nombre', a los que no se les responderá: 'mentís', sino: 'no os conocí', etc.; hay que decir, pues, que tuvieron el espíritu de profecía pero no su mérito».

Así podemos poner el ejemplo de los buenos en el santo Job, en cuyo libro se contienen proféticamente muchas cosas sobre los misterios de la fe, cual la resurrección universal y otras; de entre los malos se puede aducir el ejemplo del adivino Balaam, hijo de Beor, que profetizó con toda claridad sobre Cristo, como se encuentra en el libro de los Números (Cf. Nm 22-24). Lo mismo trae santo Tomás en el comentario al III libro de las Sentencias sobre la Sibila, cuya profecía de Cristo, de su pasión, del juicio final y de la resurrección universal la relata Agustín con bastante claridad en la Ciudad de Dios. Análogamente cita allí santo Tomás y también en la Suma teológica que, en tiempos del emperador Constantino y de su madre Helena, se encontró un sepulcro -según está escrito en las historias de los romanos- en que yacía un hombre que tenía en el pecho una lámina de oro en la que estaba escrito: «Cristo nacerá de una virgen y en él creo. ¡Oh, sol! en tiempos de Helena y Constantino me verás de nuevo». También así dice san Dionisio en su Jerarquía celestial que muchos de los gentiles se convirtieron al Señor por medio de los ángeles.

Pero estas cosas y otras cualesquiera que haya no nos son necesarias para probar los misterios divinos que creemos, hasta el punto de que nuestra fe se reafirme con ellas, como tampoco se debilita al no tenerlas, excepto lo que está contenido en la sagrada Escritura, cual la profecía de Balaam, que hemos de recibir por la misma razón e intención con que fue escrita y la recibió la Iglesia. Pero las otras, con cualquier autoridad que se fundamenten, halagan a los fieles con cierto agrado al ver que también el misterio de Cristo había sido previsto entre los gentiles, no sea que alguien pensase que Dios había

reprobado entonces a todos los gentiles o creyese que se había olvidado completamente de ellos, y por eso creí que debía incluirlo.

De manera especial recomienda Agustín a los fieles que no aduzcan estos ejemplos u otros tales como pruebas al discutir con los judíos, no sea que piensen que los hemos inventado y, por analogía, las demás cosas que hay que creer, y acabe derrumbándose el fundamento de la fe donde no podía mantenerse; pues Dios eligió a aquel pueblo de entre los gentiles, como quedará claro en el capítulo siguiente, para que, al llegar el tiempo elegido por él, rehiciera de ellos un pueblo que le fuera grato entre todos los gentiles, perfecto en su estado e inmutable hasta el fin del mundo; cuya perfección y calidad, fe y creencia, culto y veneración significó suficientemente en aquel pueblo pequeño y singular especialmente elegido para que por él pudiera darse a conocer con claridad lo que la religión cristiana cree, venera y predica, con tal que el que va a ser instruido no ponga ante sus ojos el velo de una obstinada ceguera con que contradiga al Espíritu Santo no dejando entrar dentro de sí la luz de la fe; lo que parece claro que ha ocurrido a los pérfidos judíos, que pugnan hasta hoy día por negar con cerviz altiva a Cristo como verdadero salvador, que es el camino, la verdad y la vida por donde debieran entrar al descanso eterno.

Sea esto bastante para saber que no es prudente aducir pruebas contra ellos que sean extrañas a las profecías de su ley o cosas así, aunque no hay duda para nosotros los creyentes de que fuera de ellos también hubo algunas profecías en las que se anunciaba por los motivos indicados el futuro misterio de Cristo. De todo ello habla Agustín en La Ciudad de Dios diciendo al respecto: «Por lo tanto si llegamos a saber de cualquier extranjero, es decir, que no sea descendiente de Israel ni esté recibido por ese pueblo en el canon de las sagradas Escrituras, en que se lea que ha profetizado algo de Cristo, podemos citarlo por añadidura, no porque sea necesario si acaso faltase, sino por creer que no hay inconveniente en que hubiese entre los gentiles otras personas a quienes se les reveló este misterio y que se sintieron movidos a predecirlo, ya por ser participantes de su gracia ya privados de ella, o instruidos por los ángeles malos, que sabemos que también reconocieron a Cristo presente a quien no conocieron los judíos; -y después-: pero cualquier profecía de extraños dada a conocer por la gracia de Dios por medio de Jesucristo, pueden creer que ha sido fingida por los cristianos. Por eso no hay nada más seguro para convencer a los no convertidos y traerlos a nuestra fe, si discutiesen de esto y buscasen la verdad, que el sacar las predicciones divinas de Cristo que están escritas en los códices de los judíos. Estos, arrancados de sus propios lares y esparcidos por el orbe entero, han contribuido con su testimonio al florecimiento universal de la Iglesia de Cristo».

CAPITULO XIII

Para que eligió Dios a aquel pueblo de entre las demás naciones y lo amó con tanta ternura y así lo instruyó y guardó; y que lo hizo por Cristo, que iba a venir de él según la carne para salvar a todos los gentiles

Pero preguntará alguno y no en vano, y que es provechoso incluirlo en este estudio, por qué Dios todopoderoso quiso con tanta benevolencia y amor unir a sí a solo este pueblo de entre las innumerables naciones, siendo tan pequeño en relación a ellas, hasta llamarlo hijo primogénito, y que lo adoptase con tantos beneficios y gracias, mientras abandonaba a la otra gente como por olvido y como si no tuviese ninguna preocupación por ellos, con lo que Dios tendría acepción de personas. A lo que me parece que hay que responder brevemente según el decir de los santos que lo hizo la altísima providencia de Dios de modo oportuno, y se prueba que lo hizo por dos motivos, de los que uno depende del otro. El primero es para preparárselo uniéndolo como a personas de vida religiosa, porque de él se disponía su Hijo unigénito a asumir la carne, no para provecho de ese solo pueblo, sino para redimir a todo el género humano; de cuya redención universal y de su sacratísimo misterio debía ser aquel pueblo instrumento y luz, por las ceremonias recibidas de Dios, por la ley, por las profecías y por los oráculos de Dios en que se guardaba envuelto el inefable misterio de Jesucristo, mediador entre Dios y los hombres, tanto en figuras como en los ofrecimientos y promesas, para que mediante ellos se pudiera conocer el lugar, el tiempo y el modo de su sacratísima venida, no fuera que recusaran recibirlo por inesperado; pues correspondía que un misterio tan elevado se anunciase con tiempo suficiente que iba a suceder y se adelantasen sus pregoneros escogidos anunciando al rey celestial en formas maravillosas, para que así preparasen los corazones de los hombres para recibirlo con toda devoción.

El segundo motivo fue honrar a aquellos santos patriarcas, sus amigos bienqueridos, al amar y apreciar tanto a su descendencia que de ella se dignase él asumir el cuerpo, elegirlos y aceptarlos con anterioridad para ese fin y prometerles que se entregaría a sí mismo. Pues al no poder hacer a todo el mundo estas admirables promesas y por no deber hacerlas -como quedará claro después-, plugo al Altísimo tomar y preparar con este fin a la escogida descendencia de sus santos, a la que se dio a conocer con mayor claridad para la salvación de todas las gentes, la enseñó tan maravillosamente y la cuidó con tanta ternura, sin atender a sus errores y pecados por los que se desviaron -envueltos con demasiada frecuencia en ellos- de aquellos santos padres; es lo que dice el Deuteronomio, cuando hablándoles Moisés descubre expresamente el motivo por el que Dios los eligió como pueblo propio para introducirlos en la tierra prometida, en la que se significaba la herencia eterna que se iba a otorgar a sus fieles por Cristo -como se explicará después en el capítulo XVI-, al decirles: «No por tus méritos ni por la rectitud de tu corazón vas a tomar posesión de su país, sino que sólo por la perversidad de estas naciones las desaloja Yahvéh tu Dios ante tí; y también por cumplir la palabra que juró a tus padres, Abraham, Isaac y Jacob. Has de saber, pues, que Yahvéh tu Dios no te da en posesión esta espléndida tierra por tus méritos; porque eres un pueblo de dura cerviz» (Dt 9, 5-6). Y por eso lo eligió como pueblo propio y religioso, como dice el Deuteronomio: «El te ha elegido a ti para que seas el pueblo de su propiedad personal entre todos los pueblos que hay sobre la haz de la tierra» (Dt 7, 6; e igualmente en Dt 14, 2; 26, 18-19). Y precisamente era por eso por lo que Dios quería que fuese singular y especial en cierto modo en las ceremonias y en la santidad, como también dice el Deuteronomio: «Has de ser totalmente fiel a Yahvéh tu Dios» (Dt 18, 13); por eso también usaban todos los del pueblo una como profesión al modo de los religiosos, cuando, según el precepto de la ley, cada uno tenía que decir en público en el tabernáculo o en el templo ante el sacerdote:

«Yo declaro hoy ante Yahvéh mi Dios que he llegado a la tierra que Yahvéh juró a nuestros padres que nos daría» (Dt 26, 3).

Así se preparaba mediante aquel pueblo judío la salvación para todos los gentiles, que habría de llegarles en su tiempo con señales evidentiísimas. Por eso en su ley y en las profecías siempre se hacía mención de la vocación de los gentiles y del cambio de aquellas ceremonias hacia un nuevo pueblo amable y perfecto, sobre lo que se pueden citar muchos testimonios; pero baste al respecto la palabra del Apóstol a los Romanos: «...que hemos sido llamados no sólo de entre los judíos sino también de entre los gentiles... como dice también en Oseas: 'Llamaré pueblo mío al que no es mi pueblo; y amada mía a la que no es mi amada. Y en el lugar mismo en que se dijo: No sois mi pueblo, serán llamados: Hijos del Dios vivo'» (Rm 9, 24-26). Y Pedro, el príncipe de los apóstoles, hablando en su primera carta de la conversión y salvación de todos los fieles y especialmente de los gentiles a quienes escribía, dice: «Sobre esta salvación investigaron e indagaron los profetas, que profetizaron sobre la gracia destinada a vosotros, procurando descubrir a qué tiempo y a qué circunstancias se refería el Espíritu de Cristo, que estaba en ellos, cuando les predecía los sufrimientos destinados a Cristo y las glorias que les seguirían. Les fue revelado que no administraban en beneficio propio sino en favor vuestro este mensaje que ahora os anuncian quienes os predicán el Evangelio, en el Espíritu Santo enviado desde el cielo...» (1 P 1, 10-12).

De forma semejante mientras duraba el estado de la ley tampoco rechazaba aquel pueblo a las demás naciones que querían asociársele en vistas al culto divino, e incluso las recibían amigable y benévola mente, a no ser aquellas pocas gentes de la tierra prometida totalmente perdidas, a las que Dios ordenó que matasen por sus execrables acciones, aún cuando a nadie se le cerraba el camino de esperar la salvación eterna si quisiera vivir según la ley natural y dar culto al verdadero Señor, como ya fui exponiendo anteriormente.

También al mismo tiempo, de la singular elección de este pueblo ya indicada se seguían para él dos cosas de no poca importancia: una para su honra y gloria, otra para testimonio; pues fue un gran honor para el pueblo judío que de él provenga tan gran misterio cual el que Cristo hubiera nacido de ellos y fuese luz e instrumento de salvación de todos los gentiles; por eso dijo Jesús a la mujer samaritana prefiriendo a aquel pueblo, como está en el evangelio de Juan: «Vosotros adoráis lo que no conocéis; nosotros adoramos lo que conocemos, porque la salvación viene de los judíos» (Jn 4, 22). Y también san Pedro honrando y exhortando a los judíos les dice, según los Hechos de los Apóstoles: «Vosotros sois los hijos de los profetas y de la alianza que Dios estableció con vuestros padres al decir a Abraham: 'En tu descendencia serán bendecidas todas las familias de la tierra'. Para vosotros en primer lugar ha resucitado Dios a su Siervo y le ha enviado para bendeciros, apartándoos a cada uno de vuestras iniquidades» (Hch 3, 25-26); y el Apóstol, hablando a los Romanos sobre eso mismo, les dice: «...-los israelitas-, de los cuales es la adopción filial, la gloria, las alianzas, la legislación, el culto, las promesas, y los patriarcas; de los cuales también procede Cristo según la carne» (Rm 9, 4-5).

Ciertamente hay muchos y diversos testimonios tanto de la ley como de las profecías y también de ambos, que claramente hacen ver que el pueblo elegido por Dios y su ley y sacerdocio habían sido puestos al modo de un espejo divino de todos los gentiles para salvación y bendición de todos los que se iban a salvar, a quienes Dios había dispuesto a su tiempo llamar, traer y reunir por medio de su Unigénito hecho hombre; quienes llegando en gran muchedumbre de las cuatro partes del mundo se habían de salvar, una vez revelada la gracia y la salvación eterna, al conocer al único y verdadero redentor y al aceptar su santísima ley: y todo esto debía aprovechar en ventaja y salvación de todos a partir de los judíos, cual de raíz seleccionada. Pero, ya que esto resalta claramente en los santos evangelios y el Apóstol lo muestra y desenvuelve brillantemente en muchos lugares de sus cartas, resultaría superfluo acumular testimonios sobre ello; sin embargo hay uno en que el santo Simeón, nuevo profeta evangélico de Cristo, en una sentencia encerró este admirable misterio diciendo que Cristo, nacido del pueblo judío y presentado en aquel mismo momento a sus manos en el templo, era la luz para conocimiento de los gentiles y gloria de su pueblo Israel (Cf. Lc 2, 32).

Si se preguntase por qué eligió más bien al pueblo judío para este misterio en vez de cualquier otro, para que Cristo precisamente naciera de él, dice santo Tomás en la Suma teológica que parece respuesta adecuada a esto lo que dice Agustín en las Homilías sobre el evangelio de Juan acerca de por qué Dios traiga a uno y no traiga a otro -se entiende a la penitencia y a la gracia-: «no quieras juzgar si no quieres errare; donde también un poco antes concluye que tal elección del pueblo judío no fue por mérito de Abraham para que se le hiciera la promesa de que Cristo nacería de su descendencia, sino por elección y vocación gratuita; por eso dice Isaías:

«¿Quién ha suscitado de oriente al justo y lo ha llamado para que le salga al paso?» (Is 41, 2 Vulg.). Y de esta forma los padres recibieron la promesa tan sólo por la elección gratuita, y el pueblo nacido de ellos recibió la ley, según dice el Deuteronomio: «...y de en medio del fuego has oído sus palabras. Porque amó a tus padres y eligió a su descendencia después de ellos...» (Dt 4, 36-37).

Supuesta, pues, la predilección y la promesa a los padres antiguos, que fue libre y gratuita, como se ha dicho, resulta en consecuencia la elección del pueblo para que se realizase el misterio de Cristo, por la veracidad de Dios, para que se confirmasen en él las promesas hechas a los padres, como dice el Apóstol a los Romanos (Rm 15, 8).

Lo segundo que se sigue de esto para los judíos es que, por lo que se les ha revelado de modo tan especial, podrían y pueden llegar a la convicción de que deben recibir con total entrega a Cristo como verdadero redentor, según lo que Cristo les dijo: «Investigad las Escrituras, ya que creéis tener en ellas la vida eterna; ellas son las que dan testimonio de mí» (Jn 5, 39). Análogamente se seguía de aquí que, al venir Cristo, tenía que desaparecer aquel estado, y todos los que se endureciesen por su ceguera y no quisiesen recibir la salvación preparada por su medio debían ser abandonados por Dios y miserablemente dispersados y pisados mientras permaneciesen en la misma ceguera. Pero con la ayuda de Dios trataré ampliamente más adelante de todas estas cosas.

CAPITULO XIV

Que el estado de la ley antigua era imperfecto en cinco aspectos. A saber, en cuanto a la revelación de la fe, en cuanto al culto sacrificial, en cuanto a los mandamientos de la ley positiva, en cuanto al fin al que debía conducir y en cuanto al uso y promulgación de la ley; y se trata de los dos primeros en el capítulo presente

Hay que añadir a lo dicho que, aunque el Dios de los padres había amado con tanto amor a la sinagoga que la segregó de los gentiles y la adornó con unas ceremonias especiales, sin embargo su estado no era perfecto especialmente bajo cinco aspectos relacionados con nuestro tema y en dependencia mutua, de forma que, señalada la primera imperfección, se sigue en consecuencia el paso a las otras. Las cinco son: primero, la fe en un solo Dios verdadero; segundo, el culto sacrificial extremo correspondiente; tercero, la ley misma, que tuvo que darse al pueblo congregado de cierto modo por las razones anteriores; cuarto, el fin último, que es la bienaventuranza a la que Dios destinaba a sus fieles mediante las tres anteriores; quinto y último es el uso de dicha ley entre unos y otros ciudadanos y su promulgación respecto a las demás gentes.

En todo esto se ve que había sido imperfecto este antiguo estado, lo que en primer lugar resulta claro de la fe, puesto que, aunque en la ley había cierto conocimiento de un solo Dios y también de Cristo en forma general, sin embargo no había conocimiento explícito de la trinidad de personas en la unidad de la esencia, ni por consiguiente de la encarnación de Cristo, más que bajo figuras y en general; por lo que, respecto a esto, se decía que la fe era imperfecta en relación a la clarísima fe del nuevo Testamento que reveló Cristo luminosamente en su desenvolvimiento pleno. Y la razón de esto es que, así como el conocimiento natural procede de lo imperfecto a lo perfecto -como se dice en la Física de Aristóteles-, del modo que nos damos cuenta que los niños no tienen enseguida un conocimiento perfecto, sino que conocen a todos los hombres de modo general llamando papá a todos los varones y mamá a todas las mujeres, pero, creciendo, van distinguiendo después reconociendo a su padre con claridad y comenzando a llamar abuelitos a todos los demás, y así, según van creciendo, van llegando al conocimiento perfecto al alcanzar la edad de la discreción; así también de modo semejante el conocimiento sobrenatural de la fe tuvo que avanzar en el género humano desde lo imperfecto a lo perfecto: pues fue menor y más general en la ley natural en la que parecía que recién comenzaba; más claro en el segundo grado de la ley escrita, en que, por revelación de Dios, el género humano comenzó en el pueblo judío a conocer más perfectamente al Señor por la fe y a dispensarle un culto especial, cual muchacho que va creciendo.

Pero este conocimiento de la fe fue imperfecto en relación con la fe evangélica, como ya he indicado en los capítulos **VIII** y **IX**, pues la misma diferencia que hay del niño al varón maduro es la que hay de la ley antigua al evangelio; por lo que el Apóstol compara aquel estado a la niñez, diciendo a los Gálatas: «...la ley ha sido nuestro pedagogo hasta Cristo» (Ga 3, 24), o sea que nos instruyó y rigió, por comparación con Cristo, al modo

como el pedagogo instruye y rige al niño antes de llegar a ser mayor de edad. Figurando, pues, esta imperfección y oscuridad Moisés tenía el rostro cubierto por un velo cuando hablaba al pueblo, como relata el libro del Éxodo (Cf. Ex 34, 34; 2 Co 3, 12-15), para dar a entender que los misterios de nuestra fe estaban entonces velados bajo imágenes y comparaciones; lo mismo quiere decir el que se cubriese todo lo que había en el tabernáculo con velos, pues había un velo ante la entrada del tabernáculo que ocultaba todo lo que había dentro de él como si fuese una pared, y otro más solemne estaba dispuesto dentro del tabernáculo ante el Santo de los Santos para ocultar el arca de la alianza y el propiciatorio de la vista del pueblo, como expresamente se dispone en el libro del Éxodo (Ex 26, 31-37); y ¿qué quería decir todo esto sino que los misterios arcanos de la fe, con la que los fieles daban allí culto a Dios, todavía permanecían en muchas formas ocultos? Suficientemente lo indica y aún expresamente lo dice el Apóstol en la segunda carta a los Corintios (Cf. 2 Co 3, 13-16) y por eso lo paso por encima, tanto más cuanto en la primera carta a los Corintios ya dice: «todo esto les acontecía en figura» (1 Co 10, 11).

Resulta claro también que los sacrificios de aquel entonces eran imperfectos como lo era la fe que los antiguos fieles manifestaban con sus sacrificios, por ser implícita; por eso aquellos sacrificios no justificaban por sí mismos -es decir, en virtud de lo realizado- a ninguno de los que los ofrecían, como el Apóstol dice a los Hebreos: «Pues es imposible que sangre de toros y machos cabríos borre pecados», y de nuevo añade: «Y, ciertamente, todo sacerdote está en pie, día tras día, oficiando y ofreciendo reiteradamente los mismos sacrificios, que nunca pueden borrar pecados» (Hb 10, 4.11). Pues el efecto de tales sacrificios respecto a quienes los ofrecían era que los dejaban quedar limpios y purificados de algunas irregularidades e impurezas corporales por las que tenían que apartarse de la entrada al tabernáculo y de la oblación, pero no podían justificarlos ni conseguirles la gracia o algún beneficio divino, se entiende, por sí mismos; pero otra cosa sería por la devoción y fe de los que los ofrecían, que, por sí mismas e incluso sin los sacrificios, agradan a Dios y aprovechan a los hombres, aunque parezca afirmar lo contrario el Maestro de las Sentencias al decir que tales sacrificios de la ley antigua no justificaban ni daban la gracia aún cuando se hicieran con fe y caridad, cuya opinión por lo común no es mantenida por los doctores.

Es cierto que, por la obra realizada, o sea, por su propia virtud no conseguían la justificación ni la gracia, pero por realizar tal acción, o sea, por la fe, caridad y devoción de los que los ofrecían, justificaban y conseguían la gracia por la fe y esperanza de Cristo venidero, a quien significaban de muchas formas. Pero por sí mismos, como se dijo, eran vanos, vacíos y carentes de gracia espiritual para justificar, pues, como dice el Apóstol a los Hebreos hablando de estos sacrificios, eran: «incapaces de perfeccionar en su conciencia al adorador» (Hb 9, 9). Y esto ocurría porque tal perfección de la conciencia se obtiene por el don de la gracia que ellos no podían conceder; y el motivo está en que habían sido establecidos solamente para significar a Cristo y a su único, evangélico, admirable e inefable sacrificio, en que Cristo verdaderamente se inmola cada día, y todos correspondían en su disposición a este significado; por eso, muchos significaban una sola cosa, para que una realidad tan elevada se recomendase de muchas maneras sin molestar, como dice Agustín en La Ciudad de Dios: «Los antiguos sacrificios de los santos eran

signos múltiples y variados de este verdadero sacrificio; al figurar a este único por medio de muchos, como se dice una sola cosa con muchas palabras para recomendarlo mucho sin molestar, todos los sacrificios falsos cedieron su puesto a este supremo y verdadero sacrificio».

Por eso hubieron de instituirse de tal manera que dieran a conocer bajo figuras a Cristo que iba a venir, ya que a él se orientaban, y excitasen a los que los ofrecían a esperarlo y los dispusiesen a recibirlo, haciéndoles ver también que estaban purificados de las impurezas carnales, ya que todavía el pueblo era carnal y por eso le venía bien así, como quedará claro en el capítulo XVIII. Y dejó ya todo esto porque los santos lo han tratado bastante.

CAPITULO XV

Que aquel estado de la ley antigua fue también imperfecto en cuanto al cuerpo de la ley, o bien en cuanto a lo que la ley mandaba a los judíos

De la imperfección de los sacrificios correspondientes a la fe, de que acabo de hablar, fácilmente se puede deducir la imperfección de la ley de aquel pueblo unificado y de acuerdo en las dos cosas, fe y sacrificio, y que así hubo de dársele y no de otra forma; pues la ley tiene que ser proporcionada al pueblo, ya que, si no, en vez de reglamentarlo, con facilidad lo perjudicaría, como quedará bien claro en el capítulo XVIII; pues según la imperfección y rudeza del pueblo en las dos cosas de que se ha hablado en el capítulo anterior y en las que estaba unido en su interior, así tenía que imponérsele la ley de acuerdo a la cual viviese y se ajustase.

Para un conocimiento más claro hay que tener en cuenta que eran de tres tipos los mandamientos de aquella ley, en los que se encerraba todo el cuerpo legal, pues unos se denominan morales, otros judiciales y otros ceremoniales; de ellos algunos se ordenaban hacia el prójimo para que la persona se comportase bien y con rectitud hacia él, como eran algunos preceptos morales y todos los judiciales, y otros se ordenaban a Dios de forma que por ellos el hombre le obedeciera como es debido y le sirviera, cuales los preceptos ceremoniales y algunos también morales: pues «de estos dos mandamientos -o sea, de amar a Dios y al prójimo- penden toda la Ley y los Profetas» (Mt 22, 37-40), como dijo Cristo.

Pero hay que tener en cuenta que todos los sacrificios de la ley antigua se referían a estos dos preceptos y los significaban, como explica Agustín en La Ciudad de Dios, diciendo: «Pues todo lo que en el ministerio del tabernáculo o del templo se lee que había sido establecido por Dios en múltiples formas sobre los sacrificios, se referían a que significasen el amor a Dios y al prójimo, pues de estos dos mandamientos penden toda la Ley y los Profetas, como está escrito». Pues según como daban a conocer

imperfectamente el amor a Dios y al prójimo, así también tenían que ser imperfectos los mandamientos que se diesen al pueblo sobre esos dos puntos, y que se dividían bastante bien en los tres tipos citados.

Pero resulta claro que eran imperfectos los preceptos del primer tipo, los morales: pues se llaman morales a los que son según el dictamen de la ley natural, porque, aún cuando no se hubiera dado ley ninguna a los hombres, fácilmente se sabría por tal ley natural si los preceptos morales son justos y obligatorios para cualquier persona, según el dictamen de la conciencia; los doctores sacros solían señalar su imperfección por dos cosas: primero, porque aquella ley sólo regulaba los actos exteriores de la persona, pero no los interiores, que son principalmente los que constituyen la bondad de la virtud y de las costumbres; de ahí que, según los antiguos doctores de los judíos, la ley antigua «sólo prohibía la mano y no el ánimo», es decir, las malas obras, pero no su concupiscencia, y por eso, lo que dice el libro del Éxodo de no desear la mujer del prójimo (Cf. Ex 20, 17), lo exponían así: No desearás, es decir, no mostrarás signos exteriores de concupiscencia, cuales son las palabras insinuantes y los tocamientos impúdicos; pero la concupiscencia oculta en el corazón dicen que no se prohíbe en este mandamiento. Sin embargo es más cierto que prohibía la concupiscencia y regulaba también los actos internos, pero de modo imperfecto, puesto que era en pocas cosas, como en el hurto y en el adulterio, y aún en estos casos no castigaba a los transgresores asignándoles una pena.

Segundo, también eran imperfectos porque tampoco regulaban suficientemente los mismos actos exteriores de conducta, ya que en el Deuteronomio se permite prestar con interés a los extranjeros, aunque se prohíba hacerlo al hermano cercano, es decir, a cualquier judío, al decir:

«No prestarás a interés a tu hermano, ya se trate de réditos de dinero, o de víveres, o de cualquier otra cosa que produzca interés. Al extranjero podrás prestarle a interés...» (Dt 23, 20-21); también en el Deuteronomio se permite que el varón dé libelo de repudio a su mujer y la eche de junto a sí para tomar otra, aún sin causa proporcionada, sino solamente porque no le agrada por algún defecto que él pueda libremente alegar y, por autoridad propia, echarla de junto a sí, diciendo: «Cuando un hombre toma a una mujer y se casa con ella, si resulta que esta mujer no halla gracia a sus ojos, porque descubre en ella algo que le desagrada, le redactará un libelo de repudio, se lo pondrá en su mano y la despedirá de su casa» (Dt 24, 1). Pero es evidente que tal multiplicación de dinero o de lo que sea, como se hace al recibir intereses, es contra la recta y natural justicia, y tal rechazo y separación de la mujer también es contra la naturaleza del matrimonio, por ser la indisolubilidad del matrimonio durante toda la vida del dictamen de la razón natural, de acuerdo a lo que los doctores exponen sobre estos dos puntos y que yo ahora doy por hecho que es verdad, como sin duda alguna lo es. Y con esto queda en claro que la ley antigua ordenaba a las personas en lo moral de modo imperfecto.

Lo mismo resulta del segundo tipo de preceptos, que son los judiciales, por dos motivos: primero, por la forma de llevar a las personas hacia el cumplimiento de la justicia, que es a lo que se encaminaban los preceptos judiciales; pues estos preceptos judiciales consisten en ciertas determinaciones explícitas de los preceptos morales que se ordenan al

prójimo, como por ejemplo: no dejar que vivan los malhechores es un precepto moral, pero el modo o la determinación de su muerte corresponde a la determinación de la ley, como que sean decapitados o quemados o lapidados, y así con lo demás que en diversas formas van concretando los preceptos judiciales. Pero el modo de llevar al cumplimiento de la justicia, a la que se encaminaban estos preceptos, resultaba imperfecto por fundarse en el temor que lleva consigo alguna pena a los que tenían que cumplirlos, lo que es propio de imperfectos, ya que los perfectos se mueven por el amor al cumplimiento, deleitándose, en consecuencia, en tales obras; porque, como dice la primera carta de Juan: «el temor mira al castigo», «el amor perfecto expulsa al temor» (Cf. 1 Jn 4, 18). Y en señal de esta imperfección de la ley de constreñir por el temor a los que tenían que cumplirla, fue dada con terror y en medio de truenos, como se dice en el libro del Éxodo: «Al tercer día -es decir, cuando iba a darse la Ley-, al rayar el alba, hubo truenos y relámpagos y una densa nube sobre el monte y un poderoso resonar de trompeta; y todo el pueblo que estaba en el campamento se echó a temblar...» (Ex 19, 16); y por eso el Apóstol la llama ley de servidumbre y de temor, al contrario de la ley evangélica, diciendo: «Pues no recibisteis un espíritu de esclavos para recaer en el temor; antes bien, recibisteis un espíritu de hijos adoptivos que nos hace exclamar: ¡Abbá, Padre!» (Rm 8, 15).

Segundo, también resulta imperfección de los mismos preceptos judiciales que, a veces imponían penas a los inocentes y otras veces no castigaba a los culpables. Lo primero se ve por lo que se dice en el libro de los Números (Cf. Nm 35, 11.22-28) sobre el homicidio casual ocurrido sin culpa del homicida, en donde se dice que, el que por casualidad y sin mala voluntad causaba la muerte de una persona, tenía que huir a una de las seis ciudades de refugio ya asignadas a tal fin y permanecer en ella hasta la muerte del sumo sacerdote, lo que a veces demoraba largo tiempo; y, en consecuencia, el que era inocente por ser el homicidio casual e involuntario y, juzgado, resultaba libre de culpa, sin embargo era castigado con una pena grave, ya que se le forzaba a estar largo tiempo exilado de su ciudad, casa y hacienda, y aún sin poder vagar libremente por donde quisiera fuera de su tierra, sino permaneciendo a la fuerza recluido en una de las seis ciudades.

También se ve que no castigaba a los culpables, pues allí mismo añade acerca del fugitivo inocente (Cf. Nm 35, 26-28) que, si fuese encontrado fuera de alguna de aquellas seis ciudades y allí lo matase el que era vengador de la sangre, es decir, algún allegado al muerto, quedaba libre de culpa el que lo matase en tales circunstancias, ya que, como se especifica allí, el prófugo tenía que residir en aquella ciudad hasta la muerte del sumo sacerdote. Con lo que queda claro que la muerte de un inocente, que es grave culpa, resultaba en ese caso sin pena; de lo que se sigue que tales preceptos judiciales eran imperfectos.

Lo mismo ocurre con el tercer tipo de preceptos, los ceremoniales: pues ellos son ciertas determinaciones de los preceptos morales que se refieren a Dios, ya que es según el dictamen de la ley natural el honrar a Dios y el que sus fieles lo sirvan, pero la forma y el modo, el dónde y el cuándo corresponden a la determinación de la ley divina que explicitaba todo ello en los preceptos ceremoniales. Pero éstos resultaban imperfectos

porque las personas no se justificaban mediante ellos, ya que una parte respondía a los sacrificios reglamentándolos, y ya se aclaró en el capítulo anterior que eran imperfectos; otra parte correspondía a los sacramentos que habían sido establecidos para hacer idóneas a las personas para el culto divino, cuales las expiaciones por tocar algo impuro o un cadáver, comunes a uno y otro sexo, y la circuncisión, que sólo convenía a los varones, y la consagración y unción, que sólo pertenecía a los sacerdotes: ninguno de ellos podía por sí mismo justificar a nadie de sus pecados ni conceder la gracia a no ser el sacramento de la circuncisión, pero eso tampoco por virtud del rito, sino por la fe en Cristo venidero que profesaba el que se circuncidaba, ya por sí ya por otro; pero también el efecto de esta justificación distaba mucho de la perfección del bautismo, que ocupó su puesto, aunque no se trata ahora de explayarse en esto. Por esta razón el Apóstol llama a esos sacramentos de la ley «elementos sin fuerza ni valor» (Cf. Ga 4, 9) puesto que no justificaban ni conseguían la gracia a los que los cumplían; y reprendiendo a los gálatas por querer volver a observar estos ritos dentro de la fe en Cristo, les dice: «¿Cómo retornáis a esos elementos sin fuerza ni valor, a los cuales queréis volver a servir de nuevo? Andáis observando los días...» (Ga 4, 9).

La santificación que concedían consistía en limpiar de algunas irregularidades o impurezas carnales, por las que los judíos eran apartados de entrar al templo o cosas así, sobre lo cual dice el Apóstol a los Hebreos que la sangre de los machos cabríos y de toros y la ceniza de vaca santificaba con su aspersion a los contaminados, en orden a la purificación de la carne (Cf. Hb 9, 13).

Otra parte de los preceptos ceremoniales se encaminaba a disponer algunas cosas sagradas y utilizarlas adecuadamente, como eran los vasos y los lugares, o las demás cosas que usaban los judíos en los sacrificios y en los ritos de dar culto a Dios; e igualmente a ciertas observancias propias de los mismos judíos, que tenían el valor de ser al modo de reglas de vida religiosa, en razón de ser un pueblo peculiar ante Dios, consagrado a él por el sacramento de la circuncisión: tales eran que se abstuvieran de ciertas comidas y bebidas y que observasen determinadas reglas en sus vestidos y otras cuantas cosas más; pero, por lo ya dicho, bien se ve que eran cosas imperfectas, porque éstas se ordenaban a todas las otras como a un fin, y, como de aquéllas ya se hizo ver que eran imperfectas, forzosamente hay que concluir lo mismo de éstas, ya que de su finalidad cobran valor las cosas que encaminan hacia ese fin, y siempre tiene más valor el fin que lo que a él encamina.

Baste como conclusión general de todo esto lo que escribe el Apóstol a los Hebreos: «... la Ley no llevó nada a la perfección» (Hb 7, 19). Y eso es así porque de sí misma no pudo conceder a nadie la perfección de la gracia.

CAPITULO XVI

Que aquel estado también era imperfecto en cuanto al fin a que se dirigía, la bienaventuranza eterna, a donde pretendía llevar a los que ejercían el culto, pero sin conseguirlo

Lo que antes se dijo sobre la imperfección de la ley en cuanto a los preceptos en ella contenidos de no justificar a nadie, lo mismo hay que decir sobre el último fin, la bienaventuranza eterna, a la que imperfectamente encaminaba entonces a los que ejercían el culto, ya que no la prometía claramente, sino bajo sombras y en figuras de la felicidad terrena por las que se significaba la bienaventuranza eterna. Claro está que hay que entender esta promesa figurada respecto a la muchedumbre, que todavía era ruda y animal, ya que, con relación a algunos varones singulares, a los que podemos llamar evangélicos, las cosas eran diferentes, puesto que sentían más elevadamente de estas promesas al estar más iluminados en los misterios de la fe, como lo expone santo Tomás en el Comentario al III libro de las Sentencias, y es lo que dice san Agustín en La Ciudad de Dios: «Pues esta ley se otorgó distribuyendo sus etapas: que primero tuvieran las promesas terrenas, como ya se dijo, que sin embargo figurasen las eternas: que muchos celebrasen signos visibles y pocos los entendieran, pero se prescribía un culto clarísimo de un solo Dios con el testimonio de las palabras y de todas las cosas». Pues la proposición íntegra en la clara promesa que se proponía a aquella ruda muchedumbre era sobre la posesión temporal, su abundancia, paz y tranquilidad, como se ve tanto por la Ley como por los oráculos de los Profetas; pero en todo ello se significaba de muchas maneras la bienaventuranza eterna, que ya se iba prometiendo abiertamente a los fieles al acercarse la venida de Cristo, y que había de concederse real y efectivamente al liberarse de la carga de lo carnal. Y resulta claro que iba sucediendo ordenadamente cual puede apreciarse fácilmente por lo que se ha ido diciendo.

Ya que la gracia de Dios hace al hombre digno de la vida eterna como dice el Apóstol a los Romanos: «El don gratuito de Dios, la vida eterna» (Rm 6, 23); por lo que Dios todopoderoso, generoso remunerador de sus fieles, se ha dignado dar una y otra, pues les distribuye la gracia preparando a los que ha dispuesto glorificar en la vida eterna, como dice el salmo: «Dios da la gracia y la gloria» (Sal 84, 2); pues según la proporción de concesión de gracia en la ley antigua, así tenía que medirse la promesa de la bienaventuranza eterna, pues la gracia es como arra de la gloria futura. Pero antes se ha dicho que todo aquel cuerpo legal era sin fuerza y sin valor, en cuanto por sí mismo sólo figuraba la gracia pero no la concedía a los que la observaban: luego lo mismo había de ser respecto a la bienaventuranza eterna que entonces se les había tenido que prometer no abiertamente, sino bajo ciertas imágenes que miraban hacia el futuro; por lo que santo Tomás en el mismo artículo, siguiendo lo dicho por san Dionisio en la Jerarquía Eclesiástica, bellamente coloca el estado de la ley evangélica en un puesto intermedio entre el antiguo Testamento y la gloria celestial, diciendo por ello que los bienes eternos que se mostrarán clara y abundantemente a los fieles bienaventurados, tuvieron que prometérselos claramente en la nueva ley, mientras que en la antigua tan sólo bajo figuras de lo material, que más se asemejaban a sombra que no a auténtica imagen de lo verdadero. Es lo que dice el Apóstol a los Hebreos, abarcando con pocas palabras esta gran diferencia: «No conteniendo, en efecto, la Ley más que una sombra de los bienes

futuros, no la realidad de las cosas...» (Hb 10, 1): es decir, la verdadera realidad como la contiene la ley evangélica.

Santo Tomás da tres razones de por qué debieron los premios eternos representarse así en la ley mosaica: primero, para que poco a poco fueran acostumbrándose, a partir de lo transitorio y material que conocían por sus sentidos, a esperar de Dios cosas más altas, ya que tan abundantemente les proveía en lo temporal, haciéndose así más aptos para percibir lo divino que había de revelárseles con el paso del tiempo.

Lo segundo, que depende de esto primero, es que, no sólo su conocimiento que se iba instruyendo en figuras sensibles en los sacrificios, sino también su afecto fuera llevándose de lo temporal a lo eterno, ya que, como se ha dicho con frecuencia, aquella ruda comunidad se comportaba entonces como un niño que no aprecia en su valor las cosas grandes ni las estima ni las comprende, a no ser que antes sea conducido a través de lo de menos valor y lo sensible; y así como por los sentidos y elementalmente se iban instruyendo en la fe, también por los sentidos tenían que ser llevados a las promesas materiales, para que, desde ellas, pudieran aspirar a las superiores. Es lo que dice el Apóstol a los Calatas, que hay que entender tanto de la instrucción en la fe como de la promesa de lo celestial: «La Ley fue vuestro pedagogo hasta Cristo» (Ga 3, 24): es decir, nos instruyó y dirigió hasta Cristo como el niño es dirigido e instruido por el pedagogo. Esto lo dice expresamente Agustín en La Ciudad de Dios: «Pues, como de un hombre, así del género humano en lo que toca al pueblo de Dios: su instrucción ordenada avanzó por unas etapas de tiempo cual el aumento de edad, para que fuera pasando de lo temporal a captar lo eterno y de lo visible a lo invisible; que también en aquellos tiempos en que Dios prometía los premios visibles, sin embargo se presentaba como el único que había que adorar, para que la mente humana no se sometiese a nadie por los mismos beneficios terrenos de la vida transitoria, sino al verdadero señor y creador de las almas; pues desvaría quien crea que no está en la mano de un solo Todopoderoso todo lo que los ángeles o los hombres pudieran hacer en favor de otros hombres».

La tercera razón es que resultaría superfluo prometer los bienes eternos al no poder alcanzárselos enseguida, por no haber estado aún pagado el precio de la redención humana, por lo cual, más se sentirían gravados y desfallecerían de lo que se sintiesen aliviados y progresasen, por juzgar parcialmente ineficaz la promesa a causa de su dilación: ya que la «espera prolongada enferma el corazón» (Pr 13, 12), como dicen los Proverbios; lo que, aunque pudiera ocurrirles a todos por ser débiles, más ocurriría con los más débiles.

De esta imperfección de los preceptos de la ley antigua en los que sólo se prometía lo terreno, y de su disposición adecuada respecto a la ley evangélica en la que abiertamente iban a prometerse los celestiales, habla san Agustín en su obra sobre el Sermón de la montaña, diciendo: «Si se pregunta qué significa el monte -a saber, al que Cristo subió para proclamar la ley evangélica, como se encuentra en el evangelio de san Mateo- bien se comprende que significa los preceptos más elevados de la justicia, ya que son los más bajos los que se dieron a los judíos: un solo Dios dio los preceptos más bajos mediante los santos profetas y sus servidores al pueblo que todavía tenía que estar sujeto por el

temor, y los preceptos más altos mediante su Hijo al pueblo que había dispuesto liberar por la caridad; pero al dar lo menor a los menores y lo mayor a los mayores, uno es el que da, el único que sabe dar en el momento adecuado el remedio conveniente al género humano. Y no es de admirar que se den los preceptos más altos por el Reino de los Cielos y los más bajos se dieran por el reino terreno por el mismo Dios único que hizo el cielo y la tierra». Y para concluir el tema queda así clara la imperfección de la ley antigua acerca del último fin, que es la bienaventuranza, a la que pretendía llevar a los que la cumplían, pero que nunca prometió abiertamente ni con una sola palabra.

CAPITULO XVII

Que el estado de la ley antigua fue igualmente imperfecto respecto a su promulgación y uso y administración de los ciudadanos, convivencia y trato mutuo

La última imperfección de este estado antiguo, por lo que respecta a nuestro tema, era que aquella ley no se había dado a todo el mundo ni Dios había mandado que se publicase a todos, ni los que no pertenecían al pueblo se veían obligados a recibirla y observarla aunque se les predicase cada día, como he indicado en el capítulo **XI**. Pero esto suponía una imperfección en la legislación, ya que, como también Dios tenía muchos fieles en otros pueblos que le daban culto rectamente perteneciendo a la verdadera Iglesia de Dios -como antes expliqué-, era una nota de imperfección que hubiese tanta diversidad de culto y diferencia en el modo de vivir entre los verdaderos fieles de un único Dios altísimo. Pues, como la Iglesia militante se organiza según el ejemplo y semejanza de la Iglesia triunfante, su estado se hace más perfecto cuanto más se adecúa a ella en lo que es posible mientras se encuentra y vive su peregrinar; pero en aquella patria celestial se dan la unidad y concordia máximas, donde Dios es todo en todos; luego así debiera ser en la Iglesia militante que, para que su estado se encuentre en la perfección, debiera ser único en todos sus fieles en cuanto a la fe, al sacrificio y a la legislación; pero esto sólo se alcanzó después de la venida de Cristo en el estado de su santísima ley -como se verá después-, y el estado del antiguo Testamento resultaba distar mucho de tal unión al abarcar entonces a fieles tan dispares en el culto, sacrificio y modo de vivir, sin pretender unirlos en forma alguna; por ello hay que concluir razonablemente que aquel estado era imperfecto en esto.

Más aún, habiendo tan gran multitud de gente viviendo dispersa por toda la tierra, cuyo cuidado y salvación sólo Dios atendía cual de admirables criaturas propias, parecía corresponder una cierta imperfección de la previsión debida que se revelase con tanta claridad a aquel solo pueblo, dándoles la ley y las ceremonias con las que pudieran salvarse rindiéndole un culto racional, con todas las demás prerrogativas con que les había favorecido, mientras había dejado a todas las demás gentes sin semejantes leyes ni atenciones, aunque las necesitasen por un igual. Pero esto no era por acepción de personas ni por imperfección de la providencia de Dios, ya que nada de esto puede darse en él, al dispensar por mera liberalidad, que excluye la acepción de personas (ya que tan sólo se da acepción de personas en lo que se concede por justicia), y más aún cuando

concede y provee abundantemente con su amplia bendición a lo que conviene a cada uno: «los ojos de todos fijos en tí, esperan que les des a su tiempo el alimento; abres tú la mano y sacias el deseo de todo ser viviente» (Sal 145, 15-16); y así a todos los proveía abundantemente, según lo que convenía y lo que estaba de su parte, aceptando a todo aquel que cumple la justicia. Por lo que Pedro, viendo la devoción de Cornelio y el cuidado que Dios había tenido por su salvación, concluyó diciendo: «Verdaderamente comprendo que Dios no hace acepción de personas, sino que en cualquier nación el que le teme y practica la justicia le es grato» (Hch 10, 34).

Así, toda esta imperfección de la revelación divina respecto a la publicación de la ley provenía de la condición imperfecta de aquel estado, que exigía entonces que se dispusiese de esa forma, para que más adelante se pudiera perfeccionar según el orden conveniente y en el momento oportuno.

De las dos cosas indicadas se seguía algo peor que acompañaba a aquel antiguo estado, y era que los judíos despreciaban con soberbia a las demás gentes mirándoles por encima del hombro generalmente a todos, a no ser que por alguna razón especial apreciasen a algunas personas concretas o a algún pueblo, por verse a sí mismos unidos a Dios por un amor especial entre todas las gentes, según lo que se ha dicho; del mismo modo que, a veces, suelen algunos religiosos vanidosos despreciar y abominar a los demás, diciendo: «Quédate ahí: no te acerques a mí, que te santificaría» (Is 65, 5); por lo que no tenían reparo en gravarlos con intereses y cosas así, aunque fuese contra la justicia natural. Pedro señaló esta repugnancia de los judíos hacia los demás al decir a Cornelio, hablando de cualquier gentil: «Vosotros sabéis que no le está permitido a un judío juntarse con un extranjero ni entrar en su casa» (Hch 10, 28), y más adelante:

«Así que, cuando Pedro subió a Jerusalén, los de la circuncisión se lo reprochaban, diciéndole: 'Has entrado en casa de incircuncisos y has comido con ellos'» (Hch 11, 3). Y esto lo decían porque solían separarse de ellos en todas formas, aunque fuesen fieles y buenos como Cornelio; ni siquiera recibían a los samaritanos, aunque observaban en buena parte la ley de Moisés, sin querer tener trato alguno con ellos, como dice el evangelio de Juan: «porque los judíos no se tratan con los samaritanos» (Jn 4, 9), y por eso le acababa de decir la mujer samaritana a Jesús: «¿Cómo tú, siendo judío, me pides de beber a mí, que soy samaritana?» (Jn 4, 9).

Y no sólo los despreciaban mientras permanecían en la gentilidad, sino también cuando ya se habían convertido al judaísmo y, aún cuando parecieran judíos, los seguían considerando extranjeros y no los trataban con la misma ley ni del mismo modo que entre sí, y no los recibían a las dignidades, oficios y honores que pudieran merecer, como, en cambio, recibirían en iguales circunstancias a los de origen judío; y por ello tuvo Dios que imponerles con ley especial que no abominasen a algunos, sino que los recibiesen como hermanos y aceptasen a sus descendientes en la tercera generación a cualquier honor, oficio y dignidad, como ocurría con los idumeos y egipcios:

«No considerarás como abominable al idumeo, porque es tu hermano; tampoco al egipcio tendrás como abominable, porque fuiste forastero en su país. A la tercera generación, sus

descendientes podrán ser admitidos en la asamblea de Yahvéh» (Dt 23, 8-9). Pero permitían que abominasen a otros y que nunca los recibieran a iguales honores y dignidades, como antes dice de los ammonitas y moabitas (Cf. Dt 23, 3-6).

Hay que añadir a la imperfección de este estado el que no se administraban los oficios y honores de igual modo entre los mismos ciudadanos del pueblo según sus méritos, sino que la dignidad sacerdotal y de la administración de los servicios del templo se atribuía a una sola tribu, la de Leví, en la que, a modo de herencia, se sucedían unos a otros de la tribu según la diversidad de ministerios, es decir, los hijos del sumo sacerdote Aarón en el sumo sacerdocio, y así sucesivamente, como se dice en el libro del Éxodo (Cf. Ex 28, 40-43); e igualmente a los quehanitas, guersonitas y meraritas, que administraban según sus órdenes, les sucedían sus hijos y descendientes en los mismos oficios, como está en el libro de los Números (Cf. Nm 4; 8). Pero esto resulta ser de gran imperfección para los ministerios de aquel estado, por encontrarse muchas veces en las otras tribus personas más santas y más aptas para estos servicios, que podrían atender mejor el ministerio al servir a Dios mejor en su tabernáculo, y siendo malos muchos de aquella tribu, que ofendían a Dios al servirle en el tabernáculo, condenándose a sí mismos y escandalizando y pervirtiendo al pueblo, por lo que Dios hubo de castigarlos muchas veces con manifiesta justicia, como se podría ver con numerosos ejemplos.

También hay que añadir que todo aquel ministerio de los sacrificios estaba sujeto y rodeado de innumerables irregularidades, tanto por parte de los que los servían, como por parte de los oferentes, de tal forma que difícilmente los ciudadanos de tal pueblo sometidos a la misma ley podían llegar a los sacrificios, tanto para realizarlos como para ofrecerlos. Estas irregularidades e impurezas se adquirían por causas levísimas y en cosas burdas y materiales que apenas si afectaban a los vicios o a las virtudes; pero eran variadas e impeditivas del todo, como se ve en los libros Levítico y Números (Cf. Lv 5, 1-6; 15; Nm 19, 7-22...); por lo cual todo esto indicaba en aquel antiguo estado una cierta imperfección que había de desaparecer por Cristo.

De todo lo anterior se sigue que en aquel entonces la Iglesia de los fieles estaba en parte aminorada e imperfecta en su situación, en tan pocos fieles y tan divididos y entorpecidos por tantos obstáculos; e igualmente estaba en cierta forma conculcada por los demás gentiles, ya que, así como los judíos abominaban a los demás pueblos, así también éstos odiaban y perseguían a los judíos y varias veces, en castigo a sus pecados, fueron vencidos por ellos, dispersados, llevados a cautiverio, su templo profanado y destruido, sus vasos sagrados saqueados e incluso los libros de la ley quemados. Y por la imperfección de este estado sufrían burlas los buenos fieles, que no eran demasiados en aquellos tiempos, y se veían oprimidos por los malvados e idólatras infieles dondequiera que se encontrasen, ya en su propia tierra ya fuera de ella; por eso habla san Pedro del santo Lot, que pertenecía a esta Iglesia de los fieles antes de la concesión de la ley, narrando su amarga opresión: «Y si libró Dios a Lot, el justo, oprimido por la conducta licenciosa de aquellos hombres disolutos -pues este justo que vivía en medio de ellos torturaba día tras día su alma justa por las obras inicuas que veía y oía-...» (2 P 2, 7-8).

Y por todo ello no sin razón gemía la Iglesia de los fieles deseando alcanzar a Cristo hecho hombre, por quien tenía que verse libre y redimida de todo esto, de forma que, en adelante, nadie la menospreciase; bajo cuyo nombre se lee en el Cantar de los Cantares: '¡Ah, si fueras tú un hermano mío, amamantado a los pechos de mi madre! ¡Te podría besar, al encontrarte afuera, sin que me despreciaran!'» (Ct 8, 1). La Iglesia llama hermano a Cristo y amamantado a los pechos de mi madre, es decir, por la participación de la naturaleza humana y de la observancia de la ley a la que voluntariamente se sometió (Cf. Mt 5, 17-18), que tenía que llevar a muchos hermanos a la gloria, para ser él el primogénito de todos, como dice el Apóstol a los Romanos: «Pues a los que de antemano conoció, también los predestinó a reproducir la imagen de su Hijo, para que fuera él el primogénito entre muchos hermanos; y a los que predestinó, a éstos también los llamó; y a los que llamó, a éstos también los justificó; a los que justificó, a éstos también los glorificó» (Rm 8, 29-30); y desea encontrarlo afuera, es decir, por el misterio de la encarnación, para que no sea menospreciada por su enemigo que la tuvo cautiva por el pecado del primer padre, y también por sus miembros infieles que la perseguían en toda forma, ni tampoco se vea despreciada por su propia imperfección, de la que Cristo tenía que redimirla y liberarla hasta el punto de que incluso tengan que honrarla los mismos ángeles.

Por lo que, exponiendo san Gregorio esas palabras del Cantar de los Cantares, dice al respecto: «La Iglesia, colocada en la antigua ley, esperaba a Cristo y rogaba y deseaba ardientemente que viniera a fuera por la carne, hasta la vista de los hombres, al que permanecía en el secreto del Padre. Por lo que David decía con ansia:

«Levántate, Señor, no rechaces para siempre», y en otro lugar: «Inclina los cielos y baja»; e Isaías, impaciente por verlo, decía: «¡Ojalá abrieses los cielos y bajases!».

La esposa quiere encontrar afuera al esposo y besarlo porque ansia, puesta bajo la ley, que aparezca en la carne para servirle por amor, a quien antes de recibir la gracia más servía por temor que por amor; después de cuyo beso ya nadie la despreciará, porque, después de la venida de Cristo y de la infusión del Espíritu de libertad a sus fieles, incluso es honrada la santa Iglesia por los mismos ángeles. De aquí que Josué adorase al ángel, y a Juan, que quería adorarlo, le dijo: 'Mira, no lo hagas, pues soy consiervo tuyo y de tus hermanos, los que tienen el testimonio de Jesús'».

CAPITULO XVIII

Que, aunque el estado del Antiguo Testamento fuese imperfecto en estos cinco aspectos señalados al considerarlos en absoluto, sin embargo, tenida en cuenta la condición de dicho pueblo, le eran convenientes y lo disponían en un orden recto y perfecto, siéndole nocivos de otra forma por más perfectos que fuesen

Pero hay que considerar, por lo que se ha dicho anteriormente haciendo ver que aquel pueblo era imperfecto, que no hay que pensar que la ley de Dios dada en esta forma fuese

mala, o la fe no verdadera, o los sacrificios supersticiosos; no sea que alguien se equivoque al modo del miserable maniqueo que condenaba aquel pasado estado del antiguo Testamento con los que vivían en él y a Dios que lo había establecido, afirmando que había sido malo y hecho por un dios malo: lo que hay que abominar y reírse de ello, pues fue dado por el único y verdadero Dios altísimo, y también fue realmente bueno, e incluso el mejor y más perfecto en relación a aquel pueblo a quien entonces se le dio.

Pues la verdad es que tanto la fe como los sacrificios de aquel pueblo y su régimen interior, con lo demás que le correspondía, fueron entonces para él muy buenos y perfectos, y si le fuesen dados otros mejores, se les volverían más bien malos y perniciosos. Porque hay que tener en cuenta que no es bueno, útil y provechoso cualquier régimen para cualquier pueblo, aunque considerado en sí mismo se estime el mejor y más perfecto, sino sólo aquel que es más conforme y más tolerable a su condición propia; de otro modo, por perfecto que fuese, se lo volvería inútil y dañino. Pues, como el régimen se encamina a regular al pueblo y regirlo pacíficamente, debe disponerse el que mejor y con más orden pueda convenir al pueblo al que se le impone, considerando las circunstancias de lugar y de tiempo.

Si ocurriese que el pueblo fuera imperfecto, rudo e indispuerto, el que quisiera regirlo y reglamentarlo con un ordenamiento perfectísimo organizándolo a la perfección, más bien lo destruiría y lo desordenaría al regirlo con una regla inapropiada y desproporcionada: tal ordenamiento, considerado en sí mismo, sería óptimo y perfecto, pero no ya al aplicarlo a tal pueblo, porque se volvería muy malo e imperfecto por la ausencia de disposición del pueblo; al contrario, otro ordenamiento no tan bueno e incluso imperfecto en sí mismo, podría ser muy bueno y provechoso a tal pueblo y lo dirigiría y reglamentaría como regla ajustadísima a él; con lo que va perfectamente de acuerdo lo que dice Aristóteles en la *Ética* a Nicómaco al tratar de la equidad (*epiikeia*), que es la virtud que dirige la justicia legal, por la que los jueces actúan correctamente al resolver los asuntos concretos de la justicia en la aplicación de las leyes comunes y, en cierto modo, universales del ordenamiento jurídico, de acuerdo con lo que pide cada caso considerando todas las circunstancias particulares que no pudieron ser previstas por los legisladores por sabios que fuesen, contando con todo lo que pudiera ocurrir en cada caso: y esto en razón de la variabilidad y frecuencia de los actos humanos, que son los que tienen que regirse y ordenarse según las leyes que para eso se han promulgado, y que, sin embargo, son tan varios y numerosos que no caen en ninguna forma bajo el arte ni bajo alguna descripción, como dice Aristóteles en la misma obra, y de esta forma nunca pueden estar íntegramente previstos; por lo cual, aunque fuese en sí muy bueno y perfecto el que todos los juicios estuviesen concretados y determinados por las leyes hasta el último de sus detalles, de forma que no quedase nada al arbitrio de la decisión de los jueces, siendo las leyes como férreas sin admitir ningún tipo de interpretación y sin que se pudieran aplicar a cada caso concreto más que según su tenor sin la posibilidad de darles un sentido en una ocasión y otro en otra o de que alguna vez alguna ley excluya a otra (con la finalidad de obviar para el futuro su impericia o maldad, para que no se torciesen hacia la injusticia, como insinúa Aristóteles en su *Arte retórica*), sin embargo no es posible de ninguna forma por dicha variabilidad y frecuencia de los actos humanos.

Por eso es por lo que los legisladores, que establecieron las leyes, ordenaron con ellas en lo posible las acciones humanas, dejando lo menos posible a la decisión de los jueces: donde no pudieron llegar más lejos, se lo encomendaron a ellos tácita o expresamente, para que usasen las leyes según los casos particulares de los asuntos y sus circunstancias agravantes y atenuantes, dejándoselas de esta forma a su interpretación y aplicación como si fuesen maleables como el plomo; de forma que, algunas veces, casi es necesario pasar por encima de las palabras del legislador para seguir con rectitud su propósito, que todos tienen que observar como obligación de justicia y virtud en orden al bien común; pero en ciertos casos aparece que sus palabras disienten de su propósito, porque, si todas se siguiesen a la letra, se desvirtuarían en tal juicio, como se podría ver por algún ejemplo si lo pidiese el tema presente; por lo cual es muy necesaria a los jueces la virtud citada para que interpreten correctamente las leyes y las apliquen adecuadamente a las acciones particulares.

Pues las leyes, por lo común, permanecen adaptables y flexibles, y si algunas contienen penas drásticas e irrevocables se hacen muy peligrosas para el pueblo, a no ser que sea por motivos muy graves y en pocos casos por lo común, por las razones citadas. Por eso Aristóteles completa el tema de la flexibilidad de las leyes poniendo un ejemplo muy apropiado y tangible: dice que en la isla de Lesbia hay piedra muy dura y difícil de labrar, por lo que los picapedreros, aunque suelen utilizar reglas inflexibles de hierro para labrar las piedras para las construcciones, que son las necesarias y apropiadas a su profesión, sin embargo allí usan reglas de plomo con aquellas piedras para poder acomodarlas a sus irregularidades, y así arreglarlas y colocarlas en los edificios: dice que lo mismo ha de ser con las leyes, que tienen que ser flexibles para que puedan interpretarse, y dispensables para que puedan adecuarse a las acciones humanas, que no permiten ser reguladas de otra forma por la razón citada.

Volviendo a nuestro tema, así parece haber sucedido en aquel entonces con el pueblo de Dios: ya que, por su rudeza, dureza y crueldad, no se les revelaron los misterios más profundos de la fe ni se les propusieron juicios más perfectos, e incluso se le concedieron cosas que son malas de suyo; y eso como si fuesen regidos por Dios en su antiguo ordenamiento cual por una regla de plomo adaptable a su condición tan dura y tortuosa, al no poder ser regidos por una regla rectísima y perfecta: más bien, de imponérsela, se les volvería inconveniente y nociva.

Resulta clarísimo del primero de los cinco aspectos, el de la imperfección de la fe, en cuanto que entonces se les proponía implícitamente y encubierta por símbolos: y así les iba bien, pues lo contrario los volvería idólatras e infieles, ya que, al ser rudos y proclives a la idolatría, si Dios les hubiera propuesto que creyesen la trinidad de personas divinas, indudablemente muy pronto habrían adorado tres dioses y les habrían atribuido imágenes distintas y sacrificios separados, por más que se lo prohibiera la ley; ya que en la primera oportunidad motivada por la ausencia de Moisés se habían hecho un becerro para adorarlo como a Dios, puesto que habían visto en Egipto a Apis, el dios de los egipcios de apariencia de buey, al que los egipcios estimaban como una gran divinidad y se les aparecía muchas veces vivo por arte de los demonios y se paseaba ante los egipcios que le daban culto, como cuenta Nicolás de Lyra y otros doctores. Por esto y otras razones

semejantes, para que no cayeran en idolatría, tuvo Dios muchísimo cuidado con ellos al darles la ley junto con la fe que debían tener; porque lo hizo aterrizándolos para contenerlos de que se dejasen arrastrar a la idolatría, y no les dejó ver ninguna figura ni imagen que pudieran adorar como a Dios; como Moisés posteriormente se lo recordó con detalle, en especial en casi todo el capítulo cuarto del Deuteronomio, donde dice entre otras cosas: «Yahvéh os habló entonces de en medio del fuego; vosotros oíais el rumor de las palabras, pero no percibíais figura alguna, sino sólo una voz». Y más adelante: «Tened mucho cuidado de vosotros mismos: puesto que no visteis figura alguna el día en que Yahvéh os habló en el Horeb de en medio del fuego, no vayáis a prevaricar y os hagáis alguna escultura de cualquier representación que sea: figura masculina o femenina, figura de alguna de las bestias de la tierra, figura de alguna de las aves que vuelan por el cielo, figura de alguno de los reptiles que serpean por el suelo, figura de alguno de los peces que hay en las aguas debajo de la tierra. Cuando levantes tus ojos al cielo, cuando veas el sol, la luna, las estrellas y todo el ejército de los cielos, no vayas a dejarte seducir y te prosternes ante ellos para darles culto. Eso se lo ha repartido Yahvéh tu Dios a todos los pueblos que hay debajo del cielo...» (Dt 4, 12.15-20).

Y todo esto ocurría por su mentalidad ruda y voluble que se dejaba seducir con facilidad y se inclinaba a la idolatría: si Dios, por tanto, les hubiera revelado entonces los misterios de la fe evangélica, no hubiera hecho otra cosa que arrojar perlas ante los cerdos, que las pisotearían con sus patas -como dice el evangelio de Mateo (Cf. Mt 7, 6)-, y también ellos hubieran caído en múltiples y horribles errores en lugar de ser iluminados y orientados, al no poder soportar la perfección de tal fe. Por eso les bastó entonces, e incluso fue necesario, que se revelasen con más claridad los escondidos misterios de la fe tan sólo a algunos patriarcas, varones evangélicos, mientras que a los demás se les propusieron de forma genérica y sencilla al dárseles la ley, cual correspondía a su ser rudo y grosero.

Pues, como se ha visto por el testimonio de san Agustín citado en el capítulo **XVI**, todos los preceptos de la ley y los misterios encubiertos de la fe se encaminaban antiguamente a hacer ver que los fieles de aquellos tiempos tenían que dar culto tan sólo a un único Dios sin someterse a nadie más que al Dios verdadero: y eso era suficiente para aquel entonces con tal que se apartasen de la idolatría. Los demás misterios de la fe que no podía captar todavía aquel pueblo se reservaban para el estado evangélico para que en su tiempo los revelase Cristo, hacia quien se encaminaba todo, y los predicase como en voz alta, cuando el pueblo como si de niño se hiciese adulto y creciese hasta ser como hombre que pudiera recibir libremente y sin peligro de error tales misterios revelados de la fe. De ello habla santo Tomás en la Suma teológica.

Lo mismo hay que decir de lo segundo, o sea, de los sacrificios y de la imperfección implicada en ellos: ya que por el mismo motivo Dios quiso semejante multitud de sacrificios tan inútiles y suntuosos que le tenían que ofrecer los judíos de entonces, con tales y tan múltiples ceremonias para derramar la sangre de los animales y quemar sus restos y todo lo demás: para que de cualquier forma que le diesen culto según su modo de ser rudo, mejor se los ofrecieran a él que a los ídolos, como dice el Maestro de las Sentencias en el cuarto libro, que era a lo que estaban más inclinados y acostumbrados;

por eso los envolvió en numerosas irregularidades e impurezas para la ofrenda de tales sacrificios de forma que estuviesen continuamente ocupados ya en las oblacones ya en semejantes expiaciones, no fuese que se volviesen a los ídolos al estar libres de ellas.

Por eso les permitió todas esas cosas e incluso les mandó rigurosamente que se los ofrecieran, y con ser impuros les mandó que se purificasen con ellos, y con ser malolientes e inútiles les hizo ver que le eran suavísimos y agradables, disponiendo que se quemasen ante él y diciendo que su cremación era para él un aroma delicioso (Cf. Lv 3, 5.16), y todo esto era para que se allegasen más a él al ver cómo Dios apreciaba sus obras. Pero entonces fue conveniente y bueno para que, al menos, de esa forma se encaminasen al verdadero conocimiento de Dios, aunque tosco e informe, y creyesen que él era el único Dios verdadero y solamente de cualquier modo le diesen culto a él. Por eso no les eran apropiados sacrificios más elevados ni más espirituales, como tampoco una revelación más clara de la fe, porque les estorbarían muchísimo.

Lo mismo hay que decir de lo tercero, a saber, de la ley y de su correspondiente imperfección de entonces: ya que si les hubiera dado un modo más noble de vivir, al ser imperfectos pecarían más gravemente y pronto la rechazarían, y difícilmente habrían podido soportarla; por eso su imperfecto modo de ser exigió una ley tal que concediera mucho y prohibiese poco y que fuera amplia y generosa con sus apetitos sensuales, pues eran carnales y duros. Por eso, si Dios no les hubiera permitido que repudiasen con el libelo a la mujer que les desagradase por algún defecto, enseguida adulterarían o traerían concubinas; e incluso, lo que es más grave, sin duda las matarían al no ser capaces de soportarlas: por lo tanto les era conveniente el libelo de repudio. Al ser igualmente crueles y proclives al derramamiento de sangre, si Dios no hubiera dispuesto recluir al homicida involuntario a modo de castigo en alguna de las ciudades de refugio, sin duda los parientes del muerto lo habrían matado; y porque lo acecharían si de ella saliese para matarlo, por eso le amonestó a que se guardase mientras que a ellos les permitió que lo matasen si salía, para que así al menos permaneciera seguro dentro de la ciudad. Como también eran despiadados y codiciosos, si no les hubiera permitido cobrar intereses de los extranjeros, habrían exigido interés a sus propios hermanos por no ser capaces de privarse de ellos, e incluso también habrían permitido que muriesen de penuria y hambre; por eso, para que al menos entre sí se tuvieran misericordia y se respetasen, les permitió cobrar intereses de los extranjeros y que solamente entre ellos contuviesen su exigencia y codicia. Y lo mismo se podría razonar de cada una de las imperfecciones de la ley respecto a ellos, que tanto convenían al pueblo cuanto sin ellas no se sostendría el ordenamiento público y el gobierno.

Con más claridad se ve esto en lo cuarto, es decir, en relación al fin al que intentaba encaminar a sus observantes y que no era la vida eterna sino que tan sólo prometía bienes terrenos: pues como era una situación como de infancia no podía captar las promesas celestiales a no ser que bajo figura de cosas temporales se fuesen cautivando por ellas al serles prometidas claramente en el momento oportuno y al dárselas realmente; por eso no fue oportuna para el estado antiguo una promesa más elevada, sino que eran las sensibles y terrenas las que respondían a su imperfección, según lo que dice el Apóstol a los Calatas como ya se indicó ampliamente en el capítulo XVI.

Muy claro resulta todo esto acerca de la imperfección de su ordenamiento en el uso y distribución y en la mutua convivencia y trato de los ciudadanos; ya que de lo dicho se hace ver que tal ordenamiento era el que convenía a aquel estado para que pudiera mantenerse, según lo que podría explicarse por largo, pero que dejo por no alargar.

Hay un denominador común en todo esto: su tosquedad, endurecimiento e imperfección, por lo que a tal pueblo le convenían estas imperfecciones, según lo que nuestro Dios todopoderoso reconoció al darle la Ley a Moisés en las tablas, diciendo: «Ya veo que este pueblo es un pueblo de dura cerviz» (Ex 32, 9), y que Moisés repitió de nuevo ante el pueblo: «Dijo Moisés al pueblo...: 'Porque conozco tu espíritu de rebeldía y tu dura cerviz...!'» (Dt 31, 27; Cf. Ex 33, 35); por eso también el Salvador al hablar del libelo de repudio, lo explicó en pocas palabras diciéndoles: «Moisés, teniendo en cuenta la dureza de vuestra cabeza, os permitió repudiar a vuestras mujeres; pero al principio no fue así» (Mt 19, 8). Pues bien: esta causa para permitir el libelo de repudio, es decir, su endurecimiento, vale para todo lo demás.

CAPITULO XIX

Que tales permisos de cobrar intereses a los extranjeros, de dar libelo de repudio y los demás de la ley antigua, concedidos por la imperfección del pueblo, aunque eran de suyo ilícitos, sin embargo resultaban lícitos a los judíos por el permiso o concesión de Dios

Pase que tal ordenamiento conviniera entonces a los judíos por su mala disposición y tosca imperfección; pero queda la duda, acerca de algunas de estas cosas que van contra el dictamen de la recta razón y del derecho natural y que fueron concedidas a los judíos, de cómo habrían podido hacerlas sin pecado mortal, al ser absolutamente y de suyo malas y tener que evitarlas necesariamente cualquier persona para poder salvarse, como es el cobrar intereses, dar libelo de repudio y matar al enemigo inocente, y cualquier otra cosa que les hubiera sido concedida que fuera contraria al derecho natural. Pues de la imperfecta revelación de la fe, del tosco e inútil modo de sacrificar y de las demás imperfecciones suyas ya no surge duda alguna al quedar claro antes en qué forma bastaban para que los judíos esperasen la salvación eterna que había de ser revelada por Cristo en el momento oportuno; pues en todo eso, aunque fuese imperfecto por serle conveniente a ellos, no había nada contra la recta fe ni contra el verdadero culto a Dios que pudiese impedir su salvación eterna. Pero las cosas contra las que ahora se presenta la objeción no solamente impedían su salvación al ser malas de suyo y estar obligados a evitarlas, sino que también parecen corromper toda la ley y hacerla mala; ya que, como se afirma en los tratados de moral, donde hay algo malo necesariamente se hace malo todo lo que le está unido, porque el bien exige la integridad de todos sus elementos, al concurrir en uno todas las circunstancias necesarias perfectamente dispuestas, mientras que el mal se produce por el defecto de cualquier elemento, de forma que, si alguno fuese de suyo malo, bastaría para que también lo fuese el resultado total condicionado por tal defecto, según lo que dice Dionisio y también se saca de la Etica a Nicómaco de Aristóteles.

Suponiendo, pues, que toda la ley estuviese perfectísimamente ordenada, si hubiese en ella un solo defecto tal como mandar algo de suyo malo o incluso concederlo, al punto toda ella se volvería mala por incluir eso, con tal que continuase siendo malo aún después de su mandato o concesión, que parece ser el caso de lo anteriormente citado; y así esas cosas aparecen produciendo la corrupción y el fallo de la ley entera, especialmente al confirmarlas Dios con preceptos de la ley, ya que otra cosa sería en el caso de pasarlas por encima fuera del tenor de la ley.

A esto hay que responder con los doctores sacros que, aunque tales cosas se manifiestan ir contra el Decálogo, donde se exponen los preceptos de ley natural, es cierto que son contrarias al Decálogo si se consideran en absoluto, pero ya no después del permiso o concesión divinos; ya que, según lo que expone santo Tomás en el Comentario al tercer libro de las Sentencias, Dios puede suprimir algunas condiciones contrarias al Decálogo, y mandar o permitir correctamente las mismas acciones que eran mortales y gravemente malas bajo tales condiciones; y podría lícitamente realizar tales acciones aquel a quien así se le manda o se le permite, con tal de observar el modo y el orden del precepto o permiso divino. Por ejemplo: entrar a la mujer que no es propia es un acto de fornicación; pero al suprimirse esta condición de «no propia», que es la que hacía que tal acción fuese fornicación contraria al Decálogo, resultará entonces que tal acción ya no estará contra el Decálogo ni será consiguientemente fornicación; pero Dios puede suprimir esta condición de «no propia», y el que entrase a ella no pecaría ni obraría contra los mandamientos de Dios, como de otra forma le sucedería al entrar a la mujer que le es propia. Ni es tan de admirar ni tan increíble esto -como allí mismo dice santo Tomás-, al poder Dios también cambiar la naturaleza haciéndola de manera distinta, de forma que, lo que antes era contra la naturaleza luego ya no lo fuera.

Pero a ningún ser humano se le ha concedido que mande o permita contra el Decálogo, como tampoco a nadie se le ha concedido establecerlo o ser su señor; otra cosa es que se lo pueda interpretar correctamente y explicarlo en relación a las acciones concretas de los fieles que tienen que cumplirlo, pues eso se les ha concedido a los rectores y preladados, y en algunos puntos también a los mismos jueces civiles.

Concretando ahora: Cobrar intereses consiste en una forma de exigir injustamente lo que no es de uno; si se suprimiese esta condición de «no ser de uno», que es la que hace que vaya en contra del Decálogo, ya no sería usura ni tampoco pecado; pero Dios puede suprimirla en cualquier cosa y del modo que quiera, porque puede privar a quien la posee de su dominio al ser él el Señor de todas las cosas, especialmente cuando los hombres merecen eso y aún más por sus pecados; pero privado en tal caso de su dominio, desaparece también para el que lo exige esa condición de «no ser de uno», con lo que no peca al recibirlo ni obra contra el Decálogo ni contra el derecho natural que en él se contiene, dado que ya no exige lo que no es suyo, que era de donde provenía el pecado; más aún, recibe lo suyo después de habérselo concedido el verdadero y universalísimo Señor.

De esta forma los judíos pudieron lícitamente exigir intereses de aquellas gentes de quienes Dios se lo había permitido, ya que, por el mismo hecho de la concesión, había

privado a aquellas gentes del dominio de las cosas que los judíos tenían que recibir de ellos como intereses; puesto que, así como hubiera podido sin injusticia alguna desbaratar o destruir con algún accidente permitido por él aquellas o cualesquiera otras cosas de aquellas gentes o incluso también instantáneamente volverlas a la nada, también así pudo con toda justicia concedérselas a los judíos para que las exigieran como intereses; y los judíos así no pecaban, porque no exigían lo que no era suyo, sino lo que les había concedido el poderosísimo y verdadero Señor y que ya no eran suyas de sus anteriores dueños por habérseles privado de su dominio, aunque lícitamente pudieran poseerlas y no entregárselas a los judíos de ninguna manera hasta que claramente les constase lo contrario.

Lo mismo hay que decir del libelo de repudio, ya que la mujer repudiada resultaba «no suya» del que la había repudiado y él igualmente resultaba «no suyo» por el permiso de Dios, es decir, por suprimir Dios con su gran poder la condición de «suyo» y «suya», de tal forma que después pudiera cualquiera de ellos libremente casarse con otro al suprimirse la condición anterior que lo impedía de ser «suyo» y «suya», con la cual adulteraría cualquiera de ellos al unirse con otra persona. Pues Dios hubiera podido separarlos por la muerte en el mismo momento en que el varón repudiaba a la mujer, disolviendo al momento el matrimonio que los unía y quedando libre el que viviese para casarse lícitamente con otra persona; y no hay que maravillarse ni estimar que fuese algo injusto: pues así hubiera podido realmente separarlos aún cuando vivían suprimiendo la condición de su matrimonio de ser «suya» y «suyo», resultando en adelante «no suya» y «no suyo»; y los que antes lícitamente podían unirse como esposos al permanecer sus condiciones, fornicarían en adelante al unirse después de haber suprimido Dios con su poder aquellas condiciones. El signo de la intervención divina para esta dispensa o concesión era el libelo de repudio, de tal forma que ya no podrían unirse corporalmente una vez dado, mientras que antes siempre se conservaban verdaderos cónyuges aunque riñesen o aunque se separasen entre sí por el odio.

Análogamente resulta del homicidio del enemigo por permiso o concesión de Dios: ya que Dios es el Señor de la muerte y de la vida y ante quien todos los hombres son merecedores de muerte, tanto los justos como los injustos, al menos por el pecado de nuestro primer padre, y Dios puede exigir con toda justicia la muerte de cualquiera cuando quiera y del modo y en el lugar y por la persona que disponga; pues, como hubiera podido quitarle la vida a aquel hombre sin injusticia alguna de cualquier otra forma cual accidente, fiebre alta, peste repentina, etc., así también podía quitarle la vida de forma que fuese su enemigo el verdugo y ejecutor; quien ya entonces no mataba a un inocente, sino que era ministro de Dios en tal género de muerte que Dios le exigía por medio de aquel hombre, porque se la debía; y al ser ejecutor de la autoridad divina ni pecaba ni era homicida; tanto más que, siendo adultos y habiendo cometido algún pecado actual, más y antes merecerían recibir la muerte sobre la ley común para todos de morir, a no ser que Dios por su misericordia no quisiera hacerlo; pero con más razón todavía al haber advertido Dios por la ley a aquel hombre que se guardase de su enemigo, y por lo mismo que descuidaba y se olvidaba de su vida al no guardarla debidamente, hay que pensar que moría justamente.

Lo mismo vale para Abraham cuando iba a matar y sacrificar a su hijo Isaac, como se lee en el libro del Génesis (Cf. Gn 22, 1-10); ya que él no intentaba matar a un inocente sino obedecer a Dios con quien Isaac estaba en deuda con su vida y que se la exigía con tal mandato por medio de Abraham; de otra forma Abraham pecaría mortalmente ya con sólo querer matar a su hijo, como si realmente lo hubiera matado aunque no con tanta gravedad; y no solamente no pecó sino que mereció más ante Dios altísimo.

Igual hay que decir de los judíos que despojaron a Egipto por mandato del Señor pidiendo prestados objetos de plata y oro y otros, como se dice en el libro del Éxodo (Cf. Ex 11,2; 12,35-36); ya que no habían pecado ni hurtado al no quedarse con cosas ajenas, sino suyas, por haber suprimido Dios de las cosas que retenían la condición de «no suyas» para que así se las apropiaran, con tal que su codicia no sobrepasase el mandato divino, es decir, que si lo hubieran hecho por codicia de tal forma que se hubieran quedado también con las cosas aunque Dios no lo hubiera mandado, los que así hubieran hecho habrían pecado por hurto.

Lo mismo ocurre con Oseas a quien Dios le mandó que entrase a una prostituta y procrease hijos de ella (Cf. Os 1, 2), porque aquella mujer que no era suya antes, por el poder de Dios se hizo entonces suya al suprimir Dios también la condición de «no suya»; pero si la condición permaneciera la acción sería fornicación e iría en contra del Decálogo al entrar a una mujer que no era suya.

Aunque en estos tres casos citados a modo de ejemplo sea más fácil la forma de la dispensa y apenas si responden a la dificultad por el hecho de depender de la libre voluntad de Dios sin que hubiera causa que lo obligase en cierto sentido a la dispensa o concesión, como en los otros casos; por lo mismo que Abraham no era enemigo de Isaac ni se vengaba sacrificándolo, como hacían los judíos al matar a su enemigo; como también los egipcios eran deudores de los judíos en aquellos bienes y quizás en más por la dura servidumbre que les habían impuesto, lo que no consta de las demás gentes con relación a los judíos; por lo mismo que la prostituta a la que entró Oseas por mandato del Señor no estaba casada con nadie, y solamente tenía el impedimento de no ser suya, mientras que el hombre y la mujer entre los que se daba el libelo de repudio estaban unidos por ley natural para toda la vida para que fueran suya y suyo, lo que es mucho más.

Pero todas estas diferencias no debilitan las razones anteriores para que fuese dispensable si Dios lo quería y pudiese concederlo tanto en el caso de aquéllos como en el de éstos, ya que, aunque Dios en algún sentido se viera forzado a concedérselo por el endurecimiento y condición perversa de los judíos, no por eso se quita que tras la dispensa quedasen dispensados para poder usar lícitamente de tal privilegio; ni tampoco resultaba menos posible para Dios por el hecho de que la dificultad fuese algo mayor que en los otros casos, porque para Dios no hay nada imposible (Cf. Lc 1, 37); ni se puede decir que una cosa fuese menos conveniente que la otra, sino quizás aún más para evitar tan gran número de pecados y ayudar a todos aquellos que daban culto a Dios para que no pereciesen eternamente, pues él supo dar a su tiempo la medicina conveniente al género humano -como dice san Agustín-; incluso fue necesario para que Dios no echara a perder

su ley, puesto que de otro modo habría que decir justamente que la ley entera era mala por incluir y aprobar en ella tales y tantas torpezas de no ser añadidas por dispensa y concesión divina.

Pero todos conceden sin lugar a duda que aquella ley era buena y, aunque no absolutamente perfecta, suficiente para esperar entonces la salvación, y sería absurdo decir lo contrario: «Así que la ley es santa, y santo el precepto, y justo y bueno» (Rm 7, 12). Por lo que nuestro glorioso padre Jerónimo dice en la carta a Tetrancia sobre la verdadera circuncisión: «Pues si, como él dice, pasarán transitorios el cielo y la tierra, así la Sabiduría lo describe para que creamos que no ha podido ser de otra forma: ¿qué decir de los hombres en cuyo favor ahora seleccionó, dispuso y estableció así? ¿quizás permitió vivir sin motivo a aquéllos de quienes es la adopción por hijos, la gloria, la alianza, la legislación, la complacencia, las promesas, de quienes también es Cristo según la carne, el que es bendito por los siglos? No puede ser que no estableciera una alianza llena de razón con aquéllos de quienes quiso que también naciera su hijo en cuanto hombre. Pero como consta por Dios que todo está lleno de razón, con tanta evidencia que no necesita quién lo defienda, veamos de dónde hemos partido...».

Sin embargo, no sé de qué otro modo podría mantenerse la bondad de la ley y la integridad del pueblo en orden a la salvación, especialmente al no haberlo prohibido Dios nunca ni haberles llamado la atención por ningún profeta, sino más bien haberlo confirmado e invitar a los judíos a que lo hicieran, como en concreto consta del libelo de repudio: «No desprecies la esposa de tu juventud: si la aborreces, repudíala, dice el Señor Dios de Israel» (MI 2, 16 Vulg): si se analizan las palabras del profeta se encontrará que son verdaderas y que no manda en nombre de Dios nada injusto ni pecaminoso, pues si de otro modo quisiéramos afirmar lo contrario, apareceríamos poniendo tachas a la Escritura por entero; ya que, como dicen los sagrados cánones: «Si se hubieran admitido en las sagradas Escrituras mentiras interesadas, ¿qué autoridad conservarían? ¿qué sentencia se dictaría sobre tales Escrituras con cuya fuerza se superase el mal de la falsedad en pugna?». He dicho esto porque parece que algunos varones nombrados han afirmado lo contrario, a cuyas razones me parece muy fácil responder si el tema lo exigiese, pero lo dejo por no salirme de la materia.

Por lo tanto resta concluir que todo lo que Dios en la ley había permitido de suyo ilícito a aquel pueblo, se les volvía lícito por tal permiso o concesión lo que de otra forma seguía siendo ilícito, y esto por las razones ya indicadas; y así, cobrar intereses de los extranjeros, dar libelo de repudio y todo lo demás concedido en la ley, no fue pecado para los judíos mientras duró el tal estado de la ley, aunque haya sido un permiso como forzado por la dureza de sus corazones; pero se entiende, sin embargo, que no fue pecado mientras tenían puestos los ojos en las promesas divinas, aunque fuese con cierto desorden de sus inclinaciones, pero de tal forma que, si Dios hubiera prohibido o no hubiera concedido que lo hicieran, ellos se habrían abstenido de hacerlo; ya que quien hiciera alguna de estas cosas de tal forma que, vencido por su concupiscencia, estuviera dispuesto a hacerlo de todos modos y lo realizase aunque Dios no lo hubiera permitido, no cabe duda de que pecaría mereciendo su condenación. Y por eso es de creer que los varones nobles y perfectos de aquel pueblo se habrían abstenido no sólo del apetito

desordenado y excesivo sino incluso de cualquier permiso o concesión: como también ahora en la ley evangélica las personas perfectas se abstienen de algunas cosas concedidas a ellos y a otros de su orden o estado, que, sin embargo no son malas de suyo como lo eran aquéllas antes de serles concedidas, pero lo hacen porque son menos perfectas.

CAPITULO XX

Que la imperfección de este antiguo estado duro permanentemente hasta Cristo; pero tanto más iba desapareciendo, sobre todo respecto a la revelación más nítida de lo que había que creer y al conocimiento más claro de lo que había que esperar, cuanto más se aproximaba a Cristo

Después de lo dicho hay que tener en cuenta que la aludida imperfección de la ley antigua duró permanentemente hasta Cristo al estar establecida por entero a significarlo a él de diversas formas, y por eso no debía concluirse hasta que llegase el mismo Jesús bendito, figurado y prometido en ella bajo tantos misterios; por eso el patriarca Jacob dijo del cetro real, al que se sometía el pueblo entero congregado por la ley, que nunca se le quitaría a la tribu de Judá hasta que llegase el Salvador, que había de venir de dicha tribu por la carne, que sería el gozo y la esperanza de todas las gentes: «No se irá de Judá el báculo, el bastón de mando de entre sus piernas, hasta tanto que venga aquel a quien le está reservado, y a quien rindan homenaje las naciones» (Gn 49, 10); y es bien cierto que, mientras se mantenía el cetro real, se mantenía también el pueblo regido por él, ya que, sin el pueblo, no se llamaría bastón de mando ni cetro real; por lo tanto tenía que mantenerse el pueblo y la ley que se le había dado para estar congregado en su justicia y en la aceptación de su derecho hasta llamarse de verdad pueblo; en consecuencia también tenía que permanecer la imperfección de aquella ley antigua, al estar tan metida e incorporada en su ordenamiento, instituciones y preceptos, que no podría quitársele sin suprimirla del todo, según lo que salta a los ojos. Por lo cual, aunque Dios había permitido que el pueblo fuera llevado cautivo, el templo destruido y quemado, y tantas otras cosas que parecían encaminarse a la destrucción de la ley y del pueblo, por exigencia del mal obrar de los judíos; incluso permitió que se los obligase a ofrecer sacrificios a los ídolos negando al Dios verdadero, abandonando la circuncisión y la ley entera, como se ve que ocurrió en tiempos de los Macabeos, y eso por instigación y propósito de algunos judíos azuzados por el demonio, que, cual varones de iniquidad, convencieron a muchos diciéndoles: «Vamos, concertaremos alianza con las naciones que nos rodean...» (1 M 1, 11), continuando después: «Levantaron en Jerusalén un gimnasio al uso de los paganos, rehicieron sus prepucios, renegaron de la alianza santa para atarse el yugo de los gentiles y se vendieron para obrar el mal» (1 M 1,14-15); sin embargo, nunca permitió Dios con todo eso que pereciera aquel estado sin que continuamente tuvieran sobre sí jefes del mismo pueblo y tribu y permaneciera la ley en su fuerza, de forma tal que aquel estado siempre se reconstruyese y volviera sobre sí hasta Cristo, hacia quien se encaminaban la ley y los profetas que permanecieron hasta él, según su mismo decir: «Pues todos los profetas, lo mismo que la Ley, hasta Juan

profetizaron» (Mt 11, 13); por lo que se dice que duraron hasta cuando vino Cristo, a quien Juan bautista señaló con el dedo, diciendo: «He ahí el Cordero de Dios, que quita el pecado del mundo» (Jn 1, 29), pero que después cesaron, como se dirá.

Al permanecer el estado, la ley y el pueblo, permaneció también su imperfección; pero, aún continuando así, no obstante creció siempre aquel estado con el pasar del tiempo, especialmente respecto a la revelación más nítida de lo que había que creer y al conocimiento más claro de lo que había que esperar, hasta Cristo -como explica santo Tomás en la Suma teológica-; incluso cuanto más se aproximaba a Cristo, tanto más se iluminaba en todo eso, y también más se iba retirando y desapareciendo en consecuencia la imperfección ensombrecedora; pues antes se dijo, siguiendo una comparación del Apóstol, que, cuando algo se ve desde más lejos, más confusamente se percibe y menos se aprecia su verdadero valor; y también sucede lo contrario: cuanto más se acerca a tal cosa, porque se percibe con más certeza, tanto más influye el poder y la perfección que tiene en los que se le acercan más. Al acercarse a Cristo aquel pueblo poco a poco en el tiempo y en la situación, era natural que según su proximidad se iluminase y se perfeccionase por él.

Pues algunas cosas que no habían conocido explícitamente los más antiguos, las conocieron explícitamente los posteriores, como dijo Dios a Moisés: «Me aparecí a Abraham, a Isaac y a Jacob como El-Sadday; pero no me di a conocer a ellos con mi nombre de Yahvéh» (Ex 6, 3); y David dice: «Poseo más cordura que los ancianos...» (Sal 119, 100); y es lo que dice san Gregorio, como allí cita santo Tomás, que siguiendo el paso del tiempo aumentó la ciencia de los padres antiguos, y cuanto más cercanos estaban de la venida del Salvador, con tanta mayor plenitud fueron conscientes de los misterios de la salvación. Mire quien lo desee lo que Isaías, aquel profeta evangélico que vino mucho tiempo después de haberse dado la ley, había percibido con más profundidad que otros sobre la encarnación de Cristo y sus misterios, en los que consiste la revelación de la fe, como se verá después; véase lo que había anunciado Jeremías sobre ello, y así con los demás, y verá con claridad que con el transcurrir del tiempo había brillado el resplandor de los misterios.

Por eso, en los tiempos de la venida de Cristo ya se había divulgado el rumor de la venida del mesías, por lo que sucedió que Teudas y Judas el galileo alborotaron al pueblo pretendiendo ser algo grande y manifestándose ser mesías, equivocados por una vana presunción, como se lee en los Hechos de los Apóstoles (Cf. Hch 5, 36-37). Y esto ocurría porque estaba más patente entre todos la noticia de la llegada de Cristo, conjeturando por los vaticinios de los profetas que se estaba cumpliendo su tiempo o que no podría faltar mucho, y de ahí quizás que se sintieran movidos a fingirse mesías pensando que algo les aprovecharía si lograban adelantarse, cual si Dios hubiese dispuesto que se realizase tal obra por esfuerzos humanos mediante una usurpación bien aprovechada, y no más bien hubiera predestinado por designio inefable oculto desde antes de los siglos a su unigénito gloriosísimo Jesucristo para este singular y excelentísimo misterio, como explica el Apóstol a los Romanos (Cf. Rm 1, 2-4). Del mismo modo se movieron algunos del pueblo para seguir así a estos hombres citados como si fuesen algo grande; pero tanto los jefes como sus seguidores fueron destruidos y

perecieron lastimosamente por no ser de Dios aquella obra, como allí mismo se dice (Cf. Hch 5, 36-37).

Con el mismo fin se movieron los sacerdotes y levitas de Jerusalén para ir a Juan bautista a preguntarle: «¿Quién eres tú?», como relata el evangelio de Juan (Cf. Jn 1, 19-25); la pregunta tendía principalmente a enterarse de si él era el cristo prometido en la ley, conforme a lo que su respuesta diera a entender, ya que confesó y no negó; confesó: «Yo no soy el cristo», como sigue el texto (Cf. Jn 1, 20); tanto más que en el evangelio de san Lucas se dice que todos pensaban que él era el cristo: «Como el pueblo estaba a la espera, andaban todos pensando en sus corazones acerca de Juan, si no sería él el Cristo; respondió Juan a todos, diciendo...» (Lc 3, 15-16). Igualmente se sintió movido san Natanael, a quien Cristo alabó con gran énfasis diciendo: «Ahí tenéis a un israelita de verdad, en quien no hay engaño», y que dijo a Cristo el estar con él: «Rabbí, ¿tú eres el Hijo de Dios, tú eres el Rey de Israel?» (Jn 1, 47-49): y, como dice Agustín, con esas palabras confesó a Cristo de la misma forma que Pedro, el príncipe de los apóstoles, si bien él lo dijo preguntando mientras que Pedro lo afirmó rotundamente; aunque tampoco discuto si no conoció a Cristo como verdadero Hijo de Dios por estimar que iba a reinar efectivamente, y si lo llamó Hijo de Dios en el sentido de una cierta superioridad en su participación de hijo, como opinan otros; sea lo que sea, basta para nuestro fin que, por estar instruido en la ley, sospechaba que el mesías iba a llegar pronto y que, al encontrarse con Cristo, no dudó en pensar que era él.

Y queda claro con esto que se iba haciendo más patente la fe en aquel antiguo estado cuanto más se acercaba a Cristo.

Lo mismo ocurrió con los sacrificios que los profetas hicieron ver con el correr del tiempo que eran burdos e inútiles, y que tenían que ser sustituidos por otros espirituales y aceptables a Dios: «No tengo que tomar novillo de tu casa, ni machos cabríos de tus apriscos...» (Sal 50, 9), donde se citan las cosas que solían ofrecerse en sacrificios y se da a entender que por sí mismos eran inconvenientes e inútiles; y continúa hablando del que tenía que sustituir a todos ellos como sacrificio de verdad apropiado -como más adelante se explicará-, al decir: «Sacrificio ofrece a Dios de acción de gracias» y después: «El que ofrece sacrificios de acción de gracias me da gloria...» (Sal 50, 14.23); donde comenta la Glosa: «Al decir esto anuncia el Nuevo Testamento en donde cesarían todos los sacrificios figurativos», y después:

«Al rechazar el rito antiguo señala lo que tenemos que hacer, hablando como en tercera persona: 'Ofrece a Dios sacrificio de acción de gracias', es decir, lo que está en tí mismo, que es el dar gracias por todo: eso es lo que exige; 'y cumple tus votos al Altísimo', que es algo que está en tí y no fuera; 'sacrificio de acción de gracias', no de animales».

Y esto se ha dicho porque la ocupación entera de los ministros de la Iglesia es noche y día emplear todo el tiempo en las alabanzas de Dios para irse conformando con el santísimo sacrificio que se llama Eucaristía, es decir, acción de gracias,, en contraposición a aquellos sacrificios antiguos inútiles y sin valor que ocupaban casi completamente a sus

ministros con múltiples ritos vanos e inútiles. A los que igualmente después Isaías hizo ver con dichos más claros que eran vacíos y reprobables:

«¿A mí qué, tanto sacrificio vuestro? -dice Yahvéh-. Estoy harto...», y después: «cuando venís a presentaros ante mí, ¿quién ha solicitado de vosotros que llenéis de bestias mis atrios?», y más adelante: «Vuestros novilunios y solemnidades aborrece mi alma: me han resultado un gravamen que me cuesta llevar...» (Is 1, 11.12.14).

Análogamente se manifiesta una más clara certeza de lo que se esperaba, por lo que se ha dicho, al estar en continuidad con ello, y se explica un poco más; ya que en los tiempos de la venida de Cristo había diferentes sectas entre los judíos con opiniones bien establecidas, como los fariseos y los saduceos: los fariseos afirmaban que había resurrección de los muertos y los saduceos lo negaban -como dicen los evangelios de Mateo y Marcos (Cf. Mt 22, 23; Me 12, 18)-; pero los fariseos, más conocidos y renombrados, atisbaban algo del premio futuro de los fieles y de su recompensa eterna, cosa que no se sabe hubiera antes de ellos, sino que todo eso estaba como adormecido en el pueblo. Pero es más importante que Juan bautista ya expuso con toda claridad a los que quisieron escucharle la gloria de los bienaventurados al decir: «Convertios, porque el Reino de los Cielos está cerca», y la pena de los condenados, al añadir: «Raza de víboras, ¿quién os ha enseñado a huir de la ira inminente? Dad, pues, digno fruto de conversión...» (Mt 3, 2.7-8). Pero lo escuchaban y no se admiraban, cual si dijera alguna novedad; incluso aceptaban lo que decía y se hacían bautizar por él, como allí mismo se dice (Cf. Mt 3, 6). Pero eso era porque se había extendido entre ellos poco a poco tal conocimiento de los premios y castigos futuros, pues el tiempo de Cristo ya era inminente, y eso aunque nunca lo hubieran escuchado de boca del mismo Cristo ya que todavía no les había hablado y ni siquiera lo conocían.

Sobre cómo fue creciendo también poco a poco entre ellos la perfección y pureza de vida resulta claro por Elías y Elíseo que iniciaron una suerte de vida monástica y realizaron muchas acciones evangélicas, como en concreto aparece de Elíseo al devolver ilesos los carros y jinetes del rey de Siria que habían ido a prenderlo, pudiendo matarlos, e incluso haciendo con verdadero amor y caridad que comiesen abundancia de manjares que les hizo servir, como se lee en el segundo libro de los Reyes, dejándolos para que retornasen a su señor: en lo cual no falta nada de la perfección que aconseja el evangelio (Cf. 2R 6, 8-23).

Igualmente entonces comenzaron a desarrollarse y multiplicarse tales formas de perfección, ya que los hijos de los profetas edificaban en aquel tiempo celdas para vivir junto al Jordán por haberse reunido en gran número, como se lee en el mismo lugar (Cf. 2 R 6, 1-4): pero esto correspondía a una vida de perfección, porque dejaban las ciudades para vivir en recogimiento y entregarse a Dios por entero. Por eso también había en tiempos de Cristo varones judíos religiosos que en gran cantidad moraban en Jerusalén de todas las naciones que existían, como se ve por los Hechos de los Apóstoles (Cf. Hch 2,5); pero todavía no habían recibido a Cristo, sino que se encontraban aún en el estado antiguo.

También resulta claro de lo dicho anteriormente la mayor perfección del trato mutuo y el benévolo y amplio trato y convivencia del pueblo entre sí y en la aceptación de las demás naciones, ya que tales varones piadosos, o por lo menos algunos de ellos -como opinan otros-, eran de los que habían llegado al judaísmo desde la gentilidad, como bien lo insinúa la liturgia en el himno de la fiesta de Pentecostés, en que dice: «hablan todas las lenguas y se impresiona la muchedumbre de los gentiles», con lo que es evidente que los llama gentiles; pero si, como más generalmente se interpreta, eran de raza judía, de los que habían sido dispersos entre las naciones, bastaría entonces para nuestro intento el que en aquel entonces los gentiles solían llegar a Jerusalén para adorar allí al Señor por las fiestas en su santo templo, como está en el evangelio de Juan, cosa que no se sabe que sucediera antes (Cf. Jn 12, 20).

A ello hay que añadir que los escribas y fariseos trabajaban en firme para convertir gentiles al judaísmo, como se lee en el evangelio de Mateo: «¡Ay de vosotros escribas y fariseos hipócritas, que recorréis mar y tierra para hacer un prosélito -es decir, para que convirtáis a un extranjero a la fe-, y, cuando llega a serlo, le hacéis hijo de condenación el doble más que vosotros!» (Mt 23, 15); y con tales palabras no reprende Cristo su celo por convertir a los gentiles, sino su mal ejemplo con que los pervertían una vez convertidos y llevaban a su perdición; y no cabe duda que los trataban con mayor benevolencia y en convivencia más grata y los admitían con más familiaridad a sus ritos y ejercicios de lo que acostumbraban antes, al esforzarse con tanto celo y ansia por convertirlos. Ni tampoco cabe duda de que, entre los que asistieron de todas las naciones a escuchar a los apóstoles hablando en lenguas, también había algunos convertidos de la gentilidad, ya que precisamente allí se dice: «judíos y prosélitos» (Hch 2, 11), que quiere decir los extranjeros convertidos a la fe, como explican los doctores.

Por eso hay que concluir razonablemente con santo Tomás en su última cita que, al igual que ocurre con la persona humana que se va haciendo tanto más perfecta cuanto más se acerca a la juventud, y una vez completa alcanza su íntegra perfección, hasta el punto de que, al cambiar su situación, se lo consideraría otra persona; así también resulta con claridad que había ocurrido con el pueblo de Dios que, cuanto más se aproximaba a Cristo como a varón perfectísimo, tanto más crecía en los misterios de la fe y en los sacramentos de salvación, conservando siempre el mismo estado que tuvo desde antes y que fue progresando hasta Juan bautista, donde alcanzó toda su plenitud tanto en la revelación de la fe sobre lo que había que creer y esperar, como en la perfección de vida sobre lo que había que hacer y evitar, y quien finalmente señaló con el dedo a Cristo, hacia quien se dirigía por entero aquel estado, y anunció que en adelante el verdadero pueblo de Dios se formaría con todas las gentes, al designar a los gentiles como piedras que podrían ser convertidas por el maravilloso poder de Dios en hijos de Abraham si quisieran, y que aquel antiguo estado tenía que desaparecer en consecuencia: «Dad, pues, digno fruto de conversión y no os contentéis con decir en vuestro interior: 'Tenemos por padre a Abraham'; porque os digo que puede Dios de estas piedras dar hijos a Abraham. Ya está el hacha puesta a la raíz de los árboles» (Mt 3, 9-10), que es lo mismo que decir al estado de la sinagoga.

Pues según lo que explica nuestro glorioso padre Jerónimo, esta hacha es el evangelio ante el que se doblegó el estado de la sinagoga como derribado por él, hasta el punto de que, el que continuase ligado a él sería enviado al fuego eterno por pecar mortalmente y condenarse creyendo que todavía estaba vigente la ley y observándola después de promulgarse el evangelio, como se explicará por largo más adelante. Todo esto lo realizó Cristo con los apóstoles que se escogió -como pronto se expondrá-, a quienes con toda claridad ilustró y dio a conocer por entero todas estas cosas dichas.

En pocas palabras resume todo esto el Apóstol a los Efesios (Cf. Ef 3, 5) diciéndoles que el misterio de Cristo, que allí mismo expone, no fue dado a conocer en las generaciones pasadas a los hombres, como ha sido ahora revelado a sus santos apóstoles y profetas; donde comenta la Glosa: «en las generaciones pasadas', es decir, en las de los tiempos antiguos, 'no fue dado a conocer a los hombres', con la plenitud con que ahora se ve que se realiza».

CAPITULO XXI

Que con la venida de Cristo tuvo que desaparecer del todo aquel imperfecto estado antiguo y transformarse en otro estado absolutamente perfecto, al que pudieran ingresar todos los que de todas partes se acercasen y vivir entre sí en concordia, igualdad y unanimidad

«Mientras el heredero es menor de edad, en nada se diferencia de un esclavo, con ser dueño de todo; sino que está bajo tutores y administradores hasta el tiempo fijado por el padre. De igual manera también nosotros, cuando éramos menores de edad, vivíamos como esclavos bajo los elementos del mundo. Pero al llegar la plenitud de los tiempos envió Dios a su Hijo, nacido de mujer, nacido bajo la ley, para rescatar a los que se hallaban bajo la ley, y para que recibiéramos la filiación adoptiva» (Ga 4, 1-5). Escribe estas palabras el Apóstol intentando resumir la diferencia entre los dos testamentos, el antiguo y el nuevo, como lo imperfecto y lo perfecto, como la servidumbre y la libertad.

Pues al servir la antigua Iglesia de los fieles bajo los elementos del mundo con sacrificios inútiles, que de suyo ni justificaban a nadie ni lo perfeccionaban, como antes se expuso, por eso con razón tal madre sinagoga se encontraba bajo servidumbre e imperfecta cual niño, teniendo que sacarla de tal servidumbre e imperfección el que era perfectísimo en todos los aspectos, el Hijo de Dios y de la Virgen nuestro señor Jesucristo, de acuerdo con lo que él mismo había dicho a los judíos que se encontraban bajo aquella antigua servidumbre: «Si, pues, el Hijo os da la libertad, seréis realmente libres» (Jn 8, 36); por quien iba a ser establecida la santa madre Iglesia íntegramente perfecta, sin mancha y sin arruga, y para ser consagrada con su santísima sangre, como dice el Apóstol a los Efesios (Cf. Ef 5, 25-27).

Pero aquella antigua sinagoga tenía ya que ser abandonada como cobertizo en viña y como albergue en pepinar, por utilizar una expresión de Isaías: ya que, así como es inútil

y sobra el cobertizo en la viña cuando ya se han recogido los frutos, y así como no sirve para nada el albergue en el pepinar después de recoger los pepinos, así también resulta ya inútil y de sobra e inaprovechable toda aquella observancia de la ley ensombrecida y figurativa, una vez que Cristo cumplió todo lo que había sido establecido para significarlo, y, en consecuencia, cesó con ella su servidumbre e imperfección total, sucediéndole por el contrario un estado absolutamente perfecto por relación a todos los fieles que llegan de cualquier parte a la Iglesia católica para que vivan en ella, como se explicará extensamente con la ayuda de Dios al aplicar a las cinco imperfecciones indicadas en aquel pueblo su correspondiente perfección evangélica.

Para la explicación sumaria de esto se puede aducir ahora lo del Apóstol a los Gálatas, que, después de decir: «la ley ha sido nuestro pedagogo hasta Cristo», enseguida añade, apartando esa imperfección: «mas, una vez llegada la fe», es decir, del estado evangélico de clarísima perfección, «ya no estamos bajo el pedagogo», es decir, bajo la antigua tosquedad e imperfección de aquella ley de la que nos liberó Cristo (Cf. Ga 3, 24-25); por eso es por lo que, en el capítulo siguiente, del cual éste viene a ser como una introducción, tras señalar la diferencia entre estos dos estados mostrando que la antigua sinagoga era como una esclava reducida a servidumbre y la santa madre Iglesia como la señora libre y perfecta por medio de Cristo, al punto llega a la conclusión de que ya ha cesado la servidumbre esa con toda su imperfección y ya ha llegado la libertad evangélica a todos sus fieles hijos por gracia, diciendo: «Así que, hermanos, no somos hijos de la esclava, sino de la libre. Para ser libres nos libertó Cristo» (Ga 4, 31-5,1); donde comenta la Glosa:

»'No somos hijos de la esclava', porque no somos siervos del pecado o de la ley, 'sino de la libre', o sea, de la Jerusalén celestial, que es el nuevo pueblo del Reino de los Cielos; y no somos hijos de la libre de otra manera más que por la libertad por la que 'nos liberó Cristo', quien, libre del pecado, se hizo obediente por amor».

Esta liberación por Cristo se nos ha concedido por plenitud de gracia, como allí dice la Glosa, pues por su exuberancia en el que es cabeza de todos los fieles se llenó la Iglesia con todos sus fieles, cual desbordando virtud y gracia en sus propios miembros; según lo que dice el evangelio de Juan: «Y la Palabra se hizo carne y puso su morada entre nosotros, y hemos visto su gloria, gloria que recibe del Padre como Hijo único, lleno de gracia y de verdad», y más adelante: «Pues de su plenitud hemos recibido todos, y gracia por gracia» (Jn 1, 14.16). Pero la ley antigua no había podido dar esta gracia, por lo que carecía de la verdadera libertad y perfección, que al darla Cristo a sus fieles los hizo perfectos del todo; ya que, como añade el evangelio de Juan: «Porque la ley fue dada por medio de Moisés; la gracia y la verdad nos han llegado por Jesucristo» (Jn 1, 17).

Por eso hay que concluir con toda razón que el fin de la ley y de toda su imperfección fue Cristo, al hacer perfecta a la santa madre Iglesia en todos sus fieles, en concordancia con lo que está escrito a los Romanos:

«Porque el fin de la ley es Cristo, para justificación de todo creyente» (Rm 10, 4); donde dice la Glosa: «'Porque el fin de la ley es Cristo', en quien no se agota la ley de la justicia

sino que se colma, pues en él está toda la perfección y más allá de él no hay a dónde se extienda la esperanza; también es Cristo el fin de los fieles, pues al llegar a él quien tiene deseos de avanzar no puede ya encontrar nada más adelante, sino que encuentra dónde debe quedarse».

Como Cristo colmó esta ley antigua instituyendo un nuevo pueblo perfecto por gracia, cosa que no había podido hacer la ley, sino tan sólo dar a entender que lo haría Cristo, así también la anuló completamente en todo lo que suponía imperfección, como escribe el Apóstol a los Efesios: «anulando la ley de los mandamientos con sus preceptos», y que comenta también la Glosa: «Ni tan sólo se han anulado por Cristo las observancias de la ley y sus imperfecciones de modo que sus fieles ya no tengan obligación de cumplirlas, sino que han sido abolidas de tal forma que se aparta de toda la perfección que Cristo ha introducido quien se atreve a cumplirlas; pues no puede participar con Cristo en la perfección quien de nuevo busca permanecer bajo el antiguo yugo roto por él y que se ha vuelto del todo contrario a su santísima perfección».

Por eso el Apóstol, después de hacer ver la libertad y perfección íntegra de los fieles del Nuevo Testamento, llega enseguida a la conclusión de que toda la observancia antigua ya es reprobable y dañina, al suprimir la circuncisión que era el acceso y el fundamento primario de todo lo legal; y por eso, al rechazarla a ella, rechaza todo lo demás: «Manteneos, pues, firmes y no os dejéis oprimir nuevamente bajo el yugo de la esclavitud. Soy yo, Pablo, quien os lo dice: Si os dejáis circuncidar, Cristo no os aprovechará de nada» (Ga 5, 1-2). Y así, los que se circuncidan, perdiendo a Cristo pierden también con él la gracia justificante e incurrir en consecuencia en condenación. Por eso el Apóstol mismo dice a los Gálatas: «Habéis roto con Cristo todos cuantos buscáis la justicia en la ley. Os habéis apartado de la gracia» (Ga 5, 4): es decir, los que juzgáis y queréis justificaros por la ley habéis perdido a Cristo y habéis blasfemado en cierto modo y habéis perdido la gracia, incurriendo por ello en condenación.

Por tanto ya permanece el estado de la santa madre Iglesia mediante Cristo en toda su perfección posible mientras peregrina y vive en este mundo, sin que nunca se haya de cambiar en otro estado más perfecto con una ley más elevada o con una revelación más clara de la fe, cual el estado de la sinagoga se cambió en el estado más perfecto de la nueva ley; como lo explica santo Tomás en la Suma teológica, donde acaba diciendo en resumen que no puede haber en esta vida otro estado de, la Iglesia de los fieles más perfecto que éste en que hemos sido, puestos por Cristo: ya que tan perfecto es algo cuanto se acerca a su último fin; pero nada puede estar más cerca del último fin que lo que inmediatamente introduce a este último fin, y eso es lo que hace la nueva ley, puesto que, pagado el precio de la redención humana, abiertas las puertas de la vida e impartida a los fieles la gracia con la que se hacen dignos de la vida eterna, ya no hay obstáculo alguno para que, dejando el bagaje del cuerpo corruptible, las almas de los fieles libremente sean conducidas al cielo para ser introducidas a su último fin beatificante y eterno, con tal que no lleven consigo algo por purificar, puesto que ello les sería un impedimento temporal, o quizás también eterno, para entrar a aquel descanso bienaventurado. Pero esto último ya no es por imperfección del estado de los fieles, sino por culpa de los que así mueren al no temer dejar la vida presente con tales culpas,

pudiendo purgarlas mientras vivían por los méritos y la gracia de Cristo, si hubieran querido; aunque eso nunca pudo concederle a nadie el estado de la antigua sinagoga sin que hubiera de bajar a los infiernos, por más que viviera en toda justicia; y con razón tenía que cambiar al estado más perfecto de la nueva ley, que permanecerá hasta el fin del mundo.

De donde por lo dicho y por motivos semejantes se deshace claramente el error de algunos herejes que dicen que tiene que seguir a la Iglesia un cierto estado más perfecto que debe ser atribuido al Espíritu Santo, como allí refiere santo Tomás; y de esta herejía y suciedad surgieron ahora en nuestros tiempos esos hombres herejes de Durango, que también dicen que las mujeres deben por caridad ser comunes para todos por la lujuria; aunque tal caridad destruya la caridad y el evangelio de Cristo y prive de su gracia justificante. Por tanto no sin razón todos los fieles cristianos y señaladamente los obispos y prelados de la Iglesia de Cristo deberían levantarse con todas sus fuerzas contra esta sucísima peste, puesto que, según dicen, aún se oculta en las montañas; y también deberían proceder con no menor celo contra ciertos pérfidos judaizantes que piensan poder salvarse observando la ley, contra los citados testimonios del Apóstol, contra todo lo que tiene y observa la santa madre Iglesia, contra todos sus doctores y sus santos, y contra todos sus santos y venerables concilios.

De la redención eterna preparada y también mostrada y dada a conocer por Cristo a sus fieles, habla el Apóstol a los Hebreos, diciendo: «Pero presentóse Cristo como Sumo Sacerdote de los bienes futuros... y penetró en el santuario una vez para siempre... con su propia sangre, consiguiendo una redención eterna» (Hb 9, 11-12); donde comenta la Glosa: «'redención eterna', porque los redimidos lo son para la eternidad, y esta redención no la pudieron dar aquellos sacrificios de la ley».

Sobre el establecimiento de la nueva alianza y de su altísimo fin y perfección íntegra, el Apóstol en el mismo capítulo añade: «Por eso es mediador de una nueva Alianza (Cristo); para que, interviniendo su muerte para remisión de las transgresiones de la primera Alianza, los que han sido llamados reciban la herencia eterna prometida» (Hb 9, 15). De esta inmediata entrada de todos los fieles en la herencia eterna, con tal que se encuentren preparados ante la muerte, dice el Apóstol en la segunda carta a los Corintios: «Porque sabemos que si esta tienda, que es nuestra habitación terrestre, se desmorona, tenemos una casa que es de Dios: una habitación eterna, no hecha por mano humana, que está en los cielos. Y así gemimos en este estado, deseando ardientemente ser revestidos de nuestra habitación celeste, si es que nos encontramos vestidos, y no desnudos» (2Co 5, 1-3).

Pues como permanece la Iglesia perfecta e inmutable en su estado, así también permanece universal y unida en concordia unánime de todos sus fieles, apartada de ella toda disparidad de aquellas antiguas imperfecciones, puesto que, de otro modo, ya no podría decirse que tuviera un estado nuevo y perfecto; esta sacratísima unión la solemnizó Cristo muriendo en la cruz para redención universal de todos los fieles, sin división alguna que se introduzca entre ellos, cuando adquirió para sí la única e indivisa Iglesia de todos los católicos; y tan admirable misterio ya había sido figurado antes en la

formación de la primera mujer del costado del varón: de forma que, como del único varón. Adán, se formaba la única mujer para la procreación universal de todos, así también del gloriosísimo Jesús, único redentor nuestro, se formase la única santa madre Iglesia para salvación universal de todos sus fieles, a quienes por el mismo hecho les encomendó una concordia unánime. Muy a propósito habla Agustín en La Ciudad de Dios, diciendo: «Pues como al comienzo del género humano se hizo a la mujer del costado del varón que dormía, sacándole una costilla, fue oportuno que con tal hecho ya entonces se profetizase a Cristo y a la Iglesia: el sopor de aquel varón era la muerte de Cristo, cuyo costado del que colgaba exánime en la cruz fue traspasado por la lanza y de allí manó sangre y agua, que sabemos que son los sacramentos sobre los que se edifica la Iglesia; pues también la Escritura utilizó esta palabra, ya que no se lee formó, o hizo, sino la 'edificó' como mujer; por lo que también el Apóstol habla de la 'edificación' del Cuerpo de Cristo que es la Iglesia. Así pues la mujer es criatura de Dios al igual que el varón, pero en el ser hecha del varón se recomienda la unidad, en el ser hecha de esa manera se figura a Cristo y a la Iglesia, como se dijo».

Pues así como todos hemos sido engendrados por Adán y Eva, y todos sin diferencias hemos quedado pecadores, así también todos hemos sido reengendrados por Cristo y la Iglesia sin diferencias y hemos quedado en perfecta justicia, según lo que explica ampliamente el Apóstol a los Romanos y en la primera carta a los Corintios, diciendo: «Porque, habiendo venido por un hombre la muerte, también por un hombre viene la resurrección de los muertos. Pues del mismo modo que en Adán mueren todos, así también todos revivirán en Cristo» (1 Co 15, 21-22; Cf. Rm 5, 12-21), «pues no hay diferencia alguna (de judío y griego, es decir, de judío o gentil, como dice la Glosa); todos pecaron y están privados de la gloria de Dios, y son justificados por el don de su gracia, en virtud de la redención realizada en Cristo Jesús» (Rm 3, 22-24), como dice a los Romanos; y concluye el Apóstol diciendo a los Gálatas: «Ya no hay judío ni griego; ni esclavo ni libre; ni hombre ni mujer, ya que todos vosotros sois uno en Cristo Jesús» (Ga 3, 28); lo que comenta la glosa: «Por ninguna de esas cosas nadie se hace más digno en la fe de Cristo, y por tanto que ninguno judaice cual si fuese más digno por algo de eso, ya que en verdad por ninguna de esas cosas se hace nadie más digno en Cristo».

Pues así como el que negase haber salido de Adán y ser pecador de igual suerte que los demás, tendría que negar su condición de hombre reconociendo con mentira que no había necesitado la redención de Cristo, así también quien no reconociese haber sido reengendrado por Cristo en unanimidad e igualdad y no se sintiese haber ingresado a su Iglesia por gracia y en condición común con todos, tendría que ser separado del número de los fieles y no podría continuar en adelante como miembro de Cristo, y por la misma razón quedar fuera de los demás, indigno y excluido de todas las dignidades, honores y oficios de la Iglesia, según lo que llegaré a concluir con la ayuda de Dios con toda claridad al fin de esta parte.

Advierta, por lo tanto, quien tal piense que, de acuerdo con lo que antes afirmaba la glosa citada, judaiza con toda evidencia al pretender establecer diferencias entre los fieles en prelaciones o cualesquiera oficios, por intentar retornar la ley evangélica a la imperfección del estado judío, sustrayéndole su santísima perfección y destruyéndola con

ello en alguna forma. Pues así como ellos se gloriaban en la carne, por lo que se sentían preferidos a todos los demás, así también cualquiera que quiera gloriarse se muestra como si tuviera de sí mismo la justicia de la ley, o como si Cristo hubiera formado para él la Iglesia de su santísimo costado cual si tuviera más méritos o fuese más noble; y sin embargo, «lo plebeyo y despreciable del mundo ha escogido Dios; lo que no es, para reducir a la nada lo que es. Para que ningún mortal se gloríe en la presencia de Dios» (1 Co 1, 28-29). Pues mientras él pretende defender y confirmar la ley evangélica, por lo mismo la debilita y destruye al seguir estrechando y reduciendo su santísima perfección; y mientras expulsa a otros de ella indebidamente, por lo mismo también él se va apartando indudablemente de su santísimo derecho, aunque su ilusión engañosa le dé a entender que hace lo contrario.

No quiero que nadie se me escurra de las manos y eluda lo que hay que decir con relación a esto bajo aquella respuesta general y tan familiar a estos contradictores, en que dicen que todas estas cosas están perfectamente en razón para los que son verdaderamente católicos y cristianos de corazón, porque para todos ellos tiene que haber una misma ley de honor y de dignidad en Cristo, unanimidad de concordia e igualdad de trato y de paz, y la misma perfección en la ley evangélica de caridad y de verdad; pero otra cosa tiene que ser para los que vinieron de la circuncisión a la fe de Cristo a causa de sus malas obras, al no ser su corazón recto con Cristo y estar siempre inclinados al mal, con todo lo demás que es sobrado objetar. Por eso rechazo tal calumnia brevemente, por haberse de tratar en su lugar, que es la segunda parte; porque, con la ayuda de Dios, todo esto y lo de su estilo se tratará allí con detalle.

Pero lo que ahora pretendo de momento es establecer la unidad de todos los fieles de dondequiera que viniesen y su igualdad en honor y gracia ante la santísima ley de Cristo según los méritos propios, sin que haya que tener en cuenta la bajeza de su raza ni su pasada infidelidad, incluso cuando alguno se acerque fingidamente a los sacramentos, mientras, sin embargo, siga perteneciendo a la Iglesia y no haya sido personalmente hallado culpable y condenado por ella; de acuerdo con lo que parece probarlo suficientemente y que se ha estado diciendo hasta aquí. Pero si alguno pecase, en la segunda parte se expondrá cómo ha de ser corregido y castigado y también que, si su delito exigiera que se le inhabilitase y postergase ante los demás fieles, sin embargo no por ello habría que tachar con la misma nota de reprobación a toda la raza a la que pertenecía al llegar a la fe de Cristo.

Pero, dejando eso para su lugar, como he dicho, vuelvo a la conclusión necesaria para todos los fieles que era la finalidad de este capítulo, y es que todo el género humano humilde y devotamente se reconozca haber sido redimido por Jesucristo en igualdad de gracia. Que ninguno de los fieles pretenda enturbiar la fuente de la salvación y de la gracia; que ninguno vitupere y eche en cara a otro los pasados delitos de donde cada uno de los destinados a perecer llegó a la fe de Cristo para ser salvado; como si él no necesitase de la redención común a todos o hubiera sido constituido heredero y cabeza en la ley evangélica sobre los demás para recibir y compadecerse de quien quisiere y endurecer y echar a fuera a quien quisiere; y con ello acabar poniendo a Dios con mentira

como con acepción de personas y usurpando de modo condenable su función divina, y violando y corrompiendo de esta suerte su santísima ley.

Recuerde, al menos, la soberbia reprobada de aquel insensato fariseo que se jactaba igualmente en el templo poniéndose por encima de los demás con su abominable justicia, estimando con ello rendir obsequio a Dios y sacrificio aceptable y adquirir para sí gran mérito, diciendo: «¡Oh Dios! Te doy gracias porque no soy como los demás hombres, rapaces, injustos, adúlteros, ni tampoco como ese publicano. Ayuno dos veces por semana, doy el diezmo de todas mis ganancias...» (Lc 18, 11-12); pero lo que mereció con ello fue que el publicano bajó a su casa justificado y él no (Cf. Lc 18, 14); el convencido de su justificación reprobable es pasado por alto como si fuese ignorado por Cristo, habiendo de ser sin duda uno de los que le digan en el juicio: «Señor, Señor, ¿no profetizamos en tu nombre, y en tu nombre expulsamos demonios, y en tu nombre hicimos muchos milagros?» (Mt 7, 22), a los que sin duda alguna responderá lo que prometió responder: «Y entonces les declararé: '¡Jamás os conocí; apartaos de mí, agentes de iniquidad!'» (Mt 7, 23).

Estos son los frutos de esa engañosa justicia y el premio del celo soberbio y del amargo impropio: que justamente condenado sea vituperado y por último sea rechazado por Cristo, quien no cesó de condenar y vituperar a otros; e intenta rechazarlos de la Iglesia contra el precepto de Cristo, cuando el mismo Padre de la luz «da a todos abundantemente y sin echar en cara» (St 1, 5), «que hace salir su sol sobre malos y buenos, y llover sobre justos e injustos» (Mt 5, 45). Pero éstos intentan hacer lo contrario, bajo su nombre y aludiendo a una justicia inventada, echando en cara una y otra cosa y prohibiendo que el sol de la verdadera justicia y la lluvia voluntaria y saludable que él derramó sobre su heredad se extienda sobre todas las partes de su Iglesia universal, que, si estaba extenuada, él la reanimó (Cf. Sal 68, 10).

Pues si la igualdad de naturaleza, por la que todos hemos sido engendrados de uno y por uno, no mueve a éstos al amor pacífico, a la igualdad de estado y al trato igual con los otros, al menos los moverá y convencerá que todos los que teníamos que perecer juntos hemos sido redimidos por igual mediante Jesús gloriosísimo con la misma gracia y amor; y sin diferencias hemos sido reunidos por él en la santa Iglesia; según lo que nuestro gloriosísimo padre Jerónimo demuestra amonestándolos en la carta a Celancia sobre la rectitud de vida, diciendo: «En vano alguien se aplaude por la nobleza de su raza, cuando todos son de igual honor y de igual precio ante el Señor los que han sido redimidos por una sola sangre de Cristo; ni importa en qué condiciones haya nacido cualquiera, cuando todos renacemos por igual en Cristo. Pues aunque olvidemos que todos han nacido de uno, al menos siempre debemos recordar que todos nos regeneramos mediante uno».

CAPITULO XXII

Que así como todos se reciben en igualdad en la Iglesia, así también todos los que viven fuera de ella perecerán sin duda alguna, por más que aparezcan como perfectos en obras

de justicia, puesto que ahora es necesario para la salvación de todos los que se van a salvar el creer recta y explícitamente la fe en Cristo. Y en donde se ponen cuatro clases de personas que sin duda se condenan, si así acaban su vida, y son los paganos, judíos, herejes y cismáticos

Pues así como la Iglesia católica recibe sin diferencias a todos los que vienen a la fe verdadera e incluso los exhorta e invita a que se conviertan y vengán, según lo que ahora ya se ha comenzado a tratar y se explicará con más amplitud después, así también les obliga a todos en general y sin diferencias a la fe de Cristo y a su creencia explícita y a la incorporación unánime a esta Iglesia católica, de tal modo que sin eso nunca podría salvarse nadie una vez divulgada la ley evangélica. Esto se corresponde con su máxima perfección lo mismo que lo que se acaba de decir, que recibe a todos los que llegan a ella con la misma gracia y amor, que es lo que Cristo, nuestro perfectísimo legislador, quiso dar a entender con toda claridad al decir: «Cuando yo sea levantado de la tierra, atraeré a todos hacia mí» (Jn 12, 32); pues en la ley antigua ocurría lo contrario, ya que, así como en ella no se recibía por igual a todos, así también no obligaba a todos en general, sin que pudieran salvarse los que vivían fuera de ella en la ley natural aún cuando llegasen a conocerla y no quisieran aceptarla, como quedó demostrado en el capítulo **XI**, y proviniendo todo esto de su imperfección.

Pero la razón general de tal diferencia es que entonces todavía no se había revelado abiertamente el estado de la fe y creencia de todos los fieles, porque aún no había alcanzado su perfección, sino que creían en forma implícita que estas cosas se realizarían con Cristo, lo que entonces era bastante para la profesión implícita de la fe de los que vivían tanto en la ley natural como en la ley escrita, según lo que antes se explicó.

Pero una vez que llegó Cristo, el prometido, y reveló claramente la fe explícita y conformó el estado de los fieles en su íntegra perfección, atrajo hacia sí a todos cuando redimió a todo el género humano el ser exaltado en la cruz, donde realizó perfectamente todas estas cosas; y por eso obligó en general y sin diferencias a todos los fieles que han de salvarse a que creyeran todo esto explícita e íntegramente; y a los demás los dejó bajo la condenación al decir a sus santos apóstoles, que tenían que promulgar todo esto a todo el mundo: «Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado» (Mt 28, 19-20); y en Marcos se lee: «Id por todo el mundo y proclamad la Buena Nueva a toda la creación. El que crea y sea bautizado se salvará; el que no crea, se condenará» (Mc 16, 15-16). Aquí está la clarísima y universal promulgación de la ley evangélica para todas las gentes, al decir: «Id por todo el mundo y proclamad la Buena Nueva a toda la creación». Y aquí está la obligación total e íntegra para todos los hombres, al añadir:

«El que crea y sea bautizado se salvará; el que no crea, se condenará».

Pero la creencia explícita, aunque es necesaria a todos los que se salvan junto con la incorporación real a la Iglesia católica, lo que se realiza mediante sus santos sacramentos y la fiel y devota obediencia a sus santos mandamientos, porque todo ello es necesario a

la perfección del estado de los fieles una vez revelada la gracia, sin embargo, no es igualmente necesaria a todos los fieles la explicación de la fe y su conocimiento perfecto; ya que a los más sencillos les basta con creer explícitamente la fe católica del modo que la Iglesia suele recitar en general y distinguiendo los artículos y tal como se canta los domingos en el símbolo de la fe «Creo en un solo Dios»; incluso también se celebra con veneración en las festividades a lo largo del año en las que se recuerdan con devoción estos artículos, cual la celebración de la Encarnación del Señor a la que se hace referencia en el adviento y también en la fiesta de la anunciación de la gloriosísima Virgen nuestra señora; y así con las demás festividades, como en la feliz Navidad del Señor, en su sacratísima Pasión y Resurrección, y en los demás artículos, con los que la creencia de los fieles, aunque se considere implícita respecto a los más entendidos en la fe de Cristo, resulta explícita con relación al precedente estado de la antigua sinagoga e incluso clarísima y muy patente, como cualquiera puede fácilmente darse cuenta por sí mismo.

Ni tampoco los más sencillos deben ser examinados con profundidad de las sutilezas de la fe a no ser quizás que se tema que algunos hayan podido ser influidos por los depravados herejes, como explica santo Tomás en la Suma teológica y en el comentario al tercer libro de las Sentencias; ya que les es bastante para salvarse con la fe de los entendidos, a quienes Dios les ha concedido un nivel más elevado en la fe. Pero los más entendidos, a quienes corresponde instruir en la fe a los demás, están obligados a tener un conocimiento mayor de lo que hay que creer y creerlo más explícitamente, en proporción al grado en que cada uno está constituido en la Iglesia; de lo que ahora no hay por qué entrar en detalles.

Basta para lo que estamos tratando que todo el que ha de salvarse está necesariamente obligado a creer explícitamente la fe evangélica, a observar su santísima ley y la universal unión común de todos los fieles de la santa madre Iglesia, cosa que no era necesaria, sin embargo, en la ley antigua. De aquí que Dios haya enviado a Felipe al eunuco etíope de la reina Candaces, varón noble y devoto, para instruirlo y bautizarlo según la ley evangélica a su regreso de Jerusalén, de donde venía de adorar al Señor (Cf. Hch 8, 26-38). E igualmente apareciéndosele un ángel del Señor a Cornelio, centurión de cohorte, varón religioso y temeroso de Dios, le mandó que hiciera venir a Simón Pedro para que lo instruyese y bautizase en la ley de Cristo (Cf. Hch 10). Y esto sucedió porque ya no podían salvarse sin la explícita fe de Cristo con todo lo demás que se ha dicho que pertenece a este misterio; y eso era especialmente necesario después de divulgada la ley evangélica, porque antes podrían estar excusados.

La razón de necesidad tan estricta es el haber sido explicadas claramente las cosas que pertenecen a la verdadera fe y que antes estaban implícitas en que Dios existe y que tiene providencia de las cosas y cuidado de la salvación de los hombres; ya que es bien sabido que Dios es trino y uno: Padre, Hijo y Espíritu Santo, un solo y verdadero Dios, y lo demás que se refiere a esto; e igualmente Cristo les mostró y dio a conocer a sus fieles la providencia de todas las cosas y el cuidado divino y singular por la salvación de los hombres, de modo bastante a lo que necesitaban; y así también todo esto fue difundido por los apóstoles al mundo entero, como dice el Apóstol a los Romanos (Cf. Rm 10, 18) y explican los doctores sagrados al comentarlo; y también Cristo lo impuso con necesidad y

lo mandó a todos los que se han de salvar, de acuerdo a lo que se dijo antes: «El que crea y sea bautizado se salvará; el que no crea se condenará» (Me 16, 16).

Así pues ya nadie puede excusarse juzgando que podrá salvarse con sólo creer y hacer lo que se había dicho bajo aquella antigua generalidad implícita, ya que, lo que antes estaba implícito y oscuro, ahora se encuentra explícito y revelado más claro que la luz; ni tampoco se puede alegar desconocimiento de ello, porque ya está de sobra divulgado por todo el mundo; ni tampoco se puede decir que no se está obligado a ello, porque ya se sabe que Cristo ha obligado a ello con tal rigor que no sería posible salvarse; aún más, si lo rechazase, sepa que se condenará indefectiblemente para siempre, porque «el que no crea, se condenará».

Pues estas tres razones eran suficientes para excusar a los fieles antes de la venida de Cristo, y que pudieran salvarse con la sola ley natural sin hacer nada más, por lo mismo que entonces todavía no se habían revelado explícitamente los misterios de la fe y de la redención de los hombres, y esta es la primera razón; y en razón también de que aquella especie de revelación divina en la ley mosaica no había llegado a ser conocida y difundida a todos, y ésta es la segunda; y también porque, aunque algunos la conocieran perfectamente y la oyeran anunciar lo bastante, sin embargo no era obligatoria para ellos de tal forma que no pudieran salvarse sin ella, al serle concedida tan sólo a aquel pueblo y al no querer Dios obligar a ella con necesidad a ninguna otra gente -según lo que ampliamente expliqué en los capítulos **X**, **XI** y **XIII**-, y ésta es la tercera razón.

Pero si alguien quizás hubiera nacido y crecido donde nunca pudiera conocer a Cristo ni su fe ni la ley evangélica, como podría ser en las naciones bárbaras alejadísimas de nosotros o en cualquier otro lugar donde hubiese la misma dificultad, contesta santo Tomás -en el comentario al III libro de las Sentencias, y también insinúa lo mismo en el comentario al II, aunque el caso no sea exactamente el mismo- diciendo que, con tal que haga lo que pueda por su parte, es decir, viviendo según la ley natural con aquella fe implícita citada y poniendo lo demás fielmente en las manos de Dios, como solían hacer los que se salvaban en los tiempos remotos. Dios le revelaría lo que tendría que hacer para alcanzar la salvación eterna a que aspiraba, al igual que se dijo que Dios se lo había revelado a aquellos dos varones citados, el eunuco etíope y el centurión Cornelio; y también podría deducirse de la Escritura que lo mismo ocurrió con otros más. También aún en nuestros tiempos encontramos a algunos que, inspirados de modo admirable por la gracia divina tan sólo, llegaron a la fe católica de semejantes tierras alejadísimas; pues fiel es Dios y bueno para los que esperan en él, y nunca los abandona permitiendo que perezcan, si con buen espíritu esperan en él y lo invocan de todo corazón; incluso el hecho de creer, invocar y esperar en él, ya es un don que ha salido de su inmensísima bondad. Pues Dios todopoderoso tiene innumerables caminos y formas para iluminar, enseñar, dirigir y llevar hasta el fin a sus elegidos; ni tampoco sometió su omnipotencia a los que lo sirven en la tierra; ni siquiera a los mismos sacramentos, hasta el punto de no poder convertir y salvar a sus fieles sin ellos, como dice el Maestro de las Sentencias en su IV libro. Pero sin los sacramentos que son necesarios para la salvación nadie puede salvarse sin recibirlo de hecho o de deseo, porque si Dios salvase a alguien sin haber recibido el bautismo, sin embargo habría recibido de hecho el bautismo de deseo con el

que se habría hecho miembro de Cristo para salvarse; el bautismo de agua estaría, por lo menos, en su disposición de no menospreciar a la Iglesia militante, antes bien incorporarse externa y visiblemente a ella si pudiera, para no perecer y condenarse al ser justamente rechazado por ella. Ya que, según lo que el Maestro allí dice: «entonces se realiza de modo invisible en el hombre la justicia de la salvación eterna -según lo que dice la carta a los Romanos:

'Pues con el corazón se cree para conseguir la justicia, y con la boca se confiesa para conseguir la salvación' (Rm 10, 10)-, cuando el misterio del bautismo no se excluye por desprecio de la religión, sino por razón de necesidad»; y estas palabras son originales de Cipriano en el IV libro sobre el Bautismo.

Pero, dejando todo esto, hay que concluir en nuestro tema que no puede salvarse nadie fuera de esta santísima, inmaculada y única Iglesia de Cristo, ni se adhiere de verdad a la fe si no cree y confiesa recta, íntegra y explícitamente esta fe evangélica; por más que con todo fervor crea y confiese que hay un solo Dios y también lo reconozca todopoderoso y creador del cielo y de la tierra y de todo lo visible e invisible, que dio la ley al pueblo judío por medio de Moisés, etc., cosas que, siendo verdad, no lo son bajo el aspecto preciso que determina la fe católica con la determinación explícita de los demás artículos que profesa la santa Iglesia, es decir, que el Dios todopoderoso creador del cielo y de la tierra es trino y uno: Padre, Hijo y Espíritu Santo, etc., y que el Hijo de Dios se encarnó en la Virgen y nació de madre Virgen, y todo lo demás referente a esto; ya que éste es el único Dios verdadero a quien así confiesan sus fieles en la Iglesia, y no hay ninguno otro fuera de él.

Pero como los infieles no creen en este único Dios con estas determinaciones concretas de la fe, hay que concluir que no creen en ningún Dios, por no haber ninguno fuera de éste, según lo que expone santo Tomás en la Suma teológica. Pues, si bien es verdad que Dios es uno, todopoderoso, creador de todas las cosas, ya no es verdad que no sea trino: Padre, Hijo y Espíritu Santo y que el Hijo no se haya encarnado, etc., y todo eso no sólo no lo afirman los infieles, sino que lo niegan, y, al no reconocer en Dios todo eso, tampoco confiesan al Dios verdadero; y todavía se hace más grave que, al negarlo, acaban negando al verdadero Dios, fuera del cual no encontrarán a ningún otro a quien los creyentes puedan decir con verdad que creen en Dios.

Pues no existe un Dios creador de todo, todopoderoso, que dio la ley a Moisés, etc., que no sea trino y uno. Padre, Hijo y Espíritu Santo, y que el Hijo no se haya encarnado, nacido y padecido, etc., como lo confiesa la santa Iglesia; sino que aquel mismo de quien creemos todo aquello es el único y verdadero de quien confesamos y creemos todo esto, y no puede dividirse o multiplicarse de forma que permanezca con nosotros por la fe sin separarse de ellos por su falsa creencia; de forma que creyendo aquello y negando esto sigan creyendo en el Dios verdadero; pues se dejan llevar de sueños y no creen en el Dios verdadero los que tan sólo aceptan en su fe a aquel tosco y antiguo Testamento, negando el perfectísimo estado evangélico, por lo que, con justicia, se les llama infieles. Lo mismo hay que decir de los paganos que creen en un solo Dios todopoderoso.

Lo mismo hay que decir también de los herejes que se han apartado de la integridad de la fe, a quienes los santos doctores reducen a una especie de infidelidad, aunque no tan manifiesta como la de esos otros, que se enfrentan completamente con toda la fe católica. Lo mismo hay que decir de cualesquiera que se aparten de la unidad de la fe y de la santa madre Iglesia. A quienes no les puede aprovechar para la vida ninguna buena obra por más que sea santísima y perfecta, sino que todos ellos, si así acabasen su vida, sin duda se condenarán y perecerán, por más que aparezcan como purísimos en su modo de vivir, por lo mismo que todo lo hacen fuera del seno de la santa madre Iglesia, fuera de la cual no puede haber mérito ni remuneración.

Por eso con toda razón san Agustín excluye de nuestra única y santísima Iglesia, en el libro sobre la Religión verdadera, a estas cuatro clases de personas, entre las que, dice, no se puede encontrar la verdadera religión por la que el único Dios verdadero recibe verdadera y devotamente culto de sus fieles, por el hecho de que entre ellos no puede darse tal religión, y son los paganos y los herejes, los cismáticos y los judíos, cuyas comunidades no se pueden llamar Iglesia de los santos, sino asamblea de malhechores: «Odio la asamblea de malhechores, y al lado de los impíos no me siento» (Sal 26, 5); dice pues:

«La religión verdadera no ha de buscarse ni en la confusión del paganismo, ni en las impurezas de las herejías, ni en la languidez del cisma, ni en la ceguera de los judíos; sino tan sólo entre los llamados cristianos católicos ortodoxos que mantienen la integridad y que siguen lo que es recto». Dice, pues, que los católicos deben repudiar a esos que son extraños a la religión cristiana, que tenemos que guardar en la unidad de la santa madre Iglesia; y no porque la Iglesia no pueda ni quiera recibirlos en la unidad de la fe y de la santa unión y cuidar su salvación eterna y la paz común con los demás fieles, si ellos quisieran hacer penitencia por sus errores pasados y retornar humilde y sinceramente a ella; sino que, porque se separan de la Iglesia, con razón se manda a los fieles que los repudien mientras continúan así, por ser condenables, estar destinados a perecer y ser muy peligrosos y contagiosos para los fieles católicos.

De todo lo dicho se sacan dos conclusiones ciertas y muy útiles: la primera es la condenación del error de afirmar que cualquiera puede salvarse en sus propias creencias con tal que crea en Dios y le sirva viviendo según la ley natural, lo cual es falsísimo y herético para el estado del Nuevo Testamento y de la fe evangélica, conforme a lo dicho en este capítulo; aunque fuera verdad para el estado de la ley antigua, como se fue explicando anteriormente. Agustín, comentando aquello del Salmo:

«Hasta el pajarillo ha encontrado una casa, y para sí la golondrina un nido donde poner a sus polluelos» (Sal 84, 4), explica ampliamente cómo no puede salvarse nadie sin la fe explícita del evangelio y fuera del seno de la santa madre Iglesia, por más que aparezca justo y perfecto en obras buenas y piadosas: por la casa duradera y que facilita el descanso a sus moradores entiende la celestial bienaventuranza eterna, o sea la Iglesia triunfante de los bienaventurados, como sigue el salmo: «Dichosos los que moran en tu casa, te alaban por siempre» (Sal 84, 5); en el nido, donde se crían y alimentan los polluelos, ve la santa madre de los fieles la Iglesia militante, donde se crían con las

buenas obras merecedoras de la vida eterna, para que, a su tiempo, puedan volar hacia aquella Jerusalén que es la Iglesia triunfante de los santos, y sean arrebatados con los santos al encuentro del Señor en los aires, como dice el Apóstol (Cf. 1 Ts 4, 17); por el pájaro entiende nuestro corazón o alma que tiene que volar al cielo sustentada, cual pájaro, por las alas de la fe, la esperanza y la caridad; por la golondrina o paloma entiende nuestra carne que tiene que ser casta y abstinente, ya que es la que hace las buenas obras aunque sea el espíritu el que las quiera y tienda hacia ellas, porque todo lo que nos está mandado lo hacemos por la carne, como ahí acaba diciendo Agustín.

Dice, pues, que el pájaro, es decir, el alma de cada fiel encuentra una casa, se entiende mansión o descanso eterno después de esta vida miserable en la gloria celestial, cuando la golondrina, que es el hombre que vive en la carne, encuentra para sí un nido, que es la santa madre Iglesia, donde colocar sus polluelos, que son sus buenas obras, que de otra forma no le aprovecharían para la verdadera vida; y concluye: «Pues no los deja en cualquier parte, sino que encuentra un nido donde ponerlos: decimos, pues, hermanos, que sabéis de muchos que parecen hacer obras buenas fuera de la Iglesia: cuántos paganos dan de comer al hambriento, visten al desnudo, reciben al peregrino, visitan al enfermo, consuelan al encarcelado; cuántos lo hacen como pone huevos la golondrina, pero sin encontrar el nido. Tantas cosas que los herejes no hacen dentro de la Iglesia, no colocan sus polluelos en el nido: los pisotearán y desharán, no los cuidarán, no los guardarán». Y dice después sobre la golondrina: «No encuentra en cualquier parte para sí un nido donde colocar sus polluelos, a no ser que ponga sus huevos de sus obras en la fe verdadera, en la fe católica, en la comunidad de la unidad de la Iglesia».

A partir de estas dos clases de personas, de que aquí habla Agustín, separadas del fruto de salvación eterna como de la unidad de los fieles, también podemos entender aquellas cuatro clases excluidas de todas esas cosas, de forma que entendamos por paganos a todos los infieles que se encuentran más alejados de la fe y religión verdadera: gentiles y judíos; por herejes a todos los que están separados o se han alejado de la unidad y rectitud de la fe y de la santa madre Iglesia: herejes y cismáticos. Esto mismo de Agustín también lo explica la Glosa ordinaria en el comentario a los mismos versículos del salmo, llegando a la conclusión de que, aunque hagan muchas obras buenas, como no las hacen en el nido de la Iglesia, es decir, en la fe y en la participación de los sacramentos, por eso no son tenidas en cuenta ni les sirven para la vida. Lo mismo también lo expone y demuestra el Maestro de las Sentencias en el segundo libro.

La segunda conclusión resulta ser que esos contradictores de que hemos hablado se manifiestan en contradicción con Cristo y con el fin religioso de la santa madre Iglesia; pues Cristo obligó con gran apremio a todos los hombres hacia la ley evangélica, y a todos sin diferencias los hizo entrar en la unidad de la santa madre Iglesia y de su santa fe, hasta el punto de que, si no se hicieran miembros suyos e hijos de un solo corazón, sin duda perecerían. Y para reunirlos en orden a la salvación envió a sus queridos apóstoles - como se dice en los últimos capítulos de Mateo y Marcos y en el primero de los Hechos (Cf. Mt 28, 18-20; Me 16, 15-18; Hch 1, 4-8)-, e incluso los expuso a innumerables peligros, padecimientos y tormentos y aún hasta el derramamiento de sangre, según lo que dice el capítulo 10 de Mateo casi por entero (Cf. Mt 10, 16-28) cuando por vez

primera los envió a predicar y a comenzar a reunir nuevos fieles futuros, donde dice: «Mirad que yo os envío como ovejas en medio de lobos. Sed, pues, prudentes como las serpientes, y sencillos como las palomas. Guardaos de los hombres, porque os entregarán a los tribunales y os azotarán en sus sinagogas; y por mí os llevarán ante gobernadores y reyes, para que deis testimonio ante ellos y ante los gentiles»; y después: «Entregará a muerte hermano a hermano y padre a hijo; se levantarán hijos contra padres y los matarán. Y seréis odiados de todos por causa de mi nombre...» (Mt 10, 16-18; 21-22).

Lo mismo sigue observando fiel y devotamente la Iglesia para que todos se conviertan, suplicándolo en el mismo día de la Pasión del Señor cuando todos fueron universalmente redimidos, y diferenciando a sus fieles con tal fin cuidadosamente en sus actividades y oficios para que la asistan sirviéndola como si cada día engendrara nuevos hijos, constituyéndolos ordenadamente para este sagrado ministerio como lo ha recibido de Cristo, de acuerdo a lo que dice el Apóstol a los Efesios, donde, después de decir que subió a lo más alto de los cielos para llenarlo todo, añade a continuación: «El mismo dio a unos el ser apóstoles; a otros, profetas; a otros, evangelizadores; a otros, pastores y maestros, para el recto ordenamiento de los santos en orden a las funciones del ministerio, para la edificación del Cuerpo de Cristo, hasta que lleguemos todos a la unidad de la fe y del conocimiento pleno del Hijo de Dios...» (Ef 4, 11-13).

¿Qué habrá que decir de los que no ayudan a tal sagrado ministerio sino que lo estorban al impedir y al echar a fuera a los que quieren entrar recientemente? Con razón se les aplicará el dicho evangélico de Cristo a los escribas y fariseos: '¡Ay de vosotros, escribas y fariseos hipócritas, que cerráis a los hombres el Reino de los Cielos! Vosotros ciertamente no entráis; y a los que están entrando no les dejáis entrar'» (Mt 23, 13). Recibe, lector, no de mí, sino de Cristo, el testimonio de que tales hombres son contrarios a Cristo y a su Iglesia, cual lo aparentan: «El que no está conmigo, está contra mí, y el que no recoge conmigo, desparrama» (Lc 11, 23).

Ya sería suficiente para contradecir a Cristo el no estar con él o no recoger con él, como dice; pero los que desparraman lo que ya estaba recogido y dividen bajo apariencia de piedad a su santísima Iglesia y la empobrecen, no creo que puedan considerarse de otra forma que como lobos rapaces disfrazados con piel de ovejas, de quienes Cristo ya mucho antes había enseñado a sus fieles que se cuidasen: «Guardaos de los falsos profetas, que vienen a vosotros con disfraces de ovejas, pero por dentro son lobos rapaces. Por sus frutos los conoceréis» (Mt 7, 15-16); pues los frutos de justicia que ellos pretenden conseguir «se siembran en la paz para los que procuran la paz» (St 3, 18), de la que se han separado por su torcida rapacidad, ofreciendo evidentes frutos de su fingida justicia por los que se les puede reconocer de verdad: pues «por sus frutos los conoceréis», como señaló nuestro Salvador.

Pero con la ayuda de Dios pienso tratar por largo de tales frutos en la segunda parte de esta obra.

CAPITULO XXIII

Que, aunque los fieles cristianos deban evitar estas cuatro clases de personas citadas para no contaminarse, con mayor cuidado aún habrán de cuidarse de los judíos por las razones que se exponen; y con mucho más cuidado habrán de apartarse de ellos los que de su raza se han convertido recientemente a la fe

Aunque dichas cuatro clases de personas sean del todo ajenas a la verdadera religión con que se da culto a Dios, de tal forma que, los que así mueran la Iglesia los condene sin vacilar a suplicios eternos y, mientras viven, no deje de repetir que son condenables y que están destinados a perecer, hasta el punto de buscar los medios y mandar que sus fieles se separen y aparten de su compañía, hasta donde sea posible a los que viven sinceramente esta vida mortal, no sea que desgraciadamente les ocurra contaminarse y perecer en el trato constante con los infieles, según lo del Salmo: «se mezclaron entre las naciones, aprendieron sus prácticas» (Sal 106, 35), sin embargo, los fieles cristianos habrán de cuidarse mucho más de los judíos.

Pero antes de continuar quiero advertir a los lectores que no pretendan torcer lo que voy a decir de los pérfidos judíos contra nuestros fieles, a quienes la santa Iglesia de su reprobable ceguera engendró o engendrará por la luz de la recta fe a la unanimidad e igualdad con nosotros. Pues en lo que voy a decir me refiero a los judíos que permanecen en el judaísmo, porque estimo que son cosas que pueden aprovechar a los lectores creyentes de cualquier origen, y no me cabe duda de que también sirven y convienen, e incluso son necesarias para responder a los argumentos del final de esta primera parte. Pero los fieles que de su raza se encuentran con nosotros en la Iglesia tienen que ser tratados en paridad de convivencia y de paz con los demás católicos, incluso en el supuesto de que sean malos, al igual que se trataría a aquellos de los nuestros que incurriesen en las mismas maldades, como tengo el propósito de exponer ampliamente en la segunda parte.

Y volviendo ahora a nuestro tema: si los paganos tienen que ser apartados de nosotros y deben ser puestos bajo vigilancia por encontrarse lejos de la verdadera fe, por ser contrarios a nosotros y poder sernos nocivos, ¿cuánto más los judíos blasfemos que se enfrentan a nosotros, que nos tachan insistentemente de perdidos y equivocados idólatras, que mienten susurrando que nuestro gloriosísimo Jesús, sólido fundamento de nuestra fe, fue un simple hombre y un seductor apóstata, y no tienen reparo en asegurar jactanciosamente que sus padres lo condenaron y ejecutaron con toda justicia en cumplimiento de la ley, y tantas otras cosas? Pues son cosas tan repugnantes que no vale la pena recordarlas si no hiciera falta; lo que nunca se encuentra entre los otros infieles, pues, llevados de su engañosa impureza se aterran a decir que no quieren discutir sobre la religión ni oír nada en contra de su miserable secta, porque creen que se salvarán creyendo así material, grosera y superficialmente en Dios, según lo que el miserable Mahoma les enseñó, y cumpliendo su ley; incluso se encuentran en su Corán cosas buenas y aprovechables de nuestro gloriosísimo Redentor y de su santísima Madre y que ellos sin duda reconocen y creen.

Por eso no hay tanto peligro de que seduzcan a los nuestros al no encontrar apenas fundamento para poder persuadir con algo de valor, a no ser a algunos animalizados, miserables e impuros a quienes Dios había entregado en justo castigo a pasiones infames, que, escogiendo la vida de las bestias, no seducidos por los sarracenos sino arrastrados y empujados por su inmunda concupiscencia, libre y espontáneamente decidieron convertirse hacia ellos; o por miedo a los tormentos o ilusionados por los placeres consienten en pasar a sus ritos y leyes al caer cautivos. Crueles luchas enfrentan a los sarracenos con nosotros como si fuesen bestias enfurecidas, por lo que suele haber guerra continua entre ellos y nosotros para rechazarlos, e intentan lesionarnos corporalmente todo lo posible, en lo que se ve que son muy expertos. Pero no hay que temer nada de eso de los que conviven pacíficamente con nosotros, para que puedan resultar causa bastante para perder la fe; tan indecente e irracional es la fe que profesan y creen que no hay nadie por ignorante y simple que sea que se ponga a dudar de su clarísimo error, a no ser que ya estuviera vendido a su impureza y confusión reprobable, con la que también perecería aunque siguiera contándose entre los de la Iglesia.

Pero los perdidos judíos presentan un sentido y una astucia más profunda en su engaño y mentira contra nosotros, ya que ofrece más apariencia su pérfida mala voluntad al persuadir a nuestros fieles, cuando se les permite hacerlo impunemente, insinuándose con palabras como: Es verdad que Dios le dio la ley a Moisés, y que prohibió en ella comer tales y cuales alimentos, que estableció que vivieran de esta y aquella forma, que les prohibió hacer imágenes y representaciones, que les mandó que sus hijos varones fueran circuncidados al octavo día, etc., y que allí está mandado que no se aparten ni a la derecha ni a la izquierda, y que todo lo dispuso con gran rigor para que los fieles perseverasen en la fe y no fuesen seducidos, y todo lo demás que sería largo de detallar.

Por lo que generalmente acaban diciendo: ¿Qué puede haber de malo en confesar y creer todo esto y guardarlo y cumplirlo con fidelidad, cuando allí mismo está escrito que es legítimo y sempiterno? Pues Dios reveló todo esto con tantos milagros y prodigios que ningún fiel podría ponerlo en duda, etc., cual si quisieran insinuar estos obstinadísimos enemigos lo que dijeron sus réprobos padres sobre Jesús mientras vivía: «Nosotros sabemos que a Moisés le habló Dios; pero ése -es decir, Jesús- no sabemos de dónde es» (Jn 9, 29); y también se atreven a decirlo claramente cuando pueden hablar impunemente. Así habla de Dios su Señor esta condenada raza de víboras, así levanta su voz contra la ley y contra Moisés, quien ciertamente la condenará por semejante blasfemia; pues al mismo tiempo que confiesan a Moisés demuestran no conocerlo, ya que si creyesen de verdad en él tampoco dudarían de Cristo, como él se lo dijo a sus padres según el testimonio de Juan: «No penséis que os voy a acusar yo delante del Padre. Vuestro acusador es Moisés, en quien habéis puesto vuestra esperanza. Porque, si creyeráis a Moisés, me creeríais a mí, porque él escribió de mí. Pero si no creéis en sus escritos, ¿cómo vais a creer en mis palabras?» (Jn 5, 45-47).

Pues lo que pretendo hacer ver en este tema es que la dureza de los judíos busca directamente blasfemar contra Cristo y continuamente acecha con viperina ansia al calcañar de los fieles, a no ser que sensatamente se aplaste la cabeza de su audaz astucia; ya que, si bien es cierto que ni pueden ni se atreven a convertir a los fieles a su

infidelidad, no cabe duda que pueden y se atreven a pervertirlos apartándolos de la fe recta y católica manchándolos con sus inmundicias o corrompiéndolos con sus perversos dogmas. Pues bastante bien se ve que lo son las cosas citadas que de varios modos insinúan como susurrando al oído de los fieles para confundir a los sencillos; y de ahí viene que muchos fieles sencillos arrastrados por su error juzguen que ellos podrán salvarse en su ley, y que cualquiera podrá salvarse en la suya, lo que, sin embargo, es completamente falso y herético como expliqué en el capítulo anterior; y de ahí también viene que muchos crean y se apeguen a adivinaciones, encantamientos, sacrilegios análogos, acciones reprobables y varias abominaciones más, inducidos por ellos, de las que no quiero seguir escribiendo. Pues yo mismo que esto escribo he comprobado por propia experiencia cuidadosa que es verdad.

Pues si tenemos que alejar de nosotros a los herejes por su torcido sentir de la fe que puede inficionar a algunos fieles con su dañino contagio, ¿qué habrá que decir de estos perdidos enemigos de la fe que la corrompen por entero? Pues los herejes, aunque haya algunas cosas en las que yerran y se apartan de la fe verdadera, confiesan y creen con nosotros, si bien en vano, todo lo demás, aunque al desviarse en un artículo corrompan y pierdan la ley y la fe enteras; pero, en cambio, con los judíos no hay nada en común sino que rechazan toda nuestra fe por entero como urdidura de mentiras. Los herejes sólo suelen inficionar a los fieles mientras permanecen ocultos, pero una vez descubiertos, o pronto son exterminados y desaparecen, o retornan devota y fielmente a la santa madre Iglesia, puesto que la Iglesia persigue y castiga a los herejes y a sus partidarios con gran dureza con la excomunión, destitución, privación de bienes y persecución armada, de tal forma que por fuerza o los extermina o los convierte y los salva; pero con los judíos que viven habitualmente en medio de nosotros no hay tal freno a sus embaucos, si los fieles no los evitan con cuidado constante y la jerarquía no se lo prohíbe, ya que no se los puede perseguir ni exterminar ni llevarlos por la fuerza a la fe, sino que tenemos que soportarlos en medio de nosotros aunque no en perfecta igualdad de derechos -como se verá en el capítulo **XXVI**-, con lo que siempre será posible que inficionen a los fieles a no ser que se tenga el cuidado pertinente.

Si la Iglesia también separa a los cismáticos de sus fieles para que no los corrompan con su insidioso error ni los aparten de su unidad con su contagioso cisma, ¿qué habrá que decir de los sembradores de semejante división que comenzó con la separación de la Iglesia en su misma Cabeza que era Cristo y que perseveran en tal cisma nefando que más bien habría de considerarse como infidelidad absoluta? Pues los cismáticos, al igual que se dijo de los herejes, o vuelven a la unidad de la Iglesia o son desbaratados en su malévolo intento y por lo general perecen; pero estos obstinados enemigos de la caridad y de la paz transmiten permanentemente el virus de su iniquidad a sus descendientes, tal como ellos lo habían recibido de sus antepasados que habían ordenado excluir de la sinagoga al que confesase que Jesús era el Cristo prometido en la Ley: «...pues los judíos se habían puesto ya de acuerdo en que, si alguno lo reconocía como Cristo (se entiende a Jesús, nuestro gloriosísimo redentor), quedara excluido de la sinagoga» (Jn 9, 22). Con todo eso tanto ellos como sus perdidos seguidores dejaron de ser judíos y sinagoga del Dios verdadero para hacerse sinagoga de Satanás, el adversario, y no cesan de blasfemar contra la Iglesia de Cristo y sus fieles hasta donde les es posible, como en el Apocalipsis

se le escribe de parte de Dios al obispo de la iglesia de Esmirna: «Conozco tu tribulación y tu pobreza -aunque eres rico- y las calumnias de los que se llaman judíos sin serlo y son en realidad una sinagoga de Satanás» (Ap 2, 9).

Estas injurias contra los cristianos y su santísima Iglesia las siguen repitiendo estos condenados perros hasta el día de hoy sin dejar de pervertir, embaucar y contaminar a los cristianos hasta donde se les deja impunemente, mucho más de lo que pudiera hacer cualquier cismático. Y de qué irían a hablar o tratar con los católicos que conviven con ellos sino de la amargura y dolor de la ceguera judía de que están rebosando, como Cristo se lo dijo a sus padres, a quienes presumen y se jactan de imitar: «Raza de víboras, ¿cómo podéis vosotros hablar cosas buenas siendo malos? Porque de lo que rebosa el corazón habla la boca. El hombre bueno, del buen tesoro saca cosas buenas; el hombre malo, del tesoro malo saca cosas malas» (Mt 12, 34-35).

Pero hay que condenar brevemente su malicia y aislarla en vistas a los verdaderos católicos según los testimonios de la Escritura; de los cuales por su brevedad baste uno del Antiguo Testamento del libro de Daniel. donde tras predecir el profeta el tiempo y el modo de la gloriosísima pasión de Cristo, añade a continuación la horrible desolación de estos enemigos de la cruz de Cristo y la perpetua separación de sus fieles, diciendo: «Y después de las sesenta y dos semanas será suprimido un mesías -y el pueblo que de él ha renegado ya no existirá-; y destruirá la ciudad y el santuario el pueblo de un príncipe que vendrá. Su fin será en un cataclismo y, hasta el final, la guerra y los desastres decretados. El concertará con muchos una firme alianza durante una semana; y durante la mitad de la semana hará cesar el sacrificio y la oblación, y en el ala del Templo estará la abominación de la desolación, hasta que la ruina decretada se derrame sobre el desolador» (Dn 9, 26-27 Vulg.). El pueblo que de él ha renegado y que ya no existirá es el pueblo judío que renegó de él en presencia de Pilato; pues al decirles: «¿A vuestro Rey voy a crucificar?», contestaron: «No tenemos más rey que el César» (Cf. Jn 19, 15); y poco después también negaron su reino pidiendo a Pilato que cambiara el letrero: «No debes escribir: 'El Rey de los judíos', sino: 'Este ha dicho: Yo soy Rey de los judíos'». Y hablando Pedro a los judíos acerca de Jesucristo dijo: «...a quien vosotros entregasteis y de quien renegasteis ante Pilato cuando éste estaba resuelto a ponerle en libertad» (Hch 3, 13).

Concluamos así por mandato de Dios con el vaticinio profetice sobre el pueblo judío aplicándolo de nuevo a ellos: «Ponle el nombre de 'No-mi-pueblo', porque vosotros no sois mi pueblo ni yo soy vuestro Dios» (Os 1, 9). Así, pues, ellos ya no serán en adelante su pueblo, sino los cristianos reengendrados en Cristo y que llevan su nombre, de dondequiera que hayan llegado a la Iglesia, sea de los gentiles, sea de los judíos; pues en la Iglesia todos se vuelven iguales en derecho y en gracias, como se dirá a partir del Capítulo XXVII.

También decía que hará cesar el sacrificio y la oblación mientras el Cristo haga la firme alianza con muchos, porque con la pasión de Cristo cesaron los sacrificios de la ley antigua y ya no tienen fuerza obligatoria, una vez que se realizó la pasión de Cristo y el misterio de la redención de los hombres y fue difundido universalmente por los apóstoles

y confirmado con señales maravillosas e innumerables prodigios. Y añadía que en el Templo estaría la desolación, pues en él puso el emperador Adriano su estatua en el lugar en que había estado el Arca de la Alianza, que los hebreos llamaban abominación, como a cualquier ídolo; y era una señal clarísima de la desolación judía que había de continuar hasta la consumación y el fin, como allí se profetizaba, porque la miserable cautividad de los judíos y su obstinada ceguera habrá de durar hasta el fin del mundo. Pero al final todos se convertirán a la fe una vez que se descubra la maldad del perverso anticristo, como se dirá en el capítulo XXVI.

San Juan Crisóstomo con una bella y adaptada comparación explica la desolación y reprobación de estos obstinados infieles judíos con la destrucción y demolición de Jerusalén y del Templo hecha por los emperadores Tito y Vespasiano y la consiguiente desaparición completa y total de los sacrificios y oblações de la ley antigua; y esta destrucción del Templo que Daniel designa como desolación, dice que tiene que durar hasta la consumación y el final, y en consecuencia Daniel concluye que deben cesar para siempre las oblações y los sacrificios, junto con la citada desolación del Templo y de Jerusalén. Dice, pues, que Dios hizo con los judíos como un médico prudente y cuidadoso con un enfermo con fiebre alta ansioso de beber agua fría que, pidiéndola a gritos, amenaza y jura que, si no se le da, se ahorcará o se tirará de lo alto o hará cualquier otra cosa para matarse; dándose cuenta el médico y buscando sacarlo de tal peligro y contener y suavizar tal locura, dispone que traigan un vaso lleno de agua fresca y se lo presenten al enfermo y se lo den con la condición de que tan sólo habrá de beber de ese vaso; al tomarlo y comenzar a beber con ansia, el médico advierte privadamente a los servidores y les manda que consigan que se rompa el vaso y se derrame toda el agua de forma que el enfermo ya no pueda bebería.

Así también Dios permitió a los judíos aquellos sacrificios antiguos para que no incurriesen en idolatría y acabasen pereciendo por su propia culpa; pero reservó todos aquellos anticuados sacrificios a la ciudad de Jerusalén y al templo construido en ella, ordenando rigurosamente que tan sólo se le ofreciesen allí y en ninguna otra parte» como se lee en el Deuteronomio: «No procederéis así respecto de Yahvéh vuestro Dios (es decir, como los gentiles hacían con sus ídolos), sino que sólo frecuentaréis el lugar elegido por Yahvéh vuestro Dios, de entre todas las tribus, para poner allí la morada de su nombre. Allí llevaréis vuestros holocaustos y vuestros sacrificios, vuestros diezmos y las ofrendas reservadas de vuestras manos, vuestras ofrendas votivas y vuestras ofrendas voluntarias...» (Dt 12, 4-6); sobre lo que los doctores sagrados explican junto a lo que sigue en dicho capítulo que los judíos estaban obligados por prescripción de la ley a ofrecer tales sacrificios, víctimas y holocaustos antiguos tan sólo en Jerusalén y en el templo y ya no en ningún otro lugar, puesto que tan sólo aquél era el lugar prescrito, designado y elegido por Dios, como claramente aparece por el segundo libro de las Crónicas (Cf. 2 Cro 6-7); y por eso, aunque los judíos pudieron ofrecer en otros lugares tales sacrificios, víctimas y holocaustos antes de que el templo hubiera sido edificado por Salomón, sin embargo, una vez que se edificó el templo en Jerusalén y fue elegido y aprobado por Dios, como aparece en el libro de las Crónicas, nunca más les fue permitido ni se les permite ni se les permitirá sacrificar en ninguna otra parte a no ser en Jerusalén y en el templo, como no fuera por impulso y dispensa divina, tal como Elías por impulso y

dispensa divina ofreció el sacrificio en el monte Carmelo para refutar y destruir la idolatría, como narra el primer libro de los Reyes (Cf. 1 R 18, 16-40).

También por eso los judíos estaban obligados a celebrar las fiestas de Dios en Jerusalén y en el templo tres veces al año: la fiesta de Pascua, Pentecostés y los Tabernáculos, como dice el libro del Éxodo (Cf. Ex 23, 14-19); y también en el templo de Jerusalén tenía que presentarse tres veces al año cada varón del pueblo judío en las tres fiestas citadas, como se dice en el mismo lugar, aunque los que vivían muy lejos de Jerusalén estuvieran dispensados de las fiestas de Pentecostés y de los Tabernáculos.

Y así, una vez que Dios reservó los antiguos sacrificios y víctimas y holocaustos y demás celebraciones a Jerusalén y a su templo, cual si fuera en un vaso determinado y riguroso, y mandó que había que ofrecérselos y celebrarlas allí y no en ninguna otra parte; cuando después mediante Tito y Vespasiano y también por medio del emperador Adriano destruyó completamente y demolió desde los cimientos tanto el templo como la misma ciudad de Jerusalén, dio a conocer con claridad la desolación perpetua de este ciego pueblo judío, su reprobación, y el abandono total de todos aquellos sacrificios y oblações que les había concedido por un tiempo cual si fuesen enfermos, y que, como ya se dijo, había reducido al templo como a un pequeño vaso y les había mandado que allí y en ninguna otra parte se los ofreciesen.

También pone san Juan Crisóstomo otra bellísima comparación de un arquitecto que construyó un gran edificio y puso una grandiosa cúpula sobre él, cerrando la cúpula con la piedra que los constructores llaman clave, en la que se afirma, se sustenta y se traba la cúpula y todo el edificio, de forma tal que si se quita o se rompe aquella piedra al punto deja de mantenerse y se hunde la cúpula deshaciéndose y arruinando todo el edificio; de donde se percibe con evidencia que si el arquitecto quitase o rompiese tal piedra sería porque quería deshacer la cúpula y el edificio. Así también Dios, arquitecto eterno, concluyó y concentró toda la ley antigua y todos los sacrificios, víctimas y holocaustos, y todos los demás oficios del antiguo culto divino en el templo de Jerusalén, cual en una única piedra que fuese el complemento y la clave, de forma que, al deshacerse el templo, también se viniera abajo y se deshiciese completamente todo el edificio de la antigua sinagoga, de las ceremonias y de los sacrificios judíos; lo que mucho tiempo antes, así como ahora se leyó en Daniel, ya había sido profetizado por Isaías; hablando de la causa de la perdición de los judíos por no haber creído en el Mesías y no querer tenerlo en cuenta diciendo: «dejadnos en paz del Santo de Israel» (Is 30,11), o lo que es lo mismo, váyase de nosotros el Cristo, el Santo de Israel, a continuación añadió el profeta su perdición: «Por tanto, así dice el Santo de Israel: Por cuanto habéis rechazado vosotros esta palabra, y por cuanto habéis fiado en lo torcido y perverso y os habéis apoyado en ello, por eso será para vosotros esta culpa como brecha ruinosa en una alta muralla, cuya quiebra sobrevendrá de un momento a otro, y va a ser su quiebra como la de una vasija de alfarero, rota sin compasión, en la que al romperse no se encuentra una sola tejoleta bastante grande para tomar fuego del hogar o para extraer agua del aljibe...» (Is 30, 12-14).

Este testimonio y vaticinio concuerda bien con las dos comparaciones anteriores y más aún, si se pone atención, con el presagio citado del profeta Daniel; también se acomoda perfectamente a la ceguera de los judíos que despreció malévolamente a Cristo redentor y a su engañosa y perversa vanidad que confiaba en el poder de los hombres que no pudo sacarles adelante; y la gran rotura de que habla el texto alude con toda claridad a su destrucción perpetua y a su desolación definitiva y al cese total de los sacrificios, aunque ahora no lo explico en razón de brevedad.

San Juan Crisóstomo completa todas estas ideas en el segundo sermón contra los judíos, diciendo: «¿Por qué se lo mandó Dios si no quería guardarlo? ¿Por qué destruyó la ciudad si quería conservarlo? Hubiera tenido que hacer alguna de las dos cosas si hubiera querido mantener los sacrificios: o que no se hicieran en un solo lugar los sacrificios, sino por todo el mundo, cuando estaba por dispersaros, o si solamente allí quería que se los ofrecieseis, no debiera dispersaros por toda la tierra y conservar inviolable aquella ciudad, es decir, hacer inaccesible la ciudad en que había que ofrecer los sacrificios. Pues, ¿qué? ¿acaso no es extraño que ordene sacrificar en un lugar y que luego no permita llegar a él? Ni mucho menos, sino que cedió demasiado y ya no quería desde un comienzo concederos los sacrificios, y de esto tengo por testigo al Profeta». Y continúa después: «¿Por qué, preguntarás, permitió eso? Por condescender a vuestra mezquindad. Y como el médico que se encuentra con un hombre afectado de fiebre molesto e impaciente por beber agua fresca, amenazando que se quitará la vida ahorcándose o tirándose desde lo alto si no le dan lo que pide, al intentar evitar el mal mayor cede en lo que importa menos buscando librarlo de la muerte; así también Dios lo hizo: al encontrar enloquecidos a los judíos apremiados por el deseo de sacrificar y dispuestos a volverse a los ídolos si no se les concedía, y más que dispuestos habría que decir ya vueltos a los ídolos, les permitió los sacrificios. Que éste fue el motivo lo manifiesta la circunstancia del tiempo, ya que les permitió los sacrificios después de que habían inmolado a los demonios; y hablándoles con dureza: ¿Enloquecéis y queréis sacrificar? Al menos sacrificad para mí. Pero aún permitiéndoselo no se lo concedió del todo, sino que con habilidad sapientísima de nuevo los apartó de ellos. Y como el médico aquel -no hay ningún motivo para que no sigamos con el mismo ejemplo- que cede ante el deseo del enfermo disponiendo traer una copa y manda que tan sólo beba aquella bebida fresca, y, al tener a su alcance la bebida, en secreto manda a los servidores que rompan la copa para que él vaya abandonando su vehemente deseo sin sospechar nada. También así lo hizo Dios permitiendo los sacrificios pero sin concederles que los ofrecieran en cualquier lugar de la tierra, sino tan sólo en Jerusalén; y después que estuvieron sacrificando durante un corto tiempo destruyó la ciudad para que, al igual que el médico con la rotura del vaso, así también Dios con la destrucción de la ciudad los apartara contra su gusto de tales observancias; y ya que nunca se someterían si les ordenase directamente que las dejaran, procuró apartarlos de su locura por exigencia del lugar. Sea, pues. Dios el médico, el vaso la ciudad, el molesto enfermo el pueblo judío, la bebida fresca la concesión de los sacrificios y el permiso; y como el médico aparta al enfermo de la bebida dañina con la rotura del vaso, así también Dios con la destrucción de la ciudad, haciéndosela inutilizable, es decir, volviéndola inaccesible a los judíos quitó los sacrificios, o lo que es lo mismo, los apartó de los sacrificios. Pues si no hubiera cedido al hacerlo, ¿por qué razón reduciría tales ritos y sacrificios a un solo lugar el que está

presente en todas partes y lo llena todo? ¿Por qué, pues, redujo el culto religioso a los sacrificios, los sacrificios a un lugar, el lugar a un tiempo, el tiempo a una ciudad y finalmente destruyó la misma ciudad? Y qué novedad y qué maravilla que todo el mundo les esté permitido a los judíos donde no les está permitido sacrificar, y sólo les resta inaccesible Jerusalén, donde únicamente podían ofrecer sus sacrificios. ¿Acaso no se percibe aún por los brutos e insensatos y no se manifiesta la ocasión, es decir, la causa de tal trastorno? Pues como el arquitecto que, tras poner los cimientos, levanta la pared y cierra el techo en una cúpula que arma y remata en la piedra central que, si la retirara, desharía el trabado de toda la construcción; así también Dios, al establecer a la ciudad como punto de conexión de todo el culto judío y al destruirla después, trastornó por entero la estructura de aquellas relaciones mutuas». Todo esto es lo que dice san Juan Crisóstomo y que se entiende con facilidad después de lo que dije y expliqué anteriormente.

Pero ahora hemos de unir a esto uno de los muchos testimonios de Cristo, que se encuentra en el evangelio de Mateo, donde puso la comparación de un hombre que «plantó una viña, la rodeó de una cerca, cavó en ella un lagar y edificó una torre; la arrendó a unos labradores y se marchó lejos. Cuando llegó el tiempo de los frutos, envió sus siervos a los labradores para recibir sus frutos. Pero los labradores agarraron a los siervos, y a uno le golpearon, a otro le mataron, a otro le apedrearon. De nuevo envió otros siervos en mayor número que los primeros; pero los trataron de la misma manera. Finalmente les envió a su hijo, diciéndose: 'Respetarán a mi hijo'. Pero los labradores, al ver al hijo, se dijeron entre sí:

»'Este es el heredero. Vamos, matémosle y nos quedaremos con su herencia'. Le agarraron, le echaron fuera de la viña y le mataron. Cuando venga, pues, el dueño de la viña, ¿qué hará con aquellos labradores? Le dicen (los judíos, se entiende): 'A esos miserables les dará una muerte miserable y arrendará la viña a otros labradores, que le paguen los frutos a su tiempo'. Y Jesús les dice: '¿No habéis leído nunca en las Escrituras: La piedra que los constructores desecharon, en piedra angular se ha convertido; fue el Señor quien hizo esto y es maravilloso a nuestros ojos? Por eso os digo: Se os quitará el Reino de Dios para dárselo a un pueblo que rinda sus frutos'» (Mt 21, 33-43). Todo esto concuerda tan maravillosamente con el anterior testimonio del profeta que no necesita explicación, aunque podría perfectamente acomodarse paso a paso explicándolo con el desarrollo más claro que Cristo expuso aquí; pero lo omito porque, aunque no se explique, la experiencia lo da a conocer con la claridad de la luz.

En resumen indico que el propietario es el Padre de todos Dios todopoderoso; la viña que plantó es la Iglesia de los fieles que extendió de modo especial a partir de aquel pueblo judío, y que comencé a dar a conocer a los fieles en el capítulo **VII** como desde el principio de su plantación, y cuya perfección y completamiento pretendo exponer con la ayuda de Dios más adelante en el capítulo **XXXIII**; los colonos fueron el pueblo judío a quienes sucesivamente fue enviando a sus siervos los santos profetas, servidores y amigos suyos a los que ellos fueron matando de distintas formas; finalmente envió a su Hijo unigénito, hecho hombre de la Virgen, a quien se pusieron de acuerdo en prender y echar fuera de la viña, es decir, de la ciudad santa de Jerusalén donde estaba la Iglesia y

congregación de los fieles, y con impulso envidioso lo mataron suspendiéndolo de un madero. Por lo que, con toda razón, el mismo dictamen de los judíos, aunque sin querer, se vuelve contra ellos al decir: «A esos miserables les dará una muerte miserable y arrendará la viña a otros labradores que le paguen los frutos a su tiempo». Y con más razón confirmó el gloriosísimo Jesús esta misma sentencia, diciendo: «Por eso os digo: Se os quitará el Reino de Dios para dárselo a un pueblo que rinda sus frutos».

Y así se llega a la conclusión de que ya no es su pueblo el que lo negó tan violentamente como ya antes había comenzado a negarlo; incluso permanece miserablemente encerrado en una abominable desolación para siempre y sin amnistía. Por lo que, tras describir Cristo la destrucción y desolación miserable de esta gente tan ingrata, a continuación indicó el final de todo esto que se ha ido viendo, al decir: «Cuando veáis, pues, la abominación de la desolación, anunciada por el profeta Daniel, erigida en el Lugar Santo (el que lea, que lo entienda)...» (Mt 24.15).

Siga ya el único testimonio del apóstol Pablo en que se haga ver que la abominable iniquidad de los judíos debe ser cuidadosamente evitada por los fieles a causa de la ira vengativa de Dios que cae sobre ellos hasta el fin de los tiempos, por lo que con toda razón tienen que estar separados del trato de sus fieles. Escribiendo, pues, el Apóstol a los Tesalonicenses los alaba por sobrellevar las tribulaciones que han tenido que sufrir de sus compatriotas, al igual que los fieles que vivían en Judea habían tenido que sufrirlo de los malditos judíos, y a continuación les hace ver que los judíos han sido maldecidos y abandonados de Dios: «Porque vosotros, hermanos, habéis seguido el ejemplo de las Iglesias de Dios que están en Judea, en Cristo Jesús, pues también vosotros habéis sufrido de vuestros compatriotas las mismas cosas que ellos de parte de los judíos; éstos son los que dieron muerte al Señor y a los profetas y los que nos han perseguido a nosotros; no agradan a Dios y son enemigos de todos los hombres, impidiéndonos predicar a los gentiles para que se salven; así van colmando constantemente la medida de sus pecados; pero la Cólera irrumpe sobre ellos con vehemencia» (1 Ts 2, 14-16). Hay que ver con qué maldiciones los execra el Apóstol, que sin embargo también era hebreo e hijo de hebreos, en cuanto a la ley fariseo, en cuanto al celo perseguidor junto con ellos de la Iglesia de Dios, como escribe a los Filipenses (Cf. Flp 3, 4-6); pero que también tras su conversión trabajó con todas sus fuerzas para convertirlos a la fe de Cristo y salvar cuantos pudiera de ellos, como escribe a los Romanos (Cf. Rm 11, 1-5); por lo que sentía una gran tristeza y dolor por ellos, como también dice a los Romanos (Cf. Rm 9, 1-5); y, sin embargo, no ocultó su abominable desolación para que no quedase oculta a los fieles, sino que la anunció abiertamente para que se guardasen.

Pasemos finalmente al cuarto testimonio de los Hechos de los Apóstoles que indica que hay que evitarlos y que pronunció Pedro, vicario de Cristo, encendido de gran celo de la fe, diciendo: «Salvaos de esta generación perversa» (Hch 2, 40), es decir, separaos de ella.

Por eso hay que llegar a la conclusión de que se dicen judíos, pero no lo son, como dice el Apocalipsis, sino que son la sinagoga de Satanás (Cf. Ap 3,9; 2,9) y que, por tanto, tienen que ser evitados con sumo cuidado por los fieles y conversar con ellos con tanta

prevención como lo hubiéramos hecho con los servidores e hijos de Satanás, a quien están sujetos y sometidos. Pues como se dice en los Sagrados Cánones: «Los judíos nos conceden la paga que, según el dicho vulgar, suelen conceder a quien aloja el ratón en la alforja, la serpiente en el regazo y el fuego en el pecho».

De aquí viene el que la Iglesia haya prohibido tan severamente a sus fieles que convivan con ellos, coman o beban; o que intentaran recibir medicinas de ellos, y tantas otras cosas que sería largo exponer, de acuerdo con los testimonios de los santos padres; cosas que tendrían que conocer bien los rectores y preladados, de quienes tiene que ser el pueblo informado de todo esto; y también el mismo pueblo, en cuanto le sea necesario para su recto cumplimiento, tiene la obligación de preguntar y ser informado por sus rectores y preladados.

De aquí también viene el que los padres hayan condenado como reos de sacrilegio a los que hubieren concedido a los judíos oficios públicos por los que pudieran tener alguna autoridad sobre los cristianos, según lo que dicen los sagrados cánones, y pusieron penas para estas cosas y otras semejantes, de las que no es necesario tratar ahora.

Queda solamente para concluir este capítulo, y es que todo esto y cada una de estas cosas se prohíben todavía con más rigor para aquellos que recientemente se convirtieron del judaísmo a la fe, como se indica en los sagrados cánones, donde dice: «El trato de los malos corrompe con frecuencia incluso a los buenos, y ¡cuánto más a aquéllos que están inclinados al mal! Por lo tanto no debe haber contacto alguno de los judíos que se han convertido a la fe con aquellos que todavía permanecen en sus antiguos ritos, no vaya a ser que de nuevo se malogren con su trato...».

CAPITULO XXIV

Cuantos males aquejan a todos por guardar mal todo esto que se ha estado diciendo, ya que se debilita la fe católica y los judíos se vuelven más resistentes y dañinos, con lo que se tambalean y caen muchos católicos y fieles, creciendo las enemistades hacia los que se habían convertido desde el judaísmo; y en ello se ve que los rectores y preladados tienen por eso gran pecado

Ya se ha hecho ver, pues, la perpetua cautividad de los judíos y su desgraciada suerte que ha de durar para siempre por justísima disposición de Dios que provee a todos sus fieles y reprime saludablemente a esos perros rabiosos; puesto que mediante su dispersión y áspera servidumbre debía resplandecer y fortalecerse la fe católica -como se expondrá en el capítulo XXVI- y los pobres judíos arrepentirse y recibir la luz para convertirse de su reprobable ceguera.

Pero todo anda al revés por inducción del demonio, ya que se debilita y mancha la fe por la mezcolanza entre ellos y nosotros; pues al estar metidos entre nosotros con tanta familiaridad ven muchos de nuestros males y como quien dice demasiadas inmundicias y

pocas muestras de virtud, hasta el punto de burlarse por ello de nuestra fe hasta donde pueden, calificándola como superstición de los gentiles y confirmándose en su opinión; y la debilitan y empequeñecen, argumentando a partir de nuestras mismas obras, en el corazón de los fieles con quienes conviven y tratan; y todo esto a causa de nuestros propios pecados, para que no nos sean bastante los males que hacemos, sino también los contemplen y vean estos enemigos de la cruz de Cristo en contra de nosotros y de nuestro Dios y de ellos saquen argumentos de su infidelidad contra nuestra fe: «Los adversarios la miraban, riéndose de su ruina» (Lm 1, 7).

Por lo que obligadamente, como volviéndose a su pasado, la Iglesia gime por sus fieles y desea verse liberada solamente por Dios; como está escrito a continuación:

«Mucho ha pecado Jerusalén, se ha vuelto cosa impura. Todos los que la honraban (es decir: los que deberían honrarla y estimarla) la desprecian, porque han visto su desnudez; y ella misma gime y se vuelve de espaldas. Su inmundicia en su ropa (es decir: en las obras de sus fieles); no pensó ella en su fin, ¡y ha caído (o se ha hundido) asombrosamente! No hay quien la consuele: '¡Mira, Yahvéh, mi miseria, que el enemigo se agiganta!'» (Lm 1. 8-9).

Así, pues, lo que Dios había concedido a su Iglesia para su honor, firmeza y belleza, se le ha tornado en deshonor y daño; y a los judíos que se van a perder les inducen a mayor ceguera las excesivas concesiones que les damos, confirmándolos más que su reprochable obstinación al ver nuestros desórdenes y el amplio relajamiento de su opresión y servidumbre a que deberían estar sometidos. Al darse cuenta de que nosotros los consideramos y estimamos y que, por lo menos a algunos de ellos, los príncipes y magnates cristianos los colocan con toda familiaridad en estado próspero, juzgan e incluso arguyen y afirman que nosotros somos supersticiosos, idólatras y estamos equivocados; pero que a ellos Dios los ha dispersado en medio de nosotros por justa corrección, del mismo modo que leemos en la sagrada Escritura que nuestros antiguos padres habían sido llevados a la cautividad a veces por los pecados del pueblo; y en la convivencia pacífica con nosotros, en la familiaridad amistosa y en los honores especiales de que gozan algunos de ellos estiman que Dios los visita, cual visitaba a los antiguos padres cuando estaban en cautividad, como se lee de Daniel, Esdras y Tobías, y de algunos otros que fueron estimados por los reyes gentiles; y así como Dios mediante ellos consolaba, proveía y velaba por los demás judíos, así también ellos juzgan que el Señor vela y provee a toda su gente mediante estos favorecidos de los magnates.

Pues es cierto que más se ciegan y se pierden por las ocasiones que les damos, porque ya no se reconocen como enemigos proscritos por Dios arrastrados a cautividad entre sus fieles, sino más bien afirman y se creen ser sus verdaderos y fieles amigos justamente corregidos por él y llevados temporalmente a cautividad en medio de nosotros cual entre infieles y perdidos, entre quienes por influjo del demonio y de sus fraudes y astucias se sienten prosperar y equipararse en parte con nosotros; incluso llegan a superarnos y sobrepasarnos parcialmente, al menos en algunos casos, y de ahí viene el que, apoyados en tales estímulos, intenten justificar con unas vanas fábulas su claro rechazo, patente en tan larga cautividad, y esperar quién sabe qué mesías futuro que los lleve a un reino

temporal, inventado por sus ciegos maestros desde sus propios y diabólicos sentimientos como elaboradores de impiedad y de fraude, a lo que aplican textos de la Escritura pervirtiéndolos con asquerosa astucia aprendida del demonio.

Y todo esto se les acabaría en su mayor parte si los fieles no les quitasen, contra el mandato del señor, el yugo que él puso sobre ellos y que nunca se les habría de quitar mientras siguiesen fingiéndose judíos; indudablemente sólo la vejación haría que llegasen al conocimiento (Is 28, 19) como Dios tiempo antes les había anunciado amenazándoles, cuando, tras prometerles que había de poner la piedra angular, o sea Jesús gloriosísimo, que tenía que unir a uno y otro pueblo, judíos y gentiles, salvándolos y pacificándolos en sí mismo, a continuación predijo que seguiría su cautividad perpetua y su abominable ceguera; de la que, en virtud de su obstinada perfidia, no habría de liberarlos ni con el infierno ni con la muerte, sino que continuamente durante todo el tiempo, de la mañana al atardecer y del atardecer al nuevo día y del día a la noche, habrían de pasar permaneciendo siempre en miseria y opresión; y sólo la vejación habría de ser el camino de su liberación que debería darles entendimiento para que conocieran el camino de la salvación eterna y retornaran arrepentidos a su verdadero Cristo y redentor; por lo que dice así: «He aquí que yo pongo por fundamento en Sión una piedra elegida, angular, preciosa y fundamental: quien tuviere fe en ella no vacilará. Pondré la equidad como medida y la justicia como nivel. Barrerá el granizo el refugio de mentira y las aguas inundarán el escondite. Será rota vuestra alianza con la muerte y vuestro contrato con el infierno no se mantendrá. Cuando pasare el azote desbordado, os aplastaré; siempre que pase os alcanzará. Porque mañana tras mañana pasará, de día y de noche, y solamente la vejación hará entender al oírlo» (Is 28, 16-19 Vulg.).

He aquí de qué manera una vez puesto el gloriosísimo fundamento de la fe cristiana en la suprema piedra angular que es Jesucristo, enseguida el profeta añade la destrucción y desolación deplorable de aquellos malvados constructores que la rechazaron: y mientras él llegó a ser la piedra clave, ellos perecieron miserablemente. Y paso por alto la exposición detallada de las palabras del profeta.

Baste en resumen que este testimonio del profeta anunciando el futuro se entiende literalmente sin duda alguna de Cristo que edifica la Iglesia y de la ceguera y cautividad de los judíos que lo rechazaron en conspiración envidiosa y como pena que iba a seguir sobre ellos por su muerte; lo que comienza a profetizar desde que dice: «Pondré la equidad como medida y la justicia como nivel», o sea ajustando una justa pena al delito de los judíos que cometieron sus padres en la muerte de Cristo, de la que continuamente se vuelven de verdad culpables y reos al secundarla y ratificarla rechazando a Cristo y permaneciendo en la incredulidad de sus padres. Pues si Cristo ahora predicase personalmente y ellos tuvieran el poder y la autoridad de sus padres, de seguro que no le creerían sino que le pondrían asechanzas y lo crucificarían del modo que hicieron sus padres y que ellos todavía hacen, en cuanto pueden, no creyendo en él y aborreciéndolo con odio total. Por eso sigue perdurando en ellos la cautividad de sus predecesores con toda razón, y seguirá durando, mientras permanezca el mundo, hasta los tiempos del anticristo.

Esta desolación de la cautividad les sucedió por medio de Tito y Vespasiano y el emperador Adriano, a quienes el profeta anuncia en el granizo, la inundación de las aguas y el azote desbordado; su ceguera y su recalcitrante infidelidad las muestra en el refugio de mentira y en la protección que vanamente esperaron y siguen esperando, miserables y engañados, y que con razón se llama alianza con la muerte y contrato con el infierno, puesto que siempre atendieron y atienden al poder temporal de personas perecederas, mortales y condenables; y así la iniquidad los engañó y viven cautivos lamentablemente defraudados, y así mueren, se condenan y perecen.

De esta deplorable desolación y condenación ciega solamente puede instruirlos, iluminarlos, darles entendimiento y en cierto modo liberarlos la opresión de la cautividad que soportan, de acuerdo con lo que el profeta dice al final: «Solamente la vejación hará entender al oírlo». Y no sin motivo dispuso Dios iluminar y salvar mediante tan acérrima cautividad y tan lamentable desolación a los que de entre ellos iban a convertirse, y justamente decretó atormentar y castigar mediante ellas a los demás; pues son tan endurecidos de corazón para que así tengan que convertirse los unos, y los otros con tales penas merezcan ser castigados. Acerca de esta su dureza exclama san Ambrosio comentando el texto de Lucas (Lc 23, 49): «Al ver el centurión lo sucedido glorificaba a Dios...» y dice:

«¡Oh corazones de los judíos más duros que las piedras! El juez defiende, el servidor cree, el traidor condena con su muerte su propio crimen, los elementos se trastornan, la tierra tiembla, los sepulcros se abren... pero la avaricia y la dureza de los judíos perdura por el orbe quebrantado».

Pues el que lleva a la condenación y a la muerte los afirmó con tal obstinación en su infidelidad cuando el abandonarla les aprovecharía para la vida eterna, como antes solía tornarlos e inclinarlos a la idolatría desde la observancia de la ley en numerosísimas caídas, cuando, por el contrario, más útil les fuera guardar intacta la ley. Pues así como en aquel entonces no habían podido apartarse de la idolatría y de los ritos de los gentiles, ni mantenerse en modo alguno en la observancia de la ley ni por los oráculos de los profetas ni por temor a las amenazas ni por la cantidad y dureza de los cautiverios y castigos, sin que continuamente abandonasen a su Dios y se tornasen a los ritos de los gentiles -como claramente se ve a lo largo de todo el Antiguo Testamento-, así ahora por el contrario no pueden verse libres de su endurecimiento dañino y mortífero ni inclinarse a la ley evangélica a pesar de los testimonios y milagros tan patentes, ni por tan amarga y prolongada cautividad ni por tan claro abandono de la clemencia divina, de la que fueron abandonados por tanto tiempo, cual olvidados, extraviados y completamente desconocidos, en vez de la constancia con que antes solían ser instruidos, ser dirigidos y ser consolados por ella siempre y en todas partes, incluso cuando se encontraban en cautiverio durísimo.

Esto ocurre porque se ha vuelto hacia nosotros la providencia divina y su especial consuelo gratuito; en lo que se ve con evidencia que tenemos nosotros el mismo estado de salvación de los fieles que antes solían tener ellos, aunque ahora resulta muchísimo más perfecto; y en ellos permanece la misma atadura de perdición y engaño en sus burdas

observancias ya rechazadas cual solía haber en la idolatría de los gentiles y en todas sus indecencias: a no ser que con mayor castigo todavía han sido sentenciados por negar y despreciar con ingratitud al Hijo de Dios; por eso la serpiente antigua los lleva a la condenación ahora endureciéndolos en su infidelidad con la misma astucia con que antes solía impulsarlos a la perdición arrastrándolos a la idolatría y alejándolos en mil maneras de la misma ley que ahora con tanto celo profesan y observan; y en todo esto hay que decir que no ha cambiado el modo, sino que tan sólo ha variado el orden.

Y de aquí viene el que estos perros desvergonzados tan endurecidos y obstinados en su reprochable infidelidad se encarnizan con astucia diabólica en cuanto pueden contra los fieles cristianos cual si fuese contra temibles enemigos contrarios a su ceguera, engañándolos en toda forma y procurando vejarlos hasta donde les es posible, y presionándoles para separarlos y corromperlos con todo interés en la sinceridad de la fe sagrada y en su observancia salvadora; y en ello, por instigación del diablo a quien sirven, opinan y creen que no pecan sino que rinden culto a Dios y alcanzan gracia para sus almas.

Y así es como se juntan para engañarnos y perjudicarnos cual si fuera para un jubileo de perdón, exhortándose y animándose mutuamente; en lo que son nuestros superiores los que les dan vía libre para realizar sus fraudes sobre nosotros, al no impedirles con adecuados castigos hacer lo que quieran: ya no llevan señal alguna por la que se les reconozca y distinga como judíos, como exige el derecho; los domingos y días festivos trabajan en público en muchos lugares, según les apetece; esos mismos días recorren los lugares y casas de los fieles jugando y comiendo con ellos, apartándolos de la obligación de su celebración cristiana; en esas ocasiones negocian con ellos, hacen tratos; también entonces compran y venden, impulsándolos astutamente a infringir los días festivos.

Ahora ya impunemente retienen sirvientes y sirvientas de nuestros fieles cristianos que continuamente conviven con ellos y guardan los sábados, mientras que tienen que servirles y atenderles en nuestras festividades; comen y beben con ellos y hacen cosas semejantes que da vergüenza contar. Públicamente arriendan los diezmos y las rentas de las iglesias, a sabiendas e incluso favoreciéndolo y otorgándolo nuestros rectores y prelados: y de eso se sigue que estos blasfemos de la cruz de Cristo no tengan inconveniente ni se les prohíba entrar en sus sagrados templos y, por así decir, profanarlos, para recoger y repartir las rentas de las iglesias; junto con ello obtienen poderes sobre los fieles cristianos para burlarse de ellos, oprimirlos y excomulgarlos, gozando libremente del poder de aplicar censuras eclesiásticas para hacerlo. Y, al menos entre nosotros, todo el mundo es testigo de cuántos males causan a los fieles con eso, y cuántos acaban perdiéndose eternamente, y a cuántos obligan a perjurar por el poder sacrílego que anticristianamente se les ha concedido, y a cuántos vejan igualmente en los bienes temporales, y con cuánto tesón y retorcida crueldad lo intentan y realizan.

Entre tanto ha ido creciendo su sacrílega audacia hasta el punto de no temer hacer estupro en mujeres cristianas como consta demostrado de algunos de ellos; de muchos otros es la sospecha por su libidinosidad y sexualidad y la conjetura de las facilidades que se le ofrecen lo que da a entender lo que llegan a hacer en oculto. Y de aquí también viene

principalmente el que se provoquen a diario nuevas peleas y discordias y enormes enemistades entre los fieles de la Iglesia de Cristo congregados de entre uno y otro pueblo, es decir, de los que vinieron de los gentiles y de los que vinieron de los judíos.

Pues si estas virulentas serpientes se encerrasen en sus cubiles y todos los fieles en general los evitasen con prudencia y los convertidos recientemente del judaísmo se retirasen de su trato con mayor y especial cuidado, de acuerdo a lo que establecen los sagrados cánones, no se daría lugar a que algunos de nuestros hermanos católicos de su raza últimamente convertidos a la fe de nuevo reincidiesen al judaísmo, como ya se ha comprobado de algunos, ni se infamarían gravemente los demás fieles de su raza, ni se excitarían en contra de ellos con malévolas sospechas, enemistad y rencor los otros fieles cristianos, ni se turbaría la Iglesia de Cristo en semejante discordia.

Pero como la libertad de trato y convivencia con los judíos se ha vuelto amplia y común, tampoco los convertidos de su raza se apartan de convivir y tratar con ellos, al igual que los demás hacen libremente sin que se les prohíba; ni hay diferencia en esta libertad entre unos y otros, porque todos tienen la misma, a no ser en cuanto que éstos, los que de su raza vinieron a la fe, con más frecuencia ejercitan y usan la libertad de trato por cuanto que, como nos es bien natural a todos, se entienden mejor con los judíos por descender de su misma estirpe y por haber crecido y convivido con ellos; los demás no se juntan tanto con ellos ni conviven con ellos, a no ser que los mueva o impulse su maldad y astucia o se lo exijan las necesidades temporales o la utilidad de los mismos fieles.

Y así ocurre por instigación del demonio que se pierden algunos de ellos, como tornando al vómito, con lo que exponen a todos los de su raza a la horrible sospecha y dan amplia materia y ocasión de murmuraciones y juicios temerarios a sus propios competidores afanosos de cizañar; y de ahí viene que continuamente broten nuevas enemistades y susurraciones entre los fieles cristianos y se perturbe la Iglesia y ellos con todo eso lamentablemente se condenen y se pierdan.

Y todo esto en gran parte se acabaría si, como ya se ha dicho, estos obstinadísimos enemigos se mantuvieran encerrados en su condenación y prudentemente separados de todos los fieles; por lo que hay que concluir con toda evidencia lo que se dice al final del título del capítulo: que los rectores y prelados tienen por eso gran pecado, al no prohibir todo eso con la debida energía y al no obligar bajo estrictas penas y al no preocuparse por investigar con atenta vigilancia si se cumple como es debido, como tendrían que hacer todo esto por obligación de su cargo.

Pero permiten de tal modo que la Iglesia de Dios sea pisoteada por los infieles y consienten de tal forma que su santísima fe sea vilipendiada que, con el Profeta, tenga que lamentarse la Iglesia, diciendo: «He aquí en la paz mi amarguísima amargura» (Is 38, 17 Vulg.). «Pues antiguamente había sido profetizado y ahora llegó el momento en que se cumple: He aquí en la paz mi amarguísima amargura -como dice Bernardo en el Comentario al Cantar-, amarga primeramente en la muerte de los mártires -como él dice-; después amarga en las controversias de los herejes; amarguísima ahora en las costumbres

de los de la propia casa...». Y así de nuevo la Iglesia tiene que lamentarse necesariamente por ellos diciendo:

«Hijos crié hasta hacerlos hombres, y ellos se rebelaron contra mí» (Is 1, 2).

Con lo que también reafirman la misma durísima ceguera de los perversos judíos para que no lleguen a entender y se conviertan y se salven, liberándolos de la opresión de su cautiverio y de su deplorable desolación contra la decisión del Señor y de su santa Iglesia de que tan sólo la opresión habría de darles el entendimiento de volver sus oídos a la santísima e inmaculada ley evangélica para que se salvaran, como antes expliqué ampliamente según el testimonio profético. Por eso es bien cierto que se hacen cooperadores de la condenación de ellos y participantes de su perdición, al confirmarlos de tal suerte en su empedernido error, según lo que el Señor lamenta diciendo: «aseguráis las manos del malvado para que no se convierta de su mala conducta a fin de salvar su vida» (Ez 13, 22); y Jeremías también escribe: «...dándose la mano con los malhechores, sin volverse cada cual de su malicia» (Jr 23, 14).

Y también con eso permiten que los fieles de la santa madre Iglesia y católicos hijos redimidos por la preciosa sangre de Cristo y que les han sido encomendados hasta el derramamiento de la sangre, sean engañados, pisoteados, revolcados y atrapados hacia su perdición por los enemigos de la cruz de Cristo; hasta, por así decirlo, consienten en que sea profanada con ignominia la sangre de Cristo; con lo que no cabe duda que pecan muy gravemente al deber y poder prohibirlo y no hacerlo, como dicen los sagrados cánones: «El error que no se rechaza resulta aprobado, y cuando no se defiende la verdad se la aplasta. Descuidar la corrección de los perversos cuando puede hacerse no es otra cosa que favorecerlos, y siempre queda la sospecha de entendimiento oculto en el que no sale al paso de un crimen manifiesto».

Pecan así más gravemente al poder prohibirlo y estar obligados a ello por oficio y al tener que hacerlo, pero todavía más cuando lo toleran a las autoridades políticas, lo consienten y lo favorecen, y más aún y con mayor gravedad cuando lo confirman y realizan con su propio ejemplo a vista de todos, cual de algunos consta con plena certeza.

Oí de un venerable sacerdote, testigo ocular del hecho, que un conocidísimo arzobispo ya difunto, sabiéndolo todo el mundo, tenía a un judío colmado de honores como prepósito o administrador de toda su casa, con gran autoridad sobre los fieles cristianos, a quien todos tenían que honrar como a su señor; de tal modo lo había conquistado que no dudaba en atenderlo a él antes que sus obligaciones para con Dios: pues sucedió durante tres o cuatro días consecutivos entró a conversar con el señor arzobispo cuando ya estaba preparado para asistir a la santa misa y así lo tuvo entretenido sin permitirle oír la misa aquellos días, y no sé si se daría cuenta de que tenía obligación de asistir a ella.

Yo, que indigno escribo esto, soy testigo de que un gran obispo era tan entregado y sentía tanto afecto por estos pérfidos judíos que recibía con gusto y como amigo pequeños obsequios de ellos y en mi presencia dos judíos principales enviados por los jefes de la sinagoga conversaron con él y alabaron a su familia y su nobleza con gran ponderación, y

él les respondía como a cristianos y no como a judíos con gran intimidad prometiéndoles que los iba a defender con su favor y ofreciéndose él y toda su casa para lo que gustasen, como fiel amigo, e indicándoles que, si tuvieran hijos, se los trajesen para conocerlos y que con toda confianza vinieran a su casa cuando quisiesen; y todo eso cuando precisamente debía someterlos e imponerles las citadas censuras de Cristo y de la Iglesia por pertenecer a su diócesis. Pero no oí nada que influyese en ellos del buen olor de Cristo que debiera exhalar, ni que les abriese camino de su reprobable ceguera dándoles a conocer la virtud y la gracia, ni que tratase del misterio sagrado de la fe evangélica, ni que los invitase con devoción y amor hacia la salvación eterna, ni que, al no aceptar todo esto, tendrían que permanecer en su desgraciada desolación, amonestándoles severamente a que no la quebrantasen o atenuasen; que tratase de esto o cosas semejantes o que las insinuara no oí en absoluto, ni podía oírlo ni escucharlo al no tocarlo allí ni por asomo.

También he visto a algunos religiosos que con tanta benevolencia y amistad trataban a estos malditos judíos puestos como administradores y ecónomos por los gobernantes con oficios públicos y como tesoreros, que no sólo no intentan que los gobernantes los retiren de tales puestos públicos, como debieran hacer, sino que conversan con tales judíos con gran confianza y amabilidad hasta recibir de manos de ellos bienes temporales que habían obtenido de los gobernantes; confirmando y autorizando de tal suerte ante todos los fieles por su participación el que ellos sigan en tales asuntos y oficios contra la voluntad de Dios y los decretos de la santa madre Iglesia.

Otros los tienen con confianza familiar en algunos asuntos y negocios prescindiendo de los fieles cristianos para tales cosas, con desprecio de Cristo y de su santa cruz y también de sus hábitos y de su condición; por lo que en ellos se cumple lo que el Apóstol escribe a los Romanos: «El nombre de Dios por vuestra causa es blasfemado entre las naciones» (Rm 2, 24).

Y no se crean quienes tal hacen excusados bajo el pretexto de urgente necesidad, pues más bien habrían de perder tales bienes temporales del todo o en parte antes que tratar así con los infieles contra la voluntad del Señor y los preceptos de la santa madre Iglesia, cooperar en los pecados y errores de los gobernantes y llegar a ser ante los fieles causa de error y de pecado, quienes han sido puestos por Dios más bien para ser luz y claridad delante de todos, y en lo posible tender a la perfección absteniéndose, siguiendo al Apóstol, no sólo del mal, sino de lo que tiene apariencia de mal. Pues si no estamos decididos a guardar en su integridad el mandato de Dios y de la santa madre Iglesia a no ser que no perdamos ningún bien temporal, nunca nos faltará motivo para no cumplirlo siguiendo, por así decir, nuestras tradiciones y apartándonos de las leyes divinas, según las palabras de Cristo en el evangelio: «Y vosotros, ¿por qué quebrantáis el mandamiento de Dios por vuestra tradición?» (Mt 15, 3).

También he visto a otros mientras cursaba mis estudios que con tanto desorden trataban con los judíos pérfidos que hasta les entregaban su dinero (y esto es para llorar al escucharlo) para que lo prestaran con odiosos intereses y recibiesen una parte para sí, siendo así que ese dinero lo habían recibido de los católicos y fieles por su predicación. Y así «a partir de los profetas de Jerusalén se ha propagado la impiedad por toda la tierra»,

como dice Jeremías (Jr 23, 15). Teman, por tanto, así los rectores como los prelados y esos religiosos, que suelen ser culpables de todas estas cosas, las amenazas divinas: «¿Tú ayudas al malo y amas a los que aborrecen a Yahvéh? Por esto ha caído sobre tí la cólera de Yahvéh...» (2Cro 19, 2). Y no den materia de pugna y disensión en la Iglesia al permitir e incluso al inducir con sus acciones y ejemplos a que los recientemente convertidos del judaísmo a la fe de nuevo se entremezclen con los judíos, de quienes ya se habían apartado, y así lleguen a perecer, haciendo que los demás fieles se vuelvan contra ellos y contra todos los de su raza en odio y enemistades surgidas de la susurración; sino más bien con fervoroso celo, cual corresponde a las prudentes exigencias de la vida actual y determina la tradición religiosa de la santa fe, prohíban todo esto de forma general para todos los fieles, como están obligados a hacer; de lo contrario, aparte los demás males que de ahí provengan, suscitan en relación a esto murmullos, discordias y luchas de separación y enfrentamiento entre los fieles de la Iglesia, y en alguna forma los empujan y llevan a ello al permitir y despertar tales ocasiones de desencadenar sus tendenciosas murmuraciones, de acuerdo a la amenaza profética: «Al que pasa confiado le infligís los desastres de la guerra...» (Mi 2, 8).

CAPITULO XXV

En que se exponen algunos testimonios de los sermones de San Juan Crisóstomo contra los judíos y al final se llega a la conclusión de con cuánta precaución y vigilancia debemos tratar con ellos

Pues como san Juan Crisóstomo escribe en el quinto sermón contra los judíos: porque quien se afana en amar a Jesús con todo su corazón nunca se sacia ni nunca llegará a cansarse de luchar contra sus enemigos; también por eso es muy conveniente por amor de nuestro señor Jesucristo el añadir a todo lo dicho de los judíos algunos textos entresacados de los sermones de san Juan Crisóstomo contra los judíos en que con admirable elocuencia los describió predicando y escribiendo.

Pues en su tiempo, como se ve por lo que dice en sus sermones, judaizaban muchos en Constantinopla y muchos seguían y observaban sus fiestas y ayunos y otras ceremonias atraídos y seducidos por los mismos judíos; y por ello este varón santo y admirable se enfrentó y luchó contra unos y otros predicando en público, tanto contra los judíos como contra los cristianos engañados: con ardiente celo y fogosa fortaleza persigue y confunde a los judíos y sus pérfidos cumplimientos; pero a los cristianos, aunque extraviados y seducidos, los llama y atrae a la fe sin embargo con especial amor y con maravillosa dulzura de caridad los mueve y con fervor los busca, y con gran amor los recibe y alienta. Por eso quedan para la segunda parte de esta obra muchos de sus dichos y hechos para dar a entender la admirable caridad y la suave y pacífica discreción que habremos de tener en la corrección evangélica de estos nuestros hermanos.

Ahora escribiré en este capítulo lo que ataca y arguye a los judíos y lo que a nosotros mismos nos induce y amonesta a que nos guardemos y separemos de ellos con fiel y

diligente cuidado mientras permanezcan en el judaísmo, aunque en resumen y muy abreviado; para que nuestros hermanos sencillos no vayan a ser seducidos por desconocer estas cosas, ni nuestros mayores, que tienen obligación por su cargo de corregir y prohibir tales errores y sus causas, incurran desdichadamente en la indignación e ira de Dios todopoderoso por permanecer negligentes y tardos en la corrección y castigo de los tales, lo que Dios no quiera. Pues como dicen los sagrados cánones: «Muchas cosas reprobables e inauditas realizan los tales judíos contra la fe católica, por lo que los fieles deberán temer no incurrir en la indignación divina al permitir que ellos indebidamente hagan lo que lleva a la confusión de nuestra fe».

Dice, pues, muchas cosas este santo varón en sus sermones contra los judíos, de las que casi siempre concluye que su sinagoga no es solamente un lupanar y un teatro. sino también una cueva de ladrones y un antro de bestias; y todavía más, que podría llamarse más grave e impuro, de cuyas palabras, con ser muchas, se escribirán unas pocas. Casi al principio del primer sermón dice así en la introducción: «Otra gravísima enfermedad acude a nuestra lengua para que se cure: enfermedad más dañina por desarrollarse nacida en el mismo cuerpo de la Iglesia; por tanto primero tendremos por fuerza que extirparla a ella y luego extender nuestro cuidado a las que están por fuera: primero curar las propias, luego las ajenas. ¿Cuál es este mal? Se acercan las perpetuas fiestas de los infelices y dementes judíos y sus continuas trompetas y muchos de los nuestros que dicen que están con nosotros se van allá: a la fiesta de los tabernáculos, a los ayunos. Unos por curiosidad, otros para celebrar con ellos su fiesta y sus ayunos. Esta pésima costumbre quiero desterrar de la iglesia yo ahora». Y luego dice: «Pero dejemos a éstos -es decir, a ciertos herejes llamados 'anómios'- y volvámonos a los infelices y dementes judíos. Y no os admiréis de que así los llame: pues son verdaderamente los más infelices y los más insensatos de los mortales quienes se sacudieron de las manos tantos y tan grandes dones recibidos del cielo y con todo su afán los rechazaron». Y después: «Nadie más infeliz que ellos, que por todas partes corren contra su salvación; pues despreciaban la ley cuando era necesario cumplirla, y ahora que ha cesado se esfuerzan por observarla: ¿qué puede haber más miserable que ellos, que no sólo provocan el enojo de Dios por la desobediencia de la ley, sino también por su cumplimiento? Por eso con razón se les dijo:

«De dura cerviz y corazón incircunciso, vosotros siempre habéis resistido al Espíritu Santo, no sólo desobedeciendo lo que era de ley, sino también ansiando cumplirlo fuera de tiempo. Con razón, pues, dice que son de dura cerviz».

Y más adelante: «Entonces era cuando tenías que ayunar, oh pueblo infiel, cuando la ebriedad te arrastraba a esos precipicios, cuando tu voracidad engendraba la impiedad, y no ahora: ahora tu ayuno es injusto y reprobable». Y luego: «Entre la sinagoga y el teatro no hay diferencia; si quizás eso no le parece así a alguno y me acusa de atrevimiento por decir que no hay diferencia alguna entre el teatro y la sinagoga, más bien yo lo acusaré de insensatez y temeridad; pues, si hablase por mí mismo, que me acuse; pero si hablo por las palabras del profeta, que las acepte junto conmigo. Pues sé que muchos cristianos aprecian a los judíos y juzgan venerable su trato, y por eso pretendo arrancar de raíz esta perniciosa opinión». «Pues no sólo la sinagoga es un lupanar y un teatro, sino también una cueva de ladrones y un antro de bestias». «Al abandonarla Dios, ¿qué esperanza de

salvación puede quedarle? ¿Acaso no se convierte en alojamiento de demonios el lugar que él abandona? Pero quizás haya quien diga: Pues también ellos adoran a Dios. Quiten de ahí, que nadie se atreva a pensarlo o decirlo: ningún judío da culto a Dios en absoluto. ¿Quién lo afirma? El Hijo de Dios, diciendo: 'Si, pues, hubierais conocido a mi Padre también a mí me conoceríais'. ¿Qué se puede aducir más cierto que este testimonio? Pues, si desconocieron al Padre, crucificaron al Hijo, rechazaron la gracia del Espíritu Santo, ¿quién no asegurará con firmeza que ese lugar es alojamiento de los demonios? ¿No se adora allí a Dios? Quiten de ahí: eso ya no es sino lugar de idolatría; y sin embargo algunos lo veneran cual si fuera religioso, y no lo digo por conjetura, sino que lo sé por experiencia». Y continúa después: «Pues así como los establos no son tan decentes como las habitaciones reales, así también el lugar de la sinagoga es más indecente que cualquier establo. Pues no es tan sólo alojamiento de ladrones o maleantes, sino alojamiento de los demonios; y no sólo lo diría de las sinagogas, sino más aún de las almas de los mismos infelices judíos: y eso intentaré mostrar al final de mi discurso; por tanto os exhorto y ruego que grabéis en la memoria las cosas que os he dicho». Y después: «Os ruego que consideréis con quiénes -los judíos- entran en comunión ellos -los cristianos-, que ayunan como los judíos: con los que gritaban: 'Crucifícalo, crucifícalo'; que decían: 'Su sangre sobre nosotros y sobre nuestros hijos'». «Ya que hay algunos que creen que la sinagoga es un lugar honesto y religioso, también habrá que decirles a ellos algunas cosas: Pregunto ¿por qué motivo reverenciáis ese lugar absolutamente reprobable y execrable y del que hay que apartarse? Ahí están, dice, la Ley y los libros de los Profetas. ¿Y qué tiene que ver eso? ¿Acaso donde se encuentran esos libros ya se vuelve santo ese lugar? De ninguna manera. Y precisamente por eso más odio y detesto la sinagoga, porque, teniendo a los Profetas, no les creen en absoluto; leyéndolos cada día, no aceptan sus testimonios: y eso es lo más inicuo e injurioso». «Allí -en la sinagoga- pusieron a los Profetas y a Moisés, pero no precisamente para honrarlos, sino para hacerles deshonor e ignominia; pues al decir que ellos habían ignorado a Cristo y que no habían predicho nada de la venida suya, ¿qué mayor deshonor podrían hacer a tan santos varones que acusarlos de ignorar a su Señor y decir que están de acuerdo con ellos en su impiedad? Por eso sobre todo tenemos que odiarlos con razón a ellos y a su sinagoga, porque tratan a esos santos con tantísima deshonor». Y luego: «Lo que todavía los convierte en reos de mayor impiedad es el que con tan mala voluntad y decisión conservan tales libros; pues no serían reos de tan gran culpa si no hubieran tenido a los Profetas, ni serían tan inmundos y profanos si no leyeran las sagradas Escrituras; pero por eso ahora se encuentran privados de toda esperanza de perdón, porque teniendo a los que les anuncian la verdad se endurecen en la mentira y en la infidelidad contra esos mismos y contra la verdad. Y por eso mismo precisamente resultan más profanadores y malvados, porque al seguir leyendo a los profetas los utilizan con ánimo insidioso. Por todo lo cual os ruego y amonesto a que os apartéis de sus reuniones. Pues de ahí bastante daño reciben nuestros hermanos más débiles, y mayor ocasión de arrogancia se les da a los propios judíos al ver que nosotros, que damos culto a quien ellos crucificaron, buscamos sus ceremonias y las estimamos religiosas: ¿no juzgarán acaso que ellos habían hecho bien todo y que lo nuestro es vano y sin valor, si vosotros, que preferís y seguís lo suyo, vais hacia los adversarios y destructores de lo nuestro?». Y más adelante: «Apártense, pues, de sus reuniones y de sus locales, ni les guarden veneración por la sola razón de los libros sagrados, sino más bien precisamente por ellos merezcan el odio y la execración por

deshonrar a tales santos al no tener fe en sus palabras y al afirmar que están de acuerdo con su impiedad, ya que ciertamente no se puede hacer mayor injuria a esos santos». «Y si alguno me acusa de atrevimiento, de nuevo yo probaré su increíble insensatez y locura. Pues digo: donde viven los demonios, aunque no haya estatuas, ¿acaso no es lugar de impiedad? ¿Y donde se reúnen los asesinos de Cristo, donde se afrenta la cruz, donde se blasfema de Dios, donde se ignora al Padre, donde se rechaza la gracia del Espíritu? Incluso de ahí se recibe más daño y mucho más nocivo que de los templos de los ídolos, pues la descarada y abierta impiedad no atraería ni engañaría a nadie que tuviese algo de buena voluntad y prudencia; pero aquí al afirmar que adoran a Dios y que rechazan a los ídolos, y que honran a los profetas, con tales palabras seducen a muchos hermanos sencillos y los envuelven en sus redes. Y así es equivalente la impiedad de éstos y la de los gentiles, pero la capacidad de engaño es mucho más peligrosa en ellos y han levantado en medio de ellos un altar invisible de engaño, en que sacrifican almas humanas en vez de ovejas y corderos. En resumen, pues, si tú veneras la religión judía, ¿qué tienes en común con nosotros? Pues si lo judío es grande y bueno, entonces lo nuestro es falso y desechable. Pero si lo nuestro es la pura verdad, como realmente es, entonces lo de ellos está completamente lleno de falacia». Y más adelante:

«¿Os dais cuenta de que los demonios habitan en sus almas y que los atormentan mucho más que antes? Y nada raro; pues entonces habían sido impíos con los profetas y ahora con el mismo Señor de los profetas. ¿Os atrevéis a reuniros, pues, con gentes llenas del demonio y que tienen tantos espíritus inmundos, criados entre muertes y homicidios, y no os asustáis? ¿Acaso no han realizado toda suerte de maldades? ¿Acaso todos los profetas no les dedicaron esos largos discursos acusándolos? ¿Qué tragedia, qué tipo de maldad no sobrepasan éstos con sus torpezas?». Y luego: «¡Cuan necio es, pues, y cuan loco que, quienes están tachados de perpetua ignominia, quienes han sido abandonados por Dios, quienes enojaron al Señor, estimen que los acompaña en sus fiestas! Si alguien matase a tu hijo ¿acaso lo tolerarías? ¿acaso admitirías su trato? ¿o más bien lo rechazarías como a un demonio malvado o como al mismo diablo? Mataron al Hijo de tu Señor ¿y te atreves a andar con ellos?, pues a quien han matado tanto te ha honrado que te ha hecho tu hermano y coheredero; pero tú ¿tanto lo deshonras que ves bien a quienes lo mataron y clavaron en la cruz, los respetas en la fiesta y en la participación, cruzas sus puertas impuras yendo a sus profanos locales y comulgas con la mesa de los demonios? Pues así creo que hay que llamar al ayuno judío después de que mataron a Cristo; ¿acaso, pues, no siguen a los demonios los que actúan en contra de Dios...?».

En razón de abreviar me he saltado muchas cosas de este sermón del Crisóstomo, especialmente bellas metáforas, testimonios admirables y clarísimos ejemplos, que el santo varón aduce para hacer ver la perversa obstinación de los judíos y su execrable pecado. Pero paso ya al segundo sermón.

Continúan los testimonios del segundo sermón:

«Y no me digas que ayunan, sino más bien hazme ver que ayunan según el querer de Dios, pues de lo contrario tal ayuno sería peor y más torpe que cualquier borrachera; y no basta con ver qué es lo que hacen, sino que también hay que fijarse con atención en la

razón por qué lo hacen; pues lo que se hace según la voluntad de Dios, aunque pudiera parecer malo, habría que tenerlo por lo mejor; pero lo que se hace al margen de la voluntad y prescripción de Dios, aunque pudiera parecer muy bueno, habrá que tenerlo como lo peor y más inútil de todo». Y después: «Examinemos ese ayuno según esta regla». «Pues si ves que ellos ayunan según el querer de Dios, acepta lo que hacen, pero si te das cuenta de que lo hacen al margen de su voluntad, detéstalos y exécalos como peores que todos los borrachos y los locos furiosos. Pero en este ayuno no sólo hay que buscar su causa, sino también el lugar y el tiempo». Y luego: «¿Por qué razón te crees tú que te guardas, si te pasas al otro lado hacia el trato ese inicuo y profano? ¿Acaso es poca la diferencia entre nosotros y los judíos? ¿Acaso la discrepancia está en cosas sin importancia para que pienses que todo es igual y mezcles lo que nunca se llega a mezclar? Ellos crucificaron a Cristo y tú lo adoras: ¿ves la diferencia? ¿Cómo puedes acudir a los que lo mataron diciendo que adoras al crucificado?». Y más adelante: «Hubo un tiempo en que había que observar esto, pero ahora ya se ha acabado, y por eso lo que un tiempo era según la ley ahora está fuera de ley». «Como deseo ya dirigirme contra ellos, os dais cuenta de que a muchos les hace falta que tratemos de hacerles ver que cuando los judíos ayunan violan la ley con ese cumplimiento inoportuno y se saltan los preceptos de Dios haciendo todo siempre contra su voluntad y mandato. Cuando últimamente les mandaba ayunar, entonces se oponían y se demoraban; cuando su ayuno desagradaba, entonces se esfuerzan en ayunar. Cuando les mandaba ofrecer sacrificios, corrían tras los ídolos; cuando quería que celebrasen fiestas, entonces se negaban a celebrarlas; ahora insisten en celebrarlas contra su voluntad. Por lo que, con toda razón, les dijo san Esteban: 'Vosotros siempre habéis resistido al Espíritu Santo'. Sólo os habéis interesado en esto, dice, en hacer siempre lo contrario a los mandatos de Dios. Así también hacen hoy. ¿Y dónde consta? En la misma ley, a saber: pues en las tales fiestas judías la ley no solamente prescribe la fecha del cumplimiento, sino también el lugar». «Si tienes un sirviente y si tienes mujer, guárdalos en casa y oblígales severamente: pues si no permites que vayan al teatro, mucho menos deberán ir a la sinagoga. Pues aquí se encuentra mayor iniquidad; allí se comete pecado, pero aquí impiedad. Con esto no queremos decir que les dejéis ir al teatro, puesto que también es malo, sino que mucho más les prohibáis esto. ¿Por qué, pregunto, correr a ver gente que toca la flauta cuando mejor debieras quedarte tranquilo en casa y lamentarte y llorar por los que rechazan los mandamientos de Dios y que tienen al diablo como compañero y jefe de sus danzas? Pues como antes dije, lo que se hace contra la voluntad de Dios, aunque alguna vez hubiera estado permitido, después se convierte en iniquidad y motivo de mil tormentos...».

También me he saltado muchas cosas de este sermón en razón de brevedad, especialmente agradables comparaciones con las que empuja y amonesta a los pastores de la Iglesia a cuidar y guardar con diligencia y fervor al pueblo de Dios de este contagioso mal principalmente. También demostraciones directas contra los mismos judíos, bellas y apropiadas para demostrarles que todo lo que ahora hacen, todo lo hacen contra la voluntad de Dios y de su ley y mandamientos, por lo que no se pueden llamar sacrificios o ayunos, sino maldad y sacrilegio. También fervorosas exhortaciones apropiadas para mover a todo cristiano a que se vuelva solícito e interesado por la salvación de su prójimo y sepa que está obligado por la ley del evangelio. Pero dejando todas estas cosas ahora paso al tercer sermón.

Siguen los testimonios del tercer sermón:

«Así se ha dado fin a la controversia que habíamos iniciado contra los judíos y desbaratando a los enemigos nos hemos conseguido el laurel de la victoria y hemos hecho nuestro el trofeo en esa primera discusión. Hemos llegado a demostrar que todo lo que ahora hacen lo hacen en contra de la ley y no son más que fatal desobediencia y lucha y guerra de los hombres contra Dios, y lo hemos mostrado con todo cuidado con la ayuda divina». «Todavía tú, judío, ¿titubeas ante las palabras de Cristo y de los profetas y ante el sucederse de los hechos que contra ti dan testimonio y te sentencian? Pero no tiene nada de raro puesto que vuestro pueblo siempre fue desvergonzado, intrigante, acostumbrado a rechazar lo más evidente». Y luego: «Mientras tanto esto os solicito, os ruego, os pido que guardéis a nuestros hermanos y que libres del error los acojáis en la luz de la verdad. Ninguno sería el provecho del oyente si no procuraseis cumplir con obras lo que habéis oído. Pues todo lo que hemos dicho, no por vosotros, sino que lo hemos dicho por los hermanos enfermos, para que ellos, oyendo de vosotros todo esto, liberados de sus nocivas costumbres, con sinceridad y entereza mantengan el culto de la religión cristiana y se aparten de las malvadas sinagogas de los judíos que tanto en la ciudad como en las afueras son cuevas de ladrones y alojamiento de demonios. No busquéis, por tanto, estorbar su salvación, sino esforzaos atentamente y con todo interés en llevar a Cristo a estos enfermos para que en la vida presente y en la futura recibamos una recompensa mucho más importante por nuestros trabajos...».

He dejado muchas cosas de este sermón por razón de brevedad al ser muy largo, donde el santo varón explica por largo el admirable poder de Cristo y la grandeza de su santísima ley y su arraigamiento contra las potestades y príncipes de este siglo, la paciencia de los mártires y su gloriosa victoria celestial por medio de los tormentos, y cómo todo esto había sido predicho por Cristo, y algunas cosas más que, como dije, trata por entero, donde se demuestra y comprueba claramente su admirable poder y divinidad. Y cómo a todos los grandes hombres que iniciaron alguna escuela dejando tras sí discípulos y seguidores, de los que cita a muchos. Jesús bendito los supera de modo admirable y los sobrepasa sin comparación por el poder de la divinidad; y sin embargo el mismo glorioso Jesús predijo que se destruiría el templo de los judíos y su desolación y cautiverio total, y tal como lo dijo se cumplió. Y cómo ése es el peor mal de los judíos, que no creen a Cristo tras tantos y tan admirables signos y después de tan evidentes testimonios de los hechos, expuestos y mostrados en tan prolongada y continua miserable cautividad; y allí añade más sobre su dureza e infidelidad. Para eso recuerda tres antiguos cautiverios de los judíos, ya pasados: el egipcio, el babilónico y el que ocurrió en los tiempos de los Macabeos bajo el rey Antíoco; el primero de ellos duró cuatrocientos años; el segundo setenta; el tercero sólo tres años; y cómo en cada una de las citadas cautividades los judíos siempre tuvieron profetas y jefes, e incluso mientras permanecían en la cautividad sabían el tiempo en que había de acabarse cada uno de estos cautiverios y en que se verían libres de la opresión de sus enemigos, según lo que expone con amplitud entretejiendo de aquí y de allí los testimonios para probarlo. Acerca de esta prolongada y duradera cautividad a la que están reducidos por decisión de Cristo como pena por su sacratísima muerte, demuestra que es todo lo contrario por no tener ni tampoco haber de tener jefe ni profeta alguno ni cosa semejante que les pueda servir frente a su miserable y

perpetuo abandono; incluso muchas veces quisieron liberarse de ella y recuperar y reedificar el templo, y de modo extraño y divino se vieron impedidos y estorbados, según lo que también en su tiempo, es decir, de san Juan Crisóstomo, explica que les sucedió. Y desde aquellos tiempos hasta ahora ya han pasado más de mil años en ese durísimo cautiverio suyo. Por lo que con razón concluye y argumenta contra ellos que este cautiverio tiene que durar hasta el fin y que ya nunca más han de recuperar el templo ni todo lo demás que corresponde de cualquier forma al rito y celebración del culto antiguo; y que su misma perfidia por la que creen que obtendrán lo contrario y que algunas veces también han intentado realizar de hecho, no es más que una gran presunción en contra de Dios y una obstinación ciega e infiel, al no poder haber decisión que se levante contra Dios y al no poder resistirle ningún mortal cuando hizo y dispuso algo; según lo que, como ya está dicho, ahí expone detalladamente; pero dejando todo eso por causa de abreviar ya vuelvo la pluma a su cuarto sermón.

Continúan los testimonios del cuarto sermón:

En primer lugar se disculpa de no hablar de los mártires que en ese día daba culto y veneraba la iglesia, diciendo que sería más agradable a los mártires que hablase contra los judíos a que hablase en alabanza de los mártires. Por lo que va diciendo entre otras cosas: «Por eso les es mucho más grato este tema, pues con nuestras alabanzas no se les añade nada de gloria, como dije, y por otra parte en estas controversias que entablamos con los judíos reciben gran agrado, y oyen con gran placer en primer lugar las palabras que se dicen para gloria de Dios, y los mártires detestan en gran manera a los judíos por amar ardientemente ellos al que éstos crucificaron; éstos gritaban: 'Su sangre sobre nosotros y sobre nuestros hijos'; ellos derramaron por él su sangre; por eso escucharán con todo gusto estos sermones».

Luego argumenta en muchas formas contra ellos viendo de buscar por qué pecado se encuentran ahora en tanta y tan perpetua desolación y cautiverio y se encuentran así marcados con ignominia perpetua. Y enumera muchos y horribles crímenes y pecados suyos que cometieron antiguamente contra el Señor y los profetas y la ley, tanto en Egipto como en el desierto, como también en Jerusalén y fuera de ella, adorando ídolos, persiguiendo a los profetas y matándolos, murmurando contra Dios, alzándose contra Moisés y Aarón, sacrificando a los demonios sus hijos e hijas; y sin embargo a causa de todas estas cosas Dios nunca los abandonó del todo, sino que los corrigió y castigó y de nuevo les concedió muchos y grandes dones haciendo por ellos señales en Egipto, abriendo el mar para que pasasen, y dándoles a comer pan del cielo, concediéndoles la victoria sin armas frente a sus enemigos, y tantas otras cosas que sería largo contar; y sin embargo, no haciendo ahora nada de esto, ya que no adoran a los ídolos, no matan a sus hijos ni persiguen a los profetas ni blasfeman de Dios ni murmuran contra él, sino más bien con todo fervor le dan culto según lo que les parece, siguen todavía en cautiverio perpetuo y desolación totalmente abandonados por Dios. De donde concluye que esto les ocurre por el cruel pecado suyo de la crucifixión de Cristo, en relación al cual todos los otros pecados citados se estiman en poco.

Por donde dice entre otras cosas: «¿O quizás entonces Dios era uno y ahora es otro? ¿Acaso no es el mismo el que entonces disponía aquello y ahora hace esto? Pues ¿por qué razón cuando mayores eran vuestros crímenes y torpezas os tuvo en gran honor y cuando eran menores por los pecados os desechó del todo y os marcó con ignominia perpetua? Pues si ahora se opone a vosotros a causa de los pecados, mucho más tenía que haberlo hecho entonces; si entonces soportó a los que obraban impíamente mucho más ahora tendría que soportaros, cuando ya no hacéis nada de eso. ¿Por qué no lo soportó? Abiertamente diré yo la verdad si es que os avergüenza reconocerla; incluso no yo, sino la misma verdad de los hechos: porque matasteis a Cristo, porque alargasteis las malvadas manos contra el Señor, porque derramasteis una sangre preciosa; por eso ya no os queda enmienda, ni perdón ni excusa. Entonces os habíais ensañado despiadadamente contra los siervos, Isaías, Moisés y Jeremías; y si entonces había que reconocer bastante impiedad, todavía no habíais alcanzado aún el vértice más alto de la impiedad y de las maldades; pero ahora todos los crímenes antiguos casi desaparecen y se vuelven nada ante la magnitud de este crimen en que os ensañasteis indigna y cruelmente contra Cristo. Por eso también ahora así pagáis penas más severas; pues ésta es la causa real de vuestra perpetua infamia».

Después pone muchas cosas y que son de admirar con las que ataca a los judíos probando lo que acaba de decir contra ellos, o sea, que a causa de su cruel crimen de la crucifixión de Cristo con toda justicia se ganaron toda esta desolación y cautiverio perpetuo con que Dios los apartó de sí para siempre, y no tienen jefe ni príncipe ni sacerdote ni nada tal con que puedan aplacar a Dios y agradarle; más bien por el contrario con las cosas que ahora hacen les hace ver que molestan a Dios y se lo demuestra. Y después de hablar mucho de todo esto y de la ordenación del pontífice según la ley y de hacerles ver que ahora no hacen nada de todo eso los judíos, acaba su argumentación contra ellos tras muchas cosas. Pues cuando dice: «Por ella -la ley- se hace perfecto -el sacerdote-, por ella se purifica, por ella se santifica, por ella agrada a Dios; pero nada de esto se hace ahora, ni la ofrenda, ni el holocausto ni la aspersion de la sangre, ni la unción de aceite ni el tabernáculo del testimonio ni la inmolación continua durante el tiempo establecido dentro del tabernáculo; claramente consta que el que ahora es sacerdote entre ellos es imperfecto, impuro, impío, profano, y por eso más irrita a Dios». Y después de otras cosas concluye diciendo: «Con este rito se constituían antes los sacerdotes, pero todo lo que hacen ahora los judíos son objeto de burla, de confusión, de engaño, de maldad, de iniquidad. ¿Y tú sigues a éstos que se esfuerzan con afán en hacer y en decir todo contra las leyes de Dios, y concurre a sus sinagogas? ¿Y no tienes miedo ni temes que baje un rayo del cielo que te abraze? ¿O es que ignoras que el que fuere hallado en la cueva de los ladrones, por más que nunca hubiera robado, recibiría la infamia y el castigo de ladrón? ¿Y por qué hago mención de los ladrones? Todos os enterasteis bien y recordaréis que cuando algunos de aquí impuros y perdidos habían derribado las estatuas del emperador, no solo los que habían sido cómplices de la maldad, sino también todos los que transitando simplemente habían sido espectadores del hecho, llevados al juicio y conducidos con los autores de la maldad, recibieron la misma sentencia. ¿Y tú te apresuras a concurrir al lugar en que se deshonor al Padre, se blasfema del Hijo y se molesta al Espíritu? ¿Y no te asustas ni tienes miedo al dejarte caer a esos lugares impuros y profanos? ¿Qué perdón podrás encontrar? ¿Qué disculpa encontrarás cuando te

impulsas al abismo y te dejas caer por los precipicios? Y no me vengas a decir que allí se encuentra guardada la ley y los libros de los Profetas: no es eso bastante para santificar el lugar; pues, ¿qué es más: que los libros estén en un lugar o hablar lo que está escrito en los libros y guardarlo en la memoria? Te pregunto pues: ¿porque el diablo habló de las Escrituras ya por eso se ha santificado su boca? ¿Quién diría eso? Más bien lo que era ha seguido siéndolo. ¿Y qué los demonios? Porque predicaban diciendo: 'Estos hombres son servidores del Dios altísimo que os anuncian el camino de la salvación': ¿acaso por eso los contaremos entre los apóstoles? Nada de eso. Igualmente los rechazamos y execramos. Así pues, las palabras pronunciadas no santifican, ¿y los libros guardados santifican? ¿Qué motivo habría? Y precisamente es por eso por lo que más me horroriza la sinagoga, porque tienen la ley y los profetas, y mucho más la rechazo ahora que si nunca hubieran tenido nada de eso. ¿Y por qué así? Porque con tal incentivo allí son seducidos muchos de nuestros hermanos sencillos; lo mismo que Pablo arrojó al demonio que hablaba más bien que si se callase: 'Pues cansado del espíritu le dijo: Sal de ella', dice. ¿Por qué? Porque gritaba: 'Estos hombres son servidores del Dios altísimo'. Pues callando no engañarían, pero hablando seducirían a muchos más sencillos y los convencerían para que tuvieran fe en ellos en todo lo demás; pues para que prestasen oído a sus mentiras, por eso mezclaban a veces lo verdadero con las mentiras; como los que preparan veneno en secreto untan con miel el borde de la copa para que la bebida se tome con más agrado. Por eso también Pablo se indignó todavía más y procuraba reprimirlos, porque se apropiaban de un honor que no les tocaba en absoluto. Por eso también yo detesto a los judíos porque tienen la ley, siendo ellos los mayores violadores de la ley, y de ahí toman pie para seducir a algunos más sencillos. No serían reos de tanta maldad si no creyesen en Cristo por no tener la fe en los profetas; pero ahora carecen de esperanza de perdón al deshonar a aquél que ellos predijeron diciendo que creían en ellos». Y luego: «Os digo que tenéis que temer que en aquel día oigáis del juez de los siglos: 'Apartaos de mí, que no os conocí': pues participasteis con los que me crucificaron y restaurasteis las fiestas que yo abolí pugnando contra mí; acudisteis a las sinagogas de los que me hicieron violencia, los judíos; y yo destruí el templo e hice caer aquel sagrario religioso cuando todavía guardaba lo que había que honrar, pero vosotros venerasteis viviendas peores que de maleante y cuevas de ladrones. Pues, si cuando en el templo estaba el querubín, cuando estaba el arca, cuando todavía florecía la gracia del Espíritu, entonces ya decía: 'la hicisteis cueva de ladrones'. y entonces casa de negocios por aquello, es decir, las iniquidades, los crímenes y los homicidios: ahora que los ha abandonado la gracia del Espíritu y que se les han quitado todas estas cosas buenas, y que en pugna contra Dios realizan tan mal servicio y observancia de la ley, es decir, fuera de ley, ¿qué nombre digno podría encontrarse con que se designase justamente a la sinagoga? Pues si ya era cueva de ladrones cuando todavía se conservaba el ritual religioso, quien ahora diga que es lupanar, o lugar de iniquidad, o domicilio de los demonios, o refugio del diablo, o perdición de las almas, o precipicio y abismo de toda perdición, o cualquier otra cosa que se le llame, siempre se dice menos de lo que se merece. ¿Quieres ver el templo? No vayas a la sinagoga, sino sé tú el templo. Dios derruyó un templo en Jerusalén y levantó innumerables mucho más honrosos y dignos que aquél. 'Pues vosotros -dice el Apóstol- sois templos vivos de Dios': construye, adorna, dispón esta casa, aleja de ella todo mal pensamiento para que seas miembro de

Cristo digno de honor, para que te hagas templo del Espíritu Santo; haz también así a los otros...».

Muchas cosas he tenido que dejar de este sermón, por abreviar, tanto contra los judíos como también contra los cristianos fieles que descuidan la salvación de sus prójimos y no los corrigen con caridad y mansedumbre al ver que caen en estos errores judíos. Pero la pluma se ha de encaminar al quinto sermón.

Siguen los testimonios del quinto sermón:

Donde dice entre otras cosas: «Pues todavía quedan reliquias de las fiestas judías; pero así como sus trompetas eran más dañinas que las de los teatros, y los ayunos más infames que cualquier borrachera o comilona, así también los tabernáculos que ellos ahora construyen no son más decentes que las cámaras de las meretrices, sino más bien más obscenos; y que nadie me acuse de atrevimiento por hablar así, porque es la mayor locura y la mayor necedad el no pensar y hablar así de ellos; pues al hacer todas las cosas pugnando contra Dios y resistiendo al Espíritu Santo, ¿quién pondrá en duda que merezcan estos calificativos? En otro tiempo había sido venerable esa fiesta, cuando se observaba por precepto de Dios y de acuerdo a la ley; pero ya no ahora, pues toda su dignidad la ha perdido al hacerse contra la voluntad de Dios. Y quienes más que nadie violan la ley y tales fiestas antiguas son en primer lugar los que ahora quieren hacer ver que se realizan. Por el contrario nosotros tenemos a la ley en el puesto más honroso y le concedemos el descanso a la que hace tiempo se envejeció, y así como mandamos al anciano que descanse y no le permitimos que pelee y luche en su vejez, ni que de nuevo fuera de tiempo comience a combatir...».

También he dejado muchas cosas de este sermón, por motivo de abreviar, en donde argumenta contra los judíos de diversas formas cómo tuvo que cesar y cesó del todo su antiguo sacrificio, y ello no sólo por su pecado, sino también por la imperfección de tal sacrificio antiguo, al que le sucedió como debía sucederle el sacrificio del nuevo y eterno testamento del cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo, que es del todo perfecto; según lo que allí de diversas maneras ampliamente deduce. Y de ahí y con otras razones concluye que los judíos ahora ya no tienen sacerdote alguno ni las otras cosas del ritual y ministerio antiguo. Y con gran ardor de caridad al final mueve e invita a todos los fieles cristianos a que deseen la salvación y el bien de todos sus hermanos cristianos, y en especial de aquellos que hubieran sido seducidos por los judíos a judaizar; y con muchos argumentos y ejemplos les explica con cuánta benevolencia, amor, diligencia y celo deba hacer esto cada uno hasta que convierta y salve de tal error a su hermano que está por perecer. Pero dejando todo esto para abreviar ya paso al sexto sermón que es el último.

Siguen los testimonios del sexto y último sermón:

En él dice entre otras cosas que el ayuno de los judíos es una borrachera sin vino y de ahí concluye que los judíos se encuentran en condiciones y en un estado del todo igual al de los borrachos, aunque más torpes y peores; por donde exponiendo las condiciones y el estado de los ebrios y extendiéndolas a todos los viciosos, en concreto dice que les

convienen a los obstinados judíos; con lo que concluye entre otras cosas: «Pues es propio de la ebriedad el privar del sentido y de la razón, y que no le permita darse cuenta de su fetidez, como también es indicio más terrible de enfermedad grave cuando los enfermos ni se dan cuenta de que les aqueja la enfermedad; pues así también los judíos, al encontrarse ebrios no se dan cuenta en absoluto, y se les pasa por alto que sus ayunos son más torpes y desagradables que cualquier borrachera. Pero nosotros no descuidemos la preocupación y atención por nuestros hermanos ni pensemos que está ya fuera de lugar la diligencia por ellos...».

Después continúa ampliamente con esta materia de la corrección de los hermanos aplicándola y adaptándola al tema presente y expone muchas cosas y admirables, haciendo ver a todos los fieles tanto con bellas comparaciones como también con notorios ejemplos cómo tienen que emplear todo su cuidado y preocupación en la corrección y cura de los hermanos que judaizan y se pierden; y que no intenten excusarse unos por los otros ni esperarse unos a otros en lo que cada uno pueda hacer por sí mismo para salvación y honor del prójimo; y declara que hay que hacerlo con toda caridad, mansedumbre y benignidad, en cuanto sea posible, conservando la verdad de la fe, de modo que la fama del prójimo, el honor de la Iglesia y la paz de los fieles se guarden siempre con todo cuidado; y por eso ataca con fuerza y reprende con energía a los que difunden y pregonan los errores de estos judaizantes y sus pecados difamándolos y menospreciándolos; y hace ver que ése es un pecado muy grande y muy dañino, porque así pierden su fama los hermanos y se deshonor grandemente la fe cristiana, y finalmente no se corrigen tales errores, sino que más bien crecen y se multiplican; de acuerdo a lo que varias veces he indicado de que todo esto con todo lo que a ello se refiere expondré ampliamente con la ayuda de Dios en la segunda parte de esta obra.

Añade también ahí este santo y admirable varón que, cuanto mayor es el número de los judaizantes y mayores y más graves sus delitos, con tanta mayor caridad y religioso cuidado, mansedumbre y benignidad deberán ser corregidos y atraídos hacia la salvación; y después, porque muchos acudían a los judíos para ser curados y acababan mezclándose con ellos con familiaridad y convivencia y también en sus cultos atraídos y seducidos por ellos, convencidos de que por sus ritos podrían sanar y curarse, por eso con bella elocuencia y con bastante amplitud explica ahí que los judíos de verdad con tales acciones no pueden hacer nada en favor de los enfermos que se lo piden, sino que todo lo que hacen son artimañas, encantamientos y sortilegios y vanas y sacrílegas hechicerías. Pero suponiendo que ellos pudieran curar y sanar a alguno de su enfermedad mediante estas malas y sacrílegas acciones, lo que es falso, acaba diciendo que más bien debiera envejecer con la enfermedad o también dejarse morir por ella antes que concurrir a lo de estos judíos enemigos de Dios y hacer tales cosas. Y para demostrarlo aporta bellos testimonios y muchos y maravillosos ejemplos tanto de la ley como de los sagrados evangelios, y aduce con elegancia razones convincentes y estupendas comparaciones; y termina así brevemente: «Y si te mostrase alguna de esas curaciones y te dijese que por eso se va a lo de los judíos, porque prometen curarle, descubre ya sus artimañas, encantamientos, sortilegios y hechicerías: ni parece que curen de otra forma ni curan de verdad. Quita de ahí. Yo por mi parte, aunque mientras tanto suponga que curen, ¿acaso no es mejor morir que acudir a los enemigos de Dios y curarse de esa forma? ¿pues qué

utilidad puede haber en curar el cuerpo de tal forma que perezca el alma? ¿qué acabamos ganando si mientras gozamos de algún descanso nos entregamos luego a los tormentos eternos...?».

Esto que he tomado abreviadamente de las palabras de san Juan Crisóstomo contra el judaísmo y los judíos lo he puesto aquí así no para atacar e injuriar a nuestros hermanos que han llegado mediante el sagrado bautismo a la santa madre Iglesia desde la reprobable ceguera del judaísmo y de su infiel y obstinada maldad, aunque después erraren y aún ahora se desvíen; acerca de quienes pretendo mostrar con tanta amplitud que son unánimes con nosotros e iguales y nuestros compañeros y conciudadanos en todo; y después igualmente he prometido exponer en la segunda parte de esta obra que a estos que se desvían y judaizan se les debe corregir y castigar canónicamente y según lo ordenado en derecho, dejando de lado todo rencor y alboroto y difamación, tanto hacia el que deba de ser castigado como también hacia los demás fieles de su raza, en cuanto sea posible realizarlo según Dios y la conciencia, como mandan la santísima ley evangélica y los sagrados cánones; como se corregiría y castigaría a otro cualquiera de otra raza encontrado en el mismo y equivalente delito, es decir, jurídicamente y a su debido tiempo y con toda piadosa y religiosa discreción en la caridad de Cristo y en su admirable mansedumbre evangélica; pues quien tal es necesita medicinas y no heridas, enseñanzas saludables y disciplinas curativas pero no burlas amargas y odiosos ultrajes que irritan a la vez el cuerpo y el alma, llevan a la muerte y condenan, y perturban e infaman la Iglesia de Cristo, y finalmente con un cisma amargo la golpean y sacuden; como se explicará ampliamente en la segunda parte según se dijo.

Sino que he puesto y escrito todo lo anterior contra los judíos pérfidos y obstinados mientras permanecen en el judaísmo y siguen decididos a no venir en forma alguna a nuestra santísima fe ni entrar en la Iglesia católica; es decir, tales como la Iglesia los discrimina y considera, y cuales manda, muestra y predica que deben ser considerados y evitados por sus fieles, para demostrar que son lobos rapaces y crueles que vienen bajo vestiduras de ovejas, y perros rabiosos y feroces que buscan atacar de distintas maneras las almas cristianas y la Iglesia católica, de quien son enemigos obstinadísimos.

Pues sé, repitiendo ya unas palabras de san Crisóstomo, que muchos cristianos reverencian a los judíos y juzgan venerable su trato, lo que es erróneo, como queda claro de lo dicho antes, y es equivocado pensarlo; y lo que es peor de todo es que nuestros gobernantes y príncipes ponen a estos judíos pérfidos y sacrílegos y enemigos de Dios como abogados e intermediarios entre ellos mismos y Dios y para sus asuntos más peligrosos y difíciles, como emprender guerras contra otros reyes y príncipes; cual alguna vez se supo y ahora apareció públicamente en el parto de la Reina, para cuyo éxito y resultado feliz con gran jactancia se movieron todos los judíos orando en público y dando limosna, y rogando a Dios con gran aplauso y orgullo para esto mediante sus impías e impuras solemnidades; porque, según dicen, así se les había mandado y obligado a hacer por pregón, de lo que hay bastante que admirarse y también lamentarse; pues para esto somos cristianos, como dice san Crisóstomo en el sermón citado, para que nos sometamos a Cristo y vivamos bajo sus leyes, y no para que vayamos a lo de sus enemigos.

Pues es cierto y manifiesto que los judíos están en estado de condenación, como ya expuse en el capítulo **XXII**, y decir lo contrario sería abiertamente herético, puesto que la afirmación contraria se encuentra en la sagrada Escritura, expresado y declarado no por cualquiera, sino por nuestro glorioso Redentor mismo: «El que crea y sea bautizado, se salvará; el que no crea se condenará» (Me 16, 16). Y si bien esto tiene su verdad respecto a todos los infieles, sin embargo de modo especial se verifica respecto a los judíos, por ser su incredulidad la peor y más grave especie de infidelidad, según lo que declara santo Tomás en la Suma Teológica; e igualmente resulta claro de las palabras de san Juan Crisóstomo en este capítulo; y esto a causa de su mayor incredulidad y absoluta repugnancia hacia Cristo y hacia nuestra fe, contra la que hacen y ejecutan todo luchando y pugnando, y en consecuencia también contra la ley y los profetas que por todas partes figuraban, predecían y prometían a Cristo Jesús. Y por lo tanto es muy cierto que pecan grave y mortalmente en todos sus ritos y ceremonias y en todas sus preces y peticiones, que creen ofrecer a Dios mediante esos ritos y ceremonias, como profesión y afirmación de su infiel error, según lo que explica y sostiene santo Tomás en la misma obra.

Y si ahora los sarracenos se equiparan a ellos según el derecho, esto se debe a que ya se circuncidan y judaizan, ya que el derecho antiguo distingue con gran diferencia a los paganos de los judíos; pero siempre los judíos son a los que tenemos que separar de nosotros con ley más estricta y con mayor rigor.

Pero el que la Iglesia los tolere en sus reprobables ritos se debe a que no puede matarlos ni destruirlos, ni convertirlos a la fe por la fuerza, según se explicará ampliamente en el próximo capítulo; pero resultaría que lo acabaría haciendo si no los tolerase en sus ritos como por mayor cautela, ya que sin ellos no puede haber judaísmo, y se convertiría su infidelidad en otra cosa diferente, pero no judaísmo. Y sin embargo el judaísmo tiene que durar hasta el fin del mundo, y la Iglesia tiene que tolerar a los judíos hasta el fin del mundo, cautivos y dispersos dentro de sí, como quedará claro pronto en el capítulo siguiente. Y por lo tanto, aunque la Iglesia los tolere en sus ritos, como se ha dicho, sin embargo no los aprueba sino que los condena severamente y manda con rigurosas leyes que los judíos estén apartados de sus fieles, es decir, que no vivan ni coman con ellos ni los reciban a ellos en sus comidas; que no los llamen en sus enfermedades ni reciban medicinas de ellos, ni se bañen con ellos en los mismos baños; asimismo que no les permitan entre los cristianos tener dignidades seculares ni ejercer oficios públicos; ni que tampoco nadie les deje nada en testamento, etc.

También restringe y coarta a los mismos judíos en sus ritos en todo lo que puede, pues no les permite que levanten nuevas sinagogas, sino conservar tan sólo las antiguas, y reedificarlas si amenazasen ruina, con tal que no las hagan más amplias o más ricas de lo que antes eran; también que en sus días de lamentación no actúen en público y ni siquiera abran las ventanas; asimismo que lleven vestido o señal por los que puedan ser conocidos por el resto de la gente, según mandan los sagrados cánones todas estas cosas y otras más con todo rigor.

Y así la santa madre Iglesia reprime y coarta a estos pérfidos y obstinados judíos con todo lo que se ha dicho y algunas cosas más, y con las penas que pone a los transgresores,

hasta donde puede, cual a cautivos e infieles y no de cualquier clase, sino perversos, contrarios a Dios y a su santísima ley y del todo adversarios, y muy nocivos para el pueblo cristiano y directos enemigos suyos; y así por eso, en lo que puede, los ata y liga y junto con ello condena sus ritos y sacrificios; ya que no puede hacer otra cosa con ellos al no poder matarlos ni reducirlos por violencia a la fe, sino tenerlos dispersos dentro de sí por el cautiverio hasta el fin del mundo, tal como se verá claro en el capítulo siguiente, según se dijo.

Y por lo tanto nuestros príncipes y gobernantes habrán de temer, como dicen los sagrados cánones, el incurrir en la indignación divina al permitir que estos obstinados judíos ejecuten lo que causa confusión a nuestra fe; pero mucho más tienen que temer y tener miedo, si al ejecutar estos judíos sacrílegos lo que causa confusión a nuestra fe, son ellos los autores y la causa y ellos se lo piden o se lo mandan, como, según se dijo, se ha comprobado que lo hacen bastante abiertamente mediante estas obras tales como oraciones y sufragios, que les pidieron o mandaron también públicamente; cosa que ciertamente huele a herejía, y llegaría a serio si después del aviso o de la debida información y conocimiento del error, alguien intentase hacerlo consciente y pertinazmente.

¿O acaso no es herético y sacrílego llamar a los pérfidos y obstinadísimos enemigos de Cristo en contra de él, y llevarlos a su presencia para que lo aplaquen y le supliquen humildemente, cuyo sacrificio es sacrilegio en su presencia, su culto impiedad, cuyos ruegos son blasfemias y las oraciones abominaciones, y aún más por estar siempre contra el Señor y hacer todo en contra de Cristo, y realizar en pecado la ley y todas sus demás obras junto con su oración execrable, y por ser recordada la culpa de sus padres siempre en presencia del Señor y no borrarse el pecado de su madre, es decir, de la sinagoga en la que permanecen y a la que siguen como a madre?

Porque, como todo esto y mucho más había sido profetizado mucho antes de los pérfidos judíos, contra lo que no cabe duda que obran nuestros príncipes y gobernantes, por la petición que hacen de tales oraciones y lo demás, como se dijo, o el mandato de sufragios, habrán de temer con razón que el mismo Señor, ante quien ponen a estos obstinados e infieles judíos como intercesores e intermediarios, se vuelva a indignación e ira contra ellos mismos. Ya que, según san Gregorio, cuando se envía a interceder al que desagrada, se empuja al corazón resentido a cosas peores; lo que se comprueba que ya había ocurrido en un caso semejante por el testimonio de la divina Escritura, donde se dice: «Ocozías se cayó por la celosía de su habitación de arriba de Samaría; quedó maltrecho y envió mensajeros a los que dijo: 'Id a consultar a Baal-Zebub, dios de Ecrón, si sobreviviré a esta desgracia'. Pero el Angel de Yahvéh dijo a Elias tesbita: 'Levántate y sube al encuentro de los mensajeros del rey de Samaría y diles: ¿Acaso porque no hay Dios en Israel vais vosotros a consultar a Baal-Zebub, dios de Ecrón? Por eso, así habla Yahvéh: Del lecho al que has subido no bajarás, porque de cierto morirás'» (2 R 1, 2-4). Y así ocurrió como a continuación se cuenta en el mismo capítulo.

Así tienen que temer nuestros príncipes y gobernantes, que se valen para tales cosas de los judíos y se creen que por ellos Dios va a ayudarles, que les ocurra lo mismo por justo

juicio de Dios y por su indignación, precisamente en las mismas cosas en las que creen que pueden ser ayudados por estos judíos enemigos de Cristo. Pero mucho más tienen que temer y asustarse de merecer oír de Cristo (lo que Dios no quiera) en aquel último y horroroso juicio lo que antes he escrito en este mismo capítulo con las palabras del Crisóstomo, a saber, lo que Cristo dirá a los partidarios de los judíos y a sus seguidores: «Apartaos de mí, que no os conocí: pues participasteis con los que me crucificaron y restaurasteis las fiestas que yo abolí pugnando contra mí; acudisteis a las sinagogas de los que me hicieron violencia, los judíos; y yo destruí el templo e hice caer aquel sagrario religioso cuando todavía guardaba lo que había que honrar, pero vosotros venerasteis viviendas peores que de maleante y cuevas de ladrones...», como ya he escrito antes.

Pues ellos acuden a las sinagogas de estos judíos que crucificaron a Cristo cuando les piden oraciones y sufragios; restauran las fiestas que Cristo abolió y prohibió cuando las piden y mandan que las hagan y las celebren y que en ellas hagan oraciones en su favor; por lo que justificadamente deberán temer oír de Cristo la sentencia aludida. Y bien justificada, pues quitan de los judíos el vestido de recato y maldición que, según el testimonio del profeta. Cristo les impuso: «Los que me acusan sean revestidos de ignominia, como en un manto en su vergüenza envueltos» (Sal 109, 29); y de nuevo predice de su judaísmo obstinado: «Amó la maldición: sobre él recaiga, no quiso bendición: de él se retire. Se ha vestido de maldición como de un manto: ¡que penetre en su seno como agua, igual que aceite dentro de sus huesos! ¡Séale cual vestido que le cubra, como cinto que le ciña siempre!» (Sal 109, 17-19).

He aquí con cuánta maldición persigue el profeta tal pérfido judaísmo, del que literalmente hay que entender lo que dice, según los doctores sacros; y parece que nuestros príncipes y gobernantes quitan todo esto de los judíos, o por lo menos lo reducen a nada al venerarlos y honrarlos para pedir tales sufragios y oraciones de ellos, como de amigos de Dios, y al concederles y encargarles otros trabajos de confianza que tan sólo pertenecen a los fieles; lo que no cabe duda que va en mengua y daño de la santa Iglesia y de la fe cristiana.

Así pues, concluyamos finalmente con los sagrados cánones de la Iglesia que, si somos hijos de Cristo y en verdad católicos y fieles, reconoceremos a los judíos tal como son pérfidos y los estimaremos como sus directos y obstinados enemigos, y que todo lo que hacen y realizan, como tal, creeremos que es sacrílego y lleno de toda maldición; y también creemos que todas y cada una de las verdades de nuestra fe son absolutamente verdaderas y llenas de religiosidad y santidad, como lo son de hecho, y perfectamente dignas de ser recibidas en la presencia de Dios.

Así pues, concluyamos y digamos que de tal forma debemos guardarnos y separarnos nosotros y lo nuestro de tales infieles judíos como guardaríamos la alforja de los ratones, el regazo de las serpientes y el pecho del fuego; ya que, como se ha dicho en los anteriores capítulos:

«Los judíos nos conceden la paga que, según el dicho vulgar, suelen conceder a quien aloja el ratón en la alforja, la serpiente en el regazo y el fuego en el pecho». Y por eso:

mejor no hablarles, o al menos que se merezcan pocas palabras, como manda san Juan Crisóstomo; sino más bien detestarlos y execrarlos como peste y enfermedad contagiosa para el género humano, como he escrito en este mismo capítulo del primero de sus sermones.

CAPITULO XXVI

En el que, tras advertir a los fieles que se abstengan de todo lo indicado, se expone en qué forma deben tratar con los judíos; donde se concluye que siempre habrá que tolerarlos en medio de nosotros, aunque con la debida separación y estricta vigilancia, y que habrá que invitarlos caritativamente a que se conviertan, y que siempre algunos de ellos se convertirán, y que a esos tenemos que recibirlos entre nosotros en la misma gracia y ley de comunión general, y que al fin de los tiempos todos en general volverán a la fe verdadera y la confesarán unánimes con todos los fieles

Así pues, que el celo de la casa de Dios se mueva y se alce frente a tantos y tales enemigos de la verdad y perros que ladran rabiosos contra Cristo, por parte de nuestros venerables señores rectores y prelados para que actúen virilmente haciendo las veces de Cristo en contra de sus enemigos, al administrar y ocupar su puesto en la tierra; para que así no permitan que él sea blasfemado ni toleren sus injurias, no ya con paciencia piadosa y laudable, sino impía y reprobable, recordando aquella sentencia para imitar: «Pues me devora el celo de tu casa y caen sobre mí los insultos de los que te insultan» (Sal 69, 10). Acudan juntos nuestros preclaros príncipes y conmuévase ante los enemigos de la cruz de Cristo y córtelos y échelos de sí como a verdaderos enemigos de su altísimo Rey, por quien ellos reinan y esperan reinar para siempre; diciendo con el santo rey y profeta:

«¿No odio, oh Yahvéh, a quienes te odian? ¿No me asquean los que se alzan contra tí? -y respondan-: Con odio colmado los odio, son para mí enemigos» (Sal 139, 21-22). Alcen la voz y griten los honorables religiosos pregoneros de Cristo y cualesquiera predicadores acerca del tan hondo olvido de las palabras de Cristo y de la santa madre Iglesia, por la que sus enemigos ya no conocen ni respetan la Iglesia de Dios, y recómanse dentro de sí y apremien y enardézcanse en obsequio de su Señor, diciendo con el profeta: «El celo de tu Casa me consume, porque mis adversarios olvidan tus palabras» (Sal 119, 139). Y también todos los fieles cristianos, en lo posible, sepárense y huyan de estos satélites del anticristo para no ser envueltos con ellos y que perezcan, según lo del libro de los Números: «Apartaos de las tiendas de estos hombres malvados, y no toquéis nada de cuanto les pertenece, no sea que perezcáis por todos sus pecados» (Nm 16, 26); lo que todavía más claramente advierte el Apóstol a los fieles de Cristo hablándoles de esta separación de que tratamos, diciendo: «No os juntéis con los infieles. Pues ¿qué relación hay entre la justicia y la iniquidad? ¿qué unión entre la luz y las tinieblas? ¿Qué armonía entre Cristo y Beliar? ¿Qué participación entre el fiel y el infiel?» (2Co 6, 14-15); como para responder: ninguna; pues, según lo que dice la glosa: «Por eso no os juntéis con los infieles, porque vosotros sois justos y ellos inicuos, y por eso no debéis comulgar con ellos en nada. Vosotros sois luz por la ciencia, ellos son tinieblas por ignorancia.

Vosotros sois miembros de Cristo, ellos miembros del diablo: Cristo y el diablo no concuerdan, porque él todo lo hace mal y Cristo todo bien. Vosotros sois fieles, ellos infieles; ¿qué participación hay entre el fiel y el infiel? Ninguna. Pues como Cristo y Beliar no concuerdan, así tampoco el fiel y cualquier infiel». Esto es lo que dice la glosa, saltando algunas frases intermedias.

Guardando esto con toda diligencia y cuidado, lo que, como con frecuencia san Crisóstomo nos exhorta y advierte, siempre cuidemos de nuestros hermanos, es decir, los que del judaísmo vinieron a la fe de Cristo; para que no los infamemos ni despreciemos ni molestemos en ningún aspecto, ni los insultemos en ninguna forma; y si por casualidad se desviasen y pecasen, volvamos a llamarlos con caridad y mansedumbre, poniendo todo nuestro cuidado y empeño fraternalmente a favor de su salvación; o si alguno se mantuviese obstinado en el error, castigúesele en paz y según lo ordenado en derecho sin infamia ni desdoro de los otros fieles que son de su misma raza.

Pero que nadie piense que los cristianos pueden arrebatarles por la fuerza a los judíos las cosas que poseen, o con cualquier engaño, o que se los puede obligar a la fe por la violencia, o que hay que bautizar a sus pequeños contra la voluntad de los padres, o que los fieles les tienen que impedir que celebren sus fiestas y sus reprobables ceremonias, o que los traten con asperezas injustas e inhumanas. No es eso lo que la santa madre Iglesia enseña y manda a sus fieles, sino más bien lo desaconseja y prohíbe, induciéndonos a que a nadie demos ocasión alguna de tropiezo, para que no se haga mofa del ministerio, antes bien, nos presentemos en todo como ministros de Dios; y a los corintios los exhorta el Apóstol diciéndoles: «No deis escándalo ni a judíos ni a griegos ni a la Iglesia de Dios; lo mismo que yo, que me esfuerzo por agradar a todos en todo, sin procurar mi propio interés, sino el de la mayoría, para que se salven» (1 Co 10, 32-33).

Pues tal ha de ser el trato o separación de los fieles con ellos cual los sagrados cánones mandan, que, aunque aparezca mezclada en muchas definiciones y capítulos que hay que observar con fiel atención, su intención en resumen va a que la fe católica siempre sea honrada y estimada por todos y los fieles cristianos prevalezcan libremente sobre ellos, y se cuiden hábilmente para que en su trato no sean despreciados o se tambaleen y se ensucien, sino que por el contrario siempre se guarden y preserven de ellos como de muy astutos y diabólicos enemigos mientras así permanezcan, como se comprueba que lo son de verdad; de tal forma que los judíos se reconozcan cautivos y sometidos y comprendan que la fe cristiana es su dueña y reina, y honren y teman a todos sus fieles para no mezclarse indebidamente con ellos y para que no se alcen y sobrepasen lo que está establecido.

Pues la santa madre Iglesia los tiene y conserva sin hacerles daño, siempre cautivos y sometidos, sin embargo; y esto como memorial perenne de su gloriosísimo Redentor y de su inefable misericordia, por la que no quiso aniquilarlos matándolos como justamente se merecían, sino que, como piadoso y misericordioso, quiso tenerlos dispersos entre nosotros de forma que nunca les faltasen sus misericordias, y fuesen testigos para nosotros de nuestra solidísima fe y de su firmísima verdad. Y esto tanto por sí mismos como por sus códigos que siempre conservan, por los que podemos probar con clarísimos

testimonios el misterio de Cristo y la perpetua firmeza de la santa madre Iglesia, como creemos y confesamos para nuestra salvación, no fuera a ser que se dijera que los habíamos inventado.

Y por eso no fue bastante el que no los matase, sino que también fue conveniente que los dispersase, y no sólo que los dispersase por cualquier parte, sino entre nosotros, sus fieles, y no sólo entre algunos, sino entre todos debía hacerlo para que, al menos, a todos llegase la noticia y así pudiéramos tener juntamente tanto el memorial del sacratísimo misterio de nuestro Redentor como el testimonio; según lo que san Agustín explica hablando del salmo 59, donde se dice: «Dios me hará desafiarse a los que me asechan. ¡Oh Dios, no los mates, no se olvide mi pueblo! ¡Sacúdelos con tu poder, derribalos, oh Señor, nuestro escudo!» (Sal 59, 11-12). Y en La Ciudad de Dios expone lo mismo, diciendo a este respecto: «Quizá diga alguno que los cristianos han fingido las profecías sobre Cristo que se publican con el nombre de sibilas o de otros, si es que en realidad hay alguna que no sea de origen judío. A mí me bastan las que me facilitan sus códices, y que conocemos por los testimonios que, aún contra su voluntad, contienen esos códices, de que ellos son depositarios. Sobre su dispersión por la redondez de la tierra doquiera está la Iglesia, puede leerse a diario la profecía expresada en uno de los salmos en estos términos: 'Mi Dios me prevendrá con su misericordia. Mi Dios me la mostrará en mis enemigos, diciéndome: No acabes con ellos, no sea que olviden tu ley. Dispérsalos con tu poder'. Dios, pues, ha dejado ver la gracia de su misericordia a la Iglesia en sus enemigos, los judíos, porque, como dice el Apóstol, su pecado brinda ocasión de salvarse a las naciones. Y no los ha matado, es decir, no ha destruido en ellos el judaísmo, aunque fueran vencidos y subyugados por los romanos, por miedo a que, olvidados de la ley de Dios, no pudieran brindarnos un testimonio de lo que tratamos. Per ende, no se contentó con decir: 'No acabes con ellos, no sea que olviden tu ley', sino que añadió : 'Dispérsalos'. Porque, si con este testimonio de las Escrituras permanecieran solamente en su país sin ser dispersados por doquiera, la Iglesia, extendida por el mundo entero, no podría tenerlos en todas partes por testigos de las profecías que precedieron a Cristo».

También los soporta y espera que se conviertan para que se salven, ya que Dios no rechazó y abandonó a este pueblo hasta el punto de no salvar y convertir siempre a algunos de ellos, como el Apóstol claramente lo hace ver y lo expone diciendo: «Y pregunto yo: ¿Es que ha rechazado Dios a su pueblo? ¡De ningún modo! ¡Que también yo soy israelita, del linaje de Abrahan, de la tribu de Benjamín! Dios no ha rechazado a su pueblo, en quien de antemano puso sus ojos» (Rm 11, 1-2).

En esto que dice aquí el Apóstol hay que entender que ese pueblo encerrado en su ceguera ha sido rechazado y reprobado por Dios, de acuerdo a lo expuesto en el capítulo XXIV, y ya no es su pueblo; pero no lo rechazó hasta el punto de que no se vayan convirtiendo siempre algunos de ellos a la fe, como lo hace: «Mirad, no es demasiado corta la mano de Yahvéh para salvar, ni es duro su oído para oír» (Is 59, 1), como dice Isaías. Y los que así se convierten, aunque antes no hubieran sido su pueblo, una vez venidos a la fe se vuelven pueblo suyo, y por lo demás contarán con el mismo derecho igual que los otros fieles, y así «Dios no ha rechazado a su pueblo, en quien de antemano puso sus ojos»; porque de entre los judíos que hay ahora y de los que habrá después Dios

siempre convertirá a algunos a la fe, a los que de antemano quiso que se convirtieran; para que pasasen a pertenecer a su gente desde la conversión, es decir, a la comunión de los fieles en el seno de la santa madre Iglesia; al igual que hasta ahora se fueron convirtiendo siempre algunos judíos de los anteriores desde el comienzo de la Iglesia naciente hasta los tiempos actuales; a los que, juntamente con los demás fieles congregó en un cuerpo de la Iglesia para que vivan en ella con las mismas leyes que los demás y usen y gocen de los mismos beneficios y gracias que los otros, y finalmente alcancen los mismos premios o sean castigados con las mismas penas que los demás.

Por eso siempre hará falta que en la Iglesia haya buenos y malos de los que vinieron del judaísmo a la fe, cual son buenos y malos los otros fieles que recibieron la fe de Cristo de dondequiera y cuandoquiera que a ella hayan venido; y en consecuencia habrán de ser juzgados para premio o para pena como son y serán juzgados los demás, tanto ahora en la Iglesia militante como luego en la triunfante, como se expondrá ampliamente en la segunda parte de esta obra; y así como Dios toma a los buenos de entre los otros fieles para las dignidades, gobierno y honores de su Iglesia y del ordenamiento católico, y a veces permite que lleguen los malos, habiendo de juzgar, empero, a unos y a otros según sus méritos, así también los quiere y los permite de los que se han convertido de la raza de los judíos.

Por eso el Apóstol, en el capítulo citado, añade esto mismo para rechazar y refutar a los presumidos y arrogantes, que creen que se han perdido todas las personas de raza judía y que ninguna se ha convertido de verdad y que no pueden ellos edificar, dirigir y gobernar la Iglesia de Dios y el ordenamiento de la fe católica; por lo que cita el apropiado ejemplo de Elias, que estimaba que todo el pueblo de Israel había idolatrado afirmando que tan sólo él celaba y guardaba la ley divina y su honor con todo empeño; a quien Dios le respondió que se había reservado siete mil hombres fieles y buenos en Israel cuyas rodillas no se habían doblado ante Baal; y así concluye apropiadamente el Apóstol acerca de la raza judía que siempre se salvará un resto y que será aceptado por la elección de la gracia de Dios en su Iglesia. Y dice así:

«¿O es que ignoráis lo que dice la Escritura acerca de Elias, cómo se queja ante Dios contra Israel? ¡Señor!, han dado muerte a tus profetas; han derribado tus altares; y he quedado yo solo y acechan contra mi vida. Y ¿qué le responde el oráculo divino? Me he reservado siete mil hombres que no han doblado la rodilla ante Baal. Pues bien, del mismo modo, también en el tiempo presente subsiste un resto, elegido por gracia» (Rm 11,2-5).

Dice, pues, que se ha de salvar un resto de Israel, en cuanto que el pueblo de los judíos se ha cegado en su mayor parte desde el principio, cuando los apóstoles y otros pocos en comparación con todo el número de los judíos, sólo ellos creyeron en Cristo; y así ocurrió en adelante hasta el momento presente y ocurrirá hasta el fin del mundo, ya que creyeron, creen ahora y creerán pocos de entre ellos en comparación a la muchedumbre de los judíos y por eso se les llama propiamente el resto que por elección han de sumarse a la Iglesia de los fieles; de acuerdo a lo que abiertamente afirma en la carta a los Romanos, refiriéndose a este dicho de Isaías: «Isaías también clama en favor de Israel: Aunque los

hijos de Israel fueran numerosos como las arenas del mar, sólo el resto será salvo» (Rm 9, 27); es decir, aunque fuesen muchísimos, se salvarían pocos en comparación con tal muchedumbre.

Así se concluye justamente que debemos caritativa y amablemente invitar a la fe a los que viéramos que podrían convertirse a ella, para ser colaboradores de Dios si queremos ser sus fieles hijos, al reunir y congregar según nuestras posibilidades al resto de su designio según la elección de su gracia; y con ello cooperamos devota y fielmente a su santísima Iglesia, cuyos miembros somos, y que ruega fervorosamente por ellos en el mismo día de la pasión del Señor para que Dios retire el velo de su ceguera y se conviertan a la fe verdadera.

Pero mientras permanecen en el judaísmo siempre hemos de convivir y tratar con ellos de modo que hayan de reconocerse judíos y sometidos y comprendan que nosotros somos los verdaderos fieles universales de Dios, a quienes se ha dignado llamarnos a la verdadera libertad. Ni se les ha de manifestar lo oculto de la fe ni se ha de relajar, como a rienda suelta, lo que está dispuesto acerca de ellos, por buenos que sean y por mucho que se espere su conversión, a no ser lo que se vea conveniente con mucha discreción al buscar su salvación: no sea que tornándose a su fetidez y rabia anteriores pisen nuestras perlas y nos desgarran con sus feroces dientes, según la frase de Cristo, y de ahí, hasta donde puedan, impugnen nuestra fe.

Una vez que hayan ingresado a nuestra fe y a la santa Iglesia de los fieles, tenemos que considerarlos con la misma gracia y amor que a los demás fieles, según lo que se expondrá con más amplitud en el capítulo siguiente y se explicará por largo en la respuesta a las objeciones. Pero a todos los demás judíos que buscan permanecer en su ceguera tendremos que evitarlos con cuidado y restringirlos con estrictas leyes, según lo que antes y en el anterior capítulo señalé, para que no retiremos de sobre ellos el yugo impuesto por el Señor contra su disposición y el mandato de la santa madre Iglesia, ni demos motivo para su reprobación y ceguera y para todos los males que de ahí se siguen. Sino más bien la vejación saludable que les infligimos será la que dé conocimiento a sus oídos, como antes se ha dicho, para que, al no creer en nuestras Escrituras, se cumplan en ellos las tuyas que leen ciegos, ya que por este motivo se encuentran dispersos por el mundo, según lo que expone san Agustín en La Ciudad de Dios: «Los judíos, que le mataron y se negaron a creer en él -es decir, en nuestro señor Jesucristo-, porque convenía que muriera y resucitara, sufrieron el saqueo más desgraciado de los romanos y fueron arrojados de su país, del que eran ya señores los extranjeros, y dispersados por todas partes. (Y es verdad, porque no faltan en ninguna). Así sus propias Escrituras testifican que no hemos inventado nosotros las profecías sobre Cristo. Muchos de ellos, habiéndolas considerado antes de la pasión, y sobre todo después de la resurrección, han venido a él. A esos tales se dirigen estas palabras: 'Cuando el número de los hijos de Israel fuere como la arena del mar, serán salvados los restantes'. Los demás han sido cegados según esta profecía: 'En justo pago conviértaseles su mesa en lazo de perdición y ruina. Obscurézcanse sus ojos para que no vean y tráelos siempre agobiados'. En realidad, cuando no dan fe a nuestras Escrituras, se cumplen en ellos las tuyas, aún ciegos para leerlas».

Así pues, a ellos deben abominar los cristianos y evitarlos en su trato, y abrazar y amar con todo afecto a sus hermanos en Cristo de dondequiera que hayan venido a su santa fe, mostrándoles amorosamente entrañas de caridad; y que no ocurra al revés, y Dios no lo quiera, que recibiendo a aquellos enemigos de Cristo más de lo debido y haciendo tropezar con el escándalo a estos sus pequeños, aquéllos beban de los pechos de la Iglesia y éstos tengan sed y mueran de hambre, según aquello de las Lamentaciones de Jeremías: «Hasta los chacales desnudan la teta, dan de mamar a sus cachorros; la hija de mi pueblo se ha vuelto tan cruel como las avestruces del desierto. La lengua del niño de pecho se pega de sed al paladar; los pequeñuelos piden pan: no hay quien se lo reparta» (Lm 4, 3-4). Y así según el decir del Apóstol: «Por nuestro medio difunde en todas partes el olor de su conocimiento. Pues nosotros somos para Dios el buen olor de Cristo entre los que se salvan y entre los que se pierden; para los unos, olor que de la muerte lleva a la muerte; para los otros, olor que de la vida lleva a la vida» (2 Co 2, 14-16), como allí se dice. En los últimos tiempos, una vez que se descubra la maldad del anticristo, entrará todo el pueblo judío y confesará y mantendrá la fe católica junto con nosotros hasta el derramamiento de la sangre, si fuera preciso; porque, según lo que dice nuestro glorioso padre Jerónimo comentando a san Mateo, los judíos serán iluminados al fin del mundo recibiendo la fe como a Cristo que vuelve del Egipto. Y eso es lo que escribe Oseas: «Porque durante muchos días se quedarán los hijos de Israel sin rey ni príncipe, sin sacrificio ni estela, sin efod ni terafim. Después volverán los hijos de Israel; buscarán a Yahvéh su Dios y a David su rey, y acudirán con temor a Yahvéh y a sus bienes en los días venideros» (Os 3, 4-5). He aquí con qué gran claridad predijo el profeta la ceguera y desolación y el cautiverio perpetuo y la dispersión de los judíos; y después añadió su postrera iluminación e íntegra conversión a Cristo, verdadero Mesías y a su santísima fe, y que será eso al fin del mundo; ya que «durante muchos días» quiere decir por mucho tiempo; «se quedarán sin rey ni príncipe», como vemos que no tienen suyos ni rey ni príncipe, sino que tienen que servir a reyes y príncipes ajenos; y «sin sacrificio ni estela», porque no pueden sacrificar fuera de Jerusalén, de donde han sido expulsados y destruido su templo, según lo que expuse ampliamente en el capítulo XXIII.

Por eso también decía Azarías junto con los que estaban con él en el cautiverio de Babilonia: «Ya no hay en esta hora príncipe, profeta ni caudillo, holocausto, sacrificio, oblación ni incienso ni lugar donde ofrecerte las primicias y hallar gracia a tus ojos» (Dn 3, 38); y esto lo decía, porque, como ya hemos dicho más veces, no les era permitido a los judíos ni ahora se les permite ofrecer todas estas cosas a no ser en Jerusalén y en el templo, que entonces estaba destruido y ellos desterrados y cautivos llevados a Babilonia, tal cual ahora se encuentran llevados a cautividad perpetua; por eso es por lo que añade el profeta que habrían de continuar en esta cautividad y desolación perpetua, como lo están ahora, «sin efod», es decir, sin vestiduras sacerdotales, puesto que, al cesar los sacrificios, también cesa el uso de las vestiduras; y sin los «terafim», vale decir, sin las imágenes en las que los espíritus suelen dar las respuestas, ya que entre los judíos ya no hay tales imágenes como muchas veces las tuvieron en los tiempos antiguos, cuando se lee que habían caído con tales imágenes en la idolatría; lo que, por otra parte, es gran motivo de su engaño y de su obstinada ceguera, en cuanto que se estiman fieles y agradables a Dios por no hacer estas cosas como hacían en otros tiempos, como se ha dicho; y, sin embargo, es todo lo contrario, ya que ahora son peores y más infieles de lo que nunca fueron, y

también peores que los mismos gentiles idólatras que ahora hacen estas cosas o que las hicieron antes, según lo que se explicó extensamente antes, y en concreto en el capítulo XXV.

Sigue, pues, el texto del profeta: «después volverán los hijos de Israel», donde se indica la conversión final de los judíos; «después» hay que entenderlo después de su abandono y ceguera, «volverán» de sus errores y «buscarán a Yahvéh su Dios» fiel y devotamente y «a David su rey», es decir, a Jesucristo, el Hijo de Dios, nacido de la descendencia de David; y resulta claro que deberá entenderse así y se confirma por la traducción caldea, que los hebreos estiman auténtica y que dice: «Después volverán los hijos de Israel y buscarán el culto de Dios y obedecerán al Mesías hijo de David su rey».

Y continúa la profecía: «Y acudirán con temor al Señor» reverenciándolo y confesándolo «en los días venideros», lo que quiere decir que se cumplirá esto hacia el fin del mundo, porque así está escrito a los Romanos: «... hasta que entre la totalidad de los gentiles, y así, todo Israel será salvo» (Rm 11, 25-26), es decir, al fin del mundo cuando se descubra la falsedad del anticristo, porque entonces cesará del todo la ceguera de los judíos y confesarán la fe de Cristo unánimes con nosotros e incluso la sostendrán con constancia hasta la muerte, según lo que explican y exponen los doctores sacros de acuerdo a la autoridad de la sagrada Escritura; de quienes ahora ofrezco este único testimonio de san Gregorio comentando el Cantar: «Y como al que viene, se entiende a Cristo, la Iglesia lo recibe y la sinagoga lo rechaza; porque de nuevo lo recibirá y amará al fin del mundo, por eso continúa: te introduciré en la casa de mi madre, y tú me enseñarás; te daría a beber vino aromático, el mosto de mis granadas. Lo introducirá a la casa de su madre porque la sinagoga al fin del mundo predicará a Cristo, en quien habrá creído; y al ser recibido por la predicación de la Iglesia, allí enseñará a la Iglesia, porque se gozará de ser enseñada cuando vea que la sinagoga es adoctrinada junto consigo, hecha ya un mismo cuerpo consigo. La Iglesia le dará vino aromatizado porque predicará a la sinagoga el Nuevo Testamento con el Antiguo, y resultará como vino aromatizado porque unirá la dulzura del Evangelio con los testimonios de la Ley, que es agria, para que resulte con más fuerza. Le dará el mosto de sus granadas porque añadirá los ejemplos de los varones fuertes que mantuvieron la unidad de la Iglesia incluso con el martirio, para que a su semejanza se inflame la sinagoga y no caiga ante las persecuciones del anticristo embriagada por los ejemplos de los anteriores mártires. Pues al oír las victorias de los fuertes luchadores no dudará en emprender la lucha a su invitación, como indica claramente al añadir: su izquierda etc...».

Pues entonces no nos será necesario usar tales leyes porque la Iglesia militante se encontrará en su última perfección ni habrá quien la contradiga ni ponga asechanzas para que caiga, al tener entonces a todos en común dentro de sí como a ovejas propias, y entonces se cumplirá la palabra de Cristo en toda su perfección: «También tengo otras ovejas, que no son de este redil; también a éstas tengo que llevarlas y escucharán mi voz; habrá un solo rebaño, un solo pastor» (Jn 10, 16). También entonces llegará a su fin el estado de la Iglesia militante, alcanzada su última perfección; ni durará más tiempo sino que le sucederá, después del juicio universal en la segunda venida de Cristo, un nuevo estado perfectísimo que no se cambiará nunca más y que no tendrá fin, del mismo modo

que, una vez concluido el estado del Antiguo Testamento en la primera venida de Cristo, le sucedió el estado de la santa madre Iglesia, absolutamente perfecto en lo que puede darse en esta vida, y que no ha de cambiarse nunca en otro estado más perfecto mientras perdure en este su peregrinar, como expuse anteriormente en el capítulo XXI.

CAPITULO XXVII

En que se indica la pequeña diferencia con que estas cuatro clases de personas son recibidas en la Iglesia cuando se convierten a ella, es decir, los herejes, cismáticos, judíos y paganos; porque los judíos y gentiles son recibidos sin penitencia alguna y se hacen hijos libres de la Iglesia sin que se establezca entre ellos ninguna preferencia; y se equivocan quienes quieren preferir en la Iglesia a los que se habían convertido del judaísmo, porque de esa forma resulta que los perjudican y rebajan

Pero hay que tener en cuenta, por lo que se dijo en el capítulo XXII sobre esas cuatro clases de personas, a saber, los herejes, los cismáticos, los judíos y los paganos, de quienes se expuso que estaban fuera de la religión verdadera y salvadora con argumentos de autoridad y de razón, que no son recibidos por la Iglesia de la misma forma y modo cuando quieren convertirse a ella, según lo que expone santo Tomás en la Suma teológica. Pues señalando rápidamente las diferencias diré: Los herejes y cismáticos, que por llamamiento divino habían sido criados y recibidos en la Iglesia y contados en el número de sus hijos, y que apartándose después de ella buscaban perseguirla y destruirla apegados a sus errores, no son recibidos por ella con facilidad, sino imponiéndoles una penitencia y con cierta solemnidad especial, que consiste en que primero abjuren de su error y después prometan por escrito y con su firma que mantendrán firme y verazmente la fe católica y la unidad de la santa madre Iglesia según su prescripción, sin desviarse de ella en forma alguna; y esto ya en público ya en privado de acuerdo a si su delito fue público o privado; y así la Iglesia los recibe a la penitencia y los conserva vivos y algunas veces los repone por dispensa en las dignidades eclesiásticas que anteriormente ocupaban, si los encuentra realmente convertidos; e incluso a veces los dispensa para que puedan ascender a dignidades superiores, si lo pide la utilidad común. Pero por lo común los recibe a penitencia y los conserva vivos inhabilitándolos para cualesquiera dignidades y oficios eclesiásticos por haberse alzado como hijos infieles contra su santísima madre: «Si todavía un enemigo me ultrajara, podría soportarlo; si el que me odia se alzara contra mí, me escondería de él. Pero tú, un hombre de mi rango, mi compañero, mi íntimo...» (Sal 55, 13-14).

Y por lo mismo que fueron ocasión de escándalo entre los fieles de la Iglesia, sólo por dispensa y gracia les concede otros beneficios tales como tener y administrar las dignidades que antes poseían o también ocupar otras superiores, lo que acostumbraba a hacer principalmente por mantener la paz, como dicen los doctores sacros. Pero, cuando una vez recibidos, de nuevo reinciden en la antigua herejía, tan sólo los recibe a la penitencia y a los sacramentos de la Iglesia, pero ya no los libra de la sentencia de muerte sino que los entrega al brazo secular sin más consideraciones, porque tal reincidencia

resulta un claro signo de inconstancia y por ello es más útil para la comunidad y para ellos mismos el que se los elimine a que se los deje quedar sobre la tierra con tal peligro.

Pero a los judíos y a los paganos, que se los considera simplemente infieles, no les afecta nada de esto por más que durante mucho tiempo vivieran obstinados en su mayor ceguera, ya que, mientras no habían recibido la fe, se les consideraba como ciegos y ajenos a la fe, que no habían podido mancillar la sangre del Testamento de Jesucristo los que nunca habían querido participar de ella. Ni tampoco se da en ellos ningún signo de inconstancia acerca de la fe y de la comunión de la santa madre Iglesia ni razón concreta alguna de tropiezo o escándalo para sus fieles; por lo que, cuandoquiera que piden recibir la fe verdadera y solicitan ingresar a la comunión de los fieles y de los sacramentos de la Iglesia, se les admite libre y amistosamente sin penitencia alguna que les corresponda por su infidelidad anterior, y sin ninguna clase de impedimento o de falta de capacidad para cualquier oficio y beneficio eclesiástico, exceptuándose la falta de preparación en los que se han convertido recientemente por la inexperiencia y desconocimiento de la vida eclesial, de la que deben ser ejemplo y doctores los que se reciben a tales oficios eclesiásticos y a sus dignidades y honores; por lo que no se les puede llamar incapaces a los recién convertidos, sino tan sólo no idóneos o no preparados, y que no se les debe promover a tales órdenes y oficios eclesiásticos mientras perdure su falta de idoneidad.

Pero esta falta de idoneidad habrá de ser igual para todos los que recientemente han llegado a la fe, ya provengan de los judíos ya de los gentiles, y habrá de tener un término a partir del cual se hagan aptos e idóneos; y quizás tenga que ser mayor el tiempo para aquellos que de los gentiles se convirtieron a la fe que no para los que vinieron del judaísmo, en el supuesto de que igualmente aparezcan los signos de una verdadera conversión en unos y otros; de acuerdo a lo que expondré con la ayuda de Dios más adelante cuando vaya respondiendo a la objeción tomada de los escritos del Apóstol, donde dice: No neófito.

Ahora baste con decir que todos los infieles, ya judíos ya paganos, son recibidos libremente a la fe sin ninguna penitencia y también a la misma convivencia y trato con todos los demás fieles cuandoquiera deseen convertirse y hacerse cristianos; incluso también habrán de ser inducidos favorablemente por los fieles a ello y amistosamente ser empujados, y aún también ser ayudados por un cierto tiempo, como mandan los sagrados cánones; con tal que se arrepientan de su vida anterior y a no ser que quizás hayan cometido algunos otros delitos además de su infidelidad por los que, al igual que si fuesen cristianos, merecerían ser castigados durante su vida; porque entonces, en cuanto a esos delitos, quedarían sometidos íntegramente a las leyes civiles; o si hubieran contraído alguna irregularidad antes de su conversión, permanecerían con ella, como les ocurriría si al hacer tal cosa ya fuesen cristianos, a no ser que por alguna gracia especial se les tratase con misericordia o se les dispensase.

Pero en esto no se les rebaja en relación a los demás fieles de la santa Iglesia, ya que también a ellos se les castiga por los mismos delitos cuando los cometen, por más que sean fieles y católicos; ni los deja libres la fe, sino que se le retribuye a cada uno en razón de sus hechos según la proporción de la recta justicia común que mantiene, urge y predica

la misma fe. Hay, sin embargo, una diferencia entre unos y otros en cuanto a esto, porque el malhechor recién bautizado queda totalmente libre por el bautismo de toda culpa y pena delante de Dios y delante de la Iglesia en el fuero de su conciencia; pero el bautizado que comete tal delito queda absuelto de la culpa en el sacramento de la penitencia, si se arrepiente de verdad, pero queda absuelto de la pena temporal delante de Dios en el fuero de su conciencia o se le perdona sólo hasta el punto a que se extiende la remisión que le concede la Iglesia y su propia contrición: y el resto tendrá que pagarlo él mismo aquí o en el futuro; pero tanto a uno como al otro los castiga el fuero judicial contencioso con la misma sentencia y pena, de ser iguales los delitos; y esto es a causa de la observancia de la justicia pública común para edificación de los que hubieran sido escandalizados, para ejemplo de todo el pueblo en la enseñanza del vivir correcto; y al castigarlos así o permitir que se les castigue, mejor cuida la Iglesia de sus hijos y los hace más fieles que si los defendiese o dejase impunes, ya que entonces los volvería miserables y reprobos al dejarles abierto el camino para que cometiesen semejantes crímenes; y en razón de evadirse del castigo en vida, inútilmente recibirían la fe católica haciéndose merecedores de mayores tormentos, con lo que quedaría siempre la comunidad de los fieles escandalizada y más inclinada hacia el mal; pero, como dice santo Tomás, podría benévolamente el príncipe atenuar tal pena o quitarla del todo al reo recién bautizado cuando se viera oportuno por no haber peligro de estos males; aunque esto ya no se podría aplicar al que lo cometiese después del bautismo.

De manera semejante, al estimar la Iglesia que estos que así recientemente se han convertido a la fe de dondequiera que viniesen no son idóneos para tales oficios y dignidades, no los rebaja ni disminuye en relación a sus demás fieles por alguna tacha de incapacidad que les imponga, sino que tan sólo señala que no están preparados y capacitados para ejercer tales dignidades y oficios, en razón de que no están suficientemente instruidos ni ejercitados lo bastante para desempeñar correcta y debidamente tales administraciones y oficios, mediante los cuales deberán servir y atender a los otros fieles de la Iglesia como jefes y maestros; y por eso les manda que permanezcan en un grado inferior mientras perdure su falta de idoneidad, hasta que alcancen por costumbre y ciencia lo que deben enseñar a los demás. Con lo cual mejor provee por ellos, no fuera a ser que, si subieran tales grados antes de estar bien preparados, crecieran en soberbia y se vinieran abajo y perecieran ellos lamentablemente e indujeran a otros a error y condenación, como más adelante se explicará por largo según se dijo.

En tal caso la Iglesia seguiría la misma regla con cualquier otro fiel en que se encontrase igual o semejante impedimento de falta de idoneidad, puesto que con la misma regla la Iglesia lo juzgaría no apto e idóneo para tal ministerio eclesiástico y le impediría que llegase a él, como hace en otros casos que el Apóstol toca en el mismo capítulo, de quienes se da en cada caso el mismo juicio que en éste; porque en cualquier fiel que se encuentre alguna de estas cosas, por antiguo que sea, hay que observar la misma regla y, sea quien fuere, deberá ser apartado como corresponda de tal ministerio eclesiástico, si pretendiese llegar a él, hasta que se encuentre libre de tal impedimento y suficientemente preparado para el cargo a que se le promueve. En lo que, sin embargo, la Iglesia no le hace injuria ni lo rebaja respecto a sus demás hijos, sino que tan sólo juzga y dispone lo

que conviene a tal persona que todavía no está preparada y le manda y fuerza a cumplirlo. Pues a ninguno de sus fieles lo rebaja la Iglesia respecto a los demás ni a nadie impone leyes para que no progrese, sino que por un igual a todos recibe y a todos los une entre sí con igual favor y amor. Pero hace ver que algunos no son idóneos sino estorbos, y los frena y detiene por su bien para que no lleguen a lo que les queda alto, entre los que se cuentan los que recientemente se convirtieron a la fe y todavía no han sido instruidos ni educados ejemplarmente, sino que aún siguen sin pulir ni preparar o altaneros y vanidosos; y esto quienesquiera que sean ellos, venidos recién a la fe ya de los gentiles ya de los judíos; en todo lo cual se guarda una ley uniforme, con tal que se dé paridad de circunstancias.

Por lo que soy de la opinión que se equivocan los que pretenden anteponer a los que vinieron del judaísmo a la fe respecto a los demás fieles, afirmando que deben ocupar un lugar preponderante entre los fieles. Para entender bien esto hay que tener en cuenta que, según lo que antes expliqué en el capítulo **XIII**, aquel pueblo de los judíos fue tomado como pueblo preferido de Dios entre otros motivos para que de él naciera el Redentor del mundo según la carne, y así debía manifestarse y ser enviado a aquel pueblo nuestro Salvador, cual había sido prometido a los patriarcas, y de ahí debía ser proclamado universalmente y por un igual a todas las demás gentes, según lo que explica el Apóstol a los Romanos: «Pues afirmo que Cristo se puso al servicio de los circuncisos -es decir, apóstol o enviado al pueblo judío, que se llama pueblo de los circuncisos- a favor de la veracidad de Dios, para dar cumplimiento a las promesas hechas a los patriarcas, y para que los gentiles glorificasen a Dios por su misericordia -esto es porque no se les había prometido a Cristo como a los judíos, sino que se les ha concedido por mera misericordia, sin que hubiera habido ninguna promesa para ellos, como la hubo para los judíos-, como dice la Escritura: 'Por eso te bendeciré entre los gentiles y ensalzaré tu nombre'. Y en otro lugar: 'Gentiles, regocijaos juntamente con su pueblo'; y de nuevo: 'Alabad, gentiles todos, al Señor y cántenle himnos todos los pueblos'. Y a su vez Isaías dice: 'Aparecerá el retoño de Jesé, el que se levanta para imperar sobre los gentiles. En él pondrán los gentiles su esperanza'» (Rm 15, 8-12).

Pues por eso personalmente Cristo sólo quiso predicar a aquel pueblo y realizar en él el misterio de nuestra redención; pues nunca por sí mismo predicó en otra parte sino entre ellos, a no ser quizás ocasionalmente y de camino, cuando al ir a predicar por los pueblos de los judíos tenía necesidad de atrevesar por algún pueblo de los samaritanos, como cuentan los evangelios de Juan y de Lucas. Y si predicó o si hizo algún milagro fue porque aquellos hombres con todo interés fueron a lo de él saliendo de su pueblo movidos por aquella mujer samaritana que lo había visto y con quien había hablado junto al pozo, mientras los discípulos habían ido al pueblo a conseguir alimentos: con lo que se descubre claramente que él no quería entrar a sus pueblos; y llegando aquellos hombres, muchos creyeron en él reconociéndole como salvador del mundo y entonces le rogaron que permaneciese allí, con lo que se quedó sólo dos días y enseguida se fue a Galilea, como dice el evangelio de Juan; y en el de Lucas no se dice que él haya entrado en algún pueblo de samaritanos sino que «él se afirmó en su voluntad de ir a Jerusalén» (Lc 9, 51-56) y que «envió mensajeros delante de sí, que fueron y entraron en un pueblo de samaritanos para prepararle posada; pero no le recibieron...»; y también dice que «pasaba

por los confines entre Samaría y Galilea», es decir de paso para seguir por Galilea: y esto era porque con su propia persona no quiso predicar ni hacer bienes sino tan sólo a los judíos. Y si alguna vez curó a otros fue como casualmente y sin pensarlo -si así puede decirse- y accidentalmente, como en el caso de aquel samaritano que fue curado entre diez leprosos; y otras veces lo hizo por la gran fe de los que le pedían que los curase y perseveraban insistentes en su petición, por quienes también los mismos judíos intercedían, como en el caso de la mujer cananea que perseveró constante tras Cristo y no cejó aún rechazada, por quien incluso los discípulos, como movidos por la molestia, le rogaron diciendo: «Concédeselo, que viene gritando detrás de nosotros». Por lo que él concluyó al final diciendo: «Mujer, grande es tu fe; que te suceda como deseas». «Y desde aquel momento quedó curada su hija» (Cf. Mt 15, 21-28). Lo mismo sucedió con aquel centurión cuyo sirviente enfermo iba a morir, que envió a los ancianos judíos a Cristo rogándole que fuese y salvase a su sirviente, quienes solícitos le suplicaban diciéndole: «Merece que se lo concedas, porque ama a nuestro pueblo, y él mismo nos ha edificado la sinagoga», y que después envió a unos amigos a que le dijeran: «Señor, no te molestes, porque no soy digno de que entres bajo mi techo, por eso ni siquiera me consideré digno de salir a tu encuentro. Mándalo de palabra, y mi criado quedará sano...». Con lo que el Señor dijo a los que iban con él: «Os digo: ni en Israel he encontrado una fe tan grande» (Cf. Lc 7, 1-10).

Y esto no sólo lo guardó personalmente, sino que también se lo mandó a sus discípulos al enviarlos a predicar, diciéndoles: «No toméis el camino de los gentiles ni entréis en ciudad de samaritanos; dirigios más bien a las ovejas perdidas de la casa de Israel» (Mt 10, 5-6).

Pero cuando realizó el misterio de nuestra redención y cuando hubo cumplido en aquel pueblo las promesas a los patriarcas, cuando resucitó para subir a los cielos, entonces universalmente y sin diferencias envió a sus discípulos a todo el mundo a predicar el evangelio a todas las gentes y les mandó que les comunicasen sus beneficios. Y entonces comenzaron los discípulos a predicar primero en Jerusalén y por toda la Judea y después de ahí pasaron a los gentiles, porque los judíos cegados no los recibieron en su gran mayoría, como se narra en los Hechos de los apóstoles con las palabras de los apóstoles Pablo y Bernabé hablando a los judíos rebeldes y endurecidos, a los que les dijeron con firmeza: «Era necesario anunciaros a vosotros en primer lugar la Palabra de Dios; pero ya que la rechazáis y vosotros mismos no os juzgáis dignos de la vida eterna, mirad que nos volvemos a los gentiles. Pues así nos lo ordenó el Señor...» (Hch 13, 46-47).

No hay que entender que, si los judíos hubiesen recibido a los apóstoles que les predicaban, ya no debieran por eso pasar a predicar a los gentiles, porque esto es falso del todo; sino que primero debían predicar a los judíos y, mientras fuesen necesarios para su completo adoctrinamiento, no deberían salir de entre ellos; después, empero, debían extenderse por todo el mundo para predicar, incluso si hubieran creído todos los judíos. Pero como ellos los despacharon en poco tiempo no queriendo recibirlos e incluso persiguiéndolos de ciudad en ciudad, por eso, por su maldad y ceguera provocaron la ocasión y dieron el estímulo para que antes y más fácilmente los apóstoles manifestasen a los gentiles la predicación de la salvación eterna puesto que se pasaron a los gentiles

abandonando pronto a los judíos; y así dice el Apóstol a los Romanos que el delito de aquéllos, es decir de los judíos, es la salvación para los gentiles, o sea que es la ocasión, como se ha dicho; y entonces por igual se entregaban a los gentiles como a los judíos que quisiesen convertirse mediante ellos, e igualmente se entregaban a ilustrarlos, instruirlos y dirigirlos a todos los convertidos de uno y otro pueblo hacia la fe de Cristo, e igualmente se obligarían a todo ello para todos los gentiles aunque todos los judíos hubiesen creído, pero después que éstos hubieran sido ilustrados en la fe.

Dentro de la Iglesia se debía de recibir a todos por un igual al llegar a la fe y considerarlos en el mismo orden, ya que hacer lo contrario sería judaizar según la situación antigua, lo que no sería propio de la Iglesia de Cristo, como antes insinué en el capítulo XX y posteriormente se expondrá con toda amplitud en las respuestas a las objeciones.

Hagamos, pues, una cuádruple conclusión de todo este desarrollo. La primera es que Cristo, mientras vivía, tan sólo debió predicar a los judíos tanto por sí mismo como por sus apóstoles y tan sólo a ellos concederles sus beneficios hasta realizar el misterio sacratísimo de nuestra redención, y esto por tres razones: una, para cumplir fielmente sus promesas hechas a aquel pueblo; dos, para quitarles toda excusa, no sea que fueran a decir que él no era el Cristo que se les había prometido, ni estarían obligados a recibirle si se pasase a otras gentes extrañas que no tenían la ley de Dios; tres, porque en tan corto tiempo como Cristo predicó y en el más pequeño que predicaron los discípulos viviendo él, no alcanzarían a recorrer toda la tierra de los judíos y después pasar á los gentiles; así, pues, era suficiente que personalmente predicasen tan sólo a los judíos hasta la pasión de Cristo, como él mismo dijo a sus apóstoles cuando los envió a predicar: «La mies es mucha y los obreros pocos» (Mt 9, 37), y luego: «Yo os aseguro: no acabaréis de recorrer las ciudades de Israel antes que venga el Hijo del hombre» (Mt 10, 23), es decir, para realizar el misterio de su sacratísima pasión. Pues eso es lo que Jesús les dijo a sus discípulos que intercedían por la mujer cananea: «No he sido enviado más que a las ovejas perdidas de la casa de Israel» (Mt 15, 24), es decir, no he venido a predicar ni a conceder mis beneficios ni yo ni mis discípulos, como ocupación propia mientras viva, a no ser a los judíos a quienes fui hace mucho tiempo prometido; y a la mujer cananea que ya en persona se había acercado a Cristo pidiendo insistentemente la salud de su hija, le respondió Cristo de la misma manera diciéndole: «No está bien tomar el pan de los hijos y echárselo a los perritos» (Mt 15, 26).

Segunda parte de la conclusión es que, una vez realizado el misterio de su sacratísima pasión, enseguida tuvo que predicarse y dar a conocer a todo el mundo a Cristo y a su santísimo evangelio; pero primero al pueblo judío, como ya se dijo, hasta que ellos estuviesen suficientemente instruidos o por el contrario se engeguesen. La razón de esto está en que Dios honrase con este postrer beneficio a la antigua sinagoga, para que comenzase a partir de ella la manifestación de su salvación eterna, por quien había prometido que salvaría a todas las gentes. Y mientras perduraba la ignorancia de los judíos acerca de la realidad de la redención de los hombres consumada por Cristo y que tenía que extenderse por igual y sin diferencias a todos los hombres, podía seguirse observando el que los fieles de la sinagoga que se convertían a Cristo ocupasen dentro de

la Iglesia un lugar preferente ante todas las demás gentes que a ella llegaban, del mismo modo que podían seguir observando en aquel tiempo inicial las ceremonias de la ley junto con el evangelio, con tal que no pusieran su esperanza principalmente en ellas cuando las realizaban, creyendo que sin ellas el evangelio no les bastaría para su salvación, como exponen los sacros doctores. Y entre estas prescripciones de la ley puede contarse ésta de la primacía y superioridad de los judíos en la Iglesia de la sinagoga, de acuerdo con lo que antes expliqué en el capítulo XVII al tratar de las imperfecciones de aquel antiguo estado. La razón de la permanencia de las observancias antiguas durante ese tiempo inicial, desde la resurrección de Cristo hasta la divulgación del evangelio, fue la ignorancia de los judíos sobre si aquellas antiguas prescripciones deberían o no observarse junto con el evangelio, sabiendo que habían sido dadas por Dios y siendo ellos todavía rudos y poco instruidos acerca de la altísima perfección del estado evangélico que tendría que abolir todas aquellas cosas; y por eso había que dar tiempo a su disculpable ignorancia hasta que alcanzase el perfecto conocimiento. En lo que también la madre sinagoga difería de la gentilidad, puesto que todos los gentiles que se convertían a la fe de Cristo tenían que abandonar al punto para poder salvarse todos los ritos de su anterior paganismo contrarios a la fe de Cristo y renunciar absolutamente a ellos; pero los ritos de la sinagoga y sus observancias de la ley también debían cesar, aunque despacio y a lo largo de un tiempo, para que así la madre sinagoga fuese llevada con honor a la sepultura, según dice Agustín.

También de esta ignorancia provino el que los fieles que procedían de la sinagoga quisieran que ellos y sus cosas se prefiriesen a las de los demás, siguiendo las citadas prescripciones carnales e imperfectas, al desatender a las viudas de los griegos en el servicio cotidiano, hasta el punto de que los griegos gentiles se quejasen contra ellos, como relatan los Hechos de los Apóstoles: «Hubo quejas de los helenistas contra los hebreos, porque sus viudas eran desatendidas en la asistencia cotidiana» (Hch 6, 1).

También por esta ignorancia se sintieron obligados a reprochar a Pedro el que hubiese ido a la casa del gentil Cornelio y comiese con él, como narran los Hechos: «Así que cuando Pedro subió a Jerusalén los de la circuncisión se lo reprochaban, diciéndole: 'Has entrado en casa de incircuncisos y has comido con ellos'» (Hch 11, 2-3). Pero esta ignorancia tenía que irse benévolamente ilustrando y adoctrinando y tolerarse por algún tiempo parcialmente en orden a la salvación. Pues en esta forma habla Pablo a los Romanos recordando el evangelio de Cristo y diciendo «que es una fuerza de Dios para la salvación de todo el que cree: del judío primeramente y también del griego» (Rm 1, 16). También hay que entender así el testimonio de Clemente en la Historia eclesiástica donde dice que los judíos que son buenos, etc., deben ocupar en la Iglesia el primer lugar: ello se entiende en cuanto a aquel período inicial, como he explicado. Y así también hay que interpretar cualesquiera otros testimonios que aludan a tal preferencia y superioridad.

La tercera parte de la conclusión es que una vez desaparecida esta ignorancia de los judíos, ya por su ilustración en los que se convirtieron a Cristo, ya por su voluntaria y afectada ceguera en los que se obstinaron culpablemente, tuvo que divulgarse y extenderse la predicación del evangelio y la comunicación de la ley de Cristo con todo lo que la acompaña de la misma manera, universalmente y sin distinción a todas las gentes

del mundo, tanto a los judíos como a los romanos y a los griegos y a los bárbaros o a cualesquiera otros ya ignorantes ya obstinados, o de cualquier forma ajenos a la fe de Cristo, sin establecer entre ellos diferencia alguna a no ser la del distinto grado de fervor y devoción con que se han venido a nosotros dejando su error, y la diferencia de frutos y de obras por las que pueden aprovechar más o menos en la Iglesia en medio de nosotros mediante las gracias y dones que Dios les ha concedido: «Porque pensamos que el hombre es justificado por la fe, sin las obras de la ley. ¿Acaso Dios lo es únicamente de los judíos y no también de los gentiles? ¡Sí, por cierto!, también de los gentiles; porque no hay más que un solo Dios, que justificará a los circuncisos en virtud de la fe y a los incircuncisos por medio de la fe...» (Rm 3, 28-30).

Y de aquí sigue la cuarta parte de la conclusión, que es que los que quieren preferir a la gente judía que llega a la fe de Cristo y anteponerlos a los demás fieles y concederles, como dicen, el primer puesto, por eso mismo sin duda alguna que los rebajan y los ponen por debajo de los demás fieles. Es evidente, puesto que, o esta superioridad y primacía les corresponde sencillamente por la fe de Cristo, o por la ley de Moisés en relación a Cristo; si se dice que sencillamente por la fe de Cristo, entonces por la misma razón les corresponde a todos los que han recibido y conservan dicha fe, y así, según el Apóstol, «pensamos que el hombre es justificado por la fe, sin las obras de la ley», «porque no hay más que un solo Dios que justificará a los circuncisos -es decir, a los judíos- por la fe, y a los incircuncisos -es decir, a los gentiles- por medio de la fe». Si se dice que les corresponde esta superioridad por la ley de Moisés en relación a Cristo, entonces, como ellos habían destruido la ley y habían negado a Cristo permaneciendo en su endurecimiento y ceguera, no sólo merecerían perder tal privilegio si es que lo hubiera, sino también incurrieron justamente en su desolación y cautiverio, como antes he explicado sobre la ceguera y obstinación de los judíos; y así, por esa parte, queriendo demostrar su superioridad, se llega por el contrario a su inferioridad y sometimiento.

Pero no hay nada de esto, sino que todos somos justificados y estamos unidos por la fe de Cristo en un cuerpo de la Iglesia, y no por la diferencia de los delitos de donde hemos venido hasta él.

Correctamente, pues, hay que llegar a la conclusión final de que no hay ni puede haber desorden o tal postergación y sometimiento en todos los que creen en su corazón y con su boca confiesan a Cristo, ni debe ni puede establecerse en esto diferencia alguna entre judíos y gentiles: «pues uno mismo es el Señor de todos», capaz de justificar, levantar e igualar a todos los que lo invocan:

«Pues con el corazón se cree para conseguir la justicia, y con la boca se confiesa para conseguir la salvación. Porque dice la Escritura: 'Todo el que crea en él no será confundido'. Que no hay distinción entre judío y griego, pues uno mismo es el Señor de todos, rico para todos los que le invocan. Pues 'todo el que invoque el nombre del Señor se salvará'» (Rm 10, 10-13). Por lo que, acerca de lo que dice el Apóstol a los Gálatas: «ya no hay judío ni griego; ni esclavo ni libre; ni hombre ni mujer, ya que todos vosotros sois uno en Cristo Jesús» (Ga 3, 28), dice así la glosa: «Por ninguna de estas cosas es nadie más digno en la fe de Cristo, y así que nadie judaice como si por eso se hiciese más

digno, ya que no es por ninguna de estas cosas por las que nadie llega a ser más digno en Cristo».

Según lo que ya he señalado en el capítulo XXI, y ningún testimonio puede ser más claro que éste para llegar a lo que nos proponemos, por eso desisto de traer otros testimonios, especialmente por exponerlo ampliamente el Apóstol en el capítulo 11 de la carta a los Romanos, reprendiendo allí y doblgando la arrogancia y soberbia de unos y otros, tanto de los judíos como de los gentiles respecto a esto, haciendo ver que cualquiera de los que en eso quisiera preferirse a los demás, por eso mismo se hace indigno de la gracia y del honor de Cristo a causa de tal soberbia y ostentación, y por eso no ha de jactarse, sino temer.

CAPITULO XXVIII

Donde se muestra cómo el estado de la Santa Madre Iglesia por Cristo es perfecto en cuanto a la revelación de la fe y a la explícita creencia universal respecto a todos sus fieles; y que de ello claramente se sigue que todos los que vivimos en la fe evangélica tenemos que ser unánimes y concordantes

Pero hay que llegar ya a aquellos cinco aspectos en los que se había dicho que aquel antiguo estado había sido imperfecto y de algún modo incoherente y heterogéneo, para que, según cada uno de ellos pueda quedar claro cómo el estado de la santa madre Iglesia por Cristo es perfecto y llevado a una verdadera y unánime y necesaria concordia de todos sus fieles, de tal forma que pasando por cada uno demos a conocer a todo hombre perfecto en Cristo, según el dicho del Apóstol a los Colosenses.

De esta forma lo primero en que el estado del antiguo testamento era imperfecto en sus fieles fue la creencia común e implícita de la fe del Dios verdadero, según traté en el capítulo XIV. Pues los que vivían según la ley natural, ya antes ya después de dada la ley escrita, sólo estaban necesitados de creer para poder salvarse que había un solo Dios verdadero y que él tenía providencia de todas las cosas y especial y seguro cuidado por la salvación de todos sus fieles, de acuerdo a lo que expuse con amplitud en el capítulo citado y también en casi todo el IX.

En la ley de Moisés se reveló con más claridad a sus fieles esta creencia de la fe, pero siguió siendo muy implícita e imperfecta, al no creer explícitamente la Trinidad de personas y todo lo demás correspondiente a la ley evangélica, como expliqué en el capítulo citado y con más claridad en el capítulo X; y así como aquel estado era imperfecto en ello, también era en sí mismo de algún modo incoherente y heterogéneo. Pues en el tiempo de la ley natural los fieles se encontraban dispersos en su rito y modo de vivir, ni en su creencia coincidían y se unían por alguna ley externa que les urgiera y obligara a mantener la misma fe, sino que tan sólo con la revelación e inspiración de Dios

y el dictamen de la ley de su propia razón vivían en esa su creencia dondequiera que cada uno se encontrase.

En la ley de Moisés, aunque el pueblo judío estaba unido bajo ella en el modo de vivir y en la doctrina de creer, y en cierto modo obligado, sin embargo también era imperfecto en muchas cosas en tal unión, y entonces muchos otros fieles que pertenecían a la verdadera Iglesia de Dios estaban separados de él, al poder vivir según la ley natural en cualquier lugar de la tierra y salvarse por Cristo, y al no tener que recibir la ley mosaica si no quisieran, por bastarles vivir en la ley natural y profesar aquella fe simplicísima, como expliqué ampliamente ya en el capítulo XII.

Pero una vez que llegó Cristo, nuestro glorioso legislador, perfeccionó la misma creencia de la fe y la hizo explícita del todo y obligó a todos sus fieles a esa única fe uniforme y explícita para todos, y los reunió de un mismo modo en la única, santa y purísima madre Iglesia, para que en ella aprendieran una misma fe y permaneciesen viviendo en unanimidad. Que ha perfeccionado la fe evangélica queda bien claro para el que haya leído los santos evangelios, donde brilla ya claramente manifestada la inefable Trinidad del único Dios verdadero, antes oculta en una imperfección implícita y que debía revelársenos tan sólo por el unigénito Hijo de Dios. Por lo que san Agustín, comentando lo que dice el evangelio de san Juan: «He manifestado tu Nombre a los que me has dado sacándolos del mundo» (Jn 7, 6), acaba diciendo: «He manifestado, dice, tu nombre a los hombres que me has dado. Siendo ellos judíos, ¿no habían conocido el nombre de Dios? Entonces ¿dónde se queda aquello del Salmo: Dios es conocido en Judea y su nombre es grande en Israel? Luego he manifestado tu nombre a los hombres que del mundo me has dado, y que están escuchando lo que digo, no tu nombre. Dios, con que eres llamado, sino tu nombre de Padre mío, cuyo nombre no fuera conocido si el propio Hijo no lo hubiese manifestado. Porque el nombre con que es llamado Dios de todo lo creado, bien puede ser conocido de todas las gentes antes de creer en Cristo. Y éste es el poder de la divinidad verdadera, que no puede ocultarse enteramente a la criatura racional en el uso de la razón. Exceptuados algunos pocos de naturaleza demasiado depravada, todo el género humano confiesa a Dios por autor de este mundo. Y así, por el hecho de haber creado este mundo visible en el cielo y en la tierra. Dios es conocido en todos los pueblos antes de abrazar la fe de Cristo. Era Dios conocido en la Judea, en cuanto que allí era honrado sin injurias y sin dioses falsos. Pero, como Padre de Cristo, por quien borra los pecados del mundo, este nombre suyo, antes desconocido de todos, lo manifestó ahora a quienes el Padre le había dado del mundo».

Igualmente la fe de la Encarnación, de la que dependen los artículos de la humanidad, se la explicó a sus santos apóstoles al decirles: «Creéis en Dios; creed también en mí» (Jn 14, 1); en lo que santo Tomás explica: «Presupone algo de la fe, que es la fe de un solo Dios, cuando dice 'creéis en Dios'; y manda algo, que es la fe en la encarnación por la que uno es Dios y hombre; y esta explicación de la fe corresponde a la fe del nuevo Testamento. Y por eso añade: 'creed también en mí'». Y esta manifestación de la fe en la inefable Trinidad y la santa Encarnación, en las que se conjunta toda nuestra santa fe, aún no se había declarado y revelado en su totalidad hasta que Cristo padeció, resucitó y subió a los cielos, cuando ya del todo se dio a conocer a los santos apóstoles este entero

sagrado misterio, como expone san Agustín en la homilía citada, diciendo: «¿Cómo, pues, manifestó lo que aún no dijo claramente? Por esto debe entenderse puesto el pretérito por el futuro, como en aquel otro pasaje: 'Os he hecho conocer todo cuanto oí a mi Padre'; lo cual aún no había hecho, mas hablaba como si ya hubiese ejecutado lo que sabía que indefectiblemente se había de realizar». Y esta misma patente explicación de la fe se extendía no sólo a los apóstoles, sino también a todos los fieles que iban a creer en él; como expone el mismo san Agustín un poco antes, al decir:

«Esta es la glorificación del Padre, realizada no solamente en aquellos apóstoles, sino en todos los hombres, de los cuales, como miembros suyos. Cristo es cabeza. Y tampoco de solos los apóstoles deben entenderse estas palabras: 'Le has dado poder sobre toda carne para que dé la vida eterna a todos los que le has dado'; sino de todos aquellos a quienes es concedida la vida eterna por haber creído en Él».

Con razón, pues, todos los misterios de nuestra fe se realizaron y revelaron por Cristo respecto a los apóstoles y se mandaron predicar y manifestar mediante ellos a todos los que iban a creer, cuando al estar para subir Cristo al cielo, les hizo ver que él había cumplido todo y les abrió el conocimiento para que pudieran comprenderlo y entenderlo por la Escritura, como se encuentra en el evangelio de Lucas, al acabar diciendo: «Después les dijo -a los apóstoles-: 'Estas son aquellas palabras mías que os hablé cuando todavía estaba con vosotros: Es necesario que se cumpla todo lo que está escrito en la Ley de Moisés, en los Profetas y en los Salmos acerca de mí'. Y, entonces, abrió sus inteligencias para que comprendieran las Escrituras, y les dijo: 'Así está escrito que el Cristo padeciera y resucitara de entre los muertos al tercer día y se predicara en su nombre la conversión para perdón de los pecados a todas las naciones, empezando desde Jerusalén. Vosotros sois testigos de estas cosas. Mirad, yo voy a enviar sobre vosotros la Promesa de mi Padre. Por vuestra parte permaneced en la ciudad hasta que seáis revestidos de poder desde lo alto...'» (Lc 24, 44-49). Entonces les mandó que predicaran el evangelio a toda criatura y que los bautizaran en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo y que les enseñasen a guardar todo lo que les había mandado.

No cumplieron esto, empero, hasta que recibieron al Espíritu Santo prometido, como se lo había mandado al decirles: «Por vuestra parte permaneced en la ciudad hasta que seáis revestidos de poder desde lo alto»; cuya sagrada venida fue el complemento último y perfectísimo de todo este misterio revelado, como antes se lo había dicho.

Queda así claro cómo el estado de la santa madre Iglesia es absolutamente perfecto mediante Cristo, nuestro gloriosísimo redentor, en cuanto a la fe y a su íntegro desarrollo, quitándose la imperfección del estado del antiguo Testamento respecto a la creencia implícita y resumida. Por lo que santo Tomás acaba diciendo en el mismo lugar citado que no se les había impuesto al pueblo judío preceptos sobre la fe en el antiguo testamento porque a ellos no se les había expuesto los secretos de la fe, sino que, supuesta la fe de un solo Dios, no se les había dado ningún otro precepto acerca de la fe. Pero en la ley del evangelio, como allí mismo expone, se nos han mandado muchas cosas acerca de la fe, puesto que Cristo ya ha revelado claramente la fe mediante muchos artículos.

También queda claro cómo todos estamos aunados igual y unánimemente en la misma clarísima fe de Cristo, puesto que por un igual cada uno según su grado está obligado a creerla y mantenerla y a aprenderla explícitamente y observarla según la única y santísima Iglesia de los fieles. Ni hay otro modo de salvarse, como podían hacerlo los que vivían en ley natural aún en tiempos de la ley mosaica, como antes dije; y así ahora la Iglesia tiene a todos sus fieles unidos con la ceñida atadura de la fe, mientras que antes de algún modo los tenía dispersos, porque Cristo se ha dignado iluminar a todos con su claridad santísima y llevarlos y congregarlos en uno: «Era la luz verdadera que ilumina a todo hombre que viene a este mundo» (Jn 1, 9); a todo hombre, en cuanto a lo que es suficiente, pero a todo católico fiel en cuanto a lo que es eficaz; y es por eso por lo que el Apóstol llama común a esta santísima fe: «...a Tito, verdadero hijo según la fe común...» (Tt 1, 4); donde explica la glosa: «Común, es decir, fe universal y no particular de alguno; pues católico en griego se traduce al latín por común o universal».

Esta sagrada comunidad de la fe se entiende, en lo que ahora se trata, en dos aspectos respecto a todos sus fieles en quienes tiene que ser común de un mismo modo; ya que en la Iglesia algunos son simples e ignorantes, a los que hay que predicarles la fe como a niños que se están criando; pero otros son doctores instruidos que tienen que informar a los demás en la doctrina de la fe y en el modo de vivir y enseñarles cuidadosamente rigiendo la Iglesia de Dios, como ya insinué en el capítulo **XXII**; y estas dos clases de personas son tan necesarias a los fieles de la Iglesia, que, sin ellas, no podría proveerse ordenadamente a la salvación de los fieles; y a unos y otros abarca el Apóstol haciendo ver la necesidad tanto de los predicadores como de los fieles oyentes, diciendo:

«Pero ¿cómo invocarán a aquel en quien no han creído? ¿Cómo creerán en aquel a quien no han oído? ¿Cómo oirán sin que se les predique? Y ¿cómo predicarán si no son enviados? Como dice la Escritura: ¡Cuan hermosos los pies de los que anuncian el bien!» (Rm 10, 14-15). Y para que nadie crea que esto hay que entenderlo solamente de los que recientemente se van a convertir a la fe, como generalmente se referían a aquellos tiempos, hay que tener en cuenta que, así como es necesario para la salvación de todos los que quieran salvarse recibir de nuevo la fe de los predicadores de la Iglesia, a quienes corresponde divulgarla entre todas las gentes que podrán convertirse, así también es necesario que la misma fe se predique constantemente en ciertas ocasiones a los hijos de la Iglesia que ya creen, para que la conserven rectamente y sin error y se acomoden y vivan de acuerdo a ella en convivencia santa y fiel; no fuera a ser, y Dios no lo quiera, que de palabra confiesen que conocen a Dios y lo nieguen con los hechos, haciéndose así abominables e indignos de crédito y ajenos a toda obra buena, de acuerdo a lo que escribe el Apóstol a Tito; de donde también a los propios rectores de la Iglesia les corresponde por obligación predicar con celoso cuidado esta misma fe y la vida y convivencia católicas, como quienes con toda seguridad habrán de dar cuenta estricta a Dios de ello; de la que se hacía ver a salvo el Apóstol testificando ante los fieles de la Iglesia: «Por esto os testifico en el día de hoy que yo estoy limpio de la sangre de todos, pues no me acobardé de anunciaros todo el designio de Dios»; y después: «Y recordaos que durante tres años no he cesado de amonestaros día y noche con lágrimas a cada uno de vosotros» (Hch 20, 26-27.31).

Pues así se perfecciona el misterio de la salvación de los fieles en la Iglesia según la común fe que el Señor les ha distribuido en distintos grados, para que cada uno, según la medida del don de Cristo actúe y labore y nadie sobrepase y exceda las posibilidades que se le han concedido, tal como exhorta el Apóstol a los Romanos, diciéndoles: «En virtud de la gracia que me fue dada, os digo a todos y a cada uno de vosotros: No os estiméis en más de lo que conviene; tened más bien una sobria estima según la medida de la fe que otorgó Dios a cada cual. Pues, así como nuestro cuerpo en su unidad, posee muchos miembros, y no desempeñan todos los miembros la misma función, así también nosotros, siendo muchos, no formamos más que un solo cuerpo en Cristo, siendo cada uno por su parte los unos miembros de los otros. Pero teniendo dones diferentes, según la gracia que nos ha sido dada, si es el don de profecía, ejerzámoslo en la medida de nuestra fe; si es el ministerio, en el ministerio...» (Rm 12, 3-7).

De aquí resulta claramente que se opone y contradice a la perfección de la santa fe, perturba y estorba el ministerio de salvación de los fieles y corrompe y hace violencia a esta medida de la fe repartida por el Señor en diverso grado, el que se esfuerza por reivindicar para alguna gente la fe evangélica, como con injurioso dominio, o intenta excluir a alguna otra gente de ella, de tal forma que no la deje ser común para todos en su total integridad y con pertinacia asegure que no deberá de haber nadie de la raza de los judíos que puedan y deban predicar y enseñar la fe cristiana como los demás e ilustrar e instruir a la Iglesia de Dios con tal ministerio, según la medida de la fe que Cristo le ha concedido; de forma que amplíe a todos los otros la medida de la enseñanza y a estos solos los retraiga hacia una miserable condición de aprendices y de estar siempre sometidos a otros al modo de eternos discípulos. Pues sobre el citado testimonio del Apóstol dice la glosa: «Según la medida de la fe que otorgó Dios, es decir, por la razón por la que Dios dio a cada uno separadamente dones con la medida que merece la fe; lo que hizo así para que tampoco la Iglesia tenga necesidad de precisar la esclavitud, y haya así amor mutuo».

Pues es evidente que tiene que haber en la Iglesia predicadores de la fe de uno y otro pueblo, es decir, de los judíos y de los gentiles, y oyentes dependientes de ella, de la misma manera que hay de una y otra gente personas instruidas, más instruidas e instruidísimas, y otras ignorantes y más sencillas y sencillísimas, que en distinto grado tienen que saber y como por diferentes niveles estar ordenados en la Iglesia según la medida de la fe; porque ni pueden, ni Dios lo quiere, todos los de una gente que llegan a la Iglesia ser doctores de la fe, y todos los otros de la otra gente estar sometidos e ignorantes; sino que de una y otra gente debe proveerse a la Iglesia, procurando así mutua paz y concordia.

Tenga muy bien en cuenta el que intente introducir en la Iglesia esta división de la fe, que por encima del obstáculo en contra de la salvación, de ahí inminente para los fieles, y más allá de la injuria de la fe que él ciertamente infiere a Cristo, reduciendo con envidiosa usurpación la medida de su perfectísima fe, por encima de esto, repito, se sigue que contra el apóstol Pablo intenta dominar la fe ajena, lo que no está permitido sentir en la congregación de los fieles, en la que más bien tenemos que servirnos unos a los otros

gozándonos mutuamente y ayudarnos con fidelidad mutua: «No es que pretendamos dominar sobre vuestra fe, sino que contribuimos a vuestro gozo» (2Co 1, 24).

Por todo lo cual, quienquiera que sea el que pertinazmente afirme y defienda esto, que brevemente se dé cuenta de la importancia de su desorden y maldad, respecto a este punto: que mancha y corrompe a la Iglesia de Dios como si quisiera cortar con dientes lacerantes uno de sus dos preciosos pechos. Pues la Iglesia tiene dos senos apreciables que son las dos clases de predicadores que subliman y exaltan su santísima fe: uno de la incircuncisión de los gentiles y otro de la circuncisión de los judíos, y que tienen que permanecer siempre en la Iglesia hasta el fin del mundo, aunque algunos de ellos alguna vez se echen a perder y se equivoquen. Y con sus dos senos la Iglesia se vuelve admirable por su encantadora belleza, por los que es ensalzada por el esposo con especial admiración: «Tus dos pechos, como dos crías mellizas de gacela, que pacen entre lirios, hasta que sople la brisa del día, y que huyan las sombras» (Ct 4, 5, Vulg.). Y san Gregorio, explicando estas palabras, muy a propósito dice así: «Por los dos pechos se significan las dos clases de predicadores: una en la circuncisión y otra en la incircuncisión, que con razón se comparan a dos crías de gacela, porque surgen hijos de la sinagoga y se apacientan en los montes de la contemplación. Y se las llama mellizas porque predicán en concordia y en concordia comprenden. Pacen entre lirios hasta que sople la brisa del día y huyan las sombras, porque sin desmayo buscan la limpieza hasta recibir el día del juicio los premios que contemplan asiduamente en la labor de la noche».

Pero san Gregorio llama a estas dos clases de predicadores hijos de la sinagoga, como dos crías de gacela, porque salieron de ella como de gacela montaraz e indómita; pues en el antiguo Testamento, como en una fuente primordial, se anunció que estas dos clases llegarían a estar concordes en la santa madre Iglesia, según lo que antes ya indiqué y explicaré después por largo en el capítulo XXXIV. Y en esta santísima Iglesia se han vuelto mansos y domesticados los que antes parecían montaraces, y se han convertido en pechos rebosantes, como dos fuentes de riego, los que antes eran estériles e infructuosos, y en concordia riegan y fecundan la Iglesia porque predicán en concordia y en concordia comprenden, como dice san Gregorio en el testimonio citado.

Así se llega correctamente a lo que se proponía al final del título: que estamos obligados por la misma elevada perfección de la fe de Cristo a ser iguales, unánimes y concordes, por quien así somos iluminados y justificados todos sus fieles; lo que confirma el Apóstol a los Romanos a partir de la misma fe de Cristo, al decir: «Habiendo, pues, recibido de la fe nuestra justificación, estamos en paz con Dios, por nuestro Señor Jesucristo, por quien hemos obtenido también, mediante la fe, el acceso a esta gracia en la cual nos hallamos y nos gloriamos en la esperanza de la gloria de Dios» (Rm 5, 1-2). Lo que comenta la glosa: «Muestra estar sobre la justicia por la gracia de la fe, sin la ley; muestra aquí que hay por ella muchos otros bienes, como si dijera que la justificación es por la fe: por lo tanto tened paz con Dios; como si dijera: esta disensión que hay entre vosotros, es contra Dios; pues los gentiles y los judíos debatían entre sí, y los judíos se gloriaban de las obras de la ley antigua, y los gentiles usurpadamente de la nueva vocación de Cristo y se jactaban de sus méritos. Por eso, reprimiendo la jactancia de unos y de otros, los amonesta a la paz, y, para que no se molesten, se cuenta entre ellos, como si dijera que la

justicia es por la fe: por lo tanto nosotros, justificados por la fe, no por la ley, no por nosotros, es decir, por algún mérito nuestro que precediera a la fe, tengamos paz con Dios, que no la tenéis vosotros los Romanos al haceros arrogantes unos hacia los otros».

CAPITULO XXIX

Donde se muestra cómo el estado de la Santa Madre Iglesia por Cristo es perfecto en cuanto al culto del único verdadero y altísimo sacrificio. Universal y uniforme respecto a todos los fieles; y que también por ello se hace ver claramente que todos los católicos que damos culto a Cristo con este sacrificio tenemos que ser unánimes y concordes

Cristo acrecentó a su Iglesia con el mismo cúmulo de perfección y semejante nivel íntegro de excelencia y claridad respecto al culto sacrificial con que **Dios** es honrado por sus fieles, como de la clara perfección de la fe acaba de decirse. Pues, según lo que se ha dicho antes en el capítulo **XV**, el antiguo estado de los fieles fue imperfecto hasta Cristo en relación a esto, y no fue uniforme y unido en sí mismo, sino como incoherente y heterogéneo, según lo que se dijo de su fe, a la que proporcionalmente respondía el sacrificio de aquel entonces.

Pues en el tiempo de la ley natural los que eran fieles no ofrecían sacrificios a Dios todos de modo uniforme, porque no exhibían a Dios este culto exterior del sacrificio ni en las mismas cosas, ni en el mismo lugar, ni en el mismo tiempo, ni en el mismo número, ni en la misma cantidad de lo que usaban para ello; sino que en todas estas cosas se comportaban de diferentes formas según el diferente dictamen de sus conciencias, aunque según una prudente conformidad con los fieles entre quienes vivían, que podía guardarse aún habiendo gran disparidad en alguna cosa.

Pero en el tiempo de la ley escrita los judíos estaban coartados en todo esto por ciertos ritos y ceremonias determinados por la ley en el ofrecimiento de los sacrificios. Pero los que vivían según la ley natural podían incluso en aquel entonces dar culto a Dios en sus sacrificios en forma diferente, al no estar forzosamente obligados a los ritos y ceremonias de los judíos ni tampoco a su ley, como antes expuse todo esto en los capítulos IX, X y XI.

Además todos aquellos sacrificios antiguos eran muy imperfectos, tanto por ser en tan burda cantidad de animales y otras cosas diferentes entre sí y complicados con numerosos ritos, y también por estar rodeados de gran oscuridad en su significado, como por no ser agradables ni aceptables para Dios ni provechosos y salvadores para quienes los ofrecían en razón de sí mismos, como debieran haberlo sido, según lo he explicado un poco en los capítulos citados.

Por donde se ve claramente a este respecto que la misma Iglesia de los fieles antes de la venida de Cristo no era uniforme en sus hijos, sino en cierto modo muy incoherente por las disparidades y muy preocupada por una laboriosa gran imperfección de los sacrificios.

La unión y acuerdo de aquellos fieles en los sacrificios era muy en lo general y en lo común, en cuanto que a su modo todo se refería a Cristo y lo significaban habiendo de tomar carne de nuestra naturaleza humana y que tenía que redimir a todo el género humano; y solamente por eso los aceptaba Dios junto con la devoción de los que los ofrecían, a quienes prestaban remedio futuro para su salvación.

Pero cuando vino Cristo, eliminó todas estas oblacones ambiguas de los sacrificios y sus múltiples imperfecciones, y perfeccionó a este respecto el estado de la santa madre Iglesia con un único y altísimo sacrificio, al que se dirigían todos aquellos sacrificios aludidos de los antiguos como a su definitivo y principal fin, que, una vez alcanzado, ya era razón de que ellos cesasen; de acuerdo a lo que concluye san Agustín en la Ciudad de Dios hablando de este excelentísimo sacrificio, que ofreció y ofrece como sacerdote el mismo gloriosísimo mediador del nuevo Testamento, Cristo, según el orden de Melquisedec, con su cuerpo y su sangre, donde acaba diciendo: «Este sacrificio sucedió a los sacrificios del Viejo Testamento, que no eran más que un símbolo del futuro. En el salmo 39 reconocemos también la voz del Mediador, que habla por boca del profeta: No has querido sacrificios y oblacones, pero me has dado un cuerpo perfecto. Y es que, en lugar de todos aquellos sacrificios y oblacones, se ofrece su cuerpo y se administra a los comulgantes». Lo que también resume la Iglesia en la oración sobre las ofrendas del séptimo domingo después de Pentecostés, donde rogando al Señor dice: «Oh, Dios, que consagraste la diversidad de las ofrendas de la ley en la perfección de un único sacrificio: recibe el sacrificio de tus devotos siervos...».

Pues este gloriosísimo sacrificio es absolutamente perfecto, en cuanto con la conveniencia posible alcanzara a serlo en esta vida; ya que en él no se inmolan las carnes de los machos cabríos ni de los toros ni de otros cualesquiera animales, ni se ofrecen oblacones burdas y bastas de otras múltiples cosas, sino que en él se contiene verdaderamente el unigénito Hijo de Dios misericordiosamente encarnado por nosotros. Dios y hombre; por lo que, con toda razón, cesaron del todo todas aquellas figuras de los sacrificios y sus implicadas oscuridades, con su establecimiento. Y ya no puede decirse que la oblación de la Iglesia católica en este santísimo sacrificio no sea aceptada por Dios en cuanto a sí misma, y que no sea provechosa a los fieles que la ofrecen, como solían serlo aquellas de los tiempos antiguos; sino que más bien es muy grata a Dios y muy digna de ser aceptada, y completamente saludable y provechosa para los fieles de la Iglesia que la ofrecen, donde tal y tan grande Redentor, fuente y origen de todos los dones y gracias, en tal altísimo misterio se ofrece y se inmola realmente.

En este sacrificio está contenido Cristo bajo un velo apropiado de las apariencias de pan y vino, para dar puesto a la fe y ser adecuadamente propuesto al uso y participación de los fieles, y para que en verdad pueda llamarse sacramento, oculto bajo la envoltura de cosas visibles, según que todas estas cosas necesariamente corresponden al estado de la santa madre Iglesia, mientras todavía permanece y vive en esta peregrinación. Y la única imperfección que puede señalársele es con relación a la visión beatífica, por la que en la patria definitiva el mismo Cristo, cara a cara, será adorado y honrado por los que le contemplan. Pero con relación al estado presente, ni debió ni pudo haber en nuestro gloriosísimo sacrificio ninguna otra forma más elevada que esta dicha, a no ser que

desapareciera por entero el estado de la Iglesia militante, por las tres razones anteriormente señaladas.

De donde se concluye rectamente que el estado de la santa madre Iglesia es absoluta y completamente perfecto por Cristo, en cuanto al verdadero sacrificio y a su altísimo acto de culto, ni se puede añadir lo más mínimo a su perfección. Y en el mismo sentido se ve cómo esta total perfección suya se corresponde con la perfección de la fe, como, al contrario, la antigua imperfección de los sacrificios correspondía a la imperfección de la fe de los antiguos. Pues así como toda nuestra santísima fe explícita depende de la divinidad y humanidad de Cristo, Dios y hombre, así el mismo Cristo, Dios y hombre, todo por entero se contiene y permanece realmente en este excelentísimo sacrificio. Y así como a esta nuestra santa fe le sucederá en la patria celestial el estado de clarísima comprensión, como incluso también para cada uno de los fieles que salgan de este mundo por un final sin mancha les sucederá lo mismo, así también a este admirable sacrificio le sucederá aquel gozo admirable y glorioso de la visión beatífica, lo que igualmente sin duda alguna sucederá a cada fiel católico en virtud de este dulce y admirable sacrificio y su santísimo culto; por lo que dice Cristo: «Yo soy el pan vivo bajado del cielo. Si uno come de este pan. vivirá para siempre; y el pan que yo le voy a dar, es mi carne por la vida del mundo»; y después: «El que come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna, y yo le resucitaré el último día.

Porque mi carne es verdadera comida y mi sangre verdadera bebida» (Jn 6, 51-52.54-55).

Pues esto es lo que se dice en el canon de consagración de este divinizante sacrificio: «Este es el cáliz de mi sangre del nuevo y eterno testamento, misterio de fe...»; y en lo que dice: misterio de fe, se expresa con claridad lo que antes expuse: que la perfección de este admirable sacrificio se corresponde con la perfección de nuestra santísima fe; y estas palabras, sin duda alguna, las pronunció Cristo con su sacratísima boca, las mismas que de él recibieron los apóstoles, y de ellos las conservó la Iglesia tal como se contienen en el canon.

Pero hay que llegar ya a la completa unión y unánime concordia de todos los fieles de la Iglesia, para que se vea con toda claridad en qué forma Cristo se ha dignado unir en este santísimo sacrificio a todos sus fieles, venidos de todas partes, en igualdad, uniformidad y concordia. Lo que puede verse con facilidad si se considera lo que se dijo en el capítulo anterior sobre la perfección de la fe y su íntegra participación a todos los fieles, y si a la vez se tiene en cuenta cómo este inefable sacrificio se corresponde con ella en uno y otro aspecto, como acabo de decir.

Pues del mismo modo que Cristo perfeccionó nuestra santísima fe con integridad explícita, como dije, y obligó a ella sin diferencias y por un igual a todos los fieles que han de salvarse, así también Cristo perfeccionó todo el culto sacrificial con la única oblación de sí mismo, por la que llevó a perfección eterna a los santificados, como dice el Apóstol a los Hebreos: «El -es decir, Cristo-, por el contrario, habiendo ofrecido por los pecados un solo sacrificio, se sentó a la diestra de Dios para siempre, esperando desde entonces hasta que sus enemigos sean puestos por escabel de sus pies. En efecto,

mediante una sola oblación ha llevado a la perfección para siempre a los santificados» (Hb 10, 12-14). Pues en esta tan excelente oblación sacrificial conjuntó los sacrificios de todos los fieles, ya los que ofrecían los fieles que vivían según la ley natural siguiendo el diferente dictamen de sus conciencias, como ya he dicho, ya los que se ofrecían en la ley escrita en muchas formas y muy a menudo y complicados con incontables diferencias. Y por lo demás tan sólo mandó a todos sus fieles que ofrecieran esta oblación perfectísima y purísima: «Este es mi cuerpo que va a ser entregado por vosotros; haced esto en recuerdo mío» (Le 22, 19). Incluso los obligó a todos por un igual a que recibieran esta santísima oblación de su sacrificio: «En verdad, en verdad os digo: si no coméis la carne del Hijo del hombre, y no bebéis su sangre, no tenéis vida en vosotros» (Jn 6, 53). Y por eso en esta sacratísima comunión todos estamos unidos por la irrompible atadura de la caridad, como también nos aunamos por la verdadera creencia en una fe perfectísima y en su confesión explícita: «Os hablo como a prudentes. Juzgad vosotros lo que digo. El cáliz de bendición que bendecimos ¿no es acaso comunión con la sangre de Cristo? Y el pan que partimos ¿no es comunión con el cuerpo de Cristo?». Como si quisiera decir: así es en verdad; pues sigue: «Porque aún siendo muchos, un solo pan y un solo cuerpo somos, pues todos participamos de un solo pan» (1 Co 10, 15-17). Pues el Apóstol llama pan al cuerpo de Cristo contenido en este altísimo sacrificio por la misma materia anterior de pan con que se hace y por lo que se percibe de pan, que, por permanecer después de la consagración, muestran toda la apariencia de pan aunque ya no lo sea; y eso porque hablaba como a prudentes, como dijo al principio, que podían discernir eso. Lo que así comenta la glosa muy apropiadamente a nuestro propósito: «Todos, dice, los que participamos de un pan, es decir, del cuerpo de Cristo, y de un cáliz, es decir, de su sangre, aunque somos muchos, sin embargo somos un pan por la unión de la fe, de la esperanza y de la caridad, y un cuerpo de aquella cabeza que es Cristo; por el ministerio de las obras de caridad hacia la unidad, todos somos una Iglesia, es decir, unidos por la atadura de la fe, la esperanza, la caridad y la mutua prestación de las obras de Dios. Pues por la unidad del pan y la unidad del cuerpo hay que entender la fe y la caridad, que, si falta, recibe su sentencia el que recibe. Y porque somos uno, dice que debemos sentirnos uno, como la única fe tiene un solo sentido y obra. Pero en sentido figurado se dice que la Iglesia es un pan y un cuerpo porque, así como un pan se hace con muchos granos y un cuerpo de muchos miembros, así la Iglesia de Cristo se conjunta de muchos fieles, aunándola la caridad. Cristo consagró en su mesa este misterio de nuestra paz y unidad. Quien recibe el misterio de la unidad y no conserva la atadura de la paz, no recibe el misterio a su favor, sino en su contra. Y nadie puede dudar de que cualquiera se hace partícipe del cuerpo y sangre de Cristo cuando llega a ser miembro del cuerpo de Cristo, ni que es ajeno a la participación de aquel pan y cáliz, aunque salga de este mundo estando establecido en la unidad del cuerpo de Cristo, antes de comer aquel pan o beber el cáliz; porque no queda privado de los beneficios de ese sacramento cuando él ya ha encontrado lo que ese sacramento significa. Pues en ese sacramento nos encomendó su cuerpo y su sangre, y eso también nos hizo a nosotros mismos, pues también nosotros hemos sido convertidos en su cuerpo».

Pues esta unidad y solidaridad de todos los fieles en este excelentísimo sacrificio, según lo que se ha dicho de la fe, atiende a dos aspectos: en cuanto a la administración y en cuanto a la participación en el uso; porque, aunque todos participemos igualmente de él

para la salvación, según la devota veneración y mérito del que lo recibe, sin embargo no todos somos sus ministros o sacerdotes que por ministerio estemos a su servicio o que lo hagamos y administremos a los demás fieles; sino que hay diferencia respecto a esto según la vocación de Dios en su santísima Iglesia, por las gracias y dones por las que llegamos a administrar y hacer tan grande y tan alto sacrificio, configurándonos a nosotros mismos según el modelo y el sacerdocio de Cristo, quien no se apropió la gloria del pontificado, según lo que expone la carta a los Hebreos, cuando dice: «Y nadie se arroga tal dignidad, sino el llamado por Dios, lo mismo que Aarón. De igual modo, tampoco Cristo se apropió la gloria del Sumo Sacerdocio, sino que la tuvo de quien le dijo:

»'Hijo mío eres tú; yo te he engendrado hoy'. Como también dice en otro lugar: 'Tú eres sacerdote para siempre, a semejanza de Melquisedec'» (Hb 5, 4-6).

Esta vocación de los fieles a este real sacerdocio tiene lugar igual e indistintamente en todos, como se dijo de la fe; pues, como de todo pueblo, gente y nación algunos hay, y puede haber, e incluso debe haber que prediquen la fe evangélica, y de acuerdo a ella enseñen, dirijan y conformen a los demás fieles, y también hay algunos otros torpes y aprendices, así sin duda habrá de ser respecto a su único y admirable sacrificio, que de todo pueblo, gente y nación debe haber algunos que lo hagan y administren a las gentes y en esa sacratísima oblación rueguen a Dios por ellas; y ellos deben tener a otros que por su cargo les presten servicios según el orden apropiado dentro de la santa Iglesia, en conformidad con lo que es apropiado a este santo misterio; y todos ellos, como los que predicán la fe evangélica, deben vivir del altar, como dice el Apóstol, es decir, de las rentas de la Iglesia: «Los que sirven al altar, del altar participan. Del mismo modo, también el Señor ha ordenado que los que predicán el Evangelio vivan del Evangelio» (1 Co 9, 13-14).

Para eso tiene que haber de todas las gentes otros que, a modo de pueblo, sean como sencillos y dóciles, que reciban de tales sacerdotes y ministros de Dios este vivificante sacrificio y los demás servicios para la salvación, y que les sirvan en bienes temporales y presenten ofrendas; de otra forma no se podría decir que nuestra santa fe fuera común a todos los fieles, ni que la Iglesia de Cristo estuviese aunada por la caridad perfecta en este tan admirable sacrificio suyo, si esta unidad y comunión suya no se extendiera de modo parejo a todos los miembros de su cuerpo. Incluso entonces la Iglesia no sería perfecta y, lo que es más, no podría durar, sino que se descompondría, si así estuviera dividida, como con la ayuda de Dios expondré más adelante como conclusión final del capítulo XLIV, antes de comenzar a responder a las objeciones.

En lo que ahora toca, aunque sea de suyo evidente, sin embargo, en el propio sacerdocio de Cristo brilla con más claridad que la luz, según cuyo modelo y semejanza el Apóstol dijo antes que nuestros pontífices y ministros de Cristo, al ser llamados por la Iglesia, reciben tal dignidad de Dios; pues en el sacerdocio de Cristo ha quedado desaprobado aquel antiguo sacerdocio levítico según el orden de Aarón, porque era de suyo imperfecto. La imperfección que afecta a nuestro tema era, fuera de otras cosas, que estaba restringido y limitado a una cierta tribu, e incluso a una determinada familia y

casa; otros oficios del santuario correspondían a familias determinadas de la misma tribu por su orden, a saber: Gerson, Caat y Merari, y así era tan inútil como imperfecto, como hice ver antes en el capítulo XVIII. Por lo que, al llegar Cristo, con toda razón debía desecharse por su inutilidad e imperfección, como explica la carta a los Hebreos hablando de tal sacerdocio, al decir: «De este modo queda abrogada la ordenación precedente, por razón de su ineficacia e inutilidad» (Hb 7, 18); y por eso el sacerdocio de Jesús, el Señor, del todo perfectísimo y duradero hasta el fin de los tiempos, no fue profetizado, ni en su ocasión establecido y realizado según el orden de Aarón, sino según el orden de Melquisedec, para que no creyésemos que su santísimo sacerdocio debiera estar limitado a cierta gente, pueblo o persona, como lo estaba el antiguo de Aarón; por lo que también quiso nacer según la carne, no de la tribu de Leví, sino de otra, que fue la tribu de Judá. Así en el mismo capítulo expone el Apóstol todo esto, diciendo: «Pues bien, si la perfección estuviera en poder *Sel* sacerdocio levítico -pues sobre él descansa la Ley dada al pueblo- ¿qué necesidad había ya de que surgiera otro sacerdote a semejanza de Melquisedec, y no a semejanza de Aarón?»; como si dijera: no habría ninguna necesidad si aquel ya fuese perfecto. Y luego dice: «Pues aquel de quien se dicen estas cosas -es decir, lo que había sido profetizado del sacerdocio de Cristo: Tú eres sacerdote para siempre, á semejanza de Melquisedec-, pertenecía a otra tribu, de la cual nadie sirvió al altar. Y es bien manifiesto que nuestro Señor procedía de Judá, y a esa tribu para nada se refirió Moisés al hablar del sacerdocio. Todo esto es mucho más evidente aún si surge otro sacerdote a semejanza de Melquisedec, que lo sea, no por ley de prescripción carnal, sino según la fuerza de una vida indestructible» (Hb 7, 11.13-16). Y en estas palabras, fijándose bien, demuestra claramente el Apóstol tanto la imperfección carnal de aquel antiguo sacerdocio, respecto a lo que ahora tratamos, como su inutilidad e ineficacia, respecto a la santificación principal de los que hacían las ofrendas, que es de lo que ahí en concreto trata el Apóstol.

Todavía quedará más claro el tema que exponemos, si nos ponemos a considerar lo que ahí dice el Apóstol sobre Melquisedec, a cuya semejanza surgió el sacerdocio de Cristo en toda su perfección: dice así: «Cuyo nombre significa -es decir, Melquisedec-, en primer lugar, 'rey de justicia' y, además, 'rey de Salem', es decir, 'rey de paz', sin padre, ni madre, ni genealogía, sin comienzo de días, ni fin de vida» (Hb 7, 2-3). Y con estas palabras se puede confirmar bien nuestro propósito; pues, al significar Melquisedec rey de justicia y rey de paz, se sigue que, mediante su santísimo sacrificio profetizado y establecido a semejanza de Melquisedec, les ha llegado a todas las gentes, pueblos y naciones que recibieron la fe de Cristo según el doble modo antes citado, una igual justicia de amor y de gracia, una paz íntegra y una concordia absoluta, cual corresponde a Dios. Al decir que no tiene padre ni madre ni genealogía, etc., por no citar la Escritura nada de ello acerca de Melquisedec, significa lo mismo: que Cristo en la tierra sin padre y en el cielo sin madre así estableció su santísimo sacerdocio de modo que durase para siempre, y se aplicase según la semejanza citada de modo general y sin diferencias a todas las gentes que bajo tal sacerdocio veneran al único Dios, y no pudiese nunca apropiárselo alguna persona excluyendo sin más a los demás, a no ser a aquél que se le encontrase indigno o incapacitado o no preparado según el juicio de la Iglesia por una imperfección propia y personal suya y no de su raza.

De todo esto puede quedar bien claro al que se fije cuánta sea la temeridad y presunción contra Cristo y su perfectísimo sacrificio, la de esos hombres que se esfuerzan por afirmar que ninguno de la raza de los judíos debiera alcanzar la dignidad del sacerdocio de Cristo, u ofrecer él su admirable sacrificio y administrarlo a las gentes, con lo que se enfrentan directamente con su santísima perfección; y, aunque no se den cuenta, sin embargo la verdad es que se afanan en reducirlo y doblegarlo a la observancia carnal e imperfecta del sacrificio antiguo, aunque se jacten de perseguirla e impugnarla; y así transforman el sacerdocio de Jesús el Señor a semejanza del de Melquisedec, en aquel sacerdocio antiguo de Aarón, aplicádoselo a unas gentes según cierta sucesión como por derecho hereditario y sacádoselo totalmente a otras, y alzando la voz envidiosa de que son su único pueblo, como está escrito: «Mira cómo tus enemigos braman, los que te odian alzan la cabeza», y continúa: «¡Para nosotros conquistemos los dominios de Dios!» (Sal 83, 3.13). Y así intentan con corazón impío subyugar el pueblo de Dios. «¿Qué otra cosa se puede entender -dice Agustín- por los dominios de Dios, si no es el templo de Dios, del que dice el Apóstol: 'El templo de Dios es santo y lo sois vosotros'? Pues ¿en qué otra cosa se esfuerzan los enemigos si no es en poseer, es decir, en subyugar el pueblo de Dios para que caiga bajo sus voluntades impías?».

Con lo cual atacan la misma fe evangélica que estiman defender y, en lo que de ellos depende, debilitan el altísimo poder de este sacrificio divinizante, y perturban y aniquilan a la misma Iglesia de Cristo, y proporcionan a todos sus fieles materia de tropiezo y escándalo, y trabajan por separar a los que con tan admirable orden y caridad unió Cristo mismo. Pues cada uno de ellos, contra el reproche del Apóstol, se adelanta a comer no la cena de Cristo en la que instituyó el sacrificio, sino la suya propia, y busca echar afuera a cualquier otro fiel burlándose de ella, y así, mientras uno está ebrio, el otro pasa hambre.

Por tanto es verdadera e irrefutable conclusión, que necesariamente mantendrán todos los fieles, que todos en común y sin diferencias estamos aunados por una caridad infable en este sacrificio de Cristo, como en un amistoso banquete suyo suavísimo y admirable, por lo que tenemos que ser iguales, unánimes y concordes: «Hará Yahvéh Sebaot a todos los pueblos en este monte un convite de manjares frescos, convite de buenos vinos: manjares de tuétanos, vinos depurados; consumirá en este monte el velo que cubre a todos los pueblos...» (Is 25, 6-7). Este convite, como exponen los doctores sacros, fue este sacratísimo sacrificio que Cristo instituyó y celebró en el monte Sión para todos los pueblos, gentes y naciones que iban a creer en él, como aquí se dice, y de lo que aquí habla ahora el profeta aludiendo a Sión, donde estaba el cenáculo situado. Por los manjares exquisitos citados se entienden las inapreciables dulzuras de gracias y de dones que fueron ofrecidas y repartidas por Cristo en este célebre convite a todos los fieles; pues para todos fue instituido y ofrecido por Cristo, según todos sus aspectos, tanto para los judíos como para los gentiles que lo han recibido por la fe.

CAPITULO XXX

Donde se muestra cómo el estado de la Santa Madre Iglesia por Cristo es igualmente perfecto en cuanto al cuerpo legal y a todo género de preceptos en relación a todos sus fieles; y que de ahí se concluye que todos los fieles que vivimos bajo la ley evangélica tenemos necesariamente que ser iguales, unánimes y concordantes

«Cambiado el sacerdocio, necesariamente se cambia la Ley», dice el Apóstol a los Hebreos (Hb 7, 12); y de tales palabras se sigue con suficiente claridad la perfección de la ley evangélica, teniendo en cuenta la perfección de su santísimo sacrificio tratada en el capítulo precedente; pues, de la misma manera que antes, en el capítulo **XV**, se concluyó la imperfección de la ley mosaica a partir de la imperfección de sus sacrificios, así ahora lo contrario puede deducirse del sacrificio de la eucaristía y de la ley evangélica en su correspondiente perfección mutua. Por lo que la glosa sobre las palabras citadas del Apóstol, dice: «Cambiado el sacerdocio, necesariamente se cambia la Ley, porque han sido dadas una y otra a la vez por el mismo y bajo la misma promesa; lo que de uno se dice hay que entenderlo también como dicho del otro, y, con razón, cambiado el sacerdocio, se cambia la Ley, porque la ley está en manos del sacerdote, y como por él se realiza la ley, que dice que se cumple». Y más adelante: «Porque digo que el pueblo recibió la ley bajo el sacerdocio; pues si hay cambio del sacerdocio, necesariamente también de la ley, ya que no puede haber sacerdote sin alianza, ley y preceptos; entonces hay que pasar de la Ley al Evangelio, y eso es lo que dice: Cambiado el sacerdocio...».

Pero para que pueda quedar más clara la perfección de la ley evangélica sobre aquella ruda y anticuada ley mosaica, hay que tener en cuenta brevemente aquella triple distinción de tipos de preceptos en la que se contenía por entero y se hacía perceptible igualmente su imperfección, como hice ver en el capítulo citado, para que también a partir de ellos, por su cara opuesta, se haga manifiesta la diferencia existente entre unos y otros.

Es evidente respecto al primer género de preceptos, que son los morales; pues la ley de Cristo, habiendo sido establecida de modo contrario a la ley antigua, no sólo ordena los actos exteriores de la persona, sino también los internos, como dice Cristo, haciendo ver aquella antigua imperfección y superándola del todo: «Habéis oído que se dijo a los antiguos: 'No matarás'; y aquel que mate será reo ante el tribunal. Pues yo os digo: Todo aquel que se encolerice contra su hermano, será reo ante el tribunal». Y más adelante, prohibiendo los malos pensamientos, dice: «Habéis oído que se dijo: 'No cometerás adulterio'. Pues yo os digo: Todo el que mira a una mujer deseándola, ya cometió adulterio con ella en su corazón» (Mt 5, 21-22.27-28). Muchas otras cosas también ahí se contienen dichas por Cristo, superando del todo aquella antigua imperfección, en las que, como es evidente, ordena perfectamente los movimientos interiores de la persona.

Resulta igualmente claro sobre las acciones externas, porque no permite mal alguno, de tal forma que no sólo desapruueba y condena con juicio estricto al mismo hecho malo externo, sino también cualquier palabra dañina:

«Pero el que llame a su hermano 'imbécil', será reo ante el Sanedrín; y el que le llame 'renegado', será reo de la gehenna de fuego» (Mt 5, 22). E incluso Cristo ha asegurado

que cualquier palabra ociosa habrá de ser juzgada en el juicio futuro, diciendo: «Os digo que de toda palabra ociosa que hablen los hombres darán cuenta en el día del juicio» (Mt 12, 36).

Del segundo tipo de prescripciones, que son las judiciales, es evidente esto mismo, pues somos impulsados a cumplir los preceptos de Cristo por amor, y no por temor como ocurría en la ley antigua. El Apóstol señala esta diferencia a los Romanos, diciéndoles: «Pues no recibisteis un espíritu de esclavos para recaer en el temor; antes bien, recibisteis un espíritu de hijos adoptivos que nos hace exclamar: ¡Abbá, Padre!» (Rm 8, 15). Por eso Santiago llama a la ley evangélica ley de libertad perfecta:

En cambio, el que considera atentamente la Ley perfecta de la libertad...» (St 1, 25). También porque, no sólo no castiga a ningún inocente ni deja ningún mal sin castigo, sino además prohíbe todo movimiento interior desordenado e incluso las palabras ociosas, como se ve por lo dicho antes. Ni ya es bastante con esto para su santísima perfección, sino que también todas aquellas anticuadas e imperfectas licencias las suprimió Cristo en su santísima ley desaprobándolas, como se vio en el caso del homicidio, prohibiendo incluso el movimiento interior; y también: «Habéis oído que se dijo: 'Ojo por ojo y diente por diente'. Pues yo os digo que no resistáis al mal...» (Mt 5, 38). Sobre el permiso de dar libelo de repudio dijo:

«También se dijo: 'El que repudie a su mujer, que le dé acta de divorcio'. Pues yo os digo: Todo el que repudia a su mujer, excepto el caso de fornicación, la expone a cometer adulterio; y el que se case con una repudiada, comete adulterio». Y la misma sentencia se encuentra más adelante (Cf. Mt 19, 8-9), donde se declara que se les había permitido el acta de divorcio por la dureza de corazón de los judíos. Pero este abandono de la mujer permitido aquí por Cristo, se entiende tan sólo en cuanto a la separación de lecho, y en otra forma a como antiguamente se solía repudiar. Sobre el permiso de prestar con interés a los extranjeros y su prohibición, se tiene: «A quien te pida da, al que desee que le prestes algo no le vuelvas la espalda» (Mt 5, 42); y: «Haced el bien y prestad sin esperar nada a cambio; y vuestra recompensa será grande...» (Le 6, 35).

Y para que no pudiera faltar nada de perfección a la ley evangélica, sino que superase hasta el último punto aquella antigua imperfección llevando un orden opuesto, para eso, sobre todo esto, añadió unos consejos perfectísimos, mientras que la ley antigua, por el contrario, permitía todo aquello que se ha dicho, y que en sí mismo y en absoluto era malo y contrario a la ley natural. Por lo que, al joven que reconocía haber guardado los mandamientos de la ley y que buscaba más allá el camino de la perfección, le dijo el Señor: «Si quieres ser perfecto, vete, vende lo que tienes y dáselo a los pobres, y tendrás un tesoro en los cielos; luego ven, y sígueme» (Mt 19, 21); y de semejantes consejos están llenos los evangelios.

Del tercer y último tipo de preceptos, que son los ceremoniales, resulta notorio lo mismo, pues del único y perfectísimo sacrificio se ha dicho bastante en el capítulo anterior. De cómo son perfectos los sacramentos de la ley evangélica, justifican a los que los reciben y conducen a la salvación eterna si los fieles se acercan a ellos sin el obstáculo de su mala

disposición, brevemente podrá quedar claro por el mismo santísimo sacramento y a la vez sacrificio de la eucaristía, en el que se borran nuestros pecados, y se nos conceden, se nos aumentan y se nos hacen crecer las gracias, virtudes y dones a los que lo recibamos dignamente; porque en él, como en la misma fuente fecunda de gracias, se contienen abundantísimamente, de donde manan y fluyen por los otros sacramentos de la Iglesia en una amplia bendición; y llegan hasta los fieles de Cristo como por vasos de gracias y fecundan sus almas con su riego; y pasando por encima del cúmulo de testimonios que estaba dispuesto a ofrecer acerca de ello, baste un breve testimonio del antiguo Testamento.

Pues Jeremías, cuando trata de los tiempos futuros, es decir, del estado evangélico, según lo que al comienzo anticipó sobre la salvación de todas las gentes por Cristo, señaladas bajo el nombre de Israel, a continuación sigue hablando allí sobre la abundancia de gracias y el deleite espiritual de este sagrado sacrificio y a la vez sacramento, y también de los demás sacramentos, significados bajo el nombre de deleites corporales, como es costumbre de la Escritura cuando habla en general al conjunto de los fieles; donde acaba diciendo: «Porque ha rescatado Yahvéh a Jacob, y le ha redimido de la mano de otro más fuerte. Vendrán y darán hurras en la cima de Sión y acudirán al regalo de Yahvéh: al grano, al mosto y al aceite virgen, a las crías de ovejas y de vacas, y será su alma como huerto empapado, no volverán a estar ya macilentos...» (Jr 31, 11-12). Por Jacob se designa, pues, al pueblo cristiano, como se encuentra en Isaías según el original hebreo, que tenía que llamarse con el nombre de Jacob e Israel, cual exponen los sagrados doctores aquí y allí; y dice que lo ha rescatado y redimido en forma de pretérito por la certeza de la profecía; «de la mano de otro más fuerte», es decir, de la cautividad del enemigo que él amordazó; a quien, sin embargo, se le llama más fuerte porque «no hay en la tierra semejante a él» (Jb 41, 25), es decir, entre los hombres; «y vendrán y darán hurras en la cima de Sión», es decir, en la Iglesia militante, cuya robustez de la fe y armas de los sacramentos fueron iniciadas por el Señor en el monte Sión; de donde también los apóstoles, con la fuerza recibida de lo alto, salieron a iluminar y liberar al mundo entero; «y acudirán al regalo de Yahvéh: al grano, al mosto...»: por estos deleites corporales se entienden figuradamente los bienes espirituales, que no se comprenden habitualmente por la gente sino bajo la semejanza de los corporales, por lo que la Escritura del antiguo y del nuevo Testamento con frecuencia habla figuradamente mediante ellos, y su sentido literal no es el que a primera vista significan las palabras, sino el que se entiende por lo simbolizado; como aquello que dice el libro de los Jueces: «Los árboles se pusieron en camino para buscarse un rey a quien ungir...» (Je 9, 8); por el grano y el mosto se entiende el excelentísimo sacramento de la eucaristía, que se hace bajo las apariencias de pan y vino; por el aceite se da a entender la abundancia de la gracia que en este santísimo sacramento y en los demás, según su disposición, se concede, con la que se alegra el rostro de los fieles; por las crías de ovejas y vacas se significa la multitud de fieles que van viniendo al pueblo cristiano, que algunas veces se designan con tales nombres, como en el capítulo 34 de Ezequiel y en el salmo 95: «...y nosotros el pueblo de su pasto, el rebaño de su mano» (Sal 95, 7); y se llaman aquí ovejas a los menores y vacas a los mayores; y «será su alma», es decir, la de todos estos fieles, «como huerto empapado», es decir, por la afluencia de gracias y dones, que se designan con el nombre de agua, y que manan de los sacramentos de la nueva ley y empapan las almas de los fieles de Cristo;

«no volverán a estar ya macilentos», es decir, porque no padecerán ya la falta ni la escasez de gracia, como tuvieron que padecerla en la ley antigua, porque, por esta gracia concedida por Cristo mediante sus sacramentos, como por los alimentos, las almas de los fieles son llevadas hacia los bienes celestiales; por lo que también el sacramento de la eucaristía, que es cabeza y origen de todos los demás sacramentos, es llamado «viático»; por lo que también Cristo, aludiendo a este empapamiento de los fieles sin escasez, dijo a la mujer samaritana: «Pero el que beba del agua que yo le dé, no tendrá sed jamás, sino que el agua que yo le dé se convertirá en él en fuente de agua -se entiende, viva que brota para la vida eterna» (Jn 4, 14).

Pues así se muestra la perfección del estado evangélico en cuanto al cuerpo legal, cuya llamativa diferencia con la ley antigua todavía sigue exponiendo Jeremías en el mismo capítulo, al añadir: «He aquí que días vienen -oráculo de Yahvéh- en que yo pactaré con la casa de Israel (y con la casa de Judá) una nueva alianza; no como la alianza que pacté con sus padres, cuando les tomé de la mano para sacarles de Egipto; que ellos rompieron mi alianza y yo hice escarmiento en ellos -oráculo de Yahvéh-. Sino que ésta será la alianza que yo pacte con la casa de Israel, después de aquellos días -oráculo de Yahvéh-: pondré mi ley en su interior y sobre sus corazones la escribiré, y yo seré su Dios y ellos serán mi pueblo...» (Jr 31, 31-33).

Pasando por alto la explicación de este texto, pretendo deducir ahora sobre nuestro tema que la ley de Cristo difería de la ley antigua como lo perfecto de lo imperfecto; y la imperfección de ella tenía su raíz y fundamento en la dureza de los judíos, para que se les permitieran algunas cosas que no eran correctas y se les obligase como a la fuerza a cumplir las demás por miedo y por fuerza: «y yo hice escarmiento de ellos, oráculo del Señor»; por eso no podía llegar a estos extremos la ley de perfección evangélica; «no como la alianza que pacté con sus padres»: pues la ley de Cristo debía ser tal que perfeccionase al hombre por entero, sin permitir el mal y promotora de todo bien; una ley que uniese por amor y caridad igual y unánimemente a todos los fieles de Cristo y los impulsase a la observancia de la ley por sentimientos de caridad, como a un nuevo y perfecto pueblo, sin dominarlo ya con dureza, sino dirigiéndolo con benevolencia y amando a Dios. «Pondré mi ley en su interior y sobre sus corazones la escribiré, y yo seré su Dios y ellos serán mi pueblo»: pues esta es: «La ley de Yahvéh, perfecta, consolación del alma, el dictamen de Yahvéh es veraz, sabiduría del sencillo» (Sal 19, 8).

Por lo tanto, de la perfección de nuestra santísima ley evangélica necesariamente se sigue que todos los fieles tenemos que ser unánimes, iguales y concordes, según la forma ya dicha en los dos capítulos anteriores, para que «lo que Dios unió, no lo separe el hombre» (Cf. Mt 19, 6); y que esta unanimidad, igualdad y concordia tiene que ser común a todos los pueblos, gentes y naciones, ya a los judíos ya a los gentiles que son creyentes, respecto a todas estas cosas completadas en sus deficiencias en la perfecta ley de Cristo y que antes, como se ha dicho, eran imperfectas; es decir, que la participación en los sacramentos, ya en cuanto a hacerlos y administrarlos, ya en cuanto a su devota recepción, tiene que ser igual y uniforme para cualquier fiel, a no ser que lo exigiese en otra forma su falta de disposición personal.

Y de aquí se sigue que las bodas y uniones matrimoniales deben contraerse mutuamente en general entre todos los fieles de Cristo, sin poner obstáculos de raza alguna en razón de infidelidades anteriores, sino atendiendo tan sólo a las condiciones personales de cada uno. Y también de ello se sigue que la participación de la hospitalidad, confraternidad y sepultura y de cualquier otra comunión eclesiástica, deben en caridad ofrecerse a todos en las mismas condiciones. Y esto en cuanto a los preceptos ceremoniales perfeccionados por Cristo en la nueva ley.

En cuanto a los morales también hay que decir lo mismo: que la facilitación de préstamos, la ayuda caritativa en las obras de piedad y la cordialidad, la convivencia, la participación en igualdad de derechos y la individualidad del matrimonio, con todas las demás cosas que pertenecen a estos preceptos, deben ser comunes para todos en igualdad de derecho.

Respecto a los judiciales hay que concluir lo mismo: que los decretos de la Iglesia, sus santísimas prescripciones, los estatutos seculares y las leyes ferales, y todo lo demás que guarda los derechos de los fieles, dispuesto por los superiores, tienen que ser comunes con el mismo orden y caridad para todos, ya judíos ya gentiles que son creyentes en Cristo, y que en igualdad legal todos obedezcan lo establecido.

También respecto al complemento de toda la perfección evangélica establecido y demostrado en alto nivel por los consejos hay que decir lo mismo que en lo otro, a saber, que el estado religioso debe ser común para todos los cristianos que hubieran decidido castrarse a los deseos del siglo por el Reino de los cielos y servir a Dios con toda su persona, según la palabra de Cristo y bajo la inspiración de Dios; ni deben ser excluidos a causa de ninguna ímproba e infiel clase de sangre de la que hubieran venido a Cristo, sino, según el apóstol Juan, solamente debe probarse su espíritu acerca de si es de Dios; y aquellos cuyos corazones apareciesen no ser rectos con el Señor su Dios y se viese que no aprovechaban en los pasos de su progreso (esos pasos que confiesan querer seguir con el profeta en este valle de lágrimas), éstos, digo, mostrada su inepta tibieza o su indebida y desordenada disposición, se han de encaminar con caridad previa y después se han de amonestar saludablemente a que se vayan por otro camino a su tierra, es decir, a aquella patria celestial cuyo acceso solicitan; y eso quienesquiera que sean; pero los que con fervoroso ánimo buscan al Señor y se muestra que están inspirados por Dios, deberán ser recibidos en la comunidad abriéndoles las entrañas de la caridad, y ser tratados en todo y por todo con la misma ley que los demás, sin acusar diferencias de origen entre ellos.

Y lo mismo se diga de todos los demás ejercicios y prácticas de perfección evangélica, revelados por Cristo a sus fieles en orden a la salvación, que todos ellos tienen que ser comunes a todos los fieles de Cristo que quieran ejercitarlos por Dios.

Pues esta es la perfección del nuevo y eterno Testamento establecido maravillosamente por Cristo y distribuido y limitado bajo estos tres tipos de preceptos, en el que todos estamos igualmente aunados y perfeccionados, y adaptados proporcionadamente a la eminente altura aludida de la fe y del sacrificio; en forma paralela a como los fieles de aquel antiguo testamento eran imperfectos en todo aquello que se dijo; porque mediante

ellas se asimilaban en su orden a su fe sin desarrollar y a lo burdo de su sacerdocio; por lo que, después de superar aquella antigua imperfección, enseguida Cristo añadió a sus fieles estas palabras: «Vosotros, pues, sed perfectos como es perfecto vuestro Padre celestial» (Mt 5, 48).

Pues a todos les propuso su santísima ley, y recibió a cada uno de los que la aceptaban en igual y perfecta filiación amorosa: «Pero a todos los que la recibieron les dio poder de hacerse hijos de Dios, a los que creen en su nombre» (Jn 1, 12). Pero todos los fieles reciben a Cristo por la fe y el sacrificio, y por eso todos por un igual se hacen hijos adoptivos suyos y son admitidos con los demás a la íntegra participación en su santísima ley; y, en consecuencia, todos se hacen herederos de la misma gloria en la patria definitiva, como de la misma gracia en la Iglesia, como expone el Apóstol a los Romanos: «El Espíritu mismo se une a nuestro espíritu para dar testimonio de que somos hijos de Dios. Y, si hijos, también herederos; herederos de Dios y coherederos de Cristo» (Rm 8, 16-17); donde explica la glosa que mediante el Espíritu Santo se realiza esta asociación y unidad por la que nos hacemos un cuerpo del único Hijo de Dios; y que nos traba la unidad, que es obra de la caridad que, por su parte, iguala todo a todo; pues en el mismo capítulo añade el Apóstol: «Ante esto ¿qué diremos? Si Dios está por nosotros ¿quién contra nosotros? Él que no perdonó ni a su propio Hijo, antes bien le entregó por todos nosotros, ¿cómo no nos dará con él graciosamente todas las cosas? ¿Quién acusará a los elegidos de Dios? Dios es quien justifica. ¿Quién condenará?» (Rm 8, 31-34); como si esperase la respuesta: nadie.

Y así la Iglesia de los fieles está unida con igual gracia y amor en esta perfección de la santísima ley evangélica e integrada con tan admirable unión de dos pueblos, que son la incircuncisión y la circuncisión. Por lo que la glosa que comenta las palabras citadas del Apóstol, que dicen: «Pues no recibisteis un espíritu de esclavitud para recaer en el temor; antes bien, recibisteis un espíritu de hijos adoptivos que nos hace exclamar: ¡Abbá. Padre!», hace ver bien a propósito esta unión de uno y otro pueblo según la citada santísima perfección de la ley de Cristo, ofrecida y común para todos, como manifestada en símbolo por el Apóstol al decir: que nos hace exclamar: ¡Abbá, Padre!; donde dice: «Que: quien dio el Espíritu de adopción, mediante el que, a nosotros, liberados, reunidos de uno y otro pueblo en la Iglesia, nos hace exclamar: con voz fuerte, no queriendo ser ingratos a la justicia recibida; este clamor es del corazón, no de los labios; se oye interiormente en los oídos de Dios, como Susana con la boca cerrada y sin mover los labios gritaba; por una parte clamaban los judíos: Abbá; y los gentiles: Padre; que es lo mismo, pues Abbá en hebreo quiere decir Padre; pero por el simbolismo quiso poner el Apóstol una y otra cosa, como también Marcos hace recuerdo de que el Señor en la pasión lo había dicho en las dos lenguas; y quizás el Señor lo dijo en ambas lenguas para insinuar el simbolismo de la Iglesia; la que llegó a ser la piedra angular, que venía, en parte, de los hebreos, a los que pertenece el 'Abbá', y en parte, de los gentiles, a los que pertenece el 'Padre'; porque la Iglesia se ha reunido de uno y otro pueblo en una piedra angular que hizo de ambos una sola cosa, para que hubiese un solo rebaño y un solo pastor; y compadeciéndose el buen Maestro de esta Iglesia, mostró en sí a sus hijos, es decir, a los mártires, que no deberían desesperar si, quizás en el momento de su padecer, por la fragilidad humana les entraba la tristeza, porque la vencerían anteponiendo a su

voluntad la voluntad de Dios. Por eso correctamente y no sin sentido puso en lenguas diferentes palabras que significaban lo mismo, a causa del pueblo universal que ha sido llamado a la unidad de la fe de entre los judíos y gentiles».

De esto, pues, tomen nota todos los que se esfuerzan por apartar de la participación íntegra, expuesta en estos tres tipos de preceptos, a estos fieles oriundos de raza judía, y que no temen expulsarlos de la única comunión fraterna uniforme con los demás fieles en la ley de Cristo, de cómo contradicen a la ley evangélica y a su santísima perfección; puesto que se apresuran, como resulta evidente, a reducirla, acortarla y conculcarla, con lo que luchan por enturbiar e impedir el perfecto empapamiento de las almas de los fieles con aquella agua viva y la admirable abundancia de gracia de Cristo profetizada desde hace tanto tiempo a los fieles; y con ello contradicen a Cristo y al Apóstol, aminoran los sacramentos de Dios y dividen a la Iglesia de los fieles con una discordia reprobable. Por lo que resulta absolutamente cierto que cometen gran delito, como llegaré a exponer claramente en las conclusiones de la segunda parte.

Pero si alguien quizás pretendiera oponerse a lo que se ha dicho sobre los estatutos y prescripciones eclesiásticas, de que tienen que aplicarse a todos los fieles cristianos en igualdad legal, busque las respuestas a las objeciones en una y otra parte, y creo que allí encontrará lo que tranquilice su ánimo, supuesto que lo busque con la intención de sosegarlo si lo encuentra, y no de buscar nuevas razones para proseguir la lucha; porque entonces, como no sea él mismo el que calme sus pasiones, nunca se tranquilizará: «Los malos son como mar agitada cuando no puede calmarse, cuyas aguas lanzan cieno y lodo. No hay paz para los malvados, dice mi Dios» (Is 57, 20-21). Pero entretanto que se dé cuenta de que su espíritu de lucha y su amargo celo se dirigen contra la verdad del evangelio, al pugnar por dividir así a los fieles de Cristo, como lo expone con fuerza el apóstol Santiago cuando dice: «Pero si tenéis en vuestro corazón amarga envidia y espíritu de contienda, no os jactéis ni mintáis contra la verdad. Tal sabiduría no descende de lo alto, sino que es terrena, natural, demoníaca. Pues donde existen envidias y espíritu de contienda, allí hay desconcierto y toda clase de maldad...» (St 3, 14-16).

CAPITULO XXXI

Donde se muestra que el estado de la Santa Madre Iglesia por Cristo es perfecto en cuanto a la clara y patente promesa del último fin que es la bienaventuranza, a donde conduce a sus fieles; y a partir de ello también se explica que todos tenemos que ser iguales, unánimes y concordantes

De los tres capítulos precedentes se puede deducir con claridad, aunque en cierto sentido dando marcha atrás y partiendo de las consecuencias, cómo por Cristo es perfecto el estado de la santa madre Iglesia en cuanto a todos sus fieles en relación al último fin, que es la vida bienaventurada o la bienaventuranza del cielo. Pues al ordenar hacia el último fin a los fieles que se someten a estas tres cosas que son la fe, el sacrificio y la ley, se sigue en consecuencia que tienen que estar proporcionadas entre sí; de tal forma que, si el

último fin es perfecto y asegurado por una promesa cierta, fiel e indudable, también es necesario que las tres cosas citadas estén llenas de toda perfección para que se ordenen en proporción debida a tal fin; pues siempre cobran sentido por la finalidad las cosas que se ordenan a un fin; así también habría que concluir por las consecuencias que el fin, al que se dirigen estas tres cosas aludidas que se muestran en íntegra perfección, tiene que ser absolutamente perfecto, para que así se adecuen correctamente el uno con las otras.

Y así como el estado de la ley mosaica estaba proporcionado respectivamente en estas cuatro cosas, porque, cual estaba sin desarrollar en la fe, así era rudo y burdo en el sacrificio y muy imperfecto con muchas deficiencias en la ley, así también estaba muy distante de la perfección del último fin; porque la bienaventuranza del cielo, ya no digo que se les mostrase a los que salían de este mundo, pero es que ni siquiera se encuentra que se les prometiese nunca con alguna promesa clara, sino que permaneció oculta durante todo aquel antiguo estado bajo ciertas figuras y semejanzas de bienes temporales, como ya expliqué antes en el capítulo XVI. Sin embargo, cuanto más se acercaba a Cristo aquel estado, tanto más se iba desvelando esta bienaventuranza que se iba a revelar mediante él con una clarísima promesa, al igual que las otras tres cosas que son sus consecuencias, como hice ver en el capítulo XX.

Pero cuando llegó Cristo, nuestro glorioso legislador, la prometió a sus fieles en el comienzo de su santísima ley con clarísimas palabras: «Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el Reino de los Cielos» (Mt 5, 3); y no se calló después, sino que esa misma voz siguió sonando a lo largo de todo su evangelio. Y así, el mismo que reveló nuestra fe con una luz tan clara, que instituyó un sacrificio tan venerable, y que otorgó a sus fieles una ley tan perfectísima, él mismo hizo patente por entero el último fin con una fiel e indeclinable promesa, por cuanto que estas cuatro cosas se proporcionaban entre sí, como se ha dicho. Y así queda claro cómo se llega a ver por los tres capítulos anteriores la perfección del estado de la santa madre Iglesia respecto al último fin; por lo que el Apóstol, en la carta a los Hebreos, tras mostrar la claridad de nuestra fe tan distinta de aquella antigua, y después de demostrar que el sacerdocio de Cristo era absolutamente perfecto, por el que se había rechazado aquel antiguo de Aarón, luego publicó la ineficacia de la ley mosaica e hizo salir la ley de Cristo en su íntegra perfección, y, por último, añadió a modo de conclusión la firmísima esperanza que tenemos mediante Cristo de este último fin perfectísimo; pues al decir: «ya que la Ley no llevó nada a la perfección», añade a continuación: «pues no era más que introducción a una esperanza mejor, por la cual nos acercamos a Dios» (Hb 7, 19), es decir, se realizó en la nueva ley mediante Cristo. Pues dice ahí la glosa: «La introducción se hace mediante el pontífice dicho, que es Cristo; a una esperanza mejor, es decir, a una ley mejor por la que se espera la vida eterna; pues allí esperaban bienes temporales, aquí el cielo; y por esta esperanza nos acercamos a Dios».

Y así todos los fieles de Cristo ya estamos salvados en esperanza, como dice el Apóstol a los Romanos (Cf. Rm 8, 24). Esta es la confianza cierta profetizada tiempo atrás por el profeta Jeremías, que la Iglesia de Cristo tenía que tener una vez que fuese salvada por Cristo, que había de congregarse por medio de él de todas las gentes que permaneciesen por la concordia en esta misma bienaventurada confianza, como extensamente trata por

todo el capítulo el profeta Jeremías, donde dice entre otras cosas: «En aquellos días estará a salvo Judá, y Jerusalén (Israel) vivirá en seguro. Y así se la llamará: Yahvéh justicia nuestra» (Jr 33, 16); por Judá y Jerusalén se designa al pueblo cristiano de todas partes congregado en Cristo, según lo explicado en el capítulo anterior; y todos ellos debían creer, conocer e invocar al verdadero Dios y Señor suyo, al Rey Mesías, de la descendencia de David según la carne, como allí se dice; mediante el cual, todos los así salvados debían habitar por lo demás confiadamente dentro de la santa Iglesia, seguros de la entrada a aquella vida bienaventurada.

Pero por esta única segura confianza de todos los fieles y por la altísima perfección del estado evangélico, por la que todos hemos sido llamados a una y la misma clarísima esperanza de vida bienaventurada y de retribución eterna, estamos necesitados de ser mutuamente en la Iglesia unánimes, pacíficos y concordantes, como en aquella patria celestial que esperamos habremos de estar unidos y conformados por un amor mutuo. Pues por la finalidad cobran sentido las cosas que se encaminan a un fin, como antes dije; y por eso, partiendo de este mismo principio, el Apóstol recomienda encarecidamente a todos los fieles de Cristo la unidad y la paz, persuadiéndolos a que sean un cuerpo y un espíritu, al decir: «...poniendo empeño en conservar la unidad del Espíritu con el vínculo de la paz. Un solo Cuerpo y un solo Espíritu, como una es la esperanza a que habéis sido llamados» (Ef 4, 3-4). Donde dice la glosa: «Esta unidad del Espíritu es la unidad eclesial que hace el Espíritu Santo en todos los fieles de Cristo»; y después de otras cosas acaba al final diciendo al propósito: «Como una es la esperanza a que habéis sido llamados, porque así tenéis que ser un Cuerpo como habéis sido llamados a la fe, es decir, a la única esperanza de vuestra vocación, o sea, a la única cosa esperada que es el resultado de vuestra vocación».

Pero esta unidad e igualdad pacífica y uniforme debe darse entre todos los fieles según el modo concreto de los capítulos anteriores; de lo cual, como se ha dicho, paralelamente se deduce lo de ahora, es decir, que de todos los pueblos, gentes y naciones creyentes en Cristo de dondequiera que fuesen, pueden y deben ser algunos los que presidan, dirigiendo a los demás fieles católicos a la bienaventuranza eterna, y ello según la medida del don de Cristo que a cada uno le ha sido concedida en su propio grado, con la que ha de aprovechar por el mandato de la Iglesia en el servicio de sus fieles; y que igualmente de todos los pueblos, gentes y naciones tiene que haber en la Iglesia los que sean sencillamente seguidores de Cristo, que no sepan más que lo que Dios les ha concedido, y que estén como súbditos que obedecen por Dios a sus mayores y que conviven entre sí en amor mutuo y obras de caridad; pues de otra forma la Iglesia no sería un cuerpo ni conservaría en sí la atadura de la paz ni la unidad del Espíritu. Por lo que Cristo, nuestro gloriosísimo legislador y redentor, que con tanta seguridad puso en alto entre sus fieles esta sublime esperanza, también les puso enfrente una horrorosa y miserable condenación, cual pide por sí misma la justicia natural: que así como a los buenos se les prometen los premios de la gloria por sus justas obras para que los reciban a su tiempo sin demora, así también a los malos se les amenaza justamente con horribles tormentos por sus méritos malos para que se les apliquen sin duda alguna después de aquel temible juicio; y así los fieles de Cristo tienen que atender necesariamente con atención a ambas partes de la justicia divina, para que cada cual actúe fielmente en la Iglesia con los

talentos que el Señor les ha confiado y ninguno trate de estorbar a otro en la Iglesia de Dios.

Por eso, entre las parábolas del Reino de los cielos, que es lo mismo que decir de la Iglesia militante, que contó Cristo con su propia boca y dejó a sus fieles como espejo para aderezar su vida, con razón incluyó ésta poco antes de su sacratísima pasión, donde claramente aparece lo que estamos diciendo como si lo dijera expresamente:

«Es también como un hombre que, al irse de viaje, llamó a sus siervos y les encomendó su hacienda: a uno dio cinco talentos, a otro dos y a otro uno, a cada cual según su capacidad; después se marchó...» (Mt 25, 14-30); y dice san Gregorio en su homilía: «¿Quién, pues, es este hombre que se va de viaje sino nuestro Redentor, que se fue al cielo con el cuerpo que quiso tener? Propiamente el lugar del cuerpo es la tierra, pero es llevado como de viaje al ser colocado en el cielo por nuestro Redentor. Y este hombre que se va de viaje les encomendó su hacienda a sus siervos, porque les concedió a sus fieles los dones espirituales». Y con razón: pues según el Apóstol: «A cada uno de nosotros le ha sido concedida la gracia a la medida del don de Cristo. Por eso dice: 'Subiendo a la altura, llevó cautivos y dio dones a los hombres'» (Ef 4, 7-8); lo que comenta la glosa: «Le ha sido concedida la gracia, es decir, la donación de gracias, según lo que Cristo otorga: a uno esto, a otro aquello, etc.»; y estos dones no se les conceden a los fieles de Cristo para que descansen y se gocen, sino para que los empleen en los santos servicios de la caridad unos con otros. Por lo que dice el evangelio de Lucas que les había dicho a sus sirvientes al entregarles el dinero: «Negociad hasta que vuelva» (Le 19, 13); y ambos evangelistas acaban diciendo que volvió después de un tiempo para ajustar cuentas con sus siervos y saber lo que había negociado cada uno.

Pero este negociar lo dispuso Cristo para la utilidad común de todos sus fieles y para la realización de su salvación y la edificación del cuerpo de Cristo que es la Iglesia militante, como en el mismo lugar acaba diciendo el Apóstol que eso está dispuesto «para el recto ordenamiento de los santos en orden a las funciones del ministerio, para edificación del Cuerpo de Cristo...» (Ef 4, 12). Y después de hacer ver a los Corintios que tales diferencias de gracias, de servicios y de operaciones las había concedido el Espíritu Santo a los fieles de Cristo, acaba diciendo que Dios las ha dispuesto para común utilidad de la Iglesia: «A cada cual se le otorga la manifestación del Espíritu para provecho común» (1 Co 12, 7); donde explica la glosa: «Para provecho común, es decir, de la Iglesia, porque incluso aprovecha al que es menor en la Iglesia».

Y así todos tenemos que ser iguales, unánimes y concordados por tan altísima esperanza de nuestra futura bienaventuranza que Cristo nos ha prometido fielmente, y conllevar unos las cargas de los otros conviviendo en mutua y fiel ayuda entre nosotros; y para todo eso todos hemos sido recibidos libremente y sin diferencia dentro de la santa Iglesia, distinguiéndonos por los libres dones espirituales de Cristo que nos concedió a cada uno según quiso y por los que nos encaminamos apropiadamente a la bienaventuranza futura y por la que nos apartamos de la impiedad y de los deseos del mundo, como por otro camino con un cierto temor y temblor, según escribe el Apóstol a Tito: «Vivamos con sensatez, justicia y piedad en el siglo presente, aguardando la feliz esperanza y la

Manifestación de la gloria del gran Dios y Salvador nuestro Jesucristo» (Tt 2, 12-13). Y nada raro, ya que, según lo que dice san Gregorio en la homilía citada: «El Señor que dio los talentos vuelve para pedir las cuentas; porque el que ahora concede benévolamente los dones espirituales, en el juicio investiga estrictamente los méritos: tiene en cuenta lo que recibió cada uno y cuenta lo que cada cual trae de ganancia sobre lo recibido». Pues, al aumentar los dones, como antes había dicho, también crece la cuenta de los dones; pero todo esto no tendría sentido si los fieles no se encontrasen en la Iglesia libremente iguales, unánimes y concordantes, según lo que se ha dicho, con lo que nuestra esperanza se volvería confusa en buena parte y los infieles no tendrían que temer en la misma medida las exigencias del juicio, si la Iglesia estuviese abierta a algunos para actuar libremente y se cerrase a los otros y los arrojase de junto a sí.

Por eso hay que llegar a la conclusión de que todos los fieles de Cristo son iguales en derecho y en gracia, como participan de la misma esperanza y de igual rigor ante tal estricta justicia futura, y eso tanto que hayan llegado a la fe de Cristo de la circuncisión como de la incircuncisión. Y acerca de eso, de las gracias y beneficios espirituales con que se llena y perfecciona el alma en la presencia de Dios, no hay duda alguna, ya que los ministerios y sacramentos de la Iglesia a nadie se le cierran, en cuanto tales, sino que libremente están patentes a todos los que están bien dispuestos, según la devoción y capacidad apropiada a ellos.

Acerca de las administraciones de oficios, órdenes y estados hay que decir lo mismo, como ya indiqué; pues se tienen que distribuir tales órdenes, oficios y dignidades según la capacidad de cada uno en relación al don gratuito del Espíritu Santo que Dios le ha concedido para utilidad común de la Iglesia, para que trabaje con él como con talento recibido según el mandato y la voluntad de Cristo, y lo multiplique empleándolo en sus fieles, para devolverlo multiplicado al glorioso Redentor; pero en el orden correcto y debido: que comience por sí mismo en el aprovechamiento y siempre persista en ello; que luego lo continúe y realice al tenor y modo que manda y ordena la Iglesia, sin sobrepasar presuntuosamente sus santas prescripciones, ni temerariamente excederse en la ejecución saliéndose de sus límites. Como también peca el que esconde el talento de Jesús, el Señor, es decir, la gracia y el don que de él recibió para utilidad común, ya vencido de la pereza ya vanamente ocupado e inmerso por entero en lo mundano, hasta el punto de que se le castigue duramente por ello, como testimonia Jesús que es la verdad: «Quitadle, por tanto, su talento... y a ese siervo inútil, echadlo a las tinieblas de fuera. Allí será el llanto y el rechinar de dientes» (Mt 25, 28-30). Y no pecó menos, sino mucho más, el que ha sido constituido por el Señor al frente de su servidumbre, que tiene que ser fiel y prudente para darles la comida a su tiempo, y que tiene que encargar y mandar a cada uno de ellos que preste sus servicios, trabaje y administre la Iglesia según la utilidad común y de acuerdo al propio don y gracia recibidos, cuando a los fieles que han recibido estos talentos de Cristo no les impone las cargas debidas a tales servicios, trabajos espirituales y administraciones de la Iglesia, y no los ayuda, estimula y amonesta, en cuanto le es posible.

Pero cualquier fiel, aunque haya alcanzado la gracia y el don con que pueda ser útil, se le podría excusar de no trabajar y actuar según tal gracia, si por humildad no es capaz de

darse cuenta de que tiene tal gracia; incluso obraría muy meritoria y laudablemente si tan sólo desease ocuparse en Dios, por más que resalte en ingenio y virtud, y se estime y crea el menor y más inútil siervo de todos. Pero el que está colocado en la Iglesia como espejo, es decir, el obispo o prelado, tiene no sólo que estimular sino forzar a los que descubra brillar con tal don para que trabajen en la casa del Señor; y como sirviente fiel y prudente puesto como administrador sobre la servidumbre del Señor, tiene que tomar a estos tales como ayudantes suyos; y de éste digo que no podrá excusarse de dar cuenta bien estricta de los talentos ajenos, aunque los que los poseen lleguen a tener mérito por ocultarlos con verdadera humildad, como se ha dicho; pero mucho más obrará mal y pecará quien rechace de la Iglesia a esos tales y (para hablar más en concreto) pretenda imponer una ley al Espíritu Santo para que no pueda, no ya a una persona, sino a toda una clase de personas infundir sus gracias y dones con los que puedan laudable y fielmente regir y administrar la Iglesia de Dios, e intente excluirlos orgullosamente de tal ministerio contra el mandato divino y su santísima ley, y los obligue a ocultar los talentos del Señor bajo la tierra, reduciendo a los fieles la futura esperanza de premio y recortándoles el temor a aquel juicio estricto que Cristo les impuso, contradiciendo con todo ello la utilidad de la Iglesia, reduciendo y aminorando el futuro juicio de Jesús el Señor, para que ya no pueda exigir él, cuando venga a juzgar, las cuentas de los talentos que entregó libremente a sus fieles, por la oposición de ellos.

Mantengamos, pues, como conclusión irrefutable aquella sana advertencia que dirige el Apóstol a los Hebreos a este respecto, donde se resume el propósito del presente capítulo, si se presta atención, al decir: «Teniendo, pues, hermanos, plena seguridad para entrar en el santuario en virtud de la sangre de Jesús, por este camino nuevo y vivo, inaugurado por él para nosotros, a través del velo, es decir, de su propia carne, y un gran sacerdote al frente de la casa de Dios, acerquémonos con sincero corazón, en plenitud de fe, purificados los corazones de conciencia mala y lavados los cuerpos con agua pura. Mantengamos firme la confesión de la esperanza, pues fiel es el autor de la promesa. Fijémonos los unos en los otros para estímulo de la caridad y las buenas obras, sin abandonar vuestra propia asamblea, como algunos acostumbran a hacerlo, antes bien, animándoos; tanto más, cuanto que veis que se acerca ya el Día» (Hb 10, 19-25). Donde, después de otras cosas, dice la glosa al propósito: «No abandonando nuestra asamblea, es decir, a los que están reunidos en la fe con nosotros, como algunos acostumbran a hacerlo, que, o ceden ante el miedo a la persecución o se apartan orgullosamente de los pecadores o imperfectos para aparentar que son justos; por eso acusa aquí a los que dividen la unión de la caridad, como si no pudieran convivir con los otros a causa de su santidad los que más bien con su ejemplo deberían confortar a los otros».

CAPITULO XXXII

Donde se muestra que el estado de la Santa Madre Iglesia por Cristo es perfecto en cuanto a la íntegra promulgación de la ley y al uso y administración, convivencia y trato de sus ciudadanos; de lo que también se concluye claramente la aludida unidad, igualdad y conformidad de todos los fieles

Creo, y no parece que pueda discutirse, que cualquiera puede llegar a afirmar la perfección de la ley evangélica a partir de lo que expuse en el capítulo **XVII** sobre la última imperfección que había que considerar en aquella ley mosaica, a saber, que la ley tan sólo se le había dado al pueblo judío sin obligar por aquel entonces a nadie más para que la cumpliera, y que los judíos abominaban de los gentiles y que, si alguno de la gentilidad aceptaba el rito judío, no era considerado como ciudadano e hijo de aquel pueblo, sino como advenedizo y huésped, y que el sacerdocio y demás oficios del culto divino no se extendían a todos los judíos bien preparados y aptos, sino que se repartía en una sola tribu entre familias y casas determinadas por derecho hereditario; y que los fieles de aquellos tiempos estaban dispersos y divididos según las diferentes formas de dar culto a Dios, en especial los que entonces vivían según la ley natural, y todo lo demás que expuse ampliamente en el capítulo citado con sus explicaciones: lo que suponía una imperfección no pequeña en aquel estado antiguo, como allí verá quien quiera releerlo.

Pero todas estas cosas las quitó Cristo en el estado de la santa madre Iglesia y las llevó a altísima perfección; pues la ley de Cristo, bajo la que se congrega y vive la Iglesia militante, se ha dado y promulgado suficientemente a todos en general y sin diferencias, y obliga igualmente a todos y recibe y acepta a todos con igual gracia y amor; y condena a todos los que viven fuera de ella sin excepción, como expliqué antes suficientemente en los capítulos XXII, XXIII y XXVII, para que lo encuentre allí quien lo desee.

Pero para que quedasen ratificadas en sólido derecho y en adelante no se engendrasen conflictos entre los fieles cristianos ni hubiese murmullos o enemistades, el mismo Cristo, altísimo redentor nuestro, congregó en sí mismo a estos dos pueblos que antes estaban tan divididos, satisfaciendo igualmente por ambos mediante el padecer en su propio cuerpo y eliminando de ambos el estímulo y la semilla de las discordias pasadas, por una parte aquellas anticuadas observancias ceremoniales imperfectas y carnales que huían los gentiles como pesadas y burdas y que los mismos judíos no eran capaces de soportarlas, como atestigua al apóstol Pedro; por la otra parte eliminó la idolatría de los gentiles, que ya de suyo era reprobable y abominable, y que los judíos, como para agradar al único verdadero Dios altísimo, la abominaban insistentemente y la condenaban junto con todos los que practicaban tales cultos, e incluso con tal motivo y por la propia presunción, como ya indiqué, despreciaban y se apartaban también de todos los que vivían fuera de la ley de Moisés.

Una vez que Cristo quitó tan gran obstáculo para la reconciliación y paz de ambos pueblos, los atrajo a todos, judíos y gentiles, oportunamente a un único pueblo nuevo, y puso paz entre ellos con una alianza indisoluble y los aunó en sí mismo, para que en adelante nadie se gloriase ni despreciase al otro, y así se constituyó para todos nosotros en gloriosa piedra angular, como el intermediario que conjunta a entrambas gentes en un único pueblo, de acuerdo a lo que él mismo expresó claramente antes de su gloriosa pasión (Cf. Mt 21, 42); y quien se separe de él o no quiera seguir unido a los otros que están con él, se perderá sin duda alguna.

Esta admirable unión de ambos pueblos y la pacificación y concordia unánime lograda por Cristo en una nueva edificación, la expone el Apóstol con gran luminosidad a los

Efesios, donde hablándoles a los gentiles les dice: «Así que, recordad cómo en otro tiempo vosotros, los gentiles según la carne, llamados incircuncisos por la que se llama circuncisión -por una operación practicada en la carne- estabais a la sazón lejos de Cristo, excluidos de la ciudadanía de Israel y extraños a las alianzas de la Promesa, sin esperanza y sin Dios en el mundo. Mas ahora, en Cristo Jesús, vosotros, los que en otro tiempo estabais lejos, habéis llegado a estar cerca por la sangre de Cristo. Porque él es nuestra paz: el que de los dos pueblos hizo uno, derribando el muro que los separaba, la enemistad, anulando en su carne la Ley de los mandamientos con sus preceptos, para crear en sí mismo, de los dos, un solo Hombre Nuevo, haciendo la paz, y reconciliar con Dios a ambos en un solo Cuerpo, por medio de la cruz, dando en sí mismo muerte a la Enemistad. Vino a anunciar la paz: paz a vosotros que estabais lejos, y paz a los que estaban cerca. Pues por él, unos y otros tenemos acceso al Padre en un mismo Espíritu. Así pues, ya no sois extraños ni forasteros, sino conciudadanos de los santos y familiares de Dios, edificados sobre el cimiento de los apóstoles y profetas, siendo la piedra angular Cristo mismo, en quien toda edificación bien trabada se eleva hasta formar un templo santo en el Señor, en quien también vosotros estáis siendo juntamente edificados, hasta ser morada de Dios en e) Espíritu» (Ef 2, 11-22). Y fijándose en estas palabras se ve que el Apóstol indica bien la antigua imperfección de la ley mosaica respecto a la recepción de los gentiles que se acercaban a ella, de la que ya he hablado, y en la que se los tenía por huéspedes y advenedizos, y no los recibía del todo con la misma gracia y amor con que tenía en sí a los judíos: y hace ver que esta imperfección ha sido eliminada totalmente por Cristo, junto con todo lo demás que antes se dijo.

Por lo que dice ahí la glosa, entre otras cosas: «Porque él es nuestra paz, entre nosotros mismos, judíos y gentiles, y con Dios; y también porque pacificó entre sí a ambos pueblos y los reconcilió con Dios»; y añade: «El que de los dos pueblos, es decir, a ambos pueblos, hizo uno en fe y costumbres. Pues él es la piedra angular en la que ambos pueblos, como paredes que vienen con ángulo distinto se unen en él como en beso de **paz**, y que los unió como dice a continuación; y esto es porque derribó el muro que los separaba, es decir, quitó el obstáculo que se interponía entre aquellos dos pueblos, de un lado la ley y del otro la idolatría, suprimiendo la ley a los judíos y la idolatría a los gentiles; y a esta pared la llama muro por no ser estable ni resistente: pues se entiende el muro de piedras sin argamasa, como se hace en las huertas; pues esta pared es el muro que fácilmente destruiría la gracia que venía, que también removió la ley y convirtió los corazones de los gentiles de la idolatría; y estaba intermedio para que ninguno de los dos pueblos concordase con el otro, pues mientras permanecía el muro había enemistades, iras y envidias entre ellos que desaparecieron con la destrucción del muro». Por lo que añade: «Y por eso deshizo las enemistades en su carne: asumida o sacrificada; la ley: aquí habla del muro por parte de los judíos; por así decirlo, anulando la ley de los mandamientos, es decir, anulando la ley antigua en cuanto a lo que prescribía, que eran las observancias carnales, pero no en cuanto a la verdad que prefiguraba; anulándola con sus decretos, es decir, por medio de los preceptos del evangelio que son más razonables, y por eso la anuló; de los dos: pueblos antes separados por la ley, para crear en sí mismo, es decir, para unirlos en su fe; haciendo la paz, una vez destruida la enemistad; haciendo un solo Hombre Nuevo, solamente en sí, porque no hay novedad en otra parte alguna, y por eso también la anula; y para reconciliar a ambos, colocándolos, en un solo cuerpo de

la Iglesia; de esta manera, quitada la enemistad y anulada la ley, hace la paz entre uno y otro y reconcilia a ambos con Dios Padre; y los reconcilia con Dios al ofrecerse por los pecados y al iluminarlos por el evangelio; y estas dos cosas las indica a continuación, añadiendo: dando en sí mismo muerte a la enemistad, la enemistad que había entre Dios y los hombres, es decir: perdonó los pecados; pero dio muerte a la enemistad en sí mismo por la cruz, y no de otra manera, sino por su muerte; pues la muerte del Salvador aprovechó a todos. Vino, es decir, presentándose en la figura humana que había tomado, a anunciar, ya que no en su persona, sino en la de los apóstoles, que por él se hacía la paz de Dios con vosotros, los gentiles: con vosotros, que estabais lejos de Dios; con Dios, porque eran idólatras y sin ley; pues cualquiera no está lejos de Dios por el país, sino por el sentimiento: ¿amas a Dios? estás cerca; ¿odias a Dios? estás lejos. Y anunció la paz a los que estaban cerca, que eran los judíos, los que adoraban a un solo Dios y tenían su ley; porque, anunció la paz y la hizo, y de que la hizo dan prueba los efectos; porque ambos tenemos acceso, o poder de acercarnos al Padre; y esto en un Espíritu, es decir, por el mismo Espíritu que se da a todos mediante Cristo, etc.».

Y así, del mismo modo que aquellos, que de ambos pueblos de los judíos y gentiles creyeron en Cristo, ya están congregados en su única Iglesia del mismo modo y no como advenedizos y huéspedes, sino como verdaderos conciudadanos de los santos y familiares de Dios, como acaba de decir el Apóstol, así también se reciben en la Iglesia los que ahora llegan a la fe de uno y otro pueblo con la misma ley de caridad con que habían sido recibidos los ya creyentes y se conservaban en ella cuando llegaron de nuevo ellos; pero dejando aparte la falta de aptitud de los que llegaron recientemente, en relación a tomar cargos de oficios y administración de la Iglesia, según lo que ya expuse en el capítulo XXVII y volveré a tratar luego, como he indicado. Ni tampoco en esto tiene que haber diferencia alguna de judíos o gentiles o de cualesquiera otros que recientemente se conviertan a la fe, como tampoco de los demás fieles de uno y otro pueblo que ya antes vivían en la fe de Cristo, como también dije allí.

Sobre la supresión de aquellas instituciones imperfectas, por las que no llegaban al sacerdocio todos los fieles aptos y preparados, ni a cualquier otro oficio del templo del Señor, por estar distribuidos por la ley a una determinada tribu según las familias y las casas, ya resulta claro por lo que se ha ido diciendo; pues en el capítulo XXVIII se expuso suficientemente cómo la predicación de la fe y el ministerio de la enseñanza se han extendido de modo general a todos los fieles quienesquiera que sean, con tal que estén preparados para ello y lo hagan por mandato de la santa madre Iglesia, a quien quieren servir y que de ningún modo los excluirá de tal ministerio. Lo mismo se dijo en el capítulo siguiente, el XXIX, sobre el sacerdocio levítico, de cómo Cristo lo ha devuelto en general a todos los fieles cristianos de la Iglesia que puedan recibirlo, porque ahora ha sido nueva y admirablemente establecido por Cristo según el orden de Melquisedec, y a este sacerdocio va unido y añadido el oficio de la enseñanza y la predicación. Y a estos dos ministerios que se comunican sin diferencias a todos los fieles idóneos les sigue la comunicación de los demás oficios eclesiásticos y sus dignidades, pues el oficio de los doctores, es decir, el de los predicadores, es el que se estima principal en la Iglesia, como dicen los sagrados cánones: «Y todo poder sobre los fieles de la Iglesia, que se llaman el cuerpo místico de Cristo, está en dependencia de la potestad sobre el verdadero cuerpo de

Cristo; y por eso, a los que se le encarga el oficio de la predicación, se les puede encargar cualquier otro oficio eclesiástico; y los que ascienden al orden el sacerdocio recibiendo el poder sobre el verdadero cuerpo de Cristo, pueden ascender también a cualquier dignidad y honor y ministerio eclesiástico, y recibir cualquier potestad sobre el cuerpo místico de Cristo, con tal que se encuentren aptos y preparados a ello por su parte; y aunque estas dos potestades podrían dividirse y comunicarse separadamente, no obstante siempre es más noble el poder de consagrar».

Pero todavía quedará más clara esta igualdad y uniformidad de los fieles de la Iglesia en todo y por todo, ya en la igualdad de convivencia y trato, ya en los oficios y administraciones, si se tiene en cuenta lo que se dijo en los dos capítulos precedentes, XXX y XXXI, porque ahí se ha tratado todo esto con detalle en su propio orden.

Con razón, pues, hay que concluir con el Apóstol sobre la totalidad de este tema: «No hay griego y judío; circuncisión e incircuncisión; bárbaro, escita, esclavo, libre, sino que Cristo es todo y en todos» (Col 3, 11); donde dice la glosa sobre nuestro tema: «No hay griego y judío, es decir, no hay ni excepciones ni preferencias de griego o de judío: pues ninguno se exceptúa por indigno ni perjudica ni favorece en algo delante de Dios el que haya nacido de éstos o de aquéllos; ni circuncisión ni incircuncisión, es decir, ni son más dignos por el hecho de tenerla, ni menos dignos por no tenerla; ni bárbaro, escita, siervo, libre, es decir, nadie es ahí más o menos digno por estos motivos; y todo esto quiere decir: en el hombre nuevo no hay prejuicio contra nadie por las diferencias externas, ni de sexo ni de nación ni de rito ni de lengua ni de condición social».

Pues ya no sé qué otra cosa realizará y obtendrá con su sucia contienda, quien así se esfuerza por dividir a los fieles cristianos y hacerlos desiguales y discordes, sino romper y anular aquella paz sublime y admirable que estableció Cristo por sí mismo entre esos dos pueblos discordantes, y despertar de nuevo, como desde el principio, aquellas antiguas y constantes enemistades, y, en consecuencia, destruir todo el edificio de la Iglesia y partir, como quebrándolo, a Cristo mismo gloriosísimo, cual piedra angular, sobre quien única e íntegramente se ha fundado la santa madre Iglesia y se ha aunado en paz indisoluble. Por lo que el Apóstol se queja y duele amargamente de tales disensiones, cual si con ellas se destruyese la Iglesia y se dividiese inicuaamente a Cristo; pues, como allí dice, «¿Está dividido Cristo?» (1 Co 1, 13); donde comenta la glosa: «¿Está dividido Cristo?, es decir, ¿separado? Esos erraban gravemente porque se habían creado una puerta distinta de Cristo y se jactaban de haber establecido otros fundamentos, cuando no hay más que un fundamento de la Iglesia que nadie puede cambiar y que es Jesucristo, pues únicamente él es la piedra sobre la que se ha fundado la Iglesia, etc.».

Pero esta santísima Iglesia de todos los fieles contiene incorporados a sí a estos dos pueblos de los gentiles y de los judíos, a los que pone de acuerdo entre sí con paz mutua y los gobierna con una misma ley, cual dos preciosos senos crecidos en el pecho de su esposa y dotados de un? admirable belleza; pero estos obstinados, con la falsa apariencia de rectitud, pretenden separar estos senos de la esposa con ignominia para ella y, por así decirlo, amputar uno totalmente de su pecho; de los que, sin embargo, el mismo celestial esposo. Jesús, elegido entre millares, por así decirlo, contesta sobre su única y

amantísima Iglesia lo que había alabado en ella en el capítulo cuarto, y, como admirándola de nuevo, la contempla y dice: «Tus dos senos, como dos crías mellizas de gacela» (Ct 7, 4); donde san Gregorio, que había ya comentado en el capítulo cuarto estas mismas palabras y las que seguían aludiendo a las dos clases de predicadores que tenían que ser una de los judíos y otra de los gentiles, con los que se adornaba la Iglesia con gran belleza, ahora las refiere por entero a los dos pueblos que en ella en suma concordia alcanzaron la paz, diciendo: «Los dos senos son los dos pueblos, de los gentiles y de los judíos, porque, al vivir continuamente en amor fraterno se alimentan mutuamente con la leche de la piedad en la caridad, por lo que se denominan correctamente como dos crías mellizas de gacela, porque, al ser engendrados en la fe por la predicación de la sinagoga, se alimentan de sus escrituras atendiendo a la esperanza de eternidad, y así pacen concordes en los montes».

Pero ya toca concluir el tema y sellar con la cláusula final toda esta exposición desarrollada desde el comienzo hasta aquí.

CAPITULO XXXIII

En el que se concluye todo el desarrollo anterior y se hace ver que así mediante Cristo debía ser el estado de la Iglesia absolutamente perfecto, para que él, iluminando al mundo entero, reuniese en sí mismo a estos dos pueblos de judíos y gentiles, y que a esto apuntaban todos aquellos misterios antiguos contenidos en el antiguo testamento

He aquí, si se fijan, cómo la Iglesia de los fieles, que es única desde el primer justo hasta el último que se salve, resulta perfecta mediante Cristo; aunque se denomine de distinta manera según su diferente estado, como percibirá el que recorra los pasos anteriores, ya que en el estado antiguo propiamente se llamaba sinagoga, pero en el estado actual, desde la venida de Cristo, se llama propiamente Iglesia que, en su acepción general, la comparé (en el capítulo octavo, al comienzo del tratado) a una viña recién hecha que poco a poco se planta y crece hasta alcanzar su perfección total, y cuyo término final que tenía que alcanzar en esta vida lo realizó Cristo, hacia quien se encaminaba, según expuse ordenadamente desde el capítulo XX hasta aquí, y con ello llevó a todo el género humano a su íntegra perfección. Pues, según lo que dice nuestro glorioso padre Jerónimo, el Verbo de Dios bajó de los cielos para que, hecho hombre de nuestra naturaleza, el género humano, que desde Adán se encontraba caído, se levantase en Cristo, y tanto alcanzase el nuevo hombre para su salvación por la obediencia, cuanto el antiguo por la desobediencia había obtenido para su perdición. Pues no vino Cristo para destruir y arrancar esta viña plantada continuadamente desde el primer hombre hasta él, sino a perfeccionarla y cumplirla, como él mismo atestiguó: «No penséis que he venido a abolir la Ley... sino a dar cumplimiento» (Mt 5, 17). Y esta perfección que él iba a realizar la pedía el Profeta con vehemencia, diciendo: «Oh Dios Sebaot, vuélvete ya, desde los cielos mira y ve, visita esta viña, cuídala, a ella, la que plantó tu diestra, y sobre el hijo que reafirmaste» (Sal 80, 15 Heb). Esta viña plantada por la diestra de Dios sobre Cristo, tenía él que visitarla personalmente y perfeccionarla por entero; y aquí se le llama hijo (del hombre),

que es hijo de la Virgen, pues a los demás se les llama hijos de los hombres, es decir, de varón y mujer, pero Cristo es hijo del hombre, por serlo sólo de la Virgen gloriosa; sobre el que Dios plantó su viña de la Iglesia, porque en su fe era y es agradable y fiel a Dios; y Dios lo reafirmó predestinándolo en su presciencia eterna para que se uniera a sí en la misma Persona, y así, siendo Dios y hombre, con ambas naturalezas llevase a perfección a la Iglesia redimiéndola y purificándola.

Pero este tan deseado perfeccionamiento futuro de la Iglesia de los fieles por medio de Cristo ya había sido profetizado anteriormente con numerosos oráculos, simbolizado con muchas figuras y simbolismos y prometido en los ofrecimientos divinos. Pues ya había sido anunciado claramente en Juan bautista, el lucero de la mañana que había aparecido oportunamente delante del Sol de justicia, según lo que había dicho el ángel que anunciaba su concepción sobre cómo había de ser precursor y servidor de nuestro gloriosísimo Salvador, para preparar celosamente aquel nuevo pueblo futuro que él tenía que llevar a la perfección reuniéndolo de ambas gentes, como ya se dijo: «Le precederá con el espíritu y el poder de Elias, para hacer volver los corazones de los padres a los hijos, y a los rebeldes a la sabiduría de los justos para preparar al Señor un pueblo bien dispuesto» (Le 1. 17).

Por eso adecuadamente san Agustín hizo patente este sagrado misterio en las homilías sobre el evangelio de san Juan, haciendo ver claramente cómo se iba simbolizando sucesivamente desde el comienzo de nuestros primeros padres la futura salvación por medio de Cristo respecto a todo el género humano y la creación del nuevo pueblo que tenía que hacer él de todas las gentes y que tenía que extenderse en igual medida a todos los hombres, ya judíos ya gentiles, según la capacidad de cada uno. Y lo expuso detalladamente en el misterio de las seis tinajas que Cristo llenó con el vino milagroso, aplicando a cada una de ellas cada etapa del mundo, y haciendo ver que en cada una de ellas claramente había habido siempre una medida colmada de profecías sobre Cristo en las que se anunciaba que tenía que llegar este altísimo misterio; pero no tenía el gusto de vino, sino que era como agua en el paladar de los que la gustaban, porque todavía no había llegado Cristo que convirtiese el agua en vino, como en el evangelio dicen al esposo: «Pero tú has guardado el vino bueno hasta ahora» (Jn 2, 10); pero una vez que, por el mandato de Cristo, comenzaron los sirvientes a servir aquella agua insípida a los invitados a la boda, entonces gustaron que era excelente vino oloroso y admirable el de todas aquellas tinajas; porque, al abrirles Cristo a sus santos apóstoles el sentido de las Escrituras en las que se profetizaba de él a lo largo de las seis edades desde Adán hasta su tiempo, una vez que los apóstoles comenzaron a predicar a todas las gentes, todos los invitados recibidos a las bodas de nuestro celestial esposo alcanzaron un admirable conocimiento y sentido de Jesucristo, como si fuese de un excelente vino, admirándose de cómo hasta entonces se había tenido guardado, como expone san Agustín allí desarrollándolo ampliamente; pero, pasando por alto todo lo demás, veamos la sexta edad, simbolizada por la sexta tinaja, que fue iniciada e ilustrada por Juan bautista, que tenía que preparar al Señor un pueblo bien dispuesto, según lo que ahora tratamos, para que después fuese llevado a la perfección por Cristo; sobre lo que dice san Agustín: «A la sexta edad pertenece Juan el Bautista, el más grande entre los nacidos de mujer, y de quien se dice que es más que profeta. ¿Cómo nos hace ver él que Cristo es enviado a

todas las gentes? Cuando los judíos llegan para ser bautizados, les dice, para que no se enorgullecen con el nombre de Abrahán: Raza de víboras, ¿quién os ha enseñado a huir de la ira que ya se acerca? Haced frutos dignos de penitencia. Esto es: Sed humildes. Es que él hablaba a gente soberbia. ¿De qué estaban soberbios? De su descendencia carnal de Abrahán, no del bien de la imitación de su padre. ¿Qué les dice? No digáis que Abrahán es vuestro padre. Poderoso es Dios para hacer que surjan de estas piedras hijos de Abrahán. Piedra, según él, son todas las gentes, no por su firmeza, como era piedra la reprobada por los arquitectos, sino por su estupidez e inflexible necedad. Se hacían semejantes a lo que adoraban: estúpidos ídolos, como eran ellos también. ¿De dónde su insensatez? En el salmo se dice: Se hacen semejantes a los ídolos quienes los fabrican y quienes ponen en ellos su confianza. ¿Qué es lo que oyen, en cambio, quienes empiezan a adorar a Dios? Sois hijos de vuestro Padre, que está en los cielos, que hace salir el sol para buenos y malos y llueve para justos e injustos. Por lo tanto, si el hombre se hace semejante a quien adora, ¿qué significa: Poderoso es Dios para hacer que de estas piedras salgan hijos de Abrahán? Pregúntemelos a nosotros mismos y veremos lo que ha sucedido. Nosotros venimos de las naciones. Pero no vendríamos de allí si no hubiera sacado Dios de estas piedras hijos de Abrahán. Hemos llegado a ser hijos de Abrahán imitando su fe, no naciendo de él por la carne. Los judíos, degenerando de su padre, fueron desheredados; en cambio, nosotros, imitando su fe, fuimos adoptados. Luego es claro, hermanos, que a todas las naciones se refería la profecía de la sexta hidria. Por eso se dijo que todas las hidrias hacían dos o tres metretas. ¿Cómo se muestra que todas las naciones pertenecían a estas dos o tres metretas? Como quien pesa o valúa llama dos a lo que antes llamaba tres, con el fin de ponderar el misterio. ¿Cuáles son estas dos metretas? La circuncisión y el prepucio. La Escritura menciona estos dos pueblos, sin omitir raza alguna de hombres, cuando dice: la circuncisión y el prepucio. Estos dos nombres expresan todas las naciones; son dos metretas. Estos dos muros vienen en dirección contraria, y la piedra angular, que es Cristo, los une en sí mismo, haciendo paz entre ellos. Mostremos ahora que también las tres metretas significan todas las gentes. Tres eran los hijos de Noé por los cuales se reprodujo el género humano. Por eso dice el Señor: Es semejante el reino de los cielos a la levadura, que toma una mujer y la mezcla con tres medidas de harina, hasta que haya fermentado toda la masa. ¿Qué mujer es ésa sino la carne del Señor? ¿Qué fermento es ése sino el Evangelio? ¿Qué son las tres medidas sino todas las naciones por razón de los tres hijos de Noé? Luego las seis hidrias, que hacían dos o tres metretas, son las seis edades del tiempo, que abarca la profecía referente a todas las naciones, figuradas, bien en dos razas de hombres, judíos y gentiles, según la distinción que con frecuencia hace el Apóstol; bien en tres por razón de los tres hijos de Noé. La profecía, pues, es figura de todas las gentes. Porque llega hasta ellas, se llama medida en el sentido del Apóstol: Hemos recibido la medida que llega hasta vosotros. Se expresa así evangelizando a las gentes: según la medida que llega hasta vosotros».

Pues decidí exponer literalmente su prolijo razonamiento para que el lector pase de ahí a buscar todo lo demás que va diciendo san Agustín, y una vez visto, descubrirá que no en vano he estado haciendo toda esta exposición desde el comienzo del presente tratado hasta ahora, sino correctamente; y, para ser más exacto, que he observado el orden necesario al desarrollo, de forma que, indicada la insipidez de los antiguos fieles que

tenía que durar hasta Cristo haciendo imperfecto e insípido a aquel antiguo estado por entero, llegase después a Cristo, quien con su admirable presencia perfeccionó y endulzó todo y reunió a sus fieles dispersos antes entre tantas imperfecciones en la perfección de la unidad, y a todas las gentes les ofreció aquel vino excelente guardado durante siglos, a los que quisieron gustarlo mediante su santísima fe; para que así, embriagada por la caridad, se estableciese unánime y perfecto el estado de la santa madre Iglesia en todos sus fieles y tuviesen en todo y por todo un solo corazón y una sola alma en el Señor, sin acepción de personas, guardando el orden apropiado y debido; y finalmente convenciese a esos sembradores de cizaña que no conocen la concordia, llevándolos a la paz evangélica y a la concordia realizada por Cristo, para que tuvieran entre ellos los mismos sentimientos que tuvo Cristo, como dice el Apóstol (Cf. Flp 2, 5); lo que no quise hacer, según me pareció más conveniente, de otra forma sino exponiendo primero brevemente aquellas antiguas disensiones y desabridas imperfecciones de los fieles, para que llegase a brillar así con más claridad ante ellos con el perfecto sabor contrario de Cristo la admirable y concorde perfección de nuestra santísima Iglesia; para convencerlos abiertamente a estos émulos de la perfección evangélica a partir de la misma ley de Cristo que pretenden salvaguardar y demostrarles que participan de aquellas antiguas imperfecciones judías al creer que las están persiguiendo y extirpando.

Vean, pues, si quieren, quienesquiera que sean, cuánto achican la plenísima medida de Cristo los que no soportan que haya de extenderse por un igual a todas las gentes. Vean cuánto debilitan la ley cristiana y su altísima perfección. Vean cuánto desordenan y perturban el aludido ordenamiento iniciado desde siglos en el altísimo misterio de Cristo y completado y promulgado por él en la plenitud de los tiempos con su insípido saber, con el que no temen, contra lo dicho por el Apóstol, saber más de lo que conviene saber.

Pues los que somos perfectos, es decir, los que hemos sido llevados por Cristo al estado de la nueva perfección, sintamos con Pablo que ya no estamos configurados a aquellas burdas observancias anteriores, cubiertas de la densa niebla de la imperfección que, al acercarse a recibirlas los antiguos fieles, temblaron de miedo hasta el punto de no poder oírías, con lo que mostraron la imperfección que correspondía a aquel estado. Pero nosotros, por el contrario, nos hemos acercado a la Jerusalén celestial para contemplarla cara a cara y con el corazón en paz, por el mediador del Nuevo Testamento, Jesús, quien, así como nos perfeccionó uniéndonos a todos con amor bondadoso en un único estado íntegro, así nos juzgará de todas estas cosas con investigación estricta: «No os habéis acercado a una realidad sensible: fuego ardiente, oscuridad, tinieblas, huracán, sonido de trompeta y a un ruido de palabras tal, que suplicaron los que lo oyeron no se les hablara más...». «Vosotros, en cambio, os habéis acercado al monte Sión, a la ciudad del Dios vivo, la Jerusalén celestial, y a miríadas de ángeles, reunión solemne y asamblea de los primogénitos inscritos en los cielos, y a Dios, juez universal, y a los espíritus de los justos llegados ya a su consumación, y a Jesús, mediador de una nueva Alianza...» (Hb 12, 18-24).

Pues a ello se encaminaba por sus pasos todo aquel estado de los antiguos para que Cristo lo perfeccionase de ese modo. Para ello se les mostraban a los santos patriarcas aquellas revelaciones y figuras celestiales para que en el tiempo oportuno se cumpliesen. Para ello

pregustaban algunas clases de dulzuras espirituales, para saciarse a su debido tiempo y que nos aprovecharon a nosotros, los que indignos hemos alcanzado a ver el tiempo de gracia y hemos recibido, no una bendición cualquiera, sino la perfecta bendición de Cristo, en quien todos, como hijos del Padre excelso, tenemos que ser unánimes y concordes, poniendo cuidado «en que nadie se vea privado de la gracia de Dios; en que ninguna raíz amarga retoñe ni os turbe y por ella llegue a inficionarse la comunidad» (Hb 12, 15), como allí dice el Apóstol.

Pues, para decirlo con las palabras de nuestro glorioso padre Jerónimo en el sermón de la Asunción de la bienaventurada Virgen, dando fin al tema: «Tales en verdad eran los aromas que de la mano de Dios complacían a los santos antiguos; y con tales presagios se inspiraban acerca de Cristo de que había de nacer en el mundo para ser salvación de todos y bendición de la herencia eterna. Esas, en verdad, son las vestiduras de la fe con las que se vestían los antiguos santos; éstas son las que Rebeca, y también el Espíritu Santo, tuvo consigo y vistió con ellas a su hijo Jacob; pues de otra forma, a no ser que hubieran sido guardadas en casa por el Espíritu Santo y luego sacadas, ¿cómo el padre Isaac percibiría en ellas el admirable olor que, al percibir la fragancia del vestido, le llevase a decir: 'Mira, el aroma de mi hijo como el aroma de un campo, que ha bendecido Yahvéh'?». Y más adelante: «Y así se encuentra todo en el misterio de que se trata, de que por la fragancia de los vestidos se anuncie a Cristo, de quien nos hemos revestido los que hemos recibido el bautismo, en quien Dios nos bendijo, no con una bendición cualquiera, sino con toda clase de bendiciones espirituales en los cielos, como dice el Apóstol...».

CAPITULO XXXIV

Que esta igualdad, unidad y concordia de todos los fieles que iba a venir mediante Cristo, había sido mostrada antes bajo muchas figuras y también había sido profetizada con múltiples oráculos

Hasta ahora me he esforzado, hasta donde me pareció conveniente, por demostrar la unánime y pacífica concordia en igualdad de todos los fieles cristianos, para, con el correr de la pluma, llegar a Cristo, que es nuestra paz e hizo uno de ambos y más allá de él ya no hay a dónde extenderse, sino que, los que entienden correctamente, en él tienen que quedarse; pues, por decirlo con palabras del Apóstol: «Pues nadie puede poner otro cimiento que el ya puesto, Jesucristo» (1 Co 3, 11). Pero ahora, por otra parte, hay que seguir trabajando para reafirmar esta misma concordia que he llegado a demostrar, para que, así como todo da testimonio de Cristo, así también en él aprueben y confirmen la paz de sus fieles. Pero no voy a extenderme en las innumerables cosas que tocan nuestro propósito, sino recorrerlas con brevedad ordenadamente hasta llegar al que ocupa en la tierra el supremo puesto de Cristo y sus plenos poderes para regenerar y pacificar a los fieles, nuestro santo padre Nicolás quinto, más allá de quien tampoco se puede ir; para que, como vicario apostólico de Cristo digno de todo honor, con su temible e indiscutible

autoridad corrobore y confirme este sagrado misterio de la unidad pacífica, que con tanto amor quiso Cristo que fuese vivido por sus fieles y lo confirmó con tantos testimonios verdaderos indisolublemente establecidos para siempre.

Pues hay que tener en cuenta que esta aludida unidad y concordia de los fieles ya estaba figurada desde mucho tiempo antes junto con el misterio de Cristo y anunciada por los oráculos de los profetas.

De las figuras se podrían citar muchas bien explícitas y apropiadas, pero baste una ahora que es conocida y común y que aparece en el arca de Noé, en la que, por mandato del Señor, de entre todos los animales se hicieron entrar algunos para que se salvaran en ella, mientras los demás perecían en el diluvio al quedarse fuera, como relata el libro del Génesis, donde, al igual que en las otras historias de la sagrada Escritura, no sólo se da a conocer lo que ocurrió, sino que también se simboliza una admirable enseñanza para los fieles de Cristo; pues, según lo que dice el Apóstol: «Todo esto les acontecía en figura, y fue escrito para aviso de los que hemos llegado a la plenitud de los tiempos» (1 Co 10,11), y como explica san Agustín en La Ciudad de Dios, nadie sensato defenderá que fueron escritos sin un fin concreto unos libros conservados durante miles de años con tanta religiosidad y con un orden tan esmerado en la sucesión, o que debe considerarse sólo en ellos lo histórico.

Sobre estas figuras él concluye en el capítulo anterior como regla que, quienquiera que tratando de ellas quiera sacar una sentencia verdadera y aceptable, siempre deberá estar atento a no apartarse de la única concordancia de la fe universal, a la que tiene que concurrir todo lo que se expone en las sagradas Escrituras, como allí dice, aunque no todos lo expliquen de la misma y única forma; por lo cual desapueba la exposición que podría darse quizás figuradamente diciendo respecto a lo que se indica sobre la construcción del arca (a lo que nos referimos según este otro sentido que él y nuestros doctores aprueban generalmente en estos textos), cuando dice: «Le harás un segundo piso y un tercer piso» (Gn 6, 16), que eso se refiere a la Iglesia que se congrega de todas las gentes, y que se habla de un segundo piso por los dos géneros de personas, de la circuncisión y de la incircuncisión, a quienes comúnmente el Apóstol llama judíos y griegos; y se llama de tres pisos porque todas las gentes que se reúnen en la Iglesia han sido salvadas de los tres hijos de Noé después del diluvio. Pero ahí indica que no es recta esta exposición, sino divergente de la regla de la fe, porque aparece sembrando discordia entre los fieles de la Iglesia, en razón de que esos pisos, que por mandato del Señor Noé hizo en el arca y por los que alguien así quiso significar la Iglesia, no se encontraban al mismo nivel en el arca, y así quizás también habría que pensar que tales clases de personas deberían ser recibidas en la Iglesia en forma diferente, unos como superiores y otros como inferiores, lo que hay que rechazar como nefando y divergente de la regla de la fe.

Por eso es por lo que él interpreta los tres pisos como las tres formas de fructificar que cuenta el evangelio, del grano que rindió treinta, sesenta o cien, de forma que en la parte inferior se encuentre como en primer puesto la castidad conyugal; encima, como en un puesto medio, la de los viudos y encima de todo, como en puesto más elevado, la

virginidad. Pero si la congregación de tales personas en la Iglesia se entiende en igualdad de ley y en perfecta concordia, en ese caso la exposición figurada resultaría fiel y buena, e incluso bien apropiada y excelente, como el mismo san Agustín claramente expuso en la homilía citada en el capítulo anterior.

Así el misterio de aquella arca fue figura de la ciudad de Dios que peregrina en el mundo, es decir, de la Iglesia universal, que fue salvada por Cristo, en cuanto que habían entrado en el arca de toda clase de animales y se salvaron del diluvio, y allí permanecieron en perfecta concordia hasta que cesó el diluvio y ya no les fue necesaria el arca: por lo que se daba a entender la Iglesia que tenía que reunirse de toda clase de personas en fraternal y perfecta concordia, en la que tenían que permanecer y ser gobernados, y que también ella tenía que permanecer hasta que cesasen las alborotadas olas del actual naufragio, una vez que se obtuviese el último fin; como claramente expone en los dos últimos capítulos del mismo libro san Agustín, que acaba diciendo: «Nadie, pues, que no sea un porfiador, se permite el lujo de opinar que esa serie de signos de hechos concretos no son figura de la Iglesia. Los pueblos todos han llenado ya la Iglesia hasta los topes, y en ella están unidos entre sí hasta el fin los puros y los impuros con tales vínculos de unidad, que este hecho tan evidente basta para disipar toda duda sobre otros quizás más oscuros y más difíciles de conocer...».

Lo mismo lo expone en la homilía citada sobre el evangelio de Juan, donde acaba diciendo que en el arca se encerraron de toda clase de animales para que así se figurase a Cristo y a su Iglesia que también se tenía que congregarse unánime de todas las gentes; ya que tampoco sería dificultad para Dios volver a crear todas las especies de animales, puesto que de nada las había hecho, y si una vez las había hecho también podía volver a hacerlas: por eso todo esto sucedió con un simbolismo, como se ha dicho.

También concluye lo mismo nuestro glorioso padre Jerónimo en las Controversias de un ortodoxo y un luciferiano, donde, describiendo en la exposición del ortodoxo muchos misterios del arca, así dice a nuestro propósito:

«El arca de Noé fue símbolo de la Iglesia al decir el apóstol Pablo que en el arca de Noé unos pocos, es decir, ocho personas se habían salvado de las aguas, como también a vosotros ahora en igual forma el bautismo os salvará; como en ella habitaba toda clase de animales, así también en ésta hombres de todas las gentes y costumbres; como allí el leopardo y el cabrito, el lobo y el cordero, también aquí justos y pecadores, es decir, vasos de oro y plata con los de madera y arcilla...».

Pero hay que presentar ya los testimonios proféticos que corroboren y confirmen esta misma paz unánime y concordia de los fieles, que dije que estaba claramente simbolizada en el arca de Noé, al haber predicho nítidamente tal paz, que iba a venir a la Iglesia por Cristo; y basten tres de entre los muchos, «para que todo asunto quede zanjado por la palabra de dos o tres testigos» (Mt 18, 16; cf. 2Co 13, 1).

Sea el primer testimonio profético el que se encuentra en Isaías cuando, al describir el profeta el futuro misterio de Cristo, dice así: «Serán vecinos el lobo y el cordero, y el

leopardo se echará con el cabrito, el novillo y el cachorro pacerán juntos, y un niño pequeño los conducirá. La vaca y la osa serán compañeras, juntas acostarán sus crías, el león, como los bueyes, comerá paja. Hurgará el niño de pecho en el agujero del áspid y en la hura de la víbora el recién destetado meterá la mano. Nadie hará daño, nadie hará mal en todo mi santo Monte, porque la tierra estará llena del conocimiento de Yahvéh, como llenan las aguas el mar...» (Is 11, 6-9). Pero todas estas son locuciones metafóricas que bajo nombres de animales significan otras cosas, como suele hacer comúnmente la sagrada Escritura, cual aparece en el Génesis, omitiendo otros casos: «Isacar es un borrico corpulento... Sea Dan una culebra junto al camino, una víbora cerastas junto al sendero... Neftalí es una cierva suelta... Benjamín, lobo rapaz...» (Gn 49, 14-27).

Así, pues, por la diversidad de tales animales que conviven en común se entiende el trato pacífico y la convivencia unánime de todos los fieles de la santa madre Iglesia en la fe y en la caridad de Cristo, y la equitativa uniformidad de ellos en el orden citado sin ninguna acepción de personas; y esta unanimidad y concordia se dio principalmente y en mayor grado en la primera Iglesia, congregada tanto de los judíos como de los gentiles, de la que se dice: «La multitud de los creyentes no tenía sino un solo corazón y una sola alma. Nadie llamaba suyos a sus bienes, sino que todo lo tenían en común...» (Hch 4, 32). Por más que antes hubieran sido unos ricos y otros pobres, sin embargo, al llegar a la comunidad de la fe, todos se hacían iguales, excepto, no obstante, la desigual necesidad de unos y otros; y por cuanto más que antes fuesen diferentes en hechos y costumbres y en el modo de vivir, una vez recibida la gracia del Espíritu Santo de la fe, se volvían por entero concordes en todo ello y con poder para arrojar los demonios de los cuerpos de las personas, con todo lo demás que dice el evangelio de Marcos (Cf. Me 16, 17-18).

Por eso se dice aquí que el lobo, es decir, el que antes era ladrón, vivirá pacíficamente con el cordero, es decir, con el inocente y tranquilo; y el leopardo se echará con el cabrito, es decir, el manchado en cualquier forma con pecados vivirá en paz con el cabrito, es decir, con el simple fiel; y el novillo, es decir, el presumido y licencioso, y el león, o sea, el soberbio, pacerán, es decir, convivirán pacíficamente con la oveja, o sea, con el inocente; y juntas acostarán sus crías, es decir, los hijos, las esposas y los familiares permanecerán en concordia; y el león, como el buey, comerá paja, es decir, el que antes era soberbio y arrogante, que antes se deleitaba voluptuosamente, se conformará con la subsistencia general, como la de cualquiera sencillo, designado por el buey, tal como entonces se hacía y ahora también se hace en toda vida religiosa bien ordenada; y hurgará el niño de pecho, etc., porque los fieles recientemente renacidos por el bautismo, como niños, y destetados de los deleites del mundo, aplastaban a los venenosos demonios, expulsándolos tanto espiritual como corporalmente de los hombres y convirtiéndolos a la fe católica; y por eso no había daño ni muerte por causa de los ataques de estos demonios en la santa Iglesia, significada por el monte, respecto a lesión espiritual o susurración o división entre los mismos fieles, porque de inmediato las aplastaban; y entonces la tierra estará llena del conocimiento de Yahvéh. se entiende por la predicación del evangelio, porque «por toda la tierra se ha difundido su voz y hasta los confines de la tierra sus palabras» (Rm 10, 18; Sal 19, 5).

Y así coincide la profecía con el simbolismo citado, de tal forma que, así como aquellos diferentes animales aludidos introducidos en el arca de Noé, aunque antes eran enemigos entre sí como el lobo y la oveja, etc., y sin embargo estaban juntos en paz y dentro de ella se conformaban con los alimentos comunes, como generalmente se interpreta, así también en nuestra santísima Iglesia admirablemente reunida de todas las gentes y naciones tenía que haber una singular concordia en paz. Pues según lo que expone san Agustín en el lugar ya citado hablando del alimento común y de la concordia de aquellos animales, ocurrió de tal forma que coincidiese con el gran misterio de la realización de tales símbolos; y aunque tan especial unión y excelente concordia no durase más que un cierto tiempo entre todos los fieles de la primera Iglesia: por haberse multiplicado en gran manera y haberse extendido de parte a parte por todo el orbe se relajó el poseer en común por parte de todos los fieles, bajo la guía del Espíritu Santo según la oportunidad de esta peregrinación, y se fue aplicando solamente a los ministros de la Iglesia, y posteriormente se restringió a sólo los religiosos, que profesan la vida apostólica; pero la concordia fraternal, la convivencia unánime y la igualdad proporcionada tienen que permanecer siempre, según lo que se expuso en los capítulos anteriores, mientras continúe la Iglesia en su peregrinar, como se aclarará en el capítulo siguiente. Y más aún, que en forma alguna podría continuar sin ellas, porque es con ellas con las que se convierte, ante los enemigos que buscan oponérsele, en terrible cual ejército en orden de batalla, como ya he decidido exponer en el capítulo XLIV.

Así concuerdan las palabras del profeta con los simbolismos citados, en donde se demuestra con toda claridad la convivencia igual y pacífica de todos los fieles cristianos que se encuentran dentro de la santa Iglesia mientras dure el mundo y cualesquiera que fuesen su estado y condición antes de llegar a la fe, de la misma forma que aquellos animales vivían juntos y en paz y continuaban en el arca durante el diluvio, por más que antes fuesen feroces y se persiguiesen entre sí.

El segundo testimonio profético es el que se encuentra en el profeta Ezequiel donde, por mandato del Señor, el profeta predijo que iba a realizarse la unión de todos los fieles bajo el nombre y la semejanza de la unión de los dos reinos que entonces había de los judíos, según lo que exponen claramente ahí nuestros doctores, y por eso paso por alto el exponer tanto las palabras del profeta como su explicación, en razón de abreviar. Baste con decir al respecto que indudablemente hay que entenderlas dichas literalmente de Cristo y de su santísima Iglesia y de la aludida unión de sus fieles, y que coinciden perfectamente con el testimonio profético anterior; ya que allí dice acerca de la unidad de gobierno y concordia relativa tanto a los judíos como a los gentiles: «Y un solo rey será el rey de todos ellos; no volverán a formar dos naciones, ni volverán a estar divididos en dos reinos. No se mancharán más con sus ídolos, con sus abominaciones...» (Ez 37, 22-23).

Pero este rey que tenía que mandar sin diferencias sobre todos ellos era Cristo, de la descendencia de David según la carne (Cf. Rm 1, 3), como añade allí mismo el profeta, diciendo: «Y serán mi pueblo y yo seré su Dios. Mi siervo David reinará sobre ellos; y será para todos ellos el único pastor» (Ez 37, 23-24); y por eso dice con razón que tiene que haber un único pastor para todos ellos, ya que el reino de Cristo tenía que superar a

todos los reinos del mundo y permanecer para siempre, como dice Daniel: «En tiempo de estos reyes, el Dios del cielo hará surgir un reino que jamás será destruido, y este reino no pasará a otro pueblo. Pulverizará y aniquilará a todos estos reinos, y él subsistirá eternamente» (Dn 2, 44); y en el testimonio de Ezequiel se añade lo mismo, cuando dice: «Y mi siervo David será su príncipe eternamente» (Ez 37, 25); y con razón, ya que su reino se inicia aquí y perdura en sus fieles por la gracia, y se continúa en la patria definitiva y permanece para siempre por la gloria; y así coincide perfectamente este testimonio de Ezequiel con la profecía de Isaías, ya que allí también se decía acerca del gobierno de aquellos animales de cómo habría de realizarse por Cristo, encarnado en nuestro ser humano: «y un niño pequeño los conducirá», es decir, Cristo, que como niño nos ha nacido, como se dice en otro lugar de Isaías: «Porque un niño nos ha nacido, un hijo se nos ha dado» (Is 9, 5). Sobre la paz común y la concordia unánime y fraterna de todos los fieles cristianos que ha de durar para siempre en la única Iglesia universal, paz y concordia que universalmente se tenía que exigir a todos por exigencia de su santísima ley, habla allí el profeta Ezequiel, al decir: «Concluiré con ellos una alianza de paz, que será para ellos una alianza eterna...» (Ez 37, 26): porque la tierra estará llena de conocimiento de Dios, es decir, por la fe evangélica y por la predicación que arrastra a todos los hombres a la paz verdadera y a la concordia unánime, como quedó claro en el citado testimonio de Isaías.

Con razón, pues, sigue ya el tercer testimonio profético que confirme la paz y unanimidad de todos los fieles y que se encuentra en Sofonías, donde a la vez trata en su sentido literal, como es costumbre de los profetas, sobre la futura conversión de los judíos previa al juicio final y sobre el tremendo juicio universal de Cristo y sobre la congregación de todas las gentes en una fe y en una Iglesia por Cristo, y dice: «Yo entonces volveré puro el labio de los pueblos, para que invoquen todos el nombre de Yahvéh, y le sirvan bajo un mismo yugo» (So 3, 9). En cuanto que todos los que invocan el nombre del Señor debían servirle bajo un mismo yugo no quiere decir otra cosa sino que todos los fieles cristianos que lo invocan por su santísima fe, tenían que permanecer unánimes y conformes bajo la ley evangélica y su suave yugo y así servir concordados al Señor, según lo que anteriormente expuse sobre esto.

Nadie, pues, por sagaz y astuto que sea podrá dividir el reino de Cristo en contra de los testimonios proféticos expulsando de él cualquier raza de personas. «Lleva escrito un nombre en su manto y en su muslo: Rey de Reyes y Señor de Señores» (Ap 19, 16); también él es el que habita en su santa morada, es decir, en la única Iglesia de los fieles, y por eso a todos ellos los hace vivir familiarmente en la casa (Cf. Sal 68, 7). Por eso es por lo que nadie, por más que lo intente, podrá desgarrar el unido conjunto de la ley evangélica, porque «las puertas del Hades no prevalecerán contra él» (Mt 16, 18).

CAPITULO XXXV

Que esta paz de todos los fieles cristianos y su convivencia unánime y concordia se nos hizo patente en su santísima navidad, y que allí estuvieron estos dos pueblos, judío y gentil, en igualdad congregados por él en un nuevo pueblo

Debiera, en verdad, ser suficiente para los amantes de la paz lo que acaba de aducirse en el capítulo anterior para concluir la admirable unión expuesta de todos los fieles de Cristo, aún cuando no se hubieran recogido todos los que antes se habían ido juntando en varias formas; y, a decir verdad, también lo que se ha dicho debiera hacer plegar y convencer a los que sintieran el celo de la caridad pacífica, si no se resistieran a Cristo y a su santísima ley con pertinacia, lo que Dios no quiera.

Pero, para que los hechos del Salvador concuerden con los anteriores vaticinios de los profetas, y la realidad de los hechos confirme lo que se había profetizado de Cristo, de forma que sus profetas sean hallados fieles, hay que tener en cuenta que esta antedicha paz de todos los cristianos y su concordia fraternal y convivencia unánime se nos mostró abiertamente en el santísimo nacimiento de Cristo; pues entonces había paz y concordia en el orbe entero bajo el poderoso y pacífico imperio universal de Roma, y por eso César Augusto, el emperador romano, mandó por decreto que se hiciera censo de todo el imperio, como relata el evangelio de Lucas: «Salió un edicto de César Augusto ordenando que se empadronase todo el mundo» (Le 2, 1); en lo que se daba a entender que entonces debía venir el rey de la paz y pacificar todo, cuando precisamente reinaba la paz. Pues este empadronamiento fue general para todo el imperio, y por eso se dice que fue el primero, como dice Ambrosio, porque, aunque se lea de otros censos anteriores, sin embargo fueron restringidos a ciertas personas, mientras que éste fue general para todos, y por ello resulta el primero porque antes no se había hecho ninguno igual.

Pues por esta paz política que hubo a la venida de Cristo, al estar sometidas todas las gentes bajo el imperio de los romanos, se representaba, como dicen comúnmente los santos doctores, la paz verdadera que Cristo principalmente procuraba, a saber, la paz de Cristo y de la Iglesia en medio de todos sus fieles, que tenía que consumir aquel que estaba naciendo, que consiste en la verdadera reconciliación con Dios y en la tranquilidad de conciencia de cada justo, porque «ninguna desgracia le sucede al justo» (Pr 12, 21); y después esta paz se le entregó indefectiblemente a su Iglesia y en ella se conserva por la concordia de todos sus fieles y por su unión caritativa, que durará por entero hasta el juicio final. Por eso la recomienda encarecidamente el Apóstol a los fieles de Cristo que viven en la única santísima Iglesia: «Poniendo empeño en conservar la unidad del Espíritu con el vínculo de la paz...» (Ef 4, 3).

A ella, pues, le seguirá a diario a cada fiel que salga libremente de aquí y seguirá al final a la Iglesia universal entera la paz celestial de todos los ciudadanos del cielo absolutamente perfecta e inacabable, que igualmente nos consiguió Cristo y a la que tendemos cada día, a la que nos disponemos en la Iglesia con pasos ordenados y que nos guarda mientras aquí vivimos, y que es tan excelente que supera todo conocimiento, como dice el Apóstol: «Y la paz de Dios, que supera todo conocimiento, custodiará vuestros corazones y vuestros pensamientos en Cristo Jesús» (Flp 4, 7).

Esta paz tan insólita que tenía que manifestarse y difundirse en el santísimo nacimiento de Cristo, ya políticamente como correspondía a la imagen de la paz verdadera, ya espiritualmente, como Cristo tenía que hacerla en la Iglesia de los fieles, como ya se dijo, había sido profetizada desde mucho tiempo antes, como se encuentra en Isaías, donde, después de decir sobre la Iglesia militante que Cristo consagró al Señor sobre el monte Sión: «Sucederá al fin de los días que el monte de la Casa de Yahvéh será asentado en la cima de los montes y se alzarán por encima de las colinas. Confluirán a él todas las naciones, y acudirán pueblos numerosos...» (Is 2, 2-3), añade a continuación: «Forjarán de sus espadas azadones, y de sus lanzas podaderas. No levantará espada nación contra nación...» (Is 2, 4). Y todo esto no solamente se cumplió espiritualmente con la venida de Cristo en la Iglesia respecto a la verdadera e íntegra paz que él realizó en ella, sino también políticamente en aquella paz humana de la que se dijo que era imagen de esa otra.

Y esto según el modo de hablar que observa el profeta, tal como hubiera de explicarse si fuese necesario para el actual tema.

Sobre la paz de la Iglesia que habrán de guardar en concordia y unanimidad todos los fieles de Cristo que permanecen en ella, dice el salmo 72: «En sus días florecerá la justicia, y dilatada paz hasta que no haya luna» (Sal 72, 7). Pero el que florezca la justicia en los días de Cristo es decir que debía revelarse la fe católica y difundirse claramente a todo el género humano, que se denomina por antonomasia justicia porque solamente ella contiene la verdadera justicia correctamente significada mediante la descripción citada; ya que precisamente por eso fue por lo que el emperador Augusto ordenó que se empadronase todo el mundo, como afirman los doctores, para que, conociendo el número de los habitantes de cualquier país sometido al imperio romano, supiese cuánto y qué tributos habría que imponer a cada uno según la recta justicia, para que los recaudadores no les sacasen más de lo que era debido, ni los subditos contribuyentes aportasen menos de lo que les correspondía; y con ello Roma, de acuerdo a tales tributos, mantuviese el ejército proporcionado, y no mayor ni menor, para no gravar a los subditos ni defraudar al tal ejército, y para que no languidiese su poderío y su gloria ni fraudulentamente los tributos fuesen a parar a otros usos indebidos.

También la abundancia de paz en los días de Cristo tenía que florecer del modo que antes se dijo, esto es, en el corazón de cada verdadero fiel y en la Iglesia católica entera congregada para ello sin diferencias y en unanimidad de todas las gentes, y en la gloria futura de los bienaventurados, ya existente. Pero esta paz excelente y verdadera concordia de la Iglesia militante ha de durar hasta que no haya luna, que es lo mismo que decir hasta que acabe la actual Iglesia, que, cual otra luna en la oscurísima noche así resplandece ella en las tinieblas de este oscuro mundo, iluminada incesante y maravillosamente por el verdadero sol de justicia, por la que, el que es la luz verdadera, ilumina a todo hombre que viene a este mundo (Jn 1, 9); o también: hasta que no haya luna, es decir, hasta que se termine esta vida actual, cuando ya cesó el moverse de las estrellas y puede decirse que ya tampoco hay luna. Y así concuerda bien con ésta otra frase del profeta en que dice de Cristo: «Grande es su señorío y la paz no tendrá fin...» (Is 9, 6). Y esto es porque en esta vida no tendrá fin esta paz de la Iglesia, y después de esta

vida tampoco puede decirse propiamente que se acaba sin más, porque le sucede otra paz mejor que ha de durar para siempre, como se ha dicho.

Y así se llega a la conclusión en nuestro tema de que nuestro Redentor quiso nacer en un tiempo pacífico para mostrar simbólicamente al nacer así la paz de la Iglesia en todos sus fieles, que venía a concederle, y cumplir ya en el comienzo de su santísimo nacimiento los anuncios proféticos de esta maravillosa abundancia de paz; por lo que Beda, confirmando lo dicho, expone a este respecto: «Nace en un momento pacificado de la historia, porque enseñó a buscar la paz y se digna visitar a los que procuran la paz; pues no pudo haber mayor indicio de paz que el abarcar en un empadronamiento a todo el orbe, cuyo gobernador. Augusto, reinó en tal paz durante doce años por los tiempos de la Natividad del Señor que, cesando las guerras en todo el orbe, muestra haber cumplido a la letra el presagio profético».

Pues esta paz de Cristo y de la Iglesia dada a conocer a los fieles, como se ha dicho, fue reconciliación plenísima entre Dios y el género humano, asociación agradable a la vez de los hombres y de los ángeles y amistosa y pacífica alianza en unánime y equitativa concordia dentro de la única santa Iglesia entre aquellos dos pueblos que tan divididos estaban antes: los judíos y los gentiles; por lo que, al nacer el Señor, enseguida apareció un ángel que venía del cielo anunciando amistosamente a los hombres este gozo inestimable e insólito, con el que «se juntó una multitud del ejército celestial, que alababa a Dios, diciendo: Gloria a Dios en las alturas, y en la tierra paz a los hombres en quienes él se complace» (Le 2, 13-14); pues mediante los ángeles que proclaman la gloria de Dios y el gozo familiar entre él y los hombres, y la paz en todos los hombres en que él se complace, o sea, en los fieles de Cristo, se significa la triple paz y concordia dichas. Por lo que Cirilo, comentando lo de: y en la tierra paz a los hombres, etc., dice al propósito: «Pues esta paz la hizo Cristo: nos reconcilió por sí con nuestro Dios y Padre sacando de en medio la culpa que nos enemistaba, pacificó los dos pueblos en un solo hombre y juntó en un rebaño a los moradores del cielo y de la tierra».

Pero hay que seguir considerando para redondear del todo el tema presente que en su santísimo nacimiento no sólo mostró que pronto iba a hacer tal paz entre los dos pueblos, sino que también comenzó a realizarla enseguida, y en cierta forma ya los unió en sí mismo, pues trajo a los pastores, que eran del pueblo judío (como está en el evangelio de Lucas, 2, 8-17), y a los magos, del pueblo de los gentiles (como está en el evangelio de Mateo, 2, 1-12); y a unos y otros llamó de modo extraordinario y los trajo para que lo adorasen y reconociesen como Dios y hombre, y así ya los reunió en sí mismo en una cierta alianza de paz. Y no deja de ser un misterio admirable de tan grande y tan igual pacificación el que no quisiera atraer a sí en llamamiento de paz a cualesquiera de ambos pueblos, sino a los que de ambos significasen que tenían que ser jefes, es decir, a los pastores y a los reyes, para que estos sembradores de cizaña con que altercamos, que pretenden que uno de estos pueblos tenga que ser el que presida y el otro el que se someta, queden ya convencidos desde el comienzo de su gloriosísimo nacimiento, al unirlos así en condiciones iguales; pues por los pastores se simbolizan los rectores y preladados de la Iglesia, como claramente exponen los santos, a los que ya Cristo comenzaba a constituirlos pastores que velasen por su rebaño y verdaderos presidentes de

sus fieles dentro de la Iglesia. Por lo que san Ambrosio, en la homilía sobre lo que dice Lucas de que: «Había en la misma comarca algunos pastores, que dormían al raso y vigilaban», etc., dice así: «Ved el comienzo de la Iglesia que nace: nace Cristo y los pastores se ponen a velar, los que congregarían los rebaños de los gentiles, que antes vivían al modo de animales, en el aprisco del Señor, para que no sufriesen los ataques de las fieras espirituales en las densas tinieblas de las noches; y bien vigilan los pastores conformados según el buen pastor. Y así la grey es el pueblo, la noche este mundo, los pastores los sacerdotes».

Pues se inició esta paz fraterna y concordia del todo igual y perfecta en todas y por todas las cosas, según lo que antes se dijo, entre los judíos y gentiles que debían recibir la fe de Cristo hasta el fin del mundo, y ello mediante el mismo nuestro Señor Jesucristo, que se nos dio como niño y que ya se mostraba piedra angular de estos dos pueblos, fundamentándolos sobre sí mismo en paridad total de gracia; por lo que san Agustín confirma todo esto en el sermón de Epifanía, diciendo: «Hace poco hemos celebrado el día en que el Señor nació de los judíos; hoy celebramos el día en que los gentiles lo adoraron, porque la salvación viene de los judíos, pero esa salvación va hasta los confines de la tierra; pues aquel día adoraron los pastores, hoy los magos; a ellos se lo anunció el ángel, a éstos, empero, la estrella: ambos fueron instruidos del cielo por ver en la tierra al rey del cielo, para que fuese la gloria a Dios en las alturas y en la tierra paz a los hombres en buena voluntad. Pues él es nuestra paz que hizo uno de ambos; este niño nacido y anunciado se muestra ya aquella piedra angular: ya en los primeros momentos de su natividad se manifestó uniendo en sí dos muros divergentes; ya comenzó a atraer los pastores de Judea, los magos del oriente, para de los dos crear en sí un único hombre, dando la paz a los que estaban lejos y la paz a los que estaban cerca, etc.».

Presten atención, pues, los que no se dan cuenta de lo que se ha dicho, de no nublar el serenísimo nacimiento del niño Jesús, lo que Dios no quiera, ni perturbar impíos la concordia y paz por él iniciadas hasta los confines de la tierra, ni retirar el gozo de la paz anunciada por los ángeles a los fieles de Cristo; y con ello sientan turbación junto con Herodes por Cristo nacido, envidiando con sentimientos humanos su regia majestad con devoción equivocada o simulada, y así, imitando a Herodes, acaben matando a los niños de Cristo, que mandó que los dejasen llegar a junto de él, de forma que ellos solos invadan su reino. Ya que si están decididos a hacerlo con insistente desprecio, no llegarán a realizarlo, porque esta obra contra la que luchan no es de los hombres, sino de Dios, y por eso no podrán deshacerla, y no sea que quizás se encuentren luchando contra Dios, como se dice en los Hechos de los Apóstoles (Cf. Hch 5, 38-39).

CAPITULO XXXVI

Que esto mismo que se ha dicho sobre la paz y concordia de los fieles nos lo expuso Cristo abiertamente en toda su vida, e incluso mandó incontestablemente que se guardase

Isaías predijo que nuestro gloriosísimo Redentor había de ser llamado Príncipe de la paz: «Y se llamará Admirable-Consejero, Dios-Poderoso, Siempre-Padre, Príncipe de Paz» (Is 9, 5): tenía que conseguirse y establecer, pues, un principado de paz con todos los fieles subditos suyos, aunados con un vínculo de caridad perfecta y de paz, para que realmente él pudiera llamarse Príncipe de Paz; lo que quiso observar así en toda su vida y enseñanza, con las que estableció su Iglesia, de tal forma que los sagrados evangelios no hacen resonar otra cosa más que la concordia y la caridad, la paz y el amor para los fieles cristianos; excepto la espada, que dijo que había venido a traer al mundo (Cf. Mt 10, 34), con la que, según les enseñó, sus fieles tenían que luchar contra el demonio y sus astucias, quien mediante las sugerencias impuras y los deleites camales pretende turbar la purísima paz de Cristo en los corazones de sus fieles; pues esa paz que el guía de la condenación sugiere aplaudiendo a nuestros sentidos no la pueden aceptar los fieles de Cristo ni ratificarla como teniendo la mano derecha en señal de paz amistosa, sino que hay que combatirla con todas las fuerzas con la espada del espíritu que es la palabra de Dios, por intentar corromper aquella paz que no puede dar el mundo.

Debemos, pues, guardar cuidadosamente la unidad del espíritu con el vínculo de la paz, que nos recomendó con tan frecuentes repeticiones: «Tened paz unos con otros» (Me 9, 50); a ella dirigió sus santísimas palabras como en encargo definitivo: «Os he dicho estas cosas para que tengáis paz en mí» (Jn 16, 33); y nos la dejó encomendada cual herencia paterna: «Os dejo la paz, os doy mi paz; no os la doy como la da el mundo» (Jn 14, 27). Con lo que nos hace ver dónde ha de fundarse la verdadera paz de Cristo entre nosotros, precisamente en que nos deja la paz no como el mundo la da; pues la paz del mundo consiste en la vana y además apestosa concordia externa de los bienes presentes; pero la paz de Cristo se mantiene en la sinceridad de espíritu y verdadera caridad de Dios y en el amor cordial mutuo de los prójimos. Pues como dice san Agustín en su homilía sobre este texto de san Juan: «No puede ser una paz verdadera donde no hay verdadera concordia, porque están desunidos los corazones. Pues, así como se llama consorte a aquel que une a otro su suerte, del mismo modo se llama concorde al que tiene el corazón unido a otro. Y nosotros, carísimos, a quienes Cristo deja la paz, y da su paz, no como la da el mundo, sino como la da el que hizo el mundo, para tener concordia, unamos nuestros corazones en uno solo y levantémoslos al cielo para que no se corrompan en la tierra».

Pues si alguien despreciase tener esta paz fundada en el verdadero amor del alma, no podría ser discípulo de este Príncipe de Paz, ni llegaría a la herencia prometida a sus miembros en paz. Pues esta paz, como dice Agustín: «Es la serenidad de la mente y la tranquilidad de ánimo, simplicidad de corazón, vínculo de amor, consorcio de caridad. Ni podría llegar a la herencia del Señor quien no quisiera guardar el testamento de paz; ni puede tener concordia con Cristo quien quisiera estar en discordia con un cristiano». Por eso el mismo guía de la paz y amante de la caridad nos dejó este signo de los que son sus discípulos: si nos tenemos amor mutuo; por lo que, como predijo, conviniéramos entre nosotros y tuviéramos que ser reconocidos por los hombres: «En esto conocerán todos que sois discípulos míos: si os tenéis amor los unos a los otros» (Jn 13, 35). Pues otros dones de Cristo los pueden tener otros también como nosotros, como san Agustín dice allí, pero este verdadero amor a la paz no lo conserva nadie más que los auténticos discípulos de Cristo.

Por eso nuestro Salvador, junto con la paz, también quiso encomendarnos muchas veces el amor mutuo, del cual nace la paz en nuestros corazones; y pasando por alto los lugares en que habla del amor como tal, me ajustaré al tema: el nuevo Príncipe de Paz nos la trajo como mandamiento nuevo: «Os doy un mandamiento nuevo: que os améis los unos a los otros. Que como yo os he amado, así también os améis vosotros los unos a los otros» (Jn 13, 34). Aunque ya en la antigua ley había preceptos sobre el amor a Dios y al prójimo, sin embargo no era aquel amor tal como aquí lo manda Cristo al decir: como yo os he amado; ya que esto es lo que nos hace nuevos hombres, nos constituye en herederos del nuevo Testamento, nos une a todos a la vez en un nuevo pueblo y nos restablece asociados y concordados bajo nuestro propio Príncipe de Paz; por eso con razón tuvo que llamarlo nuevo mandamiento.

Por eso san Agustín, en la homilía sobre ese texto, dice al respecto: «Nuestro Señor Jesucristo declara que da a sus discípulos un mandato nuevo de amarse unos a otros: Un mandato nuevo os doy: que os améis unos a otros. ¿No había sido dado ya este precepto en la antigua Ley de Dios, cuando escribió: Amarás a tu prójimo como a ti mismo? ¿Por qué, pues, el Señor lo llama nuevo, cuando ya se conoce su antigüedad? ¿Tal vez será nuevo porque, despojándonos del hombre viejo, nos ha vestido del hombre nuevo? El hombre que oye, o mejor, el hombre que obedece, se renueva, no por una cosa cualquiera, sino por la caridad, de la cual, para distinguirla del amor carnal, añade el Señor: Como yo os he amado. Porque mutuamente se aman los maridos y las mujeres, los padres y los hijos y todos aquellos que se hallan unidos entre sí por algún vínculo humano; por no hablar del amor culpable y condenable, que se tienen mutuamente los adúlteros y adúlteras, los barraganes y las rameras y aquellos a quienes unió, no un vínculo humano, sino una torpeza perjudicial de la vida humana. Cristo, pues, nos dio el mandato nuevo de amarnos como él nos amó. Este amor nos renueva para ser hombres nuevos, herederos del nuevo Testamento y cantores del nuevo cántico. Este amor, carísimos hermanos, renovó ya entonces a los justos de la antigüedad, a los patriarcas y profetas, como renovó después a los apóstoles, y es el que también ahora renueva a todas las gentes; y el que de todo el género humano, difundido por todo el orbe, forma y congrega un pueblo nuevo, cuerpo de la nueva esposa del Hijo unigénito de Dios, de la que se dice en el Cantar de los Cantares: ¿Quién es esta que sube blanca? Blanca, sí, porque está renovada, y ¿por quién sino por el mandato nuevo? Por esto en ella los miembros se atienden unos a otros, y si un miembro sufre, con él sufren los otros; y si un miembro es honrado, con él se alegran todos los miembros...». Y más adelante: «Este amor nos lo da el mismo que dice: Como yo os he amado, para que así vosotros os améis recíprocamente. Por esto él nos amó, para que nos amemos mutuamente, concediéndonos a nosotros por su amor estrechar con el amor mutuo los lazos de unión; y enlazados los miembros con un vínculo tan dulce, seamos el cuerpo de tan excelente Cabeza».

He aquí con qué claridad eso concluye la concordia y la paz y su raíz auténtica: el amor de todos los fieles, sobre lo que se centra todo nuestro tema. Pero para que resplandezca más esta sagrada comunidad de paz y concordia congregada por Cristo universalmente en todos sus fieles, hay que tener en cuenta que, así como Dios se ha dignado adoptarnos a todos nosotros en hijos suyos mediante Cristo y congregarnos por él en una verdadera fraternidad amorosa, así también nos concedió por gracia especial e insólita que todos

confiadamente lo invoquemos ¿untos y en particular como Padre nuestro: «Orad así -dice Cristo-: Padre nuestro que estás en los cielos...» (Mt 6, 9). Eso nunca se les había concedido a los hombres antes de Cristo, ya que, aunque se lea en el antiguo testamento que algunas veces algunos llamaron a Dios con el nombre de Padre, por cuanto que él así se lo había insinuado para que lo llamasen, sin embargo, nunca estuvo mandado como ley a la vez a toda la congregación de los fieles el que en la oración diaria cada uno de ellos tuviera a Dios que llamarlo Padre, como podría demostrarse en concreto; pero baste lo que san Agustín dice sobre el tema en su obra de El Sermón de la Montaña:

«Mucho se ha dicho en alabanza de Dios que, diseminado variada y ampliamente por todas las sagradas Escrituras, cualquiera podría considerar según va leyendo. Pero nunca se encuentra mandado en el pueblo de Israel que dijese: Padre nuestro, o que orase a Dios como a Padre, sino que Dios se lo insinuó como a sirvientes, es decir, como a quienes todavía vivían según la carne».

Con ello se expresa la unanimidad de todos los fieles en una gratuita caridad fraterna, por la que todos sin diferencias hemos sido hechos por medio de él hijos de Dios y coherederos de Cristo, en cuanto que a todos se nos manda que a diario con filial confianza a Dios lo llamemos Padre. Por lo que continuamente tienen que excitarse en nosotros el fervor de la caridad hacia Dios, a quien así indignos llamamos Padre, y el vínculo de la concordia hacia todos los fieles, de forma que los amemos como a verdaderos hermanos, con los que participamos universalmente en la misma paternidad al decir: nuestro (como explican los santos), para que guardemos el mandato de Cristo en la oración.

Pues este memorial de nuestra fraternidad pacífica y continuo estímulo suyo quiso Cristo dejárnoslo a todos nosotros para que, así como por pura gracia nos reconocemos ser hermanos sin diferencias, también bajo este Príncipe de Paz con sentimientos sinceros sintamos al único Dios como Padre que provee universalmente y con abundancia a todos, y así llevemos una vida pacífica cual hijos suyos unánimes. Por lo que san Agustín dice así en el libro citado: «Y porque no es mérito nuestro, sino gracia de Dios el que hayamos sido llamados a la herencia eterna para ser coherederos con Cristo, y el que alcancemos la adopción de hijos de Dios, por eso damos razón de esa gracia al comienzo de la oración al decir: Padre nuestro; y con este nombre se excita la caridad también...». Pero más adelante expone más claramente la aludida paridad de todos en paz y concordia concedida al nuevo pueblo de Cristo y simbolizada suficientemente en lo dicho, amonestando a todos a que solícitamente la observen, de dondequiera que hubieran llegado a este nuevo pueblo de la fe evangélica, al decir: «También se les advierte aquí a los ricos o de la nobleza de este mundo que, una vez que se hubieren hecho cristianos, no se ensoberbezcan contra los pobres y los simples, porque juntos dicen a Dios: Padre nuestro; lo que no podrán decir de verdad y piadosamente a no ser que se reconozcan como hermanos. Usando, pues, las palabras del nuevo Testamento, el pueblo nuevo llamado a la herencia eterna diga: Padre nuestro».

Por último hay que introducir aquella parábola de Cristo con la que quiso darnos a entender esta congregación pacífica y unánime de toda la Iglesia, al decir: «También es

semejante el Reino de los Cielos a una red que se echa en el mar y recoge peces de todas clases; y cuando está llena, la sacan a la orilla, se sientan, y recogen los buenos en cestos y tiran los malos» (Mt 13, 47-48); en cuyas palabras sin duda alguna que se entiende a la Iglesia militante, que con frecuencia recibe en la sagrada Escritura el nombre de Reino de los cielos, y que sola, cual red en este mundo peligroso, mar grande e inmenso, recoge hombres, como peces, de la ciénaga profunda y juntos los lleva al puerto costero. Pero los pescadores fueron los apóstoles y los predicadores, a quienes Cristo dijo: «Venid conmigo y os haré pescadores de hombres» (Mt 4, 19); pues a ellos y a sus sucesores se les encomendó la red de la Iglesia que tenía que llenarse de toda clase de peces, es decir, de toda clase de personas: judíos y gentiles, nobles y simples, ricos y pobres, buenos y malos, como Cristo dijo; y todos los que entran en ella han de ser llevados juntos hasta la orilla con el mismo arrastre, cuidado, trabajo y dirección, porque todos han de vivir en la participación de la misma fe, sacramentos y ley, y gozar de los mismos privilegios y gracias según la ordenada caridad de gobierno, como ya expliqué antes. Una vez que la Iglesia haya llegado a la orilla, es decir, haya sido conducida al fin del mundo, entonces con la ayuda de los ángeles se elegirán a los buenos a los vasos de gloria y los malos se echarán afuera al fuego, como el mismo Cristo expone: «Así sucederá al fin del mundo : saldrán los ángeles, separarán a los malos de entre los justos y los echarán al horno de fuego; allí será el llanto y el rechinar de dientes» (Mt 13, 49-50).

Pero antes a nadie le está permitido expulsar a otro de esa red ni impedirle orgullosamente que entre a ella, a no ser que él atrevidamente la sobrepase y se salga de ella o no se someta a los que la gobiernan, ya que entonces él mismo se sentencia a salir de ella; o si quizás hay alguno que corrompe o alborota dentro de ella tendrá que ser corregido y castigado con la pena apropiada, según el modo y orden que pida su desordenado error, y por los que tienen el encargo de gobernar la red de la Iglesia. Pero nunca por la salida de uno hay que expulsar a otro, ni por el exceso de uno hay que castigar a otro, como en la segunda parte de esta obra pienso exponer todo esto ampliamente con la ayuda de Dios.

En aquel definitivo escrutinio, pues, de todas clases de peces se elegirán a algunos, mientras que otros se separarán o se echarán afuera; porque de los judíos y de los gentiles, de los ricos y de los pobres, etc., unos se salvarán y otros se condenarán. Y de todos ellos, tanto de los que se salven como de los que se condenen, habrá algunos en los diversos grados de la Iglesia, y por eso mientras tanto se los admite a todos dentro de la red en paz y concordia; es más, no se los podrá separar entonces si ahora no se los recibe en igualdad con los demás, como diré en la segunda parte.

Presten, por tanto, atención los que así pretenden romper esta pacífica concordia y unidad de la Iglesia entera, porque con ello intentan anular el principado de paz de Cristo negándole ser Príncipe de Paz en contra del profeta y de los sagrados evangelios; ni tampoco observan su sacratísimo mandato al orar, y ni siquiera eso, sino que tampoco permiten que lo reciban los otros, como Cristo estableció; y finalmente vean que la red de la Iglesia que Cristo dispuso que, llena de toda clase de personas, se la llevasen a él, ellos pretenden hacérsela llegar rota y deshecha, y antes de que llegue a la orilla a que se le presente, audazmente elegir a algunos de ella y echar fuera a otros. Sin embargo les será

difícil querer mantener todo eso, porque no es fácil luchar contra el Señor, como dice el libro del Eclesiástico (Cf. Si 46, 8); no les bastará el bastón de caña hueca en que se apoyan para conseguir lo que pretenden: «Sabiduría, prudencia y consejo, nada son ante Yahvéh» (Pr 21, 30).

CAPITULO XXXVII

Que esta pacífica congregación, amistad y concordia de todos los fieles de Cristo, que de entre los judíos y gentiles viven dentro de la única Iglesia Santa, fue abiertamente solemnizada por Cristo en su muerte y sacratísima pasión

Se solemnizó, pues, esta auténtica paz y estrecha concordia de todos nosotros en la sacratísima pasión de Cristo, como también en ella se completó nuestra redención, ya que todo lo demás que se ha dicho tanto de los profetas como del nacimiento de nuestro Redentor y de su santísima vida y doctrina, todo se ordenaba a su pasión para que en ella lo consumase.

Pues no se completó nuestra redención en ningún acto suyo meritorio, aunque ya estuviese iniciada, sino tan sólo en su pasión, como explica santo Tomás; y ello no por falta de valor y mérito de las tales acciones o pasiones de Cristo, ya que cualquier acto suyo de sacrificio, por pequeño que fuese, era totalmente suficiente para salvarnos y para satisfacer por todos nosotros por ser de mérito infinito; sino que fue así porque ninguna de sus acciones estuvo encaminada a eso de modo preferente, de tal forma que ella fuese suficiente precio de nuestra redención, y así allí se quedase sin tener ya que llegar hasta el final. Pero la pasión de Cristo había sido dispuesta por Dios como acción suficiente de nuestra reconciliación con él, para la cual había elegido esta forma, la había predicho por los profetas y la había iniciado en su gloriosa encarnación, y por eso necesariamente había de consumarse. Por eso, cuando Cristo ya había sido sentenciado a muerte, dando a entenderlo dijo: «Porque el Hijo del hombre se marcha según está determinado» (Le 22, 22). Y completada su pasión, dijo antes de morir:

«Todo está cumplido. Inclinó la cabeza y entregó el espíritu» (Jn 19, 30); donde comenta san Agustín: «¿Qué, sino todo lo predicho en las profecías? Y como ya nada quedaba de lo que debía cumplirse antes de morir, y como quien tenía poder para dar su vida y volverla a tomar, cumplidas todas las cosas cuya realización le detenía, inclinada la cabeza, entregó el espíritu».

Por lo tanto, en la misma gloriosa consumación de su pasión con la que Cristo nos redimió del todo, en ella misma nos alió a todos en una celestial concordia y nos unió con la indisoluble atadura de la caridad, como el Apóstol expone ordenadamente a los Colosenses, donde, después de decir acerca de nuestra redención: «El nos libró del poder de las tinieblas y nos trasladó al Reino del Hijo de su amor, en quien tenemos la redención: el perdón de los pecados», enseguida añade el principado que Cristo adquirió en su Iglesia, diciendo: «El es también la Cabeza del Cuerpo de la Iglesia: El es el

Principio, el Primogénito de entre los muertos, para que sea él el primero en todo»; consiguientemente expone cómo coordinó este cuerpo de la Iglesia, que no fue de otro modo que por la sangre de su cruz, por la que, así como nos reconciamos con Dios, así también entre nosotros hemos alcanzado la paz en concordia bajo una única cabeza que es Cristo: «Pues Dios tuvo a bien hacer residir en él toda la Plenitud, y reconciliar por él y para él todas las cosas, pacificando, mediante la sangre de su cruz, lo que hay en la tierra y en los cielos» (Col 1, 13-20). Donde dice la glosa: «Esto es: plugo a la Trinidad que en él no sólo estuviese la Plenitud de ciencia y de virtud, sino que en él habitase; y reconciliar todo con Dios, es decir, los judíos y los gentiles; y los pacificó, no gratuitamente por otro sacrificio, sino por la sangre de su cruz, es decir, por la muerte en tormento, que es la muerte más atroz...».

Lo mismo lo muestra más claro que la luz el Apóstol a los Efesios, como ya antes en el capítulo **XXXII** expliqué detenidamente. Por eso, explicando san Agustín aquello del evangelio de san Juan: «Cuando yo sea levantado de la tierra, atraeré a todos hacia mí» (Jn 12, 32), claramente deduce que todas las diferencias de los hombres habían sido eliminadas bajo Cristo en el vínculo de la paz mediante su cruz, diciendo: «También puede entenderse de toda clase de hombres, ya de todos los idiomas, ya de todas las edades, bien de todos los grados honoríficos, bien de todas las diferencias de talentos, o de todas las diversas profesiones manuales, o de cualesquiera otras diferencias innumerables, por las cuales, a excepción de los pecados, tanto se diferencian unos hombres de otros, desde los más encumbrados hasta los más humildes, desde el rey hasta el mendigo; a todo, dice, atraeré a mí, a fin de que El sea su cabeza y ellos sus miembros. Si yo fuere levantado sobre la tierra quiere decir cuando yo fuere levantado, pues no duda que se ha de ejecutar lo que él viene a cumplir. Esto hace referencia a lo que antes ha dicho: Si el grano muere, da mucho fruto. Por su exaltación quiso dar a entender su pasión en la cruz, lo cual no pasó en silencio el evangelista, añadiendo: Decía esto indicando con qué muerte había de morir».

Pues por este misterio inestimable de nuestra redención y pacificación. Cristo, como cordero inocente que se inmola por todos, quiso mostrarse pública y ceremonialmente, tanto ante los judíos como ante los gentiles, para sufrir su sacratísima pasión; y precisamente el día décimo del mes o luna, en el que se cumplía el precepto de la ley, como manda el Éxodo (Cf. Ex 12, 1-28), cada uno tenía que tomar un cordero por familia para inmolarlo; y él lo cumplió en el día de los ramos de palma, que era el décimo día del mes lunar de su crucifixión, como se encuentra en el evangelio de Juan (Cf. Jn 12, 1-12); pues antes de eso no quiso entrar en Jerusalén, como se ve claramente por el mismo capítulo y el anterior; y lo hizo para que la realidad correspondiese al símbolo y se cumpliese el vaticinio del profeta Isaías: «Se ofreció porque quiso» (Is 53, 7 Vulg.).

En el día, pues, de su solemnísimas presentación en Jerusalén no sólo estaban allí los judíos, sino también los gentiles, que habían subido para adorar en la fiesta, como dice el evangelio de Juan (Cf. Jn 12, 20), que, según parece, salieron al encuentro de nuestro Señor Jesucristo en la misma solemnidad junto con el pueblo, como razonablemente puede deducirse del capítulo aludido. También quiso que todos se burlasen de él y lo sentenciasen a muerte; ya que los judíos se burlaron de él y se reunieron para condenarlo

como reo de muerte: «Respondieron ellos diciendo: ¡Es reo de muerte! Entonces se pusieron a escupirle en la cara y a abofetearle; y otros a golpearle, diciendo: 'Adivínanos, Cristo. ¿Quién es el que te ha pegado?'» (Mt 26, 66-68); pero también es clarísimo respecto a los gentiles, como relata el evangelio de Mateo que, bajo el mando de Pilato, Jesús, el Señor, fue flagelado por sus soldados, coronado de espinas, burlado y escupido, golpeado en la cabeza y finalmente crucificado.

Y en su sacratísima crucifixión estuvieron igualmente todos presentes, tanto los judíos como los gentiles, y unos y otros ejercieron en una y otra forma el ministerio de su malvada acción todo lo mal que pudieron, como se puede ver bien claro en todos los evangelistas. Y esto ocurrió así para que, así como padecía para salvar a todo el mundo pacificándolo en sí mismo, que en aquellos dos pueblos se comprendía globalmente, como se dijo, así también padeciese todo eso de ambos juntos y finalmente fuese crucificado, como había sido profetizado mucho tiempo antes: «Se yerguen los reyes de la tierra -es decir, los gentiles-, los caudillos -esto es: de los judíos- conspiran contra Yahvéh y su Ungido» (Sal 2, 2).

Por eso en tan solemnísimo momento y día y fuera de la ciudad, quiso padecer en un lugar tan público y notorio, levantado por entero, extendidas las manos y suspendido en el aire, para que desde allí todos lo viesan y los invitase, inclinando la cabeza, a un abrazo de caridad y a un beso de paz; y así, desbaratadas las potestades etéreas, les diera una paz y concordia firmísimas.

Por lo que, una vez realizado este sacratísimo misterio, muchos de todos ellos, tanto gentiles como judíos, comenzaron a volverse hacia él y a conocer este misterio tan admirable, aunque imperfecta e inicialmente, como se infiere de Lucas, cuando dice: «Al ver el centurión lo sucedido glorificaba a Dios diciendo: '¡Ciertamente este hombre era justo!'. Y todas las gentes que habían acudido a aquel espectáculo, al ver lo que pasaba, se volvieron golpeándose el pecho» (Le 23, 47-48).

Esta fraterna concordia entre ellos en la fe de Cristo y la común Iglesia de ambos pueblos, en realidad y efectivamente fue aunada posteriormente por los apóstoles y guardada en concordia hasta el día de hoy, como se dirá en el capítulo siguiente; aunque desde aquel entonces hasta ahora el promotor de discordias la ataque y fustigue, e incluso la fustigará hasta el fin.

Para acabar de una vez diré que esto es lo que quiso revelar proféticamente el Espíritu Santo por boca de Caifas, malvado sacerdote, no por mérito suyo, sino por su ministerio en el servicio divino; aunque aquel malvado no lo entendió, sino que lo interpretó en otro sentido reprobable, agitado por su propia iniquidad; como se encuentra en el evangelio de Juan, cuando, reunidos en concilio los pontífices de los judíos y los fariseos preguntándose qué harían con Jesús, ese príncipe de maldad ratificó antes de nada delante de todos la muerte de Jesús el Señor, con una sentencia reprobable; pero, según nuestro tema, con ello profetizó sin saberlo esta congregación de paz y unión de concordia de todos los fieles que Cristo iba a realizar en la cruz, como el evangelista añade a continuación a modo de aclaración, al decir: «Entonces los sumos sacerdotes y los

fariseos convocaron consejo y decían: '¿Qué hacemos? Porque este hombre realiza muchas señales. Si le dejamos que siga así, todos creerán en él; vendrán los romanos y destruirán nuestro Lugar Santo y nuestra nación'. Pero uno de ellos, llamado Caifas, que era el Sumo Sacerdote de aquel año, les dijo: 'Vosotros no sabéis nada, ni caéis en cuenta que es mejor que muera uno solo por el pueblo y no que perezca toda la nación'. Esto no lo dijo por su propia cuenta, sino que, como era Sumo Sacerdote, profetizó que Jesús iba a morir por la nación -y no sólo por la nación, sino también para reunir en uno a los hijos de Dios que estaban dispersos-» (Jn 11, 47-53). He aquí con qué claridad resume el evangelista lo que estamos diciendo, pues con contadas palabras y como en resumen dice todo lo que tratamos en este capítulo.

Pues, según lo que explican y dicen los sacros doctores, Cristo iba a morir por aquella nación de los judíos, pero no sólo por ellos, sino también para congregar en uno a los hijos de Dios que andaban dispersos, es decir, todos aquellos que habían sido predestinados para recibir la fe de Cristo y que se llaman los futuros hijos de Dios, en cuanto que tienen el hábito de la fe y según su actual estado de justicia, aunque no acaben salvándose todos los que reciben la fe evangélica; y estos estaban dispersos por múltiples y variados errores; a éstos, pues, tenía Cristo que congregarlos en uno en su sacratísima muerte, ya que por eso moría, para congregarlos en uno, es decir, en una Iglesia común para todos constituida por judíos y gentiles, para que hubiese un solo rebaño y un solo pastor, como dice el capítulo anterior: «También tengo otras ovejas, que no son de este redil; también a éstas tengo que llevarlas y escucharán mi voz; habrá un solo rebaño, un solo pastor» (Jn 10, 16).

Por lo que san Agustín, explicando las palabras anteriores del evangelista: «y no sólo por la nación, sino también para reunir en uno a los hijos de Dios que estaban dispersos», dice al respecto en su homilía: «Esto lo añadió el evangelista, porque Caifas solamente profetizó acerca de la nación de los judíos, en la cual estaban las ovejas de las cuales dijo el Señor: 'No he sido enviado sino a las ovejas que perecieron de la casa de Israel'. Pero el evangelista sabía que había otras ovejas que no pertenecían a este redil, a las cuales convenía atraer, para que hubiese un solo redil y un solo pastor. Todas estas cosas han sido dichas según la predestinación, porque entonces los que aún no habían creído no eran ovejas suyas ni hijos de Dios».

Pero dice aquí san Agustín que Caifas solamente profetizó acerca de la nación de los judíos, es decir, según su mala intención, si es que a eso se le puede llamar profetizar, ya que, según lo que el Espíritu Santo quería dar a entender por sus palabras, intentaba significarlo de ambos pueblos que se iban a reunir en uno, como explica el evangelista; pero tal como lo entendía Caifas no se refería a ninguno de ellos. Tenía que hacerse un solo rebaño, como ahí indica san Agustín, cual Cristo había predicho, es decir, una Iglesia común de estas dos naciones y un solo pastor, que es nuestro Señor Jesucristo, que es Cabeza de la Iglesia y el Príncipe de los Pastores, como dice la primera carta de Pedro (Cf. 1 P 2,25; 5,4). Y Cristo hizo de todas las ovejas un rebaño, porque reunió en una sola Iglesia universal a todos los fieles que -creyeron en él, tanto de los gentiles como de los judíos, y que es común para ambos. Pues como dice san Gregorio en su homilía, como de dos rebaños hizo un solo redil, porque en su fe reunió al pueblo judío y al gentil.

Pero esta unión de los dos pueblos en el único redil de la santa madre Iglesia bajo tan grande y tan glorioso pastor no se realizó de otro modo, como ya dije, sino por el derramamiento en la cruz de su preciosísima sangre; por lo que correctamente Cristo anunció primero su sacratísima pasión, que iba a sufrir igualmente por todas sus ovejas, antes de predecir su unión en uno: «Y doy mi vida por las ovejas. También tengo otras ovejas, que no son de este redil; también a éstas tengo que llevarlas y escucharán mi voz; habrá un solo rebaño, un solo pastor» (Jn 10, 15-16). Y ¿qué se nos da a entender claramente, sino que con su valiosísima muerte que iba a sufrir indistintamente por ellos tenía que reunir a estos dos pueblos en la fe de su única Iglesia santísima? Pues, sin duda, que literalmente hay que entender por las otras ovejas el pueblo gentil, designado como ovejas, y literalmente por este redil al pueblo judío, al que entonces principalmente predicaba, y que predijo que iba a entregar su vida para unirlos a todos ellos en uno. Y por eso es por lo que el Apóstol llama a todo este rebaño general reunido de judíos y gentiles sin diferencias: adquirido con la sangre de Cristo; y por ello manda a los pastores de la iglesia que tengan la misma atención, cuidado y preocupación de él sin diferencias, cuando, tras decirles cómo no había descansado en anunciarles y enseñarles públicamente y por las casas dando testimonio ante judíos y gentiles de la conversión a Dios y de la fe en nuestro Señor Jesucristo, etc., enseguida añade para los pastores de la iglesia: «Tened cuidado de vosotros y de toda la grey, en medio de la cual os ha puesto el Espíritu Santo como vigilantes para pastorear la Iglesia de Dios, que él se adquirió con su propia sangre» (Hch 20, 28).

Presten atención, por tanto, esas bestias cornudas que no se avergüenzan de asaltar y dispersar el rebaño del Señor, dejando de lado toda mansedumbre, y que no temen separar, golpear y pisotear audazmente las ovejas adquiridas con la sangre de Cristo y maravillosamente congregadas en unidad, para que, separadas, oprimidas y pisoteadas, busquen reservarse para sí solos los verdes pastos de la Iglesia. Y dense cuenta de cómo debilitan con ello la pasión de Cristo que inicuaamente pretenden encaminarla tan sólo hacia sí mismos, aunque Cristo la haya soportado por todos los demás para congregarlos en paz e igualdad de todo el orbe y en cualquier momento. Presten también atención a cómo anulan su sacratísima sangre, de la que dan a entender con su disensión que no puede bastar para reconciliar y pacificar suficientemente a todo el género humano, con lo que se ve que con un esfuerzo innoble tratan de causar una gran injuria a aquel pastor celestial y una peligrosa perturbación de escándalo de todo el rebaño del Señor y la condenación merecida de cada uno de los que tal hacen; pero Dios, conocedor del futuro, previendo este abuso suyo, los amenazó para que no pretendieran hacer en el tiempo de gracia como aquellos de los que hablaba el profeta: «En cuanto a vosotras, ovejas mías, así dice el Señor Yahvéh: He aquí que yo voy a juzgar entre oveja y oveja, entre carnero y macho cabrío. ¿Os parece poco pacer en buenos pastos, para que pisoteéis con los pies el resto de vuestros pastos? ¿Os parece poco beber en agua limpia, para que enturbiéis el resto con los pies? ¡Mis ovejas tienen que pastar lo que vuestros pies han pisoteado y beber lo que vuestros pies han enturbiado! Por eso, así dice el Señor Yahvéh: Yo mismo voy a juzgar entre la oveja gorda y la flaca. Puesto que vosotras habéis empujado con el flanco y con el lomo a todas las ovejas más débiles y las habéis topado con los cuernos hasta echarlas fuera, yo vendré a salvar a mis ovejas para que no estén más expuestas al pillaje; voy a juzgar entre oveja y oveja. Yo suscitaré para ponérselo al frente un solo

pastor que las apacentará, mi siervo David: él las apacentará y será su pastor. Yo, Yahvéh, seré su Dios, y mi siervo David será príncipe en medio de ellos. Yo, Yahvéh, he hablado. Concluiré con ellos una alianza de paz, haré desaparecer de esta tierra las bestias feroces...» (Ez 34, 17-25).

Pues estas ovejas son todos los fieles, como allí mismo añade el profeta, diciendo: «Vosotras, ovejas mías, sois el rebaño que yo apaciento, y yo soy vuestro Dios, oráculo del Señor Yahvéh» (Ez 34, 31).

Aquellas disensiones y pisoteamientos alborotados ocurrían entonces sobre estos bienes temporales, dignidades y honores entre algunos malos fieles que, aunque allí se toleraban en alguna medida por la imperfección de aquel estado, sin embargo se reprenden con dureza; pero al venir Cristo, a quien ahí alude el profeta, y al unir, como se ha dicho, a todos sus fieles de dondequiera que viniesen en un pacífico y común redil mediante la sangre de su cruz, todo esto tenía que acabarse definitivamente, y devolver a todos mediante Cristo en igualdad la paz y la concordia, como ahí predice el profeta, cual ocurrió realmente y dispone la Iglesia que se siga guardando; aunque estos con quienes discutimos se esfuercen por mantener lo contrario, y con ello abolir ciertamente a Cristo y a su purísima Iglesia, y volver a poner el estado evangélico en aquellos infantiles rudimentos de la época antigua; e incluso volverlo mucho más imperfecto, ya que entonces o se reprendía esto con gran severidad o se predecía que tenía que acabarse alguna vez, es decir, con Cristo; pero, como ahora quieren éstos, deberían observarse y establecerse por ley inmutable para mayor gloria de Dios, que ya durase para siempre y sin cambio alguno.

Por lo tanto, aprendan de la anterior amenaza del profeta la sentencia de su reprochable perfidia, con la que podrán darse cuenta del castigo que merezcan por ello en la ley de Cristo, donde debían acabarse, según dice el profeta, por contrarias a ella, esas cosas por las que tan seriamente son amenazados los judíos aún antes de que llegase el pastor celestial que tenía que suprimir tales opresiones y discordias de todos sus fieles y pacificarlos a todos en unánime y equitativa concordia. Como dice el Apóstol: «Si alguno viola la Ley de Moisés es condenado a muerte sin compasión, por la declaración de dos o tres testigos: ¿Cuánto más grave castigo pensáis que merecerá el que pisoteó al Hijo de Dios, y tuvo como profana la sangre de la Alianza que le santificó, y ultrajó al Espíritu de la gracia? Pues conocemos al que dijo: Mía es la venganza; yo daré lo merecido. Y también: El Señor juzgará a su pueblo. ¿Es tremendo caer en las manos de Dios vivo!» (Hb 10, 28-31).

CAPITULO XXXVIII

Que esta unidad pacífica, igualdad y concordia de todos los fieles fue patentemente realizada por los apóstoles que constituyeron de todos ellos sin diferencias y en igualdad la única Iglesia universal, maravillosamente confirmada con la señal visible enviada desde el cielo por el espíritu santo

En ese admirable signo de la cruz del Señor, con que sobradamente fue redimido todo el mundo, tenía que congregarse y unirse pacíficamente la Iglesia de todos los fieles, como escribe Isaías: «Izará bandera a los gentiles, reunirá a los dispersos de Israel, y a los desperdigados de Judá agrupará de los cuatro puntos cardinales...» (Is 11, 12); y en ese capítulo trata claramente de la venida de nuestro glorioso Salvador y de esta unión sacramental de todos sus fieles mediante el admirable signo de la cruz. Y esto de acuerdo a la forma que suelen usar los profetas para predecir tales anuncios divinos, como podría mostrarse fácilmente recorriendo el texto de todo el capítulo con las explicaciones oportunas, tal como lo exponen los doctores sagrados.

Por lo que atañe a lo presente, el citado testimonio se expone así: «Izará bandera a los gentiles», es decir, hará que se predique universalmente en todas partes a todas las gentes el poder de Cristo crucificado mediante los apóstoles y los demás discípulos; «reunirá a los dispersos de Israel», se refiere a los que se habían apartado del verdadero culto de Dios, fuesen gentiles, fuesen judíos; «y a los desperdigados de Judá agrupará de los cuatro puntos cardinales», quiere decir que reunirá y congregará a los que anteriormente se habían dispersado por varios errores, de todas las partes del mundo, a la unidad de la fe y de la única comunión de la santa Iglesia; pues, aunque Cristo una sola vez haya padecido por todos nosotros en la cruz, sin embargo a lo largo del tiempo permanece todo y entero el poder de su santísima crucifixión para congregar en unidad y para salvar a todos sus fieles; por lo que decía antes en el mismo capítulo, sobre la permanencia de este gloriosísimo Cristo crucificado para salvar a todas las gentes, que volviesen sus ojos a Cristo por la verdadera fe: «Aquel día la raíz de Jesé que estará enhiesta para estandarte de pueblos, las gentes la buscarán, y su morada será gloriosa» (Is 11, 10). Aquí se llama a Cristo «raíz de Jesé» porque es de su descendencia según la carne; «que estará enhiesta para estandarte»: de unión pacífica y de santificación; «de pueblos», es decir, de estos dos pueblos de los judíos y de los gentiles señalados frecuentemente en la Escritura; «y su morada será gloriosa», porque entre todos los creyentes de ambos pueblos se celebra con gloria y excelencia la memoria de la pasión del Señor y de su santo sepulcro, a quien se configuran todos los que se acercan a la fe de Cristo en la recepción del santo bautismo, como se dirá en el capítulo siguiente.

Esto es, pues, lo que Jesús mismo había anunciado mucho antes al hablar de la fuente del bautismo en la que todos sus fieles tenían que nacer en la fe: «Y como Moisés levantó la serpiente en el desierto, así tiene que ser levantado el Hijo del hombre, para que todo el que crea tenga por él vida eterna» (Jn 3, 14-15). Pero todos estos creyentes de los que dice que no van a perecer, sino que van a tener vida eterna por él, no volvieron sus ojos hacia él enseguida de haber sido Cristo exaltado en la cruz, sino que poco a poco después de haber sido exaltado comenzaron a venir y a volver sus ojos hacia él con los corazones en tensión por la fe verdadera; cuya convocación a través de todo el mundo y cuya congregación caritativa y unánime en la fe la hicieron los santos apóstoles en su nombre, predicando por todas partes, colaborando el Señor con ellos y confirmando la Palabra con las señales que la acompañaban, como dice el evangelio de Marcos (Cf. Me 16, 20), según lo que les había mandado al decirles: «Id por todo el mundo y proclamad la Buena Nueva a toda la creación...» (Me 16, 15), como dice un poco antes; y así, después de

haber sido exaltado de la tierra, atrajo a todos hacia sí, como había predicho (Cf. Jn 12, 32).

Pero esta futura convocación y aunamiento de todos los fieles de Cristo de aquellos dos pueblos de los judíos y de los gentiles en el único redil del Señor, una vez que él hubiere padecido por todos nosotros en la cruz, ya la había predicho él mismo: «También tengo otras ovejas que no son de este redil; también a éstas tengo que llevarlas y escucharán mi voz; habrá un solo rebaño, un solo pastor» (Jn 10, 16), como ya se expuso en el capítulo anterior. Pero esta voz suya que iban a escuchar para que hubiera un solo rebaño, como ahí dice, era la palabra de los apóstoles que estaban delegados para este sacratísimo misterio, por quienes él mismo hablaba, y a través de ellos escuchaban su voz, como comenta san Agustín en ese lugar, y con toda razón, ya que no eran ellos mismos los que hablaban, como Cristo dijo, sino el Espíritu de su Padre celestial que hablaba por ellos (Cf. Mt 10, 20); y así: «Por toda la tierra se ha difundido su voz y hasta los confines de la tierra sus palabras» (Sal 19, 5; Rm 10, 18).

Pues no solamente Cristo rogó por los apóstoles como tales, sino también por todos y cualesquiera de los fieles que iban a creer mediante ellos, para que también fuesen uno en este rebaño, sin ninguna clase de división, como está en el evangelio de Juan: «No ruego sólo por éstos, sino también por aquellos que, por medio de su palabra, creerán en mí. Que todos sean uno. Como tú, Padre, en mí y yo en tí, que ellos también sean uno en nosotros...» (Jn 17, 20-21); como en la respuesta a las objeciones de esta primera parte se expondrá ampliamente con la ayuda de Dios. Pero Cristo fue escuchado al pedirlo, por su respetuosa sumisión, como escribe el Apóstol a los Hebreos (Cf. Hb 5, 7); e igualmente lo había profetizado Isaías, al decir: «Yo vengo a reunir a todas las naciones y lenguas; vendrán y verán mi gloria. Pondré en ellos señal y enviaré de ellos algunos escapados a las naciones: a Tarsis, Put y Lud, Mések, Ros, Túbal, Yaván; a las islas remotas que no oyeron mi fama ni vieron mi gloria. Ellos anunciarán mi gloria a las naciones.

Y traerán a todos vuestros hermanos de todas las naciones como oblación a Yahvéh -en caballos, carros...» (Is 66, 18-20). He aquí que claramente dice que el unigénito Hijo de Dios debía venir hecho hombre para reunir a todas las naciones y lenguas, es decir, de todos los pueblos del mundo; y que esta congregación de todos ellos iba a hacerse por el gloriosísimo signo de la cruz puesto en ellos para eso de modo admirable; los ministros de esta maravillosa y pacífica unión iban a ser aquellos que en primer lugar habían sido salvados de entre los judíos, es decir, los apóstoles, príncipes y patrones de la comunión evangélica y de la fe, que, como ahí se dice, para esto fueron enviados por Cristo a través de todo el mundo.

Pero este aunamiento de todos los fieles que tenían que hacer ellos no hay que entenderlo como movimiento de lugar ni por ningún instrumento material semejante ni a algún lugar concreto y determinado de la tierra, sino que hay que entenderlo figurada y espiritualmente, según el modo común y en semejanzas que tienen los profetas para hablar; porque este aunamiento dicho fue una especial congregación unánime y devota de todos los creyentes en la unidad de la fe y de la caridad hacia Cristo, del modo que él

mismo dijo que estaría en medio de los que se reuniesen en su Espíritu: «Porque donde están dos o tres reunidos en mi nombre, allí estoy en medio de ellos» (Mt 18, 20).

Por los diversos modos de transporte se entiende el multiforme ministerio de los apóstoles y la admirable ayuda de los ángeles; por el santo monte de Jerusalén a donde tenían que encaminarse todos estos que se iban a reunir, se nos muestra la única Iglesia de todos los fieles, simbolizada con frecuencia en la Escritura sagrada bajo este nombre, cual tratan los sagrados doctores al exponer adecuadamente todas estas cosas. Los apóstoles, por su parte, realizaron esta unión de los fieles bajo el signo de la santa cruz que Cristo había levantado al padecer para congregar a todas las gentes, como había sido vaticinado por el profeta en el testimonio aludido; pues los apóstoles en todas sus predicaciones sólo predicaban a Jesucristo y lo predicaban crucificado, como solidísimo fundamento de la íntegra salvación del hombre, como dice la primera carta a los Corintios (Cf. 1 Co 1,23; 2, 2); y esto mismo se deduce claramente en general tanto de todas las epístolas como de sus hechos, aunque algunas veces allí se encuentren mezcladas algunas otras cosas, pero es accidentalmente a causa de la diversa disposición de aquellos a los que entonces predicaban; pero cualesquiera fueran todas estas cosas, siempre se fundan sobre ello y finalmente a ello se reducen, como quedará totalmente claro a quien se fije; y todavía más, ya que bautizaban a todos los que llegaban a la unidad de la fe en el nombre de nuestro Señor Jesucristo, es decir, de quien a grandes voces predicaban crucificado, como se encuentra en los Hechos de los Apóstoles (Cf. Hch 19, 5); en razón de que en este gloriosísimo nombre se entiende a toda la Trinidad, ni se ha dado otro nombre a los hombres bajo el cielo en el que podamos salvarnos, como también se dice en el mismo libro (Cf. Hch 4, 12).

Esta unidad de nuestra santísima Iglesia realizada por medio de los apóstoles quiso Cristo confirmarla de forma admirable enviando desde el cielo una señal visible por medio del Espíritu Santo, que indisolublemente lo contiene todo y posee la ciencia de la palabra para concordar todo en paz, cuando dio a todos sus creyentes que entonces se encontraban juntos la ciencia de todo el orbe de la tierra junto con aquella perfectísima paz y caridad que el mismo Cristo les había prometido antes; y en esta concordia, paz y caridad hizo ver que tenían que vivir siempre todos los creyentes y perseverar unánimemente, si es que querían salvarse en la fe de Cristo dentro de la primera Iglesia tan unánimemente unida y uniformemente ilustrada por los dones del Espíritu Santo; por lo que quiso que todos sus creyentes permaneciesen juntos allí, mandándoles «que no se ausentasen de Jerusalén, sino que aguardasen la Promesa del Padre, que oísteis de mí...» (Hch 1, 4-5). Eso era para adoctrinar completamente a los que patrocinaban la Iglesia, para que así como ellos estaban perseverando unánimemente en la oración -como allí se dice (Cf. Hch 1, 14)- y así como recibían todos en comunidad aquel don tan admirable de caridad y de paz, único, igual y uniforme para cada uno de ellos, así también por todo el mundo enseñasen que todos sus fieles futuros fuesen en esta sagrada y universal congregación pacíficos y unánimes, y que así habían de reunirlos en su única ley santísima, en un único amor y caridad y en el mismo rito y universal modo de vivir, y en igual gracia y hermandad a la vez en medio de todas las gentes y naciones; con lo que quiso que comenzasen ellos por ser ejemplo, para que, habiendo aprendido ellos a vivirlo,

pudieran después aunar a los demás que iban a creer en Cristo con la gran fuerza de la caridad y de la paz.

Por eso, después de explicarles cómo era necesario que Cristo padeciese y resucitase al tercer día de entre los muertos y que en su nombre se predicase a todas las gentes la penitencia y el perdón de los pecados, comenzando por Jerusalén, enseguida añadió: «Vosotros sois testigos de estas cosas. Mirad, yo voy a enviar sobre vosotros la Promesa de mi Padre. Por vuestra parte permaneced en la ciudad hasta que seáis revestidos de poder desde lo alto» (Le 24, 48-49). Igualmente por eso quiso que estuviesen presentes a este sacratísimo misterio algunos de todas las naciones que hay bajo el cielo, a quienes hablándoles en sus lenguas las grandezas de Dios, lo oyeran y a la vez lo entendieran, como dice en los Hechos de los Apóstoles (Cf. Hch 2, 1-12). Y esto era para mostrarles a todos ellos que, así como por sugerencia del demonio, padre y príncipe de la discordia y del error, unos hombres miserables se habían hinchado de soberbia y arrogancia hasta querer y comenzar a edificar una torre contra Dios, de tal forma que después por justo juicio de Dios y en castigo y a la vez por indignación los dividió en múltiples lenguas haciéndolos andar discordes en palabras y sentimientos para más fácilmente poder perderlos y condenarlos, como relata el libro del Génesis (Cf. Gn 11, 1-9); así también Cristo, príncipe y amante de la paz y de la unidad, hizo ver en el Espíritu paráclito de concordia y de verdad a los que se iban a salvar por los santos apóstoles, a quienes veía tan llenos de concorde y celeste paz, que tenían que conjuntarse en unanimidad en su única Iglesia santísima, como en la lengua también en el corazón, como verdaderos ciudadanos y hermanos queridos y familiares de Dios, amistosos entre sí en trato caritativo y concorde.

Por eso san Agustín en pocas palabras dice mucho a este respecto en La Ciudad de Dios: «Convivió después durante cuarenta días con sus discípulos en la tierra y ascendió a los cielos ante sus ojos, y diez días después envió, según su promesa, el Espíritu Santo. Su venida sobre los fieles está marcada con el signo supremo, y entonces necesario, de que hablaran toda clase de lenguas. Esto era figura de la unidad de la Iglesia católica, que había de estar extendida por todo el orbe y hablar las lenguas de todos los pueblos».

Y, para que la realidad confirme la verdad y para tener también un firmísimo testimonio del mismo príncipe de los apóstoles, hay que recordar lo que el mismo san Pedro testificó delante de todos los que estaban allí presentes y que se les veía dispuestos a la conversión por su contrición interna, como añaden los Hechos de los Apóstoles, al decir: «Pedro les contestó: 'Convertios y que cada uno de vosotros se haga bautizar en el nombre de Jesucristo, para remisión de vuestros pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo; pues la Promesa es para vosotros y para vuestros hijos, y para todos los que están lejos, para cuantos llame el Señor Dios nuestro...!» (Hch 2, 38-39). He aquí que dice que esta promesa y participación en la unión universal se ha de extender a todos los que van a ser llamados por el Señor a la fe verdadera; por lo que añade a continuación cómo se iba ampliando la Iglesia en la comunión de caridad y paz por la maravillosa conversión de muchos de ellos que estuvieron presentes a este glorioso misterio, como ya indiqué, diciendo: «Los que acogieron la Palabra fueron bautizados. Aquel día se les unieron unas tres mil almas. Acudían asiduamente a la enseñanza de los apóstoles, a la comunión, a la

fracción del pan y a las oraciones...» (Hch 2, 41-42). Y a otra predicación de Pedro se convirtieron cinco mil, como dice más adelante (Cf. Hch 4, 4). Y todos ellos se llenaban del Espíritu Santo y permanecían unánime y devotamente en aquella santa congregación en comunión perfectísima, como expone un poco más adelante (Cf. Hch 4, 32-35). Y así en adelante de toda gente y nación fue creciendo la Iglesia de los fieles multiplicada en caridad perfecta sin ninguna clase de acepción de personas, como por extenso se encuentra en los Hechos de los Apóstoles.

Pero ¿quién que no sea loco o de mente totalmente pervertida podría, no digo negar, sino ni siquiera dudar de que entre los que así constituían esta Iglesia ejemplar también había judíos y que eran recibidos en la Iglesia universal en igualdad legal con los demás? Pues todas aquellas primicias de los creyentes, es decir, los apóstoles y demás discípulos de Cristo sobre quienes vino el Espíritu Santo la primera vez, sin duda que consta claramente que eran judíos; pero los demás que allí estaban presentes, de los que se convirtieron tres mil, o eran judíos todos, como dice el Maestro en las historias, o, por lo menos, su mayor y principal parte, como resulta evidente. para cualquiera que se fije un poco.

Pero, sea de ello lo que se quiera, resulta evidente que la Iglesia universal estuvo congregada de unos y otros e. unanimidad y se hizo admirable ejemplo en esta santa comunión dicha, como se dice expresamente en los Hechos de los Apóstoles (Cf. Hch 6,1-7; 14,1.27) y puede deducirse en general del desarrollo de todo el libro; y todos los de ambos pueblos, de los judíos y de los gentiles, recibían de Dios la misma gracia y dones dentro de la única Iglesia universal de los fieles. Por eso, cuando Pedro fue de Joppe a Cesárea invitado por el centurión Cornelio, que era hombre gentil, y permaneció con él, y él con sus parientes y amigos recibieron el Espíritu Santo hasta llegar a proclamar en toda lengua las maravillas de Dios y merecer que les bautizara en el nombre de nuestro Señor Jesucristo, y cuando los creyentes de Jerusalén que eran de la circuncisión comenzaron a reprochárselo a Pedro, él, haciéndoles ver esta igualdad de gracia para unas y otras gentes, les respondió diciendo: «Por tanto, si Dios les ha concedido el mismo don que a nosotros, por haber creído en el Señor Jesucristo, ¿quién era yo para poner obstáculos a Dios? Al oír esto se tranquilizaron y glorificaron a Dios...» (Hch 11, 17-18).

Según esta comunicación de gracias en ambos pueblos se seguía la participación de gobierno y demás oficios de la Iglesia de Dios en ellos, de acuerdo a la ordenada y útil capacidad de cada uno de ellos respecto al provecho común. Pues, aunque a mayor gracia no siempre siga necesariamente mayor grado de oficio o de honor en la Iglesia, también es verdad que todos los grados de la Iglesia presuponen la gracia en la persona a quien se le han de conferir; para que aquel a quien se le conceden tales grados no incurra en pecado, y a cualquiera se le concede la gracia sacramental que le justifique y lo incorpore a Cristo, en razón de ello se presenta a cualesquiera oficios, grados y beneficios eclesiásticos en presencia de la Iglesia, a no ser que personalmente esté impedido, es decir, inhabilitado o incapaz o no apto; pero, desaparecidos estos impedimentos, seguirá del todo hábil y dispuesto para todo ello según la medida de su capacidad, para que pueda recibirlos de la autoridad de la Iglesia al igual que los demás y desempeñarlos debida y rectamente; y así a mayor gracia junto con mayor capacidad para el provecho, al no haber

impedimentos por parte de la persona debe corresponder siempre mayor grado de oficio y honor eclesiástico.

Por ello con razón ordena eso el Apóstol a los Romanos, al decir: «... por quien recibimos la gracia y el apostolado» (Rm 1, 5); donde comenta la glosa: «No sólo dice haber recibido el apostolado, para no ser desagradecido a la gracia, por la que se le perdonaron los pecados, para que nadie se atreva a decir que fue llevado al evangelio por los méritos de su vida anterior, ya que, ni los mismos apóstoles, que superan a los demás, habrían podido recibir el apostolado si no hubieran recibido antes junto con los demás la gracia que cura y justifica a los pecadores. Y por eso, guardando el orden de las causas, dice: recibimos la gracia y el apostolado, o sea, el poder del apostolado».

Por tanto, al no provenir la inhabilitación o incapacidad o ineptitud por razón de la nación o del pueblo, sino por razón de la persona -como es de suyo evidente y se habrá de demostrar en las respuestas a las objeciones-, resulta claro que, por la misma comunicación de tales dones y gracia concedidos a uno y otro de los dos pueblos, se demuestra la misma e igual participación de los grados y oficios de la Iglesia en uno y otro de ellos, en relación a la diferente capacidad de las personas particulares no impedidas por la ley -como dije-, ordenada a la utilidad común de la Iglesia; de forma que, a dos que ya se encuentren en la fe de Cristo, y que uno de ellos hubiera venido de los judíos y el otro de los gentiles, por igual se les deben conceder los grados y oficios eclesiásticos, con tal que en sus perfecciones personales sean iguales; y así paralelamente hay que decir de todas las demás cosas, de modo que no tenga en cuenta la raza o infidelidad de donde ha llegado cualquiera de ellos, y de la que ya se ha limpiado, sino las cualidades de la persona por las que puede recibir tal grado u oficio eclesiástico y mediante él servir a la Iglesia; afirmar otra cosa sería poner la fe de nuestro Señor Jesucristo junto con la acepción de personas, en contra de lo que dice la carta de Santiago (Cf. St 2, 9).

Puede ocurrir, por tanto, que uno de esos dos pueblos -que ya no deberían considerarse como dos pueblos, sino como uno solo- se vea disminuido justa y razonablemente en la participación de estos grados y oficios dentro de la Iglesia por el hecho de que en él no se encuentran las personas idóneas para desempeñar tales grados y oficios, como sería el caso de ser pocos entonces los fieles de aquel pueblo, o que son ignorantes o poco instruidos en la religión cristiana y en los oficios eclesiásticos; y también el otro pueblo podría ordenada y razonablemente verse acrecentado en esto por ser muchos sus fieles o por estar muy bien instruidos y educados en sus costumbres y capaces y letrados, por lo que muchos de ellos serían dignos de que se los tomase para tales grados eclesiásticos.

Sin embargo, todo esto les ocurriría accidentalmente, por cuanto uno quedaría en alguna forma separado de los oficios eclesiásticos por las imperfecciones de las personas particulares, mientras que el otro resultaría encumbrado en cierto modo respecto a tales grados y oficios por las perfecciones de las personas. Pero nada de eso les corresponde en cuanto que son tal pueblo o tal nación, sino que les puede ocurrir a uno y otro por las diferentes cualidades de las personas concretas que en aquel entonces se encuentran en ellos. Pues si esto proviniese de ser tal nación o tal pueblo, siempre y en todo lugar

tendría que ser igual, aunque se cambiasen las citadas cualidades de las personas, y así siempre uno estaría en posición más elevada y en alguna forma exaltado, mientras que el otro permanecería postergado respecto a tales grados y oficios; pero esto es completamente falso, ya que ha ocurrido lo contrario, a saber, que uno de los dos pueblos durante un tiempo por la escasez y falta de personas tuvo pocos ministros en la Iglesia de Dios, pero el otro muchos por su abundancia y capacidad, mientras que en otros tiempos ocurrió lo contrario al cambiar las condiciones de las personas.

Pero nunca a causa de esto puede despreciarse a un pueblo y exaltarse el otro al haber asumido el poder, de forma que todos los de aquél tengan que someterse o ser rechazados de recibir el gobierno eclesiástico, aunque se mostrasen tales que pudieran y debieran promoverse a tales grados y oficios; ni tampoco el otro puede exaltarse orgullosamente hasta el punto de que haya que tomar de él todas las personas para tales grados, porque esto sería completamente inicuo y contrario a la ley evangélica; incluso, como pienso decir en las conclusiones de la segunda parte, con la ayuda de Dios, no es doctrina segura sino muy peligrosa para la religión cristiana el segregar a los fieles que están dentro de la única Iglesia santísima por los pueblos o naciones de donde llegaron desde su infidelidad, puesto que para todos ellos hay mediante Cristo un único pueblo renovado y reunido y aunado en unanimidad de todos ellos, en el que no vale nada ni la circuncisión ni la incircuncisión, sino la nueva creación, como dice el Apóstol (Cf. Ga 6, 15).

Pero en qué forma hayan de tomarse ministros de uno y otro pueblo para tales grados y oficios eclesiásticos, y cuándo de uno o cuándo del otro, y cómo deban evitarse tales disensiones en ello, sólo ordenadamente se les ha confiado a los rectores y preladados de la Iglesia, quienes ojalá recta y diligentemente se ocuparan de esto para que no sobreviniesen tantos males a la Iglesia de Dios y a sus fieles, como más adelante trataré algo al responder a la objeción de «no neófito».

Este orden citado respecto a los oficios divinos y a los erados eclesiásticos, lo observaron correctamente los apóstoles en la primera Iglesia, de cuya congregación estamos tratando, y después, hasta la actualidad, fue conservado a pesar de las impugnaciones del demonio; pues ardientemente trabajaron los apóstoles en el aunamiento de estos dos pueblos -como dije- en un nuevo pueblo sin diferencias ni postergaciones, suprimiendo del todo entre ellos todas estas disensiones y murmuraciones, como ampliamente se manifiesta casi a lo largo de todas las epístolas de Pablo, de las que cité algunas cosas en los capítulos anteriores, que podrían informar suficientemente al lector interesado en ello.

Por lo que también entonces se reunieron todos los apóstoles en concilio para tratar de la recta e igual congregación pacífica y concorde de todos ellos, como diré más adelante en el capítulo **XL**; igualmente observaron su promoción a tales grados y oficios según el orden aludido, ya que los primeros rectores y patronos de la Iglesia fueron los apóstoles y los primeros discípulos, todos de raza judía porque todavía no había otros de los gentiles convertidos a Cristo que hubieran sido encargados por él a tales cosas; incluso no era conveniente mientras vivía Cristo, como dije en el capítulo **XXVII**, sino que eran éstos los que Dios había preparado para ello, como dije en este mismo capítulo; pero al comenzar a crecer la Iglesia mediante ellos, no fueron promovidos a los oficios enseña

los que habían llegado de la gentilidad, en razón de que eran pocos al principio, y también porque aún no estaban suficientemente instruidos para ello, y además porque los creyentes judíos se habrían escandalizado gravemente por ello al ver que los gentiles tan pronto estaban igualados con ellos en todo en el templo de Dios, cuando ellos opinaban lo contrario por aquella carnal costumbre de la ley, cuya imperfección podía tolerárseles en eso hasta que se les sacase oportunamente tras un breve transcurso de tiempo; y por eso, cuantos fueron necesarios para ejercer los oficios de la Iglesia en aquellos primeros días de la predicación de los apóstoles, todos fueron de los judíos menos Nicolás, prosélito antioqueno, quien quizás en razón de los gentiles, de entre los que se había convertido antes al judaísmo, y por los méritos de la fe y entrega de su misma persona, fue contado entre ellos.

Con el correr del tiempo, empero, comenzaron a promover indistintamente ya de unos y otros para regir la Iglesia de Dios, según la capacidad conveniente y los méritos personales, como podrían darse ejemplos claros de unos y otros, en razón de que, entre los que llegaban a la fe desde el judaísmo, ya no había aquella autoestima-ción carnal por la que se creían que tenían que ser preferidos a los demás; pero una vez que creció y se dilató la Iglesia a todas las gentes, desde entonces comenzaron a multiplicarse los sacerdotes y demás ministros en ella de los que de la gentilidad habían llegado a la fe universal en tan grande y numerosa abundancia que parecía como que la Iglesia entera solamente se apoyaba en ellos, hasta tal punto que los demás fieles que venían a ella desde el judaísmo se los consideraba por parte de ellos como advenedizos y peregrinos y algunos injustamente creyeron que ya habían perdido el derecho de igualdad y gracia para concurrir con ellos a tales grados y oficios.

La causa de semejante cambio fue la innumerable multitud de fieles que vinieron de la gentilidad y el escaso número de los judíos creyentes, ya que la mayor parte permanecieron cegados en su infidelidad, como dice el Apóstol a los Romanos: «El endurecimiento parcial que sobrevino a Israel, durará hasta que entre la totalidad de los gentiles, y así, todo Israel será salvo...» (Rm 11, 25-26); tanto más que, aunque todos ellos creyesen, nunca podrían igualarse en número con los gentiles ya creyentes, puesto que el pueblo de los judíos era una nación concreta y pequeña en relación con la multitud de gentes dispersas por el mundo en todo su alrededor, entre todos los cuales se fue implantando la Iglesia universal; y así se fue haciendo necesario que hubiese más ministros tomados de la gentilidad que del pueblo judío para regir la Iglesia, ya que había muchos lugares donde no había judíos que pudieran convertirse con los gentiles y ser tomados junto con ellos para los oficios eclesiásticos, y por eso allí se hacía necesario que todos los ministros de la Iglesia se tomaran de los gentiles; pero entre los judíos, aunque todos en general creyesen, siempre había algunos gentiles que podrían concurrir con ellos a tales grados y oficios; pero lo que sobre todo dio ocasión a los gentiles para que se tomaran esta preeminencia eclesiástica con ciertos rasgos de justificación fue el que los pontífices de los ídolos y los mismos emperadores romanos, que eran los rectores y cabeza de las naciones recibieron finalmente la fe evangélica y se sometieron voluntariamente a la Iglesia universal, mientras que los pontífices y rabinos de los judíos, aunque sometidos a dura servidumbre y mísera amargura, permanecieron firmes siempre

hasta los tiempos actuales en su mayoría dentro de la infidelidad, con lo que parecía que aquéllos habían ganado su principado en la Iglesia y que éstos lo habían perdido.

Sin embargo la gentilidad no puede, por esta sola razón, usurpar para sí en este aspecto el don gratuito de la Iglesia, puesto que, como dice el Apóstol a los Romanos: «...poderoso es Dios para injertarlos de nuevo» (Rm 11, 23-24) en el buen olivo de su ley y de su fe, de donde fueron cortados, del mismo modo que injertó a los gentiles, que anteriormente nunca habían estado en el árbol. Y por eso tampoco pueden gloriarse ante los ramos que fueron cortados, no sea que también ellos sean cortados como lo habían sido los otros, como también ahí añade el Apóstol (Cf. Rm 11, 16-22), tanto más que esta dignidad de preferencia en la fe de Cristo no se le concede a nadie a causa de una excelencia anterior, y mucho menos se les niega a los otros suficientemente preparados para ello por la misma razón.

Por lo tanto todos formamos un nuevo pueblo mediante Cristo, nuestro gloriosísimo redentor, adquirido misericordiosamente, en el que ni la circuncisión ni la incircuncisión valen nada, sino la nueva creación, como ya se dijo: y de una y otra gente hubo ministros en la Iglesia de Dios hasta el día de hoy, como resulta evidente, y deberá haberlos de unos y otros hasta el fin del mundo; y aún suponiendo que en algún momento dejase de haber en los oficios y grados de la Iglesia de aquellos que se habían convertido del judaísmo, sin embargo no por eso perderían el derecho de que siguiera habiéndolos siempre que se encontrasen entre ellos algunos que fuesen aptos, ya que, como se ha dicho, estos oficios eclesiásticos no se otorgan por privilegio a algún pueblo con derecho hereditario, sino a cualquier persona particular preparada y apta, sin acepción de personas, en el temor del Señor, para provecho y paz común de la Iglesia, distribuidos religiosa y saludablemente según el correr de los tiempos.

Pues al mismo tiempo que ocurría el endurecimiento de los judíos y entraba la plenitud de los gentiles, el apóstol Pablo también predicaba la concordia de ambos pueblos y la paz y unánime igualdad respectiva, fundada sobre aquella gloriosísima piedra angular, y tanto celo sentía por esa concordia que temía entre sus fieles que, si se perdía, también pronto se quebraría la piedra sobre la que los había edificado. Y por eso, como todo Israel tiene que salvarse una vez que haya entrado la plenitud de los gentiles, como ahí dice el Apóstol, y ello tanto sucesivamente convirtiéndose en particular a la fe católica, como también en pleno al final de los tiempos recibiendo todos en conjunto, como puede deducirse ahí de lo que dice el Apóstol y comenta la glosa, se sigue en consecuencia que hay que recibir con benevolencia a los que sucesivamente se van convirtiendo a la Iglesia y no se puede decir que a causa de eso hayan perdido el derecho de libertad y de gracia, sino que, según la capacidad de uno y otro respecto al bien común, se los ha de admitir en igualdad con todos los demás a los oficios eclesiásticos y a sus honores y grados; pero ingresando siempre por las puertas de la Iglesia, por su autoridad y previo el examen correspondiente, según lo que el Apóstol escribe a Timoteo sobre ello e interpretándolo bien, como suele observarse regularmente en todos los demás, o, para ser más exacto, como debiera observarse; y así necesariamente habrá de observarse «hasta que lleguemos todos a la unidad de la fe» (Ef 4, 13), porque entonces todo Israel será fiel y unánime con nosotros, como expliqué ampliamente en el capítulo XXVI; y no debe indignarse por ello

ninguno de los fieles por más que se mueva por un celo rectísimo y bueno, porque le responderá la Iglesia, madre de las gracias, aquello de Moisés, benévolo y manso siervo de Dios, que se encuentra en el libro de los Números: «¿Es que estás tú celoso por mí? ¡Quién me diera que todo el pueblo profetizara porque Yahvéh les daba su espíritu!» (Nm 11, 29).

Para finalizar el capítulo habrá que concluir con el testimonio de Isaías sobre esta congregación santa y unánime de la Iglesia universal entera antes citado, de que se habrán de tomar rectores y prelados, para administrar tales grados y oficios eclesiásticos del modo y en el orden indicado, de entre todos los fieles de la Iglesia aunados en concordia, como allí acaba diciendo el profeta: «Y también de entre ellos tomaré para sacerdotes y levitas -dice Yahvéh-. Porque así como los cielos nuevos y la tierra nueva que yo hago permanecen en mi presencia -oráculo de Yahvéh-, así permanecerá vuestra raza y vuestro nombre» (Is 66, 21-22).

Esta es, pues, la casa del Señor así edificada en paz, en unanimidad y en concordia de todas las gentes por medio de los apóstoles, y no podrán derribarla de este rectísimo orden quienesquiera que pretendan hacerlo, porque no está cimentada sobre la arena de los esfuerzos humanos, sino que por decisión y decreto divino lo está más bien sobre la firmísima roca que es Cristo por medio de su santísima cruz. Por lo tanto así habrá de durar para siempre, al decir el Señor por medio del profeta: «Mis planes se realizarán y todos mis deseos llevaré a cabo...» (Is 46, 10).

CAPITULO XXXIX

Que este conjunto concorde y unido de todos los fieles de Cristo aunado por los apóstoles en la misma fe y caridad, lo conserva sin divisiones la Iglesia, que a todos les confiere los mismos sacramentos de Cristo, como vasos de gracias distribuidos uniformemente a todos; y especialmente el sacramento del bautismo en el que todos renacen igualmente a una nueva vida

Esta misma reunión concorde y admirable de todos los fieles de Cristo en la misma fe y caridad, aunada en tanta paz e igualdad por los apóstoles de entre todas las gentes, pueblos y naciones, la guarda con todo afán la Iglesia respecto a todos los que fielmente viven en ella. Pues no es múltiple ni está dividida, sino que es única para todos ellos y se llama Iglesia común o católica, que quiere decir lo mismo, como en determinados días se profesa públicamente en el símbolo de Nicea que se canta en la misa, en el que ponemos entre los artículos de la fe esta unidad de la única Iglesia universal y la remisión sin diferencias de los pecados para todos los fieles de Cristo, que se realiza por los sacramentos eclesiales, y especialmente por el único bautismo por el que todos renacemos para Cristo a una nueva vida, y que confesamos al decir: «Y en la Iglesia, que es una, santa, católica y apostólica. Reconocemos un solo Bautismo para el perdón de los pecados...».

Pues la Iglesia pone a común disposición de todos nosotros sus santísimos sacramentos, que son como unos vasos ubérrimos de gracias establecidos sobrenaturalmente por Cristo y que tienen la fuerza de ser instrumentos de la plenitud de su gracia para borrar nuestros pecados, que también fueron hechos públicos a los fieles de Cristo mediante los apóstoles, en los que también ellos congregaron la Iglesia universal entera espiritual y unánimemente de esos dos pueblos de los judíos y gentiles, y en ellos persevera y perseverará mientras dure el mundo indivisiblemente unida; por lo que se les administran a ellos en concordia y paz sin diferencia alguna, a no ser que quizás haya por medio algún impedimento por parte de tal persona que deba recibirlos y por el que justa y razonablemente se le nieguen, en lo que no hay diferencia de judío o griego; pues los ministros de la Iglesia ofrecen favorable y devotamente estos santísimos sacramentos a cualquier cristiano suficientemente dispuesto que se acerque a recibirlos con reverencia, ya sea que haya llegado a la fe de Cristo desde el judaísmo, ya de la gentilidad, y por lo mismo con igual rigor de justicia y celo de la fe se le niegan a cualquiera que no esté debidamente preparado con constancia pública, o al que los pide de manera distinta a como la Iglesia dispuso a sus fieles que debían administrarse; y esto igualmente sin diferencia alguna entre los que no están bien dispuestos, y sin atender a si había llegado a la fe de Cristo desde el judaísmo o desde la gentilidad, sino lo que su personal maldad o indisposición exija que se deba atender. Y así ya no se le niega o se le concede el sacramento de la Iglesia al judío o al gentil, sino al fiel públicamente malo e indispuesto que no debe recibirlo, o se le ofrece al católico dispuesto con la preparación adecuada y apto para recibirlo dignamente, de tal forma que ya no haya más diferencia de judío o griego.

Así, pues, permanece y permanecerá concorde y única nuestra Iglesia santísima cual fue fundada por Cristo en paz perenne, la que «su tienda está en Salém (la paz), su morada en Sión» (Sal 76, 3), es decir, en la Iglesia militante; tal como fue aunada pacíficamente por ministerio de los santos apóstoles de entre todas las gentes en esta ubérrima plenitud de gracias distribuidas universalmente a todos sus fieles, así había sido vaticinado por Isaías, al decir: «Sacaréis agua con gozo de los hontanares de salvación, y diréis aquel día: Dad gracias a Yahvéh, aclamad su nombre, divulgad entre los pueblos sus hazañas; pregonad que es sublime su nombre. Cantad a Yahvéh porque ha hecho algo sublime, que es digno de saberse en toda la tierra. Dad gritos de gozo y de júbilo, moradores de Sión, que grande es en medio de tí el Santo de Israel» (Is 12, 3-6). Y cantando con estas palabras invita a toda la congregación de fieles cristianos, venidos tanto de los judíos como de los gentiles a participar con gozo en comunión caritativa de esta copiosísima abundancia de los sacramentos de Cristo, como los sagrados doctores exponen al respecto: «Sacaréis agua con gozo de los hontanares de salvación», es decir: Oh, todos vosotros, fieles católicos del tiempo en que ha de venir Cristo, sacaréis con gozo los dones del Espíritu Santo de caridad y de paz mutua de los sacramentos de la nueva ley, que se llaman hontanares de salvación porque en ellos se concede abundantemente la gracia, como no ocurría en los sacramentos de la ley antigua; «y diréis aquel día», esto es, exhortándoos mutua y amigablemente: «Dad gracias a Yahvéh» reconociendo fiel y humildemente estos excelentes beneficios suyos, «invocad su nombre», alabándolo con toda devoción; «divulgad entre los pueblos sus hazañas», quiere decir: anunciad por la predicación de la verdad evangélica las formas tan múltiples y admirables de la salvación

humana que encontró la sabiduría divina en la encarnación, predicación, pasión, resurrección y ascensión del Hijo de Dios, en las que quiso dejarnos estas fuentes de los sacramentos llenas de dones y gracias, y anunciadlo a todas las gentes de estos dos pueblos aquí aludidos de los judíos y de los gentiles reunidos en uno; «pregonad que es sublime su nombre», se entiende el de nuestro gloriosísimo Salvador, porque Dios lo exaltó y le dio un nombre que está sobre todo nombre, para que al nombre de Jesús se doble toda rodilla en los cielos, en la tierra y en los abismos, como dice la carta a los Filipenses (Cf. Flp 2, 9-10); «Cantad a Yahvéh, porque ha hecho algo sublime que es digno de saberse en toda la tierra», lo que, como ya he dicho, de modo excelente lo realizaron los apóstoles que reunieron la Iglesia universal de estos dos pueblos en toda la tierra, y la encomendaron a sus sucesores congregada en la participación igual y unánime de estos dones celestiales en un único admirable conjunto general de máxima caridad y paz; y en esta congregación pacífica permaneció hasta hoy y permanecerá hasta el fin del mundo, con nuestro Señor Jesucristo puesto como piedra angular entre uno y otro, quien no permitirá que se deshaga; por lo *qa* oportunamente al final acaba el profeta invitando al gozo y al júbilo a esta Iglesia católica y universal reunida en paz de uno y otro pueblo y que así ha de permanecer para siempre, por tener en medio de sí a tan excelente Redentor que la mantendrá indisoluble para siempre, diciendo: «Dad gritos de gozo y de júbilo» por todas estas cosas, «que grande es en medio de tí el Santo de Israel», es decir, tu omnipotente Redentor que siempre te santificará y te protegerá en todo.

Esto se ha dicho en general sobre la participación pacífica y concorde de las gracias y dones en los sacramentos respecto a todos los fieles de Cristo, de dondequiera hayan llegado a la fe, que bajo ella, sin embargo, ya han recibido la ley evangélica por la que ya se encuentran obligados dentro de ella a estar unánimemente concordes.

Hay, no obstante, ese único sacramento del sagrado bautismo por el que renacen a la fe los que recientemente llegan y se hacen miembros de Cristo, incorporándose a la comunión universal de los demás fieles para contarse dentro de la única Iglesia santa con ellos en la participación uniforme de tales bienes; por lo que, cual otra puerta de la Iglesia, se le suele llamar sacramento de iniciación, con lo que cualquiera que lo recibiere religiosa y rectamente queda sin más totalmente purificado de todos los pecados pasados, tanto del original como de todos los actuales, por más que sean incontables y repugnantes, y de todas las penas correspondientes a ellos, quedando purificado y limpio en la presencia de Dios, de tal forma que, si entonces se muriera, sin retención alguna volaría al cielo; y en esta sentencia de purificación lo recibe y publica la Iglesia sin imponerle penitencia satisfactoria alguna, y tanto si antes fue judío como gentil o aunque tuviera millones de pecados.

Pero si a alguien le surge en esto la duda en contrario, por cuanto parece que la Iglesia coarta a los judíos que le piden hacerse cristianos con una atadura más estricta, mandándoles especialmente que durante ocho meses estén entre los catecúmenos para poder llegar al bautismo, y todo lo demás que puede objetarse en contra, que busque, como ya previne, en las respuestas a las objeciones de ambas partes, y especialmente de la segunda que es donde se pone esta objeción, y allí encontrará con toda claridad cómo todo esto no se opone a lo que se ha dicho o se dirá sobre esta sagrada, pacífica y

uniforme comunión en todo y por todo de los cristianos de uno y otro de estos dos pueblos.

Pero ahora una sola palabra para que se dé cuenta de que una cosa es precautelar la instrucción debida a los que se van a convertir para que reciban fructuosamente la fe y los sacramentos, sin que se perjudique la Iglesia por su ingreso; y esta diligente cautela no puede ser uniforme para todos, como pretendo exponer allí, sino que tiene que acomodarse justa y razonablemente según el modo y orden que les corresponde a los que tienen que ser adoctrinados con una cabal instrucción antes del bautismo; y otra cosa es desvirtuar la fuerza y la comunión íntegra de los sacramentos y de la ley, participándola en distinto grado a los fieles, como pretenden hacer esos atacantes mediante tal diferencia y división, lo que no puede hacerse de ninguna manera ni la Iglesia en forma alguna dispondría semejante cosa, e incluso se destruiría a sí misma si tal hiciere, como se dirá más adelante en los capítulos XLIV y siguientes.

Pues ése es el ministerio encomendado a los rectores de la Iglesia según las circunstancias particulares que son tan variables, para que dispongan en cada caso; pero esto otro es el beneficio gratuito de la generosidad divina a toda la Iglesia universal concedido universalmente por Cristo por igual a todos sus fieles con los sacramentos y la ley, y que nadie podría suprimirlo fuera de él sin romper y alterar la ley y los sacramentos, y que el mismo Cristo nunca lo va a quitar, como se dirá. E igualmente tenga en cuenta, quienquiera que piense así, que una cosa es castigar con la pena merecida a los que pecan de entre los que ya son fieles y aplicarles el castigo establecido en tales casos, y otra cosa discriminar a los fieles de Cristo y, por acuerdo de algunos, imponer otra ley a todos los fieles de aquel pueblo por la que se les castigue antes de probárseles e injustamente se les postergue respecto a los demás cristianos.

Pues aquello primero les está permitido a los ministros de la Iglesia, e incluso les compete obligadamente hacerlo por oficio, pero esto segundo nunca se le concedió a nadie; pues destruiría la ley de Cristo y la participación exigida por sus sacramentos todo aquel que pretendiera hacerlo, como se dijo en el caso anterior.

Volviendo, pues, al tema, la fuente del santo bautismo es igual y uniforme para todos los que de cualquier parte lleguen a la fe de Cristo en orden a purificarlos por entero y a incorporarlos uniforme y pacíficamente con los demás en igual gracia y amor a la Iglesia universal de todos los fieles; pues, aunque el que se acerca a él con mayor preparación de fe y devoción también recibe mayor gracia y, en consecuencia, también mayor ayuda contra el estímulo de la concupiscencia original que no el otro que no alcanza la misma preparación que él; sin embargo, tiene en todos sin distinción el mismo efecto en cuanto a quitar todo pecado pasado ya original ya actual y la pena debida a ellos, a hacer renacer a una nueva vida e incorporar a Cristo y a su santísima Iglesia al que religiosa y rectamente lo recibiera, del mismo modo que Cristo mandó que sin diferencias se bautizasen todos, ya judíos ya gentiles, ya pequeños ya grandes, ya ricos ya pobres, etc.: «Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo...» (Mt 28, 19); según se muestra, para concluir siguiendo la autoridad general de la Iglesia en la misma bendición de la fuente bautismal, a? decir: «Eterno Dios

todopoderoso, asiste a los misterios de tu gran piedad, asiste a los sacramentos y envía el Espíritu de adopción para hacer renacer los nuevos pueblos que te da a luz la fuente del bautismo...». Y después: «Mira, Señor, el rostro de tu Iglesia y multiplica en ella tus renacimientos, que con la fuerza del correr de tu gracia alegras tu ciudad y abres la fuente del bautismo a toda la faz de la tierra para renovar a las gentes, de forma que reciban por el mandato de tu majestad la gracia de tu Unigénito por obra del Espíritu Santo que fecunde esta agua preparada para regenerar a los hombres con la misteriosa mezcla de su luz, para que, una vez concebido el poder de santificar, del útero de la inmaculada fuente divina emerja la prole celestial como criatura recién nacida, y a los que separa el sexo en el cuerpo o la edad en el tiempo los dé a luz la madre gracia a una sola infancia». Y luego: «Bórrense aquí las manchas de todos los pecados; límpiense aquí la naturaleza establecida a tu imagen y reformada a la dignidad de su principio de todas las inmundicias del tiempo pasado, y renazca toda persona que entre a este signo de regeneración a la nueva infancia de la verdadera inocencia».

Incluso, aunque alguien antes de recibirlo se haga miembro de Cristo por la fe y la devoción en cuanto al mérito, sin embargo no llega a hacerse miembro suyo ni se incorpora a la Iglesia en cuanto al número, hasta que real y efectivamente reciba el bautismo mismo; ni se le admitirá a los demás sacramentos de la Iglesia ni a todo lo demás que depende de ellos en la comunión cristiana; y, al contrario, si recibió religiosa y rectamente el bautismo ante la faz de la Iglesia y no recibe la gracia por el estorbo de su falta de disposición, por ello, no obstante, será miembro de Cristo y de la Iglesia en cuanto al número, y se le admitirá sin reservas a cualesquiera oficios y beneficios eclesiásticos en el fuero externo, a no ser que por otra razón se le pruebe delito público, ya que, en relación a él, también se le rechazaría públicamente como se rechazaría a cualquier otro convicto; y así sería miembro de Cristo y de la Iglesia en cuanto al número, aunque no en cuanto al mérito, y gozaría de los bienes materiales de la Iglesia aunque no gozase de las gracias espirituales delante de Dios; y eso es así necesariamente, porque afirmar lo contrario sería un error gravísimo e incluso destruir el estado de la Iglesia, como podría demostrarse de sobra apoyándose en el solidísimo fundamento puesto por los sagrados doctores, sobre lo que quizás diré algo con la ayuda de Dios en la segunda parte de la obra.

Pues ahora quede esto dicho, que, quien lo ignora, lo ignora todo; y no arguya nadie que el bautismo no quita las penas civiles a los malhechores que se bautizan, porque eso sucede con toda justicia ni pierde con ello nada de su perfectísima dignidad, como ya traté antes en el capítulo XXVII; ni se tuerza a lo mismo el que el bautismo no libera de las obligaciones de restituir, porque ello no es hacer penitencia o satisfacción por insuficiencia de la purificación del bautismo, sino que es el que cese el pecado y prepararse adecuadamente para recibirlo, como tendría que hacer el que tuviera la mujer de otro o una concubina, puesto que, al acercarse al bautismo, tendría que dejarla; ni tampoco nadie argumente indebidamente de que el bautismo no quita la irregularidad, porque eso no es nada que toque al poder del sacramento, que quita el pecado directamente junto con la pena correspondiente; pues la irregularidad se contrae muchas veces sin pecado alguno, como se ve claro en el caso del que contrae segundas nupcias; incluso también se incurre en ella a veces por hacer el bien, como en el caso del juez que

sentencia a muerte al malhechor por celo de justicia en atención a Dios; y también a veces las contraen las personas buenas y no otros que son mucho peores, porque la irregularidad se contrae por algunas acciones que con frecuencia no son pecado, sino incluso obras laudables de virtud, y no se contrae en otras que son delitos gravísimos; y la razón de esto está en que en algunas acciones se encuentran determinadas circunstancias que repugnan a la significación del santísimo sacramento de la eucaristía, hacia el que se encaminan todas las órdenes; y en tales casos, ya sean malos ya buenos, solamente por la inconveniencia con dicho sacramento, al que tienen que acomodarse los ministros, en razón de que algunas veces se ven envueltos en tales acciones, se vuelven inhábiles e incurrir en esa irregularidad; pero hay otras acciones en las que no se encuentran tales circunstancias opuestas al significado del sacramento, y en ellas no se contrae la irregularidad aunque a veces sean graves pecados. Ahora, pues, en concreto: si en la acción en que se contrae la irregularidad también concurre el pecado, el pecado se perdona y toda la pena en el bautismo, pero permanece la irregularidad, como se ha dicho, lo mismo que permanecería en cualquier persona fiel y católica por más justa que fuese hasta que se le dispensase de ella.

Pero todo esto que se ha dicho del bautismo es común por igual a toda persona tanto judía como gentil que lo recibe de hecho, y ello dando a cada cual lo suyo, porque igualmente tanto el judío como el gentil suficientemente dispuesto se limpia en el bautismo de todos sus pecados e igualmente se regenera cualquiera de ellos a una nueva vida y se incorpora a Cristo y a su santísima Iglesia, e igualmente queda acreedor al castigo si es malhechor comprobado en público, e igualmente tiene que restituir lo que se había apropiado cualquiera que desde antes tuviera pendiente alguna de estas cosas, e igualmente en uno y otro de ellos permanece la irregularidad si es que antes había incurrido en ella, y así con todo lo demás, en el supuesto de que en tales acciones personales sean iguales, o sea, igual dispuestos o con falta de disposición, igual malhechores u obligados a la restitución, igual irregulares, etc.; por lo que, cuando hubiera de ser dispensado, igual recibiría la dispensa que cualquier otro, con tal que fueran iguales en el provecho de la utilidad común que de ahí se espere.

Pero una cosa hay que concluir con toda razón: que los que se convierten a la fe del pueblo judío son más hábiles y aptos para aprovechar en la Iglesia de Dios que los que se convierten de los gentiles y reciben la fe, SÍ uno y otro auténtica e igualmente se convierten, como dicen y afirman los doctores sagrados, y especialmente Nicolás comentando lo que dice el Apóstol a los Romanos: «y si las primicias son santas, también la masa...» (Rm 11, 16), donde dice: «Los judíos conocedores de la Escritura convertidos a la fe, podían aprovechar más que los otros, como se ve en Pablo, Apolo y muchos otros. Y por eso el Apóstol trae el ejemplo de los apóstoles, diciendo que, si las primicias son santas, o sea, los apóstoles, que fueron unas primicias de la masa judía, también la masa, es decir, el pueblo judío una vez que se haya convertido a Cristo podría ser santo como ellos; y si la raíz es santa, o sea, los patriarcas, que fueron como las raíces del pueblo judío, también las ramas, es decir, otros del pueblo judío, una vez que crean y reciban a Cristo, a quien los patriarcas y profetas creyeron y profetizaron, pueden ser santos y útiles a la Iglesia de Dios como aquellos fueron». Con eso intenta mostrar el Apóstol que los

judíos convertidos a la fe son aptos para el bien, y respecto a eso vale la comparación, y así su caída no es irreparable, como ahí concluye Nicolás.

De donde resulta con evidencia por lo dicho por el Apóstol y Nicolás que los judíos de verdad convertidos a la fe de Cristo son más hábiles y aptos para aprovechar a la Iglesia de Dios y en consecuencia es más fácil que se les dispense, para recibir las órdenes y para administrar los demás oficios y dignidades eclesiásticas, del obstáculo de la infidelidad anterior, que a los que se convierten de las demás sectas de la gentilidad; porque, como los que se han de ordenar y estar al frente de las dignidades eclesiásticas deban ser doctores, como manda el Apóstol a Timoteo (Cf. 1 Tm 3, 2), éstos son más doctos en la ley y en las Escrituras divinas, si las convierten a Cristo por la creencia verdadera. Asimismo, como los que se van a ordenar y van a presidir deban ser humildes, expertos y ejemplares, por eso éstos, alimentados en la disciplina de la ley y los profetas e instruidos en su doctrina, son más hábiles y aptos para el régimen y gobierno del pueblo de Dios por tal habituamiento, que no los que nunca tuvieron tal ejercitamiento, como se ve por Pedro y Apolo, que pone Nicolás como ejemplos, y también por muchos otros, tanto antiguos como modernos, que se convirtieron en nuestros tiempos y aprovecharon a la Iglesia de Dios, tanto por el ejemplo en costumbres y vida, como también por la doctrina en sus libros y escritos.

Esta gracia, pues, de tan excelente regeneración se concede en el bautismo a todos los fieles de Cristo, en razón de que, quien recibe el bautismo, muere del todo a la vida anterior y se incorpora a la muerte de Cristo, con el que muere y con el que es sepultado, y así con él resucita a una vida nueva, como dice el Apóstol a los Romanos: «¿O es que ignoráis que cuantos fuimos bautizados en Cristo Jesús, fuimos bautizados en su muerte? Fuimos, pues, con él sepultados por el bautismo en la muerte, a fin de que, al igual que Cristo fue resucitado de entre los muertos por medio de la gloria del Padre, así también nosotros vivamos una vida nueva» (Rm 6, 3-4). Y la glosa dice ahí: «Por eso dice el Apóstol: ¿O es que ignoráis?, porque no debemos ignorarlo».

Por tanto se comunica la pasión de Cristo a cualquiera que se bautiza para borrar sus crímenes y pecados y toda la pena correspondiente a ellos, como si realmente él muriese entonces para satisfacer por todos sus crímenes y pecados; incluso como si Cristo entonces realmente padeciese por ellos, por cuanto que él mismo llamó bautismo a su sacratísima pasión: «Con un bautismo tengo que ser bautizado...» (Le 12, 50), lo que dijo aludiendo al derramamiento de su preciosísima sangre. Y por eso el que se bautiza se reviste de Cristo de verdad, como dice el Apóstol a los Gálatas: «Todos los bautizados en Cristo os habéis revestido de Cristo» (Ga 3. 27).

Pues por el mérito de su sacratísima pasión que entonces así se le comunica, como se ha dicho, se libera justa y misericordiosamente de todos los errores y pecados pasados y de sus penas, como por una cierta conmutación, y se vuelve una criatura nueva y renacida, liberada en toda pureza e incorporada al pueblo de Dios; por lo que la Iglesia no le impone penitencia alguna, sino que lo toma libre y expedito en el número de sus hijos, como se ha dicho. Y no hay diferencia en ello de judío o de gentil o de cualquier infiel que llega al bautismo, porque todos igualmente se regeneran, como se ha dicho; ya que la

pasión de Cristo que a cualquiera allí se le comunica satisfizo universal y suficientemente por todos, como dice la primera carta de Juan: «El es víctima de propiciación por nuestros pecados, no sólo por los nuestros, sino también por los del mundo entero» (1 Jn 2, 2).

Por lo que el Apóstol, en la cita a los Gálatas que antes expuse, una vez que dijo: todos los bautizados en Cristo os habéis revestido de Cristo, a continuación añade: «Ya no hay judío ni griego; ni esclavo ni libre; ni hombre ni mujer, ya que todos vosotros sois uno en Cristo Jesús» (Ga 3, 28).

Por tanto hay que concluir ordenadamente que, así como por Cristo todos los fieles hemos sido redimidos universalmente sin diferencias, y por los santos apóstoles aunados uniforme y pacíficamente en nuestros predecesores, así en sucesión continua renacemos igual y equitativamente en el bautismo, como se ha dicho, configurados a su sacratísima pasión y nos anumeramos a esta congregación de la santa Iglesia y tenemos que vivir en la uniforme y pacífica participación de los demás sacramentos y de los demás bienes de la Iglesia universal entera. Donde hay que añadir con el santo doctor en la Suma teológica que, quien quisiera mantener lo contrario de esto, haría injuria a la pasión y muerte de Cristo, como si ella no fuese suficiente para la satisfacción plena por los pecados de todos los que se van a bautizar.

Dense cuenta, por tanto, los que impugnan en este punto a la gente de los judíos ya renacida por el bautismo y se esfuerzan por postergarla ante los demás fieles, que no es a ella, sino a Cristo, nuestro auténtico salvador de todos, a quien desvirtúan y a quien irrogan tal injuria; y finalmente vean que, queriendo o sin querer, siempre estará abierta la fuente de los sacramentos a todos los que lleguen, para que en ella sin diferencias todos se purifiquen y renazcan, como mucho tiempo antes había sido ya profetizado: «Aquel día habrá una fuente abierta para la casa de David y para los habitantes de Jerusalén, para lavar el pecado y la impureza. Aquel día -oráculo de Yahvéh Sebaot- extirparé yo de esta tierra los nombres de los ídolos y no se los volverá a mentar...» (Za 13, 1-2). Todo lo cual hay que entender así, según los sagrados doctores: la fuente abierta había de ser el santo bautismo en el que la impureza, es decir, el pecado original en las entrañas de la menstruada, o sea, contraído de la misma madre, y el pecado, se entiende actual, habían de lavarse y purificarse del todo; y tenía que estar abierta, o sea, pública y común, para todos los habitantes de Jerusalén, que es la Iglesia militante, que con frecuencia se la designa en la Escritura por Jerusalén, y que había de estar abierta espiritualmente a la casa de David; y por la que se habían de extirpar los nombres de los ídolos de esta tierra, porque tanto los judíos como los gentiles tenían que venir a ella y a la vez purificarse uniformemente por ella y, abandonando el judaísmo y la gentilidad, congregarse en unanimidad en un pueblo nuevo que se hizo al comienzo de la Iglesia naciente y se hará después sucesivamente, pero se completará del todo en uno y otro pueblo hacia el fin del mundo, cuando se haga íntegra y perfectamente un solo rebaño y un solo pastor, porque entonces se exterminarán definitivamente tanto el judaísmo como los ídolos de la gentilidad, y todos se reunirán juntos en la fe universal. Mientras tanto, así como el judaísmo permanece entre nosotros, así también perdura todavía alguna idolatría en las partes septentrionales, como afirman los mismos doctores.

CAPITULO XL

Que esa concorde comunidad sagrada de la Iglesia universal y la dignidad pacífica y uniforme de todos los fieles de Cristo, se nos muestra a todos nosotros significada precisamente en el nombre de cristiano, con que se nombra la Iglesia madre de todos nosotros y en el bautismo lo aplica a cada uno de sus fieles por igual y sin diferencias

A lo que se ha dicho hay que añadir también que no deja de ser un misterio admirable y digno de consideración el que nuestra madre la Iglesia universal reciba su nombre de Cristo, sobre quien está edificada, y así denomine a cualquier fiel suyo católico al recibirlo dentro de sí por el bautismo. Pues todos en todo el orbe llaman cristiana a esta sagrada congregación de toda la Iglesia, y ella igual y equitativamente llama cristiano a cualquier bautizado, con lo que da a entender su admirable dignidad y declara que se le ha comunicado por igual y sin diferencias a cualquier hijo católico suyo.

Por lo tanto se muestra preponderante la dignidad de nuestra santa madre la Iglesia por encima de aquella congregación de los antiguos fieles, por cuanto ésta se llama Iglesia cristiana, mientras que la otra se llamaba Sinagoga judía; con lo que se da a entender que la Iglesia posee la excelsa dignidad sacerdotal y regia, cual noble diadema con que fue honrosamente coronada por su gloriosísimo esposo Cristo, transmitiéndole excelsamente, como a Reina, la gloria de su reinado y sacerdocio. Pues, como es bien sabido. Cristo fue y es **Rey** supremo y Sacerdote excelso, y su reinado y sacerdocio permanecen en la Iglesia cristiana, por lo que es en gran manera honrada por todo el orbe.

Y así como Isaías inflamado de fervor había previsto esta magnífica gloria que la Iglesia universal había de recibir de Cristo, así también la había vaticinado clamando a gritos: «Por amor de Sión no he de callar, por amor de Jerusalén no he de estar quedo, hasta que salga como resplandor su justicia, y su salvación brille como antorcha. Verán las naciones tu justicia, todos los reyes tu gloria, y te llamarán con un nombre nuevo que la boca de Yahvéh declarará. Serás corona de adorno en la mano de Yahvéh, y tiara real en la palma de tu Dios. No se dirá de ti jamás 'Abandonada'...» (Is 62, 1-4). Y con estas palabras, según los doctores sagrados, se expresa muy claramente lo que antes indiqué de la admirable dignidad de la Iglesia católica que se le ha comunicado con el nombre. Dice, pues: «por amor de Sión no he de callar, por amor de Jerusalén no he de estar quedo», es decir, no cesaré en las preces y alabanzas divinas a causa de la gloria de la Iglesia que preveo que Cristo ha de otorgarle; pues Sión y Jerusalén significan la Iglesia de Cristo, como ya se ha dicho antes; «hasta que salga», o sea, se encarne y aparezca visiblemente en el mundo «como resplandor su justicia», se entiende Cristo, que por ser Dios se le llama resplandor del Padre e impronta de su sustancia, como dice la carta a los Hebreos (Cf. Hb 1, 3); «y su salvación», es decir, a causa de su omnipotencia, como añade el Apóstol en el texto citado al decir: «y el que sostiene todo con su palabra poderosa, después de llevar a cabo la purificación de los pecados...» (Hb 1, 3); «brille como antorcha», o sea, con ardor de caridad para encender a los demás, ya que, como de una lámpara encendida se prenden las demás, así de la plenitud de la caridad de Cristo se

inflaman las almas de los fieles; por lo que él mismo dijo: «He venido a traer fuego sobre la tierra y ¡cuánto desearía que ya estuviera encendido!» (Lc 12, 49). «Verán las naciones tu justicia» por la predicación de los apóstoles, «todos los reyes tu gloria», por cuanto que muchos de ellos recibieron la fe de Cristo, y en concreto el emperador de los romanos, a quien obedecían y se sometían los reyes; sin embargo, todos los reyes de la tierra recibirán la fe de Cristo antes del fin del mundo, como antes he dicho; «y te llamarán con un nombre nuevo», es decir, Iglesia cristiana, la que antes se llamaba Sinagoga de los judíos, y que nunca había alcanzado este nombre hasta Cristo, por lo que se dice que será un nombre nuevo; pues, si bien algunas veces la Sinagoga también recibe el nombre de iglesia, no es frecuente, sino que su nombre propio siempre es el de sinagoga; pero nuestra madre Iglesia nunca recibe de los apóstoles el nombre de sinagoga, sino siempre el de iglesia; y aún las veces que la Sinagoga de los judíos se llama iglesia, nunca se llama iglesia cristiana, que es la dignidad mayor de nuestra Iglesia universal especialmente reservada a ella, como quedará claro; «que la boca de Yahvéh declarara», porque Cristo le impuso con su propia palabra este nombre admirable, como dice en el evangelio de Mateo, donde, al decir Pedro: «Tú eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo», poco después dijo Cristo: «sobre esta piedra edificaré mi Iglesia» (Mt 16, 16-18), es decir, sobre mí mismo en esa fe que has confesado por la revelación de Dios; con toda razón, pues, se dice que nuestra madre la Iglesia se ha llamado cristiana de la boca del Señor, que persiste edificada sobre la firmísima piedra que es Cristo, según su propio testimonio. «Serás corona de adorno en la mano de Yahvéh, y tiara real en la palma de tu Dios», es decir, por él serás coronada en la mayor gloria, y como reina con tiara real colocada a su derecha, puesta bajo su protección singular y admirable.

Pues la diferencia entre la Sinagoga y la Iglesia universal, por lo que a este punto se refiere, es que, según san Isidoro en las Etimologías, la Sinagoga de los judíos por su significado quiere decir la congregación de ellos, en cuanto que tan sólo congregaba en sí a los judíos de quienes se llamaba sinagoga; y no se decía que los convocaba como a hombres racionales, sino que los congregaba a modo de ganado o de hombres duros y rebeldes; pero si algunos de los gentiles recibían la ley judía ello no era por la naturaleza de la sinagoga, que no los obligaba ni se extendía preferentemente hacia ellos, sino que era ocasionalmente por cuanto voluntariamente se sometían a ella, y aún así no se les recibía enseguida como ciudadanos sino como huéspedes y forasteros, como resulta bien claro y da a entender el Apóstol en la carta a los Efesios (Cf. Ef 2, 12) y por el mismo motivo en los Hechos de los Apóstoles se le llama prosélito a Nicolás de Antioquía, convertido de la gentilidad al judaísmo (Cf. Hch 6,5); y también entre los judíos, de quienes se formaba aquella sinagoga, no se unguía sino a los reyes, sacerdotes y profetas.

Pero nuestra santísima universal Iglesia de los cristianos se interpreta como el llamamiento de todos ellos por el amor, es decir, y de todos los llamados en paz y concordia como hombres razonables de entre todas las gentes a la unidad; y en esta congregación amorosa no se estima a nadie huésped y forastero, de dondequiera que hubiera venido, sino que todos, en igualdad legal de amor y de gracia, se estiman como ciudadanos y familiares de Dios, sin que haya lugar a distinción entre judío o griego, como el Apóstol repite con frecuencia; y así es como todos y cada uno de ellos por Cristo se llaman con el mismo nombre de cristianos, al igual que su misma Iglesia común para

todos, que tan amorosamente unió como esposa consigo y la congregó en caridad perfecta, también la llamó Iglesia cristiana; en la que también ha querido unir consigo a cualquiera que se bautiza, como se ha dicho en el capítulo anterior.

Por lo que igualmente todos los cristianos en común son ungidos, ya que todos por igual y sin diferencias se hacen espiritualmente reyes y sacerdotes para Cristo; pues como dicen los sagrados cánones: «Los cristianos se llaman así por Cristo, por derivarse los ungidos del ungido, para que todos corran al olor del ungüento de aquél cuyo nombre es aceite que se derrama», como pronto se explicará.

Por eso con razón se añade en la profecía de Isaías: «No se dirá de tí jamás 'Abandonada'...», porque Cristo protege y defiende a la Iglesia incesantemente y con una providencia especial, así como a cualquiera de sus fieles, hasta el fin en esta dignidad regia que le ha concedido, tal como había dicho él mismo hablándoles a esta escogida congregación de los apóstoles: «Y sabed que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo» (Mt 28, 20).

Así aparece a cualquiera que preste atención cómo nuestra madre nutricia la Iglesia, designada con un nuevo nombre por boca del Señor, ha sido honrada tan excelsamente, y cómo esta misma dignidad juntamente con el mismo nombre se ha extendido también a todos los fieles que de cualquier parte llegan a ella; lo que da a entender Pedro, príncipe de los apóstoles, al decir que todos los fieles son un nuevo pueblo adquirido por Cristo en esta dignidad sagrada, regia y sacerdotal, como significa el mismo nombre que la Iglesia recibió de Cristo, como ya se ha dicho; y por igual y sin diferencias se lo comunica e impone a cualquiera que recibe el bautismo, de forma que cualquiera de ellos en adelante se llame cristiano en razón de su dignidad, como también ella misma se llama Iglesia cristiana: «Pero vosotros sois linaje elegido, sacerdocio real, nación santa, pueblo adquirido» (1 P 2, 9). Y así como no hay más que una fe y un bautismo y una esperanza a la que han sido llamados todos los cristianos y un solo Dios suyo que se ha dignado llamarlos por su simple y generosísima gracia, como dice el Apóstol a los Efesios (Cf. Ef 4, 4-6), así también dentro de la única santa Iglesia edificada sobre él mismo hay un único nombre común y única dignidad de todos ellos, como se da a entender con el nombre de católica, con el que también la Iglesia cristiana se llama católica, y también cualquier fiel cristiano se llama católico; ya que católico es lo mismo que universal o común, como expliqué antes en el capítulo XXVIII según la autoridad de la glosa.

Confirma lo dicho Guillermo en su obra Explicación de los Divinos Oficios, donde cita el anterior texto del apóstol san Pedro y lo aplica a toda persona ritual y correctamente bautizada, diciendo que todos los fieles cristianos por el bautismo se hacen para Cristo espiritualmente reyes y sacerdotes. Lo mismo demuestra santo Tomás en su obra Sobre el gobierno de los Príncipes, enviado al **Rey** de Chipre, diciendo que se le ha entregado a Cristo un reino que nunca se corrompe, por lo que en las Escrituras no sólo se le llama sacerdote, sino también rey; y de él se deriva el sacerdocio regio, y, lo que todavía es más, todos los fieles de Cristo se llaman reyes y sacerdotes en cuanto que son sus miembros. Lo mismo se encuentra en la Decretal citada, donde dice: «Ya que Cristo nos hizo en su sangre reino y sacerdotes para nuestro Dios, por lo que el apóstol Pedro dice:

'Vosotros sois linaje elegido, sacerdocio real', por eso en el nuevo Testamento no solamente se unge a los reyes y sacerdotes, sino a todos los cristianos...». Claramente también expone esto mismo san Juan en el Apocalipsis, cuando por voz de la Iglesia rebosante de gozo se aclama a Cristo y se le dice: «Y con tu sangre compraste para Dios hombres de toda raza, lengua, pueblo y nación; y has hecho de ellos para nuestro Dios un Reino de sacerdotes, y reinan sobre la tierra» (Ap 5, 9-10).

¿Y qué será lo que esperan oír más claramente contra sí los que pretenden dividir en esa forma la única Iglesia de Cristo, cuando por la misma voz de la Iglesia se está diciendo que todos nosotros de cualquier tribu y lengua y pueblo o nación hemos sido redimidos con igual dignidad de amor y de gracia y hemos sido constituidos reyes y sacerdotes en la sangre de Cristo? Por lo que reinamos sobre la tierra, como allí se dice: aquí mediante la gracia en la Iglesia militante, y en el futuro por medio de la gloria, para que, así como allí habremos de ser partícipes de los bienes de la gloria, así lo seamos aquí de las gracias y beneficios de la Iglesia. Y por eso es por lo que se dice, según los doctores sagrados, que todos nosotros hemos sido comprados de toda raza, lengua, pueblo y nación y hechos reyes y sacerdotes, ya que nuestra madre nutricia la Iglesia fue redimida por la sangre de Cristo de toda raza y lengua y pueblo y nación y constituida en esta aludida dignidad común para todos ellos, en cuanto que no fue cualquiera la misericordia del Señor en su sacratísima pasión, sino que junto a él también hubo abundancia de rescate (Cf. Sal 130, 7).

Hay que tener en cuenta que, del hecho de que se ungen todos los cristianos en el renacer del bautismo, como se dice en la Decretal citada, en ello se demuestra que todos nosotros tenemos que ser mansos y sencillos y extremadamente pacíficos entre nosotros y unánimes y concordados, de acuerdo con lo que significa la misma unción, porque las cosas ungidas se vuelven suaves y agradables al tacto. Pues Cristo, nuestro Rey de Paz, quiere decir Ungido, y de él somos ungidos nosotros los cristianos para permanecer unánimes y pacíficos bajo él; por lo que no en vano dispuso la Iglesia para el sagrado bautismo las dos fechas que son el sábado del Domingo de Resurrección y el sábado de Pentecostés, como dicen los sagrados cánones, para que claramente se diese a comprender que, así como todos por el bautismo nos configuramos a la muerte de Cristo y con él morimos a nuestra vida anterior y renacidos después resucitamos con Cristo a una nueva vida, así también ungidos con su sagrada unción nos afanemos por guardar mutuamente la unidad del Espíritu con la atadura de la paz, en lo que los apóstoles se encontraron unánimes en el día santo de Pentecostés, cuando recibieron aquella admirable unción del Espíritu Santo cual nuevo bautismo, como dicen los Hechos de los Apóstoles, donde también se recuerda que Cristo les había anunciado: «Pero vosotros seréis bautizados en el Espíritu Santo dentro de pocos días» (Hch 1,5; cf. 1,14).

También nosotros en lo posible tenemos que configurarnos a esta santísima unción del bautismo, para que así aparezca en verdad por el espíritu de esta enseñanza que concuerda lo que se hace en los miembros con lo que se había hecho en la misma cabeza por la semejanza y forma del misterio en el día y fecha escogidas para regenerar a los hijos de los hombres y para adoptarlos como hijos de Dios, como dicen los sagrados cánones en el lugar anteriormente citado. Pues por eso se imprime el carácter en todos los

bautizados, que es cierta señal admirable impresa de forma indeleble por Dios en el alma de cada uno de los fieles, por el que, cual oveja del Señor que se diferencia por esa marca de todos los demás infieles y que aparece marcada uniformemente con todos los demás fieles, se incorpora con ellos al redil del Señor: para que él con los demás y todos los demás con él vivan pacíficamente y en concordia en adelante en la participación en los sacramentos y restantes beneficios de la Iglesia de Dios; y con este sello del carácter cada uno de nosotros se ha de presentar en el juicio para dar cuenta rigurosa de esta sagrada comunión eclesial y de sus beneficios tan elevados que le han sido concedidos con tanta misericordia, al que también corresponde exteriormente el mismo nombre de la cristiandad; para que, así como a cualquiera por depravado que sea, pero que se ha bautizado de verdad, se le imprime tal carácter, así también se le imponga el nombre de la cristiandad de forma que se llame cristiano junto con los demás fieles y con ellos goce en paz de los dones de que se ha hablado y conviva y trate con ellos, habiendo de dar cuenta a Dios del uso o abuso de todo ello, como ya dije; ni la Iglesia podrá ya castigarlo como a un extraño ni separarlo de los demás fieles postergándolo, sino tan sólo castigarlo con caridad y benevolencia como a un hijo legítimo aunque malo por lo que le hubiera sido jurídicamente probado a causa de sus acciones personales de después del bautismo; y después, si acaso fuese necesario, proceder contra él hasta separarlo de los demás.

Ni creo que hay que callar que fue con providencia divina el que los fieles de Antioquía fueran los primeros en ser llamados cristianos, como dicen los Hechos de los Apóstoles (Cf. Hch 11, 26) y que de ellos pasase ese nombre a los demás creyentes en Cristo, por cuanto que, por envidiosa instigación del demonio, allí había surgido una disensión bastante turbulenta entre unos y otros creyentes, o sea judíos y gentiles, y posteriormente habiéndose reunido todos los apóstoles en Jerusalén en concilio, se consiguió en este nombre la mayor paz y concordia rechazando todos los antiguos errores, como se encuentra en los Hechos de los Apóstoles, donde al hablar Pedro, el príncipe de los apóstoles, sobre este tema en presencia de todos, dijo así: «Hermanos, vosotros sabéis que ya desde los primeros días me eligió Dios entre vosotros para que por mi boca oyeseis los gentiles la Palabra de la Buena Nueva y creyeran. Y Dios, conocedor de los corazones, dio testimonio en su favor comunicándoles el Espíritu Santo como a nosotros; y no hizo distinción alguna entre ellos y nosotros, pues purificó sus corazones por la fe...» (Hch 15, 7-9; cf. 5-35).

He ahí con qué claridad reconoce san Pedro y afirma que en el nuevo Testamento Dios no hace distinción alguna entre los judíos y gentiles: «Y no hizo distinción alguna», se entiende Dios, «entre ellos», o sea los gentiles «y nosotros» los judíos. Y también después de haber defendido Pedro la concordia en igualdad y sin diferencias de uno y otro pueblo creyentes, levantándose Santiago, obispo de Jerusalén, confirmó esto mismo haciendo ver cómo de todas las gentes tenía que hacerse un nuevo pueblo en absoluta concordia y caridad inquebrantable, y precisamente por la invocación del nombre de Cristo, lo que se hace en cuanto que todos lo mismo y por igual nos llamamos cristianos, como ya se ha dicho; y éstas son sus palabras: «Hermanos, escuchadme. Simón ha referido cómo Dios ya al principio intervino para procurarse entre los gentiles un pueblo para su Nombre. Con esto concuerdan los oráculos de los Profetas, según está escrito: 'Después de esto volveré y reconstruiré la tienda de David que está caída; reconstruiré sus

ruinas, y la volveré a levantar. Para que el resto de los hombres busque al Señor y todas las naciones que han sido consagradas a mi nombre, dice el Señor que hace que estas cosas sean conocidas...'» (Hch 15, 13-18).

Pero este nombre que se había de invocar sobre las gentes que iban a salvarse, con los que se iba a edificar la Iglesia, era el nombre de Cristo, como se ha dicho. Y así, con la invocación de este nombre de cristiano se pacificó entonces la Iglesia congregada de judíos y gentiles, que se había de propagar en la misma paz, caridad y común participación bajo el nombre de Cristo en medio de estos dos pueblos hasta el fin del mundo, para que, así como todos eran iguales en la participación de los beneficios de la Iglesia, así también todos se llamasen cristianos; aunque por aquel entonces todavía no había sido excluida por entero aquella antigua observancia legal, ya que se les permitió que siguieran absteniéndose de la sangre y de lo ahogado, y a los gentiles se les amonestó a que debían abstenerse de lo contaminado por los ídolos y de la fornicación, en cuanto que muchos de ellos antes de esto juzgaban que ella no era pecado; y se hizo paz entre ellos cuando todos a la vez, tanto los judíos como los gentiles se abstuvieron de esas tres cosas por decisión de los apóstoles, en razón de la correspondiente concordia entre uno y otro pueblo.

Con el transcurso del tiempo y una vez superada lo bastante la ignorancia de los judíos convertidos a Cristo acerca de la observancia de esas dos cosas y de todas las demás parecidas que estaban incluidas en la ley antigua, todas fueron excluidas por los apóstoles, especialmente por el apóstol Pablo, y se fueron acabando tanto las que los judíos solían cumplir de las ceremonias de la ley antigua, como también las que los gentiles acostumbraban a hacer por abuso generalizado o por prescripción de la anterior idolatría y que eran contrarias a la religión cristiana o incoherentes con ella; aunque por desconocimiento o incuria de los mismos rectores de la Iglesia permanecen todavía en algunas festividades de los cristianos reliquias de aquellas antiguas observancias, tanto de los gentiles como de los judíos, por lo menos en cuanto a la gente sencilla; que, aunque por la ayuda de Dios no llegan a corromper de modo importante la fe de Cristo y su santísimo culto a causa de la firme solidez de la Iglesia que en alguna forma consigue de sus fieles que no abandonen ni olviden del todo su culto al estar extendida por todas partes a lo largo y a lo ancho, sin embargo, de no ser por eso, con facilidad sobrevendría un daño notable cuando estamos viendo que va creciendo la iniquidad y se enfría la caridad de la mayoría.

Pero por lo que toca al tema, de aquí por lo general se origina un perjuicio bastante notable para unos y otros fieles: pues, prescindiendo de los pecados que pueden cometerse por unos y otros en los restos de tales observancias, por encima de ello surge de ahí el gran mal de que nunca se guarda como se debería la requerida paz y concordia entre unos y otros, con tanto esfuerzo procurada por los apóstoles entre ellos y tan útil y necesaria a la Iglesia de Dios. Pues los que vinieron a la fe de la raza judía, viendo en los otros ciertas apariencias, por así decirlo, de los ritos gentiles e incluso a veces auténticas groserías, lo recusán en sus corazones y comienzan a resentirse contra ellos, y a veces arrastrados por su propia maldad comienzan a dudar de la fe y a apartarse en lo posible de todo culto eclesiástico. Por su parte, los que vinieron de la gentilidad actúan del modo

inverso por lo general, pues al ver en algunos de ellos ciertas reliquias de aquellas antiguas observancias, y al saber la forma con que guardan las festividades, convivencia y trato de la antigua sinagoga, los aborrecen e injurian en lo posible y comienzan a llamarlos no cristianos, sino judíos bautizados; e incluso movidos por esta oportunidad del diablo rechazan y rehuyen a todos los que llegaron en toda forma del judaísmo a la fe de Cristo; y con ello los otros aún más se excitan arrastrándose al odio y a la mala voluntad contra éstos, y así, al ir creciendo la Iglesia de uno y otro de estos dos pueblos, no va creciendo en ella la paz, la caridad y la concordia cual correspondería, sino que continuamente por instigación del demonio surge entre ellos la antigua y nueva discordia: antigua por la antigüedad en años, y nueva por el incesante aumento de vehemencia, y así el valiente tropieza contra el valiente y juntos se caen los dos, como escribe Jeremías (Cf. Jr 46, 12); y lo que todavía es peor, que se pisotea y deshonor a nuestra madre nutricia la Iglesia con tales turbulentas luchas, y no sin error bastante culpable de sus rectores y prelados, y no permita Dios que pueda decirse por su condenación.

Pues todas estas cosas que en cualquier forma dividen a uno y otro de estos dos pueblos deberían ser cortadas de raíz por los rectores y prelados, y predicarles y procurarles con afán la caridad, la paz, la unanimidad, la fraternidad y la concordia, y eliminar inmediatamente según el orden establecido cualquier discordia que nazca entre ellos; y, si fuese necesario, castigarla según lo establecido con el rigor de la censura eclesiástica, para llegar a conseguir un nuevo pueblo ilustrado con igual cuidado y diligencia y querido en la fe cristiana, y de igual convivencia caritativa y participación uniforme en ella.

Pues en esto ya no debe tolerarse ninguna ignorancia ni en los que llegaron a la fe de Cristo desde la gentilidad ni desde el judaísmo de forma que por su causa haya que pasar por alto cualquier cosa de éstas en unos y otros, sino que por el mismo hecho de que se bautiza cualquiera de ellos tiene que saberlo y estar dispuesto a conformarse en esto con todos los demás y convivir con ellos en amor fraterno, para que ya no haya en el pueblo de Dios diferencia alguna de judío o griego, por haber sido aunada y congregada la Iglesia de uno y otro pueblo por medio de los apóstoles en esta nueva fraternidad; incluso aún viviendo ellos se fundamentó esta convivencia fraternal y la unidad de un nuevo trato mutuo entre los de uno y otro pueblo, y quedó escrito indeleblemente para toda la Iglesia en sus sagradas epístolas canónicas y en las Escrituras.

Por eso no puede temerse el escándalo en estas cosas, ya que tal escándalo no sería el escándalo de los sencillos sino el de los fariseos, que sería demasiado dañino para ellos y para la Iglesia de Dios si se tolerase; y así cualquiera que de esta forma quisiera impedir el escándalo, él mismo lo causaría, como por sugerencia del demonio con frecuencia sucede entre nosotros que, mientras tememos con cierta apática desidia que se produzca el escándalo donde no hay que temerlo, somos nosotros mismos los que suscitamos el escándalo con el aplauso de los hombres donde no debíamos; pues al ver ellos que por miedo al escándalo silenciamos lo bueno y no nos atrevemos a corregir lo que debíamos, siempre procuran promover el escándalo al corregirlos o reprenderlos para que así abandonemos la reprensión o la corrección por miedo a que se promueva el escándalo.

De ahí proviene que con el mismo derecho en esas y otras cosas parecidas haya de tolerárseles lo que no está permitido, o después separarlos de ellas levantando mayor escándalo por la tolerancia anterior, cual si entonces arbitraria o presuntuosamente hubiéramos decidido hacer o prohibir algo nuevo que no habíamos hecho antes, cuando no juzgábamos así tales cosas sino que las considerábamos mucho más justas y honestas; de donde se comprueba que acaba defendiéndose como ley o privilegio todo lo que por corruptela se permite que dure algún tiempo sin que se corrija; por lo que le sería más provechoso que se le ayudase enseguida con la corrección oportuna, como dicen los sagrados cánones: «Hay que evitar las malas costumbres así como las corruptelas perjudiciales, que, a no ser que se arranquen de raíz enseguida, los impíos las toman como derecho de privilegio, y las prevaricaciones y diversas usurpaciones no reprimidas a tiempo comienzan a respetarse como leyes y a observarse para siempre a modo de privilegios».

Y, si no me equivoco, de esta forma desaparecieron en su mayor parte los derechos e inmunidades de las iglesias, al punto de que no se puedan reclamar ya, no sólo sin gran escándalo, sino de ninguna manera. También de esta manera cayeron poco a poco y lastimosamente las órdenes religiosas de aquella primera pureza suya, al punto de que a cualquiera que quisiera guardar con celo algo semejante todos lo tacharían de presuntuoso y atrevido y se le diría que había promovido un escándalo.

También ha llegado hasta aquí desgarrada por ciertas corruptelas esta concorde y pacífica caridad de trato de los fieles, de forma que, cual gentes que desconocen a Dios, así nos tratamos mutuamente sin fe alguna ni amor caritativo. Pues todos buscamos en nuestros prójimos nuestro propio interés y no el de Jesucristo, y con el mismo trato participamos con los infieles cuando nos lo requiere nuestro propio interés al igual que conviviríamos con nuestros prójimos cristianos si el interés nos lo pidiese; y con el mismo aborrecimiento detestamos a nuestros hermanos cristianos cuando de alguna forma nos sentimos heridos por ellos como aborrecemos a los condenados infieles cuando de ellos tenemos que sufrir algo semejante; y de ahí se sigue que han nacido en la Iglesia de Dios estas malas discordias, hasta el punto de que puede decirse que Cristo está dividido en nosotros, lo que había deplorado el Apóstol escribiendo a los Corintios (Cf. 1 Co 1, 12-13), cuando uno quiere exaltar todo lo posible a su raza dentro de la Iglesia e intenta postergar a los demás hasta donde pueda, de forma que los gentiles dicen que la Iglesia de Cristo tiene que ser suya, y los judíos pretenden por su parte que suya; lo que no ocurriría si continuamente todos los fieles hubieran comprendido que en la ley de Cristo no podía valer nada ni la circuncisión ni la incircuncisión, sino la nueva creación, en la que todos tenían que vivir unánimes y concordes en caridad fraterna; y si los rectores de las iglesias públicamente se lo predicasen y obligasen con interés a todos los fieles a que lo cumpliesen. Por lo que es bien cierto que por evitar un escándalo caemos más profundamente en él.

Así llegamos a la conclusión de que todos nosotros, de dondequiera que hayamos llegado a la fe, tenemos que saber que somos conciudadanos y familiares, e incluso hermanos amables y pacíficos dentro de la única Iglesia de Dios, por lo menos en cuanto que todos hemos sido ungidos con la misma unción y a todos se nos ha impreso el mismo carácter

del bautismo, y con ello todos nos hemos introducido sin diferencias a la misma nobilísima dignidad del reinado y sacerdocio de Cristo; y, para mostrarlo, en el bautismo por igual se nos ha puesto a todos y a cada uno de nosotros en particular el mismo nombre que nuestra Iglesia universal conserva para sí como título singular de dignidad tan excelsa y que es el de cristiana y cristiano, que desciende a cada uno de nosotros desde Cristo, nuestro glorioso salvador, como todos sus abundantes beneficios, según expone claramente san Agustín en su libro sobre La vida cristiana, donde, como resumiendo todo este capítulo, dice al respecto: «Ninguno de los fieles ilustrados ignora que Cristo significa unguido; pero es bien claro que sólo se llama unguidos a los santos varones y suficientemente dignos ante Dios, y no a otros que a los sacerdotes, profetas y reyes; y tan grande fue este sacramento de la unción que, en el pueblo judío, no merecieron recibirlo todos, sino muy pocos de entre muchos. Y así fue hasta la venida de nuestro señor Jesucristo: desde entonces los que creen en él y se purifican con la santificación de aquel bautismo, no unos cuantos como antes ocurría bajo la ley, sino todos se ungen como sacerdotes, profetas y reyes. Y con el ejemplo de esta unción se nos advierte de cómo tenemos que ser, de forma que, en quienes es tan santa la unción, no puede por menos de serlo su vida: pues del sacramento de esta unción proviene la palabra y el nombre tanto de Cristo como de todos los cristianos que creen en Cristo».

Por lo tanto cobren conciencia quienesquiera de todos éstos o de alguno de éstos que pretendan audazmente afirmar lo contrario y vean cómo deprimen a la Iglesia de Dios por quitarle totalmente el nombre propio de su excelsa dignidad, con lo que también quiebran la tiara real que recibió de mano de Dios según el testimonio profético; y con ello contradicen realmente a Cristo e impiden que se llame con su nombre verdadero en todos los hijos que la Iglesia ha recibido en igualdad del útero del bautismo; y sin embargo, quieran o no quieran, siempre será renombrado Dios para señal eterna que no será borrada, como dice Isaías (Cf. Is 55, 13), por cuanto que Cristo crucificado por nosotros aquí es nombrado en todos sus fieles por la señal de la santa cruz, a la que todos los fieles tenemos que configurararnos; pues, como dice el Apóstol a los Calatas: «Los que son de Cristo Jesús han crucificado la carne con sus pasiones y apetencias» (Ga 5, 24).

También por este signo ha de juzgar a todas las gentes en el futuro, llamando hacia sí misericordiosamente a los buenos y entregando justicieramente a los malos al fuego eterno, como se encuentra en el evangelio de Mateo: «Entonces aparecerá en el cielo la señal del Hijo del hombre...» (Mt 24, 30), es decir, la cruz, los clavos, la lanza, que fueron los instrumentos de su sacratísima pasión. Pues si vivimos según el Espíritu de Cristo, obremos también según el Espíritu, como en su nombre todos hemos sido llamados sin diferencias: «No busquemos la gloria vana provocándonos los unos a los otros y envidiándonos mutuamente» (Ga 5, 25-26), como en el mismo lugar dice a continuación el Apóstol.

CAPITULO XLI

Que dicha unidad concorde y comunión de la Iglesia Católica en todos sus fieles nos ha sido recomendada insistentemente a todos nosotros por los santos padres en los sagrados cánones y ha sido confirmada con rigor bien estricto para que tenga que observarse así

Pero hay que llegar ya a los sagrados cánones donde los santos padres recomendaron con insistencia esta aludida concordia de todos los fieles cristianos de toda la Iglesia universal, que también con estricto rigor establecieron que todos los miembros de la Iglesia tenían que guardar, «pues el Altísimo se goza con tal concordia y se gloria en sus miembros», como en ellos se dice, y también: «Pues el convite del Señor es la unidad del cuerpo de Cristo, no sólo en el sacramento del altar, sino también en el vínculo de la paz», es decir, en todos sus miembros, como allí se encuentra.

Baste, por lo tanto, reunir un poco de lo mucho, que confirme con la autoridad de los santos padres esta deseada concordia unánime, igual y amistosa de todos los fieles. Ofrece san Cipriano todo esto que queremos en un largo y elegante desarrollo recomendando la unidad de la Iglesia en la dicha conjunción de todos los fieles, como recogen los sagrados cánones, donde claramente deduce esto del mismo origen de la Iglesia naciente, exponiendo que, aunque Cristo había conferido la administración de la Iglesia a todos los apóstoles, sin embargo sólo a Pedro le encomendó la Iglesia, y precisamente para manifestar su unidad; donde dice: «Habla el Señor a Pedro: 'Yo te digo que tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia'. Sobre uno edifica la Iglesia, y, aunque después de su resurrección les concede a todos los apóstoles un poder igual diciéndoles: 'Como me envió el Padre así os envío yo: Recibid el Espíritu Santo', sin embargo, para manifestar la unidad dispuso con su autoridad el origen de tal unidad comenzando por uno. También los demás apóstoles estaban dotados de igual participación de honor y poder como lo había sido Pedro; pero el comienzo parte de la unidad para que la Iglesia de Cristo se muestre única; y a esta única Iglesia el Espíritu Santo la designa también en el Cantar de los Cantares por la persona de Cristo el Señor, diciendo: 'Única es mi paloma, única mi perfecta. Ella, la única de su madre, la preferida de la que la engendró'. También el apóstol san Pablo enseñando esta unidad de la Iglesia hace ver el misterio de la unidad diciendo: 'Un solo cuerpo y un solo Espíritu, como una es la esperanza a que habéis sido llamados. Un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo, un solo Dios'. Tenemos que mantener con firmeza y reivindicar esta unidad especialmente nosotros, los obispos, que ocupamos la presidencia en la Iglesia de Dios, para que hagamos ver que también el mismo episcopado es uno e indiviso: que nadie falte a la fraternidad, que nadie corrompa la verdad de la fe prevaricando pérfidamente. Único es el episcopado cuya singularidad se mantiene en el conjunto; y única es la Iglesia que se extiende en número muy ampliamente por su fecundo crecimiento: como son muchos los rayos, pero una sola luz; y son muchas las ramas del árbol, pero un solo tronco afirmado por una raíz consistente; y como de una sola fuente corren muchos arroyuelos y su multitud, aunque aparezca desparramada por la abundancia grande de agua, conserva no obstante la unidad de origen. Aparta del cuerpo el rayo de sol: la unidad no permite la división; rompe la rama del árbol: no podrá producir fruto: corta el arroyuelo del manantial: se secará cortado. Así también la Iglesia del Señor bañada de luz extiende sus rayos por todo el orbe, y sin embargo es una sola cosa la que se difunde por todas partes y no se separa la unidad del cuerpo: muestra sus rayos por el orbe entero con

fecunda abundancia, prodiga desbordantes arroyuelos, extiende lejos sus ramas, y sin embargo es una cabeza, un origen y una madre muy fecunda. No puede adulterar: la esposa de Cristo es incorrupta y pudorosa: sólo conoció una casa y guarda con casto pudor la santidad de una sola alcoba».

He aquí con qué luminosidad la autoridad sagrada de los cánones demuestra esta unidad indivisible e inviolable de toda la Iglesia a través del orbe entero, que este testimonio hace notar al principio que había sido claramente simbolizada en Pedro, príncipe de los apóstoles y pastor de toda la Iglesia, quien afirmó, como ya antes ampliamente expuse, tanto con su ejemplo activo como por ratificación de palabra que en la Iglesia tenían que estar sin diferencias estos dos pueblos de los judíos y de los gentiles en igualdad de derecho y de gracia, en cualquier caso que alguien de cualquiera de ellos llegase a la fe de Cristo; y su unidad y vinculación dentro de la santa madre Iglesia consiste en la unánime conjunción de todos ellos por el verdadero amor mutuo, como la de los miembros naturales en el único y mismo cuerpo tiene que ser la mutua y fraternal ayuda del amor, como se da a entender en el sagrado canon ya citado, al decir: «Única es mi paloma, única mi perfecta»; y después: «Un solo cuerpo y un solo Espíritu, como una es la esperanza a que habéis sido llamados. Un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo...».

Esta unidad y concordia de todos los fieles consiste además, en lo que respecta a nuestro tema, en la comunión de los sacramentos de Cristo, al igual que comunicamos todos en la misma fe, como ya había dicho antes y aparece claramente en el testimonio citado, cuando dice: «una sola fe, un solo bautismo». Pero más claro lo dicen los sagrados cánones: «Está la unidad de la Iglesia, que ampliamente se manifiesta en la asociación y comunión de los sacramentos, que abarca con los granos también pajas, que, por estar mezcladas en un cuerpo, sucede que ni los justos las evitan ni los justos son evitados por ellas. Así hay en la Iglesia hombres malos como en el cuerpo humano malos humores que a veces salen del cuerpo».

Por tanto, todos los cristianos, aunque algunos sean malos, tienen que ser iguales y uniformes en el consorcio y participación de los sacramentos, mientras no se descubran por patente maldad de forma que se les pueda probar públicamente para ser corregidos y castigados jurídicamente por la Iglesia o expulsarlos de su comunión.

También consiste esta aludida concorde comunión de todos los fieles en la participación de los oficios y beneficios de la Iglesia, como dicen los sagrados cánones, cuando en el caso de que uno que provenía de la raza judía y había recibido la fe de Cristo por gracia divina, mandó el sumo Pontífice que lo recibiera como canónigo en igualdad con los demás; por lo que al final del escrito a aquel obispo reciente que intentaba rechazarlo, acaba diciéndole que, por el hecho de ser él judío no había razón para postergarlo. ¿Y qué otra cosa resulta más clara en tal mandato si no que a nadie que llegue a la fe de Cristo de cualquier raza pueden vilipendiarlo los fieles o despreciarlo, y mucho menos excluirlo de la íntegra comunión de los fieles respecto a cualquier oficio o beneficio eclesiástico a causa de su raza infiel o de su propia infidelidad, de los que había llegado a la comunión cristiana por la fe verdadera? De esto puede darse cuenta cualquiera que se fije en ello.

Sobre la obligación de guardar cuidadosamente esta santísima unidad se hablará más adelante en el capítulo **XLIV**. Baste por ahora decir que cualquiera que intente dividir o romper esta unidad santísima es estimado por los padres como ajeno, profano y enemigo, como dicen los sagrados cánones: «Es ajeno, profano y enemigo, no puede tener como Padre a Dios el que no mantiene la unidad de la Iglesia universal...»; y no sólo eso, sino que también se le llama miembro del anticristo, cuando al escribir sobre esto nuestro glorioso padre Jerónimo al sumo Pontífice, acaba diciendo: «El que no recoge contigo, desparrama, es decir, quien no es de Cristo, es del anticristo». Por lo tanto, la pena con que le amenazan los sagrados cánones es la de que temporal y eternamente será castigado por Dios, al decir: «En aquel tiempo en que el Señor mostró a los jóvenes a evitar los delitos anteriores con ejemplos de castigos, y fabricaron y adoraron el ídolo, y se quemó el libro profetice por la ira del rey rebelado y se inició el cisma, castigó la idolatría a espada, la quema del libro con guerra sangrienta y cautiverio en tierra extraña, el cisma abriéndose la tierra y sepultando vivos a sus fautores; ¿quién ya dudaría que había sido hecho con más maldad lo que fue más gravemente castigado?». Y estas palabras son de nuestro gloriosísimo padre san Jerónimo, en las que dice que la maldad del cisma y la división es más perversa que todos los otros delitos allí recordados, y más abominable, y por eso es castigado con sentencia más estricta, es decir, momentánea y temporal y también eterna.

Mantengamos, pues, esta tan útil, tan necesaria, tan firme, tan fundamentada, con tantas exhortaciones recomendada, con tantas amenazas imperada por la Iglesia, santísima y sincera unidad de todos los fieles de toda la Iglesia universal que sin diferencias viven bajo los mismos oficios y beneficios de la fe y de los sacramentos, tal como lo ha mantenido la venerable madre Iglesia desde el comienzo de su reciente plantación hasta el presente y la mantendrá hasta el fin; y que con tanto apremio nos mandó que la mantuviésemos, para que no nos atemorice el adversario, sino que lo rechacemos con valentía como nuestra santísima Iglesia también lo rechaza y condena. «Pues todo católico firme rechaza aquella parte que sabe que no está en comunión con la Iglesia universal fundamentada por la sede apostólica», como dicen los sagrados cánones.

CAPITULO XLII

Que esta misma unidad de la Santa Madre Iglesia respecto a la fe y sacramentos y demás oficios y beneficios suyos hacia todos sus fieles sin diferencias, de dondequiera que hayan venido a ella, está igualmente confirmada en las leyes civiles por los reyes católicos, como obsequio y reverencia a la Santísima Madre Iglesia de quien espiritualmente han nacido

Y para que no les parezca poco a estos sembradores de cizaña los venerables decretos canónicos con los que se rebate del todo la discordia que promueven, me ha parecido que había que añadir las leyes civiles de los príncipes creyentes, con las que se apague del todo su aludida temeridad; y no porque lo aportado anteriormente no sea del todo convincente contra ellos, sino para que, del mismo campo que ellos se oponen, también

yo me oponga, ya que también por su parte intentan aducir lo establecido por los príncipes civiles, y así no les quede ningún lugar de refugio ni a la derecha ni a la izquierda, al verse abrazados por uno y otro brazo.

Porque corresponde a los mismos reyes y príncipes cristianos, si de verdad quieren ser nobles e ilustres ante Dios y los hombres y permanecer en las sedes que ocupan, el mantener en paz a su santísima madre la Iglesia y procurar incesantemente su concordia, tan amable y necesaria; pues, de no hacerlo, no podrían dar cuenta de su gobierno ante Dios, por quien ellos reinan. Y entre otras cosas, sin embargo, les corresponde observar necesariamente que las leyes que establecen no sólo imiten los sagrados cánones en lo que determina la firme tradición religiosa de la fe, sino que también ellos por las nuevas leyes que promulgan en obsequio y reverencia a la Iglesia de Dios coarten con estricto rigor las faltas e injurias y reprobándolas las prohíban, y con nuevas leyes manden y exijan en sus subditos la gloria y el honor de Dios.

Ni debieran admirarse de ello los atacantes a la Iglesia si viesan por lo dicho que los príncipes cristianos se volvían contra ellos, como expone claramente san Agustín en sus Homilías sobre el evangelio de Juan, y toman los sagrados cánones; dice así al propósito: «Así, cuando Dios quiere levantar los poderes contra los herejes, contra los cismáticos, contra los destructores de la Iglesia, contra los que echan al viento el nombre de Cristo, contra los blasfemos del bautismo, no se extrañen: es que Dios excita a Sara para que azote a Agar. Dése cuenta Agar de lo que ella es y deponga su orgullo. En efecto, cuando después de su humillación huye de su señora, se le presenta el ángel y le dice: ¿Qué haces, Agar, esclava de Sara? Agar se lamenta del trato de su señora, y ¿qué es lo que le dice el ángel? Vuélvete a tu señora. Se le hace sufrir, pues, para que vuelva, y ¡ojalá que vuelva!, porque su hijo, como los hijos de Jacob, tendrá parte en la herencia con sus hermanos. Se extrañan de que se levanten los príncipes cristianos contra los detestables destructores de la Iglesia. ¿Es que pueden quedar indiferentes? ¿Cómo podrían entonces dar cuenta a Dios de su poder? Siga vuestra caridad atenta a lo que quiero decir. Es pertenencia de los príncipes cristianos procurar la paz de la Iglesia, su madre, que les dio a luz espiritualmente. He leído las visiones y los hechos proféticos de Daniel. Allí se ve a los tres jóvenes alabando a Dios dentro del fuego y la extrañeza del rey Nabucodonosor al ver cómo le alaban rodeados de llamas de fuego inocente. Extrañado del prodigio, ¿qué es lo que dice el rey Nabucodonosor, que no es ningún judío o circunciso, sino aquel rey idólatra que levanta su estatua y obliga a todos los pueblos a venir a adorarla? ¿Qué dice, sin embargo, bajo la emoción de las alabanzas de los tres niños, que le hacen ver la presencia de la majestad de Dios en el fuego? Promulgaré, dice, un decreto para todos los pueblos y lenguas de la tierra. ¿Qué decreto es éste? Que todos los que hayan proferido blasfemias contra el Dios de Sidrac, Misac y Abdénago, sean reos de muerte y sean sus casas destruidas. ¡Mirad qué penas tan duras dicta este rey extranjero para que se acaben para siempre las blasfemias contra el rey de Israel, que con su poder libró del fuego a estos tres niños! Y ponen éstos, en cambio, resistencia a las leyes duras dictadas contra ellos por los reyes cristianos, porque ven que de un soplo se quiere aniquilar a Cristo, que libró no sólo a estos tres niños, sino el universo entero, junto con los mismos reyes, del fuego del infierno».

Movido, pues, por esta ilustración de la Iglesia santísima y encendido por el celo de la fe y por el amor de la paz y concordia evangélicas, el noble y preclaro rey don Alfonso, tan buen hijo católico de la Iglesia como diligente gobernante de su reino, como comenzase a surgir en el tiempo en que reinaba el murmullo de esta sediciosa discordia que había que hacer desaparecer, dentro de sus reinos, inmediatamente coartó todos sus torbellinos con una ley rigurosa, volviendo a la tranquilidad debida al establecer por mandato que todos los bautizados en la fe fueran en todo y por todo iguales y concordados en la única comunidad católica del estado, según el modo y orden explicado anteriormente; y con su noble virtud e ingenio la comunidad de los fieles que provenía de uno y otro de los dos pueblos permaneció en paz por algún tiempo y se quedó adormecida la turbulenta discordia; hasta que poco a poco, por la agitación del demonio, ahora en nuestros tiempos ha vuelto a surgir promovida públicamente y, como trueno repentino, ha sacudido la sagrada comunión de los fieles.

Ni ha venido sola, sino con el desbordamiento de otros males, ya que, roto entre los ciudadanos cualquier dictamen de la ley, creció sobrepasando la cima más alta de los males; en lo que, ¿qué otra cosa se puede ver en nuestros gobernantes y rectores que el descuidado y torpe abandono del bien común proveniente de las apetencias particulares? ¿y qué otra cosa puede verse en tanta y tan contagiosa corrupción en los ciudadanos subditos sino una mente rebosante de revoltosa maldad infiel y rebelde ante Dios y los hombres? Pues una maldad tan reprobable no podría turbar en tal forma la situación pública de los fieles a no ser que ya antes hubiera corrompido los corazones particulares tanto de los mismos rectores como de los conciudadanos subditos suyos, y así, rota entre unos y otros toda alianza de amor, después los forzó a promover revueltas y guerras.

Las leyes que había establecido a este fin aquel rey memorable bien querido ante Dios y los hombres, y que habrían de durar para siempre se encuentran en la séptima Partida, y su tenor literal en la lengua castellana es el siguiente:

Primera ley:

«De ninguna manera se puede emplear la fuerza o coacción sobre ningún judío para que se haga cristiano, sino que con los buenos ejemplos de las sagradas Escrituras y con el honesto buen trato habrán de convertirlos los cristianos a la fe de nuestro señor Jesucristo, porque nuestro Dios y Señor no quiere ni le agrada que se le sirva por la fuerza o coacción. Otrosí decimos que si algún judío o judía de propia iniciativa quiere hacerse cristiano o cristiana, no se lo deben torcer o impedir de ninguna manera los demás judíos; y si algunos de ellos, es decir de los judíos, los apedrearán o hirieran o mataran, lo que Dios no quiera, por el hecho de que quisiesen o se hubiesen hecho cristianos, si eso se les pudiera probar o los tales fueran convictos de ello, mandamos que los tales homicidas o los que consientan tal muerte o lapidación sean quemados en la hoguera; y si quizás no los matasen, es decir, solamente los hiriesen o deshonrasen, mandamos que los jueces del lugar donde esto hubiere ocurrido, fueren y obliguen a tales que golpearon o injuriaron y deshonraron de tal forma que les obliguen a hacer sobre ello la debida enmienda y satisfacción, y también que a su arbitrio les impongan la pena debida que exigiera el error o la culpa que han cometido. Otrosí mandamos que

después que algunos judíos se tornaren cristianos, que todos los del nuestro señorío los honren: et ninguno non sea osado de retraer á ellos nin á su linage de como fueron judíos en manera de denuesto: et que hayan sus bienes et sus cosas, partiendo con su hermanos et heredando á sus padres et á los otros sus parientes, bien asi como si fuesen judios: et que puedan haber todos los oficios et las honras que han los otros cristianos.»

Sigue el tenor de la segunda ley, que es el siguiente:

«Viven et mueren muchos homes en las creencias extrañas que amarien ser cristianos, sinon por los aviltamientos et las deshonoras que ven recibir de palabra et de fecho á los otros que se tornan cristianos, llamándolos tornadizos et profazándolos en otras muchas maneras de denuestos; et tenemos que los que esto facen yerran en ello malamente, porque todos deben honrar á estos átales por muchas razones, et non deshonorarlos: lo uno es porque dejan aquella creencia en que nascieron ellos et su linage; et lo al porque desde han entendimiento conoscen la mejoría de nuestra fe, et recíbenla et apártanse de sus padres, et de sus madres, et de los otros sus parientes et de la vida que habían acostumbrado de facer, et de todas las otras cosas en que reciben placer. Et por estas deshonoras que reciben, átales hi ha dellos que después que han recibida la nuestra fe et son fechos cristianos, repiéntense et desampáranla, cegándoseles los corazones por los denuestos et aviltamientos que reciben. Et por ende mandamos que todos los cristianos et cristianas de nuestro señorío fagan honra et bien en todas las maneras que pudieren á todos aquellos que de las creencias extrañas vinieren á la nuestra fe, bien asi como farien á otro cualquier que su padre, et su madre, et sus abuelos et sus abuelas hobiesen sido cristianos. Et defendemos que ninguno non sea osado de los deshonorar de palabra, nin de fecho, nin de les facer daño, nin tuerto nin mal en ninguna manera: et si alguno contra esto ficiere, mandamos que reciba pena et escarmiento por ende á bien vista de los judgadores del lugar, mas crua-mente que si lo ficiesen á otro home ó muger, que todo su linage de abuelos et de bisabuelos hobiesen sido cristianos.»

También lo mismo quiso y estableció otro sucesor suyo, el ilustrísimo rey Alfonso en el libro de sus leyes que confirió en la ciudad de Burgos, que entre nosotros se llaman los Fueros de dicho rey, título tercero, de deshonoras e injurias, ley primera, y añadió penas y multas que había que aplicar a los que hicieran lo que se prohibía.

El ilustrísimo rey Juan que se murió en la villa de Alcalá quiso que se observase esto mismo y así también lo dispuso y mandó, como está escrito y se contiene en su Ordenamiento, que compuso y escribió en la ciudad de Soria, donde incluso añade y aumenta penas mayores y más graves para aplicar a los transgresores como allí podrá verlo quien quisiere.

Todas estas leyes reales citadas ya han sido aprobadas y confirmadas por el sumo Pontífice Nicolás V, como se verá en el capítulo siguiente. Por tanto, con mayor esfuerzo y obligación han de ser veneradas y obedecidas por los fieles de Cristo.

Tengan en cuenta, pues, los ciudadanos cristianos, y lo digo para todos, que no fue sin motivo que tan grande y tan ilustre rey hubiera dado estas leyes en sus reinos, ya que no

sólo era absolutamente conveniente para reafirmar la paz evangélica en los fieles de Cristo, sino también para el mismo estado que presidía, a fin de gobernar debidamente la comunidad civil; pues así como mientras duraba esta diabólica sedición no podía permanecer el reino de la Iglesia, como más adelante se expondrá en el capítulo **XLIV**, así también necesariamente la comunidad civil peligraría y moriría si continuase tal divergencia entre personas sometidas a la misma ley; pues, como escribe Salustio en las lugurtinas, así como por la concordia crecen las cosas pequeñas, así por las discordias se derrumban las grandes.

Aprendan de ahí, por tanto, nuestros príncipes cómo deban encenderse en celo de esta paz y concordia tan necesaria, cuando con ello no sólo dan culto y sirven a Dios, librándose también ellos del peligro de condenación, sino también consiguen afirmar la estabilidad de sus dominios. De ahí dense cuenta también todos los fieles cristianos con cuánta diligencia y preocupación se vean obligados a guardar a tal respecto sus leyes y mandatos, cuando los mismos príncipes incluso están tan obligados a procurarlas bajo tan gran peligro de perdición. Y de aquí también reconozcan los rivales de esta amable paz y concordia cuántos males perpetren e intenten con tales artimañas suyas, y finalmente no se admiren al ver que los mismos príncipes católicos con tal motivo se mueven contra ellos, sino más bien maravíllense de por qué no se mueven con más ardor, y ya que tal hacen, no rehuyan tal castigo, como sigue diciendo el mismo san Agustín en la homilía antes citada: «Si, pues, el rey Nabucodonosor alaba, ensalza y glorifica a Dios porque libra del fuego a estos tres niños, y fue tanta la gloria que envió este decreto a todos sus reinos: Todos los que hayan dicho blasfemias contra el Dios de Sidrac, Misac y Abdénago, perecerán, y sus casas serán destruidas. ¿Cómo, pues, quedarán indiferentes estos reyes, que no se fijan tanto en la liberación de estos tres niños de las llamas cuanto en su propia liberación del infierno, cuando ven que Cristo, que los libertó, es arrojado de los cristianos por un soplo, cuando oyen que dicen al cristiano: Di tú en alta voz que no eres cristiano. Esto es lo que pretenden hacer, y ni siquiera quieren sufrir tales castigos. Fijaos, pues, qué cosas hacen y, en cambio, qué es lo que sufren. Matan las almas y se les tortura únicamente en su cuerpo; causan muertes sempiternas y se lamentan, en cambio, de las muertes temporales».

CAPITULO XLIII

Que lo que se ha dicho anteriormente acerca de la unidad católica y la unánime y concorde comunión evangélica ha sido últimamente ratificado por firme decreto y reafirmado por mandato incontestable de nuestro santísimo padre y señor Nicolás Quinto, único sucesor de Pedro y vicario de Cristo

No sé ya qué otra cosa pueda añadirse para reafirmar una verdad tan patente, confirmada con tantos testimonios de todas partes, como no sea el reciente y apremiante decreto preceptivo de nuestro santísimo padre y señor de feliz memoria, el sumo Pontífice Nicolás V, sucesor de Pedro y vicario de Cristo, quien, al juzgarlo todo desde su elevada preeminencia y no ser juzgado por nadie en la tierra, tiene a toda la universal Iglesia de

los fieles encomendada a su cargo, a quien están completamente sometidos el otorgamiento y declaración de los derechos mismos, a quien obedecen los mismos reyes cual humildes y devotos hijos postrados a sus pies santísimos, y por eso todos tienen que recibir las prescripciones de la Sede apostólica como confirmadas por la voz divina del propio Pedro, como dicen los sagrados cánones.

Pues al llegar a los oídos de su santidad esta discordia promovida entre sus hijos los fieles cristianos, al punto se encendió con saludable celo su santidad, cuya preocupación era las necesidades de todas las iglesias, como dice el Apóstol (Cf. 2Co 11, 28), hasta el punto de que nadie desfalleciese sin desfallecer él, que nadie sufra escándalo sin que él igualmente se abra. Por lo tanto, promulgó sin tardanza un decreto preceptivo realizado bajo una dirección curativa, en el que mandó con exigencia rigurosa que todos los fieles que se encuentran dentro de la única Iglesia guarden tal paz y concordia, reprendiendo duramente de acuerdo con el Apóstol (Cf. Rm 14, 1-15, 3) el pérfido y envidioso celo de estos sembradores de discordia y fijando para unos y otros, es decir, a los que acusan y a la corrección de los que delinquieren, el orden y modo saludable; con lo que en pocas palabras reluce resumido lo que dije y voy a decir a lo largo de toda esta obra, como ya he indicado y que se corresponde en lo que me fue posible con las dos partes citadas de la obra, como verá quien se fije.

Por tanto he decidido incluir aquí textualmente y de principio a fin el venerable decreto de la Sede apostólica, para que cualquiera contemple y vea claramente en él lo que haya de guardarse incontestablemente sobre este tema, de forma que, si acaso yo me hubiese equivocado en algo, lo que no espero, siempre pueda recurrir a él como a la clarísima luz de la verdad; cuyo tenor, con el procedimiento del juez delegado, ya decretado y conminado, así está escrito y es el siguiente:

Sigue la Bula de nuestro señor Nicolás Papa quinto, con la conminación de los Delegados:

A todos y cada uno de los señores Patriarcas, Arzobispos, Obispos, Abades, Maestros, Ministros, Priores, Prepósitos y demás personas eclesiásticas, y también a todos y a cada uno de los demás fieles cristianos de cualquier dignidad, estado, grado, orden de preeminencia o de condición que sean, incluso si están adornados de la dignidad ducal, magistral, marquesal, condal o cualquier otra eclesiástica o civil, bajo cualquier nombre que estén empadronados en cualquier parte, y especialmente a los establecidos a través de las Españas: Pedro, por gracia de Dios y de la Sede apostólica obispo de Falencia, auditor del serenísimo y poderosísimo Príncipe y Señor nuestro don Juan, Rey de Castilla y de León, consejero, juez y ejecutor suyo para lo infrascripto; junto con algunos otros colegas nuestros para tal asunto con la cláusula, y encomendamos a cada uno de ellos solidariamente etc., personalmente delegado por la Sede apostólica: salud en el Señor y guardad mutuamente la paz y la caridad, y obedeced firmemente los infrascriptos mandatos apostólicos. Habéis de saber que, con la reverencia que es debida, hemos recibido la carta de nuestro santísimo padre en Cristo y señor nuestro don Nicolás, por la divina providencia papa quinto, sellada al modo de la curia romana con el verdadero sello de nuestro señor el propio Papa con cintas colgantes de seda de color rojo y dorado, sana

e íntegra y sin vicio alguno, sin borrones ni sospechosa en ninguna de sus partes, sino carente en absoluto de defecto o sospecha, cual aparecía a primera vista y que nos fue presentada ante notario y testigos por el procurador fiscal y promotor del serenísimo e ilustrísimo señor nuestro don Juan, Rey cristianísimo de Castilla y León y demás reinos y eximio celador de la fe cristiana y de la unidad y paz entre los cristianos: cuyo tenor literal de la carta apostólica es el siguiente:

«Nicolás Obispo, siervo de los siervos de Dios, para recuerdo futuro: El enemigo del género humano, una vez que vio caer la palabra de Dios en buena tierra, dio en sembrar cizaña, para que, apisonada la semilla, no produjese fruto: según lo que relata el apóstol Pablo, vaso de elección y principal extirpador de esta cizaña, de que al principio nació una discrepancia de preferencia entre los convertidos a la fe, pugnando en la precedencia los judíos con los gentiles, y buscando otros de otros modos llegar a una división en la Iglesia de Dios al propugnar unos que eran de Cefas y otros de Apolo; atendiendo a eso dispuso nuestro Redentor desde el comienzo de la Iglesia naciente: quienes extirpen tal cizaña socorran tanto a los que pecan por debilidad humana como a los relajados, como el propio Apóstol escribiendo a los Romanos deshizo con divinas palabras toda disensión por tal precedencia; y Pedro, príncipe de los apóstoles, apartó toda ocasión de cisma una vez que se ordenaron obispos en cada una de las diócesis.

Nos, que, a ejemplo de nuestro Redentor, ocupamos, aunque inmerecidamente, en lugar suyo el puesto de remover estas discordias, ilustrado por los anteriores ejemplos, con vigilante cuidado nos vemos obligados a dar cumplimiento a salir con nuestra autoridad pontifical al encuentro de aquellos que pudiesen engendrar alguna división entre los fieles, para que reine entre ellos la caridad, el amor y la unidad; pues nada hay más conveniente entre los fieles que el que haya un sólo querer, al decir el Apóstol: pues como el cuerpo es uno y tiene muchos miembros, y todos los miembros del cuerpo con ser muchos son un solo cuerpo, así también Cristo; pues también en un Espíritu todos nosotros nos hemos bautizado hacia un solo cuerpo, ya judíos ya gentiles, ya siervos ya libres: todos hemos bebido de un Espíritu; un cuerpo y un Espíritu, como habéis sido llamados a una esperanza de vuestra vocación. Un Señor, una fe, un bautismo, un solo Dios y Padre de todos.

Nos hemos dado cuenta de algunos nuevos sembradores de cizaña que intentan corromper el saludable fundamento de esta unidad y paz de nuestra fe, y renovar la discordia que había sido extirpada por el apóstol Pablo, vaso de elección, especialmente en los reinos de nuestro querido hijo el ilustre Juan, Rey de Castilla y León, y afirmar audazmente que aquellos que de la gentilidad o del judaísmo o de cualquier otro error conocieron la verdad cristiana y se bautizaron y, lo que es más grave, también sus hijos no han de ser admitidos a los honores, dignidades, oficios y notarías y a prestar testimonio en las causas de los cristianos, a causa de la reciente recepción de la fe, infiriéndoles deshonoras de palabra y de obra; lo cual, por ser ajeno a la enseñanza de nuestro Redentor -atestiguándolo el apóstol Pablo al decir: gloria y honor y paz a todo el que obra el bien, judío y griego, pues no hay acepción de personas ante Dios, y, todo el que cree en él no será confundido; pues no hay distinción de judío y griego, ya que uno mismo es el Señor de todos, rico para todos los que lo invocan; y en otra parte: en Cristo

Jesús nada vale la circuncisión ni el prepucio, sino la fe que actúa por la caridad-, a éstos, como a errantes alejados de la verdad de la fe cristiana, con el deseo de llevarles al camino de la fe verdadera, por cuanto también hay que advertirles a los que se han excedido en lo dicho antes que no sólo contradicen con ello a los testimonios divinos aludidos, sino también a las constantes sanciones de los ilustres príncipes cuales Alfonso, el llamado Sabio, y Enrique, y nuestro querido hijo Juan moderno. Reyes de Castilla y León, dadas en favor del aumento de la fe y rodeadas de graves penas, vistas por Nos y sopesadas con madurez -con sus letras auténticas y provistas de sellos-, en las que establecieron que no hubiera preferencia alguna entre los recién convertidos a la fe, especialmente del pueblo judío, y los antiguos cristianos en tener y recibir honores, dignidades y oficios ya eclesiásticos ya civiles; y determinando que cada cual sepa lo que es recto, y quien sembrare falsedades contra la norma de la ley cristiana, escandalizare a los prójimos y presumiere lo que es contrario a la unidad y a la paz, reconozca sus errores al ser castigado con las penas apropiadas, por nuestra iniciativa y conscientemente aprobamos, confirmamos y, con la firmeza de la autoridad apostólica, corroboramos las órdenes y decretos de los citados príncipes sobre estos temas, como conformes a los sagrados cánones y al derecho.

Y mandamos bajo pena de excomunión a todos y a cada uno de cualquier estado, grado o condición ya eclesiástica ya civil que admitan a todos y a cada uno de los convertidos a la fe cristiana y a los que se convertirán en lo futuro ya de la gentilidad o del judaísmo o de cualquier secta que hubiesen venido o que hubieren de venir, y a sus descendientes tanto del clero como seglares, con tal que vivan como católicos y buenos cristianos, a todas las dignidades, honores, oficios, notarías, declaraciones testificales y a todo lo demás a que suelen admitirse a los otros cristianos más antiguos; y que por haber recibido recientemente la fe no hagan diferencia entre ellos y los demás cristianos, ni los deshonren de palabra ni de obra ni permitan que se les hagan tales cosas, sino más bien que lo contradigan y se opongan a ello con todas sus fuerzas, y con toda caridad los acompañen y honren sin acepción de personas: a continuación de eso decretamos y declaramos que todos los católicos somos un único cuerpo en Cristo, de acuerdo a la enseñanza de nuestra fe, y que todos ellos lo son y que todos han de considerarlos como a tales.

Pero si se encuentra que algunos de ellos después del bautismo no se sienten atraídos por la fe de los cristianos, o que siguen los errores de los judíos o de los gentiles o que por mala voluntad o por ignorancia no guardan los preceptos de la fe cristiana, en tales casos entra en vigencia lo que se estableció en los Concilios toledanos, especialmente en el capítulo «Constituit» y en otro lugar en que contra tales apóstatas de la fe de Cristo dice que no se los ha de admitir a tales honores en paridad con los demás fieles buenos; tal como los reyes citados, entendiendo correctamente los sagrados cánones, lo han aplicado a ciertas leyes de sus reinos en las aludidas constituciones de ellos, o hacer y sentir de otra manera sería menos de lo que corresponde a un cristiano.

Quien sufiere escándalo por esto acuda al juez competente y afánese porque se cumpla lo que es justo por la pública autoridad del derecho y en el orden establecido, y que nadie

pretenda por su propia autoridad y fuera del orden establecido atentar algo contra ellos o contra alguno de ellos, en contra de la enseñanza de las leyes divinas y humanas.

Y puesto que es insuficiente establecer las ordenanzas sin que haya quien las mantenga, encomendamos y mandamos a nuestros venerables hermanos el arzobispo de Sevilla, ya al que lo es ahora ya a quien sea en adelante responsable de tal iglesia, al arzobispo de Toledo y a los obispos de Falencia, Avila y Córdoba, y también a nuestro querido hijo el abad del monasterio de Sahagún, de la diócesis de León, y a cada uno de ellos solidariamente a que procedan o alguno de ellos proceda contra los que osaren en el futuro dogmatizar lo contrario de lo que se ha dicho e infirieren injurias de palabra u obra a los citados fieles de Cristo a causa de lo dicho, o se las infirieron hasta el presente y contra los que los ayuden, aconsejen o favorezcan, a castigarlos con la privación, inhabilitación, prisión o multas, según se vea que exige la cualidad del delito, prescindiendo de toda solemnidad judicial y sólo atendiendo a la verdad del hecho, y en cualquier día y hora; sin que obste lo establecido por nuestro predecesor de feliz memoria el papa Bonifacio octavo donde previene que nadie sea llamado a juicio fuera de su ciudad y diócesis a no ser en ciertos casos excepcionales y aún así no más allá de un día de camino desde los límites de su diócesis, o que los jueces delegados por la Sede apostólica no procedan contra nadie según lo dicho fuera de la ciudad o diócesis en la que fueren delegados, o que no subdeleguen en otro u otros, o que no se atrevan a hacer venir a nadie de más allá de un día de camino desde los límites de su diócesis, v de dos días de camino en el concilio general; como tampoco las demás prescripciones de los romanos Pontífices predecesores nuestros promulgadas tanto para los jueces delegados como para los demás y que puedan entorpecer en alguna forma la jurisdicción y potestad de los arzobispos, abades y demás antes citados y de cualquiera de ellos, y cualesquiera cosas restantes que sean contrarias; o si a alguno o a algunos en conjunto o separadamente la Santa Sede les ha concedido el indulto de que no puedan ser puestos en entredicho, o ser suspendidos o excomulgados, o ser llamados a juicio desde más allá o desde más acá, mediante documento apostólico que no haga completa y expresa mención literal de tal indulto.

Por lo demás, ya que sería difícil que esta misma carta fuese llevada a cada uno de los lugares en que quizá tendría que darse a conocer, queremos y declaramos por dicha autoridad apostólica que se conceda fe plena a su copia suscrita por notario público y sellada con el sello de la curia de alguna persona eclesiástica, y que, por lo tanto, valga como si se presentase o mostrase esta misma carta, reprimiendo a los contradictores mediante la censura eclesiástica y posponiendo la apelación.

Así pues, que nadie se permita quebrantar este escrito de nuestra aprobación, confirmación, ratificación, mandato, constitución y declaración y de nuestra voluntad, ni osadamente ir en contra de él. Pero si alguien se atreviere a intentarlo sepa que incurrirá en la indignación de Dios todopoderoso y de sus apóstoles san Pedro y san Pablo.

Dada en Fabriano, diócesis de Camerino en el año mil cuatrocientos cuarenta y nueve de la encarnación del Señor, el veinticuatro de setiembre, en el tercer año de nuestro pontificado.»

Y después de la presentación y recepción de esta carta apostólica hemos sido requeridos con insistencia justificada por el procurador fiscal y promotor del mismo poderosísimo señor **Rey** a que procurásemos proceder a la ejecución de dicho escrito y de lo contenido en él. Por tanto, nos, el citado obispo Pedro, juez y ejecutor, como se ha dicho, deseando cumplir reverentemente, como nos corresponde, dicho mandato apostólico que se nos ha dirigido a tal fin, tras observar cuidadosamente la forma de dicha carta, a vosotros, señores Patriarcas, Arzobispos, Obispos y a todos los demás y a cada uno de las personas eclesiásticas y civiles citadas a quienes se dirige este proceso nuestro, os insinuamos, intimamos y notificamos esta carta apostólica y todas y cada una de las cosas contenidas en ella y os lo hacemos conocer a vosotros y a cada uno de vosotros por la carta presente. Y por la autoridad apostólica que se nos ha concedido y que desempeñamos en este asunto os requerimos y advertimos a tenor de este escrito a todos vosotros y a cada uno de los citados, por primera, segunda y tercera vez y definitivamente, en junto y por separado; y os mandamos a vosotros y a cada uno de vosotros, en virtud de santa obediencia con mandato estricto y bajo las penas contenidas en la anterior carta apostólica, como os manda a vosotros y a cada uno de vosotros el mismo Papa nuestro señor, que admitáis y cada uno de vosotros admita a todos y a cada uno de los conversos a la fe cristiana o a los que se conviertan en el futuro, ya hubieran venido de la gentilidad o del judaísmo o de cualquier secta o a los que hubieren de venir y a sus sucesores tanto eclesiásticos como laicos y que vivan como católicos y buenos cristianos, a todas las dignidades, honores, oficios, notarías, deposiciones testificales y a todo lo demás a lo que se admite a los demás cristianos que lo son de antiguo; y que por la reciente recepción de la fe no hagáis diferencias entre ellos y los otros cristianos y que ninguno lo haga; y que no los deshonréis ni de palabra ni de obra ni permitáis que los deshonren, ni alguno los deshonre o permita que los deshonren; sino que con todas vuestras fuerzas contradigáis y os opongáis a los que lo hagan o pretendan hacerlo y que cada uno de vosotros los contradiga y se oponga; y que con toda caridad los acompañen y honren sin acepción de personas, como se ha dicho, ya hubieran venido o hubieren de venir de la gentilidad o del judaísmo o de cualquier secta, y a sus descendientes tanto eclesiásticos como laicos; pues todos los católicos somos un cuerpo en Cristo según la enseñanza de nuestra fe; y por propia autoridad o sin guardar lo legalmente establecido no os atreváis ni alguno se atreva a atentar algo contra cualquiera de ellos que os hubiera escandalizado o que escandalizase a alguno de vosotros; ni tengáis la osadía, ni alguno la tenga, de dogmatizar en adelante lo contrario de lo que se ha dicho; también vosotros, señores arzobispos, obispos y demás personas eclesiásticas citadas, cuantas veces se os pida o se le pida a alguno de vosotros, al celebrar los sagrados misterios y reunirse la multitud de los fieles, o en los sermones y predicaciones públicas, procuraréis urgir a todos los fieles el conjunto de dichos preceptos, mandatos y su explicación, y mandaréis que guarden lo dicho de parte de nuestro señor el Papa y que no lo desobedezcan en nada. También con la misma autoridad y del modo y forma indicados os pedimos y amonestamos a todos y a cada uno de los citados y os mandamos con obligación estricta bajo las penas aludidas que, después de la presentación o notificación de esta carta apostólica y de este nuestro proceso a vosotros y a cada uno de vosotros, en el plazo de seis días inmediatamente siguientes a los hechos, de los que asignamos a todos vosotros y a cada uno de los citados dos días para el primer término, dos para el segundo y los dos días restantes para el tercer término ya perentorio y para la advertencia canónica, desistáis completamente de

cualesquiera discriminaciones o diferencias entre los fieles citados, o de apartarlos de las dignidades, honores y oficios, notaría o deposiciones testificales, de deshonrarlos, atacarlos, inquietarlos o molestarlos de palabra o de obra, por vuestro medio o de alguno de vosotros, contra lo establecido del decreto y explicación y contra el tenor de la carta apostólica antes expuesta, de cualquier forma que quizás se hubiesen realizado acerca de ellos o contra ellos; y que sin engaño revoquéis, deshagáis y anuléis totalmente esas cosas, y que, por otra parte, no oséis contravenir por vuestro medio ni por medio de otro u otros en nada el tenor y la efectividad de dicha carta. Y si quizás no llegaseis a cumplir todo y cada una de las cosas dichas contenidas en esta carta apostólica, cual os corresponde en común e individualmente a vosotros y a cada uno de vosotros, y no obedecieseis realmente tales advertencias y mandatos nuestros, y apostólicos, por mejor decir, nosotros contra todos vosotros y contra cada uno de los citados que apareciereis culpables en estas cosas indicadas o en alguna de ellas, y en general contra cualesquiera contradictores y rebeldes, y contra los que aconsejen, ayuden o favorezcan pública o privadamente, directa o indirectamente bajo cualquier pretexto, individualmente contra cada uno, hecha ya la citada advertencia canónica, pronunciamos y también promulgamos con este escrito la sentencia de excomunión, y en los cabildos y entidades colegiales eclesiásticas o civiles que sean delincuentes contra esto o contra alguna de estas cosas la sentencia de entredicho; y a vosotros, señores patriarcas, arzobispos y obispos, a quienes se os tiene en consideración por respeto a vuestra dignidad pontifical, si actuaseis por vuestro medio o por persona intermediaria contra lo indicado o contra algo de ello pública o privadamente, hecha ya la citada advertencia canónica de seis días, con este escrito os ponemos entredicho de entrar a la iglesia y también lo promulgamos; y si mantuviereis el citado entredicho durante los seis días siguientes a continuación de los seis días dichos, con la misma advertencia canónica aludida en este escrito os suspendemos de los ministerios sagrados; y si mantuviereis con corazón endurecido, lo que Dios no quiera, las citadas sentencias de entredicho y suspensión durante otros seis días inmediatamente siguientes a los doce días aludidos, hecha ya igualmente la advertencia canónica, entonces como ahora y ahora como entonces, con este escrito os aplicamos la sentencia de excomunión; y además procederemos contra todos vosotros y contra cualquiera de vosotros y cualesquiera otros más gravemente incluso hasta la privación, inhabilitación, reclusión personal y otras penas pecuniarias como parezca exigirlo la naturaleza del delito.

Por otra parte, al no poder por ahora estar personalmente presentes para proseguir la ejecución de todo lo dicho, por estar legítimamente ocupados en muchos otros arduos asuntos, con autoridad apostólica a tenor de este escrito delegamos plenamente nuestra autoridad para proseguir ejecutando este mandato apostólico y también nuestro, a todos y cada uno de los señores abades, priores, prepósitos, deanes, arcedianos, chantres, tesoreros, maestrescuelas, sacristanes, guardianes y a los demás constituidos en cualquier parte en dignidad o título tanto de las iglesias catedrales como de las colegiadas, y a cualquiera de ellos solidariamente, hasta que la revoquemos en favor nuestro; quienes y cualquiera de ellos, a no ser en el plazo de seis días en que fueron requeridos para ello, o fuera requerido alguno de ellos, pero de forma que al ejecutarlo uno no espere por el otro ni uno se excuse en el otro, personalmente habrán de acudir, o alguno de ellos habrá de acudir a vosotros, señores patriarcas, arzobispos, obispos, abades y a todas las demás y a

cada una de las personalidades eclesiásticas y civiles, y a cualesquiera lugares siempre y cuando en ellos fuese conveniente, y lean, apremien, insinúen y procuren publicar fielmente a vosotros juntos o separadamente dicha carta apostólica según nuestro proceso, y todo y cada una de las cosas que en ella se contiene tantas veces quantas fueren necesarias; y no permitan ni ninguno de ellos permita que alguien o algunos contra lo establecido en esta carta y bajo las penas y sentencias indicadas discrimine, separe, rechace o infiera deshonras de palabra o de obra a cualesquiera personas; y también hagan y procuren hacer que todo lo dicho y cada una de las cosas contenidas en la anterior carta apostólica produzca su debido efecto y además todo y cada una de las cosas que se nos encomiendan a este respecto se cumplan perfectamente, según lo que se contiene y el tenor de dicha carta apostólica y da este proceso nuestro. Y si ocurriere que nosotros procediéremos sobre las cosas dichas o sobre alguna de ellas en algo, para lo cual nos reservamos potestad incondicionada, no pretendemos con ello revocar parcialmente nuestra delegación mientras no aparezca la tal especial y expresa mención de la revocación en escrito nuestro; y por este proceso nuestro no queremos ni pretendemos prejuzgar en forma alguna a nuestros colegas, en cuanto que ellos o alguno de ellos puede proceder en este asunto con tal que guarde nuestro proceso como a ellos o a alguno de ellos le parezca conveniente; pero solamente nos reservamos para nosotros o para nuestro superior la absolución de todos y de cada uno que de algún modo incurrieren en dichas sentencias nuestras o en alguna de ellas.

Y en fe y testimonio de todas estas cosas y de cada una de ellas hemos dispuesto que se hiciera este escrito o instrumento público presente que contiene dentro de sí este proceso nuestro y hemos mandado que fuese suscrito y publicado por el infrascrito notario público y hemos ordenado que llevase colgado nuestro sello.

Dado y realizado en nuestra ciudad de Falencia, en el castillo de nuestra residencia, el día cuatro del mes de mayo del año del Señor mil cuatrocientos cincuenta, estando aquí presentes Fernando Gutiérrez de Villoldo y Juan de Rebolledo, vecinos de esta ciudad, y Gonzalo de Obregón, nuestros escuderos, llamados y también solicitados como testigos de todo lo dicho, y yo, Juan del Cubo, eclesiástico de la diócesis de Oña y canónigo en la iglesia de Falencia, notario público por autoridad apostólica y escribano y secretario del citado reverendo padre y señor Obispo de Falencia, que estuve presente a la presentación, investigación y aceptación de la anterior carta apostólica, a la conminación y subdelegación de este proceso, a todo lo demás y a cada una de las cosas anteriores, cuando así se realizaban y hacían como se ha dicho por el citado reverendo padre señor Obispo y en su presencia junto con los testigos nombrados, y vi y oí que así se hizo; por eso de ahí hice y publiqué este instrumento público presente, fielmente escrito por otro, por estar ocupado en otros menesteres, y lo puse en esta forma pública; y, rogado y requerido, lo he signado con mi signo acostumbrado y usual, junto con el sello colgado del citado señor Obispo. En fe y testimonio de todas y cada una de las cosas dichas. (Como notario me consta de las palabras escritas sobre raspado, donde dice: ómnibus y fidei; y entre líneas, donde dice: aliquis, y autem, y iussimus: que no estorben porque yo lo apruebo).

He aquí qué palabras tan temibles ha pronunciado la única cabeza y príncipe de toda la santa madre Iglesia reinando en majestad contra esos envidiosos destructores y adversarios de la paz cristiana. Por lo demás ningún fiel podrá ya ignorar que estos sembradores de cizaña e introductores de cisma deban considerarse adversarios suyos como él los considera, y que de ninguna forma deberán comunicarse con ellos más que lo que determina su sagrada autoridad, tal como hemos sido instruidos todos los fieles por las saludables enseñanzas del mismo san Pedro, príncipe y patrono de los apóstoles, y cuyo puesto y sede ocupa en la tierra, quien, como escriben los sagrados cánones, al hablar al pueblo en la ordenación de Clemente, así les exhortaba: «Si este Clemente se vuelve enemigo de alguien por sus acciones, no esperéis a que tenga que advertiroslo: no queráis ser amigos de él, sino que os tenéis que guardar prudentemente y secundar su voluntad sin que tenga que llamaros la atención, y apartaros de quien veáis que él no es su amigo, y no hablar con los que él no hable...».

Y no creamos que esto se haya dicho sin motivo, cuando es él el que tiene en la tierra el poder de juzgarlo todo, sin que a nadie le esté permitido juzgar de sus decisiones; y habremos de tener por desatado lo que él desatase y por atado lo que él atase, según la reverencia, la autoridad y el honor de tan alto principado que de boca del Señor tuvo siempre el apóstol san Pedro y lo tendrá, como se encuentra en los sagrados cánones, donde dice: «Toda la Iglesia reconoce por todo el mundo que la sacrosanta Iglesia romana tiene el poder de juzgarlo todo sin que a nadie le esté permitido juzgar de sus decisiones, por lo que de cualquier parte del mundo hay que apelar a ella y a nadie se le permite, empero, apelar de ella; ni tampoco la superamos, porque esa Sede apostólica sin sínodo previo alguno tuvo el poder de absolver a los que el sínodo injustamente había condenado, y también de condenar, sin haber sínodo alguno, a los que lo merecían. Y esto sobre todo en razón de su principado que de boca del Señor siempre tuvo el apóstol san Pedro y seguirá teniendo».

CAPITULO XLIV

Que después de todo esto como punto final se deduce que, así como le es necesaria al reino de la Iglesia militante la unidad y concordia de todos sus fieles, de forma que sin ellas no podría durar y se asolaría la Iglesia, así también los que introducen tal escisura en los fieles de la Iglesia, por ese mismo hecho, se excluyen a sí mismos de esta santísima Iglesia

Pues entre estos tan variados e innumerables testimonios sólidos de la unidad y paz de todos los fieles de la Iglesia, ¿qué quedaría para concluir como punto final más que esa unidad y concordia dichas son tan necesarias a la Iglesia de Dios en todos sus fieles que, así como por ellas permanece y resiste la santa madre Iglesia ante todos sus enemigos imponente como batallones dispuestos al combate, así sin ellas no podría durar, incluso se asolaría y caería pronto de su perfección si se encontrase dividida como lo pretenden éstos? Pues así como cuando se divide el mismo principio de la vida por el que tienen que vivir los miembros y que es el corazón, es necesario que todos los miembros acaben

pereciendo, así también, dividida la caridad, en la que se unen y vivifican como del corazón todos los fieles de la Iglesia, sería necesario que enseguida se corrompiesen por tal ruptura y, a la vez, que el cuerpo entero de la Iglesia pereciera: «Su corazón es doble, ahora perecerán» (Os 10, 2 Vulg).

La cosa es bien clara y no necesita explicación; pero si alguien se empeñara en negarlo, acabaría convenciéndose con las claras palabras de la misma Verdad inefable: «Todo reino dividido contra sí mismo queda desolado, y toda ciudad o casa dividida contra sí misma no podrá subsistir» (Mt 12, 25; Cf. Le 11, 17). Y con razón: pues nuestra santa madre la Iglesia sería entonces en sus fieles hijos semejante a un hombre rabioso y enloquecido cuyos miembros se desgarran unos a los otros al deshacerlos y destruirlos él mismo con sus propios mordiscos, y así por fuerza su vida se consumiría y no podría durar mucho tiempo: así exactamente ocurriría con el reino y cuerpo de la Iglesia si padeciese y soportase en sus miembros fieles la locura de corte y división que éstos pretenden aplicarle, ya que necesariamente se consumiría y no podría durar.

Por eso el Apóstol, al recomendar a los Gálatas por igual a todos ellos la única fe de Cristo que por medio de la caridad actúa en los fieles de la Iglesia, haciéndoles ver que nada puede valer en ella la incircuncisión o la circuncisión, es decir, el judaísmo o la gentilidad, diciéndoles: «Porque en Cristo Jesús ni la circuncisión ni la incircuncisión tienen valor, sino solamente la fe que actúa por la caridad», luego, hacia el fin del capítulo acaba diciendo que todos los fieles tienen que estar unidos en caridad sirviéndose los unos a los otros, en la que se cumple y completa toda la ley, asegurándoles que, si de ella se separasen por tal división, indudablemente se volverían como los que se muerden mutuamente, con lo que por fuerza se consumirían y perecerían, con estas palabras:

«Antes al contrario, servios por amor los unos a los otros. Pues toda la ley alcanza su plenitud en este solo precepto: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. Pero si os mordéis y devoráis mutuamente ¡mirad no vayáis mutuamente a destruirlos!» (Ga 5, 6.13-14). Lo que así comenta la glosa a nuestro propósito: «Mirad no vayáis mutuamente a destruirlos, porque en el amor al prójimo la ley alcanza su plenitud; y si mutuamente os mordéis, es decir, os despreciáis en algo, y os devoráis, esto es, os coméis por entero reprobando todo por envidia u os recrimináis echándoos en cara faltas por la calle, ¡mirad no vayáis mutuamente a destruirlos! Pues el cisma de la religión cristiana nace de la vana gloria y de la vana victoria con ocasión de la caridad fingida. Tocó este vicio de ellos porque la disensión es enemiga del amor, pues por este gran vicio de la competencia y envidia se alimentaba entre ellos una perniciosa querrela en la que se consumía la unión y la vida».

Lo mismo concluye san Gregorio exponiendo la alabanza de Salomón a la Iglesia que se encuentra en el Cantar de los Cantares: «Imponente como batallones dispuestos al combate» (Ct 6, 10), donde perfectamente a nuestro propósito dice así: «Es sabido de los entendidos que, cuando los soldados van en formación contra los enemigos, si avanzan firmes y concordados, se hacen temer de los enemigos que se les enfrentan, ya que al no hallar entrada contra ellos por hueco alguno, no encuentran vacilantes el modo de penetrar en ellos; y consiguen esta impenetrable defensa de que ellos a sí mismos se

defienden al estar ordenadamente dispuestos; pues al hacerse por sí mismos un muro no dejan paso para que lleguen hasta ellos, y, acometidos para darles muerte, más fácilmente matan ellos. Así le ocurre a la muchedumbre de los fieles que, al no cesar en la lucha contra los espíritus malignos, por fuerza habrá de estar unida por la paz de la caridad mediante la cual se salve; pues si tiene la paz se muestra terrible ante sus enemigos, pero si se escinde por la discordia, por ahí los enemigos se introducen fácilmente: así, pues, atrinchérese con la paz, rodéese con la unidad, líguese con la caridad, para que, al no soportar daño por sí misma a través de escisuras, con gozo siga a su jefe sin desorden».

He aquí cómo aparece claramente con qué urgencia tenga que conservarse única y en paz la madre Iglesia universal con todos sus fieles si quiere seguir sin tropiezos ni desorden a su conductor y príncipe de paz, y aparecer ante todos sus enemigos imponente como batallones dispuestos al combate, mientras peregrina y vive en esta pesadumbre de la condición mortal; y que si por tal rajadura dicha, lo que no suceda como ciertamente no sucederá, sufriese dividirse y romperse, por ese mismo hecho pronto dejaría a su jefe destinada a perecer, y quedaría patente ante sus enemigos atacantes para que la destruyan y arruinen totalmente; ni ya por otra parte, como resulta evidente, podría permanecer su reino ni mantenerse ante sus enemigos.

Ved, pues, qué honor y gloria presumen tales personas procurar a nuestra santísima Iglesia, que, por instigación del demonio, con ello intentan realmente desgarrarla y lacerarla, exponiéndola sin dificultades a que sus enemigos la invadan al sustraerle su indestructible caridad de unidad y de paz, con la que se ciñe fortificada cual con noble vínculo de perfección, como quedará claro más adelante al responder a las objeciones.

Y ahora finalmente tiene que volverse el discurso contra los atacantes de la unidad y la paz para que vean con toda claridad de qué modo engañándose cayeron en el foso que cavaron; ya que por el hecho de que no soportan ni admiten que Cristo sea la herencia de todas las gentes, se excluyen de su herencia, pues es angosto el lecho de la santa madre Iglesia en su única e indivisible unidad, de forma que no puede recibir sobre sí a dos que se encuentren separados sin que uno de ellos se venga abajo, y la cubierta de su santísima caridad es estrecha bajo ese aspecto, de forma que no puede cubrir a ambos al permanecer dos y separados, hasta que en concordia retornen a la unidad; quién sea el que tenga que caer del lecho y no quede abrigado por su cubierta, resulta claro que tendrá que ser el que se gloria y jacta de ser diferente y estar separado de la unidad común de todos, y que no se acomoda a la comunión unánime de caridad y paz de todos los fieles; como anuncia san Agustín hablando de tales personas en sus homilías sobre el evangelio de Juan: «Quieran o no, en sus reuniones tienen que oír también lo que allí se canta: Levántate, Señor, y juzga la tierra; tú serás el heredero de todas las naciones; y como no comunican con todas las naciones, tienen que considerarse ellos mismos como unos desheredados».

Pues de aquí proviene que la Iglesia haya separado con sus definiciones canónicas a tales sembradores de cizaña y pertinaces enemigos de la unidad y la paz de todos los arroyos de gracias y dones que, como en manantial, nacen en ella por la acción de Dios, hasta el punto de que no pueden tener la gracia de Dios ni el perdón de los pecados ni la vida

espiritual, ni puede aprovecharles nada la recepción de los sacramentos ni la realización de milagros ni la confesión martirial de la fe, según lo que ampliamente y con toda claridad determinan y explican los estatutos de los sagrados cánones, que aquí sería muy largo de exponer; por eso sea suficiente concluir ahora con san Agustín lo que dice a nuestro propósito hablando de estos tales: «Es evidente, pues, hermanos míos, que nada les vale a éstos guardar la virginidad, ni tener continencia, ni dar limosnas; nada les vale todo esto, que tanto alaba la Iglesia, porque hacen pedazos la unidad, esto es, la túnica aquella de la caridad. ¿Qué hacen? Entre ellos hay, sí, muchos que son elocuentes, que son grandes oradores, verdaderos torrentes de elocuencia. ¿Hablan acaso angélicamente? Que oigan al amigo del Esposo, que tiene el celo del bien de éste, no del suyo propio: 'Aunque hable las lenguas de todos los hombres y ángeles, si no tengo caridad, soy como bronce que suena y como campana que retumba'. Pero ¿qué es lo que dicen? Nosotros tenemos el bautismo. Lo tienes, pero no es tuyo. Una cosa es tener y otra ser dueño. Tienes el bautismo porque lo recibiste para que estés bautizado. Lo recibiste como el que recibe la luz para estar iluminado, si por tu causa no te has quedado en tinieblas. Cuando lo das, lo das como ministro, no como dueño; clamas como pregonero, no como juez...».

También hay que concluir después que tales personas, si las hubiera, que pertinazmente quieren persistir y permanecer en esa escisura y cisma de la unidad de la Iglesia, por más que antes hubieran recibido el bautismo de Cristo, realmente no son cristianos ni podrían designarse de verdad con tal nombre de Cristo, como también el propio san Cipriano así acaba diciendo en la epístola a Antonio: «Por lo que se refiere a la persona de Novaciano, de quien me pediste que te escribiera sobre la herejía que había introducido, has de saber en primer lugar que no debemos ser curiosos por lo que enseñe, al enseñar desde afuera: quienquiera y comoquiera que sea, no es cristiano el que no está en la Iglesia de Cristo; jáctese, pues puede, y predique con orgullosas palabras su filosofía y su ciencia quien no conservó la caridad fraterna ni la unidad eclesial, y que ya perdió lo que antes había sido». He aquí que afirma que no era cristiano en razón de que no mantenía la caridad fraterna y la unidad eclesial, aunque, sin embargo, era bautizado e incluso también era obispo, como poco después añade san Cipriano.

Con razón, pues, para que tales personas se reconozcan atrapados por sus propias imaginaciones y se encuentren con que se han herido a sí mismos con sus propios dardos que se han vuelto contra ellos, hay que concluir como punto final del capítulo que por tal cisma se hacen indignos y ajenos de la jurisdicción eclesiástica de los oficios y dignidades, al querer permanecer así, por más que por tal ruptura divisoria intentasen excluir a los otros, como advierten los sagrados cánones con palabras del mismo san Cipriano, cuando dice al final: «Pues quien no observa la comunión de la paz ni la unidad del espíritu y se separa de la atadura de la Iglesia y del colegio sacerdotal, no puede tener ni la potestad episcopal ni su honor, quien no quiso conservar la unidad del episcopado ni la paz».

Finalmente reconozcan claramente como punto final tales sembradores de cizaña que, si insistiesen en perseverar en su pertinacia, además de no poder tener la gracia de Dios ni el perdón de los pecados, ni de aprovecharles en absoluto para su salvación el vivir la vida espiritual, ni la recepción de los sacramentos, ni la realización de milagros, ni la

confesión martirial de la fe, si así permanecieran; además de todo eso que también se hacen indignos y ajenos por tal escisura de la jurisdicción eclesiástica de los oficios y dignidades, e incluso de que no pueden ser ni llamarse cristianos, si continuasen en semejante cisma, tal como se ha expuesto todo esto ahora en este capítulo por los testimonios de los santos padres; además, repito, dense cuenta claramente de que no podrán en absoluto conseguir lo que desean, ni continuar haciendo por mucho tiempo lo que comiencen a hacer mal, ni perseverar por largo tiempo en su perversa envidia, sino que caerán por fin y junto con su pérfido error se morirán, como el propio san Cipriano escribe y dice en la citada carta a Antonio sobre el cismático Novaciano y que recogen los sagrados cánones en el mismo lugar:

«Y como no haya más que la única Iglesia de Cristo extendida por todo el mundo en muchos miembros, así también un único episcopado extendido en la concorde multiplicidad de muchos co-obispos; el tal Novaciano, después de lo que hemos recibido de Dios, después de la ligada y por todas partes conjuntada unidad de la Iglesia universal, intenta hacer una iglesia humana y envía sus nuevos apóstoles por muchas ciudades para establecer los nuevos fundamentos de su creación, cual si pudiese recorrer todo el orbe con la tenacidad del nuevo propósito o dividir con la siembra de su discordia la trabazón del cuerpo de la Iglesia, sin darse cuenta de que los cismáticos siempre entran en ebullición a los comienzos, pero no pueden tener crecimiento ni progresar lo que comenzó de mala manera, sino que pronto morirán con su perverso celo...».

CAPITULO XLV

Donde se exponen los motivos y razones que parecen ir en contra de esta primera parte, por los que los adversarios pretenden impugnarla

Lo que se ha dicho y escrito hasta aquí podría ser suficiente para convencer a los envidiosos de este pueblo y para apartarlos completamente de esta lucha envidiosa; pero para superar esta odiosa perfidia y hacerla caer, todavía falta que, como ya prometí en el capítulo primero, aquí al final se expongan sus motivos y razones, que parecen ir en contra de esta primera parte, por los que pretenden atacar a esta gente, y a continuación se añadan enseguida las respuestas apropiadas a las dificultades y objeciones, tanto de lo que ya se ha dicho, como de lo que se dirá más adelante.

Pues en esto se basan o pueden basarse los que pretenden postergar a los que se han convertido del judaísmo ante los demás fieles y posponerlos en los oficios y administraciones:

Primero, porque así lo merecieron sus antepasados, quienes matando malévolamente a Cristo, nuestro verdadero redentor, se hicieron cargo de su sangre, es decir, del pecado de homicidio, sobre sí y sobre sus hijos futuros, públicamente en presencia del gobernador

Pilato, quien juzgaba que tenía que soltar a Cristo, lavando sus manos de la sangre, mientras ellos decían: «Su sangre -es decir, el pecado de esa crucifixión- sobre nosotros y sobre nuestros hijos» (Mt 27, 25). Y así, como castigo de este horrible crimen parece que justamente deben ser castigados, por lo menos con alguna postergación ante los demás que recibieron tan devotamente a Cristo hecho morir por ellos. Pero esto se confirma porque negaron públicamente a Cristo, afirmando que no era su rey, ya que, cuando Pilato preguntó: «¿A vuestro Rey voy a crucificar?», contestaron: «No tenemos más rey que el César» (Jn 19, 15); y más adelante, negando el título de su reinado, dijeron a Pilato: «No debes escribir: 'El Rey de los judíos', sino: 'Este ha dicho: Yo soy Rey de los judíos'» (Jn 19, 21). Y en los Hechos de los Apóstoles, hablando de Jesús el Señor, dijo Pedro a los judíos «a quien vosotros entregasteis y de quien renegasteis ante Pilato cuando éste estaba resuelto a ponerle en libertad» (Hch 3, 13). Y como el reino y el sacerdocio ha sido trasladado por Cristo a las gentes que lo recibieron fielmente, como dice el Apocalipsis: «Y con tu sangre compraste para Dios hombres de toda raza, lengua, pueblo y nación; y has hecho de ellos para nuestro Dios un Reino de sacerdotes, y reinan sobre la tierra» (Ap 5, 9-10), y también en la primera carta de Pedro se dice de la Iglesia de los gentiles: «Pero vosotros sois linaje elegido, sacerdocio real, nación santa, pueblo adquirido» (1 P 2, 9), se sigue en consecuencia que ellos habrán de ser considerados ajenos a este reino y sacerdocio de Cristo y se habrán de tener como ineptos e indignos para cualesquiera honores y oficios, grados y dignidades de este reino y sacerdocio. Lo que también parece que puede demostrarse suficientemente por el testimonio y anuncio de Cristo, que echándoles en cara su incredulidad y terquedad, y alabando la fe del centurión, que era gentil, dijo: «Y os digo que vendrán muchos de oriente y occidente -es decir, de los gentiles- a ponerse en la mesa con Abrahán, Isaac y Jacob en el Reino de los Cielos, mientras que los hijos del Reino serán echados...» (Mt 8, 11-12), como si dijera: éstos perderán por su incredulidad el Reino y el sacerdocio prometido por Dios a los patriarcas Abrahán, Isaac y Jacob, y así serán arrojados a las tinieblas, es decir, las de la ceguera presente y las de la condenación futura, y a sus hijos tras ellos; pero los gentiles que vendrán devotamente del oriente y del occidente obtendrán lo que ellos perdieron y se pondrán a la mesa con Abrahán, Isaac y Jacob, tanto en la Iglesia triunfante por la gloria y la bienaventuranza, como aquí en la militante por la gracia y el honor.

También se confirma con una razón evidentísima sacada de su propia ley: pues es bien claro que, así como se comportaban los judíos, en los que estaba vigente el verdadero culto divino especial y principalmente en tiempos de la ley escrita, con respecto a los gentiles que querían recibir aquella ley y hacerse verdaderos judíos, así también habrán de comportarse ahora los cristianos fieles, en los que está vigente y lo estuvo desde la venida de Cristo la verdad de la fe y del culto a Dios, con respecto a los judíos también si quisieran convertirse y hacerse cristianos de verdad; pero los judíos estimaban como advenedizos y extranjeros a los gentiles, que aceptaban su ley, ni los recibían entre ellos en paridad de condiciones para los oficios y dignidades que existían en aquel pueblo, sino que a algunos nunca los recibían a ningún honor ni dignidad por más que apareciesen como fieles y devotos, como eran los ammonitas y los moabitas; a otros los admitían a tales oficios en la tercera generación, como eran los idumeos y egipcios, según dice el Deuteronomio (Cf. Dt 23, 4-9); por lo tanto, así tienen que comportarse ahora los cristianos con los judíos, de forma que nunca, o muy tarde o con grandes dificultades

deban admitirlos a los oficios, honores y dignidades en el pueblo de Dios, sino más bien estimarlos como advenedizos y extranjeros y así tenerlos como sometidos en cualesquiera honores y oficios, de forma que, al menos a través de ellos y como por gran favor, pudieran ir subiendo gradualmente hacia tales puestos.

Resulta evidente esta semejanza tanto por una razón apropiadísima como por la autoridad de la Escritura. La razón es que los judíos ahora son peores y mucho más desagradables a Dios de lo que eran entonces los gentiles, y, por otra parte, los cristianos también mucho más agradables y unidos a Dios de lo que lo estaban entonces los judíos: lo que es evidente y se puede probar ampliamente con facilidad, pero lo paso por alto, ya que nadie se atrevería a negarlo sin ser considerado como infiel y perdido; pues si a causa de la amistad y unión del pueblo judío con Dios así trataban duramente por prescripción de la ley los judíos a cualesquiera gentiles en razón de su pasada incredulidad y errores, aún cuando quisieran convertirse, también consiguientemente con más dureza deberán tratar los verdaderos cristianos ahora a los judíos, aún cuando quieran recibir la fe de Cristo, ya que ellos son mejores y mucho más agradables a Dios, mientras que éstos mucho peores y más obstinados.

Por la autoridad de la Escritura se prueba así: en el Deuteronomio, después que Moisés recordó sus pecados por los que iban a merecer estos castigos, añadió cómo el pueblo gentil que entonces, en cuanto a lo religioso, les estaba sometido, había posteriormente de ponerse por encima de ellos, de forma que tanto iban a subir aquéllos como iban a descender ellos hasta el punto de que aquel pueblo sería jefe suyo y tener dominio sobre ellos, mientras que ellos iban a estar a la cola y en sujeción, al decir: «El forastero que vive junto a tí subirá a costa tuya cada vez más alto, y tú caerás cada vez más bajo. El te prestará, y tú tendrás que tomar prestado; él estará a la cabeza y tú a la zaga. Todas estas maldiciones caerán sobre tí y te perseguirán y te alcanzarán hasta destruirte, porque no escuchaste la voz de Yahvéh tu Dios...» (Dt 28, 43-46). Pero el principal pecado por el que así habían de ser desposeídos y reducidos a servidumbre fue la desobediencia y el rechazo suyo a Cristo, nuestro Señor y Redentor, a quien Dios iba a hacer surgir de su pueblo y de entre sus hermanos, como se encuentra en el Deuteronomio: «Yahvéh tu Dios suscitará de en medio de tí, entre tus hermanos, un profeta como yo, a quien escucharéis. Es exactamente lo que tú pediste a Yahvéh tu Dios en el Horeb, el día de la Asamblea, diciendo: 'Para no morir, no volveré a escuchar la voz de Yahvéh mi Dios, ni miraré más a este gran fuego'; entonces Yahvéh me dijo: 'Bien está lo que han dicho. Yo les suscitaré de en medio de sus hermanos, un profeta semejante a tí, pondré mis palabras en su boca, y él les dirá todo lo que yo les mande. Si alguno no escucha mis palabras, las que este profeta pronuncie en mi nombre, yo mismo le pediré cuentas de ello» (Dt 18,15-19). Literalmente este profeta había de ser nuestro Señor, aunque también de Josué y de algunos otros profetas, como Samuel, Isaías, Jeremías y de los demás pueda entenderse este texto, por medio de quienes Dios había dispuesto hablar con los judíos secundando su petición, ya que no podían oírlo a él. Pero principalmente se entiende de Josué y principalísimamente de nuestro Señor Jesucristo, nuestro gloriosísimo Señor, con quien tenían que acabarse los profetas, de quien era figura el mismo Josué; y los dos son sentidos literales, porque a ambos se refería Dios, el mismo autor de la sagrada Escritura: principalmente, sin embargo, de Cristo, como se ha dicho, y a quien se le aplica esta

profecía (Cf. Hch 3, 22-23; 7, 37). Y así, en castigo de tanta prevaricación y pecado, del que Dios mismo afirmaba que habría de pedir cuentas, justamente se ven postergados y dominados por su pueblo.

Esto mismo se confirma por el testimonio del Apóstol, quien escribiendo al obispo Timoteo sobre los que habían de ser recibidos a las sagradas órdenes, cuando indica las condiciones requeridas, dice también que los tales no han de ser neófitos: «Que no sea neófito, no sea que, llevado por la soberbia, caiga en la misma condenación del diablo» (1 Tm 3, 6); pero por neófito no entendemos a otro que al recién convertido a la fe, cual son estos que vienen del judaísmo y que no creyeron al igual que los gentiles desde el comienzo de la predicación evangélica, quienes enseguida recibieron devotamente la fe de Cristo y de quienes multiplicada creció la Iglesia, sino que permanecieron insistentes en la ceguera de sus padres mientras ingresaba la plenitud de los gentiles, como escribe el Apóstol a los Romanos (Cf. Rm 11, 25); pero después se fueron convirtiendo poco a poco, e incluso se convierten y se convertirán, lo que no se puede decir de los gentiles, como es evidente, porque ya no quedan de ellos quienes sirvan a los ídolos, sino que todos ya se han convertido a Cristo, o, si algunos se resisten, son esos bárbaros pueblos sarracenos que, rechazando los ídolos, se han convertido a la perversa media luna, obcecados con mayor obstinación que si ignorasen a Cristo; de ellos, empero, ninguno o pocos se convierten, porque, como fieras que rechinan con sus dientes nos resisten con toda crueldad, ni siquiera permiten oír en sus oídos la palabra de salvación, por tener en su maldita secta el velo de su condenación al haberles mandado e impuesto el perdido Mahoma que de ningún modo toleren oír o leer algo en contra de su fe; pero incluso si algunos de ellos llegan a obedecer nuestra sagrada fe, no surge entre ellos este problema, porque son poquísimos y sin cultura, que, o continúan viviendo fielmente en verdadera simplicidad, o de nuevo retornan a sus carnalidades e impurezas en las que anteriormente habían sido educados; pero tanto unos como los otros no aspiran a los honores y grados eclesiásticos, como lo hacen los que han venido del judaísmo, por lo que hay que concluir que solamente de éstos haya que entender el anterior decreto del Apóstol, que la Iglesia ha trasladado, escrito y aprobado en los sagrados cánones, donde expresamente se prohíbe que estos tales sean ordenados.

Acerca de las dignidades, grados y honores civiles, expresamente se encuentra en el Fuero Juzgo que están postergados y pospuestos en todo ello a los demás cristianos, por lo que allí se los excluye de prestar testimonio contra los cristianos a los que se han convertido del judaísmo, con la misma prohibición que a los propios judíos; pero sus hijos, si fuesen de buenas costumbres y le constase al juez, pueden ser admitidos, como allí se dice. Pero el excluir de testificar es la máxima inhabilitación y postergación que, mientras permanezca, impide que cualquiera pueda ascender ningún grado de honor o de dignidad, y por eso no cabe duda de que se manda que se les excluya de todos los honores y de sus oficios.

Sobre eso está que confirman lo mismo los sagrados cánones, tomándolo del IV Concilio de Toledo, donde dice así: «No puede ser fiel con los hombres el que ha sido infiel con Dios. Por lo tanto, los judíos que hace tiempo se han hecho cristianos y ahora han prevaricado de la fe de Cristo no deben admitirse a prestar testimonio, por más que se

anuncien como cristianos, porque, así como son sospechosos en la fe de Cristo, así también hay que considerarlos dudosos en el testimonio humano. Hay que invalidar el testimonio de los que se muestran falsos en la fe y no se puede creer a los que rechazaron de sí la fe en la verdad».

Esto es, pues, lo que objetan los adversarios o lo que pueden objetar contra esta parte, o, si quizás queda algo que pudiera objetarse además de lo dicho, fácilmente revierte a eso, de forma que, solucionándolo, se soluciona enseguida lo demás, por cuanto que separadamente no alcanza importancia alguna.

CAPITULO XLVI

Donde para responder a los argumentos expuestos se descubre y expone primero cómo este es un modo común de equivocarse en que creían apoyarse los argumentantes, y al respecto se explica de dónde provenga la trampa, porque procede de un principio viciado, como se hace ver claramente

Aunque de lo que se ha dicho antes ya aparecen solucionadas suficientemente las objeciones que ahora se han expuesto contra esta primera parte, como resultaría claro a cualquiera que se fijase si quisiera esforzarse por resolver dichas objeciones, sin embargo, para su solución más clara habrá que caer en la cuenta de que este modo de argumentar y de equivocarse a la vez suele ser común a todos los que se desvían de la sana doctrina, incluyendo los herejes y los cismáticos. Ya que tomando de ella algunos dichos o documentos mal entendidos, se forjan una doctrina falsa juntándole de aquí y de allí algunas verdades, como observará fácilmente quien se fije en cada uno de los errores.

Pero la razón de esto está en que, como dicen los sagrados cánones: «Hay muchas palabras en las divinas Escrituras que pueden llevarse al significado que cada uno espontáneamente se fingió»; y una vez tomadas tales palabras mal interpretadas creen los que así se equivocan que tienen ya consigo la fuerza y la autoridad del derecho, o del evangelio, o de la ley; y sin embargo es cierto que el evangelio no está solamente en las palabras, sino también en las sentencias, como escriben los sagrados cánones: «Y no creamos que el evangelio está en las palabras de la Escritura, sino en el sentido, no en la superficie sino en la médula, no sólo en las palabras sino en la raíz del razonamiento». Pues si esto es verdad respecto al evangelio, lo será también respecto a las demás Escrituras sagradas, a todas las cuales precede el evangelio en dignidad y autoridad, y del que todas las sagradas Escrituras canónicas tienen también que recibir la forma, la fuerza y la autoridad.

Pues la misma forma de equivocarse y engañarse la pueden seguir, e incluso la siguen, tales presuntuosos expositores de otras Escrituras divinas y canónicas, como también muchas veces se la forjan del mismo santo evangelio; sobre lo que, para poner un solo

ejemplo por abreviar, algunos de los monjes más estrictos que tenían ciertamente celo de Dios, pero no según el saber, escuchando lo que está escrito en el evangelio por la enseñanza de Cristo: «El que no tome su cruz y me siga, no es digno de mí» (Mt 10, 38), entendiéndolo mal se hicieron cruces de madera y llevándolas constantemente sobre sus hombros no produjeron edificación, sino risa a todos los que los veían, como cuentan las Colaciones de los padres.

Y no solamente leemos que esto se haya hecho con el evangelio o con las sagradas Escrituras, sino también con la misma filosofía del mundo, de la que tomando algunas palabras y documentos mal entendidos, como se ha dicho, muchos que querían ser filósofos cayeron en varios y numerosos errores, juzgándose y jactándose de ser verdaderos filósofos y de que habían adquirido toda su filosofía con sus nuevos hallazgos; como la propia Filosofía se lamenta con Boecio en su libro, donde hablando de sus errores y cómo de los dichos de Sócrates (que era un verdadero filósofo) mal entendidos e interpretados tomaron su origen después de su muerte, dice así: «Cuya herencia -es decir, la filosofía, herencia de Sócrates-, como la gente epicúrea y estoica y los demás, cada cual por su cuenta, habían decidido saquearla y a mí, que protestaba y me oponía, me arrastrasen como parte del botín, desgarraron el vestido que había tejido con mis manos y arrancándole los jirones, creyendo que me había rendido del todo a ellos, se fueron».

Pues así también estos falsos celadores de la ley y del evangelio, de quienes tratamos, resulta que han hecho con la misma sagrada y celestial filosofía, esto es, la sagrada Escritura, lo que se ha dicho en la exposición anterior: tomando de ella algunos como girasen, desgarrando completamente su sacratísimo vestido, es decir, la caridad y la verdad, se fueron orgullosamente inflados y aplaudieron presuntuosamente reclamando para sí la verdadera inteligencia de la ley y del evangelio con sus nuevos hallazgos, creyendo que la ley entera se había rendido ante ellos, cuando, por el contrario, no habían tomado de ella nada verdadero en su opinar, sino algunas razones superficiales inventadas recientemente y que van en contra del evangelio, de la ley y de la sana doctrina; por eso, como dicen los sagrados cánones: «Hay que guardar cuidadosamente que, cuando se lea la ley de Dios, no se lea ni se enseñe según el poder de ingenio o inteligencia personal; pues hay muchas palabras de las divinas Escrituras que pueden llevarse al significado que cada uno espontáneamente se fingió, pero no hay que hacerlo; pues no habréis de buscar desde afuera un sentido raro o extraño para confirmarlo de cualquier forma por la autoridad de las Escrituras, sino captar de las mismas Escrituras el sentido verdadero».

Y con estas palabras se muestra bien claramente el comienzo y causa de error y engaño de los herejes y demás soberbios expositores de la sagrada Escritura, y que es su pasión envidiosa y la lucha soberbia, que, tras concebirla en mala forma y arraigarla en forma peor con espíritu obcecado y completamente ajeno a la caridad de Cristo, después no la abandonan ni la traen al verdadero sentido de la sagrada Escritura, sino que por el contrario intentan defenderla y confirmarla por la sagrada Escritura, y para reafirmarla y defenderla desviar y torcer la misma Escritura divina y canónica, aunque se oponga y choque con ella; lo que es realmente una mala manera de enseñar, como escribe nuestro

glorioso padre Jerónimo en la carta a Paulino: «Me callo sobre mis colegas que, si por casualidad se acercaron a las sagradas Escrituras desde la ciencia mundana y habían halagado los oídos del pueblo con sus discursos prefabricados, juzgan que es ley de Dios todo lo que han dicho y no se toman la molestia de saber lo que habían pensado los profetas y los apóstoles, sino que acomodan a su sentir testimonios incongruentes, como si fuese gran modo de enseñar y no más bien del todo vicioso el desvirtuar las sentencias y llevar hacia su voluntad la sagrada Escritura que choca con ella».

Por lo que la glosa sobre el texto de la primera carta a Timoteo: «El fin de este precepto es la caridad que procede de un corazón limpio, de una conciencia recta y de una fe sincera. Algunos, desviados de esta línea de conducta, han venido a caer en una vana palabrería; pretenden ser maestros de la ley sin entender...» (1 Tm 1, 5-7), dice así a nuestro propósito: «Pues si se comienza a corregirlos y demostrarles sobre su falsa y perversa opinión, para defender lo que con temeridad infundada y clara falsedad han dicho sobre los libros santos, comienzan a decir muchas palabras pretendiendo ser doctores de la ley, aunque no sepan lo que dicen ni lo que afirman».

Esta es, pues, la fuente y el origen de esta corrupción y peste, de donde proceden y manan en diversas maneras tales múltiples errores de las herejías y cismas, y que es la corrupción interior de la triple potencia del alma o de alguna de ellas, a saber, la irascible, la concupiscible y la racional, como se encuentra en las Colaciones de los Padres; y alguno, una vez que se le corrompen los afectos a través de algunas personas nocivas, también se le corrompe el entendimiento de cierta forma atraído y seducido poco a poco por ellas, hasta el punto de que ya se finge y acepta tales interpretaciones y conforma y adapta tales opiniones a partir de las mismas Escrituras que sigue leyendo, cuales son las pasiones corrompidas, las afecciones culpables y las perversas intenciones que ya radican en su alma: «Corrompidos, de conducta abominable, no hay quien haga el bien» (Sal 14, 1); es decir: de las pasiones del alma de las que procede el orgullo y el intento de despreciar y la ambición de los bienes temporales, la emulación envidiosa y la presunción soberbia; y de ahí enseguida se sigue lo que acaba de decir la glosa: «Si se comienza a corregirlos y demostrarles sobre su falsa y perversa opinión, para defender lo que con temeridad infundada y clara falsedad han dicho sobre los libros santos, comienzan a decir muchas palabras pretendiendo ser doctores de la ley...», y así finalmente nacen y crecen las luchas envidiosas, los cismas y las herejías.

De aquí también en la ley antigua surgieron muchos falsos profetas contra los profetas verdaderos, de los que el mismo Señor se lamenta con el profeta Jeremías al protestar diciendo: «Y me dijo Yahvéh: Mentira profetizan esos profetas en mi nombre. Yo no les he enviado ni dado instrucciones, ni les he hablado. Visión mentirosa, augurio fútil y delirio de sus corazones os dan por profecía» (Jr 14, 14); he ahí que dice que la seducción de su corazón es el origen y fuente de todos los errores de los falsos profetas. Pero tal seducción del corazón de los falsos profetas provenía a veces de la ambición de bienes temporales, otras veces de soberbia y vanidad, y otras de la envidia y emulación, como aparece y pudiera probarse de las narraciones y dichos de los profetas del antiguo Testamento.

Todos estos falsos profetas imitaban en lo posible fingida y superficialmente a los profetas verdaderos en el aparente celo y en el mismo modo de profetizar y robaban las palabras que decían de ellos y de la ley, como dice Jeremías (Cf. Jr 23, 9-40) y también podría mostrarse por otros lugares de la Escritura.

Pues así en el nuevo Testamento los falsos apóstoles, operarios dolosos, se transfiguraban en apóstoles de Cristo, como dice la segunda carta a los Corintios (Cf. 2Co 11, 13), es decir, imitando fingida y superficialmente a los verdaderos apóstoles de Cristo. Así también estos pseudo-apóstoles se movían a veces por la ambición, como aparece en la primera carta a Timoteo (Cf. 1 Tm 6, 9-10), otras veces por envidia y competencia, como escribe a los Filipenses (Cf. Flp 1, 15-17), otras por soberbia y ambición, como aparece en la primera carta a Timoteo (Cf. 1 Tm 1,4) y en los Hechos de los Apóstoles (Cf. Hch 20, 29-30); así también robaban las palabras que decían y predicaban del evangelio y de la ley, y con esas palabras favorecían enormemente la impiedad y sus dichos se extendían como el cáncer, de los cuales eran Fileto e Himeneo «que se han desviado de la verdad al afirmar que la resurrección ya ha sucedido; y pervierten la fe de algunos» (2Tm 2, 17-18), como escribe el Apóstol a Timoteo.

Pero todos estos tomaron del mismo santo evangelio el falso y aparente fundamento de su error, como explicando eso dicen los doctores sagrados. También así estos pseudoapóstoles depravaban y corrompían las mismas epístolas de Pablo, como escribe san Pedro: «...como os lo escribió también Pablo, nuestro querido hermano, según la sabiduría que le fue otorgada. Lo escribe también en todas las cartas cuando habla en ellas de esto. Aunque hay en ellas cosas difíciles de entender, que los ignorantes y los débiles interpretan torcidamente -como también todas las demás Escrituras- para su propia perdición» (2 P 3, 15-16).

Así también después de los tiempos de Cristo y de los apóstoles. Cristo dejó a su Iglesia estos oficios del apostolado y de los profetas y todos los demás que el Apóstol enumera a los Efesios (Cf. Ef 4, 11-12) y que todos ellos tienen que perdurar en la Iglesia hasta el fin del mundo «para el recto ordenamiento de los santos en orden a las funciones del ministerio, para edificación del Cuerpo de Cristo» que es la Iglesia, como ahí escribe el Apóstol. Entre ellos, bajo el nombre de profetas se entiende a los que tienen la gracia de interpretar las partes oscuras de las sagradas Escrituras y que también son sucesores de los mismos profetas; pero así como en el antiguo Testamento y luego en el tiempo de Cristo y de los apóstoles, así también en los tiempos posteriores se han mezclado con éstos muchos falsos profetas y pseudoapóstoles, es decir, herejes y cismáticos que interpretan falsamente las palabras de la sagrada Escritura, que las aplican a variados errores y acomodan la misma sagrada Escritura de diversas maneras a sus propios deseos y corrompidas pasiones y pestíferas intenciones, y que arrastran consigo al error a muchos otros, dividiendo y corrompiendo a la misma Iglesia santa en cuanto les es posible, de los que fluyó aquella gran multitud de herejes que enumera y exponen los sagrados cánones, e incluso también fluyeron muchos otros que yo no podría enumerar.

De entre ellos también salieron en nuestros tiempos éstos contra quienes escribo, que, renovando ahora últimamente aquel antiquísimo cisma que ya había sido tantas veces

desaprobado, destruido y condenado por el mismo Apóstol en sus epístolas, y pretendiendo dividir la Iglesia de Cristo en los dos pueblos que ya el mismo Cristo había reunido en uno, le abrieron a la misma Iglesia de Dios una dolorosa herida hasta donde pudieron. Y no sólo éstos, sino que también habrán de venir muchos otros herejes y cismáticos hasta el fin del mundo, como también habrán de venir otros muchos verdaderos apóstoles de Cristo y fieles profetas suyos: «Desde luego, tiene que haber entre vosotros también disensiones, para que se ponga de manifiesto quiénes son de probada virtud entre vosotros» (1 Co 11, 18), como escribe el Apóstol a los Corintios.

Todos estos, pues, al igual que los anteriores falsos profetas y pseudoapóstoles, se mueven y se moverán por la concupiscencia, o por la envidia y emulación, o por la soberbia y ambición, que tienen ciego y se cegará su necio corazón, hasta intentar defender el error en lugar del sano consejo, y diciendo que son sabios se vuelven necios. También éstos roban palabras del evangelio y de la sagrada Escritura e intentan imitar fingida y superficialmente a los verdaderos apóstoles y profetas de Cristo, en los que no dejan de transfigurarse a sí mismos cuanto les es posible, como también hacían en aquellos antiguos tiempos los falsos profetas y los pseudo-apóstoles.

Por lo que se hace patente, como dije en el encabezamiento del capítulo, que este es el modo común de equivocarse de todos los que yerran en la sana doctrina y en la Escritura divina y que a todos ellos les sobreviene esta apestosa plaga de un principio viciado y que consiste en la pasión corrompida de la pestífera concupiscencia, de la envidia émula y de la soberbia ambiciosa, por las que, al corromperse la afectividad del espíritu, se corrompe también el entendimiento y, una vez que ya está corrompido, él mismo corrompe y deprava las restantes sagradas Escrituras, y ya no es capaz de entender nada ni puede oír nada en contra de lo que con mal fin él concibió ya antes.

Pues contra éstos clamaba fuertemente Cristo, nuestro legislador, doctor y maestro de la verdad y también la misma verdad y sabiduría del Padre, cuando él proclamaba la ley evangélica, a quienes preveía que bajo el nombre de piedad se iban a levantar contra ella y que podrían seducir a muchos, diciendo y advirtiendo: «Guardaos de los falsos profetas, que vienen a vosotros con disfraces de ovejas, pero por dentro son lobos rapaces. Por sus frutos los conoceréis» (Mt 7, 15-16); y también: «Surgirán muchos falsos profetas, que engañarán a muchos. Y al crecer cada vez más la iniquidad, la caridad de la mayoría se enfriará» (Mt 24, 11-12). También contra ellos clama ahora su santo evangelio y clamará hasta que pasen el cielo y la tierra y no cesará de excitarnos a nosotros y a los fieles futuros y advertirnos de que no nos dejemos seducir por ellos, al no dejar de repetir en nuestros oídos aquellas mismas palabras divinas que constantemente dicen y claman: «Guardaos de los falsos profetas...».

Pues cuando oímos que vienen ellos como profetas y apóstoles y con vestidos de ovejas, habremos de poner atención en la semejanza de los verdaderos apóstoles y profetas y en la fingida imitación suya y también habremos de conocer claramente el robo y la usurpación indebida de las palabras de la ley y del evangelio con las que pueden seducirnos y pervertirnos. Pero como aprendemos y comprendemos que hemos de saber que ellos son falsos profetas y pseudoapóstoles y que por dentro son lobos rapaces y que

por sus frutos habremos de reconocerlos, ya clara y abiertamente se nos previene de que nos demos cuenta enseguida de que están llenos de malos frutos, es decir, de concupiscencia y rapiña, emulación y envidia, ambición y competencia y soberbia, por las que se nos manda que los conozcamos, esto es, que en todo son iguales y equiparables a los antiguos pseudoapóstoles y falsos profetas, y después, que los evitemos con todo cuidado para que no nos seduzcan, sino que con el apóstol Santiago alcemos la voz y digamos pronto contra ellos:

«Pero si tenéis en vuestro corazón amarga envidia y espíritu de contienda, no os jactéis ni mintáis contra la verdad. Tal sabiduría no descende de lo alto, sino que es terrena, natural, demoníaca. Pues donde existen envidias y espíritu de contienda, allí hay desconcierto y toda clase de maldad» (St 3, 14-16).

El mismo apóstol Pablo gimiendo y llorando mostraba que iba a haber en la Iglesia de Dios también estos lobos rapaces para seducirla y perderla bajo la apariencia de celo y piedad, y por ello a voces advertía a los fieles que se precaviesen para que no los sedujeran y clamaba: «Tened cuidado de vosotros y de toda la grey, en medio de la cual os ha puesto el Espíritu Santo como vigilantes para pastorear la Iglesia de Dios, que él se adquirió con su propia sangre. Yo sé que, después de mi partida, se introducirán entre vosotros lobos crueles que no perdonarán al rebaño; y también que de entre vosotros mismos se levantarán hombres que hablarán cosas perversas, para arrastrar a los discípulos detrás de sí. Por tanto, vigilad y acordaos que durante tres años no he cesado de amonestaros día y noche con lágrimas a cada uno de vosotros». He aquí con cuánto gemido y fogosidad amonestaba el Apóstol a los rectores y prelados de la Iglesia para que vigilasen solícitos por sí y por el rebaño y se guardasen y evitasen con todo cuidado a estos lobos crueles, no sea que los corrompiesen y perecieran. Con lo que también mostró bien claramente su fingimiento y los frutos reprobables y detestables por los que había predicho que tendrían que reconocerlos, al añadir: «hombres que hablarán cosas perversas», y se entiende del evangelio y de la ley, y «lobos crueles», y «para arrastrar a los discípulos detrás de sí», esto es, agitados y sacudidos por la soberbia y ambición, por la envidia y emulación, por la rapiña y concupiscencia, y creen que pueden conseguir todo esto si arrastran tras sí a los discípulos y en eso superan y despojan a todos los demás.

Por lo tanto, queda así suficientemente claro que el modo de equivocarse de éstos es común con todos los otros pseudoapóstoles y falsos profetas, y en ellos y en todos los otros está el mismo principio viciado y la causa falaz de su engaño y trampa, y que es cierto engañoso afecto que asalta el entendimiento y lo seduce mediante el desordenado celo de una envidia de rivalidad, de soberbia ambiciosa y de desordenada concupiscencia y contienda; y así, por la semejanza, habremos de considerarlos como pseudoprofetas, por tomar las palabras de la Escritura en sentido diferente del que les otorga el Espíritu Santo, como dicen los sagrados cánones. Por lo que ahora finalmente siento con razón el deseo de hablarles con san Agustín, que en varios lugares del libro sobre las Costumbres de la Iglesia interpela así a tales equivocados diciéndoles: «¿Qué más queréis? ¿Qué tramáis necia e impiamente? ¿A qué pervertís los espíritus sencillos con persuasiones dañinas? El Dios de ambos Testamentos es único. Pues así como ésas que de uno y otro

hemos expuesto conviene entre sí, así también las demás, si queréis prestar atención con interés y sereno juicio; pero como muchas cosas están dichas a nivel más bajo y más acomodadas a los espíritus que se mueven por la tierra, para que a través de lo humano se eleven a lo divino, muchas también figuradamente para que la mente interesada no sólo se ejercite más útilmente en la búsqueda sino también se alegre más en lo que encuentra, por admirable disposición del Espíritu Santo nosotros abusamos engañando a nuestros oyentes y enredándolos; por qué la divina providencia permita hacerlo, aunque con toda verdad el Apóstol ha dicho que tiene que haber muchas disensiones para que se pongan de manifiesto quiénes son de virtud probada, es largo de discutir entre nosotros y no os corresponde comprender estas cosas para que os las digamos: pues ofrecéis unas mentes absolutamente rudas y enfermizas por el apestoso alimento de las imágenes carnales para juzgar lo divino, que es mucho más elevado de lo que pensáis; por eso así hay que hacer con vosotros ahora, no para que ya lo entendáis, lo que no es posible, sino para que deseéis alguna vez entenderlo; pues actuáis con desvergüenza los que absolutamente en vano pretendéis interpretar mal el sentir y opinar ajeno que hemos recibido para nuestro bien y utilidad, pues en forma alguna ni vuestras necesidades ni vuestras impías y necias discusiones pueden emplearse con las exposiciones de los antiguos y doctísimos varones por los que esas Escrituras se desvelan en la Iglesia católica a los que lo desean y a los dignos; pues lejos, en otra forma completamente lejos de lo que pensáis entendemos la ley y los profetas: cesad en vuestros yerros: no adoramos a un Dios que se arrepiente ni envidioso ni indigno ni cruel ni que busca placer de la sangre de los hombres o del ganado ni a quien le agradan las torpezas o los crímenes ni que limita su posesión a cierta parte de la tierra. Por lo cual, si lleváis algo de bueno en el corazón, os vais a dividir a vosotros mismos: buscad más bien con diligencia y piedad cómo se dicen esas cosas, buscad humildes...».

CAPITULO XLVII

Donde se ponen tres reglas generales que tenemos que seguir al tratar y exponer las sagradas escrituras, por las que también fácilmente pueden convencerse quienesquiera que yerren en tales doctrinas, y que también mediante ellas quedan convictos y son inexcusables los que pretendían introducir en la Iglesia esta doctrina del cisma y lucha entre estos dos pueblos

No se ha dicho lo bastante al decir que antes se ha demostrado a éstos y a todos los otros que yerran que este modo de equivocarse es común, frecuente y acostumbrado y que procede de cierto principio viciado de una mente torcida y de un afecto corrompido y perverso, a no ser que a continuación muestre y trate también esto: algo cierto y demostrado por la misma divina Escritura por lo que puedan resultar convictos en sus errores tales personas que yerran en tan diversas formas, y se les pruebe y lleguen a comprender que son inexcusables en ello. Por lo cual es necesaria alguna regla, como escribe san Juan Crisóstomo comentando aquello: «Algunos, desviados de esta línea de conducta, han venido a caer en una vana palabrería» (1 Tm 1, 6), donde dice:

«Con razón dice el Apóstol 'desviados'; pues se necesita arte para que cualquiera nos dirija sus dardos al acaso ni dispare las flechas fuera del blanco; como necesariamente hace falta la gracia del Espíritu, pues hay muchas cosas que desviarían nuestros esfuerzos del camino recto cuando todo el interés tiene que dirigirse hacia una sola cosa».

Así la primera regla y camino cierto para dirigir estos nuestros esfuerzos en la divina Escritura con la inteligencia apropiada y para dejar convictos a cualesquiera que yerren en ella, deberá ser la caridad misma, ya que «el fin de este mandato es la caridad que procede de un corazón limpio, de una conciencia recta y de una fe sincera. Algunos, desviados de esta línea de conducta, han venido a caer en una vana palabrería; pretenden ser maestros de la ley sin entender lo que dicen ni lo que tan rotundamente afirman», como dice el Apóstol (1 Tm 1, 5-6).

He aquí que abiertamente concluye el Apóstol que esos parlanchines se han desviado y han venido a caer en la vana palabrería precisamente porque se han separado de la caridad que procede de un corazón limpio, de una conciencia recta y de una fe sincera, pues si no se hubiesen separado de la caridad tampoco habrían errado. Ya que, como escribe san Agustín en La Ciudad de Dios: «El Apóstol, hablando por moción del Espíritu Santo, dice: 'La ciencia hincha y la caridad edifica'. La recta inteligencia de esto se tiene cuando se dice que la ciencia aprovecha cuando va acompañada de la caridad. Sin ella hincha, esto es, ensoberbece a guisa de inanísima ventosidad»; lo que muestra suficientemente el Apóstol en el texto citado al acabar diciendo que aquellos parlanchines que se separaron de la caridad y se desviaron, enseguida quisieron ser doctores de la ley, por lo que se da a entender esa cierta ventosidad del engreimiento soberbio y el apetito ardiente de cierta ambición que precipita y agita a tales desviados y separados de la caridad: pues como dice san Juan Crisóstomo, ambicionan los títulos de dignidad y por eso tuercen sus ojos de la verdad.

Por lo tanto la caridad es la regla ciertísima para explicar todo precepto en la sagrada Escritura, por ser la perfección y fin de todo precepto, como dice el Apóstol; y por eso, como dice san Agustín en su obra sobre las Costumbres de la Iglesia: «Nada hay oculto que no se descubra, si se busca con la caridad; pues con el amor se pide, con el amor se busca, con el amor se llama, con el amor se descubre, y finalmente con el amor se queda con el que se haya descubierto». Pues la divina Escritura tiene que exponerse, entenderse y enseñarse con el mismo Espíritu con que fue hecha y escrita, y nadie podría entender el Espíritu de Cristo que la hizo y nos la entregó si no siguiese a Cristo con la mente y la entrega ni lo imitase con sus obras como a su guía; como nadie entró en el espíritu de Pablo sino el que antes se hubiera empapado del espíritu de Pablo. Pero la caridad contiene toda la ley y todos los profetas: «De estos dos mandamientos penden toda la Ley y los Profetas» (Mt 22, 40), como dijo Cristo; también la caridad es el fin del mandato; por lo tanto ella es como el alma y el espíritu por la que Cristo animó y el Apóstol vistió la Escritura divina por entero, y a la que uno y otro quisieron que se dirigiese y que en ella se acabase.

Por lo tanto tiene que empaparse de caridad, preferir la caridad a todo, guardar siempre la caridad y arder en caridad quien quiera encontrar el verdadero y perfecto sentido que

puso Cristo en la Escritura divina y que explicó el Apóstol; ya que con la caridad se compromete el Apóstol a mostrarnos un camino mejor, y dice que ante la caridad cederá todo, ya la ciencia, ya la profecía, ya todo lo demás (Cf. 1 Co 12,31; 13,8); pues como la caridad es paciente y benigna, no es envidiosa ni toma en cuenta el mal, no es jactanciosa ni ambiciosa, ni busca su interés ni se irrita, ni piensa el mal, etc., como ahí escribe el Apóstol (Cf. 1 Co 13, 4-6), será necesario que los expositores de la divina Escritura sean pacientes, benignos, no envidiosos ni vengativos ni jactanciosos ni envidiosos, ni que busquen su interés ni se irriten, etc.; pero, si se separan de la caridad, pronto se verán envueltos en estos vicios como se ve claramente en estos émulos de la ley y del evangelio, contra quienes va esta obra, que enseguida se han envuelto en tal vicio, como ya se vio cuando falsamente iniciaron esta competencia bajo el nombre del evangelio pero vacíos de caridad, porque se hicieron impacientes, maltratantes, envidiosos amargos, maléficos, jactanciosos, ambiciosos, irritados y burlones, interesados; y todo esto les sobrevino junto con su error, por cuanto que separándose de la caridad se tornaron a lo terreno y pronto perdieron la ciencia verdadera; por lo que bastante claramente pueden convencerse por lo que se ha dicho de que se desviaron del evangelio y de la ley que juzgaban o fingían defender.

Por eso, comenta así san Juan Crisóstomo el citado texto del Apóstol: «sin entender...»: «Sin entender lo que dicen ni lo que tan rotundamente afirman. Aquí los arguye ya de impericia al no saber la finalidad de la ley y al desconocer el tiempo en que lo confirmado iba a cumplirse. ¿Por qué razón dices que quieren ser maestros de la ley si pecan de ignorancia? Precisamente porque abandonaron la caridad, ya que por eso se engendra la ignorancia; pues cuando el alma se entrega a sí misma a los afanes carnales se embota su inteligencia y después se ciega. Pues cuando se ha separado de la caridad, por fuerza vuelve sus afanes a la contienda y ya el poder de su mente no puede distinguir más que riñas, porque el que está atrapado por alguna concupiscencia de tales bienes temporales, ebrio por tal vicio, ya no es capaz de pronunciar un juicio íntegro e incontaminado sobre la justicia...». He ahí qué claramente san Juan Crisóstomo hostiga y describe tales falsos doctores y fingidos celadores de la ley y los deja convictos de ignorancia de la ley, de que hablan torcidamente en soberbia y tergiversación y que no atienden a otra cosa más que a las riñas y contiendas, precisamente porque se apartaron de la caridad.

Y así al decir Cristo con toda razón: «Surgirán muchos falsos profetas que engañarán a muchos», dijo que la causa de este error y engaño sería la falta de caridad, por lo que tenía que aumentar la iniquidad, al añadir a continuación: «Y al crecer cada vez más la iniquidad, la caridad de la mayoría se enfriará» (Mt 24, 11-12).

En conclusión, por tanto, quien quiera captar de la divina Escritura la verdadera ciencia, por fuerza ha de tener el celo de la verdad firme en el entendimiento así como también el movimiento de la caridad tranquila en la afectividad y la marca de la bondad interna en obras y acciones, para que así aprenda sin fingimientos la ciencia de la ley y la comunique sin envidia y no esconda su estima, cual hacía el mismo sabio Salomón, a quien le concedió el Señor hablar por sentencia, es decir, por ciencia cierta, y adelantar las cosas dignas que le fueron concedidas, como escribe de sí mismo (Cf. Sb 7, 13.15

Vulg.). Y todo esto, como se ha dicho, sólo la misma caridad lo realiza en nosotros si se la desea interiormente y se la guarda con diligencia.

La segunda regla tendrá que ser que siempre consultemos la regla de la fe, según el decir de san Agustín, y no definamos nada temerariamente a no ser según esa misma regla de la fe que tomemos de los lugares más claros y firmes de la Escritura. Así san Pedro, al haber referido el misterio de fe de la transfiguración de nuestro Señor Jesucristo que él mismo había visto y oído, como relata san Mateo (Cf. Mt 17, 1-8), y el honor y la gloria que allí había recibido Jesús el Señor de Dios Padre en la voz que había bajado a él entonces desde la Gloria sublime: «Este es mi hijo amado en quien me complazco; escuchadle» (Mt 17, 5), a continuación confirmó esto mismo por la Escritura profética diciendo: «Y así se nos hace más firme la palabra de los profetas, a la cual hacéis bien en prestar atención, como a lámpara que luce en lugar oscuro...» (2P 1, 19). Pero san Pedro había recibido por revelación la inteligencia de las palabras proféticas a las que aludía, como también el misterio de la sagrada transfiguración que relataba, como se encuentra en Lucas, donde dice que Cristo les abrió las inteligencias para que comprendieran las Escrituras (Cf. Le 24, 45); ni en relación al mismo Pedro tales palabras de los profetas eran más firmes o claras que la misma percepción de la bienaventurada transfiguración que le había mostrado Cristo, y que lo había hecho espectador de aquella grandeza junto con los otros dos apóstoles, cuando subieron con él al monte santo, como dice en su carta (Cf. 2 P 1, 16-18); porque había recibido el conocimiento de lo uno y lo otro por la misma revelación divina que había sido más clara, más firme y más manifiesta que la revelación de los profetas, ya que los apóstoles y los profetas del nuevo Testamento estuvieron más iluminados por Dios que los profetas antiguos; pues a los Efesios les escribe el Apóstol del misterio de fe de Jesucristo diciéndoles: «...que en generaciones pasadas no fue dado a conocer a los hombres, como ha sido ahora revelado a sus santos apóstoles y profetas -es decir del nuevo Testamento-...» (Ef 3, 5).

Pero tal palabra profética era más firme para alguno, como podría ser un judío educado en la enseñanza de los profetas, ya que las personas creen mejor lo que están acostumbrados a hablarse entre ellos. Por lo tanto, al haber algunos de raza judía entre aquellos a los que les escribía y que se habían convertido a Cristo desde el judaísmo, por cuanto se estaba haciendo la única Iglesia cristiana de gentiles y judíos, por tal motivo hizo alusión a dicha palabra profética como más firme y más clara por respecto a ellos, dándonos lugar a nosotros para que en la enseñanza y predicación consultemos siempre la regla de la fe de los lugares más claros de la Escritura, y de ellos tomemos el punto de partida. Ya que también por esto se puede decir que la palabra profética es más firme y más clara, a saber, comparándola con las palabras de los otros profetas, respecto a los cuales David, de quien era esa frase profética de: «El me dijo: Tú eres mi hijo» (Sal 2, 7), fue el más eminente de los profetas, por cuanto los otros profetas veían la verdad que se les revelaba en visiones imaginarias, mientras que David al desnudo y por el entendimiento recibía su profecía sin tales imágenes. Por lo que de uno y otro de estos dos modos quiso proceder el apóstol san Pedro de los lugares más claros y firmes de las Escrituras respecto a algunos de ellos a quienes escribía y predicaba, queriendo con ello dejarnos ejemplo para que en la enseñanza y predicación procedamos nosotros

igualmente tomando la regla de fe y costumbres de los lugares más firmes y claros de las Escrituras, si no queremos equivocarnos.

Entre los lugares más firmes y claros de la Escritura ocupa el primer lugar el canon de toda la sagrada Escritura y de cada una de las cosas que en ella se afirman literalmente: «Sí, os lo aseguro: el cielo y la tierra pasarán antes que pase una i o un ápice de la Ley sin que todo se haya cumplido» (Mt 5, 18), y en Marcos: «El cielo y la tierra pasarán pero mis palabras no pasarán» (Mc 13, 31).

Consta, empero, que dicha Escritura de ambos Testamentos es palabra de Dios revelada a nosotros a la luz clarísima de la fe y que se nos ha entregado como regla para que lo creamos y sostengamos en cuanto pertenece a la fe y a las buenas costumbres. Por eso tenemos que tenerla y conservarla como más sólida y firme que el cielo y la tierra, como Cristo mismo nos dice en las palabras citadas. Ni habremos de torcernos de ella ni a la derecha ni a la izquierda, como está escrito en el libro del Deuteronomio (Dt 28, 14) y en el de Josué (Cf. Jos 23, 6). Asimismo ni añadir ni disminuir nada, como dicen el Deuteronomio y el Apocalipsis (Cf. Dt 4,2; 13,1; Ap 22, 18-19); ya que, como escriben los sagrados cánones:

«Quién no sabe que la Escritura santa canónica, tanto del antiguo como del nuevo Testamento, se contiene en unos límites bien precisos y se antepone de tal forma a los escritos posteriores todos de los obispos que absolutamente de ella no puede dudarse ni discutirse de si es verdadero o si es correcto cuanto consta que se encuentra en ella».

El segundo lugar y grado de firmeza y certeza lo ocupan los escritos de los sagrados concilios universales aprobados por la Iglesia y los decretos de los sumos Pontífices romanos, como dicen los sagrados cánones: entre ellos son cuatro los más venerables y que se han de guardar como los cuatro evangelios o como los cuatro ríos del paraíso; acerca de los decretos de los sumos Pontífices escriben: «Por eso todos los dictámenes de la sede Apostólica habrán de tomarse como confirmados por la voz divina del mismo Pedro». Tras ellos siguen los concilios provinciales y sinodales, los decretos episcopales y los escritos de los doctores, de todos los cuales tiene el sumo Pontífice potestad libre de juzgar, como en los sagrados cánones se dice; incluso todos los concilios adquieren su fuerza por el sumo Pontífice, y en sus dictámenes siempre se exceptúa la autoridad del Papa, como dicen las Decretales y los cánones: «Pues los concilios de los obispos son inválidos para definir y para establecer...».

También en estos géneros citados de escrituras hay lugares más claros y testimonios más lúcidos y más claros, y que son los que convienen y concuerdan con la autoridad de la Iglesia y con sus usos comunes y están más en consonancia con la exposición de los santos doctores y con el sentido literal. Pues de todo esto podrá quedar claro cuánto se han desviado éstos de la regla de la fe que debieran haber tomado de los lugares más firmes y claros de la Escritura, de acuerdo con el consejo y la regla de san Agustín antes indicada y que ellos abandonaron completamente, y que son las Escrituras de ambos Testamentos y los decretos de los sumos Pontífices y de los concilios generales; y si consultasen, guardasen y siguiesen todas esas cosas, no hubieran errado en absoluto.

Pues bien claramente se ha mostrado antes, especialmente desde el capítulo **XXVIII** hasta el **XLIV** inclusive, que la postura y el propósito de esas personas estaba contra la sagrada Escritura de uno y otro Testamentos y contra los decretos explícitos de los sumos Pontífices y de los concilios universales. Por eso se han aducido y escrito a lo largo del correr del libro muchos y luminosos testimonios de todo esto, del todo convenientes y conformes con la autoridad de la Iglesia y su común uso, con las exposiciones de los santos doctores y con el sentido literal, en contra de tales adversarios de la paz evangélica, para confirmar y ordenar la unanimidad, la paz, la concordia y la igualdad de todo el pueblo cristiano congregado en la fe y en el nombre de Cristo, tanto de los judíos como de los gentiles, y con cualesquiera otros en todo y por todo, excepto en lo que los méritos o desmerecimientos personales de cualquiera de ellos pidiesen que se hiciese en otra forma, sin poner nunca diferencias de raza alguna de la que hubieran venido a la fe de Cristo. Especialmente, sin embargo, se han aducido muchos testimonios firmísimos de todas las clases de Escritura del propio nuevo Testamento, esto es, de la ley, o sea de los santos evangelios de Cristo; sapiencial, de las cartas canónicas de los apóstoles; histórica, de los Hechos de los Apóstoles; profética, del Apocalipsis del apóstol san Juan.

De todo ello y de cada una de estas cosas, si esos adversarios de la verdad hubiesen querido consultar la regla de la fe como de los lugares más claros y firmes de la Escritura, fácilmente encontrarían de donde deshacer y desbaratar todas esas trampas que se afanaron en componer de ciertas menos sólidas ambigüedades de las Escrituras para confirmar y establecer su erróneo propósito, como verá con toda claridad el que quisiere verlo a lo largo de dichos capítulos. Por lo que es bien claro que abandonaron la fuente de aguas vivas y se cavaron cisternas agrietadas que no retienen el agua, como escribe el profeta Jeremías (Cf. Jr 2, 13).

La tercera regla para que no nos equivoquemos tiene que ser, según el decir de san Agustín, que siempre y en todo sigamos la autoridad de la Iglesia. Pues cualquiera siempre debe consultar la regla de la fe que recibió de los lugares más claros de la Escritura y de la autoridad de la Iglesia, como él dice; pues tan grande es esta autoridad de la Iglesia que de ella ha dicho san Agustín:

«No creería en el evangelio si la autoridad de la Iglesia no me empujase a ello»; lo que también podría decirse al revés, como explica el doctor solemne Juan de Gerson: «No creería en la Iglesia si no me impulsasen la autoridad del evangelio y la de la sagrada Escritura», y así, bajo aspectos diferentes la autoridad de ambas, es decir de la Iglesia y del evangelio, se confirman mutuamente. Aunque más correctamente y con más claridad haya que decir, según lo que explica Ockham en el libro primero de los Diálogos, que allí san Agustín toma el nombre de Iglesia por toda la congregación de los católicos, no sólo de los vivos sino también de los muertos, como también así toma el mismo nombre de Iglesia en el libro contra los Maniqueos y aparece en los sagrados cánones, donde dice: «Es bien claro que en lo dudoso en orden a la fe, esto es, en orden a la certeza, vale la autoridad de la Iglesia universal, que se afirma desde las mismas bien fundadas sedes de los apóstoles hasta el día de hoy por la serie sucesiva de los obispos y el consentimiento de tantos pueblos». Y así entendido de este modo el nombre de Iglesia incluye y comprende todos los obispos y pueblos, desde el tiempo de los apóstoles hasta el día de

hoy sucesivamente; e incluso también la muchedumbre de los fieles católicos que existieron desde los tiempos de los profetas y de los apóstoles hasta ahora; y así también incluye a los propios profetas y apóstoles, y también a los evangelistas y todos los santos y los demás fieles católicos; y, lo que todavía es más, incluye también el mismo santo evangelio y la sagrada Escritura y todas sus explicaciones católicas; por lo que, como todo esto es más que el evangelio, por incluirlo dentro de sí como el todo abarca la parte, correctamente dice san Agustín que es mayor la autoridad de esta Iglesia que la del evangelio. No es que haya que dudar en forma alguna del evangelio, sino que es mayor la autoridad del evangelio y de todo esto tomado en junto, que la del solo evangelio, como es mayor la autoridad del todo que la de la parte.

Por lo tanto, tenemos que consultar y seguir completamente esta autoridad de la Iglesia así entendida, que es tal y tan grande que no hay nada que le sea superior para buscar y retener la fe y la certeza en cualquier cosa dudosa. Pues la autoridad de la Iglesia es poderosísima y ciertísima y hay que buscarla y retenerla siempre en todo, en las verdades que la misma Iglesia universal ha determinado y que por indudable conexión de los apóstoles hasta nosotros nos llegaron por sucesión continua.

Pero esta autoridad de la santa madre Iglesia se encuentra y se observa en ella de dos modos, para explicarlo así brevemente como se encuentra en los sagrados cánones, esto es la escritura y la sucesión tácita o el uso y costumbre, a todo lo cual se le debe el mismo respeto y el mismo afecto piadoso, como allí se dice. La Escritura ya es conocida, aunque también aglutina y asocia muchas cosas observadas y legadas por los mismos santos apóstoles, aunque no hayan sido escritas, y que llegaron hasta estos tiempos por el ministerio de la sucesión y de él recibieron su fuerza y ratificación, como allí se dice. Pues nuestro Señor Jesucristo dijo e hizo muchas cosas, y consiguientemente también sus santos apóstoles, que no están escritas, sino que las recibió y observa la santa madre Iglesia de los apóstoles por un cierto ministerio de sucesión, como también está escrito y se indica en las Decretales.

A esta autoridad de la Iglesia se refería siempre el apóstol Pablo en sus predicaciones, como se encuentra en los Hechos de los Apóstoles: «Recorrió Siria y Cilicia consolidando las Iglesias y transmitiendo las prescripciones de los presbíteros» (Hch 15, 41 Texto occ.). E incluso, lo que es todavía más, quiso confrontar con esta autoridad de la Iglesia su evangelio que estaba predicando, y que subió a Jerusalén y confrontó su evangelio con los apóstoles, es decir, con los que parecían más notables, por saber si corría o si había corrido en vano, como escribe a los Gálatas (Cf. Ga 2, 2). Pero quizás literalmente no haya que entender que el Apóstol dudase haber predicado algo que no fuese verdadero o algo dudoso, ya que tenía la certeza de la verdad de su predicación por la revelación de Dios, como poco antes había escrito en la misma carta: «Porque os hago saber, hermanos, que el evangelio anunciado por mi, no es cosa de hombres, pues yo no lo recibí ni aprendí de hombre alguno, sino por revelación de Jesucristo» (Ga 1, 11-12). Por lo tanto quizás literalmente se refiera a la apreciación de los simples, que podrían dudar de eso a no ser que lo confrontase con los principales apóstoles. Quiso también el santo Apóstol ofrecernos y dejarnos con ello ejemplo para que siempre y en todo busquemos y consultemos la autoridad de la Iglesia y confrontemos con ella nuestra

predicación entera, aunque sepamos que no nos encontramos en duda alguna y que nada vamos a aprender de nuevo en tal confrontación y comparación con la Iglesia.

Del segundo modo se retiene y se guarda esta autoridad de la santa madre Iglesia por el uso y la costumbre, ya que «no es despreciable la autoridad de la costumbre y del uso prolongado», como dicen los sagrados cánones. Por eso es por lo que, por tal costumbre de la Iglesia, defiende santo Tomás que no pueden bautizarse los hijos de los judíos contra la voluntad de sus padres y desapruueba a los que querían introducir lo contrario dentro de la Iglesia, aunque tal nuevo uso pareciese ser santo y piadosísimo y tuviese de suyo muchas razones y testimonios a su favor; y estas son sus palabras: «La costumbre goza de máxima autoridad en la Iglesia y siempre ha de guardarse en todo, porque también la misma doctrina de los doctores católicos tiene su autoridad por la Iglesia; por lo que más hay que quedarse con la costumbre de la Iglesia que con la autoridad de Agustín o de Jerónimo o de cualquier doctor. Pero la Iglesia nunca tuvo la costumbre de que se bautizasen los hijos de los judíos contra la voluntad de sus padres, por más que ha habido en los tiempos pasados príncipes católicos poderosísimos, cual Constantino, Teodosio y otros más, de quienes fueron parientes obispos santísimos, como Silvestre de Constantino y Ambrosio de Teodosio, quienes en forma alguna hubieran dejado de pedírselo a ellos si es que fuese conforme a razón; y por eso parece peligroso introducir de nuevo el aserto de bautizar a los hijos de los judíos contra la voluntad de sus padres, al margen de la costumbre observada hasta ahora en la Iglesia...»: esto dice santo Tomás. Y lo mismo dice en la Suma Teológica: «Hay que guardar siempre en todo las costumbres de la Iglesia y hay que apoyarse en ellas mejor que en la autoridad de cualquier doctor». También el apóstol san Pablo resuelve estas cuestiones y argumenta y reprende en ellas a las personas intrigantes, y lo hace con la única razón de la costumbre de la Iglesia: «De todos modos, si alguien quiere discutir, no es ésta nuestra costumbre ni la de las Iglesias de Dios» (1 Co 11, 16), es decir, que se haga lo que ellos pretenden introducir y hacer ahora.

Pero de todo lo dicho aparece bien claro cuánta ha sido la temeridad y audacia de estas personas que quieren separar de la Iglesia de Dios a los que se habían convertido del judaísmo y hecho cristianos por el bautismo, y de los que se esfuerzan por excluirlos de los oficios y dignidades y de los demás honores de la Iglesia de Dios; por ser esto evidentemente contra la autoridad de la Iglesia universal, contra su sagrada Escritura y sucesión tácita, contra su uso y costumbre prolongado desde los santos apóstoles hasta ahora, y contra sus honorables concilios, es decir, como relatan los Hechos de los Apóstoles (Cf. Hch 15, 1-31; 11, 1-18) y como expliqué ampliamente en el capítulo **XL**, también contra el concilio Niceno, en el que se puso en el símbolo como artículo de la fe y se canta en la Iglesia todos los domingos que es: «una, santa, católica y apostólica Iglesia» (y que es católica es decir que es común, como expuse en el capítulo **XXVIII**), que hay un solo bautismo y también una comunión de los santos, es decir, de todos los fieles.

Incluso resulta clarísimo que la posición y también la temeridad de éstos va contra toda la sagrada Escritura de uno y otro Testamento y especialmente contra la doctrina explícita del apóstol san Pablo, y contra los decretos de los sumos Pontífices y su autoridad, como

podrá quedar claro en el decurso completo de este libro a cualquiera que lo mire, especialmente hasta el capítulo **XLIV** inclusive.

También es evidente que tal temeridad y contienda va abiertamente contra el uso y costumbre de la Iglesia universal entera, que ha guardado manifiestamente lo contrario desde los mismos apóstoles hasta ahora. Por lo que creo que ni siquiera los mismos émulos y propugnadores de esta pérfida contienda se atreverán a discutir ni negar tal costumbre de la Iglesia, incluso en la misma santa Iglesia Toledana, a la que estiman defender con esta pertinacia suya, ya que también en ella, al igual que en toda la Iglesia universal, ha habido prebendados y sacerdotes y ocupantes de oficios, honores y dignidades muchos que eran ya fieles cristianos de la raza judía, como también otros fieles cristianos de raza gentil, y eso siempre, desde su comienzo y fundación hasta ahora. Ya que también por aquellos tiempos en que nuestros padres se ensañaban en los concilios toledanos contra la perfidia de los judíos, como se ha tratado en los capítulos anteriores. Juliano Pomerio, nacido de padres judíos, tercero después de san Ildefonso, rigió la misma Iglesia Toledana, y bajo él se celebraron los concilios toledanos duodécimo, décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto, en el reinado de los reyes Ervigio y Egica. Fue este célebre pontífice un varón santo y célebre doctor en su tiempo, al que cita el Maestro de las Sentencias al tratar sobre si el fuego del infierno puede afectar al espíritu.

Por lo tanto, con razón quedan convictos y son inexcusables tanto ellos como sus seguidores y los que se adhieren a esta secta, sin que pueda salvarlos disculpa alguna de ignorancia o simplicidad, según explica santo Tomás con estas palabras: «En lo que pertenece a la fe y a las buenas costumbres nadie se excusa, si sigue la opinión errónea de algún maestro, pues en tales cosas no excusa la ignorancia: de otra forma estarían inmunes de pecado los que siguieron las opiniones de Arrio y Nestorio y de los demás herejes; ni puede tener excusa por la simplicidad de los oyentes, si en tales cosas siguen una opinión errónea; pues en los temas dudosos no hay que prestar asentimiento con facilidad, sino más bien, como dice Agustín en el tercer libro de la Doctrina cristiana, cada uno habrá de consultar la regla de la fe que se toma de los lugares más claros de las Escrituras y de la autoridad de la Iglesia. Por tanto, quien asiente a la opinión de algún maestro contra el manifiesto testimonio de la Escritura o también contra lo que públicamente se enseña según la autoridad de la Iglesia, no puede excusarse del vicio de error».

Ahí se ve con qué claridad condena a estos nuevos doctores y envidiosos y pertinaces luchadores con sus discípulos y secuaces, si alguien quiere fijarse con atención en todo lo que se ha dicho en este capítulo que, si se analiza correcta y diligentemente, podría y debería bastar para dejar convictos y también para destruir tal postura y error pertinaz, y para condenar también a sus autores, secuaces y defensores, sin excusa alguna que, por otra parte, no pueden tener, como se ha dicho. Pues tendrían que haber consultado la regla de la fe: la autoridad de la Iglesia y la sagrada Escritura tomada en sus lugares más claros, y también el uso y la costumbre de la Iglesia universal. Tendrían también que haber consultado las sedes episcopales y luego las metropolitanas, y así sucesivamente hasta la Sede apostólica, a la que siempre se deben reservar las cuestiones más

importantes y difíciles para que ella las declare y determine, como de muchas maneras indican los sagrados cánones.

Así subieron a Jerusalén Pablo y Bernabé hasta los apóstoles y ancianos para determinar tales cuestiones más difíciles, enviados por la Iglesia que estaba congregada en Antioquía; exponiendo allí su parecer Pedro y Santiago y con la concurrencia y el consentimiento del conjunto de apóstoles y ancianos en pleno, se determinaron estas cuestiones que se les habían llevado y se dilucidó la fe, con lo que después ya tuvo enseñanza y paz la iglesia de Antioquía que antes estaba perturbada, como se escribe en los Hechos de los Apóstoles. Así cabalmente tendrían que haber hecho esos recientes emuladores: recurrir a los ancianos mejores y más entendidos, y después a las sedes episcopales, procediendo según los decretos establecidos en los sagrados cánones hasta la misma, santísima Sede apostólica de san Pedro, si fuese necesario.

Pero como por el contrario cerraron sus oídos para no llegar a entender y hacerlo bien, y arremetieron todos a una, resulta claro que se torcieron desde el seno, es decir, de la autoridad de la santa madre Iglesia, y así hablaron mentira (Cf. Sal 58, 4). Pues la santa madre Iglesia nos enseña con las reglas ya expuestas toda verdad que corresponde a la fe y a las buenas costumbres y todo ministerio de piedad y toda regla de disciplina cristiana, con tal que mediante dichas reglas cualquiera humilde y devotamente quisiera consultar a la santa madre Iglesia, escucharla con obediencia y seguirla con fidelidad; de tal forma que es inexcusable todo el que temerariamente juzga a otro, si se equivoca por ignorancia o por maldad al hacerlo en contra de él, sin querer consultar a la Iglesia ni seguir sus reglas para la verdad, tal como lo hicieron estos falsos émulos que se torcieron desde su seno y hablaron la mentira, como se ha dicho.

Pero la santa madre Iglesia permanece siempre íntegra e inviolada y aunada por una caridad indisoluble, y terrible ante sus enemigos como batallones dispuestos al combate. Acerca de su celestial y abundante enseñanza así habla san Agustín dirigiéndose a ella en el libro sobre las Costumbres de la Iglesia, diciéndole: «Con razón Iglesia universal, madre purísima de los cristianos: que no solamente enseñas que hay que adorar pura y castamente a aquél cuya adopción es la vida bienaventurada, sin empujarnos a adorar a criatura alguna a quien tengamos que servir, y que excluyes de aquella incorruptible e inviolable eternidad en cuya única adhesión el alma inmortal no es desgraciada, todo lo que es creado, lo perjudicial por el cambio, lo sometido al tiempo, y que no mezclas lo que la eternidad, lo que la verdad y también lo que la paz misma separa; sino que también de tal forma abarcas el amor y la caridad del prójimo que en ti sobresale toda curación de los variados miembros cuyas almas enferman por sus pecados. Tú cultivas y enseñas infantilmente a los niños, con fortaleza a los jóvenes, con tranquilidad a los ancianos. Tú sometes las mujeres a sus maridos, no para saciar la concupiscencia, sino para extender la descendencia y para establecer la sociedad familiar en casta y fiel obediencia. Tú confías con las leyes de un amor sincero sus esposas a los varones para que no burlen al sexo más débil. Tú sometes los hijos a sus padres con cierta servidumbre libre. Antepones los padres a los hijos con filial amor. Tú unes los hermanos a los hermanos con la atadura de la religión, más firme y más apretada que la sangre. Tú estrechas con la caridad mutua todo parentesco familiar y las vaguedades del parentesco por alianza respetando los lazos

de la naturaleza y del querer. Tú enseñas que los siervos estén junto a sus dueños no tanto por obligación de su condición cuanto por el deleite de su servicio. Tú haces a los dueños indulgentes con sus siervos en consideración al Señor común Dios supremo, bien dispuestos tanto para el consejo como para la unión. Tú aúnas los ciudadanos con los ciudadanos, las naciones con las naciones, y en adelante no sólo por comunidad sino también por cierta fraternidad se aunarán las personas por recuerdo de nuestros primeros padres. Enseñas que los reyes velen por los pueblos. Amonestas a los pueblos a que se sometan a los reyes. Diligentemente enseñas a quiénes se deba honor, a quiénes afecto, a quiénes reverencia, a quiénes respeto, a quiénes consuelo, a quiénes advertencia, a quiénes corrección, a quiénes castigo, a quiénes reprehensión, a quiénes tormento, haciendo ver cómo no debe ser todo para todos, pero para todos la caridad y para nadie la injuria».

CAPITULO XLVIII

En el que descendiendo a las objeciones concretas se pone la respuesta apropiada al primer argumento sobre la muerte de Cristo, con las otras confirmaciones y testimonios correspondientes a él: esto es. Hasta el argumento de la semejanza con los madianitas exclusive

Por cierto que podrían de suyo las cosas que ahora se han dicho en general, aplicándolas a cada uno de los argumentos y objeciones, ser suficientes para resolverlos y deshacerlos completamente sin añadir nada más de ninguna otra cosa. Pero para resolver en concreto las objeciones presentadas y mostrar a plena luz tales errores, será útil y conveniente al tema bajar a deshacer cada uno de los argumentos continuando la exposición y resolver, deshaciendo cada uno de ellos en particular, tanto de los que se han dicho aquí como de los otros restantes. Pues, según dice Aristóteles, no solamente conviene decir las cosas en general sino también adaptarlas a aquellas que se dan en lo concreto; ya que, como ahí mismo se dice, en los razonamientos que versan sobre las actuaciones, los generales son completamente inútiles, pero los concretos son más verdaderos. En esta forma, por tanto, la verdad, que lo vence todo, brillará más clara, y la falsedad misma se destruirá y sucumbirá más abiertamente; ya que, como escribe Lactancio, tal es la naturaleza de las mentiras que no pueden ser coherentes, pero en aquello cuya relación es verdadera la verdad por todas partes y consigo del lodo concuerda, y por eso convence porque está apoyada en una razón constante; y como escribe Aristóteles, justamente todo concuerda con lo verdadero, pero lo verdadero enseguida discrepa de lo falso.

Aplicando, por tanto, lo que se ha dicho a resolver en concreto cada uno de los argumentos, veamos cómo se demuestran que son mentiras falsas y que no pueden mantenerse ni concordar en forma alguna consigo mismas, sino que discrepan totalmente del verdadero sentido de la sagrada Escritura y de la verdad de la fe católica y de la autoridad de la santa madre Iglesia.

El primer argumento era sobre el pecado de la muerte de Cristo, nuestro verdadero Redentor, por el que ellos y sus padres merecieron el cautiverio y la separación de los

demás fieles, etc. A esto hay que decir brevemente que todo eso hay que entenderlo de los judíos que permanecen en el judaísmo, y a quienes también yo he atacado con una amplia execración y maldición, especialmente desde el capítulo XXIII hasta el XXVI inclusive de esta misma obra; donde he mostrada que son verdaderos y crueles enemigos de la Iglesia, malditos de Dios, que su sinagoga es la sinagoga de Satanás, que ha llegado la ira de Dios sobre ellos hasta el fin, que deben permanecer entre nosotros bajo estricto cautiverio, que los fieles cristianos se deben separar de ellos con afán diligente, que tienen siempre que evitarlos como a una peste y enemigos de todo el género humano, y otras cosas más que he escrito contra ellos en los capítulos dichos, tanto de los testimonios de la sagrada Escritura como de los decretos de los sumos Pontífices y de los escritos de los santos doctores; todo lo cual ojalá todos los fieles cristianos lo leyeran y entendieran con toda diligencia y lo guardaran con fidelidad, para que tantos males como de tales pérfidos judíos sobrevienen a la Iglesia de Dios, al menos en nuestras tierras cesasen y se acabasen.

Pero una vez que se hubieren convertido a la santa madre Iglesia por la fe y hubieren ingresado a ella por el sagrado bautismo y se contaren con el pueblo cristiano, ya en adelante tenemos que tratarlos con igual gracia y amor que a los demás fieles, participando con nosotros en todos los beneficios y honores de la Iglesia según la capacidad de cada uno de ellos; ni ya en adelante se ha de tener a ninguno de ellos como a judío, ni llamarlo hijo de judíos ni juzgarlo por las costumbres y leyes de los judíos; porque, desde que ingresó en la Iglesia por la fe y el santo bautismo, desde ese momento se vio libre de las penas del judaísmo y se revistió de la libertad y gracia de la santa madre Iglesia y se contó con los demás como hijo y heredero de todos los bienes, como expliqué todo esto y otras cosas más en los capítulos XXVI y XXVII.

Pues cualquiera que se bautiza se incorpora a Cristo por el bautismo, y muere y es sepultado junto con él, y se bautiza en su muerte, como dice el Apóstol a los Romanos (Cf. Rm 6, 3-11); por eso el bautismo de Cristo, por su propia virtud, le transfiere y traspa la eficacia entera de la pasión de Cristo al que se bautiza, por lo que el bautizado muere en él completamente a la vida anterior, se le quita toda la culpa tanto original como actual y también toda pena debida al pecado actual, por virtud del bautismo y de la pasión de Cristo que actúa en él. Por lo que totalmente muere a la vida anterior y aunque hubiera cometido millones de pecados antes de recibir el sagrado bautismo ya no se le tiene en cuenta ninguno después de recibir el bautismo, sino que se consideran como si nunca se hubieran cometido tanto respecto a la culpa como respecto a la pena.

Sobre esto es muy clara la enseñanza de los santos doctores, e incluso también del Apóstol Pablo y también del santo evangelio y de la fe cristiana entera, por lo que la paso por alto. Pero respecto a esto hay una cosa y es que no hay diferencia entre que sea gentil o judío quien se bautiza, porque todos pecaron al menos con el pecado original y todos necesitan la justificación: «Pues ya demostramos que tanto judíos como griegos están todos bajo el pecado» (Rm 3, 10), se entiende antes de la conversión; y luego: «...pues no hay diferencia alguna», esto es, entre los judíos y gentiles respecto a la justificación por la fe de Cristo: «Todos pecaron y están privados de la gloria de Dios» (Rm 3, 22-23), es

decir, tanto los judíos como los gentiles están privados de la gracia, por la que aparece glorioso en los justificados mediante ella.

También el Apóstol explica esto mismo más ampliamente a los Efesios, donde dice entre otras cosas: «... destinados por naturaleza, como los demás, a la Cólera... Pero Dios, rico en misericordia, por el grande amor con que nos amó, estando muertos a causa de nuestros delitos, nos vivificó juntamente con Cristo -por gracia habéis sido salvados-...» (Ef 2, 3-5), donde también dice así la glosa ordinaria: «Pues éramos nosotros por naturaleza hijos de la Cólera, esto es, hijos de la venganza, hijos de la pena, hijos del infierno. ¿Por qué por naturaleza? Porque al pecar el primer hombre el vicio se arraigó en lugar de la naturaleza; pues el género humano se hizo culpable de una condenación justa y todos eran hijos de la cólera, de la que dice el Señor: Quien no cree en el Hijo no tiene la vida sino que la cólera de Dios permanece sobre él; y no dice: viene, sino: permanece. Ciertamente todo hombre nace con esta cólera, y es la cólera aquella con la que todos hemos nacido y a la que nos adherimos al nacer: cólera por la propagación de la iniquidad, por la pasta del pecado». Y más adelante: «Eramos por naturaleza hijos de la Cólera, como los demás: como si dijese: ya que esto que se ha dicho estaba en nosotros como en los gentiles, no se desespere el gentil de estar en igualdad con los judíos, porque también nosotros como ellos éramos hijos de la Cólera. Al estar los hombres bajo esta cólera por el pecado original, tanto más grave y perjudicialmente cuantos más o mayores pecados añadieron todavía, era necesario el Mediador, o sea, el Reconciliador que aplacase esta Cólera con la oblación de un sacrificio singular». Por donde añade: «Pero Dios, que es rico en misericordia porque perdona los pecados actuales y originales, él, repito, no a causa de nuestro merecimiento, sino por su gran amor con que nos ha amado a los judíos y gentiles, no solamente después de ser justos, sino también cuando estábamos muertos por los pecados nos dio vida». Y luego: «Nosotros muchas veces nos hemos comportado mal, pero Dios, que es rico en misericordia, a nosotros los judíos nos dio vida junto con Cristo, como también igualmente a vosotros los gentiles os dio vida con él. Esto añade: Por cuya gracia, es decir, por la gracia de Cristo, también vosotros los gentiles estáis salvados al igual que nosotros los judíos y a unos y otros nos con-resucitó, es decir, nos hizo resucitar junto con Cristo». Y después: «Nos dio vida con Cristo a nosotros, los que antes estábamos muertos, para mostrar a los siglos venideros, o sea a nuestros descendientes, las abundantes riquezas de su gracia en su bondad para con nosotros en Jesucristo...».

Por cierto que el Apóstol insinúa mucho y lo explica la glosa en el texto citado: primero lo que ya se ha dicho, y es que el hombre entero se renueva en el bautismo y pasa a una nueva vida quedando constituido heredero de los bienes de la Iglesia: pues «les dio poder de hacerse hijos de Dios» (Jn 1, 12), «y, si hijos, también herederos» (Rm 8, 17). Por lo que, escribiendo a los Corintios, después de enumerar el Apóstol muchos y gravísimos tipos de pecado en los que los corintios habían estado envueltos antes del bautismo, enseguida añade que están limpios por el sagrado bautismo, diciendo: «Y tales fuisteis algunos de vosotros. Pero habéis sido lavados -por el bautismo, como dice la glosa-, habéis sido santificados, habéis sido justificados en el nombre del Señor Jesucristo...» (ICo 6. 9-11).

Lo segundo es que esta santificación por el bautismo es tan necesaria a los gentiles como a los judíos si quieren salvarse y contarse y estar entre los hijos de la Iglesia: pues todos pecaron y están privados de la gloria de Dios, como acaba de decirse: ciertamente pecaron por el pecado original con el que todos nacemos hijos de la Cólera, como se ha dicho; también pecaron con pecados actuales tanto los judíos como los gentiles en la misma crucifixión de Cristo, en la que se aliaron unos y otros contra él y la consumaron, como se dice en los Hechos de los Apóstoles: «Porque verdaderamente en esta ciudad se han aliado Herodes y Poncio Pilato con las naciones y los pueblos de Israel contra tu santo siervo Jesús, a quien has unguido, para realizar lo que en tu poder y en tu sabiduría habías predeterminado» (Hch 4, 27-28); también esto resulta claro por los cuatro santos evangelios, donde se relata esta historia de la pasión de Cristo hecha a la vez por los judíos y gentiles; pecaron también unos y otros, judíos y gentiles, en la crudelísima persecución de los mártires y de la ley de Cristo, como aparece en las actas de los santos mártires, contra quienes más perseveraron los propios gentiles casi durante 400 años, como aparece en dichas historias y en muchas otras; y de estas persecuciones de la Iglesia hechas por los gentiles describe y resume muchas san Agustín en la Ciudad de Dios; también pecaron hasta hoy y pecan cada día los judíos y los gentiles contra Cristo, a quien persiguen en sus miembros y en los ataques al santo nombre de Jesucristo y a su ley evangélica, tanto aborreciéndola hasta donde les es posible como luchando contra la Iglesia de Cristo e invadiendo sus tierras y santos lugares, como resulta claro de los sarracenos y los turcos; incluso pecarán unos y otros, tanto los judíos como los gentiles, hasta el fin del mundo en estos odiosos ataques suyos contra la ley de Cristo y su santa Iglesia, a la que siempre odiarán todos los infieles mientras lo sigan siendo, y la perseguirán hasta donde puedan; y, sin embargo, como se ha dicho antes en el capítulo **XXXIX** siguiendo los testimonios de los doctores, tanto la gentilidad como el paganismo durarán hasta el fin del mundo y, por lo tanto, siempre odiarán a la Iglesia de Cristo y la perseguirán en lo posible; y cada día hasta aquel entonces algunos volverán y se convertirán a la Iglesia de Cristo de uno y otro pueblo de los judíos y de los gentiles, hasta que todos al fin del mundo, tanto los judíos como los gentiles, se conviertan a la vez, y entonces se hará perfectamente un solo rebaño y un solo pastor de unos y otros (Cf. Jn 10, 16), es decir, la única Iglesia y el único Jesucristo que la gobierna, como expliqué en aquel capítulo y también en el **XXVI**; y así resulta claro que pecaron todos, tanto judíos como gentiles, y están privados de la gloria de Dios, y que esta santificación que se otorga por el bautismo a los fieles que ingresan en la Iglesia de Cristo les es necesaria a todos ellos y se les confiere sin diferencias y por igual y tiene que conferírseles a cada uno de ellos, ya que en esto no hay diferencia entre judío y griego (Cf. Rm 10, 12).

También se ve claro, respecto a dicha santificación e incorporación a la santa Iglesia y a adquirir la deseable filiación y a tener la herencia con los demás fieles de todos sus bienes, que no hay diferencia en si alguno se convierte y llega a la Iglesia de la gentilidad o del judaísmo, y en si antes de su conversión era muy obstinado en su infidelidad y había perseguido mucho a la Iglesia de Dios o poco, y en si había cometido muchos y gravísimos pecados o pocos y leves; porque todos se le perdonan por igual y todo se le otorga al nuevo bautizado, e igualmente renace a una nueva vida y muere a su vida anterior, e igualmente se hace hijo de la Iglesia y heredero suyo en todos sus bienes junto

con todos los demás fieles suyos, según la medida de la fe que Cristo le haya concedido y según su capacidad apropiada y la ordenada distribución del que rige la Iglesia.

Incluso cuanto más grandes y más graves pecados hubiera tenido el que se bautiza, tanto más necesitará del Mediador y Reconciliador, como se ha dicho hace poco en la glosa citada, y tanto más resplandecerá en él la virtud de la pasión de Cristo y sobreabundará la gracia de su pasión que entonces a él se le otorga y se le comunica en el bautismo: «Pero donde abundó el pecado, sobreabundó la gracia» (Rm 5, 20): pues este es el altísimo distintivo de la paciencia de Dios y el poder admirable de la pasión de Cristo, como escribe san Cipriano, es decir, que se justifica y se honra con la sangre de la pasión de Cristo incluso aquel que derramó la sangre de Cristo; y así queda claro, como dice el Apóstol a los Romanos, que «Dios encerró a todos los hombres en la rebeldía para usar con todos ellos de misericordia» (Rm 11, 32), porque, así como los gentiles antes de la venida de Cristo estuvieron entregados a la idolatría, así también después de la venida de Cristo muchos de ellos permanecen en la infidelidad; pero los judíos en su mayor parte se han quedado en su infidelidad, para que con todos use de su misericordia, es decir, convirtiéndolos y congregándolos como nuevos hijos de la Iglesia; y así en éstos y en aquéllos se muestra la fragilidad humana en sus pecados, y la bondad divina en el beneficio de la vocación, y su admirable generosidad en la munificencia de justificación y de santificación.

Y ciertamente esta vocación y justificación a la santificación en el sacramento del bautismo, como desde el comienzo de la pasión de Cristo comenzó en Pablo y Apolo y muchos otros que se hicieron instrumentos de elección y honor en la Iglesia de Dios, que presidieron y a la que aprovecharon en mucho con sus predicaciones y enseñanzas, como se dice en los Hechos de los Apóstoles que multitud de sacerdotes iban aceptando la fe (Cf. Hch 6, 7), de quienes se cree que aprovechaban mucho a la Iglesia de Dios después de su conversión por ser letrados e instruidos en la ley; así también ha sucedido a lo largo del tiempo que muchos se han convertido del judaísmo y se han salvado y aprovecharon a otros en el gobierno de la Iglesia que presidieron, de quienes también dice san Agustín en la Ciudad de Dios que muchos judíos se convirtieron después de la pasión de Cristo al considerar las Escrituras; así también hemos visto y vemos en nuestros tiempos a muchos que se han convertido de los judíos vivir rectamente y caminar en la fe de Cristo, y a algunos de ellos ser obispos y prelados y aprovechar y servir muy bien a la Iglesia de Dios en su régimen y gobierno; así también ha de ser hasta el fin del mundo que siempre paulatina y sucesivamente muchos de ellos se convertirán a la fe de Cristo y se incorporarán a la Iglesia de Dios y muchos de ellos le serán de provecho; y así el resto de Israel se salvará siempre, como ampliamente he explicado todo esto en los pasados capítulos XXVI y XXVIII; donde claramente se había expuesto que había dos pechos de la Iglesia que eran las dos clases de predicadores, una de la incircuncisión y otra de la circuncisión, y que ellos en la Iglesia tenían siempre que saber en paz y concordia, y consiguientemente ser estimados a la par, como quedó bien claro allí como he dicho.

Pero hacia el fin del mundo todos se convertirán igualmente a Cristo y lo confesarán libre e intrépidamente con los demás fieles con los que estarán unánimes, y todo lo demás que escribí ampliamente como punto final en dicho capítulo XXVI.

Por lo tanto, los fieles no han de despreciar todo esto con sus envidiosas murmuraciones, los que se estiman y jactan de haber llegado a primera hora en adelante a la viña del Señor que es la Iglesia y haber trabajado en ella durante mucho tiempo, contra los que parece que han llegado tarde y a última hora y que en cierta forma han trabajado poco en la viña del Señor, por el hecho de que en la Iglesia reciben iguales dones de honor y de gracia que ellos; incluso contra el mismo Señor de majestad, dominador de toda la tierra y universal padre de familia de su propia viña, diciéndole: «Estos últimos no han trabajado más que una hora, y les pagas como a nosotros, que hemos aguantado el peso del día y el calor»; pues de otra forma Cristo responderá a tal murmurador lo que él mismo responde en el evangelio diciéndole: «Amigo, no te hago ninguna injusticia. ¿No te ajustaste conmigo en un denario? Pues toma lo tuyo y vete. Por mi parte quiero dar a este último lo mismo que a ti. ¿Es que no puedo hacer con lo mío lo que quiero? ¿O va a ser tu ojo malo porque yo soy bueno?» (Mt 20, 11-15). Y es cierto que esta parábola evangélica fue pronunciada por Cristo y también aplicada a ilustrar y concluir el tema que estamos tratando, y es que todos los fieles desde el renacimiento del sagrado bautismo en adelante están en igualdad de derecho, honor y gracia en la santa Iglesia católica cuando y de dondequiera que lleguen a ella. Pero a aquellos que quieren oponerse y contradecir esta abundancia de gracia evangélica ampliamente difundida sobre todos los que llegan a la Iglesia, hay que considerarlos envidiosos y murmuradores y, en consecuencia, hay que reprenderlos y apartarlos si perduran en tal murmuración envidiosa.

Con razón queda por concluir con el Apóstol que más bien tenemos que admirarnos y alabar tal abundante fluir de caridad y gracia de nuestro gloriosísimo Salvador, que derramó con abundancia sobre todos sus fieles por su pura y grandiosa liberalidad sin acepción alguna de personas, como se admiró con vehemencia el mismo Apóstol y alabó a Dios, después de decir: «Pues Dios encerró a todos los hombres en la rebeldía para usar con todos ellos de misericordia», añadiendo: «¡Oh abismo de la riqueza, de la sabiduría y de la ciencia de Dios! ¡Cuan insondables son sus designios e inescrutables sus caminos! En efecto, ¿quién conoció el pensamiento del Señor? O ¿quién fue su consejero? O ¿quién le dio primero, que tenga derecho a la recompensa? Porque de él, por él y para él son todas las cosas. ¡A él la gloria por los siglos! Amén» (Rm 11. 32-35).

Resulta claro que tal paridad de gracia y honor en todos los fieles de Cristo es única e igual para todos ellos al ingresar por el bautismo en su santa Iglesia, ya judíos ya gentiles, y que siempre permanecerá única y la misma en ellos hasta el fin del mundo como lo fue desde el comienzo de la pasión de Cristo. Por lo que, cuando hablaba el Apóstol a los Efesios de esta igualdad de gracia y justificación, enseguida la extendió a todos los siglos futuros diciendo: «a fin de mostrar a los siglos venideros la sobreabundante riqueza de su gracia, por su bondad para con nosotros en Cristo Jesús...» (Ef 2, 7); donde comenta la glosa: «A los siglos venideros, es decir, a nuestros posteriores». Ni en forma alguna puede cambiar la Iglesia esta sobreabundante gracia entregada y concedida por la pasión y muerte de Cristo en los sacramentos de la Iglesia a todas las gentes, tanto judíos como gentiles, como tampoco puede cambiar los mismos sacramentos establecidos y entregados a ella por Cristo. «Ya que los ministros de la Iglesia se establecen en una Iglesia fundada por el poder de Dios: 'Yo, por mi parte, dispongo un Reino para vosotros, como mi Padre lo dispuso para mí' (Le 22, 29). Y por eso el establecimiento de la Iglesia

antecede a la actuación de sus ministros, como la obra de la creación antecede a la obra de la naturaleza; y como la Iglesia ha sido fundada con la fe y los sacramentos, por eso no corresponde a los ministros de la Iglesia establecer nuevos artículos de la fe ni quitar los establecidos ni establecer nuevos sacramentos ni quitar los establecidos, sino que ésta es una potestad de supremacía que únicamente corresponde a Cristo, que es el fundador y realizador de la Iglesia». Y estas palabras son de santo Tomás comentando las Sentencias. Y el mismo argumento hay del poder del sacramento que hay de su institución, pues de uno y el mismo procede el poder y la institución del sacramento, como también dice en la Suma Teológica.

Y por eso, así como la Iglesia no puede establecer un nuevo sacramento ni darle poder, que depende sólo de Dios, así tampoco puede quitar ningún sacramento instituido por Cristo ni privarlo de su poder que le concedió Cristo. Por lo tanto, como el sacramento del bautismo instituido por Cristo ha recibido de él el poder de que cualquiera que se bautice se bautice en la muerte de Cristo y muera y sea sepultado con él, y que el bautismo transfiera y comunique al que se bautiza la eficacia entera de la pasión de Cristo, y que muera del todo a su vida anterior y que se le quite toda culpa, tanto original como actual, y también toda la pena correspondiente al pecado actual, y que el que así recibe el bautismo se convierta en nueva criatura haciéndose miembro de Cristo e hijo de Dios y de la Iglesia y heredero de todos sus bienes, como se ha tratado ya todo esto antes en este mismo capítulo; y como también Cristo, su fundador y realizador, lo ha instituido por igual y equitativamente en todo y por todo tanto para los judíos como para los gentiles, e igual y equitativamente ha dispuesto que se lo administre a todos ellos, y ha querido que todos los que se bauticen reciban de él igual virtud, gracia y honor, como se dice en el evangelio: «Id por todo el mundo y proclamad el Evangelio a toda la creación» «bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo» (Me 16, 15; Mt 28, 19); en consecuencia la Iglesia de ninguna forma puede privar de este poder a dicho sacramento del bautismo, ni diversificar este poder ni administrarlo en el sacramento a pequeña escala, ni de una forma concederlo a un pueblo y de otra forma a otro contra la institución y el mandato de Cristo, de modo que un judío ritual y correctamente bautizado no reciba y obtenga la misma justificación, gracia y honor y sea hijo, miembro y heredero de la Iglesia, con lo demás que se ha dicho, igual y equitativamente como cualquier otro griego, gentil o bárbaro.

Además, si la Iglesia quisiera hacer esto y administrar los sacramentos de Cristo de una forma a una raza o pueblo de otra forma a otro, y que un pueblo reciba de ellos un efecto, eficacia, gracias y dones distintos de los que reciba el otro, se destruiría a sí misma y no podría subsistir; como destruiría el poder y la eficacia de los sacramentos, y al privarlos de su poder y eficacia los privaría de su esencia, y así eliminados los sacramentos por tales diferencias de administración, también se perdería la unidad de la Iglesia, de la que es artículo de fe que es «una santa Iglesia católica», porque ya no sería una, ni todos sus fieles serían una cosa, como Cristo rogó y quiso que sucediese siempre entre todos los que iban a creer en él, como se explicará más ampliamente con la ayuda de Dios en el capítulo siguiente; y Cristo estaría dividido entre nosotros en contra del Apóstol (Cf. 1 Co 1, 13), y así, en consecuencia, la Iglesia se destruiría a sí misma al quedar destruidos los sacramentos y el artículo de fe de su unidad, sobre los que fue y está fundada por Cristo,

como se ha dicho; ni ya podría sostenerse en adelante, y se cumplirían las palabras de Cristo acerca de tal división: «Todo reino dividido en sí mismo queda desolado» (Le 11, 17).

Esto es el honor y la gloria y la exaltación de la fe que estos amargos émulos vacíos de la ciencia de la verdad y de la caridad procuran a nuestra santa Iglesia católica, porque de verdad intentan destruirla al pretender defenderla. Pero esto no lo hará nunca la Iglesia en forma alguna ni lo dispondrá ni ha recibido de Cristo semejante poder; pues recibió el poder de Cristo para edificación y no para destrucción; por lo que, hablando el Apóstol del poder que recibió de Cristo, dice: «que el Señor nos dio para edificación vuestra y no para ruina» (2 Co 10, 8). Pues Cristo nunca retirará ni cambiará estos poderes y gracias concedidas a sus fieles en los sacramentos de la Iglesia ni esta unidad de sus fieles que creyeron y han de creer en él y están aunados y se aunarán al cuerpo

Y más adelante: «Convertíos y apartaos de todos vuestros crímenes; no haya para vosotros más ocasión de mal. Descargáos de todos los crímenes que habéis cometido contra mí, y haceos un corazón nuevo y un espíritu nuevo. ¿Por qué queréis morir, casa de Israel? Yo no me complazco en la muerte de nadie, sea quien fuere, oráculo del Señor Yahvéh. Convertíos y vivid» (Ez 18, 2-32).

Y todo esto, al ser verdadero de los pecados que cometen sus padres actuales ya fieles, puesto que los hijos no se castigan a causa de ellos en el alma ni con pena espiritual, a no ser en cuanto que se hagan imitadores de los crímenes de sus padres sin hacer penitencia ni convertirse de aquella mala imitación de dichos crímenes de sus padres, mucho más es verdad de los padres infieles y de sus hijos, que no son castigados por la infidelidad ni por los pecados de ellos en que han nacido y por quienes se han educado, a no ser los que son sus imitadores en tal infidelidad y pecados; pero los que se convierten y se vuelven fieles se libran de todas las penas de tal infidelidad y de sus pecados, y se incorporan como nueva criatura a los hijos de Dios y de la Iglesia, y adquieren la nueva dignidad de su herencia tan íntegra e igualmente como cualquier otro de los demás fieles que tiempo antes se han bautizado de padres fieles y recibieron la fe; ni ya en adelante recordará Dios su infidelidad y sus pecados de antes hasta la hora del sagrado bautismo para achacárselos y castigarlo, como si nunca existiesen en la realidad, al estar los que se bautizan consepultados con Cristo y del todo muertos a su vida anterior, y convertidos en nueva criatura con todo lo demás que antes se dijo.

Pero si alguien objetase que no se convierten verdaderamente a la fe y que reciben fingidamente el sagrado bautismo y que no se comportan y viven según la fe de Cristo que han recibido, como debieran: brevemente responderé que en la segunda parte de esta obra se han de tratar ampliamente todas estas cosas y allí se responderá a cada una de estas cosas según su orden; ahora solamente hay que añadir que lo que se acaba de decir y objetar no se opone ni contradice en nada a lo que se ha dicho hasta ahora: de que cualquier bautizado ritual y correctamente en la forma de la Iglesia reciba el carácter y se enumere entre el pueblo cristiano, al menos en cuanto al número, y goce de los privilegios de los cristianos en presencia de la Iglesia y de todos sus bienes y gracias en el fuero judicial externo, como antes se ha dicho, aunque fingidamente se haya acercado al

bautismo o realice algo semejante; pero deberá ser castigado después que quede convicto de fingimiento o de algún error o crimen, y eso según las leyes de la Iglesia y como cristiano lapso y que yerra, o hereje, si estuviese comprendido en ello; y todo esto del mismo modo y con el mismo orden con que se castigaría a cualquier otro que estuviese comprendido o convicto en el mismo crimen o error; pero tampoco por eso se han de condenar ni vilipendiar ni vituperar los otros de su raza, a no ser los que hubieran sido comprendidos o convictos en concreto en semejante crimen o error. Pero tales objeciones más bien son señales de envidiosa perfidia y de cierta competencia odiosa, que no testimonios verídicos de un recto y ordenado celo y fidelidad hacia el honor de la Iglesia y de la integridad de la fe y de la caridad hacia el prójimo; de todo lo cual, como se ha dicho, se habrá de tratar con más amplitud en la segunda parte de esta obra.

Pero ahora tenga en cuenta en resumen cualquier tal ardiente celador de sus hermanos y rígido acusador de ellos, que a este tal que fingidamente se acerca al bautismo o que no cree perfectamente ni vive rectamente en la fe de Cristo, debe y tiene que corregirlo y amonestarlo y apoyarlo, e inducirlo y ayudarlo por todos los medios para que abandone su fingimiento y crea rectamente y correctamente se comporte y viva; y con este mismo fin inducir a su prelado, que ejerce el cuidado de él y tiene la obligación de hacerlo con interés, para que reciba y ayude al débil en la fe. según el mandato del Apóstol, y no alzarse contra él en la discusión de opiniones e irritarlo, acerca de lo cual tenemos el precepto concreto del Apóstol que sobrepasa la regla común de caridad que todos tenemos que guardar en la corrección de los hermanos, cuando dice: «Acoged bien al que es débil en la fe, sin discutir opiniones...» (Rm 14, 1); donde así comenta la glosa ordinaria: «Aquí manda el Apóstol acoger a éstos, no rechazarlos, sino, padeciéndolo, levantarlo a la fe con el ejemplo y la palabra, y si no se conoce con qué intención alguien actúa, no discutir por ello; así el Apóstol, como ofreciendo a tales enfermos a los médicos, dice: pero al débil en la fe, es decir, al que todavía no cree perfectamente, acogedlo para sanarlo como Cristo acogió a los enfermos para sanarlos; digo que los acogáis, no en discusiones de opiniones, esto es, no de tal forma que lo juzguéis reo de cosas ocultas, pues no hay que condenar a aquél cuyo pensar no es patente, o de quien no sabemos lo que ha de ser después; no usurpemos, pues, para nosotros el juzgar los pensamientos de los demás. sino dejemos los pensamientos a Dios y alegrémonos viendo el rostro del bien, pero encomendemos el corazón a Dios orando por él».

Con relación a lo que se aducía como confirmación tomado del Apocalipsis, hay que decir que el reino de la Iglesia no se ha trasladado a los gentiles sino que se ha hecho una Iglesia de los gentiles y de los judíos convertidos a Cristo y a su fe, de todos los cuales Cristo se ha constituido piedra angular y cabeza, como ya antes se ha hecho ver en todo el decurso del libro, especialmente desde el capítulo XVIII y más aún en el XXXV; y respecto a todos ellos se dice que la santa madre Iglesia es Reina, como pronto se explicará en el capítulo siguiente; y por eso, por voz de todos los redimidos por él y constituidos ciudadanos de su Reino se le dice a Cristo lo que han puesto como objeción: «Con tu sangre compraste para Dios hombre de toda raza, lengua, pueblo y nación...» (Ap 5, 9); y no solamente por boca de los gentiles, como se dice y argumenta en la objeción: pues quien afirma el todo no excluye nada, más bien incluye tanto a los judíos como a los gentiles, tanto más cuanto que los ancianos y los cuatro animales que allí se

ponen pertenecen al pueblo judío; y como esto es suficientemente evidente por sí mismo, paso a otra cosa.

También el testimonio de san Pedro que se aduce en contra, se entiende de todos tanto judíos como gentiles convertidos a la fe; ya que, como se ha dicho en el capítulo precedente y son palabras de Nicolás de Lira, doctor eximio, aunque san Pedro haya escrito principalmente a los gentiles convertidos a Cristo en razón de ser más numerosos y la parte mayor, sin embargo, también escribía a los judíos que se habían convertido a Cristo y vivían junto con ellos, como claramente se expuso en el capítulo anterior. Y por eso resulta claro que decía y aplicaba lo de: «vosotros sois linaje elegido, sacerdocio real...» (1 P 2, 2-10) a todos los fieles de uno y otro pueblo. Y todavía resulta más claro de los primeros capítulos de los Hechos de los Apóstoles que san Pedro con las palabras citadas no excluía a los judíos, sino que les aplicaba tales palabras a los judíos tan principalmente como a los gentiles; puesto que al hablar del bautismo y del perdón de los pecados en el nombre de nuestro Señor Jesucristo, y de las gracias y dones del Espíritu Santo concedidos en él, dijo al pueblo judío: «Pues la Promesa es para vosotros y para vuestros hijos, y para todos los que están lejos, para cuantos llame el Señor Dios nuestro» (Hch 2, 39). Y más adelante, tocando el mismo tema, les dice: «Vosotros sois los hijos de los profetas y de la alianza que Dios estableció con vuestros padres al decir a Abrahán: En tu descendencia serán bendecidas todas las familias de la tierra. Para vosotros en primer lugar ha resucitado Dios a su Siervo y le ha enviado para bendeciros, apartándoos a cada uno de vuestras iniquidades» (Hch 3, 25-26). Y aún en el supuesto de que san Pedro no hubiera escrito las palabras citadas más que para los gentiles convertidos a Cristo y no hubiese referido sus palabras más que a ellos solos, no por eso se seguiría que se hubieran de aplicar más que a ellos solos; incluso sería necesario afirmar que tales palabras y las gracias y dones que se significan en ellas tienen que corresponder absolutamente igual e íntegramente a todos los fieles de la Iglesia, que se acercan tanto de los judíos como de los gentiles a la fe de Cristo y a su santo bautismo, como se ha explicado en este mismo capítulo. A lo que se objeta del evangelio por el anuncio de Cristo de que los judíos serían arrojados a las tinieblas exteriores por su ceguera, etc. (Cf. Mt 8, 11-12), hay que decir brevemente que eso igualmente se entiende de los judíos mientras permanecen en el judaísmo, porque entonces son bien malos y abominables en la presencia de Dios y en la mayor ceguera de tinieblas, y que tenemos que evitarlos como una peste para el género humano, como antes he dicho y he explicado por largo en varios capítulos del libro. Pero una vez que se hayan convertido a la fe y se hayan agregado e incorporado mediante el sagrado bautismo al número de los fieles de la madre Iglesia, se hacen hijos suyos, coherederos y conciudadanos nuestros en todos los dones de la Iglesia, como ya se ha repetido en este capítulo. Por lo que con razón dijo Cristo de ellos: «Mientras que los hijos del Reino serán echados a las tinieblas de afuera...» (Mt 8, 12); pero después que han ingresado en la Iglesia ya no son arrojados fuera, sino introducidos por Cristo a dentro de la madre Iglesia. También dijo que vendrían muchos del oriente y del occidente (Cf. Mt 8, 11), es decir, de los gentiles a la fe, y que los hijos de este Reino serían echados, es decir, los judíos, para hacer notar la multitud de gentiles que tenían que venir a la fe de Cristo, y la obstinación de los judíos, que habrían de engeguerse en su mayor parte. Sin embargo, siempre se han convertido a la fe de Cristo y se siguen convirtiendo cada día y se convertirán muchos de ellos continuamente del

pueblo judío, aunque por relación a los que permanecen endurecidos en el judaísmo haya que decir que éstos son pocos, los que de ellos vienen a la fe, y por eso se les llama «el resto»; y todos los que así se han convertido, desde el momento del bautismo en adelante se hacen hijos de la Iglesia y compañeros y conciudadanos nuestros en ella. Pero al final del mundo se convertirán todos a la fe de Cristo y se acabara del todo el judaísmo, como ya he explicado todo esto en el capítulo XXVI.

Ampliamente explica todo esto el Apóstol a los Romanos, donde hace ver que Dios no ha rechazado a Israel, sino que su resto siempre se salvará, elegido por gracia, etcétera (Cf. Rm 9-11), y que Dios es poderoso para volver a injertarlos en la fe, de donde se han cortado y caído, y que tenga cuidado cualquiera que de la gentilidad se ha injertado en la fe para que no presuma ni se ensoberbezca contra los que se convierten del judaísmo a la fe de Cristo, no sea que él mismo sea cortado y caiga a causa de la soberbia, etc. Por eso acaba diciendo: «Pues no quiero que ignoréis, hermanos, este misterio, no sea que presumáis de sabios: el endurecimiento parcial que sobrevino a Israel, durará hasta que entre la totalidad de los gentiles, y así, todo Israel será salvo...» (Rm 11, 25-26). Por lo tanto sólo es parcial la ceguera en Israel y no es total, porque siempre algunos estuvieron iluminados para la fe y se iluminarán. Y después dice: «En efecto, así como vosotros fuisteis en otro tiempo rebeldes contra Dios, mas al presente habéis conseguido misericordia a causa de su rebeldía, así también ellos al presente se han rebelado con ocasión de la misericordia otorgada a vosotros, a fin de que también ellos consigan ahora misericordia.» (Rm 11, 30-31). Y antes había dicho: «Pero dirás -tú, gentil cristiano-: Las ramas fueron desgajadas para que yo fuera injertado. ¡Muy bien! Por su incredulidad fueron desgajadas, mientras tú, por la fe te mantienes. ¡No te engrías!; más bien, teme. Que si Dios no perdonó a las ramas naturales, no sea que tampoco a ti te perdone.

Así pues, considera la bondad y la severidad de Dios: severidad con los que cayeron, bondad contigo, si es que te mantienes en la bondad; que si no, también tú serás desgajado. En cuanto a ellos, si no se obstinan en la incredulidad, serán injertados; que poderoso es Dios para injertarlos de nuevo...» (Rm 11, 19-23). Y también: «¿Es que ha rechazado Dios a su pueblo? ¡De ningún modo! ¡Que también yo soy israelita, del linaje de Abrahán, de la tribu de Benjamín! Dios no ha rechazado a su pueblo, en quien de antemano puso sus ojos» (Rm 11, 1-2). Y antes había dicho: «Isaías también clama en favor de Israel: Aunque los hijos de Israel fueran numerosos como las arenas del mar, sólo el resto será salvo» (Rm 9, 27).

Y así queda claro, como se ha dicho, que, aunque el judaísmo en sí es reprobable y malísimo desde el tiempo de la pasión de Cristo y de la proclamación del evangelio hasta el fin, y la mayor parte de los judíos sigan obcecados en él, sin embargo siempre de entre ellos se han de convertir a la fe de Cristo para ser de nuevo injertados en ella, como un resto de elección por gracia; y los que así se hayan convertido se deberán incorporar con todos los fieles a la Iglesia y con ellos ser estimados iguales; y que las maldiciones y anuncios de la ceguera y obstinación de los judíos y de todos los males que les seguirán por ello, hay que entenderlos tan sólo del judaísmo y de los que siguen apegados a él por su infidelidad y obstinación, mientras así permanezcan en él.

CAPITULO XLIX

En el que se pone la respuesta concreta a aquel argumento de la semejanza de los gentiles respecto al pueblo judío en los tiempos del Antiguo Testamento, con las otras confirmaciones y testimonios que le corresponden, hasta el argumento del testimonio del apóstol que escribe a Timoteo, exclusive

Al argumento de la semejanza de los gentiles que se acercaban al pueblo judío en los tiempos del antiguo Testamento, se podría dar respuesta fácil por lo que acaba de decirse en el capítulo anterior, si alguien quisiera fijarse con atención, porque entre lo que allí se ha dicho también se ha explicado que por la misma institución y poder de los sacramentos de la fe cristiana, y sobre todo del sacrosanto bautismo, todos los que llegan a la fe de Cristo tienen que estar en igualdad de derecho y de gracia: lo que pienso que tiene que ser suficiente para resolver y solucionar todos estos argumentos contrarios; sin embargo, para deshacer con más claridad y por entero cada una de las cosas que se oponen, de nuevo hay que establecer otro principio para tratarlo: que el dicho argumento de la semejanza de los gentiles en los tiempos del antiguo Testamento, etc., en nada afecta a nuestro propósito, por haber ya la máxima y total diferencia en el estado del nuevo y eterno Testamento de la santa madre Iglesia, en el que ahora estamos y habremos de estar hasta el fin del mundo, con el estado del antiguo Testamento de la ley mosaica y de la sinagoga judía, donde se encontraban aquellos de quienes se objeta en el argumento.

Pues, como expliqué anteriormente en el capítulo XVII, a la gran imperfección de aquel estado del antiguo Testamento se añadía en la ley antigua que aquella ley de Dios no se había dado para todos, ni Dios había mandado que se publicase a todos ellos, y ninguno de fuera del pueblo judío estaba obligado a recibirla y observarla por necesidad para salvarse, si no quisiera, aunque se le predicase a diario; por eso los judíos soberbia y desdeñosamente aborrecían a los demás pueblos en general y sin diferenciar, a no ser que por alguna causa especial amasen a algunas personas concretas o a algún pueblo. Y no sólo los despreciaban mientras permanecían en la gentilidad, sino también si querían convertirse, después de haberse convertido al judaísmo, por más que pareciesen ser buenos judíos, considerándolos siempre como huéspedes, advenedizos y extranjeros, como insinúa el Apóstol a los Efesios (Cf. Ef 2, 12.19). Por lo que no los trataban con su ley común para todos los judíos, sino de un modo muy diferente y no los recibían según sus méritos a las dignidades, oficios y honores; por lo que Dios con una ley especial mandó de algunos que no los aborreciesen sino que los amasen como a hermanos, y que recibiesen a sus hijos en la tercera generación a todo honor, oficio y dignidad, como eran los egipcios y los idumeos: «No considerarás como abominable al idumeo, porque es tu hermano; tampoco al egipcio tendrás por abominable, porque fuiste forastero en su país. A la tercera generación, sus descendientes podrán ser admitidos en la asamblea de Yahvéh» (Dt 23, 8-9). Pero permitía que abominasen a otros y que nunca los recibieran consigo en igual grado de honor y dignidad, como allí mismo se había dicho de los ammonitas y moabitas (Cf. Dt 23, 4).

También de forma semejante el sacerdocio y los oficios del templo y de sus servicios no se daban por igual ni se distribuían entre todos los conciudadanos del mismo pueblo judío según el mérito y la capacidad de cada cual, sino que la dignidad sacerdotal y las administraciones de los oficios del templo se aplicaban a una tribu, que era la de Leí, a la que, como a una herencia paterna, se sucedían los siguientes descendientes de la misma tribu, es decir, para el sumo sacerdocio los hijos del sumo sacerdote Airón, y así sucesivamente; e igualmente los Catites, Gersonitas y Meraritas servidores del templo, cada uno en su orden, los hijos sucedían a los padres por generaciones en los demás oficios del templo, lo que parecía corresponder a una gran imperfección de aquel antiguo estado, como se ha expuesto con amplitud en el capítulo XVII.

Pero todo esto ha sido eliminado por Cristo como inconveniente e imperfecto para el estado de la santa madre Iglesia, y elevado a una altísima perfección. Ya que la ley de Cristo, bajo la que se aúna y vive la Iglesia militante, se ha dado a todos en general y sin diferencias y se ha promulgado suficientemente y obliga a todos por igual, y convoca y acepta a todos en igualdad de gracia y de amor, y los recibe y honra por mandato y disposición de Cristo sin distinción alguna de judío o griego o de cualquier otro ni acepción de personas, y condena sin diferencia alguna a todos los que viven y mueren fuera de ella, tanto judíos como gentiles, bárbaros, turcos y moros, o cualesquiera otros ajenos a la fe de Cristo, como ya lo expliqué por largo en los pasados capítulos **XXII**, **XXIII**, **XXVII**, **XXXI** y **XXXII**, según el aspecto que correspondía tratar en cada uno de ellos. Y así, por lo tanto, nuestra santa madre Iglesia es muy diferente en su establecimiento de aquella antigua sinagoga, y su estado muy diferente de aquel estado; porque la sinagoga estaba congregada de un único pueblo concreto y la Iglesia de todas las gentes, lenguas y pueblos se reúne, y se congrega de todas clases de hombres y de leyes diferentes, como dice san Agustín en la Ciudad de Dios, donde escribe: «La ciudad celestial -es decir, la católica y fiel Iglesia-, durante su peregrinación, va llamando ciudadanos por todas las naciones y formando de todas las lenguas una sociedad viajera. No se preocupa de la diversidad de leyes, de costumbres ni de instituciones, que resquebrajan o mantienen la paz terrena. Ella no suprime ni destruye nada, antes bien lo acepta y conserva, y ese conjunto, aunque diverso en las diferentes naciones, se flecha, con todo, a un único y mismo fin, la paz terrena, si no impide la religión que enseña que debe ser adorado el Dios único, sumo y verdadero».

También aquel estado era imperfecto al reclamar y exigir del enemigo: ojo por ojo y diente por diente, con todo lo demás que ya se dijo en el capítulo XV sobre la imperfección de la ley antigua. Pero el estado de la santa madre Iglesia es absolutamente perfecto en relación a lo que se recuerda en dicho capítulo y que fue totalmente eliminado por Cristo, y rehecho y elevado a un estado perfecto, como ya expliqué en el capítulo XXX, y en el evangelio de Mateo se dice: «Habéis oído que se dijo: Ojo por ojo y diente por diente. Pues yo os digo que no resistáis al mal...» (Mt 5, 38-39).

También sobre la imperfección del sacerdocio y demás oficios del templo correspondientes a aquel antiguo estado, se ha mostrado suficientemente en el capítulo XXIX cómo ha sido quitada por Cristo y llevada a otro estado absolutamente perfecto, mediante la institución de aquel tan glorioso y tan maravilloso sacrificio de su cuerpo y

sangre, al que se rindieron todos aquellos antiguos sacrificios del antiguo Testamento que se inmolaban en la sombra del futuro, y con él removi6 todas las confusas oblaciones de ellos y sus multiformes imperfecciones; y en este gloriosísimo sacramento también nos congreg6 y aun6 a todos por la inexpresable dulzura de la caridad y la paz; y lo instituy6 por todos y cada uno de nosotros, ya judíos ya gentiles ya cualesquiera otros que vinieron a su fe y que la recibieron, y oblig6 a todos sin diferencias y por igual a recibir su santísima oblaci6n; y despu6s, rechazando por su imperfecci6n e inutilidad el sacerdocio anterior que era segun la semejanza de Aar6n, y establecido 6ste segun la semejanza de Melquisedec absolutamente perfecto, como se ha dicho, tambi6n se llev6 con 6l tal imperfecci6n: que su sacerdocio santísimo no se atribuyese a ninguna tribu o naci6n por cualquier sucesi6n familiar, ni tampoco los otros oficios correspondientes o dependientes, como ocurría en aquel antiguo sacerdocio; sino que quiso que fuese com6n a todos con sus administraciones y oficios, sin establecer diferencia o preferencia de alguna raza o naci6n, sino que a todos los rectamente dispuestos y suficientemente preparados, ya gentiles ya judíos ya cualesquiera otros que vivan dentro de la santa madre Iglesia por la verdadera fe y sus sacramentos, quiso que les fuesen comunicables y comunes las administraciones de este su sagrado sacerdocio con todos sus oficios; y que a nadie así dispuesto y suficientemente preparado, que fuese llamado por Dios mediante la Iglesia, se le niegue en forma alguna, a no ser al que, por juicio de la Iglesia por su propia y personal imperfecci6n, y no de su raza, apareciera ser indigno o inhábil o no id6neo; por lo que el Señor se dign6 nacer no de la tribu de Leví, sino de otra tribu, que fue la de Judá, de la que nadie había servido en el altar y en el sacerdocio; y no quiso establecer su sacerdocio a semejanza del de Aar6n, sino a semejanza de Melquisedec, que se interpreta como «Rey de paz y justicia», sin padre ni madre ni genealogía, sin comienzo de sus días ni fin de su vida, como el Ap6stol escribe a los Hebreos (Cf. Hb 7, 13-14; 2-3).

Con todo esto se da a entender claramente que el sacerdocio de Cristo y sus servicios y administraciones no se deben adscribir a alguna tribu o naci6n, sino que se ha de conferir a todos los que est6n suficientemente dispuestos de cualquier naci6n o raza que sean ellos, del modo que se acaba de decir, como ya he explicado todo lo que se est6 diciendo en el capítulo **XXIX**. Pues esto es lo que determina y concluye san Le6n papa en el serm6n segundo de su ordenaci6n, al decir: «Hemos cantado, amadísimos, con voz unánime el salmo de David, no por arrogancia nuestra sino para gloria de Cristo el Señor; pues 6l es de quien se dice proféticamente: Tú eres sacerdote para siempre a semejanza de Melquisedec, esto es, no a semejanza de Aar6n, cuyo sacerdocio de ministerio temporal estuvo corriendo por la descendencia de su linaje, y ces6 con la ley del antiguo Testamento. Pero el sacerdocio de Cristo fue a semejanza de Melquisedec en quien precedió la figura del pontífice eterno y, al no referir de qu6 padres haya nacido, se entiende que en 6l se muestra a aqu6l cuya generaci6n no puede enarrarse. Por 6ltimo, cuando el misterio de este sacerdocio divino tambi6n llega a las ejecuciones humanas, no corre por el camino de la generaci6n ni elige lo que cre6 la carne y la sangre, sino que, cesando el privilegio de los padres y pasando por alto el orden de las familias, toma aquellos rectores de la Iglesia que prepar6 el Espiritu Santo, de forma que en el pueblo adoptado por Dios, cuya totalidad es sacerdotal y regia, no obtenga la unci6n el privilegio del origen terreno, sino el beneplácito de la gracia del cielo engendre al superior». Con qu6 claridad aquí este santo gobernante deshace las trampas de los adversarios y las

resuelve, y concluye y fortifica nuestro propósito; por lo que, con razón el sumo Pontífice Alejandro III escribiendo al Obispo de Tournay lo reprende por no haber recibido como canónico a uno que había creído y abrazado la fe cristiana de raza judía, como se encuentra en los sagrados cánones, donde acaba diciendo: «Pero por el hecho de ser judío no has de desdeñarlo».

Pues es un recto y buen régimen y una bien establecida ordenación del reino o de la comunidad que nadie capaz y dispuesto sea excluido de las administraciones y oficios de la comunidad, para que así los ciudadanos vivan más pacíficamente y el bien común se administre mejor y se rija con mayor utilidad. Ya que, según lo que santo Tomás explica en la Suma Teológica, para la buena ordenación del gobierno de la ciudad o nación se requiere que todos tengan alguna participación en el principado, porque mediante ello se conserva mejor la paz del pueblo y también el bien de la comunidad, y todos aman y guardan tal ordenamiento; pues estas dos cosas: lo propio y lo querido, son las que más hacen que los hombres cuiden y amen, como dice Aristóteles en su Política. Por lo tanto es ordenamiento correcto y apropiado, como él mismo dice allí, que uno esté al frente que esté por encima de todos en cuanto al poder, y que bajo él estén otros co-gobernantes, y, sin embargo, que todo ello pertenezca a todos, de forma que de entre todos se elijan y de entre todos puedan elegirse; y ésta es la mejor ordenación, como allí explica.

Por tanto, aunque todo esto se observase respecto a algún punto en aquel pueblo judío en el régimen secular o civil, como ahí mismo explica santo Tomás, sin embargo Dios siempre se reservó la institución del príncipe supremo y de otros constituidos bajo él, y no quiso ponerles rey con plenos poderes desde el principio, y eso para que no se convirtiese en tiranía, porque los judíos eran crueles y proclives a la avaricia y así les convenía, y tal ordenamiento les era apropiado, como ya expuse en el capítulo **XVIII**. Pero los sacerdotes se designaban por sucesión de origen con los demás oficios del santuario, lo que se añadía a la imperfección de aquel antiguo estado, como se ha dicho; sin embargo así les convenía a ellos como torpes y débiles para que tuviesen a tales sacerdotes en mayor reverencia, al no poder llegar a ser sacerdote cualquiera del pueblo, ni ministro del santuario en los otros oficios del templo. Era, no obstante, de gran imperfección respecto a eso que no se administrase ni realizase debida y correctamente el propio ministerio sacerdotal y de los demás oficios del templo, por cuanto que muchas veces accedían hombres malos y mal dispuestos a tales administraciones del sacerdocio y de los oficios del templo, y, sin embargo, necesariamente tenían que tener y administrar tales servicios, por haberles llegado por la misma ley mediante la sucesión de origen y parentela carnal; y también muchas veces había otros hombres buenos, doctos, aptos y devotos en otras tribus de Israel que podrían regir y administrar tal sacerdocio y oficios del templo en honor de Dios y salvación y utilidad del pueblo, y no obstante no se les permitía; ni podían hacerlo de ningún modo al estar determinadas y adjudicadas tales administraciones y oficios por ley a determinada tribu por sus familias, a la de Leví, por sucesión de origen, como se ha dicho; y así se le restaba mucho al honor de Dios y al ministerio del templo y también se le quitaba mucho a la utilidad y paz de aquellos fieles, al no ser elegidos tales sacerdotes y ministros ni por todos ni de entre todos; por lo que tampoco se regía tan pacíficamente, como aparece en el libro de los Números, cuando Coré, Datan y Abirón y otros doscientos cincuenta hombres próceres de la sinagoga se

alzaron contra Moisés y Aarón a causa de la administración de la jefatura del régimen civil, que tenía Moisés sobre el pueblo, y a causa del sumo sacerdocio, que tenía Aarón por institución de Dios y no por su elección, por lo que les dijeron: «Esto ya pasa de la raya. Toda la comunidad entera es sagrada y Yahvéh está en medio de ella.

¿Por qué, pues, os encumbráis por encima de la asamblea de Yahvéh?» (Nm 16, 3). Y no solamente ellos, sino también toda la multitud del pueblo murmuró y se levantó contra ellos después que habían muerto los otros, como allí mismo dice (Cf. Nm 16, 6-7).

Por tanto, con razón el sacerdocio de Cristo fue instituido por Cristo no según la semejanza de Aarón, sino a semejanza de Melquisedec, no solamente por la perfección de su santísimo sacrificio, sino también por el modo y orden de administración de su dignísimo sacerdocio, para que no quedase asignado a alguna estirpe humana, sino que pudiera ser común a todos sus fieles, que fuesen llamados por Dios y estuviesen debida y suficientemente dispuestos para recibirlo; y así de entre todos ellos y por todos pueden ser tomados a los oficios, administraciones y beneficios del sacerdocio nuevo y evangélico, una vez implorada de lo alto la gracia del Espíritu Santo y su virtud divina; y esto también era muy apropiado al sacerdocio de Cristo, en el que tenían que entrar en abundancia la unidad, la paz y la caridad de todos sus fieles, como se explicó antes ampliamente en el capítulo XXIX; lo que no puede conseguirse de mejor manera que por esta igualdad de condición y de gracia de todos los fieles de la Iglesia en el Pueblo de Dios, por la que se corta entre ellos toda ocasión de cisma y discordia, y se desgaja toda pasión de afecto desordenado y de concupiscencia, y se quita toda causa de querella, despecho o desigualdad o discriminación; lo que, como se ha dicho, no sucedía en aquella antigua ley, aunque tenía muchísimos mandatos y disposiciones.

Así también Aristóteles en su Política reprende al filósofo Fileas por cuanto se preocupaba y afanaba mucho en los preceptos y disposiciones acerca de las posesiones de los ciudadanos en el régimen de la ciudad, diciendo que mejor debiera ocuparse en igualar y unir los afectos y cortar las concupiscencias, porque ellas son las raíces y semillas de la discordia, que, mientras permanezcan, aunque no se muestren al exterior, necesariamente crecerán los vicios y se perturbará y perecerá la paz, al ofrecérseles desde fuera una ocasión o causa. Por lo que, como se ha dicho. Cristo, glorioso legislador nuestro, cortó toda aquella sobreabundancia de ceremonias y preceptos antiguos y dio a todos sus fieles la ley y el sacrificio de caridad y de paz, en la que rajó y recortó toda concupiscencia, soberbia y arrogancia y los estableció y equiparó a todos ellos como hijos y herederos en la única Iglesia; y lo que es más, quiso y mandó que todos ellos estuviesen en unidad: «También tengo otras ovejas -es decir, del pueblo de los gentiles-, que no son de este redil -esto es, del pueblo judío-; también a éstas tengo que llevarlas y escucharán mi voz; habrá un solo rebaño -o sea, una Iglesia reunida y aunada de los judíos y de los gentiles- y un solo pastor» (Jn 10, 16), que es el mismo Cristo Jesús, no dividido, sino que en igualdad y sin diferencias rige y apacienta a unos y otros.

También por esta unidad del pueblo entero de Dios y por la igualdad de paz y caridad entre todos oró Cristo al Padre para que él la realizase y conservase entre todos ellos, no solamente en los que ya habían creído en él, sino también en los que por ellos iban a creer

hasta el fin del mundo, como se encuentra en el evangelio de Juan: «No ruego sólo por éstos, sino también por aquellos que, por medio de su palabra, creerán en mí. Que todos sean uno. Como tú, Padre, en mí y yo en ti, que ellos también sean uno en nosotros, para que el mundo crea que tú me has enviado. Yo les he dado la gloria que tú me diste, para que sean uno como nosotros somos uno: yo en ellos y tú en mí para que sean perfectamente uno» (Jn 17, 20-23). Pero no es esta unidad de todos los fieles de la Iglesia una unidad de igualdad, como es la unidad del Padre con el Hijo, sino que es una cierta unidad de imitación, porque de Cristo hombre y Dios es una unidad personal, y la unidad del Hijo de Dios con el Padre es una unidad de esencia. Pero la de los otros hombres fieles con Dios es una unidad de caridad y de paz, de buena voluntad y de la misma íntima fraternidad en todos los bienes de la Iglesia, en la que consiste la perfección de la religión cristiana entera, por la que los miembros de la Iglesia se conjuntan entre sí y con la Cabeza, Cristo hombre, y por último con Dios mismo, porque quien se adhiere a Dios se hace un espíritu con él (1 Co 6, 17).

Por lo tanto ora Cristo para que seamos uno como él y el Padre son uno, esto es, para que todos los fieles estemos en verdadera unidad sin ningún cisma ni división. ¡Cuánta unanimidad de los corazones y unidad de paz y caridad quiso Cristo que tuvieran todos sus fieles, cuando quiso que fuese semejante a la que hay entre Cristo y el Padre! Esta es la unidad de la caridad y paz, cristiana, cuyo ejemplo nos dejó toda la multitud de fieles de la Iglesia primitiva, de la que está escrito: «La multitud de los creyentes no tenía sino un solo corazón y una sola alma. Nadie llamaba suyos a sus bienes, sino que todo lo tenían en común» (Hch 4, 32). Esta es también la unidad que el santo Apóstol con tanto ardor y deseo procuraba que estuviese y permaneciese en los discípulos de Cristo y en toda su Iglesia entera, por la que los juramentaba vehementemente a todos ellos para que la tuviesen y la conservasen, y decía que con ello sería completo su gozo, como si no fuesen nada sin ella los otros bienes de los fieles de Cristo por los que el Apóstol pudiese alegrarse: «Por tanto, yo os pido por el estímulo del vivir en Cristo, por el consuelo del amor, por la comunión en el Espíritu, por la entrañable compasión, que colméis mi alegría, siendo todos del mismo sentir, con un mismo amor, un mismo espíritu, unos mismos sentimientos. Nada hagáis por rivalidad, ni por vanagloria, sino con humildad, considerando cada cual a los demás como superiores a sí mismo, buscando cada cual no su propio interés sino el de los demás» (Flp 2, 1-4).

Pues ¿qué diremos a esto sino: ay de aquellos, a quienes ni la tan eficaz oración devotísima de Cristo al Padre ni el tan gran ejemplo de la multitud santa ni el tan grande y tan ardoroso deseo del Apóstol, todavía no los movió a buscar y conservar de todos los modos la unidad fraterna entre todos los miembros de Cristo en la única santa Iglesia católica madre de todos? Pues la misma Iglesia católica de todos los fieles está fundada en esta unidad y congregada de todas las gentes; pues, como dice el solemne doctor Nicolás acerca de la oración de Cristo citada (Cf. Jn 17, 20-21), muchos se convirtieron a la unidad de la fe por la gran caridad y unidad que había en la Iglesia primitiva, como aparece en los Hechos de los Apóstoles (Cf. Hch 2,41-47; 4,4; 4,32-37).

También en esta dichosa unidad de todos los fieles de Cristo vive y perdura hasta hoy e incluso vivirá y perdurará la piadosa santa madre Iglesia hasta el fin, en todos sus fieles

que han creído hasta ahora o que en adelante creerán en Cristo, tal como él mismo rogó a su Padre, como se ha dicho; y por esta evangélica y celestial unidad se denomina siempre entre todos ellos: una, santa, católica y apostólica Iglesia, como públicamente y en voz alta se canta en el símbolo Niceno como artículo de fe todos los domingos, cuando los fieles se reúnen en el templo y profesan: *et unam, sanctam, catholicam et apostolicam Ecclesiam*; y todos sus fieles están obligados por dicho artículo de fe a creer y sostener que así es, como también los ya citados testimonios y palabras de Cristo, de donde salió y se estableció tal artículo de fe, y que son: «Será un solo rebaño, un solo pastor» (Jn 10, 16) y también la petición de Cristo: «Que sean uno como nosotros...» (Jn 17, 20-21).

También el Apóstol dice que en esta unidad de caridad y de paz de todos los fieles de la Iglesia está construido y trabado todo el cuerpo de la Iglesia cuya Cabeza es Cristo: «De la cual -de Cristo Cabeza- todo el Cuerpo, por medio de junturas y ligamentos, recibe nutrición y cohesión, para realizar su crecimiento en Dios» (Col 2, 19); donde comenta así la glosa: «De esta Cabeza, esto es, recibiendo todo el Cuerpo de su plenitud, o sea la Iglesia, por los ligamentos de la caridad y por las junturas de la fe, la esperanza y las obras, en las que los fieles están unidos e igualados; se nutre y liga: distingue y da a cada uno lo suyo: ligado en uno por las junturas, o sea, porque creen y hacen las mismas cosas; nutrido en el servicio mutuo por los ligamentos, esto es, por la caridad, sin la cual los miembros no se cohesionan ni se sirven mutuamente ni viven».

Queda así claro, por tanto, que la Iglesia católica entera reunida de todas las gentes se ciñe y conjunta con este nobilísimo ceñidor de la unidad, caridad y paz, sin el cual se desparramaría y caería de su Cabeza, que es Cristo, y no podría perdurar en adelante por cuanto sin ella los miembros de Cristo no se conexionan ni se sirven mutuamente ni viven, como acaba de decir la glosa y ya se dijo ampliamente en el capítulo XLIV. Por lo que san Gregorio en sus Morales comentando lo de: «¿Quién le puso medida», tras enumerar las diferentes gracias en los miembros de la Iglesia que opera el único y mismo Espíritu, repartiéndole a cada uno como quiere, a continuación acaba diciendo que todas ellas tienen que estar conjuntadas y ser comunes a todos los fieles, por más que parezcan que están repartidas y son propias de cada uno por donación concreta, y dice que con ello han sido puestas por Cristo las medidas de la Iglesia, al decir: «Pues así nuestro Creador y Ordenador dispone todo, para que el que hubiera podido presumir del don que tiene, se humille por la virtud que no tiene; así dispone todo, de forma que, cuando por una gracia abundante eleva a cada uno, también por la gracia diferente someta al uno al otro, y cada cual considere mejor al que se le pone por debajo por otro don, y aunque se dé cuenta que antecede por unas cosas, sin embargo, se posponga en otras a aquel a quien supera; así dispone todo, de forma que, al hacerse todo de cada uno, por cuanto cada cosa se pone a disposición de todos por cierta exigencia de caridad, cada uno así posea en otro lo que él no recibió, para que él ponga a disposición humildemente lo que recibió para que otro lo posea. Pues por esto dice Pedro: Que cada cual ponga al servicio de los demás la gracia que ha recibido, como buenos administradores de las diversas gracias de Dios: ya que se administra bien la diversa gracia de Dios cuando se cree que el bien recibido también es de aquél que no lo tiene, cuando se estima dado en favor de aquel a quien se le ofrece. Por eso dice Pablo: servios mutuamente por caridad: pues la caridad nos vuelve libres del yugo de la culpa cuando recíprocamente con nuestro servicio nos somete por amor,

cuando creemos que nuestros bienes también son ajenos y ponemos lo nuestro a disposición de los otros cual si les ofreciésemos lo suyo. Por eso de nuevo dice Pablo: En efecto, el cuerpo no se compone de un solo miembro, sino de muchos. Si dijera el pie: Puesto que no soy mano, yo no soy del cuerpo ¿dejaría de ser parte del cuerpo por eso? Y si el oído dijera: Puesto que no soy ojo, no soy del cuerpo ¿dejaría de ser parte del cuerpo por eso? Si todo el cuerpo fuera ojo ¿dónde quedaría el oído? Y si fuera todo oído ¿dónde el olfato? Y más adelante: Si todo fuera un solo miembro ¿dónde quedaría el cuerpo? Ahora bien, muchos son los miembros, mas uno el cuerpo. Pues ¿qué es la santa Iglesia más que el Cuerpo de su celestial Cabeza, en la que uno contemplando lo excelso es el ojo, otro haciendo el bien es la mano, otro corriendo a lo mandado es el pie, otro percibiendo la voz de los mandamientos es el oído, otro distinguiendo el hedor de lo malo y la fragancia del bien es la nariz? Quienes al modo de los miembros corporales ponen a disposición recíprocamente los oficios que ellos han recibido, forman un cuerpo entre todos ellos, y al realizar en caridad las diversas funciones muestran que es diferente aquello en donde se conservan unidos. Pero si todos hicieran todo, no habría de verdad cuerpo que se compone de muchos miembros, es decir, no se conservaría integrado lo que es múltiple si no mantuviera esta concorde diversidad de miembros. Por lo tanto, al repartir el Señor los dones de las virtudes a los santos miembros de la Iglesia, pone las medidas de la tierra; por lo que de nuevo dice Pablo: Según la medida de la fe que Dios otorgó a cada cual; y luego: De quien todo el Cuerpo recibe trabazón y cohesión por medio de toda clase de junturas que llevan la nutrición según la actividad propia de cada una de las partes, realizando así el crecimiento del cuerpo para su edificación en el amor».

Por lo tanto la santa madre Iglesia es una en todos sus miembros en esta unidad de caridad, como ya se ha expuesto al principio en el capítulo V. En ella nuestro Legislador, Cristo, se nos ha hecho la piedra angular que hace uno de ambos uniéndolos en sí mismo. Por lo que san Gregorio en las Morales, comentando lo de: «¿o quién abandonó su piedra angular?», dice así: «Ya por la gracia divina consta a todos a quién la sagrada Escritura llama piedra angular: justamente a aquel que al recibir en sí de una parte al pueblo judío y de otra parte al pueblo gentil, junta como dos paredes en el único edificio de la Iglesia; aquél de quien se escribió: hizo uno de ambos; porque se mostró como piedra angular no sólo en la tierra, sino también en los cielos, ya que también en la tierra asoció las naciones gentiles al pueblo de Israel, y a ambos juntos a los ángeles del cielo. En efecto, una vez nacido, clamaron los ángeles: Y en la tierra paz a los hombres en quienes se complace. Pero en el nacimiento del Rey de ninguna manera ofrecerían a los hombres como cosa grande los gozos de la paz si no tuvieran la discordia. De esta piedra dice el Profeta: La piedra que rechazaron los constructores se ha convertido aquí en piedra angular».

También en esta unidad y concordia de todos los cristianos se ha constituido Reina la santa madre Iglesia «que está puesta a su derecha» (Sal 45, 10), como dice Agustín en la Ciudad de Dios: «Pienso que nadie desatinará hasta el extremo de creer que aquí se encomia y se describe alguna mujerzuela, pues se habla de la esposa de aquel a quien se dice: Tu trono, ¡oh Dios!, permanece por los siglos de los siglos; el cetro de tu reino es cetro de rectitud. Amaste la justicia y aborreciste la iniquidad; por eso te ungió Dios, el

Dios tuyo, con óleo de alegría con preferencia a tus participantes. Indudablemente, Cristo con preferencia a los cristianos, que son partícipes suyos. Esta reina se forma de la unidad y concordia universal de los cristianos. A ella se llama en otro salmo la Ciudad del gran Rey. Y ésta es la espiritual Sión, nombre que significa Contemplación, porque contempla el gran bien del siglo venidero y allí dirige su atención. Esta es, a su vez, la Jerusalén espiritual, de la que tanto hemos hablado. Su enemiga es la ciudad del diablo, Babilonia, es decir. Confusión. Por la regeneración, esa reina es libertada, y pasa del rey pésimo al Rey óptimo, es decir, del diablo a Cristo. Por eso se le dice: Olvida tu pueblo y la casa de tu padre. Los israelitas que son tales por la carne, no por la fe, forman parte de esa ciudad impía, y además son enemigos de este gran Rey y de su reina».

Dice aquí san Agustín que los judíos por la sola carne y no por la fe son grandes enemigos de nuestro Rey y Señor Jesucristo y de su reina, o sea, de la santa madre Iglesia mientras permanecen en el judaísmo y en la ceguera de su infidelidad, como extensamente traté en los capítulos XXIII, XXIV y XXV. Pero una vez que se hayan convertido a Cristo y a la santa madre Iglesia por la fe y el santo bautismo, ya no se pueden llamar ni considerar enemigos de Cristo y de su Iglesia, sino hijos, ciudadanos, domésticos suyos e iguales, partícipes y coherederos nuestros en todos sus bienes, como antes ya he explicado ampliamente del capítulo XXVI en adelante y también el mismo san Agustín en su mismo texto antes citado toca y explica suficientemente, al decir que esta santa madre reina la Iglesia se hace de todas las gentes, y se entiende de las convertidas a la misma fe nuestra, y que de la misma Babilonia, o sea, de cualquier infidelidad en todas las gentes, esta reina se liberta por la regeneración y pasa del peor rey al Rey mejor, es decir, del diablo a Cristo, etc.

También en esta dichosa unión de caridad y de paz de todos los fieles de la Iglesia se le ha dado a Cristo poseer el poder, el honor y el Reino, y todos los pueblos, razas y lenguas le sirven, como había sido antes profetizado en el libro de Daniel (Cf. Dn 7, 14); en ella está llena la tierra de su posesión (Cf. Sal 104, 24); en ella es inmenso el lugar de su posesión (Cf. Ba 3, 24); en ella se ha llenado la tierra del conocimiento de Yahvéh, es decir, del evangelio de Cristo, de la unidad de su fe y de la admirable paz y caridad en todos sus fieles (Is 11, 9); en ella el mismo Cristo domina de un mar a otro (Cf. Sal 72, 8); en ella su Reino domina sobre todos (Cf. Sal 103, 19); en ella también estableció para sí a la santa Iglesia universal como madre gozosa por sus hijos (Cf. Sal 113, 9), o sea de todos sus fieles; en ella nos hace habitar a todos nosotros unidos en un hogar (Cf. Sal 68, 7); en ella conviven en paz el lobo con el cordero y el leopardo y el cabrito se acuestan juntos, etc. (Cf. Is 11, 6), como antes se explicó en el capítulo XXXIV; también en ella como de todos nosotros alegres la morada está en Cristo (Cf. Sal 87, 7); y con razón dice: como de los que se alegran, es decir, de los que no están alegres íntegra y perfectamente mientras permanecemos en esta peregrinación, pero a la semejanza de los que se alegran arriba bienaventurados en la patria celestial, que no están afectados por ninguna tristeza ni molestia, donde se encuentra la mayor paz y la caridad íntegra y la bienaventurada unión de todos ellos, a cuya semejanza se dispone y adapta en lo posible la Iglesia católica que todavía peregrina y vive en esta vida; y esto tan sólo por la gracia, la unidad, la paz y la caridad, y cuanto más aumentan y crecen todas ellas en todos los fieles de la Iglesia y cuanto más se acercan sus mismos fieles a la unidad de la caridad y de la paz,

tanto más se adaptan y acomodan a la semejanza de los ciudadanos celestiales del todo alegres, para que así la morada de todos nosotros esté en la santa madre Iglesia como de alegres, es decir, gozando de alguna semejanza con los que se alegran en aquella Jerusalén celestial, que es libre y madre nuestra (Cf. Ga 4, 26), y esto principalmente por la unidad de la fe en todos y por la paz evangélica y por la caridad.

De donde claramente se ve lo que Cristo pidió de sus fieles hablando al Padre en la oración citada, al decir: «Para que sean uno como nosotros somos uno: yo en ellos y tú en mí, para que sean perfectamente uno» (Jn 17, 22-23). Pues en esta gratuita unión de fe, de caridad y de paz de todos los fieles de la Iglesia consiste la perfección y plenitud de la santa madre Iglesia, cual puede tener en esta vida, y por esta unidad, como se dijo antes, se ciñe y aúna la santa madre Iglesia en todos sus fieles con el nobilísimo ceñidor de la caridad y la paz, que es el lazo de su perfección, como dice el Apóstol a los Colosenses: «Y por encima de todo esto, revestidos del amor, que es el vínculo de la perfección. Y que la paz de Cristo presida vuestros corazones, pues a ella habéis sido llamados formando un solo Cuerpo. Y sed agradecidos» (Col 3, 14-15). Pues como dice la glosa comentando estas palabras del Apóstol, esta caridad, unidad y paz son la túnica inconsútil del Señor tejida de arriba a abajo; inconsútil, para que no se descosa nunca la que alcanzó a ser una, porque la caridad reúne a todos en uno y es el vínculo de la perfección. Pues las demás cosas perfeccionan, pero la caridad liga todo para que no se pierda nada.

Por lo cual nos manda el Apóstol que guardemos tal unidad del Espíritu y el lazo de la paz con todo afán y preocupación, como algo divino y sacrosanto, sin lo que nada aprovecha lo demás: «Poniendo empeño en conservar la unidad del Espíritu con el vínculo de la paz. Un solo cuerpo y un solo Espíritu, como una es la esperanza a que habéis sido llamados. Un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo, un solo Dios y Padre de todos, que está sobre todos, por todos y en todos» (Ef 4, 3-5). Donde comenta así la glosa: «Poniendo empeño, o sea, afanosos, cautos, atentos; en conservar, como algo sacrosanto, la unidad del Espíritu, es decir, la unidad de la Iglesia que hace el Espíritu Santo; y que seáis un Cuerpo por obra del Espíritu Santo; os digo que vivís en el vínculo de la paz, esto es, que guardáis la paz, y que se llama vínculo porque esa paz es el alimento de la unidad espiritual».

Y así queda clara la diferencia total y absoluta de aquel estado de la antigua sinagoga con el presente estado de nuestra santa madre la Iglesia, en la que estamos unidos todos sus fieles, hijos, ciudadanos y herederos y nos hemos hecho un solo cuerpo por Cristo, sin diferencia alguna ni cisma ni acepción de personas. Y por lo tanto también queda claro que el argumento de tal semejanza tomado del Deuteronomio cesa y desaparece por la absoluta desigualdad dicha; y el pretender introducir y observar tal diversidad o diferencia o preferencia de una nación a otra en la fe de Cristo, sería reducir el estado totalmente perfecto del evangelio y del nuevo Testamento, perfectísimo por su institución y suficiencia en lo que es posible en esta vida, a la imperfección, yugo y servidumbre de aquel estado del antiguo Testamento, y en consecuencia una cierta manera de judaizar, y destruir y aniquilar el estado de perfección del evangelio de Cristo y de sus sacramentos y de su fe. «Manteneos, pues, firmes y no os dejéis oprimir nuevamente bajo el yugo de la esclavitud», y más adelante: «Habéis roto con Cristo todos cuantos buscáis la justicia en

la ley. Os habéis apartado de la gracia. Pues a nosotros nos mueve el Espíritu para aguardar por la fe los bienes esperados por la justicia. Porque en Cristo Jesús ni la circuncisión ni la incircuncisión tienen valor, sino solamente la fe que actúa por la caridad» (Ga 5, 1.3-4). El Apóstol llama aquí yugo de la esclavitud a la ley antigua, bajo la que, dice, no nos debemos dejar oprimir, sino mantenernos en la libertad del evangelio de Cristo, donde ni la circuncisión, es decir, el judaísmo, ni la incircuncisión, o sea, la gentilidad, valen nada; porque por ninguna de estas cosas es alguno mayor ni más digno en la fe cristiana, sino que para todos es todo común e igual, ya que, como ahí dice la glosa ordinaria, se iguala la circuncisión con la incircuncisión, esto es, en la fe de Cristo que actúa por la caridad.

Pues, como dice san Agustín en la obra del Sermón del Señor en el Monte: «Ahora -en el estado del evangelio- los preceptos son más importantes, a los que llegó la descendencia humana por aquel intermedio -del antiguo Testamento-; por lo tanto hay que considerarlos -los de la ley antigua- para distinguir las etapas de la dispensación divina que cuida ordenadísimamente del género humano, pero no para conseguirse reglas de vida».

Pues en aquella ley antigua los que eran extraños al judaísmo, o eran rechazados o se les estimaba como huéspedes y advenedizos cuando se les recibía como por cierta benevolencia y de cierto modo y orden. Pero en la fe de Cristo y en el estado del evangelio, se le predica el evangelio a toda criatura, y todos están invitados y obligados a creer y a recibir los sacramentos de Cristo, y, al recibirlos, todos igualmente son recibidos e incorporados en la Iglesia y se hacen miembros, hijos, ciudadanos y herederos suyos, sin distinción ninguna de gentiles o de judíos. Incluso cuanto más son judíos obstinados y adversos y ajenos a la fe de Cristo, tanto más trabaja y se esfuerza la Iglesia para convertirlos a la fe de Cristo y salvarlos, y hacerlos partícipes e iguales con todos los fieles en todos los bienes, cual si los introdujera y dejase en su alcoba íntima y secreta; lo que por ahora se cumple poco a poco y no en todos, hasta el fin del mundo en que se convertirá todo el pueblo judío y se incorporará íntegramente a la Iglesia católica, como ya expliqué todo esto en el capítulo XXVI.

Por lo que comentando san Gregorio aquello del Cantar de los cantares: «Le aprehendí y no le soltaré hasta que le haya introducido en la casa de mi madre, en la alcoba de la que me concibió», dice así muy al propósito nuestro: «Hubo la sinagoga madre de la Iglesia porque en ella tuvo santos predicadores de quienes recibió la palabra de la verdad y por los que fue reengendrada en la fe; por tanto la Iglesia retiene al Esposo hasta que lo introduzca en la casa de su madre, porque hasta el fin del mundo no se aparta de su fe y de su amor hasta que conduzca a los judíos a la fe. No que después se aparte, ya que a quien ama en el destierro, al verlo en la patria, más lo amará. Pero debió decirse en aquel tiempo del que cualquiera pudo dudar por las constantes tentaciones; por tanto introducirá a su amado en la casa de su madre cuando, al fin del mundo, también mediante la predicación al pueblo judío introducirá los sacramentos cristianos; y en la alcoba lo introducirá, como al lugar más secreto de la casa, porque del mismo pueblo de los judíos convertirá a tantos, que dejarán todos los embarazos del mundo y en sus íntimos pensamientos desearán agradar solamente a Dios; tales hombres harán como una alcoba

para el Esposo, porque, al arrojar de sí toda la sordidez de la concupiscencia, dispondrán un lugar como secreto en la mente, en el que Dios se complazca. E introducida la sinagoga a la fe, contempla la mente de la Iglesia por las obras que ve, y admirando en gran manera su forma sublime, dice: «¿Quién es ésta?...».

Y así, por tanto, está trabado y ligado todo el cuerpo de la Iglesia, y así Cristo cada día hace su crecimiento en la edificación de sí en la caridad, como escribe el Apóstol a los Efesios (Cf. Ef 4, 16), porque, como ahí dice la glosa, él mismo hace el crecimiento del cuerpo, es decir, acrecienta a los que ya son cuerpo y, dirigiéndose a su edificación, a los que no son cuerpo los incluye en la edificación de su ciudad o sociedad. Y así queda bastante claro que está solucionado el argumento tomado del Deuteronomio, de la semejanza de los Madianitas y Moabitas, etc., porque, como se ha aducido hace poco de las palabras de san Agustín, esas cosas no hay que considerarlas o aplicarlas a obtener reglas para el vivir, por cuanto que ya en el estado de nuestra santa madre Iglesia hay otros preceptos más importantes y más excelentes para la vida.

Y en relación a lo que se dice: peores son ahora los judíos de lo que eran entonces los gentiles, etc., hay que decir que no viene nada a cuento, por la total desigualdad del estado antiguo con el nuevo Testamento, como ya se ha dicho por largo. Pues Cristo ha muerto por todos, ya gentiles ya judíos, como escribe el Apóstol a los Corintios (Cf. 2Co 5, 14-15), por cuanto que todos pecaron y están privados de la gloria de Dios, y todos estaban bajo el pecado, y no hay en ello diferencia alguna de judío y de gentil, como ampliamente escribe el Apóstol a los Romanos (Cf. Rm 3, 9-23); todos éramos hijos de la Cólera (Cf. Ef 2, 3), y por eso, al morir Cristo por todos, satisfizo por todos, justificó a todos y convivificó a todos, como también se ha explicado por largo en el capítulo anterior.

Por lo que, como escribe san León en el primer sermón de la Navidad, nadie queda apartado de participar en este gozo. Hay una razón de alegría común para todos, porque nuestro Dios, destructor del pecado y de la muerte, así como no encuentra a ninguno libre de ser reo, así también viene para liberar a todos; y por eso igualmente mediante el sagrado bautismo nos liberamos por Cristo, ya judíos ya gentiles, de todos los pecados de la vida pasada, y de todas las manchas y contagios de la infidelidad, y de toda marca y maldad de la generación y de la vida carnal, según lo que ya se explicó ampliamente en el capítulo anterior; sobre lo que también el papa san León en el sexto sermón de la Navidad escribe así al propósito: «Pues cualquiera de los hombres creyentes en cualquier parte del mundo que se regenera en Cristo, una vez cortado el paso de la antigüedad original, renaciendo pasa a nuevo hombre, y ya no se encuentra en la descendencia del padre carnal, sino en el germen del Salvador». Y así todos nos hacemos por la fe y el bautismo hijos de Abrahán (Cf. Ga 3, 29), incluso también hijos de Dios (Cf. Jn 1, 12), y, en consecuencia, coherederos con Cristo (Cf. Rm 8, 17) y, mediante él, ambos, judíos y gentiles, tenemos acceso al Padre en el único Espíritu (Cf. Ef 2, 18), y, por lo tanto, cesa absolutamente tal diferencia, porque igualmente somos recibidos por Cristo mediante la fe y el sagrado bautismo, y nos acercamos a él en el único y mismo Espíritu de filiación, gracia y herencia; pues como escribe san León en el mismo sermón: «El día del nacimiento del Señor es el día del nacimiento de la paz. Pues, como dice el Apóstol, él es

nuestra paz, que hizo uno de ambos, porque, ya el judío ya el gentil, por él tenemos acceso al Padre en un Espíritu». Al argumento del Deuteronomio que anuncia los pecados y los castigos de los judíos, en que iban a incurrir en el tiempo futuro por la crucifixión de Cristo y su desprecio y rechazo, ya se ha respondido suficientemente en el capítulo anterior. Pues allí se ha dicho y explicado lo bastante que todo esto hay que entenderlo de los judíos mientras permanecen en el judaísmo e imitan el crimen de sus padres siguiendo su infidelidad y obstinación; pero una vez que se han convertido por la fe a la santa madre Iglesia y han ingresado en ella por el sagrado bautismo y se han incorporado al pueblo cristiano, entonces se libran de las penas del judaísmo y se revisten de la libertad y gracia de la santa madre Iglesia; y se cuentan entre los demás cristianos como sus hijos y herederos en todos sus bienes, según he explicado todo esto y algunas cosas más en el capítulo anterior, y por eso lo dejo para no hacerme molesto al lector, ya que allí lo encontrará quien quiera leerlo.

Pues Cristo nos redimió de esta maldición de la ley, como se les dice a los Gálatas (Cf. Ga 3, 13), mediante su santísima pasión y por la fe, por la que también nos hizo uno a todos nosotros, ya judíos ya gentiles, y en igualdad de derecho y de gracia, una vez que ingresamos a su santa Iglesia por la fe y los sacramentos, como ya había expuesto en este mismo capítulo. Y para concluir añado que esta unidad de paz y concordia e igualdad de derecho y de gracia en todos los fieles de Cristo pasados, presentes y futuros, ya judíos ya gentiles, que viven dentro de la santa madre Iglesia, fue pedida por Cristo muchas veces y rogada a su Padre como la condición más necesaria a la Iglesia de Cristo, incluso más que los mismos milagros y señales, y agradabilísima para Dios, por la que nos asimilamos a Dios en gran manera y nos clarifica e ilustra ante Dios y los hombres; acerca de lo que san Juan Crisóstomo, comentando la oración de Jesús en el evangelio de Juan: «que sean uno como nosotros...», dice así a este respecto: «¿Ves en qué forma confirma la concordia con el Padre hasta el final? Y yo, dice, les di la claridad que tú me diste; es decir, de señales y de enseñanza y para que sean concordes, pues esta claridad de que sean uno es la mayor de las señales; pues de la forma que admiramos a Dios porque en su naturaleza no hay disensión ni pugna alguna, y esta es la mayor gloria, así también éstos se clarificarán por eso». Y más adelante: «Para que sean perfectos en la unidad para que sepa el mundo que tú me has enviado. Con frecuencia dice esto para hacer ver que la paz es más poderosa para persuadir que las señales, pues así como la discordia debilita, así la concordia fortalece».

Por lo que se colige y se concluye de todo lo que se ha dicho que la santa madre Iglesia católica se fortalece y se ciñe con este nobilísimo ceñidor de caridad y de paz, es decir, por la caridad y unidad de todos sus fieles de cualesquiera razas e infidelidades, lenguas y costumbres que lleguen a ella por la fe e ingresen y vivan en ella por el bautismo y los sacramentos, sirviéndose y cohesionándose entre sí; y de todos ellos se constituye ella en reina congregando una sociedad peregrina por la regeneración espiritual, y en todos ellos se ha llenado la tierra de la posesión y el conocimiento de Cristo, y todos los pueblos, razas y lenguas le sirven y en todos ellos tiene él el poder, el honor y el reino, y domina de un mar a otro, y su reino domina sobre todo; con todo lo demás que ya se ha escrito antes; y así la justicia es el ceñidor de su cintura y la fe el cinturón de sus costados (Cf. Is 11, 5); porque, como expone el solemne doctor Nicolás, eso es que los justos y fieles se

adherirán a él como el ceñidor y los lomos se adhieren en el hombre, como aparece realizado en los apóstoles y en los demás discípulos y fieles unidos entre sí por la fe y la caridad.

Por lo que sigue inmediatamente: «Serán vecinos el lobo y el cordero, y el leopardo se echará con el cabrito...» (Is 11, 6): con lo que se significa y enseña claramente que nuestra santísima Iglesia cristiana entera, maravillosamente congregada de todas las gentes y naciones, tenía que estar ceñida y fortificada por cierto ceñidor indisoluble de singular caridad, paz y concordia, como evidentemente se inició y guardó en la primera Iglesia misma, que había sido congregada tanto de los judíos como de los gentiles, como ya se explicó en el capítulo XXXIV.

Con razón, pues, describe san Juan evangelista que vio al bienaventurado Jesús, nuestro Redentor gloriosísimo, ceñidos los pechos con un ceñidor de oro (Cf. Ap 1, 13), en el que por este ceñidor de oro se significa este ceñidor de caridad y de paz de todos los fieles de Cristo, como se ha dicho. Ya que por el oro se designa la caridad porque, así como el oro supera a todos los otros metales por su carácter precioso y por su valor, así también la caridad a las demás virtudes, como se dice a los Corintios (Cf. 1 Co 13, 13); por los pechos se entienden todos los fieles de la Iglesia de Cristo que llegaron tanto de los judíos como de los gentiles, como se ha explicado antes en el capítulo XXVIII por el testimonio de san Gregorio, donde por los dos pechos de la esposa se significan los dos órdenes de predicadores, uno de la incircuncisión y el otro de la circuncisión, que en concordia predicán y en concordia conocen en la Iglesia de Dios hasta el fin del mundo; por tanto, por el ceñidor de oro con que se mostró ceñidos los pechos, se simboliza que Cristo ha ceñido en sí mismo con este ceñidor de caridad, unidad y paz a estos dos pueblos, en los que se abarca la universal multitud de fieles que viven dentro de la santa madre Iglesia; y por los pechos, como se ha dicho, se simboliza toda la multitud de fieles y toda la Iglesia cristiana que se fortifica y ciñe por Cristo en sí mismo con el dicho nobilísimo ceñidor de unidad, caridad y paz, como se ha dicho.

CAPITULO L

En el que se pone la respuesta concreta a aquel argumento del testimonio del apóstol que escribe a Timoteo diciendo: no neofito, con las otras confirmaciones correspondientes, hasta el argumento del concilio toledano, exclusive

Ahora hay que tratar el argumento tomado de la autoridad del Apóstol (Cf. 1 Tm 3, 6) que prohíbe que un neófito se ordene como obispo, en el que se decía que tal dicho y prohibición se ha de entender de los que del judaísmo se han convertido en estos tiempos a la fe de Cristo y se convierten a diario, que se consideran nuevos en la fe y todos los llaman neófitos por relación a los cristianos que creyeron desde los gentiles y recibieron la fe de Cristo desde los tiempos antiguos, de los tiempos de los apóstoles en adelante, y por los que se multiplicó y creció la Iglesia cristiana; y así desde ellos por medio de una especie de antigua sucesión llegó la fe de Cristo a sus descendientes, que ya se estiman

cristianos por naturaleza y por ascendencia, engendrados y nacidos de fieles muy antiguos, y mediante ellos a continuación renacidos y educados en la fe de Cristo; y lo opuesto por el vértice ocurre con los judíos que se han convertido y se convierten a la fe de Cristo.

Por lo que, como se ha dicho, se llaman neófitos y el Apóstol les prohíbe que se ordenen, etc.

A lo que hay que decir, como a los otros argumentos anteriores, que no afecta en nada a nuestro propósito; incluso lo ayuda y confirma si se lo considera recta y fielmente, como quedará claro a continuación; pero todo esto que ahora se ha dicho y argumentado provino y tomó cuerpo de ciertas opiniones populares y de la ciega envidia de algunos que tramaban insidias y envidian a estas gentes, y que, tomando pie de la apostasía de algunos que de la raza judía creyeron en Cristo y después se desviaron de la fe y de las costumbres cristianas, les pusieron el apodo de neófitos a ellos y a todos los otros de su raza, y en consecuencia afirmaron que a todos ellos les había prohibido el Apóstol que fuesen ordenados en la Iglesia, como neófitos citados y especificados por él.

Y así éstos fomentaron la opinión popular, y teniendo celo de Dios pero no conforme a lo recto, y manifestando ciertamente apariencia de piedad pero negando la virtud, quisieron establecer su propia justicia por encima de la de Dios, a cuya justicia no se sujetaron, y así erraron del todo. Y para mejor entender esto hay que tratar ahora brevemente tres cosas: primero, a quién se le llama neófito, citado y prohibido por el Apóstol y los sagrados cánones. Segundo: qué es lo que está prohibido a los neófitos por el Apóstol y por el derecho. Tercero será la aplicación de todo esto a la respuesta al argumento.

Sobre lo primero hay que saber que neófitos se llama a los nuevos en la fe, de *neos* que es nuevo, y *phytos* que es la fe; ya que, como dice san Isidoro en las Etimologías, neófito en griego se traduce por «fiel nuevo y poco instruido», o «renacido recientemente»; casi lo mismo se dice en los cánones. También se llama neófitos a los nuevos o novicios en la vida religiosa, o sea los que tomaron recientemente el propósito y el hábito de la vida religiosa, como escribe san Gregorio en el mismo lugar de los sagrados cánones: «Así como se llamaba neófito al que en los comienzos de la santa fe estaba plantado para instruirse, así también hay que tener como neófito al que de poco tiempo plantado en el hábito religioso se insinuase para acceder a las sagradas órdenes».

Pero hay que saber que no se llama a nadie neófito por razón del pueblo o raza a que pertenece, como por ejemplo, porque ha nacido de raza judía o parecida, sino que se llama neófito por razón de ser nuevo en la fe o en la vida religiosa que aceptó recientemente, y se le prohíbe que se ordene como prelado en razón de principiante y de su personal impericia o falta de preparación para presidir en el pueblo de Dios; y esta prohibición no es una inhabilitación o irregularidad aplicada o impuesta por la Iglesia como castigo por su infidelidad pasada, sino que es una falta de idoneidad o de aptitud consiguiente al recién convertido a la fe o a la vida religiosa, y que le es inherente como por el mismo ser de las cosas, por una impericia o inexperiencia o falta de disposición de tal recién convertido; porque, al no ser entendido del estado de la Iglesia o de la vida

religiosa, no sabrá ser ponderado, ni moderarse según la diversidad de personas súbditas suyas, y así fácilmente se precipitará y se destruirá con el mismo cuerpo de la Iglesia, que recibió demasiado pronto y sin madurez para regirlo y sustentarlo; porque, como dice san Gregorio en el mismo lugar:

«Ordenadamente hay que acceder a las órdenes, ya que desea caerse el que busca la subida por lo escabroso hasta la cima del lugar elevado dejando los escalones; pues sabemos que las paredes del edificio no han de cargar con el peso de las vigas antes de que se hayan secado de la humedad de recién hechas, para que no hagan caer por tierra la edificación entera si reciben la carga antes de estar sólidas».

Pero hay también otra causa de la prohibición parecida y aneja a ésta, a saber, para que no caiga en soberbia creyendo que la Iglesia o la vida religiosa lo necesitan mucho, y caiga así en el lazo del diablo, esto es, de la soberbia, en el que cayó aquel que es rey sobre todos los hijos de la soberbia, como se dice en el libro de Job (Cf. Jb 41, 26); sobre lo que escriben los sagrados cánones: «La causa de esta prohibición es, según el Apóstol, que no llevado de la soberbia, como si la religión cristiana necesitase mucho de él, caiga en la condenación del diablo. Pues el sacerdote repentino no conoce la humildad, guardar los modales de las personas o contenerse; no ayunó, no lloró, no se corrigió, no compartió con los pobres: caen en arrogancia, que es la condenación del diablo, los que en la señal de la hora, sin apenas ser discípulos, se vuelven maestros»; y todo esto fue tomado y transcrito por Graciano de la glosa ordinaria comentando lo de: no neófito (Cf. 1 Tm 3, 6).

Por lo que queda claro que a causa de no ser entendido y ejercitado en la doctrina y costumbres de la fe y vida religiosa cristiana, y especialmente en las obras de humildad, se prohíbe al tal recientemente convertido a la fe o a la vida religiosa que se ordene como prelado; ya que, como dice san Juan Crisóstomo en sus homilías sobre Mateo: «Tal virtud es la humildad que es madre y fuente de la filosofía más alta, es decir, de la celestial». También por eso, al entregarnos Cristo los preceptos divinos, puso el comienzo en la humildad, y estableció y mandó que la aprendiéramos principalmente de él. diciendo: «Aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón» (Mt 11, 29).

Pero una vez que el nuevo convertido se haya instruido y ejercitado en la fe cristiana o en las costumbres de la vida religiosa, y haya empleado en ello el tiempo suficiente, pierde aquella inexperiencia e impericia o falta de idoneidad, y mediante tal ejercicio de la humildad se vuelve hábil y preparado para poder recibir las órdenes, y ya no se le llama neófito ni se le prohíbe que se ordene por el decreto del Apóstol o de los sagrados cánones; sino que puede presidir lícitamente, lo que no ocurriría si tuviese prohibición de ordenarse por alguna tacha de irregularidad o inhabilitación que se le haya aplicado, porque entonces necesitaría siempre la dispensa o la habilitación por parte del superior; y así queda claro que cualquiera que recientemente se convierte a la fe o a la vida religiosa, ya sea de los judíos ya de los gentiles, se le llama neófito y está prohibido que se ordene, y no hay diferencia en ello de judío ni griego, ni nadie se llama neófito por razón de la raza o nación ni de tal o cual infidelidad anterior, sino tan sólo en razón de su personal iniciación en la fe o en la vida religiosa, y en razón de ello se le prohíbe que se ordene.

Es cierto, sin embargo, que accidentalmente y en consecuencia parece que el precepto del Apóstol que prohíbe que el neófito se ordene de prelado pueda y deba aplicarse más a una gente o pueblo en un momento dado que a otra, y en otras ocasiones al revés. Y esto ocurre en cuanto que el pueblo gentil durante una época estuvo alejado de Dios e infiel y entregado a la idolatría, hasta que por la predicación del evangelio fue convertido a la fe por los apóstoles y los sagrados predicadores sucesores suyos y así iluminado por la fe; y hasta aquel momento se consideraban los gentiles que venían a la fe y a la ley de Dios huéspedes y advenedizos, por cuanto que antes en su infidelidad estaban viviendo sin Dios, alejados del trato de Israel, y sin tener la esperanza de la promesa, como se escribe a los Efesios (Cf. Ef 2, 12). Pero los judíos eran el pueblo elegido de Dios que tenían su ley y guardaban su fe, y es por lo que en los comienzos de la Iglesia primitiva, cuando el Apóstol escribió eso, solamente los gentiles que recientemente llegaban a la fe de Cristo eran considerados neófitos y solamente a ellos se dirigían entonces las citadas palabras del Apóstol prohibiendo que se ordenase un neófito, como a continuación se explicará con más amplitud.

Pero con el correr del tiempo sucedió lo contrario, porque entró en la Iglesia la muchedumbre de gentiles mediante la recepción de la verdadera fe de Cristo y se enegueció la mayoría del pueblo judío, como escribe el Apóstol a los Romanos (Cf. Rm 11, 11-32), permaneciendo así obstinada en su ceguera, y así, perdió la fe quien antes había tenido la fe verdadera, y cayó en la mayor infidelidad; y por eso desde entonces también comenzaron a considerarse como a neófitos los mismos judíos que recientemente llegaban a la fe, y se comenzó a prohibirles que se ordenasen por prescripción del Apóstol como aprendices en la fe, igual que los demás.

Pero como los gentiles que permanecieron en sus infidelidades se han separado de los cristianos con el correr del tiempo, oponiéndoseles con la fuerza de las armas y ocupándoles los dominios y reinos que pudieron y resistiéndose a la predicación de la fe de Cristo sin soportar siquiera el oírlo, como bien se sabe, por eso, por lo general, no se convierten de ellos a la fe de Cristo sino muy pocos o ningunos. Pero los judíos, por cuanto que están entre nosotros dispersos en cautiverio perpetuo y continuamente viven entre nosotros la mayoría de las veces, muchos de entre ellos se convierten a la fe de Cristo casi continuamente, al menos en nuestras regiones; y de ahí proviene que, en el sentir del pueblo, solamente ellos, no sólo los recién convertidos sino también los cristianos de raza judía, por más que sean antiguos, son considerados los neófitos citados por el Apóstol, pero no los gentiles recientemente convertidos, porque, como se ha dicho, de ellos pocos o ningunos se convierten a la fe; aunque la verdad es que tanto unos como otros, judíos como gentiles, que recientemente se hayan convertido a la fe de Cristo, se han de considerar neófitos, a quienes el Apóstol prohíbe que se ordenen; y los cristianos que desde hace tiempo se habían convertido del judaísmo a la fe, y también sus hijos, de ninguna forma se les ha de llamar neófitos ni se les ha de incluir en la prohibición del Apóstol. como más adelante se aclarará; incluso aquellos que recientemente se convierten de entre los gentiles deben llamarse y considerarse neófitos con más razón que los que recientemente se han convertido de entre los judíos, como se dirá a continuación; y así esta contraposición y alternativa se origina accidental y derivadamente según las circunstancias de tiempo para cada uno de estos dos pueblos, de los gentiles y de los

judíos, de forma que ora unos, ora otros, ora ambos juntos hayan de ser considerados neófitos, de acuerdo a la multitud de infieles de cualesquiera de ellos que haya en las diferentes circunstancias y que se conviertan a la fe; aunque de verdad, cualquiera que sea, ya judío ya gentil, el que recientemente llega a la fe y la recibe, ha de considerarse neófito y se le ha de prohibir que se ordene, pero no cualquier otro de su raza que ya de tiempo se hubiera convertido a la fe, ni mucho menos todos en general los que de tal raza en cualquier ocasión se habían convertido a la fe.

Pero esta diferencia y alternativa de la infidelidad que sucede en cualquiera de estos pueblos en tiempos diferentes, no ocurre fuera de la gran providencia y profundidad de los decretos de Dios, como de ello escribe, se admira y exclama el Apóstol a los Romanos (Cf. Rm 9-11); y sobre ello también san Gregorio escribe largo comentando lo del libro de Job: «Pero él descansa sin que nadie le perturbe, vela su faz sin que nadie le perciba» (Jb 34, 29), diciendo: «Por lo tanto que no discuta nadie por qué mientras se mantenía el pueblo judío la gentilidad yacía en la infidelidad, ni por qué al levantarse la gentilidad a la fe, postró al pueblo judío con el pecado de infidelidad; nadie discuta por qué uno es atraído por su gracia y el otro rechazado por su culpa; pues si te admiras de que haya tomado hacia sí a la gentilidad: si él descansa ¿quién le perturbará? Si te asombras de que se pierdan los judíos: si vela su faz ¿quién lo percibirá? Y así el decreto del misterioso poder supremo será la justificación de la razón clara». Y más adelante: «Por lo que también al dar la paga a los que trabajaban en la viña, cuando igualó en la recompensa a aquellos obreros desiguales en el trabajo y quiso más paga el que más se había esforzado en la faena, dijo: ¿No te ajustaste conmigo en un denario? Por mi parte quiero dar a este último lo mismo que a ti. ¿Es que no puedo hacer con lo mío lo que quiero? Por lo tanto, en todo lo que se dispone al exterior, el motivo patente a la razón es la misteriosa justicia de la voluntad; y así hay que decir: si él descansa ¿quién le perturbará?, si él vela su faz ¿quién lo percibirá? Y porque Dios juzga lo menor como lo mayor y cada una de las cosas como a todas, abiertamente añade: tanto sobre las naciones como sobre los individuos: como si claramente se nos advirtiese que hemos de fijarnos en que este juicio, que se nos relata acerca de una nación, también se realiza sobre todos los hombres con un examen invisible, de forma que se rechaza a uno y se atrae al otro misteriosamente, pero ninguno injustamente. Por tanto, lo que nos damos cuenta que ocurre en lo mayor, hemos de temerlo también prudentemente en cada uno de nosotros; pues los juicios divinos tanto se dirigen a un alma como a una ciudad, tanto a una ciudad como a una nación, tanto a una nación como a la multitud universal del género humano; porque también el Señor mira por cada uno como si se descuidase de todos, y así mira por todos a la vez como si se descuidase de cada uno; pues el que ejecuta todas las cosas en el servicio, gobierna con esa ejecución, y no deja en falta a la totalidad cuando dispone una cosa, como no deja en falta una cosa cuando dispone la totalidad. Inmóvil realiza todo con el poder de su naturaleza; ¿qué tiene por tanto de raro que no se angustie preocupado quien actúa inmóvil? Y así hay que decir que ejerce este imperceptible juicio tanto sobre las naciones como sobre las personas».

Y de esta forma nos resultan misteriosos los juicios de Dios para iluminar y elevar a una nación por la fe en una época y permitir que decaiga otra dejándola yacer postrada, mientras que en otra época haga que suceda lo contrario; y estos juicios divinos más

tenemos que temerlos y respetarlos que discutirlos y reprocharlos. Por eso el Apóstol, una vez relatada ampliamente esta alternativa y diferencia de la infidelidad y ceguera de esos dos pueblos de los gentiles y de los judíos, admirando y respetando tales juicios divinos, concluye y exclama: «¡Oh abismo de la riqueza, de la sabiduría y de la ciencia de Dios! ¡Cuan insondables son sus designios e inescrutables sus caminos! En efecto, ¿quién conoció el pensamiento del Señor? O ¿quién fue su consejero?» (Rm 11, 33-34).

Así también san Gregorio comentando lo de: «¿Conoces las leyes de los cielos? ¿aplicas en la tierra su fuero?» (Jb 38, 33), escribe por largo y se admira de tales misterios de los juicios divinos y de sus profundos e inescrutables torrentes, y advierte que cada uno se humille y tema y deje para Dios solo investigar estos ocultos juicios suyos, y no juzgue ni desprecie a nadie a causa de ello; pero paso por alto copiar sus palabras porque son muy prolijas; también un poco antes había dicho muchas cosas de tales juicios divinos, y acaba diciendo al final:

«Y así le resultan misteriosos los juicios, y con tanta oscuridad no fue capaz de verlos como con tanta humildad deben venerarse».

Por lo tanto resulta claro que esta prohibición del Apóstol de que no se ordenen los neófitos no atiende a una nación o pueblo determinado, de suyo y en absoluto, sino tan sólo accidental y derivadamente, a causa de dicha alternativa en la infidelidad de estos dos pueblos en las diversas épocas, y de la mayor o menor conversión a la fe de alguno de ellos, y que esto no sucede sin una gran providencia de Dios y profundidad de sus juicios que nosotros no podemos comprender y que no deben ser juzgados ni discutidos, sino más bien venerados con gran humildad, como se acaba de decir.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que esta falta de disposición o de idoneidad de los recién bautizados o de los conversos a la vida religiosa para presidir en la Iglesia, por cuya inexperiencia les prohíbe la Iglesia que sean elevados a la dignidad de la prelatura, es menor por lo general y en abstracto para los que se convierten a la fe de los judíos y mayor para los que se convierten de la gentilidad; y la razón es que, si lo mismo e igualmente se convierten y creen, resultan más aptos para la enseñanza y aprendizaje de la fe los que llegan a ella del judaísmo que no los que se convierten de la gentilidad, como se ha expuesto anteriormente en el capítulo XXXIX según el testimonio del Apóstol a los Romanos (Cf. Rm 11, 16ss.) y el comentario de Nicolás de Lyra a lo de: «si las primicias son santas, también la masa», donde se mostró que están capacitados y son aptos para aprovechar en la Iglesia de Dios en la ciencia y enseñanza, en las costumbres y en el aprendizaje, una vez que se hayan convertido verdaderamente a la fe, mejor que los que se convierten recientemente de la gentilidad a la fe de Cristo; donde también la glosa ordinaria añade que el Apóstol escribía esto para contener la soberbia de algunos gentiles convertidos a la fe que quizás estimaban que estaba condenada toda la raza judía, probando lo contrario por la analogía con la naturaleza, etc.

Pues aunque hayan estado endurecidos y obstinados en la infidelidad de su ceguera judaica y fanáticos durísimos como hielo, sin embargo, si Dios ablanda sus corazones a la fe y a la entrega por la vocación interior y por la unción espiritual, tanto más útiles serán

a la Iglesia y más aptos para aprovechar en ella una vez hechos fieles, cuanto más enemigos y prontos para hacer daño habían sido antes mientras seguían infieles obstinados, como si el hielo se derritiera y se convirtiera en agua; porque lo que tanto dañaba oprimiendo y agostando mientras era hielo, tanto después aprovechará una vez derretido regando y suavizando. Y así ocurre con los judíos mientras han permanecido en la infidelidad de su ceguera, porque entonces dañan a la Iglesia de Dios muchísimo como el hielo nocivo y durísimo, como ya se había explicado ampliamente antes desde el capítulo XXIII al XXVI; pero una vez que se hayan convertido a la fe pueden aprovechar mucho en la Iglesia, cual agua derretida y corriente del anterior hielo durísimo ya deshecho; por lo que san Gregorio comentando lo de: «Al soplo de Dios se forma el hielo, se congela la extensión de las aguas» (Jb 37, 10), dice así a nuestro propósito: «Cierto que después del hielo funde el Señor la amplitud de las aguas, porque después que llevó la maldad de los judíos hasta la muerte, a continuación derritió sus corazones de la dureza de la infidelidad por la aspiración de su amor, de forma que, tanto después se apresurasen con el deseo de obedecer, cuanto antes más obstinadamente hubieran resistido a sus mandatos. Por lo que con razón dice cierto sabio: como hielo en tiempo despejado así se desharán tus pecados. De este hielo que lo paralizaba por el frío deseaba verse libre el profeta, cuando decía: Vuelve, Señor, nuestro cautiverio como un torrente de primavera. De estas aguas, es decir, de estos pueblos que se tornan al Señor, también se dice: Envía su palabra y lo derrite: sopla su viento y corren las aguas. Corren del hielo las aguas porque muchos de sus duros perseguidores se vuelven grandes predicadores; y así el hielo se derrite en agua cuando el entumecimiento del frío interior se convierte en el riego de la predicación. ¿Acaso no era hielo Pablo cuando se fue a Damasco llevando las cartas buscando apagar en los corazones de los fieles que las semillas de la Palabra echadas en la tierra alcanzasen la perfección de las obras? Pero el hielo se convirtió en agua porque a los que antes se había afanado por aplastarlos persiguiéndolos, después los anegó con la corriente de la santa exhortación, de tal forma que tanto más abundante brotase la mies de los elegidos cuanto más también la lluvia de Dios la irrigase por boca del perseguidor».

Pues así como la letra mata, así vivifica el Espíritu (Cf. 2 Co 3, 6), porque hace entender y cumplir espiritualmente lo que la letra manda, como ahí dice la glosa ordinaria. Por tanto, si la letra que mataba en la infidelidad se convierte en espíritu vivificante, mediante la fe vivificará al que se convierte, porque lo hará ministro idóneo del nuevo Testamento, como ahí mismo decía el Apóstol: «El cual nos capacitó para ser ministros de una nueva Alianza, no de la letra, sino del Espíritu» (Ibid.). Pero después también vivificará por él a muchos otros que él lucrará para Dios. Por eso dice el Apóstol que ese motivo es en gran manera útil para aprovechar a la Iglesia de Dios, el conocer las Escrituras del antiguo Testamento incluso antes de la conversión y haber sido educado en ellas, como lo había sido Timoteo, al que escribe diciéndole: «Y que desde niño conoces las sagradas Letras, que pueden darte la sabiduría que lleva a la salvación mediante la fe en Cristo Jesús. Toda Escritura es inspirada por Dios y útil para enseñar, para argüir, para corregir y para educar en la justicia; así el hombre de Dios se encuentra perfecto y preparado para toda obra buena» (2Tm 3, 15-17).

Ahí está cuánto aprovecha el tener el conocimiento del antiguo Testamento, porque tal conocimiento de la letra, una vez que haya sido entendida espiritualmente, como dice la glosa, es una facilidad grande para aprovechar, puesto que sirve para instruir para la salvación y hacer perfecto al hombre de Dios y preparado para toda obra buena. Pues el Apóstol quiere hacernos comprender bien que aprovecha mucho el conocer el antiguo Testamento, en el que se insinúa la encarnación y la persona de Cristo, que tiene poder para la salvación de los hombres, como ahí añade la glosa ordinaria. Pues por eso se le llama a Pablo vaso de elección, porque era como vaso de la ley y armario de las sagradas Escrituras, como escribe nuestro glorioso padre Jerónimo en la carta a Paulino.

Por lo tanto así es como se convierte el hielo de la infidelidad judía en aguas abundantísimas, es decir, de la enseñanza y de la edificación por la fe, cuando el Espíritu Santo mediante la gracia haya soplado sobre su mente hacia la verdadera creencia, según las palabras anteriores de san Gregorio. «Soplará su Espíritu y correrán las aguas» (Sal 147, 18). Pues la gracia del Espíritu Santo no conoce los trabajos lentos, como escribe san Ambrosio. Estas incluso son sus maravillosas obras por las que nos convierte y transforma en hombres nuevos, y limpia y borra todas las manchas de nuestro primer nacimiento, y después nos vuelve útiles y provechosos a la Iglesia de Dios; según lo que muy bien dice san Gregorio Nacianceno en el sermón del Espíritu Santo: «Este -el Espíritu Santo- es el hacedor y padre de la regeneración humana; convénzate también de esto el dicho de Cristo que afirma que nadie puede entrar en el Reino de los Cielos, a no ser que haya renacido del agua y del Espíritu Santo; por éste se purifican las manchas del primer nacimiento, por el que somos concebidos en la iniquidad y somos engendrados en pecado; con su reparación y reforma nos hacemos realmente celestiales por el buen trato y espirituales. Si encuentra a un pastor lo hace salmista, de tal forma que salmodiando haga huir a los malos espíritus y lo constituya como rey de su nación escogida; si encuentra a un vaquero o cabrero arreando su ganado, lo hace profeta: recordé a David y a Amos. Si encuentra a un joven prudente también lo hace juez de los ancianos, y la edad lasciva condena a la ancianidad impúdica: testigo es Daniel quien por razón de su vida venció a los leones en el foso. Si encuentra pescadores, mediante ellos pesca al mundo para Cristo con redes y cebos: nos responden de esto Pedro y Andrés y los hijos del trueno, retumbando con las enseñanzas espirituales. Si halla a un publicano lo hace evangelista. Si encuentra perseguidores diestros y furibundos, los pasa al apostolado y hace a Pablo en vez de Saulo, y cuanto antes se enfurecía para la muerte de los buenos, tanto lo vuelve encendido para la piedad».

Por lo tanto, acabemos diciendo con el Apóstol: «Si, pues, alguno se mantiene limpio de estas faltas, será un utensilio para uso noble, santificado y útil para su Dueño, dispuesto para toda obra buena» (2 Tm 2, 21): santificado, es decir, por la fe y las obras; útil, para conseguir a otros para el Señor, como dice la glosa ordinaria. Pero esta purificación y santificación se realiza por el Espíritu Santo que de repente cambia a aquel sobre quien sopla en -una nueva persona, como ahora acaba de decirse, y del infiel hace al fiel, de perseguidor lo hace ferviente y útil predicador para el Señor, y de utensilio indecoroso lo hace utensilio para uso noble, dispuesto por la fe para toda obra buena; lo que, así como ocurrió antiguamente con Pablo y otros judíos, como recordaba san Gregorio hace poco, así también en nuestros tiempos ocurre muchas veces con el mismo pueblo de los judíos:

que muchos se convierten a la fe, y de malísimos infieles se hacen verdaderos católicos y fieles predicadores; y así también sucederá hasta el fin del mundo, como ya expliqué antes en el capítulo XXVI; pues, aunque hayan caído de la verdadera fe, si no obstante no se quedan en la incredulidad, de nuevo se injertarán en ella como en muy buen olivo, de donde se habían desgajado, para que den muy buen fruto en él. Pues Dios es poderoso para injertarlos de nuevo, como escribe el Apóstol a los Romanos (Cf. Rm 11, 23).

Y así queda claro que tal indisposición o falta de idoneidad es menor en los neófitos convertidos de los judíos y mayor en aquellos que de los gentiles se convierten a la fe, que nunca habían tenido conocimiento de la ley y de los profetas ni habían sido educados en la enseñanza de las costumbres correspondientes, como los que se convierten de los judíos; quienes por eso, una vez que se han convertido de verdad por el Espíritu Santo, pueden más fácil y abundantemente ser instruidos en la verdadera fe y costumbres cristianas y también aprovechar a otros en ellas. Ya que, como escribe san León hablando del ayuno: «La enseñanza de la ley presta gran utilidad a las prescripciones evangélicas, ya cuando se pasa del mandato antiguo a la nueva observancia, ya como se muestra por la misma consagración de la Iglesia de que nuestro Señor Jesucristo no vino a derogar la ley, sino a darle cumplimiento; pues al cesar los simbolismos en que se anunciaba la venida de nuestro Salvador y al realizarse las figuras que quedaron suprimidas por la misma presencia de la Verdad, lo que estableció la causa de la piedad ya para reglas de costumbres ya para el simple culto de Dios, persevera entre nosotros en la misma forma en que se ha instituido, y lo que es apropiado a uno y otro Testamento no se ha cambiado en absoluto».

Y de esas palabras de san León resulta aún más claro que, como antes se ha dicho, los que se convierten del judaísmo a la fe son mucho más aptos y dispuestos al bien, tanto por la ciencia y enseñanza como por las costumbres y ordenación de su vida; y más aún los que antes tuvieron conocimiento de la ley y los profetas, que prestan un gran testimonio al evangelio de Cristo y a su santísima ley y también son de gran utilidad a los fieles de Cristo para las reglas de las costumbres de la vida y de la disciplina, como acaba de verse con claridad por las palabras de san León. Ya que, con sólo evangelizarles a Cristo y una vez que han creído, entendido y cambiado lo que pertenece a la fe y a los sacramentos, todo lo demás queda tal cual era y sirve y ayuda mucho tanto a la fe de Cristo como a la vida y costumbres de sus fieles, y por eso pueden encontrar mucha ayuda y también facilidad en la fe y costumbres tales convertidos del judaísmo, y también enseñar y ayudar a otros, tras haberse hecho verdaderos fieles, por la enseñanza y vida pasada mientras eran judíos.

Lo que no puede decirse en forma alguna de los sarracenos que nunca se educaron en tal enseñanza y aprendizaje de la ley y de los profetas ni tuvieron ciencia e ilustración acerca de ellos, a no ser mediante algunas mentiras de fábula inventadas e introducidas por el miserable Mahoma, como podrá ver claramente cualquiera que atienda con interés a su secta y a sus costumbres. Y todo esto es verdad ahora para los judíos que en nuestros tiempos se han convertido de verdad a la fe de Cristo, cuando también vemos con la enseñanza de la experiencia que muchos de raza judía convertidos a la fe de Cristo en nuestras regiones han llegado a ser en poco tiempo grandes doctores y en gran manera

ordenados y sobresalientes en las costumbres y en la vida; y que también de entre ellos hubo en la Iglesia algunos obispos y prelados muy útiles y ejemplares a la Iglesia y a sus fieles, tanto en las costumbres y en la vida como en la ciencia y enseñanza, por cuanto que, mientras eran judíos, habían sido educados en la ciencia de la ley y de los profetas; pero no vemos así a ninguno de los que se han convertido de la gentilidad a la fe, es decir, de la secta mahometana y del error de su infidelidad, por cuanto que ellos, si los hay, nunca tuvieron ciencia de la ley y de los profetas ni vivieron según sus prescripciones sino más bien por el contrario bastos, impuros y descontrolados; y por eso no son dóciles para la enseñanza evangélica y para su ciencia y vida, ni tan aptos para aprovechar en eso a la Iglesia de Dios como los que se convierten del judaísmo si verdadera y fielmente se convierten, como se ha dicho.

Sin embargo, todo esto fue mucho más verdad en los tiempos de la Iglesia primitiva, es decir, en el tiempo de los apóstoles cuando todavía continuaba en la mayor parte de ellos el desconocimiento de Cristo hasta la publicación del evangelio y cuando la ley antigua seguía por aquel entonces junto con el evangelio y podía lícitamente cumplirse junto con él, en relación a aquellos que no habían salido de tal ignorancia ni habían sido instruidos; incluso también aquellos que todavía no habían tenido noticias de Cristo hasta entonces ni de su doctrina ni del santo evangelio, podían salvarse viviendo en dicha ley antigua hasta que el evangelio de Cristo estuvo perfectamente divulgado y obligó a todos a creer en él y a recibir su fe; porque desde ese entonces ya nadie podía excusarse de ignorancia si no creía en Cristo y se bautizaba, tal como se explicó por largo en los capítulos XXII y XXVII; y por eso los que se convertían del judaísmo en aquellos tiempos no se consideraba que estaban llegando recientemente a Cristo y a su ley desde alguna infidelidad, incluso se les contaba como a fieles antiguos que siempre habían vivido en su ley aprobada hasta aquel momento en la que hasta entonces lo habían esperado y dado culto fielmente.

Por lo cual era mayor la aptitud y disposición de aquellos que entonces recibían la fe de Cristo desde el judaísmo en cuanto a ser verdaderos fieles y aprovechar mucho en la Iglesia de Dios por sus costumbres y enseñanzas, por el hecho de que nunca tuvieron repugnancia ni se obstinaron contra Cristo y su ley, sino tan sólo ignorancia, como se ha dicho, frente a lo que ocurre ahora con los que en estos tiempos y después se convierten de dicho judaísmo a la fe de Cristo y a su sagrado bautismo, por cuanto antes han sido educados y obstinados en la perfidia judía contra Cristo y su ley evangélica; porque, aunque tuvieron conocimiento de la ley y de los profetas, sin embargo es falso y erróneo y completamente hostil contra Cristo, y tal que los mata y condena según su tenor deformado, según el dicho del Apóstol antes citado; y por eso tienen un gran obstáculo ante la fe de Cristo como no lo tenían los que llegaban a la fe de Cristo en tiempos de la Iglesia primitiva, como ya dije.

Sin embargo, si tales letras deformadas que los matan mientras permanecen en la infidelidad se trocasen en Espíritu vivificante mediante el llamamiento interior y la iluminación espiritual de la fe en los que así están obstinados y endurecidos cuando los enseña y atrae a la fe verdadera, entonces esas letras que anteriormente eran en ellos blasfemas se vuelven a espirituales y fieles, y se hace verdadera toda aquella ciencia de la

ley y los profetas que antes era en ellos infiel y falsa y que los engañaba y condenaba. Y así del hielo corren aguas abundantes y los así convertidos a la fe de Cristo se vuelven muy útiles a la Iglesia de Dios, así como antes eran apestosos y dañinos para ella.

Sin embargo, eran mucho más excelentes aquellos fieles antiguos que del judaísmo habían llegado a la fe de Cristo en tiempos de la primera Iglesia, que no éstos, y más aptos y dispuestos a aprovechar en ella por cuanto todavía no se habían contaminado en infidelidad alguna, como ya dije; y por eso no se consideraban neófitos a los que entonces del judaísmo recibían la fe de Cristo y creían en él, sino más bien se les tenía como a fieles verdaderos y de siempre, hijos e imitadores de los santos patriarcas y profetas, educados y ejercitados en la verdadera ley de Dios que de él habían recibido. De todo lo cual se deduce y concluye claramente que el dicho del Apóstol que prohíbe que el neófito se ordene de obispo no se dirigía a aquellos que entonces recibían la fe de Cristo desde el judaísmo, sino que solamente por aquel entonces se aplicaba a los que se convertían desde la gentilidad, que eran los llamados neófitos, es decir, los nuevos en la fe de Cristo y en la ley de Dios y que antes nunca la habían tenido y a la que recién acababan de llegar entonces desde la infidelidad de la gentilidad.

Pero los judíos que entonces recibían la fe de Cristo se estimaban y consideraban como fieles antiguos y no nuevos, según ya he dicho; lo que Pablo explica a los Gálatas, diciéndoles: «Nosotros somos judíos de nacimiento y no gentiles pecadores» (Ga 2, 15), como si dijera: no somos prosélitos y advenedizos, como los que llegan recientemente cual los gentiles, que antes eran pecadores, idólatras e infieles, sino que somos judíos de nacimiento, esto es, por nuestra raza y descendencia salidos de los patriarcas y de los profetas, nacidos y educados en la ley. Pecadores, de hecho, eran los judíos como también lo somos nosotros, porque «si decimos: No tenemos pecado, nos engañamos y la verdad no está en nosotros» (1 Jn 1, 8), pero, como dice la glosa ordinaria: «Como muy malvados y cargados con el peso de graves pecados llamaban los judíos -y según su misma costumbre hablaba el Apóstol- a los gentiles pecadores, nombre que les habían puesto los judíos por su tradicional soberbia», cual si ellos fuesen justos, cuando, sin embargo, también ellos eran pecadores, como ya se ha dicho. Pero ello era por la pasada infidelidad e idolatría de los gentiles, por la que los judíos los consideraban pecadores en grado sumo y los despreciaban, como ya antes se ha dicho.

Pero también el mismo Pablo había sido en otro tiempo blasfemo, perseguidor y ultrajador, como él mismo escribe (Cf. 1 Tm 1, 13), por cuanto resistió a la predicación del evangelio de Cristo y luchó contra ella y persiguió a la Iglesia de Dios; pero eso, sin embargo, lo hizo por poco tiempo y por ignorancia, y cuando fue llamado e iluminado por Cristo, obedeció al punto y con gran fervor y humildad volvió a él, como escribe a los Gálatas y a Timoteo (Cf. Ga 1, 13-24; 1 Tm 1, 12-16); y por eso no había que considerarlo como si viviese en la infidelidad y recientemente viniese a la fe, especialmente al haberlo hecho por ignorancia creyendo guardar con celo y defender la ley de Dios y sus tradiciones paternas, como allí dice.

También está claro esto mismo por el testimonio de los doctores sagrados que dicen que las palabras del Apóstol que prohíben que un neófito se ordene de obispo no se referían a

los que entonces creían en Cristo desde el judaísmo, sino solamente a los que llegaban hasta él desde la gentilidad y recibían su fe y bautismo, y que éstos entonces se llamaban neófitos y tenían la prohibición del Apóstol de ordenarse en tiempos de la Iglesia primitiva, hasta que estuviesen robustecidos e instruidos durante un cierto período de tiempo en la fe y en las costumbres y enseñanzas.

Pues san Juan Crisóstomo explicando el dicho del Apóstol de «no neófito», dice así a nuestro propósito: «No neófito, dice. No quiso dar a entender aquí la edad de la adolescencia, sino al que recientemente se estaba instruyendo, cual una plantación nueva. Pues yo, dice, planté, Apolo regó, pero Dios dio el crecimiento; pues si hubiera querido indicar la adolescencia, nada le impedía decir: no adolescente, ya que él mismo al escribir a Timoteo le advirtió que con cuidado había que preocuparse de la edad en el obispo, diciéndole: Que nadie desprecie tu adolescencia; pero como entonces muchos de los gentiles llegaban a la Iglesia y se bautizaban, le advirtió que había que evitar que el recién ingresado en los sacramentos de la Iglesia enseguida llegase a llevar el peso de tal jefatura, pues, si antes de ser discípulo, era elevado a maestro, muy pronto se alzaría con la pompa de la arrogancia, y, si antes de aprender a someterse, se le colocase entre los que regían, pronto se hincharía. Por eso añadió: No sea que ensoberbeciéndose caiga en la condenación del diablo, es decir, no caiga en la misma condenación que aquél sufrió por su arrogancia».

Igualmente san Ambrosio en su obra que titula Pastoral, comentando las mismas palabras del Apóstol, dice así al propósito: «Así sigue y dice el Apóstol: no neófito, es decir, el que desde hace poco llegó a la fe de la gentilidad, o de la vida civil fue incorporado al oficio clerical; por lo tanto, que éstos no alcancen el grado sacerdotal tan fácilmente, no sea que ensoberbecidos caigan en la condenación y en el lazo del diablo, porque lo que no llegan a aprender en un tiempo prolongado, no pueden guardarlo en corto tiempo».

Esto mismo también queda claro por los sagrados cánones, donde exponiendo Graciano la causa de esta prohibición del Apóstol, dice así: «También se prohíbe que los neófitos sean ordenados obispos, de forma que el que ayer catecúmeno hoy no resulte obispo; el que ayer estaba en el teatro hoy no ocupe la sede en la iglesia; el que de víspera estaba en el circo hoy no administre en el altar; el que hace poco había sido protector de actores no aparezca hoy como consagrante de vírgenes, etc.». Estas mismas palabras las pone la glosa ordinaria en el comentario a esas palabras de la carta del Apóstol y de ahí las tomó Graciano.

Y de todo ello resulta evidente que tal prohibición de que no se ordene el neófito fue hecha a los gentiles entonces recién convertidos a la fe, que eran los que entonces se llamaban neófitos; porque todo lo que se ha dicho y que constituye el motivo del precepto apostólico de que no se ordenen los neófitos, sólo tocaba y comprendía a los gentiles y de ningún modo a los judíos; puesto que el teatro era el lugar de los espectáculos de los gentiles, donde realizaban sus juegos, así llamado por el contemplar, porque en él el pueblo gentil, estando en las gradas y mirando, contemplaba las representaciones, y era casi lo mismo que un prostíbulo por cuanto que, una vez concluidas las representaciones, allí se contrataban las meretrices, como dice san Isidoro en las Etimologías; también el

proteger a los actores, que ahí se dice, eran costumbres y acciones de los gentiles; igualmente el circo era cierto juego de los gentiles y se llamaban juegos circenses, como se dice en los sagrados cánones; también de esos juegos dice san Isidoro en las Etimologías: «Los juegos circenses se habían establecido por motivo religioso y para la celebración de los dioses gentiles, por lo que también quienes los contemplaban parecían servir al culto de los demonios». Y más adelante: «Los juegos circenses así se han llamado ya sea de dar vueltas en círculo ya sea que donde ahora se ponen las metas antes se ponían espadas a las que daban vueltas en círculo las cuadrigas, y de ahí llamarse circenses por las espadas alrededor de las que corrían; si bien también en las orillas junto a las riberas de los cauces de los ríos ponían en fila en la orilla de la ribera a los que sacudían las espadas, y consistía la habilidad en hacer girar a los caballos alrededor de los obstáculos y de ahí se cree que se les llama circenses, cual haciendo círculos». También dice que los paganos principalmente consagraron el circo al sol, etc., y de él y de Circe, hija del Sol, que fue maga y hechicera y sacerdotisa de los demonios, habla por largo en todo el capítulo, y que de su nombre apelativo de Circe creen los griegos que se le llamó circo, y que en su atavío y por su arte se ejercía la magia y tenía el carácter de culto idolátrico. También dice más adelante que los equipos del circo eran las cuentas de madera en forma de huevo, la meta o pirámide cónica, el obelisco y la cárcel, y añade allí bastantes cosas más. Pero lo que resulta de todo esto es que, de cualquier forma que se entienda el circo, es algo propio de los gentiles y era un juego consagrado a los demonios en forma común.

De donde queda como conclusión clara que esa prohibición del Apóstol sólo tocaba y se aplicaba a los gentiles que se convertían en aquel entonces; pero ahora toca y se aplica a todos, tanto a los que se convierten de los gentiles como de los judíos, y que constriñe y coarta a los que se convierten del judaísmo en menor grado que a los que se convierten de la gentilidad, siempre que se conviertan de verdad y aparezcan en unos y otros signos iguales de auténtica conversión. Y que esta prohibición del Apóstol por sí misma y en abstracto no se refiere a ningún pueblo determinado ni nación, de tal forma que solamente a ella la ate y ligue en cualquier momento y no a la otra, a no ser derivada y accidentalmente, o sea, en cuanto en tal pueblo o nación se encuentra causa para esa prohibición en un momento dado, pero no en otro pueblo o nación, y que en otro momento dado ocurre o puede ocurrir lo contrario; sino solamente toca y coarta a cualquier persona recién convertida de la infidelidad, quienquiera que ella sea en quien se encuentre motivo de tal prohibición, que es su fe reciente, de la que se sigue la falta de idoneidad o incultura, y la falta de disposición para el uso y ejercicio de dicho orden.

Sobre lo segundo hay que decir que el Apóstol tan sólo prohíbe a los neófitos que no sean ordenados de obispos, como se ve en la carta a Timoteo y en los sagrados cánones; pues de las palabras del Apóstol y de los cánones sagrados no se prohíbe más que lo que ahí se dice; sin embargo, por lo que entienden los doctores también se deduce de las palabras del Apóstol que les está prohibido ordenarse de presbíteros; respecto a otras órdenes o promociones a los demás beneficios, oficios y dignidades eclesiásticas no se les ha prohibido nada para que puedan obtenerlos, recibirlos y poseerlos; lo que está claro y explícito en el derecho sobre los convertidos del judaísmo a la fe de Cristo, como se encuentra en las Decretales: «Pero por el hecho de haber sido judío no has de

desdeñarlo»; y comentando esto el abad Nicolás de Sicilia, dice así al propósito: «Advierte finalmente que el judío que se ha hecho cristiano está capacitado para un beneficio eclesiástico y puede solicitarlo para la iglesia catedral, y no se le ha de despreciar por haber sido judío, sino se le ha de estimar porque se ha convertido a la fe».

Pero además hay que considerar que esta prohibición de que el neófito no se ordene de obispo o presbítero no permanece en él durante toda su vida, ni de él se transfiere a su hijo ni a nadie de su familia, sino que tan sólo dura mientras dura aquella novedad de su conversión a la fe y al sagrado bautismo, por la que se llama neófito, o sea. nuevo en la fe: novedad a la que sigue esa falta de disposición e idoneidad personal para el ejercicio de tal orden sacerdotal o episcopal; pero pasada esa novedad de la recepción de la fe y del sagrado bautismo con el paso de un cierto tiempo, deja el tal de ser neófito y ya en adelante no está bajo la prohibición del Apóstol ni del derecho por razón de su iniciación en la fe, sino que más bien por obra del derecho se le estima apto e idóneo, o, por lo menos, sin impedimento para el citado orden del presbiterado o del episcopado sin que se le rechace para obtener en adelante tal orden por razón de su iniciación a la fe, aunque no sea digno o apto ni dispuesto para ello; sino que se le rechazará por otro motivo, es decir, por otra causa o condición, por ejemplo porque es criminal, o inculto o soberbio o iletrado, o cualquier cosa así, pero ya no como neófito, porque dejó de serlo una vez que ya no era nuevo o reciente en la fe.

Pero esta novedad de la fe y del bautismo por la que se llama neófito a alguien y queda bajo la prohibición del Apóstol y del derecho, como se ha dicho, se mide por un tiempo bastante corto hasta que pase y deje de serlo, como se ve por las palabras del canon antes citado, donde dice: «El que ayer estaba en el teatro hoy no ocupe la sede en la iglesia; el que de víspera estaba en el circo hoy no administre en el altar». Pero estas palabras como «ayer», que ahí se encuentra dos veces, y «de víspera», que aparece una vez, son adverbios que indican poco y escaso tiempo por relación al hoy, como ahí se contraponen; y en todo esto así relacionado y mutuamente unido parece que se incluye y designa el tiempo de duración de ser neófito y de su iniciación en la fe y de su prohibición para que se ordene; también ahí se añade y se dice que el sacerdote repentino no conoce la humildad, y se refiere a que no se debe ordenar el neófito, lo que da a entender por sacerdote repentino. Pero el momento es el tiempo más pequeño y corto, así llamado por el movimiento de las estrellas, como dice san Isidoro en las Etimologías. Asimismo neófito, según su significado o derivación quiere decir el reciente en la fe, o el renacido hace poco tiempo, como se ha dicho antes según el testimonio de san Isidoro, esto es, de «neos» que significa nuevo y «phytos» que es la fe; pero nuevo es lo mismo que reciente o no antiguo; «nuper» es un adverbio de tiempo que se compone de «nuevo» y «tiempo», o sea «en tiempo reciente» o «hace poco tiempo». De todo lo cual queda claro que el derecho y los sagrados doctores con tales nombres y adverbios quisieron dar a entender que había un plazo de la iniciación y de la prohibición de que no se ordene el neófito, y que había de ser bastante breve, y una vez acabado y transcurrido ya no tenía que ser estimado ni llamado el tal como neófito, ni tampoco estar bajo la prohibición de ordenarse a causa de su iniciación en la fe.

Por lo que resulta suficientemente claro que se tiene que estimar como tiempo corto el de tal prohibición del Apóstol de que no se ordenen los neófitos como obispos o presbíteros, y así hasta ahora lo observó la costumbre aprobada por la Iglesia que, como antes se ha dicho en el capítulo XLVII, goza de gran autoridad en todo para dar certeza en cuestiones dudosas, y por eso todos los fieles han de guardarla y seguirla siempre. Sin embargo, al no estar fijada la medida de tal prohibición apostólica ni haber un plazo fijo y determinado por el derecho actual durante el cual el recién bautizado haya de considerarse neófito y esté bajo la prohibición de ordenarse, y que una vez transcurrido ya no se le considere neófito ni se le prohíba que se ordene, parece que habría que someterse al juicio y determinación del sumo Pontífice, a quien corresponde ordenar a los obispos. Después, en cuanto a la ordenación de los presbíteros, también parece que habría que someterse al juicio y determinación de cada obispo dentro de sus diócesis. En nuestra orden religiosa de san Jerónimo de España se establece y fija un plazo de tres años en los estatutos y constituciones de la Orden para los novicios conversos de cualquier raza o estado que hayan sido en el mundo mientras allí vivían, quienes, como se ha dicho, por la autoridad de los sagrados cánones también se llaman neófitos; este trienio se cuenta desde el momento de su profesión en orden a que alguno de ellos pueda ser elegido a prelado o prior de algún monasterio de dicha Orden, y tales prelaturas o prioratos se hacen entre nosotros por elección canónica, y se confirma o se invalida por el prior general, que es el superior de toda la Orden, o por sus comisarios; y también se observa lo mismo en el priorato general, de forma que, durante un trienio a partir del momento de la profesión, nadie puede ser elegido ni promovido a ese puesto, a no ser que antes haya completado el trienio desde su profesión, en lo que también se observa algo más de importancia y solemnidad; pero uno y otros prioratos, ya el general y los que no son generales, se consideran dignidad y se hacen por elección en la forma y con las formalidades del derecho.

Sin embargo, el prior general de la Orden puede dispensar y algunas veces dispensó a alguien para que, antes de concluir el trienio de su profesión, sea elegido y promovido a algún priorato de dicha Orden, si la necesidad o la utilidad común y la capacidad de la persona lo exigiera. Y también eso es lo que a mí me parece, salvo un parecer más alto, aunque no esté determinado por el Apóstol ni por el derecho el plazo en que le esté prohibido al neófito ordenarse, que en las circunstancias comunes el espacio de tres años es suficiente para tal prohibición a contar desde el momento de recibir el bautismo en adelante, y precisamente por lo que dicen los sagrados cánones en sus palabras de «ayer», «de víspera» por relación a «hoy», e igualmente «nuevo en la fe» y «renacido hace poco» y «sacerdote repentino», todo lo cual parece indicar que se le ha de tener por neófito y prohibírsele que se ordene en un plazo bastante breve; y eso también parece que está en concordancia con la brevedad de nuestra época, a quienes nos llegó el final de los tiempos, cuando se acabaron no solamente los méritos, sino también los propios cuerpos; «y por eso no sufren soportar las restricciones de la rigidez de los tiempos pasados» como se dice y advierte en los sagrados cánones. Y que también dentro de tal plazo puede ordenarse el neófito por dispensa, si lo exigiera la necesidad o la utilidad común, o los méritos y capacidad de la persona que ha de ser promovida, o cualquier otra causa razonable y suficiente. Sin embargo, la verdad es que tal determinación y precisión del

plazo en que no se ha de ordenar el neófito queda al juicio y libre determinación del sumo Pontífice, y ella se ha de considerar como ley. como se ha dicho.

Pero después, en cuanto a la ordenación de presbíteros parece que habrá que someterse al juicio y determinación de los obispos dentro de sus diócesis, quienes con temor de Dios y caridad hacia las personas y según la utilidad común de la Iglesia, determinarán eso según las circunstancias, ya a modo de sentencia o de dispensa exigida, según las condiciones concurrentes del momento, es decir, de la disposición y capacidad de la persona que ha de ser ordenada y de la necesidad de la Iglesia para la que se ordena o a la que tiene que presidir, y del interés del clero o del pueblo que lo pide, y la utilidad de la Iglesia o del fomento y honor de la fe que de ello se cree y espera que seguirá. Pero no pueden abarcarse ni enumerarse en forma alguna tales circunstancias concretas y motivos que pueden inducir a que alguien se ordene antes o después, y mucho menos valorarse en absoluto y de forma general, porque son de algún modo innumerables y extraordinariamente variadas, y por eso no caen bajo el dominio del arte ni bajo ninguna descripción, como escribe Aristóteles; sino que es necesario que el que actúa tome en cuenta lo que depende del momento, como ahí añade.

De todo lo dicho resulta claro que de ninguna forma se puede llamar neófito a la persona que, una vez hecha adulta, por más que hubiera sido hijo de algún infiel ya judío ya gentil, sin embargo había sido bautizada mientras era niño, incluso aunque hubiera sido circuncidado antes del bautismo. Asimismo que mucho menos se le puede llamar o considerar neófito al que ha nacido de padres ya fieles y bautizado enseguida según la costumbre de la Iglesia, por más que ellos antes hubieran sido judíos o sarracenos. Asimismo que no se le puede considerar ni llamar neófito al que, aunque fuera adulto y persona mayor cuando se hizo cristiano, no obstante ya había vivido durante algún tiempo y por algunos años en la fe de Cristo después de haberse bautizado. Es bien clara la razón de todo esto. y es porque ninguno de ellos sería «hace poco renacido» ni «nuevo en la fe», que es lo que se exige para que se le llame y sea neófito, tal como se ha explicado poco antes.

Asimismo también es claro que cualquier neófito, aún bautizado desde hace poco tiempo y nuevo en la fe, solamente tiene la prohibición del Apóstol y del derecho de que no se ordene de obispo y presbítero, pero ya no para las otras órdenes, oficios o beneficios eclesiásticos, sino que puede solicitarlos todos ellos, conseguirlos y ocuparlos incluso en la iglesia catedral, como antes se ha probado y explicado claramente. También es asimismo claro que la prohibición del Apóstol y de los sagrados cánones de que no se ordenen los neófitos como obispos o presbíteros no dura más que un breve tiempo, que, una vez que cada uno de ellos lo ha pasado, ya no se les puede llamar neófitos ni se les puede prohibir que se ordenen por tal motivo. Pues todas estas cosas claramente pueden deducirse y concluirse de lo que se ha aducido y probado en el capítulo presente y que omito deducirlo y demostrarlo de lo dicho en razón de brevedad, dado que cualquiera por sí mismo podrá deducirlo y concluirlo fácilmente de lo que se ha dicho.

Sin embargo, justificadamente hay que considerar junto con esto que, si los obispos y prelados actuasen prudente y fielmente al conceder y distribuir los beneficios y oficios

eclesiásticos otorgándolos sin ninguna acepción de personas a los más dignos, mejores y más capaces, quienesquiera que fueran ellos y se hubieran hecho cristianos tanto de los judíos como de los gentiles, mucho más aprovecharían a la Iglesia de Dios; porque con eso todos en general se ejercitarían en adquirir la ciencia y poseer las virtudes, mientras que al contrario son muchos los que se vuelven abandonados y tibios para toda obra buena e incluso también inclinados y proclives hacia el mal. Ya que, como escribe Aristóteles: «Cuando no se hace el bien a los buenos y a los mejores lo mejor ni se conceden los merecimientos de la virtud y de la maldad, los hombres se vuelven peores».

Asimismo, por lo que se refiere a nuestro tema, se quitarían la mayor parte de esos escándalos y revueltas que a diario se despiertan y crecen en la Iglesia de Dios, cuando el uno intenta echar a fuera al otro y preferirse y anteponerse a sí mismo por su propia presunción, ya por la nobleza de su raza ya por cualquier otra causa injusta y no razonable, como sucede continuamente en este cisma del que tratamos. Por lo cual se manda en la ley para cortar tales discusiones y revueltas que la medida sea la misma para todos, es decir, según la proporción del mérito de su trabajo y de su capacidad: «se dará a todos los hijos de Aarón en porciones iguales» (Lv 7, 10); y todo eso que a ellos les sucedía en figura se ha escrito para nuestro aviso, como escribe el Apóstol a los Corintios (Cf. 1 Co 10, 11); y por eso debería observarse entre nosotros una justicia mucho mayor, como mandó Cristo (Cf. Mt 5, 20) para el estado de la paz y caridad evangélica, cuando Cristo, nuestro verdadero Redentor, tenía que cortar con todos estos escándalos, todas las envidias y todas estas disensiones, tal como antes había sido profetizado por Ezequiel, al decir: «En cuanto a vosotras, ovejas mías, así dice el Señor Yahvéh: He aquí que yo voy a juzgar entre oveja y oveja, entre carnero y macho cabrío. ¿Os parece poco pacer en buenos pastos, para que pisoteéis con los pies el resto de vuestros pastos? ¿Os parece poco beber en agua limpia, para que enturbiéis el resto con los pies? ¡Mis ovejas tienen que pastar lo que vuestros pies han pisoteado y beber lo que vuestros pies han enturbiado! Por eso, así dice el Señor Yahvéh: Yo mismo voy a juzgar entre la oveja gorda y la flaca. Puesto que vosotras habéis empujado con el flanco y con el lomo a todas las ovejas más débiles y las habéis topado con los cuernos hasta echarlas fuera, yo vendré a salvar a mis ovejas para que no estén más expuestas al pillaje; voy a juzgar entre oveja y oveja. Yo suscitaré para ponérselo al frente a un solo pastor que las apacentará: mi siervo David: él las apacentará y será su pastor. Yo, Yahvéh, seré su Dios, y mi siervo David será príncipe en medio de ellos. Yo, Yahvéh, he hablado. Concluiré con ellos una alianza de paz, haré desaparecer de esta tierra las bestias feroces. Habitarán en seguridad en el desierto y dormirán en los bosques. Yo los asentaré en los alrededores de mi colina, y mandaré a su tiempo ¡a lluvia, que será una lluvia de bendición. El árbol del campo dará su fruto y la tierra dará sus productos...» (Ez 34, 17-27).

Con estas palabras se da a entender suficientemente y se muestra la igualdad y concordia de todo el pueblo cristiano que tenía que realizarse por Cristo, como ahí se dice, y que ahora ya se ha realizado por su medio, y también que tenían que acabarse sus contiendas, desaparecer la opresión y la violencia y la anteposición de los unos sobre los otros en conseguir y obtener los bienes de la Iglesia; y todo esto tenía que realizarlo Cristo, como se ha ido realizando suficientemente por los que siguen sus sagradas huellas y la doctrina del santo evangelio. Ya que los sagrados doctores aplican la anterior profecía a todas

estas cosas, cuya exposición sería larga de explicar punto por punto y referirla y aplicarla a todas las otras cosas que podrían añadirse.

Sin embargo, baste decir en resumen que el ganado y las ovejas que aquí nombra el profeta son el pueblo de Dios, como se ve de suyo y concluye al final del capítulo diciendo: «Vosotros, ovejas mías, sois el rebaño humano que yo apaciento, y yo soy vuestro Dios, oráculo del Señor Yahvéh» (Ez 34, 31). Las ovejas gordas y flacas son los fieles feroces y mansos, poderosos y sencillos, que también se designan como carneros y machos cabríos, y que ahí se describen como que ha de dar a cada uno lo suyo. Pero las feroces y gordas empujan con sus flancos y sus lomos y topan con sus cuernos a todas las ovejas débiles hasta que las echan fuera, como ahí se dice: por cuanto que los feroces y poderosos atacan a los sencillos, pequeños y mansos con su fuerza y poder para arrojarlos fuera de los bienes de la Iglesia, como ocurre en este cisma y contienda de que estamos tratando, con lo que pretenden estos feroces envidiosos arrojar fuera de los oficios y beneficios de la Iglesia a los que se han convertido o se convierten o se convertirán del judaísmo a la fe de Cristo, como salta a la vista.

En lo que se dice que, una vez que ellos han bebido el agua limpia, enturbian con las patas el resto, etc., se da a entender que, los que se aprovechan de los mejores bienes, oficios y beneficios de la Iglesia, intentan revolver los restantes y pretenden impedir que otros los ocupen, sino que sigan en la Iglesia con amargura y sometimiento. Y eso mismo es lo que también dice: «¿Os parece poco paecer en buenos pastos...?» por cuanto debiera ser bastante para cada fiel tener el honor y el puesto en los bienes de los beneficios y oficios de la Iglesia de Dios según la medida de su capacidad y aptitud, y aprovecharlos en la vida presente, y no querer apropiarse y reivindicarlos todos y echar fuera de ellos a los otros hermanos y prójimos suyos. Por lo tanto contra ellos se pronuncia la sentencia divina, al decir: «Yo mismo voy a juzgar entre la oveja gorda y la flaca y entre el cordero y el macho cabrío», es decir, para condenar tales contiendas y opresiones de las más grandes, más feroces y más fuertes frente a las sencillas y débiles, y para hacer la diferencia entre ellos respecto a la pena o premio de los malos y de los buenos, al modo de lo que se dice en el evangelio de Mateo: «Pondrá las ovejas a su derecha, y los cabritos a su izquierda...» (Mt 25, 33), donde se añade en el evangelio la sentencia durísima contra tales carneros o cabritos que atacan a sus prójimos y los oprimen (Cf. Mt 25, 41-46).

A continuación se añade en la profecía quién será el que tenga que realizar tal salvación y reparación de los fieles y el juicio entre ellos, al decir: «Salvaré a mi rebaño», esto es, de las contiendas y opresiones citadas, juzgando y castigando a los malos y feroces usurpadores y opresores, etc., como se ha dicho; y esto tenía que realizarlo el rey Cristo, al añadir: «Y suscitaré para ponérselo al frente a un solo pastor que las apacentará: mi siervo David», es decir. Cristo, nacido de la descendencia de David según la carne, como se dice en el evangelio de Mateo y en la carta a los Romanos (Cf. Mt 1,1; 1,6-16; Rm 1,3); y se llama siervo de Dios en cuanto a que ha asumido la condición humana, como él mismo lo dice: «El Padre es mayor que yo» (Jn 14, 28); y él mismo es el pastor de todas estas ovejas de la Iglesia: Yo soy el pastor de las ovejas (Cf. Jn 10, 1-18); también es el verdadero pastor: «Yo soy la puerta de las ovejas»; asimismo es el buen pastor: «Yo soy

el buen pastor; y conozco mis ovejas y las mías me conocen a mí»; y por eso él es el liberador y el que las congrega en un redil y bajo un solo pastor: «Tengo otras ovejas - esto es, en el pueblo gentil-, que no son de este redil -es decir, del pueblo judío-; también a éstas tengo que llevarlas -esto es, mediante la fe hasta la Iglesia católica junto con las que son del pueblo judío-; habrá un solo rebaño -que es la única Iglesia universal cristiana de unos y otros de todos ellos-, y habrá un solo pastor», o sea, para todos los así reunidos en la fe y en la caridad habrá un solo Cristo que en paz las apacentará a todas ellas, como ya se ha explicado en el capítulo XXXIV.

Por eso continúa: «El las apacentará», o sea, a todos los de uno y otro pueblo reunidos por la palabra del evangelio y por los ejemplos de virtud. «Yo, Yahvéh, seré su Dios», mediante el culto de la religión cristiana. Y eso tenía que ocurrir en la igualdad y concordia de todos ellos, por cuanto ahí se dice que Cristo el pastor, de la descendencia de David, había de ser el príncipe en medio de ellos, es decir, sin ninguna acepción de personas ni inclinándose a una u otra parte, sino gobernándolos en el fiel de la igualdad y concordia en todos los bienes espirituales y temporales de la Iglesia, apacentándolos y rigiéndolos.

Y así sigue: «Los asentaré en los alrededores de mi colina», o sea de la Iglesia militante, «en bendición» (Cf. Ez 34, 26 Vulg.), es decir, los haré y mostraré benditos con toda bendición espiritual con la que nos bendijo desde el cielo en Cristo, como escribe el Apóstol a los Efesios (Cf. Ef 1, 3); y esta bendición se pone alrededor de la Iglesia, como ahí dice, para indicar que tenía que derramarse y concederse sobre toda la Iglesia y sobre cada uno de sus fieles sin diferencia alguna de raza ni acepción cualquiera de personas. Y acerca de ello continúa: «Y mandaré la lluvia -o sea de la gracia-, a su tiempo»: lo que se cumplió preferentemente en la Iglesia primitiva cuando el Espíritu Santo descendió visiblemente sobre los apóstoles (Cf. Hch 2, 1-4) y posteriormente sobre los otros creyentes mediante la imposición de manos de los apóstoles (Cf. Hch 8, 15-17) y más tarde sobre otros mediante la predicación del apóstol san Pedro y por la fe y devoción de ellos (Cf. Hch 10, 44-45); y todo esto sucedió tanto sobre los creyentes judíos como sobre los gentiles, como se ve claramente en los lugares citados, para dar a entender y demostrar que los dones y beneficios de la Iglesia militante tenían que ser comunes a todos y a cada uno de los fieles de Cristo reunidos y aunados de uno y otro pueblo.

Pues por la lluvia de la gracia del Espíritu Santo, que entonces bajó visiblemente sobre todos ellos y después invisiblemente sobre los fieles de la Iglesia, se dan a entender y se muestran todos los otros dones, oficios y beneficios de la Iglesia militante que descienden de esta gracia del Espíritu Santo como de su fuente y principal manantial, y se dan a los fieles de la Iglesia para su utilidad común para la edificación del cuerpo místico de Cristo que es la Iglesia, como extensamente escribe el Apóstol a los Corintios y a los Efesios (Cf. 1 Co 12,1-11.27-31; Ef 4, 7-16), y que deben ser comunes a todos y a cada uno de los fieles de uno y otro pueblo, según la capacidad, merecimientos y aptitud de cada uno de ellos, de acuerdo a la distribución justa y recta sin acepción de personas del vicario de Cristo, a quien estableció en su puesto para que les dé a su tiempo la correspondiente medida de trigo, como escribe el evangelio de Lucas (Cf. Le 12, 41-42), conforme y

proporcionada a la medida que Cristo repartió y dio a cada uno de ellos, como dicen la carta a los Romanos y a los Efesios (Cf. Rm 12, 3; Ef 4,13).

Y así concedido lo principal, que es el Espíritu Santo, con él también se dan a los fieles de la Iglesia todos los otros dones y beneficios dependientes de él, como escribe el Apóstol sobre Cristo, y de él saca esta consecuencia para todos los dones y bienes de la Iglesia en orden a todos sus fieles, diciendo: «Si Dios está por nosotros ¿quién contra nosotros? El que no perdonó ni a su propio Hijo, antes bien le entregó por todos nosotros, ¿cómo no nos dará con él graciosamente todas las cosas? ¿Quién acusará a los elegidos de Dios? Dios es quien justifica. ¿Quién condenará?» (Rm 8, 31-34).

Por tanto, de esta bendición en los alrededores de la Iglesia entera y de esta lluvia de gracia y llovizna de la unión de Cristo sobre todos sus fieles tienen que seguirse la multiplicación de las buenas obras y la fecundación de los frutos espirituales dentro de su Iglesia. Y por eso añade: «El árbol del campo dará su fruto y la tierra dará sus productos»; por lo cual hay que invitar a todos los fieles de la Iglesia y no impedirles ni molestarles para que aprovechen en ella mediante sus oficios y administraciones cuantos sean aptos y capaces y quienesquiera que sean que han creído tanto de los judíos como de los gentiles; y también hay que orar por ellos según el mandato de Cristo para que Dios los haga ministros apropiados y envíe a la Iglesia muchos de ellos para que aprovechen en ella como buenos obreros: «La mies es mucha y los obreros pocos. Rogad, pues, al Dueño de la mies que envíe obreros a su mies» (Mt 9, 37-38).

De donde se ve con claridad cuánto yerran y con qué rigurosidad habrán de ser juzgados los que no solamente no se preocupan de orar a Dios para que envíe a tales obreros a la mies de Cristo y de la Iglesia, sino que más bien al modo de ovejas o cabras feroces y atacantes se afanan por molestar e intentan expulsar a los fieles, hermanos y prójimos suyos, de los pastos de la Iglesia militante y de apacentarse en ellos, es decir, de sus oficios, beneficios y administraciones, en los que pueden y deben vivir y aprovechar al igual que ellos mismos, por quienes también Cristo mismo mandó que se rogase. Por lo que, con razón, hemos de repetirles las palabras del profeta:

«¿Os parece poco pacer en buenos pastos, para que pisoteéis con los pies el resto de vuestros pastos?...».

Pero mediante qué medio adecuado había de hacerse tal igualdad de distribución de los bienes de la Iglesia entre sus fieles y la paz y concordia entre todos ellos, se indica al decir: «Yo, Yahvéh, he hablado; concluiré con ellos una alianza de paz», esto es, les daré la ley evangélica que es la ley del amor y de la caridad, y, en consecuencia, de la paz, mediante la cual Cristo mismo, príncipe de Paz, rige y apacienta a todos sus fieles; como antes se expuso en el capítulo XXXIV donde se mostró cómo en la venida de Cristo y después tenían que estar pacíficos y concordes todos sus fieles dentro de la única Iglesia santa, y cohabitar en ella el lobo con el cordero, el leopardo echarse con el cabrito y vivir juntos el ternero, el oso y el león, y Jesucristo niño tenía que pastorearlos y gobernarlos en paz y en caridad, es decir, dejando toda esta fiereza que se desapueba y condena en esta profecía antes citada, en la que se añade: «Haré desaparecer de esta tierra las bestias

feroces: habitarán en seguridad en el desierto y dormirán en los bosques»; con eso se designa el remedio para que no haya impedimentos ni obstáculos a la paz y seguridad, a la concordia e igualdad de todos los fieles de Cristo que vivan bajo el principado de Cristo, y que es el retirar de entre ellos a esas horribles fieras, que no son otra cosa que los malos vicios contrarios y enemigos de la paz y de la caridad evangélicas, de donde se siguen las envidias, rapiñas, ataques y opresiones; entre las que se cuentan como fieras señaladas y más feroces, más graves y dañinas, la envidia y la ambición de la gloria y del poder humano que, como a continuación se va a decir. Cristo las ha retirado y expulsado de su pueblo y de su rebaño.

Fiera bien mala, por cierto, es la envidia, que mató a Abel y destruyó a José, y es tal y tan mala que, a los que una vez ha invadido, los vuelve terribles y contagiosos en su fiereza; a tal punto que san Juan Crisóstomo dice comentando el evangelio de san Mateo que a tales personas envidiosas se las debería apedrear y atormentar con todos los tormentos, y no en forma diferente que a los perros rabiosos y a los espíritus perniciosos y furiosos violentos y a enemigos y adversarios comunes del género humano; también ahí escribe muchas cosas admirables de tal bestia mala y ferocísima que es la envidia y que dice que es grande dentro de la Iglesia y mayor en el clero que en los laicos.

También es fiera mala la ambición de poder y de gloria, de la que así escribe san Juan Crisóstomo: «Cierto que es grave el amor a la gloria: grave, repito, y llena de muchas espinas la gloria misma, que difícilmente pueden quitarse; fiera y bestia de muchas cabezas con cuernos contra los que la fomentan y los que la reciben; pues de la misma forma que el gusano corroe el leño de donde ha nacido y el orín el hierro, así la gloria vana pierde al corazón que la alimenta: por eso necesitamos gran diligencia para arrancarnos tal afecto».

Y así esas fieras terribles que perturban el mundo, que dispersan el rebaño de Cristo, que luchan por usurpar los bienes de la Iglesia de Cristo y topan contra sus hermanos y prójimos más débiles y sencillos, y se afanan por echarlos fuera de los pastos de la Iglesia y que no permiten que sirva para todos ni la lluvia de gracia ni la comunicación del Espíritu Santo, ni dejan que los fieles de Cristo moren juntos en un mismo hogar ni que duerman tranquilos en la paz de la Iglesia: éstas perturbaron a Moisés y a Aarón esforzándose por excluirlos del sacerdocio y del gobierno del pueblo de Dios y desgarrando del todo la Iglesia de Dios entera por medio de Coré, Datan y Abirón, a quienes por eso los absorbió vivos la tierra y el fuego divino consumió a sus cómplices (Cf. Nm 16). También a muchos otros invadieron esas fieras apestosas en aquel antiguo pueblo de Dios: a Caín, a Esaú, a Labán y a los hijos de Jacob, y a los demás que no pueden contarse, por cuyo medio, como por hombres rabiosos y feroces, atacaron, golpearon y perturbaron aquel antiguo rebaño de Dios; como también ahora por medio de otros semejantes se comprueba que a menudo golpean y perturban el rebaño y pueblo de Cristo.

De nuevo estas malas fieras intentaron entrar e irrumpir en el propio sagrado colegio de Cristo con Juan y Santiago, deseosos de poder y de gloria; y se esforzaron por invadir a los diez restantes agitados por la indignación de la envidia (Cf. Mt 20, 20-24). Y más

tarde de nuevo intentaron todos ellos competir por la prioridad, cuando hubo un altercado entre ellos sobre quién parecía ser el mayor (Cf. Le 22, 24). Pero Cristo, que había venido a expulsar a estas malas fieras y a hacerlas desaparecer de su rebaño fiel, las persiguió constantemente por la alianza de paz que dio a sus fieles, como estaba anunciado que había de dárselo a sus fieles, y que consiste en la ley evangélica, que está completamente llena de humildad, de amor y de caridad y de paz, y con estas armas resultan vulneradas estas malas fieras y huyen.

Pero finalmente, cuando pretendieron entrar en su divino rebaño y celestial colegio sin tapujos y dispersar y herir a sus fieles ovejas, como acaba de decirse, las rechazó enseguida y con un mandato permanente las apartó de sus fieles y de su grey evangélica indicándoles en sí mismo el modo y poniéndose como ejemplo: «Sabéis que los jefes de las naciones las gobiernan como señores absolutos, y los grandes las oprimen con su poder. Pero no ha de ser así entre vosotros, sino que el que quiera llegar a ser grande entre vosotros será vuestro servidor, y el que quiera ser el primero entre vosotros, será esclavo vuestro; de la misma manera que el Hijo del hombre no ha venido a ser servido, sino a servir y a dar su vida como rescate por muchos» (Mt 20, 25-28). Y casi lo mismo está escrito y se encuentra en el evangelio de Lucas (Cf. Le 22, 25-28). Y con esas palabras corrige suficientemente y deshace la ambición de los dos hermanos y la envidia e indignación de los otros diez.

Pues los unos y los otros eran todavía imperfectos y en algún sentido carnales, y por eso se sentían impulsados y movidos por esas malas fieras. También enseña la humildad verdadera y evangélica, con la que se echa fuera y destruye la fiera mala de la envidia y también la apestosa ambición de poder y de gloria, como se indica en los sagrados cánones, al decir: «Si alguna vez alguien fuera tachado de envidia o del vicio de competencia y de nuevo volviese a caer en lo mismo, sepa que tiene escondida en su medula más íntima la causa principal de donde nace la envidia o la competencia. Es conveniente, por lo tanto, que se cure por lo contrario y opuesto, o sea, por el ejercicio de la humildad. Pues los ejercicios de humildad consisten en que se someta a los oficios más despreciables y realice los servicios más indignos, ya que así podrá curar el vicio de la arrogancia y de la vanagloria, de forma que con la costumbre el sentimiento de humildad ya no vuelva a caer en adelante en los errores de arrogancia y vanagloria».

Por tanto, muestra Cristo que en su reino de la Iglesia militante no se ha de adquirir la dignidad o superioridad del mismo modo que se obtiene en el reino de la tierra entre las gentes que ignoran a Dios, y que lo hacen por la envidia y la ambición, sino que, por el contrario, se ha de conseguir por la humildad verdadera y el amor fraterno que se vive en el servicio; y se digna confirmarlo con su propio ejemplo, pues siendo Dios y Señor de todo, a quien con razón habría que servirle incluso con la adoración que a Dios se debe, no obstante estaba en medio de ellos como servidor; con lo que claramente da a entender que solamente sería digno y apto para sucederle en el gobierno de la Iglesia aquel que estuviese cimentado en la verdadera humildad; y así de un solo golpe hirió y rechazó para siempre a esas malas fieras del rebaño evangélico y del pueblo de sus fieles.

«Haré desaparecer de esta tierra las bestias feroces», decía la profecía. De tal forma las hizo desaparecer de la tierra de la Iglesia que, si alguien en adelante las acogiese, ya no podría estar dentro del rebaño de la Iglesia en cuanto al mérito y a la virtud, mientras las tuviese, aunque pudiera estar dentro del rebaño en cuanto al número y al nombre solo. De lo que habla elegantemente san Juan Crisóstomo explicando todo esto y diciendo así a nuestro propósito: «Muestra que es costumbre de la gente apetecer los primeros puestos, pues esta pasión es tiránica y con frecuencia también conmueve a varones eximios; por lo cual, cuando necesita de una represión más enérgica, también él se impone con más energía apartando el debilitado ánimo de ellos de la comparación con la gente. Y así corta de raíz la envidia de los unos y la arrogancia de los otros, como si gritando les dijera: No os agitéis como despreciados, ya que quienes buscan la primacía se rebajan a sí mismos, sin saber que de ese modo se precipitan hacia lo más bajo, pues lo nuestro no es igual a lo que ocurre fuera; puesto que entre la gente los que son jefes son los que dominan, pero conmigo es el último el que ocupa el lugar más alto; y para que no creáis que es hablar por hablar, se comprueba fácilmente con mis hechos y mis dichos, pues bien veis que he hecho más de lo que he dicho: siendo Señor de las potencias más elevadas quise hacerme hombre y he aceptado ser despreciado y deshonrado, y, por encima de todo eso, voy caminando voluntariamente hasta la misma muerte, pues el Hijo del hombre, dice, no vino para que le sirvan sino para servir él y dar su vida como precio de muchos. Y así dijo él: También entrego mi vida en rescate de mis enemigos. Pero si tú te humillases, harías en favor tuyo lo que yo he tomado no por causa mía, sino por la tuya. No tengas miedo de perder tu honor por la humildad, pues nunca podrías mostrar tanta humildad como el Señor la recibió en favor tuyo, y su abajarse elevó a los demás y manifestó su gloria».

Por tanto, mediante eso Cristo dejó la paz a la Iglesia y repartió sus pastos en igualdad y concordia a toda su fiel grey, por cuanto antes había echado fuera y expulsado a estas malas fieras de sus pastos y de la tierra de la Iglesia, como se ha visto; y una vez hecho eso, que todos sus fieles y especialmente los ministros de la Iglesia y de la religión puedan estar unánimes y concordados, como durmiendo seguros en la paz de la Iglesia. Y por eso, después de decir: «y haré desaparecer de esta tierra las bestias feroces», a continuación añade: «Habitarán en seguridad en el desierto y dormirán en los bosques». Los que habitan en el desierto son los fieles de la Iglesia que no tienen aquí una ciudad permanente (Cf. Hb 13,14), sino que, como advenedizos y peregrinos que se abstienen de los deseos de la carne que pugnan contra el alma (Cf. 1 P 2, 11) están buscando continuamente la ciudad celestial futura. Los que habitan en los bosques, es decir, en los lugares más apartados, son los ministros de la Iglesia y los religiosos, a causa de su distanciamiento de los asuntos civiles, porque nadie que se dedica a la milicia para Dios se enreda en los negocios de la vida, si quiere complacer al que lo ha alistado, como está escrito en la segunda carta a Timoteo (Cf. 2Tm 2, 4). Por eso en la soledad, es decir, en el apartamiento de tales asuntos Dios les habla y les manifiesta los misterios ocultos, según lo que dice el profeta Oseas: «La llevaré al desierto y hablaré a su corazón» (Os 2, 16). Pero todos éstos duermen seguros en su paz con él, una vez que Cristo haya apartado primero estas feroces bestias aludidas del rebaño de sus fieles, puesto que de otra forma siempre seguirán en contiendas y en competencia.

Por eso ruego e invoco a los Pastores de la Iglesia, reverendísimos padres obispos y preladados, a quienes se ha dignado Cristo encomendar sus ovejas, a que ayuden a Cristo en su trabajo, ya que por tal motivo he dicho todo esto a modo de digestión; pues somos colaboradores de Dios (1 Co 3, 9); y en lo posible que limpien el redil de Cristo de estas malas fieras, sin permitir que se haga nada en la Iglesia de Dios ni por envidia o competencia ni por vanagloria o ambición, como exhorta el Apóstol a los Romanos y a los Filipenses (Cf. Rm 13.13; Flp 2,3); sino que, arrojando fuera de los pastos de la Iglesia, es decir, de sus oficios y beneficios, a los envidiosos y ambiciosos, los otorguen y distribuyan a los humildes y a los llenos de la caridad de Cristo: a todos aquellos a quienes llamase el Señor Dios nuestro ya de lejos ya de cerca, ya de los gentiles ya de los judíos, a todos los que se les ha hecho esta promesa, como había anunciado el apóstol san Pedro (Cf. Hch 2, 39); y háganlo sin acepción alguna de personas, de cualquier nación o raza, pero a los más dignos y humildes, más cercanos a Cristo, colóquenlos en los lugares más abundantes del pastizal de la Iglesia; pero a los indignos, a los corrompidos por la peste de la envidia o a los inflados por el viento de la ambición, apártenlos y expúsenlos del rebaño de la Iglesia y no les permitan alcanzar los oficios y beneficios de pastoreo o de gobierno, sobre ellas, ya que son ladrones y salteadores y también fieras apestosas que Cristo expulsó y alejó de su grey; y por eso no entran por la puerta que es Cristo al redil de las ovejas, sino que saltan los muros, como había dicho Cristo (Cf. Jn 10, 1-2).

Pues en esto es en lo que tienen que sentirse preladados, en esto en lo que se tienen que estimar grandes y honrados, si a cada uno le conceden el puesto que merece y honran a todos los hermanos ya judíos ya gentiles que imitan a Cristo con sus obras y abrazan y siguen su celestial enseñanza, como Cristo los honró. Pero corrijan y castiguen con energía a los contradictores, quienesquiera que sean, como hacía san Gregorio: «Yo no busco ser favorecido en palabras, sino en costumbres, y no creo que sea honor lo que me doy cuenta que hace perder el honor a mis hermanos; pues mío es el honor de la Iglesia universal: también honor mío que permanezcan firmes mis hermanos; así me siento honrado cuando a cualquiera de ellos no se le niega el honor que se le debe».

Acabemos, por tanto, con estas apestosas fieras, como nos exhorta san Juan Crisóstomo, y cortémosles sus muchas cabezas, para que, una vez sacadas de en medio, las ovejas de Cristo gocen y pazcan en los abundantes pastos de la Iglesia que Cristo adquirió y les dio a ellas: pues solamente entonces los que habitan en el desierto de la Iglesia cristiana y en los boscajes de sus ministerios y de la vida religiosa dormirán en seguridad; ya que entonces se acallarán los alborotos, se acabarán las opresiones, desaparecerán los errores, lo tortuoso se hará recto y las asperezas serán caminos llanos; no aparecerá nada torcido ni oscuro en la sagrada Escritura que perturbe y desgare la paz y la caridad de los fieles de la Iglesia, sino que todo será limpio para los limpios; ni habrá quien de las palabras del Apóstol eche en cara la de neófito y quiera burlarse de todos los de su raza y excluirlos de la Iglesia. Entonces habrá paz. Entonces todos tendrán su honor, porque cada uno conservará su puesto y su honor, como dice san Gregorio. También entonces florecerá la Iglesia en vida y en ciencia, porque todos se afanarán por los dones más elevados, viéndose amados, sostenidos y sublimados mediante ellos.

Pero al contrario, mientras siguen y continúan en la Iglesia estas feroces bestias es imposible que haya paz ni que cesen pleitos y contiendas dentro de ella; y lo que es peor, tampoco cesarán las envidias, competencias y opresiones contra los sencillos, pequeños e impotentes; y lo que todavía es peor y más peligroso, tampoco faltarán los errores con los que se perturbe la unidad de la Iglesia y se rompa la caridad de los fieles, y la misma fe se tambalee y naufrague en los corazones de muchos fieles sencillos al oír y ver tal diferencia de gentiles y judíos que pretenden introducir estos envidiosos corruptores del evangelio y de la ley. Pues no nacieron de otra parte las herejías ni vieron la luz los cismas ni se corrompieron y tergiversaron las sagradas Escrituras hacia perversos significados, a no ser de esta apestosa envidia y celosa competencia y de la soberbia ambición de honor y de gloria: para quienes nada es suficiente para la ilustración o enseñanza y satisfacción: se les puede vencer y aplastar, pero nunca se enmiendan ni reconocen y confiesan su error; sino que, por encima de todos los dogmas católicos, por encima de los sagrados evangelios y del verdadero derecho, siempre gritarán y dirán: Todos los convertidos del judaísmo a la fe de Cristo son siempre los que el Apóstol llama neófitos y que se les prohíbe en la Iglesia que se ordenen.

Por lo que con razón hay que concluir que los reverendísimos obispos y preladados de la Iglesia habrán de velar porque en la distribución de los oficios y beneficios de la Iglesia a los fieles de Cristo se haga a los más dignos y más capacitados sin ninguna acepción de personas de cualquier nación o raza. Y si lo hicieren, sin duda que se evitarían muchos escándalos de los que se suscitan, y los males que sobrevienen a estas dos naciones de los judíos y de los gentiles congregados en la fe de Cristo, y todo eso a causa de tales envidias, competencias y soberbias ambiciones. Y también se librarán a sí mismos de la ira del Señor y de su durísima advertencia que se encuentra al comienzo de la profecía citada de boca del Señor sobre los pastores negligentes que permiten que su grey sea desgarrada por tales escándalos y males, al decir: «¡Ay de los pastores de Israel que se apacientan a sí mismos!...». Y continúa: «No habéis fortalecido las ovejas débiles, no habéis cuidado a la enferma ni curado a la que estaba herida. No habéis tornado a la descarriada ni buscado a la perdida. Sino que las habéis dominado con violencia y dureza. Y ellas se han dispersado, por falta de pastor -o sea, de los que tenían que actuar como pastores-, y se han convertido en presa de todas las bestias del campo: andan dispersas». Y más adelante: «Por eso, pastores, escuchad la palabra de Yahvéh: Por mi vida, oráculo del Señor Yahvéh, lo juro: Porque mi rebaño ha sido expuesto al pillaje y se ha hecho pasto de todas las bestias del campo por falta de pastor, porque mis pastores no se ocupan de mi rebaño, porque ellos, los pastores, se apacientan a sí mismos... Reclamaré mi rebaño de sus manos y les quitaré de apacentar mi rebaño» (Ez 34, 1-10). He ahí la gran indignación del Señor sobre los pastores de la Iglesia por cuanto no han librado a sus ovejas de tales malas fieras. He ahí también la grave advertencia en que dice que les quitará de apacentar en adelante su rebaño, sacándoles toda potestad y dignidad sobre su pueblo, que por el momento es el mayor de los castigos.

Pero hay que llegar ya al tercer y último punto del capítulo que iba a ser el aplicar todo lo dicho a resolver el argumento propuesto. Y ya es evidente su clarísima solución por lo que se ha dicho en todo el capítulo, ya que se ha explicado con insistencia que esta prohibición del Apóstol de que no se ordenen los neófitos, por sí misma y en abstracto no

ata ni constriñe a ninguna nación ni pueblo concreto para siempre, dejando libre a otro, sino que ata y constriñe a cualquier persona recién convertida a la fe a partir de cualquier infidelidad; y así afecta por igual a los convertidos del judaísmo y a los convertidos de la gentilidad. Accidental y derivadamente tal prohibición del Apóstol afecta y coarta o puede afectar y coartar a una nación y pueblo en un momento dado y no a otra en esa misma época; y así esta prohibición del Apóstol en los tiempos de la Iglesia primitiva afectaba y ligaba solamente a los gentiles recién convertidos a la fe de Cristo, que era a los que llamaba neófitos y a los que les prohibía que se ordenasen, y no a los judíos. También dicha prohibición en otras épocas puede afectar y constreñir a ambos pueblos de los judíos y de los gentiles respecto a los recién convertidos de cada uno de ellos, y, sin embargo, restringir y constreñir más a los que se convierten de uno de ellos que no a los del otro, por cuanto que la causa de la prohibición es mayor y más exigente en el uno que en el otro. Y así ocurre en nuestro tiempo que tal prohibición de que no se ordenen los neófitos abarca y liga conjuntamente ahora a cualesquiera recién convertidos a la fe, ya vengan del judaísmo ya de la gentilidad, y, sin embargo, afecta y restringe más a los que se convierten de la gentilidad.

Asimismo, que tal prohibición no se refiere más que a que los recién convertidos no se ordenen de obispos o presbíteros, pero ya no prohíbe que se ordenen de otras órdenes, explícitamente los convertidos del judaísmo, ni que sean promovidos a otros oficios y beneficios de la Iglesia, que incluso pueden solicitar y conseguir en la iglesia catedral.

Igualmente que la prohibición esa de que no se ordenen de obispos o presbíteros no dura más que un corto tiempo, mientras dura la novedad de la conversión y la falta de capacitación para presidir, que se sigue de ella. Y que también puede algunas veces dispensarse a los que se encuentran dentro del plazo en que se les prohíbe que se ordenen por su conversión reciente.

De lo que se ha concluido que no se les puede llamar y considerar más neófitos a los recién convertidos de los judíos que a los que se convierten de la gentilidad; y que a los que se convierten del judaísmo no los constriñe y ata esa prohibición del Apóstol tanto como a los que se convierten de la secta mahometana. Asimismo que no se les ha de llamar neófitos ni están bajo la prohibición de ordenarse todos los cristianos que se habían convertido del judaísmo, sino tan sólo los que se convierten o se han convertido recientemente, y tan sólo mientras dura el carácter de reciente de la conversión de cada uno, y nada más. Y también que sus hijos que se han bautizado de niños no deben llamarse neófitos cuando se hacen adultos, ni mucho menos los hijos que han nacido de los que ya se habían hecho cristianos y que se bautizan al octavo día según la costumbre de los demás niños de la Iglesia.

Y, en general, que esta prohibición de que no se ordenen los neófitos no se refiere a una raza o a una nación, sino a personas concretas recientemente convertidas a la fe, y que por causa de ellas no se pueden llamar ni considerar neófitos los demás fieles de su raza, sino tan sólo los que se hayan convertido recién a la fe y mientras dure esa novedad de su conversión en ellos y nada más; tal como se han explicado todas estas cosas a lo largo del capítulo; de donde resulta claro que se ha solucionado la dificultad y que no hay nada en

ella que vaya en contra de la raza de los judíos convertidos a la fe, como se pretendía; más bien, al contrario, se ve que la favorece en algunas cosas, como se ha dicho.

CAPITULO XLIX

En el que se pone la respuesta concreta a aquel argumento de la semejanza de los gentiles respecto al pueblo judío en los tiempos del Antiguo Testamento, con las otras confirmaciones y testimonios que le corresponden, hasta el argumento del testimonio del apóstol que escribe a Timoteo, exclusive

Al argumento de la semejanza de los gentiles que se acercaban al pueblo judío en los tiempos del antiguo Testamento, se podría dar respuesta fácil por lo que acaba de decirse en el capítulo anterior, si alguien quisiera fijarse con atención, porque entre lo que allí se ha dicho también se ha explicado que por la misma institución y poder de los sacramentos de la fe cristiana, y sobre todo del sacrosanto bautismo, todos los que llegan a la fe de Cristo tienen que estar en igualdad de derecho y de gracia: lo que pienso que tiene que ser suficiente para resolver y solucionar todos estos argumentos contrarios; sin embargo, para deshacer con más claridad y por entero cada una de las cosas que se oponen, de nuevo hay que establecer otro principio para tratarlo: que el dicho argumento de la semejanza de los gentiles en los tiempos del antiguo Testamento, etc., en nada afecta a nuestro propósito, por haber ya la máxima y total diferencia en el estado del nuevo y eterno Testamento de la santa madre Iglesia, en el que ahora estamos y habremos de estar hasta el fin del mundo, con el estado del antiguo Testamento de la ley mosaica y de la sinagoga judía, donde se encontraban aquellos de quienes se objeta en el argumento.

Pues, como expliqué anteriormente en el capítulo **XVII**, a la gran imperfección de aquel estado del antiguo Testamento se añadía en la ley antigua que aquella ley de Dios no se había dado para todos, ni Dios había mandado que se publicase a todos ellos, y ninguno de fuera del pueblo judío estaba obligado a recibirla y observarla por necesidad para salvarse, si no quisiera, aunque se le predicase a diario; por eso los judíos soberbia y desdeñosamente aborrecían a los demás pueblos en general y sin diferenciar, a no ser que por alguna causa especial amasen a algunas personas concretas o a algún pueblo. Y no sólo los despreciaban mientras permanecían en la gentilidad, sino también si querían convertirse, después de haberse convertido al judaísmo, por más que pareciesen ser buenos judíos, considerándolos siempre como huéspedes, advenedizos y extranjeros, como insinúa el Apóstol a los Efesios (Cf. Ef 2, 12.19). Por lo que no los trataban con su ley común para todos los judíos, sino de un modo muy diferente y no los recibían según sus méritos a las dignidades, oficios y honores; por lo que Dios con una ley especial mandó de algunos que no los aborreciesen sino que los amasen como a hermanos, y que recibiesen a sus hijos en la tercera generación a todo honor, oficio y dignidad, como eran los egipcios y los idumeos: «No considerarás como abominable al idumeo, porque es tu hermano; tampoco al egipcio tendrás por abominable, porque fuiste forastero en su país. A la tercera generación, sus descendientes podrán ser admitidos en la asamblea de Yahvéh» (Dt 23, 8-9). Pero permitía que abominasen a otros y que nunca los recibieran

consigo en igual grado de honor y dignidad, como allí mismo se había dicho de los ammonitas y moabitas (Cf. Dt 23, 4).

También de forma semejante el sacerdocio y los oficios del templo y de sus servicios no se daban por igual ni se distribuían entre todos los conciudadanos del mismo pueblo judío según el mérito y la capacidad de cada cual, sino que la dignidad sacerdotal y las administraciones de los oficios del templo se aplicaban a una tribu, que era la de Leí, a la que, como a una herencia paterna, se sucedían los siguientes descendientes de la misma tribu, es decir, para el sumo sacerdocio los hijos del sumo sacerdote Airón, y así sucesivamente; e igualmente los Catites, Gersonitas y Meraritas servidores del templo, cada uno en su orden, los hijos sucedían a los padres por generaciones en los demás oficios del templo, lo que parecía corresponder a una gran imperfección de aquel antiguo estado, como se ha expuesto con amplitud en el capítulo XVII.

Pero todo esto ha sido eliminado por Cristo como inconveniente e imperfecto para el estado de la santa madre Iglesia, y elevado a una altísima perfección. Ya que la ley de Cristo, bajo la que se aúna y vive la Iglesia militante, se ha dado a todos en general y sin diferencias y se ha promulgado suficientemente y obliga a todos por igual, y convoca y acepta a todos en igualdad de gracia y de amor, y los recibe y honra por mandato y disposición de Cristo sin distinción alguna de judío o griego o de cualquier otro ni acepción de personas, y condena sin diferencia alguna a todos los que viven y mueren fuera de ella, tanto judíos como gentiles, bárbaros, turcos y moros, o cualesquiera otros ajenos a la fe de Cristo, como ya lo expliqué por largo en los pasados capítulos XXII, XXIII, XXVII, XXXI y XXXII, según el aspecto que correspondía tratar en cada uno de ellos. Y así, por lo tanto, nuestra santa madre Iglesia es muy diferente en su establecimiento de aquella antigua sinagoga, y su estado muy diferente de aquel estado; porque la sinagoga estaba congregada de un único pueblo concreto y la Iglesia de todas las gentes, lenguas y pueblos se reúne, y se congrega de todas clases de hombres y de leyes diferentes, como dice san Agustín en la Ciudad de Dios, donde escribe: «La ciudad celestial -es decir, la católica y fiel Iglesia-, durante su peregrinación, va llamando ciudadanos por todas las naciones y formando de todas las lenguas una sociedad viajera. No se preocupa de la diversidad de leyes, de costumbres ni de instituciones, que resquebrajan o mantienen la paz terrena. Ella no suprime ni destruye nada, antes bien lo acepta y conserva, y ese conjunto, aunque diverso en las diferentes naciones, se flecha, con todo, a un único y mismo fin, la paz terrena, si no impide la religión que enseña que debe ser adorado el Dios único, sumo y verdadero».

También aquel estado era imperfecto al reclamar y exigir del enemigo: ojo por ojo y diente por diente, con todo lo demás que ya se dijo en el capítulo XV sobre la imperfección de la ley antigua. Pero el estado de la santa madre Iglesia es absolutamente perfecto en relación a lo que se recuerda en dicho capítulo y que fue totalmente eliminado por Cristo, y rehecho y elevado a un estado perfecto, como ya expliqué en el capítulo XXX, y en el evangelio de Mateo se dice: «Habéis oído que se dijo: Ojo por ojo y diente por diente. Pues yo os digo que no resistáis al mal...» (Mt 5, 38-39).

También sobre la imperfección del sacerdocio y demás oficios del templo correspondientes a aquel antiguo estado, se ha mostrado suficientemente en el capítulo XXIX cómo ha sido quitada por Cristo y llevada a otro estado absolutamente perfecto, mediante la institución de aquel tan glorioso y tan maravilloso sacrificio de su cuerpo y sangre, al que se rindieron todos aquellos antiguos sacrificios del antiguo Testamento que se inmolaban en la sombra del futuro, y con él removi6 todas las confusas oblacones de ellos y sus multiformes imperfecciones; y en este gloriosísimo sacramento también nos congregó y aunó a todos por la inexpresable dulzura de la caridad y la paz; y lo instituyó por todos y cada uno de nosotros, ya judíos ya gentiles ya cualesquiera otros que vinieron a su fe y que la recibieron, y obligó a todos sin diferencias y por igual a recibir su santísima oblación; y después, rechazando por su imperfección e inutilidad el sacerdocio anterior que era según la semejanza de Aarón, y establecido éste según la semejanza de Melquisedec absolutamente perfecto, como se ha dicho, también se llevó con él tal imperfección: que su sacerdocio santísimo no se atribuyese a ninguna tribu o nación por cualquier sucesión familiar, ni tampoco los otros oficios correspondientes o dependientes, como ocurría en aquel antiguo sacerdocio; sino que quiso que fuese común a todos con sus administraciones y oficios, sin establecer diferencia o preferencia de alguna raza o nación, sino que a todos los rectamente dispuestos y suficientemente preparados, ya gentiles ya judíos ya cualesquiera otros que vivan dentro de la santa madre Iglesia por la verdadera fe y sus sacramentos, quiso que les fuesen comunicables y comunes las administraciones de este su sagrado sacerdocio con todos sus oficios; y que a nadie así dispuesto y suficientemente preparado, que fuese llamado por Dios mediante la Iglesia, se le niegue en forma alguna, a no ser al que, por juicio de la Iglesia por su propia y personal imperfección, y no de su raza, apareciera ser indigno o inhábil o no idóneo; por lo que el Señor se dignó nacer no de la tribu de Leví, sino de otra tribu, que fue la de Judá, de la que nadie había servido en el altar y en el sacerdocio; y no quiso establecer su sacerdocio a semejanza del de Aarón, sino a semejanza de Melquisedec, que se interpreta como «Rey de paz y justicia», sin padre ni madre ni genealogía, sin comienzo de sus días ni fin de su vida, como el Apóstol escribe a los Hebreos (Cf. Hb 7, 13-14; 2-3).

Con todo esto se da a entender claramente que el sacerdocio de Cristo y sus servicios y administraciones no se deben adscribir a alguna tribu o nación, sino que se ha de conferir a todos los que están suficientemente dispuestos de cualquier nación o raza que sean ellos, del modo que se acaba de decir, como ya he explicado todo lo que se está diciendo en el capítulo XXIX. Pues esto es lo que determina y concluye san León papa en el sermón segundo de su ordenación, al decir: «Hemos cantado, amadísimos, con voz unánime el salmo de David, no por arrogancia nuestra sino para gloria de Cristo el Señor; pues él es de quien se dice proféticamente: Tú eres sacerdote para siempre a semejanza de Melquisedec, esto es, no a semejanza de Aarón, cuyo sacerdocio de ministerio temporal estuvo corriendo por la descendencia de su linaje, y cesó con la ley del antiguo Testamento. Pero el sacerdocio de Cristo fue a semejanza de Melquisedec en quien precedió la figura del pontífice eterno y, al no referir de qué padres haya nacido, se entiende que en él se muestra a aquél cuya generación no puede enarrarse. Por último, cuando el misterio de este sacerdocio divino también llega a las ejecuciones humanas, no corre por el camino de la generación ni elige lo que creó la carne y la sangre, sino que, cesando el privilegio de los padres y pasando por alto el orden de las familias, toma

aquellos rectores de la Iglesia que preparó el Espíritu Santo, de forma que en el pueblo adoptado por Dios, cuya totalidad es sacerdotal y regia, no obtenga la unción el privilegio del origen terreno, sino el beneplácito de la gracia del cielo engendre al superior». Con qué claridad aquí este santo gobernante deshace las trampas de los adversarios y las resuelve, y concluye y fortifica nuestro propósito; por lo que, con razón el sumo Pontífice Alejandro III escribiendo al Obispo de Tournay lo reprende por no haber recibido como canónigo a uno que había creído y abrazado la fe cristiana de raza judía, como se encuentra en los sagrados cánones, donde acaba diciendo: «Pero por el hecho de ser judío no has de desdeñarlo».

Pues es un recto y buen régimen y una bien establecida ordenación del reino o de la comunidad que nadie capaz y dispuesto sea excluido de las administraciones y oficios de la comunidad, para que así los ciudadanos vivan más pacíficamente y el bien común se administre mejor y se rija con mayor utilidad. Ya que, según lo que santo Tomás explica en la Suma Teológica, para la buena ordenación del gobierno de la ciudad o nación se requiere que todos tengan alguna participación en el principado, porque mediante ello se conserva mejor la paz del pueblo y también el bien de la comunidad, y todos aman y guardan tal ordenamiento; pues estas dos cosas: lo propio y lo querido, son las que más hacen que los hombres cuiden y amen, como dice Aristóteles en su Política. Por lo tanto es ordenamiento correcto y apropiado, como él mismo dice allí, que uno esté al frente que esté por encima de todos en cuanto al poder, y que bajo él estén otros co-gobernantes, y, sin embargo, que todo ello pertenezca a todos, de forma que de entre todos se elijan y de entre todos puedan elegirse; y ésta es la mejor ordenación, como allí explica.

Por tanto, aunque todo esto se observase respecto a algún punto en aquel pueblo judío en el régimen secular o civil, como ahí mismo explica santo Tomás, sin embargo Dios siempre se reservó la institución del príncipe supremo y de otros constituidos bajo él, y no quiso ponerles rey con plenos poderes desde el principio, y eso para que no se convirtiese en tiranía, porque los judíos eran crueles y proclives a la avaricia y así les convenía, y tal ordenamiento les era apropiado, como ya expuse en el capítulo XVIII. Pero los sacerdotes se designaban por sucesión de origen con los demás oficios del santuario, lo que se añadía a la imperfección de aquel antiguo estado, como se ha dicho; sin embargo así les convenía a ellos como torpes y débiles para que tuviesen a tales sacerdotes en mayor reverencia, al no poder llegar a ser sacerdote cualquiera del pueblo, ni ministro del santuario en los otros oficios del templo. Era, no obstante, de gran imperfección respecto a eso que no se administrase ni realizase debida y correctamente el propio ministerio sacerdotal y de los demás oficios del templo, por cuanto que muchas veces accedían hombres malos y mal dispuestos a tales administraciones del sacerdocio y de los oficios del templo, y, sin embargo, necesariamente tenían que tener y administrar tales servicios, por haberles llegado por la misma ley mediante la sucesión de origen y parentela carnal; y también muchas veces había otros hombres buenos, doctos, aptos y devotos en otras tribus de Israel que podrían regir y administrar tal sacerdocio y oficios del templo en honor de Dios y salvación y utilidad del pueblo, y no obstante no se les permitía; ni podían hacerlo de ningún modo al estar determinadas y adjudicadas tales administraciones y oficios por ley a determinada tribu por sus familias, a la de Leví, por sucesión de origen, como se ha dicho; y así se le restaba mucho al honor de Dios y al

ministerio del templo y también se le quitaba mucho a la utilidad y paz de aquellos fieles, al no ser elegidos tales sacerdotes y ministros ni por todos ni de entre todos; por lo que tampoco se regía tan pacíficamente, como aparece en el libro de los Números, cuando Coré, Datan y Abirón y otros doscientos cincuenta hombres próceres de la sinagoga se alzaron contra Moisés y Aarón a causa de la administración de la jefatura del régimen civil, que tenía Moisés sobre el pueblo, y a causa del sumo sacerdocio, que tenía Aarón por institución de Dios y no por su elección, por lo que les dijeron: «Esto ya pasa de la raya. Toda la comunidad entera es sagrada y Yahvéh está en medio de ella.

¿Por qué, pues, os encumbráis por encima de la asamblea de Yahvéh?» (Nm 16, 3). Y no solamente ellos, sino también toda la multitud del pueblo murmuró y se levantó contra ellos después que habían muerto los otros, como allí mismo dice (Cf. Nm 16, 6-7).

Por tanto, con razón el sacerdocio de Cristo fue instituido por Cristo no según la semejanza de Aarón, sino a semejanza de Melquisedec, no solamente por la perfección de su santísimo sacrificio, sino también por el modo y orden de administración de su dignísimo sacerdocio, para que no quedase asignado a alguna estirpe humana, sino que pudiera ser común a todos sus fieles, que fuesen llamados por Dios y estuviesen debida y suficientemente dispuestos para recibirlo; y así de entre todos ellos y por todos pueden ser tomados a los oficios, administraciones y beneficios del sacerdocio nuevo y evangélico, una vez implorada de lo alto la gracia del Espíritu Santo y su virtud divina; y esto también era muy apropiado al sacerdocio de Cristo, en el que tenían que entrar en abundancia la unidad, la paz y la caridad de todos sus fieles, como se explicó antes ampliamente en el capítulo XXIX; lo que no puede conseguirse de mejor manera que por esta igualdad de condición y de gracia de todos los fieles de la Iglesia en el Pueblo de Dios, por la que se corta entre ellos toda ocasión de cisma y discordia, y se desgaja toda pasión de afecto desordenado y de concupiscencia, y se quita toda causa de querrela, despecho o desigualdad o discriminación; lo que, como se ha dicho, no sucedía en aquella antigua ley, aunque tenía muchísimos mandatos y disposiciones.

Así también Aristóteles en su Política reprende al filósofo Fileas por cuanto se preocupaba y afanaba mucho en los preceptos y disposiciones acerca de las posesiones de los ciudadanos en el régimen de la ciudad, diciendo que mejor debiera ocuparse en igualar y unir los afectos y cortar las concupiscencias, porque ellas son las raíces y semillas de la discordia, que, mientras permanezcan, aunque no se muestren al exterior, necesariamente crecerán los vicios y se perturbará y perecerá la paz, al ofrecérseles desde fuera una ocasión o causa. Por lo que, como se ha dicho. Cristo, glorioso legislador nuestro, cortó toda aquella sobreabundancia de ceremonias y preceptos antiguos y dio a todos sus fieles la ley y el sacrificio de caridad y de paz, en la que rajó y recortó toda concupiscencia, soberbia y arrogancia y los estableció y equiparó a todos ellos como hijos y herederos en la única Iglesia; y lo que es más, quiso y mandó que todos ellos estuviesen en unidad: «También tengo otras ovejas -es decir, del pueblo de los gentiles-, que no son de este redil -esto es, del pueblo judío-; también a éstas tengo que llevarlas y escucharán mi voz; habrá un solo rebaño -o sea, una Iglesia reunida y aunada de los judíos y de los gentiles- y un solo pastor» (Jn 10, 16), que es el mismo Cristo Jesús, no dividido, sino que en igualdad y sin diferencias rige y apacienta a unos y otros.

También por esta unidad del pueblo entero de Dios y por la igualdad de paz y caridad entre todos oró Cristo al Padre para que él la realizase y conservase entre todos ellos, no solamente en los que ya habían creído en él, sino también en los que por ellos iban a creer hasta el fin del mundo, como se encuentra en el evangelio de Juan: «No ruego sólo por éstos, sino también por aquellos que, por medio de su palabra, creerán en mí. Que todos sean uno. Como tú. Padre, en mí y yo en ti, que ellos también sean uno en nosotros, para que el mundo crea que tú me has enviado. Yo les he dado la gloria que tú me diste, para que sean uno como nosotros somos uno: yo en ellos y tú en mí para que sean perfectamente uno» (Jn 17, 20-23). Pero no es esta unidad de todos los fieles de la Iglesia una unidad de igualdad, como es la unidad del Padre con el Hijo, sino que es una cierta unidad de imitación, porque de Cristo hombre y Dios es una unidad personal, y la unidad del Hijo de Dios con el Padre es una unidad de esencia. Pero la de los otros hombres fieles con Dios es una unidad de caridad y de paz, de buena voluntad y de la misma íntima fraternidad en todos los bienes de la Iglesia, en la que consiste la perfección de la religión cristiana entera, por la que los miembros de la Iglesia se conjuntan entre sí y con la Cabeza, Cristo hombre, y por último con Dios mismo, porque quien se adhiere a Dios se hace un espíritu con él (1 Co 6, 17).

Por lo tanto ora Cristo para que seamos uno como él y el Padre son uno, esto es, para que todos los fieles estemos en verdadera unidad sin ningún cisma ni división. ¡Cuánta unanimidad de los corazones y unidad de paz y caridad quiso Cristo que tuvieran todos sus fieles, cuando quiso que fuese semejante a la que hay entre Cristo y el Padre! Esta es la unidad de la caridad y paz, cristiana, cuyo ejemplo nos dejó toda la multitud de fieles de la Iglesia primitiva, de la que está escrito: «La multitud de los creyentes no tenía sino un solo corazón y una sola alma. Nadie llamaba suyos a sus bienes, sino que todo lo tenían en común» (Hch 4, 32). Esta es también la unidad que el santo Apóstol con tanto ardor y deseo procuraba que estuviese y permaneciese en los discípulos de Cristo y en toda su Iglesia entera, por la que los juramentaba vehementemente a todos ellos para que la tuviesen y la conservasen, y decía que con ello sería completo su gozo, como si no fuesen nada sin ella los otros bienes de los fieles de Cristo por los que el Apóstol pudiese alegrarse: «Por tanto, yo os pido por el estímulo del vivir en Cristo, por el consuelo del amor, por la comunión en el Espíritu, por la entrañable compasión, que colméis mi alegría, siendo todos del mismo sentir, con un mismo amor, un mismo espíritu, unos mismos sentimientos. Nada hagáis por rivalidad, ni por vanagloria, sino con humildad, considerando cada cual a los demás como superiores a sí mismo, buscando cada cual no su propio interés sino el de los demás» (Flp 2, 1-4).

Pues ¿qué diremos a esto sino: ay de aquellos, a quienes ni la tan eficaz oración devotísima de Cristo al Padre ni el tan gran ejemplo de la multitud santa ni el tan grande y tan ardoroso deseo del Apóstol, todavía no los movió a buscar y conservar de todos los modos la unidad fraterna entre todos los miembros de Cristo en la única santa Iglesia católica madre de todos? Pues la misma Iglesia católica de todos los fieles está fundada en esta unidad y congregada de todas las gentes; pues, como dice el solemne doctor Nicolás acerca de la oración de Cristo citada (Cf. Jn 17, 20-21), muchos se convirtieron a la unidad de la fe por la gran caridad y unidad que había en la Iglesia primitiva, como aparece en los Hechos de los Apóstoles (Cf. Hch 2,41-47; 4,4; 4,32-37).

También en esta dichosa unidad de todos los fieles de Cristo vive y perdura hasta hoy e incluso vivirá y perdurará la piadosa santa madre Iglesia hasta el fin, en todos sus fieles que han creído hasta ahora o que en adelante creerán en Cristo, tal como él mismo rogó a su Padre, como se ha dicho; y por esta evangélica y celestial unidad se denomina siempre entre todos ellos: una, santa, católica y apostólica Iglesia, como públicamente y en voz alta se canta en el símbolo Niceno como artículo de fe todos los domingos, cuando los fieles se reúnen en el templo y profesan: *et unam, sanctam, catholicam et apostolicam Ecclesiam*; y todos sus fieles están obligados por dicho artículo de fe a creer y sostener que así es, como también los ya citados testimonios y palabras de Cristo, de donde salió y se estableció tal artículo de fe, y que son: «Será un solo rebaño, un solo pastor» (Jn 10, 16) y también la petición de Cristo: «Que sean uno como nosotros...» (Jn 17, 20-21).

También el Apóstol dice que en esta unidad de caridad y de paz de todos los fieles de la Iglesia está construido y trabado todo el cuerpo de la Iglesia cuya Cabeza es Cristo: «De la cual -de Cristo Cabeza- todo el Cuerpo, por medio de junturas y ligamentos, recibe nutrición y cohesión, para realizar su crecimiento en Dios» (Col 2, 19); donde comenta así la glosa: «De esta Cabeza, esto es, recibiendo todo el Cuerpo de su plenitud, o sea la Iglesia, por los ligamentos de la caridad y por las junturas de la fe, la esperanza y las obras, en las que los fieles están unidos e igualados; se nutre y liga: distingue y da a cada uno lo suyo: ligado en uno por las junturas, o sea, porque creen y hacen las mismas cosas; nutrido en el servicio mutuo por los ligamentos, esto es, por la caridad, sin la cual los miembros no se cohesionan ni se sirven mutuamente ni viven».

Queda así claro, por tanto, que la Iglesia católica entera reunida de todas las gentes se ciñe y conjunta con este nobilísimo ceñidor de la unidad, caridad y paz, sin el cual se desparramaría y caería de su Cabeza, que es Cristo, y no podría perdurar en adelante por cuanto sin ella los miembros de Cristo no se conexionan ni se sirven mutuamente ni viven, como acaba de decir la glosa y ya se dijo ampliamente en el capítulo **XLIV**. Por lo que san Gregorio en sus Morales comentando lo de: «¿Quién le puso medida», tras enumerar las diferentes gracias en los miembros de la Iglesia que opera el único y mismo Espíritu, repartiéndole a cada uno como quiere, a continuación acaba diciendo que todas ellas tienen que estar conjuntadas y ser comunes a todos los fieles, por más que parezcan que están repartidas y son propias de cada uno por donación concreta, y dice que con ello han sido puestas por Cristo las medidas de la Iglesia, al decir: «Pues así nuestro Creador y Ordenador dispone todo, para que el que hubiera podido presumir del don que tiene, se humille por la virtud que no tiene; así dispone todo, de forma que, cuando por una gracia abundante eleva a cada uno, también por la gracia diferente someta al uno al otro, y cada cual considere mejor al que se le pone por debajo por otro don, y aunque se dé cuenta que antecede por unas cosas, sin embargo, se posponga en otras a aquel a quien supera; así dispone todo, de forma que, al hacerse todo de cada uno, por cuanto cada cosa se pone a disposición de todos por cierta exigencia de caridad, cada uno así posea en otro lo que él no recibió, para que él ponga a disposición humildemente lo que recibió para que otro lo posea. Pues por esto dice Pedro: Que cada cual ponga al servicio de los demás la gracia que ha recibido, como buenos administradores de las diversas gracias de Dios: ya que se administra bien la diversa gracia de Dios cuando se cree que el bien recibido también es de aquél que no lo tiene, cuando se estima dado en favor de aquel a quien se le ofrece.

Por eso dice Pablo: servios mutuamente por caridad: pues la caridad nos vuelve libres del yugo de la culpa cuando recíprocamente con nuestro servicio nos somete por amor, cuando creemos que nuestros bienes también son ajenos y ponemos lo nuestro a disposición de los otros cual si les ofreciésemos lo suyo. Por eso de nuevo dice Pablo: En efecto, el cuerpo no se compone de un solo miembro, sino de muchos. Si dijera el pie: Puesto que no soy mano, yo no soy del cuerpo ¿dejaría de ser parte del cuerpo por eso? Y si el oído dijera: Puesto que no soy ojo, no soy del cuerpo ¿dejaría de ser parte del cuerpo por eso? Si todo el cuerpo fuera ojo ¿dónde quedaría el oído? Y si fuera todo oído ¿dónde el olfato? Y más adelante: Si todo fuera un solo miembro ¿dónde quedaría el cuerpo? Ahora bien, muchos son los miembros, mas uno el cuerpo. Pues ¿qué es la santa Iglesia más que el Cuerpo de su celestial Cabeza, en la que uno contemplando lo excelso es el ojo, otro haciendo el bien es la mano, otro corriendo a lo mandado es el pie, otro percibiendo la voz de los mandamientos es el oído, otro distinguiendo el hedor de lo malo y la fragancia del bien es la nariz? Quienes al modo de los miembros corporales ponen a disposición recíprocamente los oficios que ellos han recibido, forman un cuerpo entre todos ellos, y al realizar en caridad las diversas funciones muestran que es diferente aquello en donde se conservan unidos. Pero si todos hicieran todo, no habría de verdad cuerpo que se compone de muchos miembros, es decir, no se conservaría integrado lo que es múltiple si no mantuviera esta concorde diversidad de miembros. Por lo tanto, al repartir el Señor los dones de las virtudes a los santos miembros de la Iglesia, pone las medidas de la tierra; por lo que de nuevo dice Pablo: Según la medida de la fe que Dios otorgó a cada cual; y luego: De quien todo el Cuerpo recibe trabazón y cohesión por medio de toda clase de junturas que llevan la nutrición según la actividad propia de cada una de las partes, realizando así el crecimiento del cuerpo para su edificación en el amor».

Por lo tanto la santa madre Iglesia es una en todos sus miembros en esta unidad de caridad, como ya se ha expuesto al principio en el capítulo V. En ella nuestro Legislador, Cristo, se nos ha hecho la piedra angular que hace uno de ambos uniéndolos en sí mismo. Por lo que san Gregorio en las Morales, comentando lo de: «¿o quién abandonó su piedra angular?», dice así: «Ya por la gracia divina consta a todos a quién la sagrada Escritura llama piedra angular: justamente a aquel que al recibir en sí de una parte al pueblo judío y de otra parte al pueblo gentil, junta como dos paredes en el único edificio de la Iglesia; aquél de quien se escribió: hizo uno de ambos; porque se mostró como piedra angular no sólo en la tierra, sino también en los cielos, ya que también en la tierra asoció las naciones gentiles al pueblo de Israel, y a ambos juntos a los ángeles del cielo. En efecto, una vez nacido, clamaron los ángeles: Y en la tierra paz a los hombres en quienes se complace. Pero en el nacimiento del Rey de ninguna manera ofrecerían a los hombres como cosa grande los gozos de la paz si no tuvieran la discordia. De esta piedra dice el Profeta: La piedra que rechazaron los constructores se ha convertido aquí en piedra angular».

También en esta unidad y concordia de todos los cristianos se ha constituido Reina la santa madre Iglesia «que está puesta a su derecha» (Sal 45, 10), como dice Agustín en la Ciudad de Dios: «Pienso que nadie desatinará hasta el extremo de creer que aquí se encomia y se describe alguna mujerzuela, pues se habla de la esposa de aquel a quien se

dice: Tu trono, ¡oh Dios!, permanece por los siglos de los siglos; el cetro de tu reino es cetro de rectitud. Amaste la justicia y aborreciste la iniquidad; por eso te ungió Dios, el Dios tuyo, con óleo de alegría con preferencia a tus participantes. Indudablemente, Cristo con preferencia a los cristianos, que son partícipes suyos. Esta reina se forma de la unidad y concordia universal de los cristianos. A ella se llama en otro salmo la Ciudad del gran Rey. Y ésta es la espiritual Sión, nombre que significa Contemplación, porque contempla el gran bien del siglo venidero y allí dirige su atención. Esta es, a su vez, la Jerusalén espiritual, de la que tanto hemos hablado. Su enemiga es la ciudad del diablo, Babilonia, es decir. Confusión. Por la regeneración, esa reina es libertada, y pasa del rey pésimo al Rey óptimo, es decir, del diablo a Cristo. Por eso se le dice: Olvida tu pueblo y la casa de tu padre. Los israelitas que son tales por la carne, no por la fe, forman parte de esa ciudad impía, y además son enemigos de este gran Rey y de su reina».

Dice aquí san Agustín que los judíos por la sola carne y no por la fe son grandes enemigos de nuestro Rey y Señor Jesucristo y de su reina, o sea, de la santa madre Iglesia mientras permanecen en el judaísmo y en la ceguera de su infidelidad, como extensamente traté en los capítulos XXIII, XXIV y XXV. Pero una vez que se hayan convertido a Cristo y a la santa madre Iglesia por la fe y el santo bautismo, ya no se pueden llamar ni considerar enemigos de Cristo y de su Iglesia, sino hijos, ciudadanos, domésticos suyos e iguales, partícipes y coherederos nuestros en todos sus bienes, como antes ya he explicado ampliamente del capítulo XXVI en adelante y también el mismo san Agustín en su mismo texto antes citado toca y explica suficientemente, al decir que esta santa madre reina la Iglesia se hace de todas las gentes, y se entiende de las convertidas a la misma fe nuestra, y que de la misma Babilonia, o sea, de cualquier infidelidad en todas las gentes, esta reina se liberta por la regeneración y pasa del peor rey al Rey mejor, es decir, del diablo a Cristo, etc.

También en esta dichosa unión de caridad y de paz de todos los fieles de la Iglesia se le ha dado a Cristo poseer el poder, el honor y el Reino, y todos los pueblos, razas y lenguas le sirven, como había sido antes profetizado en el libro de Daniel (Cf. Dn 7, 14); en ella está llena la tierra de su posesión (Cf. Sal 104, 24); en ella es inmenso el lugar de su posesión (Cf. Ba 3, 24); en ella se ha llenado la tierra del conocimiento de Yahvéh, es decir, del evangelio de Cristo, de la unidad de su fe y de la admirable paz y caridad en todos sus fieles (Is 11, 9); en ella el mismo Cristo domina de un mar a otro (Cf. Sal 72, 8); en ella su Reino domina sobre todos (Cf. Sal 103, 19); en ella también estableció para sí a la santa Iglesia universal como madre gozosa por sus hijos (Cf. Sal 113, 9), o sea de todos sus fieles; en ella nos hace habitar a todos nosotros unidos en un hogar (Cf. Sal 68, 7); en ella conviven en paz el lobo con el cordero y el leopardo y el cabrito se acuestan juntos, etc. (Cf. Is 11, 6), como antes se explicó en el capítulo XXXIV; también en ella como de todos nosotros alegres la morada está en Cristo (Cf. Sal 87, 7); y con razón dice: como de los que se alegran, es decir, de los que no están alegres íntegra y perfectamente mientras permanecemos en esta peregrinación, pero a la semejanza de los que se alegran arriba bienaventurados en la patria celestial, que no están afectados por ninguna tristeza ni molestia, donde se encuentra la mayor paz y la caridad íntegra y la bienaventurada unión de todos ellos, a cuya semejanza se dispone y adapta en lo posible la Iglesia católica que todavía peregrina y vive en esta vida; y esto tan sólo por la gracia, la unidad,

la paz y la caridad, y cuanto más aumentan y crecen todas ellas en todos los fieles de la Iglesia y cuanto más se acercan sus mismos fieles a la unidad de la caridad y de la paz, tanto más se adaptan y acomodan a la semejanza de los ciudadanos celestiales del todo alegres, para que así la morada de todos nosotros esté en la santa madre Iglesia como de alegres, es decir, gozando de alguna semejanza con los que se alegran en aquella Jerusalén celestial, que es libre y madre nuestra (Cf. Ga 4, 26), y esto principalmente por la unidad de la fe en todos y por la paz evangélica y por la caridad.

De donde claramente se ve lo que Cristo pidió de sus fieles hablando al Padre en la oración citada, al decir: «Para que sean uno como nosotros somos uno: yo en ellos y tú en mí, para que sean perfectamente uno» (Jn 17, 22-23). Pues en esta gratuita unión de fe, de caridad y de paz de todos los fieles de la Iglesia consiste la perfección y plenitud de la santa madre Iglesia, cual puede tener en esta vida, y por esta unidad, como se dijo antes, se ciñe y aúna la santa madre Iglesia en todos sus fieles con el nobilísimo ceñidor de la caridad y la paz, que es el lazo de su perfección, como dice el Apóstol a los Colosenses: «Y por encima de todo esto, revestidos del amor, que es el vínculo de la perfección. Y que la paz de Cristo presida vuestros corazones, pues a ella habéis sido llamados formando un solo Cuerpo. Y sed agradecidos» (Col 3, 14-15). Pues como dice la glosa comentando estas palabras del Apóstol, esta caridad, unidad y paz son la túnica inconsútil del Señor tejida de arriba a abajo; inconsútil, para que no se descosa nunca la que alcanzó a ser una, porque la caridad reúne a todos en uno y es el vínculo de la perfección. Pues las demás cosas perfeccionan, pero la caridad liga todo para que no se pierda nada.

Por lo cual nos manda el Apóstol que guardemos tal unidad del Espíritu y el lazo de la paz con todo afán y preocupación, como algo divino y sacrosanto, sin lo que nada aprovecha lo demás: «Poniendo empeño en conservar la unidad del Espíritu con el vínculo de la paz. Un solo cuerpo y un solo Espíritu, como una es la esperanza a que habéis sido llamados. Un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo, un solo Dios y Padre de todos, que está sobre todos, por todos y en todos» (Ef 4, 3-5). Donde comenta así la glosa: «Poniendo empeño, o sea, afanosos, cautos, atentos; en conservar, como algo sacrosanto, la unidad del Espíritu, es decir, la unidad de la Iglesia que hace el Espíritu Santo; y que seáis un Cuerpo por obra del Espíritu Santo; os digo que vivís en el vínculo de la paz, esto es, que guardáis la paz, y que se llama vínculo porque esa paz es el alimento de la unidad espiritual».

Y así queda clara la diferencia total y absoluta de aquel estado de la antigua sinagoga con el presente estado de nuestra santa madre la Iglesia, en la que estamos unidos todos sus fieles, hijos, ciudadanos y herederos y nos hemos hecho un solo cuerpo por Cristo, sin diferencia alguna ni cisma ni acepción de personas. Y por lo tanto también queda claro que el argumento de tal semejanza tomado del Deuteronomio cesa y desaparece por la absoluta desigualdad dicha; y el pretender introducir y observar tal diversidad o diferencia o preferencia de una nación a otra en la fe de Cristo, sería reducir el estado totalmente perfecto del evangelio y del nuevo Testamento, perfectísimo por su institución y suficiencia en lo que es posible en esta vida, a la imperfección, yugo y servidumbre de aquel estado del antiguo Testamento, y en consecuencia una cierta manera de judaizar, y destruir y aniquilar el estado de perfección del evangelio de Cristo y de sus sacramentos y

de su fe. «Manteneos, pues, firmes y no os dejéis oprimir nuevamente bajo el yugo de la esclavitud», y más adelante: «Habéis roto con Cristo todos cuantos buscáis la justicia en la ley. Os habéis apartado de la gracia. Pues a nosotros nos mueve el Espíritu para aguardar por la fe los bienes esperados por la justicia. Porque en Cristo Jesús ni la circuncisión ni la incircuncisión tienen valor, sino solamente la fe que actúa por la caridad» (Ga 5, 1.3-4). El Apóstol llama aquí yugo de la esclavitud a la ley antigua, bajo la que, dice, no nos debemos dejar oprimir, sino mantenernos en la libertad del evangelio de Cristo, donde ni la circuncisión, es decir, el judaísmo, ni la incircuncisión, o sea, la gentilidad, valen nada; porque por ninguna de estas cosas es alguno mayor ni más digno en la fe cristiana, sino que para todos es todo común e igual, ya que, como ahí dice la glosa ordinaria, se iguala la circuncisión con la incircuncisión, esto es, en la fe de Cristo que actúa por la caridad.

Pues, como dice san Agustín en la obra del Sermón del Señor en el Monte: «Ahora -en el estado del evangelio- los preceptos son más importantes, a los que llegó la descendencia humana por aquel intermedio -del antiguo Testamento-; por lo tanto hay que considerarlos -los de la ley antigua- para distinguir las etapas de la dispensación divina que cuida ordenadísimo del género humano, pero no para conseguirse reglas de vida».

Pues en aquella ley antigua los que eran extraños al judaísmo, o eran rechazados o se les estimaba como huéspedes y advenedizos cuando se les recibía como por cierta benevolencia y de cierto modo y orden. Pero en la fe de Cristo y en el estado del evangelio, se le predica el evangelio a toda criatura, y todos están invitados y obligados a creer y a recibir los sacramentos de Cristo, y, al recibirlos, todos igualmente son recibidos e incorporados en la Iglesia y se hacen miembros, hijos, ciudadanos y herederos suyos, sin distinción ninguna de gentiles o de judíos. Incluso cuanto más son judíos obstinados y adversos y ajenos a la fe de Cristo, tanto más trabaja y se esfuerza la Iglesia para convertirlos a la fe de Cristo y salvarlos, y hacerlos partícipes e iguales con todos los fieles en todos los bienes, cual si los introdujera y dejase en su alcoba íntima y secreta; lo que por ahora se cumple poco a poco y no en todos, hasta el fin del mundo en que se convertirá todo el pueblo judío y se incorporará íntegramente a la Iglesia católica, como ya expliqué todo esto en el capítulo XXVI.

Por lo que comentando san Gregorio aquello del Cantar de los cantares: «Le aprehendí y no le soltaré hasta que le haya introducido en la casa de mi madre, en la alcoba de la que me concibió», dice así muy al propósito nuestro: «Hubo la sinagoga madre de la Iglesia porque en ella tuvo santos predicadores de quienes recibió la palabra de la verdad y por los que fue reengendrada en la fe; por tanto la Iglesia retiene al Esposo hasta que lo introduzca en la casa de su madre, porque hasta el fin del mundo no se aparta de su fe y de su amor hasta que conduzca a los judíos a la fe. No que después se aparte, ya que a quien ama en el destierro, al verlo en la patria, más lo amará. Pero debió decirse en aquel tiempo del que cualquiera pudo dudar por las constantes tentaciones; por tanto introducirá a su amado en la casa de su madre cuando, al fin del mundo, también mediante la predicación al pueblo judío introducirá los sacramentos cristianos; y en la alcoba lo introducirá, como al lugar más secreto de la casa, porque del mismo pueblo de los judíos

convertirá a tantos, que dejarán todos los embarazos del mundo y en sus íntimos pensamientos desearán agradar solamente a Dios; tales hombres harán como una alcoba para el Esposo, porque, al arrojar de sí toda la sordidez de la concupiscencia, dispondrán un lugar como secreto en la mente, en el que Dios se complazca. E introducida la sinagoga a la fe, contempla la mente de la Iglesia por las obras que ve, y admirando en gran manera su forma sublime, dice: «¿Quién es ésta?...».

Y así, por tanto, está trabado y ligado todo el cuerpo de la Iglesia, y así Cristo cada día hace su crecimiento en la edificación de sí en la caridad, como escribe el Apóstol a los Efesios (Cf. Ef 4, 16), porque, como ahí dice la glosa, él mismo hace el crecimiento del cuerpo, es decir, acrecienta a los que ya son cuerpo y, dirigiéndose a su edificación, a los que no son cuerpo los incluye en la edificación de su ciudad o sociedad. Y así queda bastante claro que está solucionado el argumento tomado del Deuteronomio, de la semejanza de los Madianitas y Moabitas, etc., porque, como se ha aducido hace poco de las palabras de san Agustín, esas cosas no hay que considerarlas o aplicarlas a obtener reglas para el vivir, por cuanto que ya en el estado de nuestra santa madre Iglesia hay otros preceptos más importantes y más excelentes para la vida.

Y en relación a lo que se dice: peores son ahora los judíos de lo que eran entonces los gentiles, etc., hay que decir que no viene nada a cuento, por la total desigualdad del estado antiguo con el nuevo Testamento, como ya se ha dicho por largo. Pues Cristo ha muerto por todos, ya gentiles ya judíos, como escribe el Apóstol a los Corintios (Cf. 2Co 5, 14-15), por cuanto que todos pecaron y están privados de la gloria de Dios, y todos estaban bajo el pecado, y no hay en ello diferencia alguna de judío y de gentil, como ampliamente escribe el Apóstol a los Romanos (Cf. Rm 3, 9-23); todos éramos hijos de la Cólera (Cf. Ef 2, 3), y por eso, al morir Cristo por todos, satisfizo por todos, justificó a todos y convivificó a todos, como también se ha explicado por largo en el capítulo anterior.

Por lo que, como escribe san León en el primer sermón de la Navidad, nadie queda apartado de participar en este gozo. Hay una razón de alegría común para todos, porque nuestro Dios, destructor del pecado y de la muerte, así como no encuentra a ninguno libre de ser reo, así también viene para liberar a todos; y por eso igualmente mediante el sagrado bautismo nos liberamos por Cristo, ya judíos ya gentiles, de todos los pecados de la vida pasada, y de todas las manchas y contagios de la infidelidad, y de toda marca y maldad de la generación y de la vida carnal, según lo que ya se explicó ampliamente en el capítulo anterior; sobre lo que también el papa san León en el sexto sermón de la Navidad escribe así al propósito: «Pues cualquiera de los hombres creyentes en cualquier parte del mundo que se regenera en Cristo, una vez cortado el paso de la antigüedad original, renaciendo pasa a nuevo hombre, y ya no se encuentra en la descendencia del padre carnal, sino en el germen del Salvador». Y así todos nos hacemos por la fe y el bautismo hijos de Abrahán (Cf. Ga 3, 29), incluso también hijos de Dios (Cf. Jn 1, 12), y, en consecuencia, coherederos con Cristo (Cf. Rm 8, 17) y, mediante él, ambos, judíos y gentiles, tenemos acceso al Padre en el único Espíritu (Cf. Ef 2, 18), y, por lo tanto, cesa absolutamente tal diferencia, porque igualmente somos recibidos por Cristo mediante la fe y el sagrado bautismo, y nos acercamos a él en el único y mismo Espíritu de filiación,

gracia y herencia; pues como escribe san León en el mismo sermón: «El día del nacimiento del Señor es el día del nacimiento de la paz. Pues, como dice el Apóstol, él es nuestra paz, que hizo uno de ambos, porque, ya el judío ya el gentil, por él tenemos acceso al Padre en un Espíritu». Al argumento del Deuteronomio que anuncia los pecados y los castigos de los judíos, en que iban a incurrir en el tiempo futuro por la crucifixión de Cristo y su desprecio y rechazo, ya se ha respondido suficientemente en el capítulo anterior. Pues allí se ha dicho y explicado lo bastante que todo esto hay que entenderlo de los judíos mientras permanecen en el judaísmo e imitan el crimen de sus padres siguiendo su infidelidad y obstinación; pero una vez que se han convertido por la fe a la santa madre Iglesia y han ingresado en ella por el sagrado bautismo y se han incorporado al pueblo cristiano, entonces se libran de las penas del judaísmo y se revisten de la libertad y gracia de la santa madre Iglesia; y se cuentan entre los demás cristianos como sus hijos y herederos en todos sus bienes, según he explicado todo esto y algunas cosas más en el capítulo anterior, y por eso lo dejo para no hacerme molesto al lector, ya que allí lo encontrará quien quiera leerlo.

Pues Cristo nos redimió de esta maldición de la ley, como se les dice a los Gálatas (Cf. Ga 3, 13), mediante su santísima pasión y por la fe, por la que también nos hizo uno a todos nosotros, ya judíos ya gentiles, y en igualdad de derecho y de gracia, una vez que ingresamos a su santa Iglesia por la fe y los sacramentos, como ya había expuesto en este mismo capítulo. Y para concluir añado que esta unidad de paz y concordia e igualdad de derecho y de gracia en todos los fieles de Cristo pasados, presentes y futuros, ya judíos ya gentiles, que viven dentro de la santa madre Iglesia, fue pedida por Cristo muchas veces y rogada a su Padre como la condición más necesaria a la Iglesia de Cristo, incluso más que los mismos milagros y señales, y agradabilísima para Dios, por la que nos asimilamos a Dios en gran manera y nos clarifica e ilustra ante Dios y los hombres; acerca de lo que san Juan Crisóstomo, comentando la oración de Jesús en el evangelio de Juan: «que sean uno como nosotros...», dice así a este respecto: «¿Ves en qué forma confirma la concordia con el Padre hasta el final? Y yo, dice, les di la claridad que tú me diste; es decir, de señales y de enseñanza y para que sean concordes, pues esta claridad de que sean uno es la mayor de las señales; pues de la forma que admiramos a Dios porque en su naturaleza no hay disensión ni pugna alguna, y esta es la mayor gloria, así también éstos se clarificarán por eso». Y más adelante: «Para que sean perfectos en la unidad para que sepa el mundo que tú me has enviado. Con frecuencia dice esto para hacer ver que la paz es más poderosa para persuadir que las señales, pues así como la discordia debilita, así la concordia fortalece».

Por lo que se colige y se concluye de todo lo que se ha dicho que la santa madre Iglesia católica se fortalece y se ciñe con este nobilísimo ceñidor de caridad y de paz, es decir, por la caridad y unidad de todos sus fieles de cualesquiera razas e infidelidades, lenguas y costumbres que lleguen a ella por la fe e ingresen y vivan en ella por el bautismo y los sacramentos, sirviéndose y cohesionándose entre sí; y de todos ellos se constituye ella en reina congregando una sociedad peregrina por la regeneración espiritual, y en todos ellos se ha llenado la tierra de la posesión y el conocimiento de Cristo, y todos los pueblos, razas y lenguas le sirven y en todos ellos tiene él el poder, el honor y el reino, y domina de un mar a otro, y su reino domina sobre todo; con todo lo demás que ya se ha escrito

antes; y así la justicia es el ceñidor de su cintura y la fe el cinturón de sus costados (Cf. Is 11, 5); porque, como expone el solemne doctor Nicolás, eso es que los justos y fieles se adherirán a él como el ceñidor y los lomos se adhieren en el hombre, como aparece realizado en los apóstoles y en los demás discípulos y fieles unidos entre sí por la fe y la caridad.

Por lo que sigue inmediatamente: «Serán vecinos el lobo y el cordero, y el leopardo se echará con el cabrito...» (Is 11, 6): con lo que se significa y enseña claramente que nuestra santísima Iglesia cristiana entera, maravillosamente congregada de todas las gentes y naciones, tenía que estar ceñida y fortificada por cierto ceñidor indisoluble de singular caridad, paz y concordia, como evidentemente se inició y guardó en la primera Iglesia misma, que había sido congregada tanto de los judíos como de los gentiles, como ya se explicó en el capítulo XXXIV.

Con razón, pues, describe san Juan evangelista que vio al bienaventurado Jesús, nuestro Redentor gloriosísimo, ceñidos los pechos con un ceñidor de oro (Cf. Ap 1, 13), en el que por este ceñidor de oro se significa este ceñidor de caridad y de paz de todos los fieles de Cristo, como se ha dicho. Ya que por el oro se designa la caridad porque, así como el oro supera a todos los otros metales por su carácter precioso y por su valor, así también la caridad a las demás virtudes, como se dice a los Corintios (Cf. 1 Co 13, 13); por los pechos se entienden todos los fieles de la Iglesia de Cristo que llegaron tanto de los judíos como de los gentiles, como se ha explicado antes en el capítulo XXVIII por el testimonio de san Gregorio, donde por los dos pechos de la esposa se significan los dos órdenes de predicadores, uno de la incircuncisión y el otro de la circuncisión, que en concordia predicán y en concordia conocen en la Iglesia de Dios hasta el fin del mundo; por tanto, por el ceñidor de oro con que se mostró ceñidos los pechos, se simboliza que Cristo ha ceñido en sí mismo con este ceñidor de caridad, unidad y paz a estos dos pueblos, en los que se abarca la universal multitud de fieles que viven dentro de la santa madre Iglesia; y por los pechos, como se ha dicho, se simboliza toda la multitud de fieles y toda la Iglesia cristiana que se fortifica y ciñe por Cristo en sí mismo con el dicho nobilísimo ceñidor de unidad, caridad y paz, como se ha dicho.

CAPITULO L

En el que se pone la respuesta concreta a aquel argumento del testimonio del apóstol que escribe a Timoteo diciendo: no neófito, con las otras confirmaciones correspondientes, hasta el argumento del concilio toledano, exclusive

Ahora hay que tratar el argumento tomado de la autoridad del Apóstol (Cf. 1 Tm 3, 6) que prohíbe que un neófito se ordene como obispo, en el que se decía que tal dicho y prohibición se ha de entender de los que del judaísmo se han convertido en estos tiempos a la fe de Cristo y se convierten a diario, que se consideran nuevos en la fe y todos los llaman neófitos por relación a los cristianos que creyeron desde los gentiles y recibieron la fe de Cristo desde los tiempos antiguos, de los tiempos de los apóstoles en adelante, y

por los que se multiplicó y creció la Iglesia cristiana; y así desde ellos por medio de una especie de antigua sucesión llegó la fe de Cristo a sus descendientes, que ya se estiman cristianos por naturaleza y por ascendencia, engendrados y nacidos de fieles muy antiguos, y mediante ellos a continuación renacidos y educados en la fe de Cristo; y lo opuesto por el vértice ocurre con los judíos que se han convertido y se convierten a la fe de Cristo.

Por lo que, como se ha dicho, se llaman neófitos y el Apóstol les prohíbe que se ordenen, etc.

A lo que hay que decir, como a los otros argumentos anteriores, que no afecta en nada a nuestro propósito; incluso lo ayuda y confirma si se lo considera recta y fielmente, como quedará claro a continuación; pero todo esto que ahora se ha dicho y argumentado provino y tomó cuerpo de ciertas opiniones populares y de la ciega envidia de algunos que traman insidias y envidian a estas gentes, y que, tomando pie de la apostasía de algunos que de la raza judía creyeron en Cristo y después se desviaron de la fe y de las costumbres cristianas, les pusieron el apodo de neófitos a ellos y a todos los otros de su raza, y en consecuencia afirmaron que a todos ellos les había prohibido el Apóstol que fuesen ordenados en la Iglesia, como neófitos citados y especificados por él.

Y así éstos fomentaron la opinión popular, y teniendo celo de Dios pero no conforme a lo recto, y manifestando ciertamente apariencia de piedad pero negando la virtud, quisieron establecer su propia justicia por encima de la de Dios, a cuya justicia no se sujetaron, y así erraron del todo. Y para mejor entender esto hay que tratar ahora brevemente tres cosas: primero, a quién se le llama neófito, citado y prohibido por el Apóstol y los sagrados cánones. Segundo: qué es lo que está prohibido a los neófitos por el Apóstol y por el derecho. Tercero será la aplicación de todo esto a la respuesta al argumento.

Sobre lo primero hay que saber que neófitos se llama a los nuevos en la fe, de *neos* que es nuevo, y *phytos* que es la fe; ya que, como dice san Isidoro en las Etimologías, neófito en griego se traduce por «fiel nuevo y poco instruido», o «renacido recientemente»; casi lo mismo se dice en los cánones. También se llama neófitos a los nuevos o novicios en la vida religiosa, o sea los que tomaron recientemente el propósito y el hábito de la vida religiosa, como escribe san Gregorio en el mismo lugar de los sagrados cánones: «Así como se llamaba neófito al que en los comienzos de la santa fe estaba plantado para instruirse, así también hay que tener como neófito al que de poco tiempo plantado en el hábito religioso se insinuase para acceder a las sagradas órdenes».

Pero hay que saber que no se llama a nadie neófito por razón del pueblo o raza a que pertenece, como por ejemplo, porque ha nacido de raza judía o parecida, sino que se llama neófito por razón de ser nuevo en la fe o en la vida religiosa que aceptó recientemente, y se le prohíbe que se ordene como prelado en razón de principiante y de su personal impericia o falta de preparación para presidir en el pueblo de Dios; y esta prohibición no es una inhabilitación o irregularidad aplicada o impuesta por la Iglesia como castigo por su infidelidad pasada, sino que es una falta de idoneidad o de aptitud consiguiente al recién convertido a la fe o a la vida religiosa, y que le es inherente como

por el mismo ser de las cosas, por una impericia o inexperiencia o falta de disposición de tal recién convertido; porque, al no ser entendido del estado de la Iglesia o de la vida religiosa, no sabrá ser ponderado, ni moderarse según la diversidad de personas súbditas suyas, y así fácilmente se precipitará y se destruirá con el mismo cuerpo de la Iglesia, que recibió demasiado pronto y sin madurez para regirlo y sustentarlo; porque, como dice san Gregorio en el mismo lugar:

«Ordenadamente hay que acceder a las órdenes, ya que desea caerse el que busca la subida por lo escabroso hasta la cima del lugar elevado dejando los escalones; pues sabemos que las paredes del edificio no han de cargar con el peso de las vigas antes de que se hayan secado de la humedad de recién hechas, para que no hagan caer por tierra la edificación entera si reciben la carga antes de estar sólidas».

Pero hay también otra causa de la prohibición parecida y aneja a ésta, a saber, para que no caiga en soberbia creyendo que la Iglesia o la vida religiosa lo necesitan mucho, y caiga así en el lazo del diablo, esto es, de la soberbia, en el que cayó aquel que es rey sobre todos los hijos de la soberbia, como se dice en el libro de Job (Cf. Jb 41, 26); sobre lo que escriben los sagrados cánones: «La causa de esta prohibición es, según el Apóstol, que no llevado de la soberbia, como si la religión cristiana necesitase mucho de él, caiga en la condenación del diablo. Pues el sacerdote repentino no conoce la humildad, guardar los modales de las personas o contenerse; no ayunó, no lloró, no se corrigió, no compartió con los pobres: caen en arrogancia, que es la condenación del diablo, los que en la señal de la hora, sin apenas ser discípulos, se vuelven maestros»; y todo esto fue tomado y transcrito por Graciano de la glosa ordinaria comentando lo de: no neófito (Cf. 1 Tm 3, 6).

Por lo que queda claro que a causa de no ser entendido y ejercitado en la doctrina y costumbres de la fe y vida religiosa cristiana, y especialmente en las obras de humildad, se prohíbe al tal recientemente convertido a la fe o a la vida religiosa que se ordene como prelado; ya que, como dice san Juan Crisóstomo en sus homilías sobre Mateo: «Tal virtud es la humildad que es madre y fuente de la filosofía más alta, es decir, de la celestial». También por eso, al entregarnos Cristo los preceptos divinos, puso el comienzo en la humildad, y estableció y mandó que la aprendiéramos principalmente de él. diciendo: «Aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón» (Mt 11, 29).

Pero una vez que el nuevo convertido se haya instruido y ejercitado en la fe cristiana o en las costumbres de la vida religiosa, y haya empleado en ello el tiempo suficiente, pierde aquella inexperiencia e impericia o falta de idoneidad, y mediante tal ejercicio de la humildad se vuelve hábil y preparado para poder recibir las órdenes, y ya no se le llama neófito ni se le prohíbe que se ordene por el decreto del Apóstol o de los sagrados cánones; sino que puede presidir lícitamente, lo que no ocurriría si tuviese prohibición de ordenarse por alguna tacha de irregularidad o inhabilitación que se le haya aplicado, porque entonces necesitaría siempre la dispensa o la habilitación por parte del superior; y así queda claro que cualquiera que recientemente se convierte a la fe o a la vida religiosa, ya sea de los judíos ya de los gentiles, se le llama neófito y está prohibido que se ordene, y no hay diferencia en ello de judío ni griego, ni nadie se llama neófito por razón de la

raza o nación ni de tal o cual infidelidad anterior, sino tan sólo en razón de su personal iniciación en la fe o en la vida religiosa, y en razón de ello se le prohíbe que se ordene.

Es cierto, sin embargo, que accidentalmente y en consecuencia parece que el precepto del Apóstol que prohíbe que el neófito se ordene de prelado pueda y deba aplicarse más a una gente o pueblo en un momento dado que a otra, y en otras ocasiones al revés. Y esto ocurre en cuanto que el pueblo gentil durante una época estuvo alejado de Dios e infiel y entregado a la idolatría, hasta que por la predicación del evangelio fue convertido a la fe por los apóstoles y los sagrados predicadores sucesores suyos y así iluminado por la fe; y hasta aquel momento se consideraban los gentiles que venían a la fe y a la ley de Dios huéspedes y advenedizos, por cuanto que antes en su infidelidad estaban viviendo sin Dios, alejados del trato de Israel, y sin tener la esperanza de la promesa, como se escribe a los Efesios (Cf. Ef 2, 12). Pero los judíos eran el pueblo elegido de Dios que tenían su ley y guardaban su fe, y es por lo que en los comienzos de la Iglesia primitiva, cuando el Apóstol escribió eso, solamente los gentiles que recientemente llegaban a la fe de Cristo eran considerados neófitos y solamente a ellos se dirigían entonces las citadas palabras del Apóstol prohibiendo que se ordenase un neófito, como a continuación se explicará con más amplitud.

Pero con el correr del tiempo sucedió lo contrario, porque entró en la Iglesia la muchedumbre de gentiles mediante la recepción de la verdadera fe de Cristo y se ennegueció la mayoría del pueblo judío, como escribe el Apóstol a los Romanos (Cf. Rm 11, 11-32), permaneciendo así obstinada en su ceguera, y así, perdió la fe quien antes había tenido la fe verdadera, y cayó en la mayor infidelidad; y por eso desde entonces también comenzaron a considerarse como a neófitos los mismos judíos que recientemente llegaban a la fe, y se comenzó a prohibirles que se ordenasen por prescripción del Apóstol como aprendices en la fe, igual que los demás.

Pero como los gentiles que permanecieron en sus infidelidades se han separado de los cristianos con el correr del tiempo, oponiéndoseles con la fuerza de las armas y ocupándoles los dominios y reinos que pudieron y resistiéndose a la predicación de la fe de Cristo sin soportar siquiera el oírlos, como bien se sabe, por eso, por lo general, no se convierten de ellos a la fe de Cristo sino muy pocos o ningunos. Pero los judíos, por cuanto que están entre nosotros dispersos en cautiverio perpetuo y continuamente viven entre nosotros la mayoría de las veces, muchos de entre ellos se convierten a la fe de Cristo casi continuamente, al menos en nuestras regiones; y de ahí proviene que, en el sentir del pueblo, solamente ellos, no sólo los recién convertidos sino también los cristianos de raza judía, por más que sean antiguos, son considerados los neófitos citados por el Apóstol, pero no los gentiles recientemente convertidos, porque, como se ha dicho, de ellos pocos o ningunos se convierten a la fe; aunque la verdad es que tanto unos como otros, judíos como gentiles, que recientemente se hayan convertido a la fe de Cristo, se han de considerar neófitos, a quienes el Apóstol prohíbe que se ordenen; y los cristianos que desde hace tiempo se habían convertido del judaísmo a la fe, y también sus hijos, de ninguna forma se les ha de llamar neófitos ni se les ha de incluir en la prohibición del Apóstol. como más adelante se aclarará; incluso aquellos que recientemente se convierten de entre los gentiles deben llamarse y considerarse neófitos con más razón que los que

recientemente se han convertido de entre los judíos, como se dirá a continuación; y así esta contraposición y alternativa se origina accidental y derivadamente según las circunstancias de tiempo para cada uno de estos dos pueblos, de los gentiles y de los judíos, de forma que ora unos, ora otros, ora ambos juntos hayan de ser considerados neófitos, de acuerdo a la multitud de infieles de cualesquiera de ellos que haya en las diferentes circunstancias y que se conviertan a la fe; aunque de verdad, cualquiera que sea, ya judío ya gentil, el que recientemente llega a la fe y la recibe, ha de considerarse neófito y se le ha de prohibir que se ordene, pero no cualquier otro de su raza que ya de tiempo se hubiera convertido a la fe, ni mucho menos todos en general los que de tal raza en cualquier ocasión se habían convertido a la fe.

Pero esta diferencia y alternativa de la infidelidad que sucede en cualquiera de estos pueblos en tiempos diferentes, no ocurre fuera de la gran providencia y profundidad de los decretos de Dios, como de ello escribe, se admira y exclama el Apóstol a los Romanos (Cf. Rm 9-11); y sobre ello también san Gregorio escribe largo comentando lo del libro de Job: «Pero él descansa sin que nadie le perturbe, vela su faz sin que nadie le perciba» (Jb 34, 29), diciendo: «Por lo tanto que no discuta nadie por qué mientras se mantenía el pueblo judío la gentilidad yacía en la infidelidad, ni por qué al levantarse la gentilidad a la fe, postró al pueblo judío con el pecado de infidelidad; nadie discuta por qué uno es atraído por su gracia y el otro rechazado por su culpa; pues si te admiras de que haya tomado hacia sí a la gentilidad: si él descansa ¿quién le perturbará? Si te asombras de que se pierdan los judíos: si vela su faz ¿quién lo percibirá? Y así el decreto del misterioso poder supremo será la justificación de la razón clara». Y más adelante: «Por lo que también al dar la paga a los que trabajaban en la viña, cuando igualó en la recompensa a aquellos obreros desiguales en el trabajo y quiso más paga el que más se había esforzado en la faena, dijo: ¿No te ajustaste conmigo en un denario? Por mi parte quiero dar a este último lo mismo que a ti. ¿Es que no puedo hacer con lo mío lo que quiero? Por lo tanto, en todo lo que se dispone al exterior, el motivo patente a la razón es la misteriosa justicia de la voluntad; y así hay que decir: si él descansa ¿quién le perturbará?, si él vela su faz ¿quién lo percibirá? Y porque Dios juzga lo menor como lo mayor y cada una de las cosas como a todas, abiertamente añade: tanto sobre las naciones como sobre los individuos: como si claramente se nos advirtiese que hemos de fijarnos en que este juicio, que se nos relata acerca de una nación, también se realiza sobre todos los hombres con un examen invisible, de forma que se rechaza a uno y se atrae al otro misteriosamente, pero ninguno injustamente. Por tanto, lo que nos damos cuenta que ocurre en lo mayor, hemos de temerlo también prudentemente en cada uno de nosotros; pues los juicios divinos tanto se dirigen a un alma como a una ciudad, tanto a una ciudad como a una nación, tanto a una nación como a la multitud universal del género humano; porque también el Señor mira por cada uno como si se descuidase de todos, y así mira por todos a la vez como si se descuidase de cada uno; pues el que ejecuta todas las cosas en el servicio, gobierna con esa ejecución, y no deja en falta a la totalidad cuando dispone una cosa, como no deja en falta una cosa cuando dispone la totalidad. Inmóvil realiza todo con el poder de su naturaleza; ¿qué tiene por tanto de raro que no se angustie preocupado quien actúa inmóvil? Y así hay que decir que ejerce este imperceptible juicio tanto sobre las naciones como sobre las personas».

Y de esta forma nos resultan misteriosos los juicios de Dios para iluminar y elevar a una nación por la fe en una época y permitir que decaiga otra dejándola yacer postrada, mientras que en otra época haga que suceda lo contrario; y estos juicios divinos más tenemos que temerlos y respetarlos que discutirlos y reprocharlos. Por eso el Apóstol, una vez relatada ampliamente esta alternativa y diferencia de la infidelidad y ceguera de esos dos pueblos de los gentiles y de los judíos, admirando y respetando tales juicios divinos, concluye y exclama: «¡Oh abismo de la riqueza, de la sabiduría y de la ciencia de Dios! ¡Cuan insondables son sus designios e inescrutables sus caminos! En efecto, ¿quién conoció el pensamiento del Señor? O ¿quién fue su consejero?» (Rm 11, 33-34).

Así también san Gregorio comentando lo de: «¿Conoces las leyes de los cielos? ¿aplicas en la tierra su fuero?» (Jb 38, 33), escribe por largo y se admira de tales misterios de los juicios divinos y de sus profundos e inescrutables torrentes, y advierte que cada uno se humille y tema y deje para Dios solo investigar estos ocultos juicios suyos, y no juzgue ni desprecie a nadie a causa de ello; pero paso por alto copiar sus palabras porque son muy prolijas; también un poco antes había dicho muchas cosas de tales juicios divinos, y acaba diciendo al final:

«Y así le resultan misteriosos los juicios, y con tanta oscuridad no fue capaz de verlos como con tanta humildad deben venerarse».

Por lo tanto resulta claro que esta prohibición del Apóstol de que no se ordenen los neófitos no atiende a una nación o pueblo determinado, de suyo y en absoluto, sino tan sólo accidental y derivadamente, a causa de dicha alternativa en la infidelidad de estos dos pueblos en las diversas épocas, y de la mayor o menor conversión a la fe de alguno de ellos, y que esto no sucede sin una gran providencia de Dios y profundidad de sus juicios que nosotros no podemos comprender y que no deben ser juzgados ni discutidos, sino más bien venerados con gran humildad, como se acaba de decir.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que esta falta de disposición o de idoneidad de los recién bautizados o de los conversos a la vida religiosa para presidir en la Iglesia, por cuya inexperiencia les prohíbe la Iglesia que sean elevados a la dignidad de la prelatura, es menor por lo general y en abstracto para los que se convierten a la fe de los judíos y mayor para los que se convierten de la gentilidad; y la razón es que, si lo mismo e igualmente se convierten y creen, resultan más aptos para la enseñanza y aprendizaje de la fe los que llegan a ella del judaísmo que no los que se convierten de la gentilidad, como se ha expuesto anteriormente en el capítulo XXXIX según el testimonio del Apóstol a los Romanos (Cf. Rm 11, 16ss.) y el comentario de Nicolás de Lyra a lo de: «si las primicias son santas, también la masa», donde se mostró que están capacitados y son aptos para aprovechar en la Iglesia de Dios en la ciencia y enseñanza, en las costumbres y en el aprendizaje, una vez que se hayan convertido verdaderamente a la fe, mejor que los que se convierten recientemente de la gentilidad a la fe de Cristo; donde también la glosa ordinaria añade que el Apóstol escribía esto para contener la soberbia de algunos gentiles convertidos a la fe que quizás estimaban que estaba condenada toda la raza judía, probando lo contrario por la analogía con la naturaleza, etc.

Pues aunque hayan estado endurecidos y obstinados en la infidelidad de su ceguera judaica y fanáticos durísimos como hielo, sin embargo, si Dios ablanda sus corazones a la fe y a la entrega por la vocación interior y por la unción espiritual, tanto más útiles serán a la Iglesia y más aptos para aprovechar en ella una vez hechos fieles, cuanto más enemigos y prontos para hacer daño habían sido antes mientras seguían infieles obstinados, como si el hielo se derritiera y se convirtiera en agua; porque lo que tanto dañaba oprimiendo y agostando mientras era hielo, tanto después aprovechará una vez derretido regando y suavizando. Y así ocurre con los judíos mientras han permanecido en la infidelidad de su ceguera, porque entonces dañan a la Iglesia de Dios muchísimo como el hielo nocivo y durísimo, como ya se había explicado ampliamente antes desde el capítulo XXIII al XXVI; pero una vez que se hayan convertido a la fe pueden aprovechar mucho en la Iglesia, cual agua derretida y corriente del anterior hielo durísimo ya deshecho; por lo que san Gregorio comentando lo de: «Al soplo de Dios se forma el hielo, se congela la extensión de las aguas» (Jb 37, 10), dice así a nuestro propósito: «Cierto que después del hielo funde el Señor la amplitud de las aguas, porque después que llevó la maldad de los judíos hasta la muerte, a continuación derritió sus corazones de la dureza de la infidelidad por la aspiración de su amor, de forma que, tanto después se apresurasen con el deseo de obedecer, cuanto antes más obstinadamente hubieran resistido a sus mandatos. Por lo que con razón dice cierto sabio: como hielo en tiempo despejado así se desharán tus pecados. De este hielo que lo paralizaba por el frío deseaba verse libre el profeta, cuando decía: Vuelve, Señor, nuestro cautiverio como un torrente de primavera. De estas aguas, es decir, de estos pueblos que se tornan al Señor, también se dice: Envía su palabra y lo derrite: sopla su viento y corren las aguas. Corren del hielo las aguas porque muchos de sus duros perseguidores se vuelven grandes predicadores; y así el hielo se derrite en agua cuando el entumecimiento del frío interior se convierte en el riego de la predicación. ¿Acaso no era hielo Pablo cuando se fue a Damasco llevando las cartas buscando apagar en los corazones de los fieles que las semillas de la Palabra echadas en la tierra alcanzasen la perfección de las obras? Pero el hielo se convirtió en agua porque a los que antes se había afanado por aplastarlos persiguiéndolos, después los anegó con la corriente de la santa exhortación, de tal forma que tanto más abundante brotase la mies de los elegidos cuanto más también la lluvia de Dios la irrigase por boca del perseguidor».

Pues así como la letra mata, así vivifica el Espíritu (Cf. 2 Co 3, 6), porque hace entender y cumplir espiritualmente lo que la letra manda, como ahí dice la glosa ordinaria. Por tanto, si la letra que mataba en la infidelidad se convierte en espíritu vivificante, mediante la fe vivificará al que se convierte, porque lo hará ministro idóneo del nuevo Testamento, como ahí mismo decía el Apóstol: «El cual nos capacitó para ser ministros de una nueva Alianza, no de la letra, sino del Espíritu» (Ibid.). Pero después también vivificará por él a muchos otros que él lucrará para Dios. Por eso dice el Apóstol que ese motivo es en gran manera útil para aprovechar a la Iglesia de Dios, el conocer las Escrituras del antiguo Testamento incluso antes de la conversión y haber sido educado en ellas, como lo había sido Timoteo, al que escribe diciéndole: «Y que desde niño conoces las sagradas Letras, que pueden darte la sabiduría que lleva a la salvación mediante la fe en Cristo Jesús. Toda Escritura es inspirada por Dios y útil para enseñar, para argüir, para corregir y para

educar en la justicia; así el hombre de Dios se encuentra perfecto y preparado para toda obra buena» (2Tm 3, 15-17).

Ahí está cuánto aprovecha el tener el conocimiento del antiguo Testamento, porque tal conocimiento de la letra, una vez que haya sido entendida espiritualmente, como dice la glosa, es una facilidad grande para aprovechar, puesto que sirve para instruir para la salvación y hacer perfecto al hombre de Dios y preparado para toda obra buena. Pues el Apóstol quiere hacernos comprender bien que aprovecha mucho el conocer el antiguo Testamento, en el que se insinúa la encarnación y la persona de Cristo, que tiene poder para la salvación de los hombres, como ahí añade la glosa ordinaria. Pues por eso se le llama a Pablo vaso de elección, porque era como vaso de la ley y armario de las sagradas Escrituras, como escribe nuestro glorioso padre Jerónimo en la carta a Paulino.

Por lo tanto así es como se convierte el hielo de la infidelidad judía en aguas abundantísimas, es decir, de la enseñanza y de la edificación por la fe, cuando el Espíritu Santo mediante la gracia haya soplado sobre su mente hacia la verdadera creencia, según las palabras anteriores de san Gregorio. «Soplará su Espíritu y correrán las aguas» (Sal 147, 18). Pues la gracia del Espíritu Santo no conoce los trabajos lentos, como escribe san Ambrosio. Estas incluso son sus maravillosas obras por las que nos convierte y transforma en hombres nuevos, y limpia y borra todas las manchas de nuestro primer nacimiento, y después nos vuelve útiles y provechosos a la Iglesia de Dios; según lo que muy bien dice san Gregorio Nacianceno en el sermón del Espíritu Santo: «Este -el Espíritu Santo- es el hacedor y padre de la regeneración humana; convénzate también de esto el dicho de Cristo que afirma que nadie puede entrar en el Reino de los Cielos, a no ser que haya renacido del agua y del Espíritu Santo; por éste se purifican las manchas del primer nacimiento, por el que somos concebidos en la iniquidad y somos engendrados en pecado; con su reparación y reforma nos hacemos realmente celestiales por el buen trato y espirituales. Si encuentra a un pastor lo hace salmista, de tal forma que salmodiando haga huir a los malos espíritus y lo constituya como rey de su nación escogida; si encuentra a un vaquero o cabrero arreando su ganado, lo hace profeta: recordé a David y a Amos. Si encuentra a un joven prudente también lo hace juez de los ancianos, y la edad lasciva condena a la ancianidad impúdica: testigo es Daniel quien por razón de su vida venció a los leones en el foso. Si encuentra pescadores, mediante ellos pesca al mundo para Cristo con redes y cebos: nos responden de esto Pedro y Andrés y los hijos del trueno, retumbando con las enseñanzas espirituales. Si halla a un publicano lo hace evangelista. Si encuentra perseguidores diestros y furibundos, los pasa al apostolado y hace a Pablo en vez de Saulo, y cuanto antes se enfurecía para la muerte de los buenos, tanto lo vuelve encendido para la piedad».

Por lo tanto, acabemos diciendo con el Apóstol: «Si, pues, alguno se mantiene limpio de estas faltas, será un utensilio para uso noble, santificado y útil para su Dueño, dispuesto para toda obra buena» (2 Tm 2, 21): santificado, es decir, por la fe y las obras; útil, para conseguir a otros para el Señor, como dice la glosa ordinaria. Pero esta purificación y santificación se realiza por el Espíritu Santo que de repente cambia a aquel sobre quien sopla en -una nueva persona, como ahora acaba de decirse, y del infiel hace al fiel, de perseguidor lo hace ferviente y útil predicador para el Señor, y de utensilio indecoroso lo

hace utensilio para uso noble, dispuesto por la fe para toda obra buena; lo que, así como ocurrió antiguamente con Pablo y otros judíos, como recordaba san Gregorio hace poco, así también en nuestros tiempos ocurre muchas veces con el mismo pueblo de los judíos: que muchos se convierten a la fe, y de malísimos infieles se hacen verdaderos católicos y fieles predicadores; y así también sucederá hasta el fin del mundo, como ya expliqué antes en el capítulo XXVI; pues, aunque hayan caído de la verdadera fe, si no obstante no se quedan en la incredulidad, de nuevo se injertarán en ella como en muy buen olivo, de donde se habían desgajado, para que den muy buen fruto en él. Pues Dios es poderoso para injertarlos de nuevo, como escribe el Apóstol a los Romanos (Cf. Rm 11, 23).

Y así queda claro que tal indisposición o falta de idoneidad es menor en los neófitos convertidos de los judíos y mayor en aquellos que de los gentiles se convierten a la fe, que nunca habían tenido conocimiento de la ley y de los profetas ni habían sido educados en la enseñanza de las costumbres correspondientes, como los que se convierten de los judíos; quienes por eso, una vez que se han convertido de verdad por el Espíritu Santo, pueden más fácil y abundantemente ser instruidos en la verdadera fe y costumbres cristianas y también aprovechar a otros en ellas. Ya que, como escribe san León hablando del ayuno: «La enseñanza de la ley presta gran utilidad a las prescripciones evangélicas, ya cuando se pasa del mandato antiguo a la nueva observancia, ya como se muestra por la misma consagración de la Iglesia de que nuestro Señor Jesucristo no vino a derogar la ley, sino a darle cumplimiento; pues al cesar los simbolismos en que se anunciaba la venida de nuestro Salvador y al realizarse las figuras que quedaron suprimidas por la misma presencia de la Verdad, lo que estableció la causa de la piedad ya para reglas de costumbres ya para el simple culto de Dios, persevera entre nosotros en la misma forma en que se ha instituido, y lo que es apropiado a uno y otro Testamento no se ha cambiado en absoluto».

Y de esas palabras de san León resulta aún más claro que, como antes se ha dicho, los que se convierten del judaísmo a la fe son mucho más aptos y dispuestos al bien, tanto por la ciencia y enseñanza como por las costumbres y ordenación de su vida; y más aún los que antes tuvieron conocimiento de la ley y los profetas, que prestan un gran testimonio al evangelio de Cristo y a su santísima ley y también son de gran utilidad a los fieles de Cristo para las reglas de las costumbres de la vida y de la disciplina, como acaba de verse con claridad por las palabras de san León. Ya que, con sólo evangelizarles a Cristo y una vez que han creído, entendido y cambiado lo que pertenece a la fe y a los sacramentos, todo lo demás queda tal cual era y sirve y ayuda mucho tanto a la fe de Cristo como a la vida y costumbres de sus fieles, y por eso pueden encontrar mucha ayuda y también facilidad en la fe y costumbres tales convertidos del judaísmo, y también enseñar y ayudar a otros, tras haberse hecho verdaderos fieles, por la enseñanza y vida pasada mientras eran judíos.

Lo que no puede decirse en forma alguna de los sarracenos que nunca se educaron en tal enseñanza y aprendizaje de la ley y de los profetas ni tuvieron ciencia e ilustración acerca de ellos, a no ser mediante algunas mentiras de fábula inventadas e introducidas por el miserable Mahoma, como podrá ver claramente cualquiera que atienda con interés a su secta y a sus costumbres. Y todo esto es verdad ahora para los judíos que en nuestros

tiempos se han convertido de verdad a la fe de Cristo, cuando también vemos con la enseñanza de la experiencia que muchos de raza judía convertidos a la fe de Cristo en nuestras regiones han llegado a ser en poco tiempo grandes doctores y en gran manera ordenados y sobresalientes en las costumbres y en la vida; y que también de entre ellos hubo en la Iglesia algunos obispos y prelados muy útiles y ejemplares a la Iglesia y a sus fieles, tanto en las costumbres y en la vida como en la ciencia y enseñanza, por cuanto que, mientras eran judíos, habían sido educados en la ciencia de la ley y de los profetas; pero no vemos así a ninguno de los que se han convertido de la gentilidad a la fe, es decir, de la secta mahometana y del error de su infidelidad, por cuanto que ellos, si los hay, nunca tuvieron ciencia de la ley y de los profetas ni vivieron según sus prescripciones sino más bien por el contrario bastos, impuros y descontrolados; y por eso no son dóciles para la enseñanza evangélica y para su ciencia y vida, ni tan aptos para aprovechar en eso a la Iglesia de Dios como los que se convierten del judaísmo si verdadera y fielmente se convierten, como se ha dicho.

Sin embargo, todo esto fue mucho más verdad en los tiempos de la Iglesia primitiva, es decir, en el tiempo de los apóstoles cuando todavía continuaba en la mayor parte de ellos el desconocimiento de Cristo hasta la publicación del evangelio y cuando la ley antigua seguía por aquel entonces junto con el evangelio y podía lícitamente cumplirse junto con él, en relación a aquellos que no habían salido de tal ignorancia ni habían sido instruidos; incluso también aquellos que todavía no habían tenido noticias de Cristo hasta entonces ni de su doctrina ni del santo evangelio, podían salvarse viviendo en dicha ley antigua hasta que el evangelio de Cristo estuvo perfectamente divulgado y obligó a todos a creer en él y a recibir su fe; porque desde ese entonces ya nadie podía excusarse de ignorancia si no creía en Cristo y se bautizaba, tal como se explicó por largo en los capítulos XXII y XXVII; y por eso los que se convertían del judaísmo en aquellos tiempos no se consideraba que estaban llegando recientemente a Cristo y a su ley desde alguna infidelidad, incluso se les contaba como a fieles antiguos que siempre habían vivido en su ley aprobada hasta aquel momento en la que hasta entonces lo habían esperado y dado culto fielmente.

Por lo cual era mayor la aptitud y disposición de aquellos que entonces recibían la fe de Cristo desde el judaísmo en cuanto a ser verdaderos fieles y aprovechar mucho en la Iglesia de Dios por sus costumbres y enseñanzas, por el hecho de que nunca tuvieron repugnancia ni se obstinaron contra Cristo y su ley, sino tan sólo ignorancia, como se ha dicho, frente a lo que ocurre ahora con los que en estos tiempos y después se convierten de dicho judaísmo a la fe de Cristo y a su sagrado bautismo, por cuanto antes han sido educados y obstinados en la perfidia judía contra Cristo y su ley evangélica; porque, aunque tuvieron conocimiento de la ley y de los profetas, sin embargo es falso y erróneo y completamente hostil contra Cristo, y tal que los mata y condena según su tenor deformado, según el dicho del Apóstol antes citado; y por eso tienen un gran obstáculo ante la fe de Cristo como no lo tenían los que llegaban a la fe de Cristo en tiempos de la Iglesia primitiva, como ya dije.

Sin embargo, si tales letras deformadas que los matan mientras permanecen en la infidelidad se trocasen en Espíritu vivificante mediante el llamamiento interior y la

iluminación espiritual de la fe en los que así están obstinados y endurecidos cuando los enseña y atrae a la fe verdadera, entonces esas letras que anteriormente eran en ellos blasfemas se vuelven a espirituales y fieles, y se hace verdadera toda aquella ciencia de la ley y los profetas que antes era en ellos infiel y falsa y que los engañaba y condenaba. Y así del hielo corren aguas abundantes y los así convertidos a la fe de Cristo se vuelven muy útiles a la Iglesia de Dios, así como antes eran apestosos y dañinos para ella.

Sin embargo, eran mucho más excelentes aquellos fieles antiguos que del judaísmo habían llegado a la fe de Cristo en tiempos de la primera Iglesia, que no éstos, y más aptos y dispuestos a aprovechar en ella por cuanto todavía no se habían contaminado en infidelidad alguna, como ya dije; y por eso no se consideraban neófitos a los que entonces del judaísmo recibían la fe de Cristo y creían en él, sino más bien se les tenía como a fieles verdaderos y de siempre, hijos e imitadores de los santos patriarcas y profetas, educados y ejercitados en la verdadera ley de Dios que de él habían recibido. De todo lo cual se deduce y concluye claramente que el dicho del Apóstol que prohíbe que el neófito se ordene de obispo no se dirigía a aquellos que entonces recibían la fe de Cristo desde el judaísmo, sino que solamente por aquel entonces se aplicaba a los que se convertían desde la gentilidad, que eran los llamados neófitos, es decir, los nuevos en la fe de Cristo y en la ley de Dios y que antes nunca la habían tenido y a la que recién acababan de llegar entonces desde la infidelidad de la gentilidad.

Pero los judíos que entonces recibían la fe de Cristo se estimaban y consideraban como fieles antiguos y no nuevos, según ya he dicho; lo que Pablo explica a los Gálatas, diciéndoles: «Nosotros somos judíos de nacimiento y no gentiles pecadores» (Ga 2, 15), como si dijera: no somos prosélitos y advenedizos, como los que llegan recientemente cual los gentiles, que antes eran pecadores, idólatras e infieles, sino que somos judíos de nacimiento, esto es, por nuestra raza y descendencia salidos de los patriarcas y de los profetas, nacidos y educados en la ley. Pecadores, de hecho, eran los judíos como también lo somos nosotros, porque «si decimos: No tenemos pecado, nos engañamos y la verdad no está en nosotros» (1 Jn 1, 8), pero, como dice la glosa ordinaria: «Como muy malvados y cargados con el peso de graves pecados llamaban los judíos -y según su misma costumbre hablaba el Apóstol- a los gentiles pecadores, nombre que les habían puesto los judíos por su tradicional soberbia», cual si ellos fuesen justos, cuando, sin embargo, también ellos eran pecadores, como ya se ha dicho. Pero ello era por la pasada infidelidad e idolatría de los gentiles, por la que los judíos los consideraban pecadores en grado sumo y los despreciaban, como ya antes se ha dicho.

Pero también el mismo Pablo había sido en otro tiempo blasfemo, perseguidor y ultrajador, como él mismo escribe (Cf. 1 Tm 1, 13), por cuanto resistió a la predicación del evangelio de Cristo y luchó contra ella y persiguió a la Iglesia de Dios; pero eso, sin embargo, lo hizo por poco tiempo y por ignorancia, y cuando fue llamado e iluminado por Cristo, obedeció al punto y con gran fervor y humildad volvió a él, como escribe a los Gálatas y a Timoteo (Cf. Ga 1, 13-24; 1 Tm 1, 12-16); y por eso no había que considerarlo como si viviese en la infidelidad y recientemente viniese a la fe, especialmente al haberlo hecho por ignorancia creyendo guardar con celo y defender la ley de Dios y sus tradiciones paternas, como allí dice.

También está claro esto mismo por el testimonio de los doctores sagrados que dicen que las palabras del Apóstol que prohíben que un neófito se ordene de obispo no se referían a los que entonces creían en Cristo desde el judaísmo, sino solamente a los que llegaban hasta él desde la gentilidad y recibían su fe y bautismo, y que éstos entonces se llamaban neófitos y tenían la prohibición del Apóstol de ordenarse en tiempos de la Iglesia primitiva, hasta que estuviesen robustecidos e instruidos durante un cierto período de tiempo en la fe y en las costumbres y enseñanzas.

Pues san Juan Crisóstomo explicando el dicho del Apóstol de «no neófito», dice así a nuestro propósito: «No neófito, dice. No quiso dar a entender aquí la edad de la adolescencia, sino al que recientemente se estaba instruyendo, cual una plantación nueva. Pues yo, dice, planté, Apolo regó, pero Dios dio el crecimiento; pues si hubiera querido indicar la adolescencia, nada le impedía decir: no adolescente, ya que él mismo al escribir a Timoteo le advirtió que con cuidado había que preocuparse de la edad en el obispo, diciéndole: Que nadie desprecie tu adolescencia; pero como entonces muchos de los gentiles llegaban a la Iglesia y se bautizaban, le advirtió que había que evitar que el recién ingresado en los sacramentos de la Iglesia enseguida llegase a llevar el peso de tal jefatura, pues, si antes de ser discípulo, era elevado a maestro, muy pronto se alzaría con la pompa de la arrogancia, y, si antes de aprender a someterse, se le colocase entre los que regían, pronto se hincharía. Por eso añadió: No sea que ensoberbeciéndose caiga en la condenación del diablo, es decir, no caiga en la misma condenación que aquél sufrió por su arrogancia».

Igualmente san Ambrosio en su obra que titula Pastoral, comentando las mismas palabras del Apóstol, dice así al propósito: «Así sigue y dice el Apóstol: no neófito, es decir, el que desde hace poco llegó a la fe de la gentilidad, o de la vida civil fue incorporado al oficio clerical; por lo tanto, que éstos no alcancen el grado sacerdotal tan fácilmente, no sea que ensoberbecidos caigan en la condenación y en el lazo del diablo, porque lo que no llegan a aprender en un tiempo prolongado, no pueden guardarlo en corto tiempo».

Esto mismo también queda claro por los sagrados cánones, donde exponiendo Graciano la causa de esta prohibición del Apóstol, dice así: «También se prohíbe que los neófitos sean ordenados obispos, de forma que el que ayer catecúmeno hoy no resulte obispo; el que ayer estaba en el teatro hoy no ocupe la sede en la iglesia; el que de víspera estaba en el circo hoy no administre en el altar; el que hace poco había sido protector de actores no aparezca hoy como consagrante de vírgenes, etc.». Estas mismas palabras las pone la glosa ordinaria en el comentario a esas palabras de la carta del Apóstol y de ahí las tomó Graciano.

Y de todo ello resulta evidente que tal prohibición de que no se ordene el neófito fue hecha a los gentiles entonces recién convertidos a la fe, que eran los que entonces se llamaban neófitos; porque todo lo que se ha dicho y que constituye el motivo del precepto apostólico de que no se ordenen los neófitos, sólo tocaba y comprendía a los gentiles y de ningún modo a los judíos; puesto que el teatro era el lugar de los espectáculos de los gentiles, donde realizaban sus juegos, así llamado por el contemplar, porque en él el pueblo gentil, estando en las gradas y mirando, contemplaba las representaciones, y era

casi lo mismo que un prostíbulo por cuanto que, una vez concluidas las representaciones, allí se contrataban las meretrices, como dice san Isidoro en las Etimologías; también el proteger a los actores, que ahí se dice, eran costumbres y acciones de los gentiles; igualmente el circo era cierto juego de los gentiles y se llamaban juegos circenses, como se dice en los sagrados cánones; también de esos juegos dice san Isidoro en las Etimologías: «Los juegos circenses se habían establecido por motivo religioso y para la celebración de los dioses gentiles, por lo que también quienes los contemplaban parecían servir al culto de los demonios». Y más adelante: «Los juegos circenses así se han llamado ya sea de dar vueltas en círculo ya sea que donde ahora se ponen las metas antes se ponían espadas a las que daban vueltas en círculo las cuadrigas, y de ahí llamarse circenses por las espadas alrededor de las que corrían; si bien también en las orillas junto a las riberas de los cauces de los ríos ponían en fila en la orilla de la ribera a los que sacudían las espadas, y consistía la habilidad en hacer girar a los caballos alrededor de los obstáculos y de ahí se cree que se les llama circenses, cual haciendo círculos». También dice que los paganos principalmente consagraron el circo al sol, etc., y de él y de Circe, hija del Sol, que fue maga y hechicera y sacerdotisa de los demonios, habla por largo en todo el capítulo, y que de su nombre apelativo de Circe creen los griegos que se le llamó circo, y que en su atavío y por su arte se ejercía la magia y tenía el carácter de culto idolátrico. También dice más adelante que los equipos del circo eran las cuentas de madera en forma de huevo, la meta o pirámide cónica, el obelisco y la cárcel, y añade allí bastantes cosas más. Pero lo que resulta de todo esto es que, de cualquier forma que se entienda el circo, es algo propio de los gentiles y era un juego consagrado a los demonios en forma común.

De donde queda como conclusión clara que esa prohibición del Apóstol sólo tocaba y se aplicaba a los gentiles que se convertían en aquel entonces; pero ahora toca y se aplica a todos, tanto a los que se convierten de los gentiles como de los judíos, y que constriñe y coarta a los que se convierten del judaísmo en menor grado que a los que se convierten de la gentilidad, siempre que se conviertan de verdad y aparezcan en unos y otros signos iguales de auténtica conversión. Y que esta prohibición del Apóstol por sí misma y en abstracto no se refiere a ningún pueblo determinado ni nación, de tal forma que solamente a ella la ate y ligue en cualquier momento y no a la otra, a no ser derivada y accidentalmente, o sea, en cuanto en tal pueblo o nación se encuentra causa para esa prohibición en un momento dado, pero no en otro pueblo o nación, y que en otro momento dado ocurre o puede ocurrir lo contrario; sino solamente toca y coarta a cualquier persona recién convertida de la infidelidad, quienquiera que ella sea en quien se encuentre motivo de tal prohibición, que es su fe reciente, de la que se sigue la falta de idoneidad o incultura, y la falta de disposición para el uso y ejercicio de dicho orden.

Sobre lo segundo hay que decir que el Apóstol tan sólo prohíbe a los neófitos que no sean ordenados de obispos, como se ve en la carta a Timoteo y en los sagrados cánones; pues de las palabras del Apóstol y de los cánones sagrados no se prohíbe más que lo que ahí se dice; sin embargo, por lo que entienden los doctores también se deduce de las palabras del Apóstol que les está prohibido ordenarse de presbíteros; respecto a otras órdenes o promociones a los demás beneficios, oficios y dignidades eclesiásticas no se les ha prohibido nada para que puedan obtenerlos, recibirlos y poseerlos; lo que está claro y

explícito en el derecho sobre los convertidos del judaísmo a la fe de Cristo, como se encuentra en las Decretales: «Pero por el hecho de haber sido judío no has de desdeñarlo»; y comentando esto el abad Nicolás de Sicilia, dice así al propósito: «Advierte finalmente que el judío que se ha hecho cristiano está capacitado para un beneficio eclesiástico y puede solicitarlo para la iglesia catedral, y no se le ha de despreciar por haber sido judío, sino se le ha de estimar porque se ha convertido a la fe».

Pero además hay que considerar que esta prohibición de que el neófito no se ordene de obispo o presbítero no permanece en él durante toda su vida, ni de él se transfiere a su hijo ni a nadie de su familia, sino que tan sólo dura mientras dura aquella novedad de su conversión a la fe y al sagrado bautismo, por la que se llama neófito, o sea. nuevo en la fe: novedad a la que sigue esa falta de disposición e idoneidad personal para el ejercicio de tal orden sacerdotal o episcopal; pero pasada esa novedad de la recepción de la fe y del sagrado bautismo con el paso de un cierto tiempo, deja el tal de ser neófito y ya en adelante no está bajo la prohibición del Apóstol ni del derecho por razón de su iniciación en la fe, sino que más bien por obra del derecho se le estima apto e idóneo, o, por lo menos, sin impedimento para el citado orden del presbiterado o del episcopado sin que se le rechace para obtener en adelante tal orden por razón de su iniciación a la fe, aunque no sea digno o apto ni dispuesto para ello; sino que se le rechazará por otro motivo, es decir, por otra causa o condición, por ejemplo porque es criminal, o inculto o soberbio o iletrado, o cualquier cosa así, pero ya no como neófito, porque dejó de serlo una vez que ya no era nuevo o reciente en la fe.

Pero esta novedad de la fe y del bautismo por la que se llama neófito a alguien y queda bajo la prohibición del Apóstol y del derecho, como se ha dicho, se mide por un tiempo bastante corto hasta que pase y deje de serlo, como se ve por las palabras del canon antes citado, donde dice: «El que ayer estaba en el teatro hoy no ocupe la sede en la iglesia; el que de víspera estaba en el circo hoy no administre en el altar». Pero estas palabras como «ayer», que ahí se encuentra dos veces, y «de víspera», que aparece una vez, son adverbios que indican poco y escaso tiempo por relación al hoy, como ahí se contraponen; y en todo esto así relacionado y mutuamente unido parece que se incluye y designa el tiempo de duración de ser neófito y de su iniciación en la fe y de su prohibición para que se ordene; también ahí se añade y se dice que el sacerdote repentino no conoce la humildad, y se refiere a que no se debe ordenar el neófito, lo que da a entender por sacerdote repentino. Pero el momento es el tiempo más pequeño y corto, así llamado por el movimiento de las estrellas, como dice san Isidoro en las Etimologías. Asimismo neófito, según su significado o derivación quiere decir el reciente en la fe, o el renacido hace poco tiempo, como se ha dicho antes según el testimonio de san Isidoro, esto es, de «neos» que significa nuevo y «phytos» que es la fe; pero nuevo es lo mismo que reciente o no antiguo; «nuper» es un adverbio de tiempo que se compone de «nuevo» y «tiempo», o sea «en tiempo reciente» o «hace poco tiempo». De todo lo cual queda claro que el derecho y los sagrados doctores con tales nombres y adverbios quisieron dar a entender que había un plazo de la iniciación y de la prohibición de que no se ordene el neófito, y que había de ser bastante breve, y una vez acabado y transcurrido ya no tenía que ser estimado ni llamado el tal como neófito, ni tampoco estar bajo la prohibición de ordenarse a causa de su iniciación en la fe.

Por lo que resulta suficientemente claro que se tiene que estimar como tiempo corto el de tal prohibición del Apóstol de que no se ordenen los neófitos como obispos o presbíteros, y así hasta ahora lo observó la costumbre aprobada por la Iglesia que, como antes se ha dicho en el capítulo XLVII, goza de gran autoridad en todo para dar certeza en cuestiones dudosas, y por eso todos los fieles han de guardarla y seguirla siempre. Sin embargo, al no estar fijada la medida de tal prohibición apostólica ni haber un plazo fijo y determinado por el derecho actual durante el cual el recién bautizado haya de considerarse neófito y esté bajo la prohibición de ordenarse, y que una vez transcurrido ya no se le considere neófito ni se le prohíba que se ordene, parece que habría que someterse al juicio y determinación del sumo Pontífice, a quien corresponde ordenar a los obispos. Después, en cuanto a la ordenación de los presbíteros, también parece que habría que someterse al juicio y determinación de cada obispo dentro de sus diócesis. En nuestra orden religiosa de san Jerónimo de España se establece y fija un plazo de tres años en los estatutos y constituciones de la Orden para los novicios conversos de cualquier raza o estado que hayan sido en el mundo mientras allí vivían, quienes, como se ha dicho, por la autoridad de los sagrados cánones también se llaman neófitos; este trienio se cuenta desde el momento de su profesión en orden a que alguno de ellos pueda ser elegido a prelado o prior de algún monasterio de dicha Orden, y tales prelaturas o prioratos se hacen entre nosotros por elección canónica, y se confirma o se invalida por el prior general, que es el superior de toda la Orden, o por sus comisarios; y también se observa lo mismo en el priorato general, de forma que, durante un trienio a partir del momento de la profesión, nadie puede ser elegido ni promovido a ese puesto, a no ser que antes haya completado el trienio desde su profesión, en lo que también se observa algo más de importancia y solemnidad; pero uno y otros prioratos, ya el general y los que no son generales, se consideran dignidad y se hacen por elección en la forma y con las formalidades del derecho.

Sin embargo, el prior general de la Orden puede dispensar y algunas veces dispensó a alguien para que, antes de concluir el trienio de su profesión, sea elegido y promovido a algún priorato de dicha Orden, si la necesidad o la utilidad común y la capacidad de la persona lo exigiera. Y también eso es lo que a mí me parece, salvo un parecer más alto, aunque no esté determinado por el Apóstol ni por el derecho el plazo en que le esté prohibido al neófito ordenarse, que en las circunstancias comunes el espacio de tres años es suficiente para tal prohibición a contar desde el momento de recibir el bautismo en adelante, y precisamente por lo que dicen los sagrados cánones en sus palabras de «ayer», «de víspera» por relación a «hoy», e igualmente «nuevo en la fe» y «renacido hace poco» y «sacerdote repentino», todo lo cual parece indicar que se le ha de tener por neófito y prohibírsele que se ordene en un plazo bastante breve; y eso también parece que está en concordancia con la brevedad de nuestra época, a quienes nos llegó el final de los tiempos, cuando se acabaron no solamente los méritos, sino también los propios cuerpos; «y por eso no sufren soportar las restricciones de la rigidez de los tiempos pasados» como se dice y advierte en los sagrados cánones. Y que también dentro de tal plazo puede ordenarse el neófito por dispensa, si lo exigiera la necesidad o la utilidad común, o los méritos y capacidad de la persona que ha de ser promovida, o cualquier otra causa razonable y suficiente. Sin embargo, la verdad es que tal determinación y precisión del

plazo en que no se ha de ordenar el neófito queda al juicio y libre determinación del sumo Pontífice, y ella se ha de considerar como ley. como se ha dicho.

Pero después, en cuanto a la ordenación de presbíteros parece que habrá que someterse al juicio y determinación de los obispos dentro de sus diócesis, quienes con temor de Dios y caridad hacia las personas y según la utilidad común de la Iglesia, determinarán eso según las circunstancias, ya a modo de sentencia o de dispensa exigida, según las condiciones concurrentes del momento, es decir, de la disposición y capacidad de la persona que ha de ser ordenada y de la necesidad de la Iglesia para la que se ordena o a la que tiene que presidir, y del interés del clero o del pueblo que lo pide, y la utilidad de la Iglesia o del fomento y honor de la fe que de ello se cree y espera que seguirá. Pero no pueden abarcarse ni enumerarse en forma alguna tales circunstancias concretas y motivos que pueden inducir a que alguien se ordene antes o después, y mucho menos valorarse en absoluto y de forma general, porque son de algún modo innumerables y extraordinariamente variadas, y por eso no caen bajo el dominio del arte ni bajo ninguna descripción, como escribe Aristóteles; sino que es necesario que el que actúa tome en cuenta lo que depende del momento, como ahí añade.

De todo lo dicho resulta claro que de ninguna forma se puede llamar neófito a la persona que, una vez hecha adulta, por más que hubiera sido hijo de algún infiel ya judío ya gentil, sin embargo había sido bautizada mientras era niño, incluso aunque hubiera sido circuncidado antes del bautismo. Asimismo que mucho menos se le puede llamar o considerar neófito al que ha nacido de padres ya fieles y bautizado enseguida según la costumbre de la Iglesia, por más que ellos antes hubieran sido judíos o sarracenos. Asimismo que no se le puede considerar ni llamar neófito al que, aunque fuera adulto y persona mayor cuando se hizo cristiano, no obstante ya había vivido durante algún tiempo y por algunos años en la fe de Cristo después de haberse bautizado. Es bien clara la razón de todo esto. y es porque ninguno de ellos sería «hace poco renacido» ni «nuevo en la fe», que es lo que se exige para que se le llame y sea neófito, tal como se ha explicado poco antes.

Asimismo también es claro que cualquier neófito, aún bautizado desde hace poco tiempo y nuevo en la fe, solamente tiene la prohibición del Apóstol y del derecho de que no se ordene de obispo y presbítero, pero ya no para las otras órdenes, oficios o beneficios eclesiásticos, sino que puede solicitarlos todos ellos, conseguirlos y ocuparlos incluso en la iglesia catedral, como antes se ha probado y explicado claramente. También es asimismo claro que la prohibición del Apóstol y de los sagrados cánones de que no se ordenen los neófitos como obispos o presbíteros no dura más que un breve tiempo, que, una vez que cada uno de ellos lo ha pasado, ya no se les puede llamar neófitos ni se les puede prohibir que se ordenen por tal motivo. Pues todas estas cosas claramente pueden deducirse y concluirse de lo que se ha aducido y probado en el capítulo presente y que omito deducirlo y demostrarlo de lo dicho en razón de brevedad, dado que cualquiera por sí mismo podrá deducirlo y concluirlo fácilmente de lo que se ha dicho.

Sin embargo, justificadamente hay que considerar junto con esto que, si los obispos y prelados actuasen prudente y fielmente al conceder y distribuir los beneficios y oficios

eclesiásticos otorgándolos sin ninguna acepción de personas a los más dignos, mejores y más capaces, quienesquiera que fueran ellos y se hubieran hecho cristianos tanto de los judíos como de los gentiles, mucho más aprovecharían a la Iglesia de Dios; porque con eso todos en general se ejercitarían en adquirir la ciencia y poseer las virtudes, mientras que al contrario son muchos los que se vuelven abandonados y tibios para toda obra buena e incluso también inclinados y proclives hacia el mal. Ya que, como escribe Aristóteles: «Cuando no se hace el bien a los buenos y a los mejores lo mejor ni se conceden los merecimientos de la virtud y de la maldad, los hombres se vuelven peores».

Asimismo, por lo que se refiere a nuestro tema, se quitarían la mayor parte de esos escándalos y revueltas que a diario se despiertan y crecen en la Iglesia de Dios, cuando el uno intenta echar a fuera al otro y preferirse y anteponerse a sí mismo por su propia presunción, ya por la nobleza de su raza ya por cualquier otra causa injusta y no razonable, como sucede continuamente en este cisma del que tratamos. Por lo cual se manda en la ley para cortar tales discusiones y revueltas que la medida sea la misma para todos, es decir, según la proporción del mérito de su trabajo y de su capacidad: «se dará a todos los hijos de Aarón en porciones iguales» (Lv 7, 10); y todo eso que a ellos les sucedía en figura se ha escrito para nuestro aviso, como escribe el Apóstol a los Corintios (Cf. 1 Co 10, 11); y por eso debería observarse entre nosotros una justicia mucho mayor, como mandó Cristo (Cf. Mt 5, 20) para el estado de la paz y caridad evangélica, cuando Cristo, nuestro verdadero Redentor, tenía que cortar con todos estos escándalos, todas las envidias y todas estas disensiones, tal como antes había sido profetizado por Ezequiel, al decir: «En cuanto a vosotras, ovejas mías, así dice el Señor Yahvéh: He aquí que yo voy a juzgar entre oveja y oveja, entre carnero y macho cabrío. ¿Os parece poco pacer en buenos pastos, para que pisoteéis con los pies el resto de vuestros pastos? ¿Os parece poco beber en agua limpia, para que enturbiéis el resto con los pies? ¡Mis ovejas tienen que pastar lo que vuestros pies han pisoteado y beber lo que vuestros pies han enturbiado! Por eso, así dice el Señor Yahvéh: Yo mismo voy a juzgar entre la oveja gorda y la flaca. Puesto que vosotras habéis empujado con el flanco y con el lomo a todas las ovejas más débiles y las habéis topado con los cuernos hasta echarlas fuera, yo vendré a salvar a mis ovejas para que no estén más expuestas al pillaje; voy a juzgar entre oveja y oveja. Yo suscitaré para ponérselo al frente a un solo pastor que las apacentará: mi siervo David: él las apacentará y será su pastor. Yo, Yahvéh, seré su Dios, y mi siervo David será príncipe en medio de ellos. Yo, Yahvéh, he hablado. Concluiré con ellos una alianza de paz, haré desaparecer de esta tierra las bestias feroces. Habitarán en seguridad en el desierto y dormirán en los bosques. Yo los asentaré en los alrededores de mi colina, y mandaré a su tiempo ¡a lluvia, que será una lluvia de bendición. El árbol del campo dará su fruto y la tierra dará sus productos...» (Ez 34, 17-27).

Con estas palabras se da a entender suficientemente y se muestra la igualdad y concordia de todo el pueblo cristiano que tenía que realizarse por Cristo, como ahí se dice, y que ahora ya se ha realizado por su medio, y también que tenían que acabarse sus contiendas, desaparecer la opresión y la violencia y la anteposición de los unos sobre los otros en conseguir y obtener los bienes de la Iglesia; y todo esto tenía que realizarlo Cristo, como se ha ido realizando suficientemente por los que siguen sus sagradas huellas y la doctrina del santo evangelio. Ya que los sagrados doctores aplican la anterior profecía a todas

estas cosas, cuya exposición sería larga de explicar punto por punto y referirla y aplicarla a todas las otras cosas que podrían añadirse.

Sin embargo, baste decir en resumen que el ganado y las ovejas que aquí nombra el profeta son el pueblo de Dios, como se ve de suyo y concluye al final del capítulo diciendo: «Vosotras, ovejas mías, sois el rebaño humano que yo apaciento, y yo soy vuestro Dios, oráculo del Señor Yahvéh» (Ez 34, 31). Las ovejas gordas y flacas son los fieles feroces y mansos, poderosos y sencillos, que también se designan como carneros y machos cabríos, y que ahí se describen como que ha de dar a cada uno lo suyo. Pero las feroces y gordas empujan con sus flancos y sus lomos y topan con sus cuernos a todas las ovejas débiles hasta que las echan fuera, como ahí se dice: por cuanto que los feroces y poderosos atacan a los sencillos, pequeños y mansos con su fuerza y poder para arrojarlos fuera de los bienes de la Iglesia, como ocurre en este cisma y contienda de que estamos tratando, con lo que pretenden estos feroces envidiosos arrojar fuera de los oficios y beneficios de la Iglesia a los que se han convertido o se convierten o se convertirán del judaísmo a la fe de Cristo, como salta a la vista.

En lo que se dice que, una vez que ellos han bebido el agua limpia, enturbian con las patas el resto, etc., se da a entender que, los que se aprovechan de los mejores bienes, oficios y beneficios de la Iglesia, intentan revolver los restantes y pretenden impedir que otros los ocupen, sino que sigan en la Iglesia con amargura y sometimiento. Y eso mismo es lo que también dice: «¿Os parece poco pacer en buenos pastos...?» por cuanto debiera ser bastante para cada fiel tener el honor y el puesto en los bienes de los beneficios y oficios de la Iglesia de Dios según la medida de su capacidad y aptitud, y aprovecharlos en la vida presente, y no querer apropiarse y reivindicarlos todos y echar fuera de ellos a los otros hermanos y prójimos suyos. Por lo tanto contra ellos se pronuncia la sentencia divina, al decir: «Yo mismo voy a juzgar entre la oveja gorda y la flaca y entre el cordero y el macho cabrío», es decir, para condenar tales contiendas y opresiones de las más grandes, más feroces y más fuertes frente a las sencillas y débiles, y para hacer la diferencia entre ellos respecto a la pena o premio de los malos y de los buenos, al modo de lo que se dice en el evangelio de Mateo: «Pondrá las ovejas a su derecha, y los cabritos a su izquierda...» (Mt 25, 33), donde se añade en el evangelio la sentencia durísima contra tales carneros o cabritos que atacan a sus prójimos y los oprimen (Cf. Mt 25, 41-46).

A continuación se añade en la profecía quién será el que tenga que realizar tal salvación y reparación de los fieles y el juicio entre ellos, al decir: «Salvaré a mi rebaño», esto es, de las contiendas y opresiones citadas, juzgando y castigando a los malos y feroces usurpadores y opresores, etc., como se ha dicho; y esto tenía que realizarlo el rey Cristo, al añadir: «Y suscitaré para ponérselo al frente a un solo pastor que las apacentará: mi siervo David», es decir, Cristo, nacido de la descendencia de David según la carne, como se dice en el evangelio de Mateo y en la carta a los Romanos (Cf. Mt 1,1; 1,6-16; Rm 1,3); y se llama siervo de Dios en cuanto a que ha asumido la condición humana, como él mismo lo dice: «El Padre es mayor que yo» (Jn 14, 28); y él mismo es el pastor de todas estas ovejas de la Iglesia: Yo soy el pastor de las ovejas (Cf. Jn 10, 1-18); también es el verdadero pastor: «Yo soy la puerta de las ovejas»; asimismo es el buen pastor: «Yo soy

el buen pastor; y conozco mis ovejas y las mías me conocen a mí»; y por eso él es el liberador y el que las congrega en un redil y bajo un solo pastor: «Tengo otras ovejas -esto es, en el pueblo gentil-, que no son de este redil -es decir, del pueblo judío-; también a éstas tengo que llevarlas -esto es, mediante la fe hasta la Iglesia católica junto con las que son del pueblo judío-; habrá un solo rebaño -que es la única Iglesia universal cristiana de unos y otros de todos ellos-, y habrá un solo pastor», o sea, para todos los así reunidos en la fe y en la caridad habrá un solo Cristo que en paz las apacentará a todas ellas, como ya se ha explicado en el capítulo XXXIV.

Por eso continúa: «El las apacentará», o sea, a todos los de uno y otro pueblo reunidos por la palabra del evangelio y por los ejemplos de virtud. «Yo, Yahvéh, seré su Dios», mediante el culto de la religión cristiana. Y eso tenía que ocurrir en la igualdad y concordia de todos ellos, por cuanto ahí se dice que Cristo el pastor, de la descendencia de David, había de ser el príncipe en medio de ellos, es decir, sin ninguna acepción de personas ni inclinándose a una u otra parte, sino gobernándolos en el fiel de la igualdad y concordia en todos los bienes espirituales y temporales de la Iglesia, apacentándolos y rigiéndolos.

Y así sigue: «Los asentaré en los alrededores de mi colina», o sea de la Iglesia militante, «en bendición» (Cf. Ez 34, 26 Vulg.), es decir, los haré y mostraré benditos con toda bendición espiritual con la que nos bendijo desde el cielo en Cristo, como escribe el Apóstol a los Efesios (Cf. Ef 1, 3); y esta bendición se pone alrededor de la Iglesia, como ahí dice, para indicar que tenía que derramarse y concederse sobre toda la Iglesia y sobre cada uno de sus fieles sin diferencia alguna de raza ni acepción cualquiera de personas. Y acerca de ello continúa: «Y mandaré la lluvia -o sea de la gracia-, a su tiempo»: lo que se cumplió preferentemente en la Iglesia primitiva cuando el Espíritu Santo descendió visiblemente sobre los apóstoles (Cf. Hch 2, 1-4) y posteriormente sobre los otros creyentes mediante la imposición de manos de los apóstoles (Cf. Hch 8, 15-17) y más tarde sobre otros mediante la predicación del apóstol san Pedro y por la fe y devoción de ellos (Cf. Hch 10, 44-45); y todo esto sucedió tanto sobre los creyentes judíos como sobre los gentiles, como se ve claramente en los lugares citados, para dar a entender y demostrar que los dones y beneficios de la Iglesia militante tenían que ser comunes a todos y a cada uno de los fieles de Cristo reunidos y aunados de uno y otro pueblo.

Pues por la lluvia de la gracia del Espíritu Santo, que entonces bajó visiblemente sobre todos ellos y después invisiblemente sobre los fieles de la Iglesia, se dan a entender y se muestran todos los otros dones, oficios y beneficios de la Iglesia militante que descienden de esta gracia del Espíritu Santo como de su fuente y principal manantial, y se dan a los fieles de la Iglesia para su utilidad común para la edificación del cuerpo místico de Cristo que es la Iglesia, como extensamente escribe el Apóstol a los Corintios y a los Efesios (Cf. 1 Co 12,1-11.27-31; Ef 4, 7-16), y que deben ser comunes a todos y a cada uno de los fieles de uno y otro pueblo, según la capacidad, merecimientos y aptitud de cada uno de ellos, de acuerdo a la distribución justa y recta sin acepción de personas del vicario de Cristo, a quien estableció en su puesto para que les dé a su tiempo la correspondiente medida de trigo, como escribe el evangelio de Lucas (Cf. Le 12, 41-42), conforme y

proporcionada a la medida que Cristo repartió y dio a cada uno de ellos, como dicen la carta a los Romanos y a los Efesios (Cf. Rm 12, 3; Ef 4,13).

Y así concedido lo principal, que es el Espíritu Santo, con él también se dan a los fieles de la Iglesia todos los otros dones y beneficios dependientes de él, como escribe el Apóstol sobre Cristo, y de él saca esta consecuencia para todos los dones y bienes de la Iglesia en orden a todos sus fieles, diciendo: «Si Dios está por nosotros ¿quién contra nosotros? El que no perdonó ni a su propio Hijo, antes bien le entregó por todos nosotros, ¿cómo no nos dará con él graciosamente todas las cosas? ¿Quién acusará a los elegidos de Dios? Dios es quien justifica. ¿Quién condenará?» (Rm 8, 31-34).

Por tanto, de esta bendición en los alrededores de la Iglesia entera y de esta lluvia de gracia y llovizna de la unión de Cristo sobre todos sus fieles tienen que seguirse la multiplicación de las buenas obras y la fecundación de los frutos espirituales dentro de su Iglesia. Y por eso añade: «El árbol del campo dará su fruto y la tierra dará sus productos»; por lo cual hay que invitar a todos los fieles de la Iglesia y no impedirles ni molestarles para que aprovechen en ella mediante sus oficios y administraciones cuantos sean aptos y capaces y quienesquiera que sean que han creído tanto de los judíos como de los gentiles; y también hay que orar por ellos según el mandato de Cristo para que Dios los haga ministros apropiados y envíe a la Iglesia muchos de ellos para que aprovechen en ella como buenos obreros: «La mies es mucha y los obreros pocos. Rogad, pues, al Dueño de la mies que envíe obreros a su mies» (Mt 9, 37-38).

De donde se ve con claridad cuánto yerran y con qué rigurosidad habrán de ser juzgados los que no solamente no se preocupan de orar a Dios para que envíe a tales obreros a la mies de Cristo y de la Iglesia, sino que más bien al modo de ovejas o cabras feroces y atacantes se afanan por molestar e intentan expulsar a los fieles, hermanos y prójimos suyos, de los pastos de la Iglesia militante y de apacentarse en ellos, es decir, de sus oficios, beneficios y administraciones, en los que pueden y deben vivir y aprovechar al igual que ellos mismos, por quienes también Cristo mismo mandó que se rogase. Por lo que, con razón, hemos de repetirles las palabras del profeta:

«¿Os parece poco pacer en buenos pastos, para que pisoteéis con los pies el resto de vuestros pastos?...».

Pero mediante qué medio adecuado había de hacerse tal igualdad de distribución de los bienes de la Iglesia entre sus fieles y la paz y concordia entre todos ellos, se indica al decir: «Yo, Yahvéh, he hablado; concluiré con ellos una alianza de paz», esto es, les daré la ley evangélica que es la ley del amor y de la caridad, y, en consecuencia, de la paz, mediante la cual Cristo mismo, príncipe de Paz, rige y apacienta a todos sus fieles; como antes se expuso en el capítulo XXXIV donde se mostró cómo en la venida de Cristo y después tenían que estar pacíficos y concordes todos sus fieles dentro de la única Iglesia santa, y cohabitar en ella el lobo con el cordero, el leopardo echarse con el cabrito y vivir juntos el ternero, el oso y el león, y Jesucristo niño tenía que pastorearlos y gobernarlos en paz y en caridad, es decir, dejando toda esta fiereza que se desaprueba y condena en esta profecía antes citada, en la que se añade: «Haré desaparecer de esta tierra las bestias

feroces: habitarán en seguridad en el desierto y dormirán en los bosques»; con eso se designa el remedio para que no haya impedimentos ni obstáculos a la paz y seguridad, a la concordia e igualdad de todos los fieles de Cristo que vivan bajo el principado de Cristo, y que es el retirar de entre ellos a esas horribles fieras, que no son otra cosa que los malos vicios contrarios y enemigos de la paz y de la caridad evangélicas, de donde se siguen las envidias, rapiñas, ataques y opresiones; entre las que se cuentan como fieras señaladas y más feroces, más graves y dañinas, la envidia y la ambición de la gloria y del poder humano que, como a continuación se va a decir. Cristo las ha retirado y expulsado de su pueblo y de su rebaño.

Fiera bien mala, por cierto, es la envidia, que mató a Abel y destruyó a José, y es tal y tan mala que, a los que una vez ha invadido, los vuelve terribles y contagiosos en su fiereza; a tal punto que san Juan Crisóstomo dice comentando el evangelio de san Mateo que a tales personas envidiosas se las debería apedrear y atormentar con todos los tormentos, y no en forma diferente que a los perros rabiosos y a los espíritus perniciosos y furiosos violentos y a enemigos y adversarios comunes del género humano; también ahí escribe muchas cosas admirables de tal bestia mala y ferocísima que es la envidia y que dice que es grande dentro de la Iglesia y mayor en el clero que en los laicos.

También es fiera mala la ambición de poder y de gloria, de la que así escribe san Juan Crisóstomo: «Ciertamente que es grave el amor a la gloria: grave, repito, y llena de muchas espinas la gloria misma, que difícilmente pueden quitarse; fiera y bestia de muchas cabezas con cuernos contra los que la fomentan y los que la reciben; pues de la misma forma que el gusano corroe el leño de donde ha nacido y el orín el hierro, así la gloria vana pierde al corazón que la alimenta: por eso necesitamos **gran** diligencia para arrancarnos tal afecto».

Y así esas fieras terribles que perturban el mundo, que dispersan el rebaño de Cristo, que luchan por usurpar los bienes de la Iglesia de Cristo y topan contra sus hermanos y prójimos más débiles y sencillos, y se afanan por echarlos fuera de los pastos de la Iglesia y que no permiten que sirva para todos ni la lluvia de gracia ni la comunicación del Espíritu Santo, ni dejan que los fieles de Cristo moren juntos en un mismo hogar ni que duerman tranquilos en la paz de la Iglesia: éstas perturbaron a Moisés y a Aarón esforzándose por excluirlos del sacerdocio y del gobierno del pueblo de Dios y desgarrando del todo la Iglesia de Dios entera por medio de Coré, Datan y Abirón, a quienes por eso los absorbió vivos la tierra y el fuego divino consumió a sus cómplices (Cf. Nm 16). También a muchos otros invadieron esas fieras apestosas en aquel antiguo pueblo de Dios: a Caín, a Esaú, a Labán y a los hijos de Jacob, y a los demás que no pueden contarse, por cuyo medio, como por hombres rabiosos y feroces, atacaron, golpearon y perturbaron aquel antiguo rebaño de Dios; como también ahora por medio de otros semejantes se comprueba que a menudo golpean y perturban el rebaño y pueblo de Cristo.

De nuevo estas malas fieras intentaron entrar e irrumpir en el propio sagrado colegio de Cristo con Juan y Santiago, deseosos de poder y de gloria; y se esforzaron por invadir a los diez restantes agitados por la indignación de la envidia (Cf. Mt 20, 20-24). Y más

tarde de nuevo intentaron todos ellos competir por la prioridad, cuando hubo un altercado entre ellos sobre quién parecía ser el mayor (Cf. Le 22, 24). Pero Cristo, que había venido a expulsar a estas malas fieras y a hacerlas desaparecer de su rebaño fiel, las persiguió constantemente por la alianza de paz que dio a sus fieles, como estaba anunciado que había de dárselo a sus fieles, y que consiste en la ley evangélica, que está completamente llena de humildad, de amor y de caridad y de paz, y con estas armas resultan vulneradas estas malas fieras y huyen.

Pero finalmente, cuando pretendieron entrar en su divino rebaño y celestial colegio sin tapujos y dispersar y herir a sus fieles ovejas, como acaba de decirse, las rechazó enseguida y con un mandato permanente las apartó de sus fieles y de su grey evangélica indicándoles en sí mismo el modo y poniéndose como ejemplo: «Sabéis que los jefes de las naciones las gobiernan como señores absolutos, y los grandes las oprimen con su poder. Pero no ha de ser así entre vosotros, sino que el que quiera llegar a ser grande entre vosotros será vuestro servidor, y el que quiera ser el primero entre vosotros, será esclavo vuestro; de la misma manera que el Hijo del hombre no ha venido a ser servido, sino a servir y a dar su vida como rescate por muchos» (Mt 20, 25-28). Y casi lo mismo está escrito y se encuentra en el evangelio de Lucas (Cf. Le 22, 25-28). Y con esas palabras corrige suficientemente y deshace la ambición de los dos hermanos y la envidia e indignación de los otros diez.

Pues los unos y los otros eran todavía imperfectos y en algún sentido carnales, y por eso se sentían impulsados y movidos por esas malas fieras. También enseña la humildad verdadera y evangélica, con la que se echa fuera y destruye la fiera mala de la envidia y también la apestosa ambición de poder y de gloria, como se indica en los sagrados cánones, al decir: «Si alguna vez alguien fuera tachado de envidia o del vicio de competencia y de nuevo volviese a caer en lo mismo, sepa que tiene escondida en su medula más íntima la causa principal de donde nace la envidia o la competencia. Es conveniente, por lo tanto, que se cure por lo contrario y opuesto, o sea, por el ejercicio de la humildad. Pues los ejercicios de humildad consisten en que se someta a los oficios más despreciables y realice los servicios más indignos, ya que así podrá curar el vicio de la arrogancia y de la vanagloria, de forma que con la costumbre el sentimiento de humildad ya no vuelva a caer en adelante en los errores de arrogancia y vanagloria».

Por tanto, muestra Cristo que en su reino de la Iglesia militante no se ha de adquirir la dignidad o superioridad del mismo modo que se obtiene en el reino de la tierra entre las gentes que ignoran a Dios, y que lo hacen por la envidia y la ambición, sino que, por el contrario, se ha de conseguir por la humildad verdadera y el amor fraterno que se vive en el servicio; y se digna confirmarlo con su propio ejemplo, pues siendo Dios y Señor de todo, a quien con razón habría que servirle incluso con la adoración que a Dios se debe, no obstante estaba en medio de ellos como servidor; con lo que claramente da a entender que solamente sería digno y apto para sucederle en el gobierno de la Iglesia aquel que estuviese cimentado en la verdadera humildad; y así de un solo golpe hirió y rechazó para siempre a esas malas fieras del rebaño evangélico y del pueblo de sus fieles.

«Haré desaparecer de esta tierra las bestias feroces», decía la profecía. De tal forma las hizo desaparecer de la tierra de la Iglesia que, si alguien en adelante las acogiese, ya no podría estar dentro del rebaño de la Iglesia en cuanto al mérito y a la virtud, mientras las tuviese, aunque pudiera estar dentro del rebaño en cuanto al número y al nombre solo. De lo que habla elegantemente san Juan Crisóstomo explicando todo esto y diciendo así a nuestro propósito: «Muestra que es costumbre de la gente apetecer los primeros puestos, pues esta pasión es tiránica y con frecuencia también conmueve a varones eximios; por lo cual, cuando necesita de una represión más enérgica, también él se impone con más energía apartando el debilitado ánimo de ellos de la comparación con la gente. Y así corta de raíz la envidia de los unos y la arrogancia de los otros, como si gritando les dijera: No os agitéis como despreciados, ya que quienes buscan la primacía se rebajan a sí mismos, sin saber que de ese modo se precipitan hacia lo más bajo, pues lo nuestro no es igual a lo que ocurre fuera; puesto que entre la gente los que son jefes son los que dominan, pero conmigo es el último el que ocupa el lugar más alto; y para que no creáis que es hablar por hablar, se comprueba fácilmente con mis hechos y mis dichos, pues bien veis que he hecho más de lo que he dicho: siendo Señor de las potencias más elevadas quise hacerme hombre y he aceptado ser despreciado y deshonrado, y, por encima de todo eso, voy caminando voluntariamente hasta la misma muerte, pues el Hijo del hombre, dice, no vino para que le sirvan sino para servir él y dar su vida como precio de muchos. Y así dijo él: También entrego mi vida en rescate de mis enemigos. Pero si tú te humillases, harías en favor tuyo lo que yo he tomado no por causa mía, sino por la tuya. No tengas miedo de perder tu honor por la humildad, pues nunca podrías mostrar tanta humildad como el Señor la recibió en favor tuyo, y su abajarse elevó a los demás y manifestó su gloria».

Por tanto, mediante eso Cristo dejó la paz a la Iglesia y repartió sus pastos en igualdad y concordia a toda su fiel grey, por cuanto antes había echado fuera y expulsado a estas malas fieras de sus pastos y de la tierra de la Iglesia, como se ha visto; y una vez hecho eso, que todos sus fieles y especialmente los ministros de la Iglesia y de la religión puedan estar unánimes y concordados, como durmiendo seguros en la paz de la Iglesia. Y por eso, después de decir: «y haré desaparecer de esta tierra las bestias feroces», a continuación añade: «Habitarán en seguridad en el desierto y dormirán en los bosques». Los que habitan en el desierto son los fieles de la Iglesia que no tienen aquí una ciudad permanente (Cf. Hb 13,14), sino que, como advenedizos y peregrinos que se abstienen de los deseos de la carne que pugnan contra el alma (Cf. 1 P 2, 11) están buscando continuamente la ciudad celestial futura. Los que habitan en los bosques, es decir, en los lugares más apartados, son los ministros de la Iglesia y los religiosos, a causa de su distanciamiento de los asuntos civiles, porque nadie que se dedica a la milicia para Dios se enreda en los negocios de la vida, si quiere complacer al que lo ha alistado, como está escrito en la segunda carta a Timoteo (Cf. 2Tm 2, 4). Por eso en la soledad, es decir, en el apartamiento de tales asuntos Dios les habla y les manifiesta los misterios ocultos, según lo que dice el profeta Oseas: «La llevaré al desierto y hablaré a su corazón» (Os 2, 16). Pero todos éstos duermen seguros en su paz con él, una vez que Cristo haya apartado primero estas feroces bestias aludidas del rebaño de sus fieles, puesto que de otra forma siempre seguirán en contiendas y en competencia.

Por eso ruego e invoco a los Pastores de la Iglesia, reverendísimos padres obispos y preladados, a quienes se ha dignado Cristo encomendar sus ovejas, a que ayuden a Cristo en su trabajo, ya que por tal motivo he dicho todo esto a modo de digresión; pues somos colaboradores de Dios (1 Co 3, 9); y en lo posible que limpien el redil de Cristo de estas malas fieras, sin permitir que se haga nada en la Iglesia de Dios ni por envidia o competencia ni por vanagloria o ambición, como exhorta el Apóstol a los Romanos y a los Filipenses (Cf. Rm 13.13; Flp 2,3); sino que, arrojando fuera de los pastos de la Iglesia, es decir, de sus oficios y beneficios, a los envidiosos y ambiciosos, los otorguen y distribuyan a los humildes y a los llenos de la caridad de Cristo: a todos aquellos a quienes llamase el Señor Dios nuestro ya de lejos ya de cerca, ya de los gentiles ya de los judíos, a todos los que se les ha hecho esta promesa, como había anunciado el apóstol san Pedro (Cf. Hch 2, 39); y háganlo sin acepción alguna de personas, de cualquier nación o raza, pero a los más dignos y humildes, más cercanos a Cristo, colóquenlos en los lugares más abundantes del pastizal de la Iglesia; pero a los indignos, a los corrompidos por la peste de la envidia o a los inflados por el viento de la ambición, apártenlos y expúsenlos del rebaño de la Iglesia y no les permitan alcanzar los oficios y beneficios de pastoreo o de gobierno, sobre ellas, ya que son ladrones y salteadores y también fieras apestosas que Cristo expulsó y alejó de su grey; y por eso no entran por la puerta que es Cristo al redil de las ovejas, sino que saltan los muros, como había dicho Cristo (Cf. Jn 10, 1-2).

Pues en esto es en lo que tienen que sentirse preladados, en esto en lo que se tienen que estimar grandes y honrados, si a cada uno le conceden el puesto que merece y honran a todos los hermanos ya judíos ya gentiles que imitan a Cristo con sus obras y abrazan y siguen su celestial enseñanza, como Cristo los honró. Pero corrijan y castiguen con energía a los contradictores, quienesquiera que sean, como hacía san Gregorio: «Yo no busco ser favorecido en palabras, sino en costumbres, y no creo que sea honor lo que me doy cuenta que hace perder el honor a mis hermanos; pues mío es el honor de la Iglesia universal: también honor mío que permanezcan firmes mis hermanos; así me siento honrado cuando a cualquiera de ellos no se le niega el honor que se le debe».

Acabemos, por tanto, con estas apestosas fieras, como nos exhorta san Juan Crisóstomo, y cortémosles sus muchas cabezas, para que, una vez sacadas de en medio, las ovejas de Cristo gocen y pazcan en los abundantes pastos de la Iglesia que Cristo adquirió y les dio a ellas: pues solamente entonces los que habitan en el desierto de la Iglesia cristiana y en los boscajes de sus ministerios y de la vida religiosa dormirán en seguridad; ya que entonces se acallarán los alborotos, se acabarán las opresiones, desaparecerán los errores, lo tortuoso se hará recto y las asperezas serán caminos llanos; no aparecerá nada torcido ni oscuro en la sagrada Escritura que perturbe y desgare la paz y la caridad de los fieles de la Iglesia, sino que todo será limpio para los limpios; ni habrá quien de las palabras del Apóstol eche en cara la de neófito y quiera burlarse de todos los de su raza y excluirlos de la Iglesia. Entonces habrá paz. Entonces todos tendrán su honor, porque cada uno conservará su puesto y su honor, como dice san Gregorio. También entonces florecerá la Iglesia en vida y en ciencia, porque todos se afanarán por los dones más elevados, viéndose amados, sostenidos y sublimados mediante ellos.

Pero al contrario, mientras siguen y continúan en la Iglesia estas feroces bestias es imposible que haya paz ni que cesen pleitos y contiendas dentro de ella; y lo que es peor, tampoco cesarán las envidias, competencias y opresiones contra los sencillos, pequeños e impotentes; y lo que todavía es peor y más peligroso, tampoco faltarán los errores con los que se perturbe la unidad de la Iglesia y se rompa la caridad de los fieles, y la misma fe se tambalee y naufrague en los corazones de muchos fieles sencillos al oír y ver tal diferencia de gentiles y judíos que pretenden introducir estos envidiosos corruptores del evangelio y de la ley. Pues no nacieron de otra parte las herejías ni vieron la luz los cismas ni se corrompieron y tergiversaron las sagradas Escrituras hacia perversos significados, a no ser de esta apestosa envidia y celosa competencia y de la soberbia ambición de honor y de gloria: para quienes nada es suficiente para la ilustración o enseñanza y satisfacción: se les puede vencer y aplastar, pero nunca se enmiendan ni reconocen y confiesan su error; sino que, por encima de todos los dogmas católicos, por encima de los sagrados evangelios y del verdadero derecho, siempre gritarán y dirán: Todos los convertidos del judaísmo a la fe de Cristo son siempre los que el Apóstol llama neófitos y que se les prohíbe en la Iglesia que se ordenen.

Por lo que con razón hay que concluir que los reverendísimos obispos y prelados de la Iglesia habrán de velar porque en la distribución de los oficios y beneficios de la Iglesia a los fieles de Cristo se haga a los más dignos y más capacitados sin ninguna acepción de personas de cualquier nación o raza. Y si lo hicieren, sin duda que se evitarían muchos escándalos de los que se suscitan, y los males que sobrevienen a estas dos naciones de los judíos y de los gentiles congregados en la fe de Cristo, y todo eso a causa de tales envidias, competencias y soberbias ambiciones. Y también se librarán a sí mismos de la ira del Señor y de su durísima advertencia que se encuentra al comienzo de la profecía citada de boca del Señor sobre los pastores negligentes que permiten que su grey sea desgarrada por tales escándalos y males, al decir: «¡Ay de los pastores de Israel que se apacientan a sí mismos!...». Y continúa: «No habéis fortalecido las ovejas débiles, no habéis cuidado a la enferma ni curado a la que estaba herida. No habéis tornado a la descarriada ni buscado a la perdida. Sino que las habéis dominado con violencia y dureza. Y ellas se han dispersado, por falta de pastor -o sea, de los que tenían que actuar como pastores-, y se han convertido en presa de todas las bestias del campo: andan dispersas». Y más adelante: «Por eso, pastores, escuchad la palabra de Yahvéh: Por mi vida, oráculo del Señor Yahvéh, lo juro: Porque mi rebaño ha sido expuesto al pillaje y se ha hecho pasto de todas las bestias del campo por falta de pastor, porque mis pastores no se ocupan de mi rebaño, porque ellos, los pastores, se apacientan a sí mismos... Reclamaré mi rebaño de sus manos y les quitaré de apacentar mi rebaño» (Ez 34, 1-10). He ahí la gran indignación del Señor sobre los pastores de la Iglesia por cuanto no han librado a sus ovejas de tales malas fieras. He ahí también la grave advertencia en que dice que les quitará de apacentar en adelante su rebaño, sacándoles toda potestad y dignidad sobre su pueblo, que por el momento es el mayor de los castigos.

Pero hay que llegar ya al tercer y último punto del capítulo que iba a ser el aplicar todo lo dicho a resolver el argumento propuesto. Y ya es evidente su clarísima solución por lo que se ha dicho en todo el capítulo, ya que se ha explicado con insistencia que esta prohibición del Apóstol de que no se ordenen los neófitos, por sí misma y en abstracto no

ata ni constriñe a ninguna nación ni pueblo concreto para siempre, dejando libre a otro, sino que ata y constriñe a cualquier persona recién convertida a la fe a partir de cualquier infidelidad; y así afecta por igual a los convertidos del judaísmo y a los convertidos de la gentilidad. Accidental y derivadamente tal prohibición del Apóstol afecta y coarta o puede afectar y coartar a una nación y pueblo en un momento dado y no a otra en esa misma época; y así esta prohibición del Apóstol en los tiempos de la Iglesia primitiva afectaba y ligaba solamente a los gentiles recién convertidos a la fe de Cristo, que era a los que llamaba neófitos y a los que les prohibía que se ordenasen, y no a los judíos. También dicha prohibición en otras épocas puede afectar y constreñir a ambos pueblos de los judíos y de los gentiles respecto a los recién convertidos de cada uno de ellos, y, sin embargo, restringir y constreñir más a los que se convierten de uno de ellos que no a los del otro, por cuanto que la causa de la prohibición es mayor y más exigente en el uno que en el otro. Y así ocurre en nuestro tiempo que tal prohibición de que no se ordenen los neófitos abarca y liga conjuntamente ahora a cualesquiera recién convertidos a la fe, ya vengan del judaísmo ya de la gentilidad, y, sin embargo, afecta y restringe más a los que se convierten de la gentilidad.

Asimismo, que tal prohibición no se refiere más que a que los recién convertidos no se ordenen de obispos o presbíteros, pero ya no prohíbe que se ordenen de otras órdenes, explícitamente los convertidos del judaísmo, ni que sean promovidos a otros oficios y beneficios de la Iglesia, que incluso pueden solicitar y conseguir en la iglesia catedral.

Igualmente que la prohibición esa de que no se ordenen de obispos o presbíteros no dura más que un corto tiempo, mientras dura la novedad de la conversión y la falta de capacitación para presidir, que se sigue de ella. Y que también puede algunas veces dispensarse a los que se encuentran dentro del plazo en que se les prohíbe que se ordenen por su conversión reciente.

De lo que se ha concluido que no se les puede llamar y considerar más neófitos a los recién convertidos de los judíos que a los que se convierten de la gentilidad; y que a los que se convierten del judaísmo no los constriñe y ata esa prohibición del Apóstol tanto como a los que se convierten de la secta mahometana. Asimismo que no se les ha de llamar neófitos ni están bajo la prohibición de ordenarse todos los cristianos que se habían convertido del judaísmo, sino tan sólo los que se convierten o se han convertido recientemente, y tan sólo mientras dura el carácter de reciente de la conversión de cada uno, y nada más. Y también que sus hijos que se han bautizado de niños no deben llamarse neófitos cuando se hacen adultos, ni mucho menos los hijos que han nacido de los que ya se habían hecho cristianos y que se bautizan al octavo día según la costumbre de los demás niños de la Iglesia.

Y, en general, que esta prohibición de que no se ordenen los neófitos no se refiere a una raza o a una nación, sino a personas concretas recientemente convertidas a la fe, y que por causa de ellas no se pueden llamar ni considerar neófitos los demás fieles de su raza, sino tan sólo los que se hayan convertido recién a la fe y mientras dure esa novedad de su conversión en ellos y nada más; tal como se han explicado todas estas cosas a lo largo del capítulo; de donde resulta claro que se ha solucionado la dificultad y que no hay nada en

ella que vaya en contra de la raza de los judíos convertidos a la fe, como se pretendía; más bien, al contrario, se ve que la favorece en algunas cosas, como se ha dicho.

CAPITULO LI

En el que se pone la solución al argumento último, tomado del concilio de Toledo y del fuero juzgo

Hay que pasar ahora al último argumento que consistía en que estas personas convertidas del judaísmo a la fe de Cristo estaban excluidas de prestar testimonio contra los otros fieles cristianos, tanto por imposición del Concilio de Toledo como también de la ley civil tomada del Fuero juzgo. Pero el excluir de prestar testimonio es la inhabilitación y privación máxima, y, mientras dure, nadie que sea así rechazado y tachado con semejante baldón de infidelidad podría ser promovido ni ascender a ningún otro grado de honor y dignidad, etc., como allí ya se había objetado y argumentado.

A lo que hay que contestar que primero hay que ver la autoridad y vigencia de tal concilio toledano y responder a sus estatutos y decretos; y después ir a la ley civil, por estar dicha ley en dependencia del concilio y, si aparece que tiene alguna fuerza y vigencia, lo tiene por él; y en esto hay que advertir que no son tan necesarias las palabras como el sentido, como escribe nuestro glorioso padre Jerónimo en la carta a Marcela sobre las preguntas de los libros de los Reyes y de los Jueces, tratando de las santas Escrituras; y por eso hay que investigar primero el sentido y la comprensión de dicho concilio, y de ahí se habrá de tomar el verdadero y recto juicio del canon del santo concilio toledano.

Pero la comprensión de lo que se dice hay que tomarla de las causas por las que se dice algo, según Hilario. Por eso hay que conocer primero la causa de dicha constitución del concilio toledano y de la ley civil, y de ella se podrá deducir fácilmente su sentido católico y su verdadera comprensión. También hay que considerar el lugar, las personas y el momento, pues el que en la exposición de la Escritura no tiene en cuenta el lugar, el momento y la persona, fácilmente cae en el laberinto del error, como dicen y advierten los sagrados cánones: «Hay que saber que hay que considerar muchos capítulos por la causa, por la persona, por el lugar, por el momento, cuyas modalidades, por no ser investigadas hasta lo profundo, siendo difíciles, hacen que algunos se enreden en el laberinto del error al juzgar antes de entender, al acusar antes de investigar con insistencia lo leído». Y casi lo mismo sigue diciendo en los dos capítulos siguientes.

Lo que es cierto que les ha ocurrido a estos amargos competidores que, agitados por las solas palabras de dicho concilio, sin entender la causa, la persona, el lugar y el momento, y sin tener en consecuencia su verdadera y recta comprensión, pretendieron culpar y condenar a toda la nación judía en cualquier época, por cualquier causa y en cualquier lugar convertida a la fe de Cristo y que vivía en ella, y atravesarla después con la durísima pena del odio, y tacharla y condenarla con la burla general de la infidelidad, de

la infamia y de la inhabilitación; y por eso, como está escrito en el canon citado, cayeron del todo en el laberinto del error, como a continuación se verá, cuando se demuestre con toda claridad que tales constituciones de los sagrados cánones y de la ley civil no afectan para nada a nuestro propósito ni permiten apoyar en forma alguna a su errónea postura; sino que siempre permanece la única santa madre Iglesia universal y sin divisiones, congregada y unida de todas las gentes, constituida reina de todos ellos por la caridad y la concordia; y en la que todos sus ciudadanos e hijos están constituidos y hechos hijos de Dios por la fe y el sacramento del bautismo y además también herederos del Reino de los cielos, y capacitados y participantes de todos los bienes espirituales y materiales de la Iglesia según la medida y capacidad que Cristo repartió y dio a cada uno de ellos, como ya antes expuse en varios capítulos.

Hay que tener en cuenta, por lo tanto, para la solución del citado argumento que la causa de dichas constituciones eclesiástica y civil fue cierto error del fidelísimo príncipe Sisebuto, bajo la apariencia de piedad y celo de la fe, quien entonces reinaba en España y que acrecentó y aumentó grandemente su imperio. Fue, pues, dicho Sisebuto de raza goda, varón cristianísimo, rey noble y admirable, príncipe brillante en su hablar, entendido en la ciencia de las letras, diligente en los juicios, sobresaliente en la piedad, benévolo en su intención, notable en el gobierno del reino y siempre preclaro en sus acciones bélicas y en sus victorias. Y tanta era su clemencia hacia los vencidos que devolvía la libertad pagando rescate a los que la potencia enemiga había sometido a servidumbre y su tesoro parecía ser el rescate de los cautivos. El hizo construir maravillosamente la iglesia de santa Leocadia de Toledo e hizo muchas otras cosas laudables, como cuenta en su Crónica el memorable Rodrigo, arzobispo de Toledo, apreciado de Dios y de los hombres, donde también dice que en tiempos de este nobilísimo príncipe el nefando Mahoma predicó la maldad de su secta a unos pueblos incultos.

Este rey fidelísimo, encendido por el celo de la fe al comienzo de su reinado, conmovió y obligó a los judíos a recibir la fe de Cristo, en lo que mostró celo de Dios, como escribe el mismo venerable obispo, pero no según el verdadero saber; ya que empujó por la fuerza a los que convenía mover por la razón de la fe. Pues tales fervores y celo ardiente acostumbran con frecuencia a ser precipitados y salirse de la medida, porque tan pronto como se han penetrado del celo de Dios y una vez se han apoyado e impulsado sobre la fe y la piedad, juzgan que es obsequio y honor de Dios y de su ley y de su fe todo lo que hacen, aunque se excedan y se equivoquen; y no se fijan en cómo actuar con prudencia y según el verdadero saber, sino en hacer arduosamente lo más posible, y así fácilmente se envuelven en errores. Por tanto así le ocurrió a este príncipe, por lo demás cristianísimo y admirable; de quien también hace recuerdo y de esta conversión de los judíos hecha en tiempos de dicho príncipe, san Isidoro en sus Etimologías, y de ello también se escribe en los sagrados cánones, donde se lee: «Pero sobre los judíos dispone el santo sínodo que a nadie en adelante se le fuerce para creer: pues Dios se compadece de quien quiere y al que quiere lo endurece, pues ellos no se han de salvar por la fuerza, sino queriendo, para que la forma de la rectitud se mantenga íntegra. Pues así como el hombre se perdió obedeciendo a la serpiente con su propia voluntad libre, así cada uno se salva creyendo por el llamamiento de la gracia de Dios con la conversión de su propia mente. Por lo

tanto no por la fuerza, sino que han de ser persuadidos para que se conviertan por la libre voluntad de su decisión y por sus posibilidades, más bien que empujándoles. Pero los que ya hace tiempo han sido forzados al cristianismo, como se hizo en tiempos del religiosísimo príncipe civil Sisebuto, es necesario que se les obligue a mantener la fe que recibieron incluso por fuerza o necesidad, porque consta ya que han tomado parte en los sacramentos divinos, han recibido la gracia del bautismo, están unguidos con el crisma y se han hecho partícipes del cuerpo del Señor: para que no sea blasfemado el nombre del Señor ni se tenga por vil y despreciable la fe que recibieron».

Por tanto, porque es difícil que terminen con éxito las cosas que comenzaron con mal principio, como dice san León papa, por eso ni ellos consiguieron creer de verdad ni vivir correcta y católicamente los que así fueron convertidos por la fuerza a la fe; ya que al ser tantos en número y forzados como de golpe, no les fue posible cambiar el lugar de sus viviendas y entremezclarse con los otros fieles antiguos y arraigados, lo que les sería muy útil y necesario, sino que permanecieron tal como antes estaban mezclados entre sí, sin tener vecinos ni convivir junto a ellos fieles probados e instruidos en la fe que los dirigieran y los instruyesen continuamente con el ejemplo, con cuyo trato y modelo aprendieran el vivir cristiano y lo asimilasen. Sino que se quedaron entre ellos mismos como en el judaísmo tal cual eran antes, con sólo el nombre de cristianos, sin creer de verdad y sin dejar sus antiguas costumbres y ceremonias del judaísmo. Pues así como la coacción que se les hizo para que recibieran la fe no consiguió conmover ni cambiar su voluntad para creer verdaderamente y como católicos lo que no querían, así también la misma coacción, el lugar y el trato de su anterior convivencia que no abandonaron, no les permitió pasarse y cambiarse de sus antiguas costumbres y ceremonias a los ritos y ceremonias de la fe y cristianismo verdaderos.

Por eso se siguió de ahí que, para que no fuese blasfemado el nombre de Dios ni se tuviese por vil y despreciable la fe que habían recibido, fue conveniente y necesario que se les obligase a mantener y guardar la fe que una vez habían recibido aunque por fuerza o necesidad; porque ya era patente que habían recibido los sacramentos divinos, al menos externamente ante la faz de la Iglesia, y habían recibido la gracia del bautismo, habían sido unguidos con el crisma y se habían hecho partícipes del cuerpo del Señor, como acaba de decirse del aludido canon sagrado; y no sólo fue conveniente obligarlos a mantener tal fe, sino también castigarlos por las pasadas transgresiones contra la ley de Cristo que habían aceptado por fuerza o necesidad.

De ahí también provino el que aquel santo sínodo toledano les dirigiera invectivas con tanta severidad y reproche, como en el canon sagrado citado, de donde ha nacido la objeción y se ha elaborado el argumento, y también en otras prescripciones canónicas del mismo sínodo, y también en muchas otras leyes civiles de aquel entonces resulta y aparece claro. Y no solamente hubo que hacer esto, sino que en prevención del futuro, para que no reincidiesen ni otros pecasen con su ejemplo, hubo que establecer prescripciones y leyes acerca de su trato en costumbres y vida con las que se apartasen de los errores de la infidelidad y se comportasen correctamente en la fe y costumbres cristianas y así se condujesen y viviesen fiel y católicamente; y así sucedió que en aquellos tiempos se establecieron numerosas normas en las leyes civiles especialmente

sobre su convivencia y trato y sobre cómo habrían de comportarse en su vida y conducta sin sospecha de error alguno, sino con el testimonio del buen y laudable comportamiento cristiano, como habrá de resultar claro para quien vea con atención tales prescripciones y mejor las leyes civiles de aquellos tiempos.

Y así se contiene en el Fuero juzgo una renuncia y abjuración genérica de su transgresión y perversidad herética en que habían incurrido aquellos lapsos judaizantes de aquel entonces, y una profesión de fe católica y la firme promesa de mantener y observar en adelante la conducta cristiana, que es como sigue: «Al clementísimo y nobilísimo señor nuestro el rey Recesvinto: Todos nosotros, hebreos de la ciudad de Toledo, que al final firmamos o signamos, hemos sido obligados a tener que suscribir un documento en nombre del rey Suintila de feliz memoria en orden a mantener la fe católica, como hemos hecho; pero porque nos ha retenido la perfidia de nuestra obstinación y la antigüedad del error de nuestros padres de tal forma que ni de verdad hemos creído Dios a Jesucristo ni sinceramente hemos mantenido la fe católica, por eso ahora voluntariamente y con agrado prometemos en vuestro honor tanto en nombre nuestro como en el de nuestras esposas e hijos mediante este documento nuestro que en adelante no nos hemos de mezclar en observancias ni prácticas judías algunas. Tampoco nos hemos de ligar con ninguna asociación reprobable con los judíos no bautizados, ni nos uniremos según nuestra costumbre en unión incestuosa ni fornicación hasta el sexto grado de parentesco de sangre. No contraeremos matrimonio de nuestra raza en forma alguna ni nosotros ni nuestros hijos ni nuestra descendencia, sino que en adelante nos uniremos en matrimonio los de uno y otro sexo con cristianos. No celebraremos el sábado ni la pascua ni los demás días festivos con los ritos acostumbrados de los judíos. No haremos discriminación ni costumbre de alimentos. Nunca haremos nada de todo lo que hace la reprobable costumbre y observancia de los judíos, sino que creeremos con fe sincera y ánimo complaciente y devoción plena en Cristo Hijo de Dios vivo, según lo que mantiene la tradición evangélica y apostólica, y a él lo confesaremos y veneraremos. Mantendremos de verdad y abrazaremos sinceramente también todas las prácticas de la santa religión cristiana tanto para las festividades, matrimonios y comidas como para todas sus prácticas, sin hacer interiormente reservas de objeción ni de artimañas falaces por las que de nuevo hagamos lo que negamos hacer o no cumplamos en nada o sin sinceridad lo que prometemos hacer. Pero sobre la carne de cerdo prometemos cumplir que, si bien por nuestra costumbre no vamos a poder comerla, vamos a comer sin molestia ni repugnancia cualquier cosa que esté cocida junto con ella. Y si en todo esto que se ha establecido se nos encontrare transgresores en cualquier cosa aún la más pequeña, o presumiéremos hacer algo contrario a la fe cristiana, o dejásemos de cumplir de palabra o de obra lo que hemos prometido como conveniente a la religión católica, juramos por el mismo Padre e Hijo y Espíritu Santo que es un único Dios en Trinidad que, si entre nosotros apareciera un transgresor de todas estas cosas o de una de ellas, lo mataremos con fuego o con piedras o, si vuestra piedad le conservase la vida a vuestro honor, inmediatamente pierda la libertad y lo entreguéis a esclavitud perpetua tanto al reo como a todas sus posesiones a quien queráis, o cualquier cosa que dispongáis hacer con él y con sus cosas quedará a vuestra plena disposición no sólo por el poder de vuestro reinado sino también por la promesa de este documento nuestro. Hecho este compromiso

el dieciocho de febrero del año sexto de vuestro reinado. En el nombre de Dios. En Toledo».

También en el mismo libro del Fuero juzgo se contiene una profesión de fe católica en la que se encuentra incluida en resumen la fe del símbolo niceno, como se canta en la iglesia, que tenía que hacer y prometer cualquiera que del judaísmo estuviera viniendo recientemente a la fe antes de recibir el bautismo, junto con una renuncia a todas las observancias y ceremonias que los judíos tenían costumbre de guardar, y la negación de la superstición judaica entera y de su pérfida secta, como allí se dice; y la promesa de frecuentar devotamente la iglesia como cristiano fidelísimo, de vivir al modo cristiano, de huir de las alianzas con los judíos, de casarse siempre con cristianos honestos y de abrazar y cumplir con todo gusto las fiestas cristianas de acuerdo con lo que acostumbra a hacer la piadosa y honesta costumbre de los cristianos.

Para mejor mantener y cumplir esto también hacía un santísimo juramento cuya forma está allí extensamente escrita y según ella juraba por Dios todopoderoso que creó e hizo el cielo y la tierra y todo lo que hay en ellos, y después por todas las maravillosas obras de Dios que habían podido reunirse del antiguo Testamento, y por las tremendas sentencias que ejecutó, como se relatan en la antigua Escritura; todo lo cual está allí escrito con todo detalle y tenía que recitarlo y pronunciarlo cada uno en forma de juramento; tras eso juraba por los diez sagrados preceptos de la ley y por Jesucristo el Hijo de Dios y por el Espíritu Santo, que es en la Trinidad el único Dios verdadero; y por la santa Resurrección de Jesucristo con las restantes sagradas obras suyas y artículos de la fe y misterios, como allí se relatan por largo; y por sus cuatro santos evangelios que estaban puestos sobre el santo altar y tocaba con sus manos; y hacía este juramento ante el obispo de aquella diócesis diciendo que hacía dicha profesión de fe sin artimaña ni fraude alguno y que en adelante renegaría de todos los ritos y observancias judaicas y creería con todo el deseo de su corazón en la santísima Trinidad y que ya nunca se tornaría al vómito del antiguo error judío sino que en todo y por todo viviría en adelante al modo de los cristianos y guardaría fielmente toda la pureza de la fe según la tradición apostólica y la regla del sagrado símbolo. Y finalmente añadía que si manchaba la santa fe desviándose en cualquier cosa o pretendía guardar de alguna forma los ritos de la secta judía, vinieran sobre él todas las maldiciones de la ley, y cayeran sobre él, sobre su casa y sobre sus hijos todas las plagas del Egipto y sus daños, y viniera sobre él el castigo de Datan y Abirón para escarmiento de los demás de forma que la tierra lo tragara vivo, y que después de esta vida fuera entregado al fuego eterno, quedase unido con el diablo y sus ángeles y hubiera de quemarse en el suplicio de castigo con los habitantes de Sodoma y participando con Judas, y que, al llegar ante el temible y glorioso tribunal de nuestro Señor Jesucristo Juez, se encontrase contado en aquella parte a los que iba a decir amenazando el temible y glorioso Juez: Apartaos de mi, malditos, al fuego eterno que se ha preparado para el diablo y sus ángeles.

También en el mismo libro se manda expresamente a cualquiera recientemente convertido del judaísmo que, si viajase desde su provincia o ciudad propia a cualquier otro lugar, se presentase inmediatamente al obispo o sacerdote o juez de aquel lugar y que no se separase del sacerdote hasta que hubieran transcurrido el sábado o las otras

festividades que estuviesen próximas; y que las pasase incontaminado según el testimonio del sacerdote, para que así no encontrase escondrijo alguno para su error al andar de un lado para otro en sus paseos; mientras allí permaneciese también tenía que tratar con cristianos probados, asistir a la iglesia con ellos, instruirse con consejos saludables y comer con ellos. Pero si por alguna urgencia no pudiese permanecer allí sino que tuviese que seguir su camino a otro lugar, también entonces tenía que presentarse al sacerdote del lugar a donde había llegado y tener su testimonio de que no había observado los sábados ni los ritos ni las fiestas judías que entonces le ocurrieran; y además, el sacerdote de aquel lugar de donde salía tenía que remitir cartas manuscritas suyas sobre esos puntos a los otros sacerdotes de los lugares por donde decía que tenía que pasar el recién convertido del judaísmo, para que así, eliminada toda sospecha de fraude, se viese obligado a la observancia de la religión cristiana.

Pero si ocurriese que alguno de ellos actuase de otro modo, se le encargaba al obispo o sacerdote juntamente con el juez del lugar que se le castigase con un centenar de azotes, y no se le permitía retornar a su lugar de origen a no ser con las cartas de los sacerdotes u obispos en cuyos territorios había estado, y en esas cartas tenía que estar cuidadosamente escrito en qué día había llegado a junto a tal obispo y cuántos días había permanecido y en qué día se había ido de junto a él.

En consecuencia también allí se establece que toda la comunidad de judíos convertidos a la fe de Cristo habían de reunirse con el obispo o sacerdote los sábados o las otras festividades que habían acostumbrado a celebrar, y de ninguna forma podían irse a otros lugares hasta que transcurriesen tales días sábados o festivos que ocurriesen, de los que hubiera sospecha de que los celebrasen, como allí se dice. Pero en los lugares donde no había obispo ni sacerdote tenían que hacer en tales días su reunión y convivencia con otros cristianos antiguos o con cristianos de su raza convertidos del judaísmo que fuesen buenos y honestos, para que, uniéndose a su trato, pudieran recibir de ellos el buen testimonio de su vida. También las mujeres, es decir, las esposas e hijas de ellos, en los días de las festividades aludidas en las que podían dedicarse a su tradicional error, tenían que ser visitadas por los obispos o sacerdotes en presencia de sus varones y ser adoctrinadas de cómo tenían que comportarse, para que no encontrasen ninguna ocasión de error ni de andar errantes; sino que tenían que permanecer en los días señalados con mujeres fieles y muy honestas según las disposiciones y mandatos de los obispos o de los sacerdotes; y si alguien se hallase contraviniendo estos preceptos tenía que ser castigado con la deshonra de ser rapado públicamente y con la pena de cien azotes.

También allí se establece como ley el castigo severo de que, si algún sacerdote al visitar y adoctrinar así a las mujeres usurpase el celo que debía utilizar en nombre de Cristo como ocasiones para su apetito carnal y llegase a acostarse con ellas, depuesto de su cargo se le sometería a destierro perpetuo; tal como está escrito todo esto ampliamente en los libros citados, con otras cosas que no he querido escribir aquí en razón de brevedad.

Pero he escrito todo esto para no dejar de tocar nada a lo que no responda punto por punto, tanto más que tales leyes fueron escritas y establecidas en aquellos tiempos en que se hacían los concilios de Toledo, en donde también se leían y recitaban esas leyes civiles

en presencia de los prelados que allí se habían reunido para celebrar los concilios; como recuerda el venerable obispo Rodrigo de Toledo en su crónica citada; y de ahí resulta claro que o las aprobaban o por lo menos las toleraban cuando no se oponían a ellas o no las contradecían. Por lo que, con razón, parece que es el mismo el juicio que se haga sobre las prescripciones de aquellos concilios y de esas leyes civiles de aquellos tiempos. Ya que tales concilios se reunían y hacían por orden y mandato de los reyes, y también por su mandato disponían y ordenaban allí todo, como se ve claro por las actas de dichos concilios y por la crónica citada; y por las mismas leyes que se acaban de transcribir promulgadas por los reyes y que toleraban y de alguna forma recibían tales concilios, aunque estuviesen patentemente contra la libertad eclesiástica, como se acaba de relatar de que por mandato del rey y por prescripción de la ley civil el sacerdote que delinquía al visitar a las mujeres tenía que ser depuesto de su cargo y ser relegado a destierro perpetuo: lo que ya es suficiente para invalidar y anular dichas leyes por estar manifiestamente contra la libertad eclesiástica, y sin embargo lo toleraban en aquel entonces los concilios toledanos; de donde, como dichos concilios de obispos son inválidos para definir y establecer, como dice Graciano, especialmente en los asuntos más importantes, como son estos de que tratamos, todavía mucho más aquellos concilios resultan inválidos para establecer tales constituciones, por cuanto se congregaban y actuaban por mandato de los reyes, y por ellos se ordenaba lo que han establecido, como ya se ha dicho antes. Por lo cual dichos concilios toleraban muchas cosas que no se hubieran tolerado de otra forma.

Y esto solo debiera bastar como respuesta al argumento tomado de dicho concilio toledano. Sin embargo, para que con el honor debido a dicho concilio y a la veneración de aquellos santos padres se dé la respuesta, hay que decir que, aunque aquellos concilios de obispos no tenían validez para definir y establecer, especialmente en tan importantes y difíciles asuntos, no obstante eran válidos para corregir y castigar, y son necesarios para eso, como allí mismo dice Graciano, y así se hicieron y dispusieron aquellos decretos escritos entonces contra los delincuentes e impuestos y aplicados por aquellos santos padres reunidos en dicho concilio toledano, o sea, a modo de sentencia y reprensión particular de corrección y castigo contra aquellos lapsos de entonces, como contra ciertas personas concretas atrapadas en aquellas transgresiones y errores; y no a modo de ley o de estatuto general que habría de durar para siempre y que se imponía a todo el pueblo de Dios que entonces se había convertido del judaísmo o que se iba a convertir en adelante a la fe; y en esta forma lo relata y presenta Graciano, y no como estatutos de los concilios generales o decretos de los sumos Pontífices, que se consideran como leyes y son leyes, y como tales se veneran y se cumplen, sino como determinadas actuaciones concretas y correcciones hechas temporalmente para la reforma de las costumbres y enmienda de los que vivieron en aquel entonces, de lo que también en algunas cosas pueden tomar ejemplo los actuales y los futuros, con tal que no se tuerza del camino de la verdad y de la sana y recta doctrina de la santa madre Iglesia.

Y de ahí viene que, escribiendo los decretos de dichos concilios de obispos, con frecuencia Graciano cita allí lo contrario que hace que no concuerde una cosa con la otra, como se ve claramente en la distinción 34, donde se dice tanto por el concilio toledano como por la autoridad de san Isidoro que el que no tiene esposa puede tener en su lugar

una concubina, lo que, si se entiende como suena, es erróneo y herético, aunque, sin embargo, se explica sana y católicamente; y a continuación en la misma distinción se pone el testimonio de san Agustín donde se niega y condena lo mismo que se afirmaba por los testimonios anteriores, donde dice san Agustín que nadie en forma alguna puede tener concubina ni con mujer ni sin ella, lo que abiertamente es del todo contrario a lo que afirma el concilio toledano. Y así resulta claro que Graciano al relatar los estatúes de estos concilios de obispos con frecuencia también pone lo contrario, como podría mostrarse por otros lugares.

Pero está claro que ésa había sido la intención de aquellos santos padres, ya que en todo propósito y en todo grado y sexo se encuentran buenos y malos, y la condenación de los malos es alabanza de los buenos, como dice nuestro glorioso padre Jerónimo en la carta a Nepotiano sobre la vida de los monjes y de los clérigos; y por eso hasta el fin del mundo se encontrarán dentro de la única Iglesia católica malos y buenos de toda profesión y estado y de todo sexo y raza de personas, como dentro de la única arca de Noé se encontraban los diferentes animales puros e impuros, como ya expuse antes en el capítulo XXXIV y como también san Agustín escribe y determina en el libro sobre la fe en Pedro que dentro de la única Iglesia universal se encuentran buenos y malos, como dentro de una única era se encuentran granos y pajas, y dice que hay que tenerlo como artículo de fe; de donde, entre los cuarenta capítulos que allí expone y que dice que pertenecen con seguridad a la regla de la verdadera fe que se han de creer fielmente y mantener con fuerza y defender con veracidad y constancia, de tal forma que si alguien quisiera enseñar lo contrario habría que huirlo como a peste y condenarlo todos los católicos como a hereje y enemigo de la fe cristiana; pues entre estos cuarenta capítulos pone uno que es el último con estas palabras: «Mantén firmemente y en forma alguna dudes que la era del Señor es la Iglesia universal y que dentro de ella hasta el fin del mundo se encontrarán pajas mezcladas con el grano: esto es que los malos se unirán en la participación de los sacramentos a los buenos, y en toda profesión ya de clérigos ya de laicos habrá juntamente buenos y malos, y no habrá que abandonar a los buenos por los malos, sino que por los buenos habrá que tolerar a los malos en cuanto lo exija la razón de la fe y la caridad».

De ninguna forma se puede creer que aquellos santos padres ignorasen esto hasta el punto de que estimasen que toda la gente de los judíos que entonces ya estaba y en adelante iba a estar convertida a la fe de Cristo y todos los demás que se convirtiesen eran malos y condenados, y que entre ellos afirmasen que no había ninguno bueno ni que iba a haberlo, contra la sentencia y determinación citada de san Agustín, y con ello que quisieran condenar con una ley perpetua a la totalidad de aquella gente judía que entonces estaba convertida a la fe de Cristo y a la que se convertiría después, como errante y reincidente sin excepción alguna, tanto más que ya se ha explicado en el capítulo XXVI que el judaísmo tiene que durar hasta el fin del mundo; y que de ellos se han de convertir siempre poco a poco a la fe, para que así se vaya salvando el resto de Israel, según el testimonio del Apóstol; y que siempre de ellos habrá en la Iglesia buenos y malos, como hay y habrá en ella buenos y malos de las otras gentes ya fieles que recibieron la fe de Cristo llegando de todas partes y en todos los tiempos; y en consecuencia que se les ha de juzgar con las mismas leyes y juicios, tanto para el premio como para el castigo, con las

que se han de juzgar a los demás, tanto ahora en la Iglesia militante, como después en la triunfante; y que al fin del mundo todos los judíos en general han de tornar y convertirse a la verdadera fe de Cristo y confesarla en unanimidad con los demás fieles, como expliqué ampliamente en el capítulo citado.

Incluso también se ha mostrado antes en el capítulo XXVIII que en la Iglesia siempre hubo y tiene que haber hasta el fin del mundo dos clases de predicadores, uno de la incircuncisión y otro de la circuncisión, que en ella predicán concordés y en concordia saben, y que con ambos la santa madre Iglesia se vuelve admirable por su deliciosa belleza; lo que en forma alguna se puede creer que ignorasen aquellos santos padres ni que quisiesen actuar equivocándose tan gravemente contra todo esto -como pretenden insinuar estos amargos competidores-, hasta el punto de que quisieran condenar con una ley perpetua como errante y reincidente a toda la gente judía convertida a la fe de Cristo y a la que se había de convertir. Especialmente cuando se lee que san Isidoro, arzobispo de Sevilla, varón tan santo e ilustrado, había estado presente en dicho cuarto concilio toledano y lo había suscrito, como escribe en su crónica el citado Rodrigo de Toledo, concilio en el que se establecieron y escribieron tales decretos.

De donde se concluye que por fuerza hay que decir que eso lo hicieron los santos padres para corregir y castigar a los delincuentes y reincidentes como a determinadas personas atrapadas en aquel entonces en sus errores, y no para establecer una ley general para todos los fieles presentes y futuros convertidos del judaísmo.

Pero se evidencia esto mismo en segundo lugar del mismo canon del sagrado concilio toledano. Ya que si fuese verdad que dichos cánones abarcaban a todos los de raza judía que habían recibido o iban a recibir la fe de Cristo y a todos les aplicaban las penas allí contenidas, no exceptuaría este canon a sus hijos, al ser igualmente de la misma raza y vivir en la misma fe; pero, sin embargo, los excluye y los salva y dice que el hijo no cargará con la maldad de su padre, es decir, que no será castigado por los pecados de él, como está escrito y puesto en los sagrados cánones del mismo concilio toledano, donde dice: «Los judíos bautizados, si estuviesen condenados con cualquier pena después de haber prevaricado contra Cristo, no convendrá excluir a sus hijos fieles de los bienes de ellos, porque está escrito: El hijo no cargará con la iniquidad de su padre, ni el padre cargará con la iniquidad de su hijo».

He ahí cómo exceptúa y salva a los hijos de las penas de sus padres que delinquieron en la fe y costumbres cristianas: con lo que claramente se muestra que aquellos cánones sólo abarcaban y castigaban a los que habían delinquido y habían sido convictos de sus errores, y no a todos los demás de su raza que, o no delinquieron o no fueron convictos de sus errores. Pues sería injusto castigar por los errores de algunos a todos los de su raza, pero, si tuviera que hacerse, más habría que castigar a los hijos de los que pecaron junto con sus padres delincuentes, que no a los extraños aunque fuesen de raza judía, porque el hijo y más el niño pequeño es parte de su padre, como dice Aristóteles, y en consecuencia en él se castiga al padre; pero los extraños no les atañen así; pero si por el parentesco y connaturalidad de la raza la sospecha hace culpables y merecedores de penas análogas a los demás de su raza por los pecados y errores de algunos (cosa que nunca debería ser),

tanto más entonces tal sospecha incluiría a los hijos de los que habían sido hallados en el error y sancionados con castigos, y más quedarían sujetos por igual a las penas de ellos, por cuanto los hijos aprenden más de sus padres y por lo común siguen más sus errores que los extraños; como se explicará y tratará todo esto ampliamente en la segunda parte de esta obra.

Por lo tanto, como el canon exceptúa y salva a los hijos de tales penas debidas a sus padres a causa de esos errores de infidelidad, de ahí hay que concluir que mucho más exceptúa y salva a los restantes fieles de esa gente y raza que no habían sido hallados ni convictos de tales errores.

Luego también resulta claro que aquel canon sólo fue una sentencia concreta de advertencia que sólo los abarcaba a ellos como a ciertas personas particulares que en aquel entonces se habían desviado de la fe y costumbres cristianas, pero no a todos los demás de raza judía que vivían en la ley de Cristo, a no ser que se les encontrase o estuviesen convictos de la misma o semejante transgresión.

También puede explicarse esto más aún en tercer lugar por el mismo canon de donde se establecía el argumento, donde dice: «Por tanto los judíos que una vez hechos cristianos ahora han prevaricado contra la fe de Cristo no se les debe admitir a prestar testimonio...». De donde resulta manifiesto que el canon solamente abarca y castiga a ellos solos como personas concretas delincuentes que habían prevaricado en la fe de Cristo, como ahí se dice, pero no a los demás de su raza que no habían sido hallados o convictos de dicha prevaricación contra Cristo: pues dice: que ahora han prevaricado; y tenía que constar eso, que habían prevaricado, para que se les castigase con esa pena; pero de los que no constaba que hubiesen prevaricado no se les castigaba con tal pena.

También queda claro en cuarto lugar esto mismo por la misma costumbre general y aprobada de la Iglesia católica, que es la mejor intérprete de la ley y que ha interpretado justa y fielmente este canon y los demás semejantes. Pues nunca la costumbre de la Iglesia hasta el día de hoy, ni tampoco la muy noble ciudad o la santa iglesia de Toledo exigió que aquellos cristianos que son de raza judía, en general y sin diferencias y sin estar convictos de semejantes culpas, se les rechazase de prestar testimonio contra otros fieles de Cristo, o se les aplicasen otras penas incluidas en el derecho. Y así la costumbre de la Iglesia que todos deben guardar y seguir, y a la que hay que estar más ceñidos que a los dichos de los doctores (como he explicado por largo en el capítulo XLVII), ha interpretado dicho sagrado canon y ha declarado que no se ha de extender a ningunos otros sino tan sólo a los prevaricadores y reincidentes personalmente convictos y sentenciados.

También puede explicarse lo mismo en quinto lugar por la abjuración de los lapsos que está escrita en el Fuero juzgo y que he transcrito anteriormente y que se refería y se hacía para dar fuerza y sentido al sagrado canon y a la ley civil de aquellos tiempos, por cuya razón fue escrita y puesta entre tales leyes civiles; pues allí se dice: «Todos nosotros, hebreos de la ciudad de Toledo, que al final firmamos o signamos...». Con lo que se muestra claramente que tan sólo a los lapsos y convictos se referían dichos cánones y

leyes civiles, como a personas concretas hallados y sentenciados por tales errores, pero no a los restantes de su raza no convictos de semejantes prevaricaciones: puesto que ellos hicieron tal abjuración como personas concretas encontradas en tales errores, por sí mismos y por sus esposas e hijos, como allí se ve con claridad que juraron solamente por sí mismos los que firmaron o pusieron su signo, y se reconocieron reos y lapsos, y se sometieron también a sí mismos o a cualquiera de ellos a quien se encontrase en reincidencia a ser quemados en la hoguera y a las otras penas expuestas allí, como se ve claramente por el tenor del texto.

Por fin también se aclara esto mismo con lo que antes se ha aducido del Fuero juzgo, donde se manda por precepto de ley que la comunidad de los judíos convertidos a la fe de Cristo se reunieran y convivieran, los días sábados y en las demás solemnidades que acostumbraban a celebrar, con otros cristianos de su raza convertidos del judaísmo honestos y buenos, en los lugares donde no se encontrase al obispo o sacerdote con quien se reuniesen, etc. De lo que resulta evidente que también en aquel entonces algunos de los convertidos del judaísmo eran tenidos por sospechosos en la fe, mientras que otros de su misma raza eran considerados fieles honestos y buenos, y a éstos no se les imponía tal ley. Incluso por el buen testimonio que éstos daban acerca del comportamiento de ellos en los sábados y demás festividades, se veían libres de la sospecha de transgresión en tales días, liberándose en consecuencia de la pena de transgresión de la ley, de la misma forma que si otros antiguos cristianos fuesen los que diesen de ellos ese buen testimonio sobre su asistencia y buen comportamiento con ellos en los sábados y demás festividades, y así se igualaban en eso con los cristianos antiguos por juicio y determinación de la ley.

De donde resulta completamente claro lo que ya se ha dicho de que los decretos de aquel sagrado concilio de Toledo fueron actuaciones y castigos concretos y correctivos impuestos y aplicados a aquellos transgresores de la ley de Cristo como a personas particulares reincidentes y delincuentes, a modo de enmienda y sentencia concreta, pero no a modo de ley o estatuto general que hubiera de durar para siempre y que se impusiera en su totalidad al pueblo de Dios entonces convertido de los judíos o al que después se iba a convertir a la fe.

Pero la causa de una condenación tan severa y de la rigidez de ese canon fue la multitud de los que entonces pecaron prevaricando contra la ley de Cristo; y tan gran error de ellos y tan gran prevaricación se siguió y provino del primer error citado de que por la fuerza y obligatoriedad que se les impuso recibieran la fe de Cristo, y de la gran cantidad de judíos que entonces habían sido forzados a recibir la fe de Cristo y el bautismo, y que después todos o la mayor parte prevaricaron contra la fe de Cristo que habían abrazado por fuerza y obligados. Y así de un mal se siguieron muchos otros, por lo que fue conveniente, por tanto, constreñirlos y atarlos fuertemente para que no fuese blasfemado el nombre de Dios ni la fe que una vez habían recibido, aunque por fuerza, se la tuviese por vil y despreciable. Y así fue más necesario actuar con ellos en esa forma por cuanto decían que habían sido obligados a la fe, no solamente por el citado religiosísimo príncipe Sisebuto sino también por otros, como se ve en la abjuración aludida antes transcrita, en la que dicen también que habían sido obligados por el rey Suintila para que escribieran el documento en orden a guardar la fe católica; por donde podemos también entender lo

mismo de otros reyes o personas poderosas, es decir, que se quejaban de ellos de que los habían forzado a recibir la fe de Cristo o a suscribir documentos para guardar tal fe, y, en consecuencia, que no estaban obligados a mantenerla y que les estaba permitido por lo menos en oculto celebrar impunemente sus antiguas festividades judías; y así pretendían defenderse y excusarse de tales transgresiones suyas y errores judíos en los que seguían envueltos hasta donde impunemente podían; también tenían muchos encubridores y defensores, tanto de los clérigos como de los laicos, como se dice en las actas de dicho concilio, que recibiendo dones de los judíos recién convertidos favorecían con su padrinazgo la perfidia de ellos excusándolos y defendiéndolos de las transgresiones y errores en que se enredaban al guardar sus antiguas fiestas judías, diciendo que ellos no estaban obligados a la fe que habían recibido por fuerza y obligatoriedad, y que, en consecuencia, podían observar sus tradicionales fiestas judías. Por eso escribe dicho concilio contra los cristianos defensores de tales reincidentes diciendo que esos cristianos, ya clérigos ya laicos, que defienden con sus padrinazgos la perfidia de los judíos, con toda razón se les reconoce como del cuerpo del anticristo, porque actúan en contra de Cristo.

De ahí que aquel sagrado concilio se sintió en la necesidad de prevenir que en adelante nunca se obligase a la fe a nadie, como se ha dicho antes; lo previno y lo hizo, como se encuentra en los sagrados cánones. Asimismo se vio en la necesidad de determinar y definir que los que habían sido obligados tenían que conservar la fe y observar el culto, como se hizo ver al comienzo del capítulo por los mismos sagrados cánones. Y no solamente hizo esto, sino que también a los transgresores les impuso la pena de que no se recibiese su testimonio en contra de otros cristianos, cosa que hay que entender de los lapsos solamente, como se ha dicho; por eso también se atendió en distintas formas mediante las leyes civiles citadas a que abjurasen de sus antiguos errores los que decían que habían sido obligados, y que en adelante se sometiesen libre y espontáneamente a las practicas cristianas y a mantener y guardar el culto de la fe; y si actuasen en contra, que se obligasen a arder en la hoguera y a penas gravísimas, como aparece claro de la abjuración citada. También igualmente se hizo mandar en tales leyes que los lapsos se apartasen y separasen de la amistad con los judíos y con otros sospechosos, especialmente en los sábados y demás festividades judías, como también está mandado en el sagrado canon. En tales festividades tenían que presentarse al obispo o sacerdote y tener trato con otros cristianos fieles y honestos. Asimismo, cuando querían ir a algún lugar tenían que traer cartas testimoniales de los obispos o sacerdotes para que se supiese dónde se habían encontrado durante aquellos días y cómo habían pasado dichas fiestas, con todo lo demás que antes se ha aducido de tales leyes y que tuvo su causa para que se estableciera en los hechos y razones que se han recordado; y solamente han de entenderse de los lapsos, porque solamente para ellos se habían establecido estas leyes, como se ha demostrado.

Aunque no sólo se hizo para los lapsos y sospechosos de aquel entonces ya convertidos, sino que también para los que entonces se estaban convirtiendo se había dispuesto que leyesen y confesasen la profesión escrita de la fe que querían recibir, y también después que jurasen severamente que sincera y fielmente la iban a mantener sin mancha ni error; y si alguno hiciere lo contrario que bajasen sobre él las peores maldiciones de todos los

males tanto vivo como muerto, y sobre su casa y sobre sus hijos, como allí pedía tales maldiciones escritas en las leyes civiles que se han citado. Y que se habían establecido y dispuesto para obviar la disculpa de los lapsos, no fueran a decir después de haberse desviado que habían sido convertidos por la fuerza a la fe; y también para contrarrestar el atrevimiento de los malos cristianos ya clérigos ya laicos que pretendían defenderlos en su perfidia y condenación una vez que habían recibido dinero de ellos.

Por lo tanto se había hecho todo esto y otras cosas semejantes en aquel entonces contra los lapsos y proclives y sospechosos de reincidencia, y contra los malos cristianos corrompidos por dinero defensores suyos, para hacer desaparecer y destruir su perfidia junto con sus reprobables disculpas y defensas; y fue necesario que se hicieran así todas estas cosas en aquel entonces para corregirlos y castigarlos, por cuanto pretendían tener motivo y ofrecían una cierta apariencia para excusarse y defenderse a causa de dicha violencia contra ellos hecha por aquel entonces para que recibieran la fe de Cristo, que algunas veces también otros ponían mentirosamente por delante. Y así mediante todos esos medios se les forzaba a que mantuviesen la fe que habían recibido por fuerza o de cualquier otra forma y a los otros se les privaba igualmente de la causa de disculparse con mentira de que por fuerza o con engaño hubieran sido llevados a la fe; y todo eso convenía que se hiciese así por aquel entonces, pero solamente se extendía a aquellos tiempos y a aquellas causas y no en general a todo tiempo ni a todos los fieles convertidos o que se iban a convertir de la raza judía; sino que, pasados aquellos tiempos y desaparecidas aquellas causas también se acabaron las cosas establecidas con tal motivo.

Pues lo que se establece por la necesidad del momento, una vez que desaparece la necesidad tiene que desaparecer también la urgencia, como dicen los sagrados cánones. Pues no podía entonces reprimirse y contenerse de otra forma tal y tan grande cantidad de pecadores y tan unidos entre sí y tan apoyados por sus defensores para que cayesen de nuevo y reincidiesen y suministrasen a otros ejemplo e incentivo, a no ser con una gran severidad en la reprobación; y para hacerlo también fue la causa mayor el que dentro de la propia muy noble ciudad de Toledo estaba entonces la principal y mayor cantidad de tales prevaricadores y delincuentes que habían recibido la fe por fuerza, como se ha dicho; y el santo sínodo entonces allí congregado en la misma ciudad de Toledo veía cada día como delante de sí puesta y estacionada aquella gran multitud de prevaricadores, con lo que cada vez más se veía impulsado a aplicarle tales severos castigos que entonces eran convenientes y necesarios respecto a los lapsos convictos y sentenciados.

Pues, como escribe Aristóteles, al hacer estas correcciones ocurre como al enderezar las maderas torcidas, que no solamente doblamos dichas maderas torcidas hasta la dirección recta cuando queremos enderezarlas, especialmente cuando las torceduras son grandes y permanentes, sino que doblamos tales maderas desde un poco más adelante del medio forzándola hacia el lado contrario, de tal forma que a primera vista parece que no las enderezamos sino que las dejamos torcidas pero al revés de como estaban; y esto se hace porque así es más fácil y sencillo dejarlas en su enderezamiento correcto al hacerlas pasar del modo dicho hacia la parte contraria; pues al ser grande o permanente el torcimiento se dificulta el enderezamiento, y con facilidad se retuerce y vuelve a lo suyo, al menos en

parte; y por eso es necesario doblarlas así hacia el lado contrario a esas maderas torcidas desde un poco más de su mitad, para que poco a poco de ahí se vuelvan al medio y queden con la rectitud debida, y así se enderecen las maderas que antes estaban torcidas cuando sus extremos ya no se apartan de la dirección de su centro en nada.

Y de este modo también ocurre si queremos enderezar nuestras costumbres cuando difieren mucho de la rectitud de la virtud, especialmente si llegaron ahí por alguna antigua costumbre o por alguna pasión vehemente o crecieron ya con demasiada abundancia. Pues es necesario entonces doblegar tales costumbres mediante algunas exigencias severas como hacia la parte contraria, constriñendo y coartando algunas acciones y operaciones y amenazando o aplicando algunas penas de severos correctivos, más allá de lo que es costumbre que hagamos, pero que habría que hacer si tales causas ya existiesen y lo urgiera. Y no lo hacemos para que permanezcan para siempre dichas vehementes correcciones y severas exigencias, porque eso ya no sería enderezar lo torcido sino curvarlo y torcerlo a la otra parte indebida e innecesaria más allá del término medio de la longitud correspondiente, ni sería corregir lo desviado, sino más bien pasar de un error a otro y llevarlo más allá del medio de la proporción debida. Por lo tanto actuamos así severa y enérgicamente en esas cosas para que de ahí mejor y más fácilmente llevemos lo equivocado al medio de la virtud ordenada y de la proporción debida, venciendo con ello sucesivamente y poco a poco la fuerza de la costumbre inveterada o de la pasión vehemente o de la abundancia desmandada, que son las causas de tantas desviaciones y errores; y, una vez hecho, tienen que quitarse y desaparecer tales correctivos y severas exigencias.

Pero así ocurre en el asunto que ahora tratamos: ya que al ser tantos en esa prevaricación y no tener interiormente la suficiente virtud para corregirse y vivir fiel y católicamente, por cuanto que habían sido forzados y convertidos a la fe y ya estaban inveterados en el culto y ceremonias de aquella ley antigua de las que no podían retirarse y apartarse, ni dirigirse y acomodarse al culto de la fe cristiana sino con grandes dificultades, por eso era conveniente e incluso fue necesario que entonces se les forzase de algún modo a la fuerza, es decir, mediante la severidad enérgica que excedía el modo y orden acostumbrados y se les doblegase con rigor, para que así volvieran al medio de la virtud y de la rectitud de la fe y del comportamiento cristiano; a causa de eso se estableció entonces tan enérgico correctivo de castigos y se añadió un modo de hablar tan duro e hiriente contra aquellos prevaricadores de aquel entonces que, como se ha dicho, eran en tan gran cantidad y en el mayor desorden; pues no se podía mover de otra forma tan gran multitud de personas pecadoras hacia la rectitud de la fe y al comportamiento cristiano y católico de no ser por tal severidad y desacostumbrada corrección.

Sin embargo no tenían que extenderse tales medidas a sus descendientes o abarcar y aplicarse a otros que no habían sido comprendidos y sentenciados en tales o parecidas prevaricaciones; sino que, con la variación de tiempos, tienen que reducirse y acomodarse al medio debido, como dicen los sagrados cánones, cuando por la variedad de tiempos y por el rigor excesivo también se varía y se cambia lo establecido. Pues si los santos padres que entonces habían estado asistiendo al concilio viviesen ahora e igualmente se reuniesen, decidirían y opinarían que ahora había que hacer otra cosa y establecerla para

los momentos y condiciones actuales; porque ya es otra cosa lo que la Iglesia universal ha decretado y establecido y sancionado como derecho para corregir y castigar las prevaricaciones dichas y las parecidas, como a continuación se dirá; y también así los propios santos padres moderarían su forma dura de hablar si ahora estuviesen presentes, y con ello no darían motivo para calumnia, cisma o error a los menos prudentes ni el celo fuera de la verdadera ciencia a los ardorosos; y por ello, aunque sus palabras y decretos no hay que despreciarlos y desecharlos, tampoco conviene extenderlos tal como suenan hasta nuestros tiempos, sino exponerlos con reverencia y reducirlos al término medio de la proporción debida; según la enseñanza de santo Tomás, quien en su libro contra los errores de los griegos expone y reduce a la sana y moderada inteligencia muchos dichos y testimonios de los santos doctores que ellos habían escrito en otro tiempo y por otros motivos y con un rigor semejante; pero después, cambiados los tiempos y los asuntos y surgiendo algunas cuestiones de algún modo contrarias, aquellos dichos y testimonios de ellos parecían contradecir la fe sagrada y la sana doctrina, y algunos herejes las tomaban para afirmar y fundamentar su error; por eso al comienzo de su libro dice así a nuestro propósito: «Los errores nacidos acerca de la fe dieron ocasión a los santos doctores de la Iglesia a matizar con mayor cuidado lo que corresponde a la fe para eliminar los errores que habían surgido, como es claro que los doctores que hubo antes del error de Arrio no hablaron tan explícitamente de la unidad de la esencia divina como los doctores posteriores; e igualmente sucedió con otros errores, lo que es claro no solamente en diversos doctores sino también en uno preclaro entre los doctores, en Agustín: ya que en los libros que publicó una vez nacida la herejía de los pelagianos habló con más cautela sobre el poder del libre arbitrio que en los libros que había publicado antes del nacimiento de dicha herejía, en los que, al defender la libertad de la voluntad en contra de los maniqueos, dijo algunas cosas que tomaron los pelagianos para defender su error oponiéndose a la gracia divina; y por eso no es de admirar si los modernos doctores de la fe, después de los diversos errores surgidos, hablan con más cautela y como más limados sobre la doctrina de la fe para evitar cualquier herejía. Por eso, si se encuentran algunas cosas en los dichos de los doctores antiguos que no se han dicho con tanta cautela como guardan los modernos, no hay que despreciarlas ni rechazarlas, pero tampoco conviene ampliarlas, sino exponerlas con reverencia».

Y de estas palabras del santo doctor se muestra claramente y puede concluirse para nuestro propósito que no es de admirar si aquellos santos padres que asistieron a aquel santo sínodo toledano hablaron tan duramente y actuaron más rigurosamente contra los que en tan gran número habían prevaricado contra la fe de Cristo y no tenían nada más dentro de sí o junto a sí con lo que pudieran corregirse o enmendarse, cuando a la fuerza y sin voluntad propia ninguna habían sido empujados y llevados a la fe, y al ser tantos en número y convivir y estar unidos entre sí y tener encubridores y defensores de su error, a los malos cristianos tanto clérigos como laicos comprados por dinero, como ya se ha dicho antes.

En segundo lugar se puede concluir de esas palabras del santo doctor que si aquellos santos padres citados viviesen ahora y estuviesen presentes después de haber surgido esta sedición y cisma, para cuya confirmación presumen los adversarios recibir la autoridad de sus palabras en aumento de su error, ahora ellos con más cautela y más limadamente

hablarían y actuarían, como dice el Filósofo de casos semejantes. Incluso sus antiguos dichos y hechos los expondrían y explicarían ellos mismos fiel y católicamente, para que lo que fue dicho y hecho en pro de la fe sagrada, pero con la energía y la severidad de un correctivo desacostumbrado (porque así convenía al interés de la fe y a aquellas a los que en aquel entonces se trataba de salvarlos), no se volcase por el contrario ahora en perjuicio de la fe, de la unidad y de la paz de la santa Iglesia de Cristo, como intentan introducir y defender estos ardientes envidiosos que de sus dichos y hechos se sigue claramente el cisma de la unidad y de la paz de la Iglesia de Dios y la sedición del pueblo cristiano; del mismo modo que hizo san Agustín hablando más cuidadosamente de como lo había hecho antes, cuando los pelagianos, que desconsideraban la gracia divina, tomaron sus palabras para la defensa de su error de lo que anteriormente había escrito con ardor en contra de los maniqueos defendiendo la libertad de la voluntad contra ellos; como quedó claro en el texto del santo doctor antes expuesto.

En tercer lugar puede concluirse y tomarse como regla de las palabras del santo doctor, tal como él lo concluye y pone por regla, y que conviene perfectamente con nuestro propósito, y es que estos decretos de aquel santo sínodo toledano y cualesquiera otros semejantes que no fueron hechos y dichos con tanta cautela como ahora se guarda y tiene que guardarse por los modernos en semejantes temas a causa de los errores que posteriormente han surgido, no hay que despreciarlos o rechazarlos, pero tampoco conviene ampliarlos en su severidad y energía tal como aparecen que se han dicho y hecho; sino que conviene, según la doctrina del Filósofo, como antes se dijo, exponerlos con equidad reverente y católicamente, y llevarlos al promedio de la proporción debida, de tal forma que siempre y en todo se guarde la verdad de la fe y la unidad de la santa madre Iglesia y de su pueblo cristiano congregado y unido de toda lengua, raza, pueblo y nación; tal como el mismo santo doctor hace allí, donde expone reverentemente muchos testimonios de los santos doctores antiguos que aparentan sonar como erróneas, y que lleva a su verdadero significado.

Para lo cual habrá de tenerse en cuenta lo que se ha dicho en el capítulo XLVII, y es que, para tratar y exponer recta y católicamente las sagradas Escrituras sin errar, tenemos que seguir tres reglas generales allí expuestas, y que mediante ellas podremos saber fácilmente qué es lo católico y recto y qué lo apartado y ajeno de la fe y de la verdad; y después exponer fiel y católicamente las sagradas Escrituras, y recibir su sentido y comprensión con verdad y sin error. Por eso podremos mediante esas reglas exponer reverentemente y en forma católica los dichos y hechos de aquellos santos padres, y llevarlos al término medio de la proporción y a la verdadera y recta proporción. Por lo que justificadamente con brevedad y en resumen conviene ahora discurrir por cada una de ellas, y comparar con cada una de ellas los hechos y los dichos de aquel santo sínodo toledano y reducirlos y concordarlos con ella, como se ha dicho que también hubieran hecho aquellos santos padres si ahora hubieran vivido.

La primera regla era que todo lo hemos de referir a la caridad que es la finalidad de todo precepto y el perfeccionamiento de la ley, y de ella hemos de tomar siempre la regla de la verdad católica y de la comprensión correcta. Pero de esta regla puede quedar clara la intención de aquellos santos padres y la comprensión de sus dichos, pues ampliamente se

ha explicado a lo largo de todo el correr del libro que la postura de esos hombres que quieren introducir esta rajadura y discriminación de supremacía y postergación en la Iglesia de Dios entre estos dos pueblos de los gentiles y de los judíos, está en contra de la caridad y de la unidad de la ley y del evangelio y no puede mantenerse junto con la verdadera y católica fe. Incluso también en el capítulo XLIV se ha mostrado y se ha llegado a la conclusión de que, si la Iglesia cristiana quisiera tolerarlo, lo que Dios no quiera, se destruiría a sí misma y no podría permanecer en adelante. De donde también en el capítulo XLIV se ha explicado que la Iglesia cristiana se ciñe y se robustece por la caridad y la unidad y la paz de todos sus fieles, como con un ceñidor nobilísimo y de oro, y que la unidad y la paz concreta de todos los fieles de la Iglesia es mayor y más admirable y necesaria en ella que las señales y milagros; con todo lo demás relativo a esto que allí se dijo.

Y lo que es más importante de todo, en el capítulo XLVIII se explicó que ni siquiera el sumo Pontífice podría quitarla ni introducir entre los fieles de la Iglesia tal discriminación, por la que no fuesen todos hechos hijos de Dios mediante la fe y el sacramento del bautismo y consiguientemente herederos de los bienes de la Iglesia militante y triunfante y con igual derecho y gracia ante todos ellos: por ser todo esto de la integridad y verdad de la fe y de los sacramentos de Cristo y de la Iglesia fundada y establecida por él, excepto en cuanto los malos méritos de algunos que pecaron después del bautismo y que personalmente han sido convictos y sentenciados los hacen indignos y los convierten en reos de las penas correspondientes.

Por lo tanto, como no puede haber ley contra esto ni nada se puede establecer en contra, hay que concluir por la primera regla que dichos estatutos del sagrado concilio de Toledo habrán de ser expuestos con tal reverencia que siempre se mantenga la caridad preeminente y la admirable unidad de todos los fieles de la Iglesia que se conserva en la paridad de condición y de gracia de todos ellos y se muestra y resplandece en la fraterna paz de todos ellos. Y así en consecuencia se habrá de concluir que la intención de aquellos santos padres que consistía en la integridad de la fe católica y en la unidad de la santa Iglesia y en su incremento y honor, y en la paz e indivisa caridad de todos sus fieles, y por todo esto se habían reunido y habían tomado sobre sí tanto trabajo, en forma alguna tuvieron en su intención hacer, decir o establecer algo contra esto dicho, como estos nuevos competidores desconocedores de la ley y del evangelio pretenden afirmar; sino que, por el contrario, siempre hubo en ellos una intención rectísima de guardar íntegro e ileso todo lo que se ha dicho, aunque temporalmente hayan aplicado aquellas enérgicas severidades contra los delincuentes y prevaricadores, que se ha de entender que son los personalmente convictos y sentenciados, pero no los demás, como ya he dicho.

La segunda regla propuesta fue que no definamos nada temerariamente, sino que siempre, según el dicho de san Agustín, hemos de consultar la regla de la fe que hemos recibido de los lugares más seguros y claros de las Escrituras; donde se pusieron y señalaron los lugares más firmes y claros de dichas Escrituras, y que son el canon de ambos Testamentos y después los decretos de los concilios generales, especialmente de aquellos cuatro principales, y las Decretales de los sumos Pontífices. Después vienen ya los concilios de los obispos y los dichos y escritos de los doctores; pero de todos éstos tiene

libre poder de juzgar el sumo Pontífice, y tales concilios de obispos no son capaces para definir y establecer, y todo eso tiene fuerza y autoridad mediante el sumo Pontífice, y en sus estatutos siempre se exceptúa la autoridad del papa; tal como se ha explicado todo esto en el capítulo XLVII.

Por tanto, como las Escrituras del canon de ambos Testamentos se han de anteponer por su certeza y autoridad a todas las demás escrituras como lugares de las Escrituras más seguros y claros, y mediante ellas tienen que examinarse y aprobarse todas las demás escrituras y en conformidad con ellas se han de exponer, interpretar y explicar; y como es manifiesto que los testimonios de uno y otro Testamento condenan la postura y opinión de los que introducen en la Iglesia semejante cisma y división y pretenden afirmar que todos los cristianos de raza judía tienen que ser postergados a los demás y no permitírseles que tengan lugar parejo con ellos en las gracias y bienes de la Iglesia, sino que han de estar separados de los demás como reos e infames; y como incluso, por el contrario, se ha probado con innumerables testimonios de uno y otro Testamento que hay un solo redil de Cristo, una sola fe, un solo bautismo y unos y los mismos sacramentos para todos ofrecidos y administrados en general e igualmente a todos y a cada uno de ellos, mediante los que sin diferencias se constituyen en hijos y herederos de Dios y de la Iglesia en todos sus bienes, como ya se ha dicho antes por todo el transcurso del libro, y especialmente en los capítulos XXXDC, XL y XLVIII; hay que mantener en consecuencia que lo dicho y establecido en el sagrado sínodo toledano tiene que examinarse y exponerse con tal reverencia que se acepte que se ha hecho y dispuesto en el sentido ahora aludido; y si apareciera o se encontrara en ello algo ambiguo, diferente o quizás contrario, no ha de ampliarse o extenderse, sino que habrá de exponerse y acomodarse al sentido y comprensión que indica santo Tomás; por cuanto que ello había sido hecho, como ya se ha dicho, por el motivo, necesario en aquel entonces de reprimir tanta y tan intensa prevaricación de los que entonces habían reincidido, y que no podían encaminarse ni dirigirse a no ser por una severidad desacostumbrada y una reprimenda especial, que se dirigía y aplicaba solamente a aquellos de aquel entonces como a personas concretas convictas y sentenciadas, y no para abarcar a los restantes de su raza presentes o futuros que no estuviesen convictos ni sentenciados.

Pues afirmar lo contrario sería claramente infamar y deshorrar a aquellos santos padres que entonces habían asistido al sagrado sínodo, cual si desconocieran la ley de Dios o no hubieran querido observarla y cumplirla: lo que sería absurdo decir ni pensar y sería poner una gran mancha no sólo a ellos sino también a la misma santa iglesia toledana, y deshorrarla, lo que Dios no quiera. Por lo demás también se han aducido muchos testimonios tanto de los concilios generales como de las Decretales de los sumos Pontífices, especialmente en los capítulos XLI y XLIII, por los que se probó y explicó claramente lo mismo que se ha dicho ahora, a saber: que se reprobó el propósito y la intención de esos envidiosos que afirman lo contrario, con lo que también se explican o se revocan en cuanto a eso los citados estatutos del concilio toledano, como claramente se ve.

También con este mismo fin se habían traído en todo el decurso del libro muchos testimonios de los santos doctores para la explicación y prueba de la unanimidad,

igualdad y paz de todos los fieles de Cristo dentro de la única santa Iglesia universal, de la que son hijos por Dios y herederos sin diferencias y sin ninguna acepción de personas o de raza; y por ellos se había deshecho y destruido el propósito y la intención de esos hombres que querían separar a los fieles que provienen del judaísmo de la igualdad de la comunión íntegra y de la gracia de los demás fieles. De donde resulta evidente lo que antes se había dicho: que los estatutos del sagrado concilio toledano deben explicarse y referirse con reverencia hacia este sentido y comprensión, e igualmente la intención de aquellos santos padres que allí estuvieron presentes.

Sobre la tercera regla que es la costumbre general de la Iglesia que todos siempre deben guardar y seguir, poco hace que se ha dicho y explicado todo esto.

Y así queda claro que tales estatutos de los concilios de obispos tienen que juzgarse y aprobarse y referirse y concordarse y también explicarse por los estatutos de los concilios generales y las Decretales de los sumos Pontífices y la enseñanza de los santos doctores aprobados, tal como se han explicado y se explican cada día con el correr del tiempo. Pues el tiempo es inventor y buen ayudante de tales cosas, y así se han hecho los perfeccionamientos de las artes, como escribe Aristóteles, y también propio suyo es añadir constantemente lo que falta. Por tanto, así como en las artes se han hecho los perfeccionamientos, aclarado las dudas y rechazado lo que estaba equivocado, así también ha ocurrido en la doctrina cristiana que, desde el comienzo de la Iglesia naciente en adelante, es decir: en los tiempos de dicho sagrado concilio toledano eran aquellos tiempos devotísimos y fieles, pero un poco bastos y no tan cultivados y ordenados respecto a la disposición de sus fieles y de sus costumbres, y de las cosas de la Iglesia y de sus ceremonias, sino que poco a poco se fue haciendo todo esto especialmente mediante los sumos Pontífices y los sagrados concilios generales, por los que se fue corrigiendo, revocando y abrogando lo que no estaba tan bien hecho y dicho o que con el transcurso del tiempo no era tan conveniente a la santa Iglesia y a sus fieles. Igualmente se aclararon las dudas y se hicieron los perfeccionamientos de lo que tenía fallas, y surgiendo a diario nuevos asuntos diferentes se proveía a ellos de formas nuevas y diversas, como se podrían dar ejemplos de muchos de ellos que ahora se dejan por no alargar.

Del mismo modo, por tanto, se ha hecho en este asunto, ya que claramente el sumo Pontífice ha explicado en el derecho que la prevaricación de tales personas que pasan o vuelven al rito judío es una especie de herejía y que hay que proceder contra ellos igual que contra los herejes, como se encuentra en las Decretales. Y así en consecuencia aquellos estatutos dichos del concilio toledano han sido aclarados por el derecho moderno de los sumos Pontífices, como por medio de perfeccionamientos hechos por ellos y que declaran que aquellos estatutos toledanos, aunque hubieran sido para aquel tiempo de entonces y para aquellas personas para las que se habían establecido convenientes y necesarios, sin embargo ya no lo son en un aspecto, al declarar que hay que proceder contra tales personas que pasan o vuelven al rito judío como contra los herejes y que en consecuencia habrán de ser juzgados y sentenciados por los estatutos sobre los herejes y no por otros.

Así también se ha corregido con esto lo que establecía el concilio de Toledo sobre los hijos, porque ahora los bienes de los herejes, y también en consecuencia los de aquellos que vuelven o pasan al rito de los judíos, se han de hacer públicos y aplicarlos al fisco; incluso también están ya confiscados por el mismo derecho; y así se castigan los hijos a causa de sus padres con la pérdida de los bienes temporales en este caso, que es lo contrario de lo decretado en el sagrado concilio toledano y que ha cesado y está corregido; y en consecuencia también otros estatutos semejantes de dicho concilio que son contrarios o diferentes a los estatutos sobre los herejes promulgados hasta ahora por la Iglesia universal, según los que tendrán que ser juzgados y castigados tales judaizantes y no según otros, como se ha aclarado.

Pues también algo más está ya establecido en el derecho moderno y es que los bienes de los herejes están confiscados por el mismo derecho, como se ha dicho, y los reincidentes y pertinaces han de ser entregados al brazo secular y en consecuencia a la hoguera. Asimismo, tanto respecto a los reincidentes como a los no reincidentes ni pertinaces se ha impuesto y establecido un gran proceso, gran solemnidad y gran aclamación de la fe en el asunto de la inquisición de la maldad herética; también una censura muy rigurosa respecto a los que actúen mal durante la inquisición, si por odio o por amor, por lucro o por obtener bienestar material hubieran omitido contra la justicia y contra su conciencia proceder contra alguien, donde hubiera que proceder acerca de tal maldad herética, o si por el mismo provecho intentasen vengar de alguna manera a alguien inculpándolo de tal maldad o poniéndole impedimento en su oficio.

También ya está fijada y establecida la gran severidad de las numerosas penas contra los herejes, sus encubridores, defensores e hijos, en las que también se incluye la que los santos padres establecieron en dicho concilio toledano, aunque mayor, más numerosa y mucho más severa que ella; y muchas otras cosas ya las ha establecido diligentemente la Iglesia universal sobre este asunto, y a ellas se han de reducir y con ellas se han de concordar los demás derechos antiguos; y todo eso y cada una de las cosas se refieren y aplican solamente a los herejes, a sus encubridores, defensores e hijos en su orden y según sus merecimientos, y solamente a ellos los abarcan y castigan según lo que cada uno de ellos se merezca y sean ellos quienesquiera que sean y hayan llegado a la fe ya de los judíos ya de los gentiles y después de eso de cualquier modo que se hayan desviado y errado de la fe ya judaizando ya gentilizando ya de cualquier otra forma; porque en los mismos estatutos y decretos sobre los herejes se juzgan y se castigan todos, sin diferencia alguna de judío o griego; y así queda claro que mediante todo lo que se ha dicho se sobreentiende y se aclara que aquellos decretos del concilio de Toledo solamente se dirigen a los lapsos y judaizantes y no a las otras personas de su raza que no estaban incluidos en tales errores; que tales estatutos se hicieron entonces contra los judaizantes mucho más que no contra los gentilizantes o que de otra forma se desviaban de la fe, por cuanto que ellos entonces prevaricaban más contra la fe y ley de Cristo y en mayor número que los otros, a causa del motivo señalado de haber sido convertidos por la fuerza a la fe en tan gran número; y por eso fácilmente y con la disculpa más de su error se volvían al vómito del judaísmo y no podían de otra forma ser retirados de él ni mantenerse en la fe que habían recibido a la fuerza.

Pero si hubiese habido en aquel entonces algunos gentiles convertidos a la fe por la fuerza y en gran número. como eran los judíos, y hubiesen tornado al vómito de su gentilidad anterior con la disculpa de su desviación, como es de creer que lo hubieran hecho como lo habían hecho los judíos, entonces aquel sagrado concilio toledano los habría castigado del mismo modo y hubiera hecho igualmente sus estatutos contra ellos llamándolos gentiles y diciendo que volvían al vómito de su gentilidad, al igual que los llamó judíos y que volvían al vómito del judaísmo, etc. Y todo ello igualmente se entendería de los reincidentes y sentenciados y no de todos los otros de su raza no comprendidos en semejantes transgresiones, al igual que, como ya se ha dicho, dichos estatutos se entendían solamente de los reincidentes y no de los otros de su raza que no se habían desviado de la verdad de la fe y de la ley de Cristo.

Y también dichos estatutos del mismo modo habrían sido aclarados y corregidos por los estatutos y decretos promulgados y dispuestos posteriormente por la Iglesia universal sobre los herejes, al igual que, como se ha dicho, se aclararon y corrigieron los antiguos estatutos del concilio toledano por los estatutos de la Iglesia universal posteriormente promulgados y escritos sobre los herejes, sus encubridores y defensores; todos los cuales son comunes tanto para los judíos como para los gentiles que se desvían y yerran heréticamente en la fe de Cristo y en su ley, e igualmente han de ser juzgados y castigados mediante ellos según lo que personalmente merezca cada Uno de ellos.

Sin embargo todo esto no existía antiguamente ni lo observaban aquellos santos padres; ya que hubieran procedido contra aquellos defensores de la impiedad judía antes citados al igual que contra los mismos judaizantes defendidos por ellos, como se procedería ahora al igual que contra los herejes, si ahora ocurriese que los defendieran en su error; y sin embargo no lo hicieron. Igualmente hay que creer que entre una multitud tan grande habría algunos reincidentes y algunos e incluso muchos pertinaces, y todos ellos deberían ser entregados al brazo secular y, en consecuencia, a la hoguera; y de los no reincidentes ni pertinaces muchos habrían sido encarcelados y cargados con otras penas y sus bienes aplicados al fisco, según el derecho moderno; de lo cual no se lee que aquellos santos padres hubieran hecho nada, sino lo contrario resulta claro de los sagrados cánones.

Y queda así patente que aquel santo sínodo actuó con mayor suavidad respecto a algunas cosas, pero no tan cuidadosamente con aquellos lapsos y prevaricadores de la ley y del evangelio de Cristo como ahora lo hace la Iglesia con los tales. Pero esto fue así porque siempre se han hecho perfeccionamientos mediante los que se aclaran, pulen y en parte se cambian y en parte también se corrigen y se renuevan posteriormente poco a poco aquellos antiguos hechos y estatutos, en cuanto a lo que parece ser contrario o diferente de los modernos estatutos de la Iglesia universal sobre los herejes, sus encubridores, defensores e hijos; por lo que, como se ha dicho, ya se han reducido todos a una forma común sin diferencia alguna tanto para los judaizantes como para los gentilizantes o para los que prevarican y yerran de cualquier otro modo heréticamente, y para sus encubridores, defensores e hijos.

Y por todo lo dicho resulta todavía más claro que aquellas actuaciones y decretos del sagrado concilio toledano fueron más bien ciertos castigos aplicados personalmente a

aquellos que entonces se desviaron que no decretos generales impuestos a todos los creyentes de raza judía o a los que iban a creer y no se habían desviado ni caído; y que parcialmente fueron inválidos y que no hay que ampliarlos, sino explicarlos con reverencia; y que, aunque así haya sido entonces conveniente o necesario, sin embargo la Iglesia universal ya ha provisto y establecido que se haga de otra forma y mejor, con lo que se ha aclarado, pulido, limitado y parcialmente cambiado, corregido y revocado lo establecido en el antiguo sínodo toledano; y lo que así fue establecido según la necesidad del momento, al cesar la necesidad cesó igualmente la urgencia, al proveer ya la Iglesia universal algo mejor y más perfecto; y así se han promulgado decretos diferentes según la conveniencia de los tiempos, según traté y expliqué todo esto antes.

De todo lo cual resulta patente que se ha respondido suficientemente al argumento tomado del concilio toledano. En cuanto a las leyes civiles también consta que se ha respondido suficientemente con todo lo dicho, porque, como ya se indicó, se promulgaron junto con los concilios toledanos y por ellos tuvieron fuerza y autoridad, y también tales leyes tienen que estar conformes con la ley de Dios, con la sagrada Escritura y con los decretos de la Iglesia; ya que la ley que tropieza con la sagrada Escritura, los decretos del papa y las buenas costumbres, no ha de valer para nada, como se deduce de los sagrados cánones; y la razón es que, como dice santo Tomás, la ley eterna es la razón de gobierno en el Gobernante supremo y que todas las leyes participan de la recta razón en tanto en cuanto se derivan de dicha ley eterna; pero esta participación de la ley eterna, como dice un poco más adelante, se hace por la ley natural según la proporción de la capacidad de la naturaleza humana; pero por la ley divina se hace la participación de la ley eterna de otro modo, que es dirigiendo hacia el fin sobrenatural. Por lo tanto, como las leyes de la Iglesia son una cierta exposición de la ley divina y de la ley natural, y con eso se comprueba que también son una cierta participación de dicha ley eterna, se sigue en consecuencia que todas las leyes humanas tienen que conformarse con la ley divina que se contiene en la sagrada Escritura y en los decretos y estatutos de la Iglesia que dependen de ella, y también en las buenas costumbres que se sacan y provienen de la ley natural.

Pues por esta conformidad con la ley divina, con los estatutos de la Iglesia y con las buenas costumbres, los legisladores de tales leyes civiles tienen que consultar la ley eterna, participar de ella y conformarse a ella, según lo que dice san Agustín en el libro sobre la religión verdadera, en el que escribe así: «El legislador de las leyes civiles, si es varón bueno y sabio, tiene en cuenta aquella misma ley eterna de la que persona alguna tiene derecho a juzgar, de tal forma que pueda discernir según sus inmutables reglas lo que haya que mandar o prohibir según los tiempos». Pero si las leyes anteriormente expuestas hubieran de entenderse y tuvieran que guardarse como estos émulos de la verdad y de la gracia las entienden y pretenden que tienen que guardarse, por cierto que estarían contra la ley divina, contra los decretos de la Iglesia y también contra las buenas costumbres, y en consecuencia también contra la misma ley eterna de la que dependen esas otras y de la que participan y a la que siguen; porque estarían contra la integridad de la fe y contra la comunión cristiana, ya que dividirían a la única santa Iglesia católica, que por artículo de fe tiene que ser única e indivisible, como ya anteriormente se probó con muchos argumentos.

Y así habría que concluir necesariamente que no serían legítimas ni justas, ya que, como escribe san Agustín en la obra sobre el Libre Albedrío, en la ley civil no hay nada justo ni legítimo que no hayan derivado los hombres de la ley eterna; y así, por lo tanto, tales leyes no tendrían importancia alguna, como se ha dicho antes según los sagrados cánones, y en consecuencia habría que condenarlas y rechazarlas como inicuas e injustas. Por lo que hay que concluir que hay que entenderlas sana y católicamente, tal como expliqué acerca de los estatutos del sagrado concilio toledano y de sus mismas leyes, y que ya se han interpretado y explicado o corregido y revocado sana y católicamente por medio de otras leyes civiles posteriormente promulgadas y escritas por los reyes; como le resultará evidente al que recorra las leyes civiles posteriormente promulgadas por los reyes católicos que cité en el capítulo XLII.

CAPITULO LII

En el que se pone un breve epílogo y conclusión de todo lo dicho, y se da fin a la primera parte de esta obra

He aquí, reverendísimo padre e ilustrísimo señor, gracias a Dios completa la primera parte de esta pequeña obra que vuestra afanosa y pródiga cura pastoral tan ardorosamente me pidió y tan insistentemente me obligó a hacer, cual corresponde a un pontífice amado de Dios que, tomado de entre los hombres y puesto a favor de los hombres, lleva el cuidado de ellos en lo que a Dios se refiere; de tal modo que vuestra santa iglesia toledana y su gente, siempre muy devota y entregada a Dios desde los comienzos del nacer de la Iglesia, en la que últimamente en nuestros días se abrieron las heridas de esta disensión y cisma por haberse transfigurado Satanás en ángel de la luz y haberlo intentado de diversas formas, se cure ahora por vuestra santa solicitud y providencia y vuelva a la concordia de la unidad y paz evangélicas; y después, como desde la misma cabeza de vuestra excelentísima primacía, llegue también esta medicina a las demás iglesias, puesto que no se encuentra sana aún hasta %%el presente, sino que necesita medicinas saludables; pues, como he llegado a saber yo mismo, tampoco Satanás deja de sacudirla en todo momento para cribarla como trigo, corromperla y mancharla.

Por lo que con razón le es necesaria en todo momento vuestra permanente pericia y vuestra saludable y ferviente vigilancia, pues no duerme ni descansa el guardián de Israel porque no duerme ni descansa el que ataca a Israel; para lo cual, si estas pequeñas obras mías pueden ayudar en algo, que no por su propio mérito sino por vuestra amabilidad os agradaron, vuestra reverendísima paternidad lo tendrá en cuenta; pues para mí es suficiente con haber cumplido lo mandado y no haber ocultado la misericordia y la fidelidad de Dios ante la gran asamblea ni haber enterrado el talento que Dios me ha confiado bajo tierra. Pues así como el que intenta usurpar el honor que Dios no le ha concedido es muy merecedor de que se le inculpe, así también el que intenta rechazar y apartar de sí el talento que se le ha confiado se hace reo de otros pecados: de infidelidad y de desobediencia.

Por eso en el templo de Dios ofrece cada uno lo que puede: los unos oro y plata y piedras preciosas, los otros preciosas ofrendas presentan de lino, púrpura, escarlata y jacinto; por lo que a mí se refiere será bastante si ofrezco el reducido don y la pequeña parte en pieles y pelos de cabra, con tal de ser hallado fiel con mi Señor, que es al único a quien deseo complacer con esa miserable ofrenda mía; de tal forma que pueda gloriarme humildemente algo de mi fidelidad, como aquello que escribió nuestro glorioso padre Jerónimo de Heliodoro: «Heliodoro el presbítero, contemplando una enorme casa a través de una pequeña rendija y tentando las puertas cerradas sin tener la llave, apenas unas pocas cosas fue capaz de sacar a la luz, pero fielmente dio a conocer lo que pudo»: lo que ojalá fuera cierto respecto a mí, ya que sin duda se me aceptaría mejor que cualquier don.

Pues he concluido con el favor de Dios esta primera parte la víspera de la Navidad del Señor por la tarde en el año del mismo nuestro Señor y Dios Jesucristo de mil cuatrocientos sesenta y cinco; en la que se ha discutido contra los que usan de su ingenio no precisamente para buscar la gracia y defender la salvación, como nos invita san Ambrosio, sino para reducir la inocencia ajena, cosa que él desapruaba; y así poniendo éstos arbitrariamente un límite a la misericordia y gracia de Cristo no soportan que todos los creyentes sean participantes y coherederos con ellos en la gracia, diciendo que es injusto que los que por la tarde llegaron a la viña de la Iglesia reciban la misma paga que ellos, que desde los tiempos antiguos trabajando en la lucha de la fe resultan por la ascendencia de donde provienen haber soportado el peso del día y el calor; y cuyos ojos por tanto son malos porque Dios es bueno; pues desconociendo la justicia de Dios y queriendo imponer la suya no se sometieron a la justicia de Dios, puesto que la finalidad de la ley es Cristo para justificación de todo creyente: por eso dijo de «todo creyente», para no excluir a ninguno; y también:

«Dios es el que justifica. ¿Quién condenará?».

Esos hombres, por tanto, invadidos por el ansia de la avaricia o de la vanagloria o ciertamente de sus intereses actuales, bajo tal nombre de la justicia de Dios, infaman a la justicia y a la vez la atacan, y del mismo modo que la pócima venenosa suavizada por la dulzura de la miel suele matar con su engañoso agrado, así también éstos seducen los ánimos inocentes con su oculto engaño; a quienes yo, cuando quise refutarlos, tuve por fuerza que sacar al medio la justicia de Cristo traída hasta aquí desde los siglos, con la que se despliega vigorosamente de un confín al otro del mundo y gobierna de excelente manera todo el universo; para que con esta segura regla y celestial medida se reprobese la que aparentaba ser y no era verdadera justicia de ellos, no fuera a ser que pareciese que su fingida justicia y perversidad encubierta se condenaba por prejuicios más bien que por análisis, si no fuese argüida, convicta y condenada con tan abundantes razones y amplitud de misterios de la fe presentados por largo y por ancho. Por lo que necesariamente ha habido que traer muchas cosas de lejos y como de los lindes remotos.

También lo dudoso y lo oscuro tuvo que ser explicado con las necesarias ilustraciones adjuntas, y por eso se extendió y dilató no poco; muchas cosas fueron repetidas en el correr del libro para llegar, como convenía, a la conclusión propuesta, y en cada uno de los capítulos diversos según la materia lo pedía, para repetidamente aplicarla y concluir.

En las respuestas a las dificultades fue necesario repetir mucho de lo que ya se había tratado para aplicarlo a resolver la dificultad. Por lo demás, también yo, ocupado y distraído en muchas otras cosas, por olvido tenía que repetir algunas cosas que ya había dicho antes para ligarlo a lo que seguía, y así creció el tamaño del libro hasta el de un tratado, excediéndome en el propósito que había establecido desde el principio; y todo esto, aunque para la obra propuesta era mucho más de lo que convenía, sin embargo, por la magnitud de los asuntos, se ha tratado bastante brevemente. Pues es difícil, una vez entrados en el bosque de la ley, separar las materias de cada una de las cuestiones, ya que cada una se entrecruza en alguna rama con las otras, de tal modo que no pueden explicarse sin tomar el comienzo de la otra; o como ciertamente una cortina exigía otra cortina en la construcción del tabernáculo, así también en el tratado de la ley y en su exposición una cuestión exige la otra, y aquélla exige a ésta.

Por tanto, llené el libro con lo de la verdad de la fe, del misterio de Cristo, del sacramento de la Iglesia, de los sacramentos de Cristo y de la Iglesia, vasos de gracia y de la actuación uniforme e igual, en cuanto a sí misma, de los fieles en su regeneración y su justificación, unanimidad, paz, igualdad de gracia y de amor. En concreto: que la fe es una en sustancia desde el comienzo del mundo; que es necesaria a todo creyente y consigo lleva y comprende el sacrificio, sin el cual la fe no bastaría para la salvación; que sucesivamente fue creciendo esta fe en cuanto a su explicación hasta que Cristo acabó sus sagrados misterios y allí la consolidó completándola; ni por otra parte se cambiará ya a otro estado más elevado o más claro y explícito, al modo como crecía y se hacía más clara hasta la venida de nuestro Salvador y hasta que se acabó y explícito su sagrado misterio; sino que permanecerá hasta la consumación del mundo en este mismo estado, al que sucederá en la gloria la clara visión cara a cara y el gozo bienaventurado.

De Cristo se ha dicho que es el cordero muerto en el misterio de los santos desde el origen del mundo; prometido en la ley y en los profetas y representado de muchas formas en las figuraciones de los sacrificios; deseado de los santos patriarcas, amado y esperado; y sin la fe en él nunca nadie fue justificado ni se justificará. Ultimamente en estos días se nos dio y nació en carne visible, y se ofreció y padeció por nosotros en la cruz, liberándonos de la maldición de la ley y haciéndose en ella maldito; borrando también por su santa muerte el manuscrito del decreto contra nosotros, que nos era adverso, quitándolo de en medio y clavándolo en la cruz; anulando la ley de los mandamientos formulada en decretos, derribando el muro de separación, deshizo nuestras enemistades en su carne, edificándonos a los dos en uno en sí mismo, haciendo uno solo de unos y otros, estableciéndonos a todos cercanos a sí por su sangre, reconciliándonos a ambos en un solo cuerpo con Dios, hecho nuestra paz, para que por él ambos a una tengamos acceso al Padre en un Espíritu, llamando: Abba, Padre; porque por nosotros todos murió Cristo y para todos nosotros resucitó y vive. Quien, aunque murió por nuestros delitos, sin embargo, resucitó para nuestra justificación y ya no muere; ni la muerte en adelante tendrá dominio sobre él, sino que, viviendo para Dios, está puesto a su derecha para mostrarse siempre ante el rostro de Dios e interceda por nosotros; y así nos hace sentarnos con él en los cielos, permaneciendo también con nosotros hasta la consumación del mundo; y, sin duda, que es grande el misterio de la piedad que se ha manifestado en la

carne, ha sido justificado por el Espíritu, ha sido mostrado a los ángeles, predicado a las naciones, creído en el mundo, ensalzado en la gloria.

Sobre la Iglesia se ha tratado que siempre es la única e íntegra paloma que Cristo adquirió como esposa suya por su sangre, purificándola mediante el lavado del agua con la palabra de vida, sin tener mancha ni arruga o cosa semejante, sino siendo santa e intachable; que es también gran misterio de Cristo y de la Iglesia; que es la columna del Dios vivo y fundamento de la verdad; que también se ha hecho de todas las gentes su reina, y de entre todos, sin distinción alguna, convoca ciudadanos para su esposo Cristo, en quien ni la circuncisión ni la incircuncisión valen nada, sino la nueva criatura; que es, finalmente, en este mundo el arca del diluvio que salva para Cristo a los que recibe de cualquier raza de hombres; que es, con el mismo fin, la red que pesca y reúne de toda clase hasta que, cuando llegue a la orilla del fin, se elijan los buenos a los canastos y los malos se arrojen fuera a las tinieblas exteriores; que es también la era del Señor, que contiene y tritura a buenos y malos como pajas y granos, hasta que se manifieste el mismo Rey de la gloria, que juzga y discierne y, con el biello en su mano, limpie esta era.

Sobre los sacramentos se ha tratado también que son los vasos de gracia preparados por la gloriosa pasión de Cristo, por quien todos los fieles se reengendran en el hombre interior y se entregan a una nueva vida, mereciendo por dignación celeste purificarse cada día de las suciedades de la vida mundana y justificarse y fortalecerse en la gracia; y que, a los que separa el sexo en el cuerpo o separa la edad en el tiempo, del mismo seno de la Iglesia por la sagrada fuente del bautismo la Iglesia dé a luz en una común infancia; y a todos en sí misma mantenga y abrigue en la casa con un solo derecho y gracia y un mismo convivir, como conviene que haga una madre gozosa con sus hijos.

Y de todo esto y demás cosas semejantes se sacaron a luz y se demostró que eran mentiras acabadas los delirios apuestos de esos hombres que, bajo el nombre de piedad de la ley y de la fe, quieren separar de la igualdad en el mismo derecho y gracia de los restantes hijos de la Iglesia a los que han venido del judaísmo o se espera que vengan luego a la fe de Cristo, pretendiendo que deben separarse y apartarse de los demás fieles; ya que, desbaratados en primer lugar los enemigos de la fe que están afuera, a saber, herejes, cismáticos, paganos y judíos, entre los que no se puede buscar la verdadera religión cristiana mientras permanezcan así en su condenación, claramente se vio después que la Iglesia de todos los fieles era un solo e íntegro rebaño de Cristo, que congrega a todos y a cada uno indistintamente bajo las mismas leyes, y los conserva y los guarda; y, si errasen, también los corrige y castiga indistintamente sin acepción de personas. Que es también una única santa Iglesia católica, hecha reina por todas las gentes creyentes, y que do se limita la posesión de Cristo a alguna parte de la tierra o a gente de algún pueblo, sino que de un mar a otro y hasta el confín de la tierra en todo pueblo y en toda nación conserva su principado; ni es Dios de disensiones, sino Dios de paz, ni hay lugar en él para acepción de personas. Y que el ser llamados a la herencia eterna para que seamos coherederos con Cristo y vengamos a la adopción por hijos, no es mérito nuestro sino gracia de Dios, que quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad, y que dio a todos y a cada uno el poder de hacerse hijos de Dios, a aquellos que creen en su nombre, cualesquiera lo reciban a él. Y en todo esto lo que hice fue citar a los

testigos, es decir, aducir las razones y testimonios de la ley y los edictos de los sabios. Pero lo que os toca, reverendísimo padre, es juzgar de la fidelidad de los testigos y definir con ponderado examen qué de verdad contenga y posea cada uno y pronunciar sobre todos la sentencia justa.

Pero a todos cuantos van a leer esta obra les ruego encarecidamente que no tuerzan hacia lo ambiguo la sencillez de su sentido ni lleven a otro sentido distinto de aquel en que lo he escrito lo que en él se contiene. Pero si hay algo que a los lectores les parezca ambiguo por las palabras, procuren comparar las palabras con el sentido y, si el sentido fuese conforme a la verdad, también deberán analizar las palabras con mentalidad sincera y referirlas y aplicarlas en el mismo sentido. Por lo tanto, que de tal forma se aparte el discutiendo de academia de la sencillez cristiana que, al tener el sentido de la verdad, ya no se preocupe mucho de las palabras ni de discutir sobre ellas; pues no es la sencillez de las palabras sino la perversidad y obstinación de la inteligencia malvada lo que suele culparse. Pero si también después de esto a alguien el libro le proporciona y produce todavía algún escándalo de desviación, considere en primer lugar que quizás no se crearía ningún escrúpulo tal a mi conciencia, que sabe con qué intención lo he dicho, de lo que Dios me es testigo de que no lo he escrito por ninguna intención torcida ni por halagar ni por odio, sino por la integridad de la fe y por la paz y comunión católica de todos los fieles, con fe recta, intención sincera y ánimo afectuoso, cual si en última instancia me encontrase delante de Dios juez. Pero después interprete y corrija con benevolencia cualquier cosa que sea la que insinúe e induzca la sospecha del error, teniendo en cuenta a la vez que todos caemos muchas veces, pero si alguno no cae en el hablar, es un hombre perfecto. Tampoco nadie es tan arrogante que crea tener tal conocimiento de la doctrina celestial que se estime haber abarcado con fluidez todos los misterios, especialmente cuando el Apóstol dice: «Si alguien cree conocer algo, aún no lo conoce como se debe conocer». Ya que, como escribe nuestro glorioso padre Jerónimo, consta que ningún hombre, excepto aquel que se dignó recibir la carne por la salvación nuestra, ha poseído la ciencia completa ni la verdad con toda certeza.

Pero a vos, benignísimo señor y gran pontífice de Cristo, por cuyo mandato he tomado esta carga y trabajo, con humildísima súplica os pido que defienda la diestra de vuestra protección magnífica lo que por vuestro piadoso mandato se ha concluido; y no permita que cualquier émulo de la paz evangélica y ardiente enemigo de esta causa retuerza y corrompa las sagradas Escrituras y los admirables dichos de los santos doctores que aquí están escritos bajo la inspiración de Dios hacia sentidos equívocos o más bien torcidos, a su libre arbitrio, y después de ello también me hiera y confunda, como es costumbre de hacer de tales hombres. Pues me da la impresión de estar viendo ya a tales émulos pertinaces engendrando inexorables contradicciones y contiendas; y qué de admirar que no teman enfrentarse conmigo que soy tan poca cosa, cuando también a nuestro mismo padre Jerónimo, luz del orbe de la tierra, varón admirable digno de tanta gloria, no temieron con frecuencia infamarlo, reprenderlo y herirlo, y afirmar que era reo de error doble: «Se me atribuye un doble error. Se me llama falso corregidor de vicios», dice él mismo.

Y qué diré también de nuestro maravilloso Agustín, doctor eximio, que al escribir sus libros sobre la Ciudad de Dios famosos en todo el orbe, cuando no los había acabado e incluso también desde el comienzo de su obra ya sus competidores escribían contra él, y mientras su obra no estaba terminada ni examinada ni comprendida, como se muestra por su propio testimonio, ¿cómo se preparaban a herir, reprender y condenar a su propio autor? También me causa gran admiración el que los competidores hayan perseguido a aquel gran santo Gregorio, príncipe de pastores y sumo Pontífice, con tanto odio y detestación que después de su muerte buscaban sus libros para quemarlos como heréticos y erróneos, hasta que Dios maravillosamente salió al paso con su inefable testimonio. ¡Y eso precisamente en la Ciudad madre, donde se encuentra la sede de Cristo y donde debiera estar el celo de la fe y el mejor fundamento de la religión cristiana entera! No sin razón, por tanto, me siento desfallecer ante tales pecadores que abandonan la ley de Dios y que persiguen tan cruelmente a sus santos doctores. Por lo que temo con motivo también yo que en comparación de tales santos soy como paja suelta al viento.

Por eso me vuelvo a la casa de refugio y a la torre fortaleza inexpugnable, es decir, al santísimo sumo Pontífice nuestro universal señor, vicario de Jesucristo, rector de todo el orbe de la tierra y verdadero corregidor, que tiene que confirmar las sentencias evangélicas y apostólicas y de ahí las de los otros santos padres que las siguieron con la vida y la sangre, y en consecuencia protegerlas y fortalecerlas; a cuya apostólica corrección y de la santa madre Iglesia universal cuya fe nunca falla y contra quien no podrán prevalecer las puertas del infierno me someto yo mismo y esta obra y cualquier otra obra mía, en todo y por todo, devota y humildemente y desde ahora, si sucediese que llegase hasta su santidad por cualquier motivo.

Finalmente me vuelvo y me confío al mismo Jesús gloriosísimo, Dios y Señor nuestro, piedra angular que hizo uno de ambos, que, aunque fue desechado por los constructores, sin embargo llegó a ser la cabeza de esquina, donde permanece con toda firmeza y permanecerá para siempre; de cuyos sacratísimos misterios está lleno todo este libro por entero y a quien humildemente también me encomiendo a mí mismo con toda confianza a su invencible protección ahora y para siempre. Y el que tropiece contra tal piedra angular se deshará, y sobre quien él caiga lo aplastará; porque, si algunos persiguen la Iglesia y en consecuencia a Cristo, desfallecerán en ella como si se deshicieran, o si la Iglesia de Cristo los persigue igualmente desfallecerán y caerán sin poder resistirle en forma alguna.

Ven, pues, y juzga tu causa. Jesús Señor, cuyo rostro desea contemplar toda la tierra, que como Rey de Paz has sido engrandecido sobre todos los reyes de la tierra, como de ti canta por lo alto en esta santa Navidad tuya la santa madre Iglesia. Toma, pues, las armas y el escudo y sal para ayudarme; da paz al pueblo que has redimido y que te exalten todas las naciones; da su paga a los soberbios, de forma que por ello recibas alabanzas, honor y gloria con el Padre y el Espíritu Santo por siglos infinitos. Amén.

Se acabó.

Que sea del agrado del Altísimo.

